

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular S-22.18.21 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 62 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, adoptada el 27 de julio de 2010

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular No. 18/578.1/0867/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V.

Circular No. 18/578.1/0859/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V.

Circular No. 18/578.1/0843/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V.

Circular No. 18/578.1/0851/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mantenimiento Construcciones y Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que en estricto cumplimiento a lo ordenado en la resolución interlocutoria dictada el 6 de julio de 2010, dentro del recurso de revisión interpuesto por la empresa Tecnología y Asesoría en Ingeniería Petrolera, S.A. de C.V., en contra de la resolución de fecha 8 de junio de 2010, emitida en el expediente CI-S-PEP-108/2006

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Paraíso, con una superficie aproximada de 34-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 00-50-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pitayo, con una superficie aproximada de 06-03-49.00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Peña Blanca, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Bello, con una superficie aproximada de 24-06-40.906 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Anexo al Plan de Sabinal El Refugio, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, Municipio de Chicoasén, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tierra Nueva, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Solamente, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo que declara a la influenza humana A H1N1 enfermedad grave de atención prioritaria, publicado el 2 de mayo de 2009

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 9/2009, promovida por el Municipio de Centro, Estado de Tabasco

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 19/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso Acuerdo General 20/2009, que crea el centro auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, así como los Organos Jurisdiccionales que lo integrarán

Acuerdo General 20/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, con jurisdicción en la República Mexicana

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de julio de dos mil diez, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veinticinco de noviembre de dos mil nueve, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 61/2009, interpuesto por la licenciada Susana Teresa Sánchez González

Aclaración a la Lista de vencedores en el decimocuarto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, publicada el 1 de julio de 2010

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Acuerdo número 540 por el que se actualiza el diverso número 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR S-22.18.21 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-22.18.21

ASUNTO: TASA DE REFERENCIA.- Se dan a conocer los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**A LAS PERSONAS Y ENTIDADES
RELACIONADAS CON LA CONTRATACION
DE LAS RENTAS VITALICIAS Y DE LOS
SEGUROS DE SOBREVIVENCIA PREVISTOS
EN LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO
PARA EL RETIRO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los procedimientos relativos al cálculo del monto constitutivo para la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia, estará a cargo de un comité integrado por miembros designados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, quien lo presidirá, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En virtud de lo anterior, el referido Comité, en su Décima Cuarta Sesión celebrada el 29 de septiembre de 2009, aprobó la metodología, criterios y políticas relativas a la determinación de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

A través de la Circular S-22.18.1, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de noviembre de 2009, se dio a conocer la tabla que establece la tasa de referencia para diferentes intervalos de rendimiento base de mercado, conforme al acuerdo adoptado por el referido Comité en su sesión del 29 de septiembre de 2009.

Asimismo, en la citada Circular S-22.18.1 se dio a conocer el acuerdo del referido Comité para que esta Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicando la metodología, criterios y políticas aprobados por el propio Comité, calculara semanalmente el rendimiento base de mercado, y que cuando esta Comisión observara que el valor del rendimiento base de mercado se ubicara en un rango distinto al que correspondió a la determinación de la tasa de referencia vigente, diera a conocer, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el valor del rendimiento base de mercado y la nueva tasa de referencia aplicable conforme al cuadro contenido en la referida Circular S-22.18.1.

En consideración de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 108, fracciones IV y XII, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 1o. del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y en cumplimiento de los acuerdos dictados en la sesión Décima Cuarta del Comité referido, se da a conocer lo siguiente:

UNICO.- En virtud de que el cálculo del rendimiento base de mercado con cifras disponibles al 12 de agosto de 2010 aplicando la metodología, criterios y políticas aprobados por el Comité al que se refiere el artículo 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, arroja un valor de 2.85% para ofertas con "Bases Biométricas de Reservas Técnicas o menos conservadoras" y de 3.03% para ofertas con "Bases Biométricas más conservadoras que las de Reservas Técnicas", la tasa de referencia que se empleará en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, será la siguiente:

- i) Para ofertas con "Bases Biométricas de Reservas Técnicas o menos conservadoras", de 2.27%, y
- ii) Para ofertas con "Bases Biométricas más conservadoras que las de Reservas Técnicas", de 2.72%.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y sustituye a la tasa de referencia comunicada en la diversa S-22.18.20 publicada en el mismo Diario el 13 de agosto de 2010.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de agosto de 2010.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 62 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, adoptada el 27 de julio de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracción X de la Ley de Comercio Exterior; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 1 de enero de 1995 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (Tratado), en el cual las Partes establecieron, de conformidad con el artículo 6-20 del propio Tratado, un Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI);

Que el 23 de mayo de 2006 el gobierno de Venezuela notificó al gobierno de México su decisión de denunciar el Tratado, por lo que, de conformidad con el artículo 23-08 del mismo, dicha denuncia surtió efectos a partir del 19 de noviembre de 2006;

Que el 17 de noviembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se determina que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, queda sin efectos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, a partir del diecinueve de noviembre de dos mil seis;

Que el artículo 6-24 del Tratado faculta a la Comisión Administradora del Tratado (Comisión) para que emita una resolución y establezca una dispensa, en los montos y términos convenidos por el CIRI en su dictamen, para la utilización de los materiales a que se refiere el párrafo 3 del artículo 6-21 del Tratado;

Que el párrafo 4 del artículo 6-24 del Tratado faculta a la Comisión para prorrogar una resolución en la que establezca una dispensa, a solicitud de la Parte interesada realizada dentro de los seis meses anteriores a su vencimiento y previa revisión por el CIRI, por un término igual si persisten las causas que le dieron origen;

Que el 22 de abril de 2009 la Comisión adoptó la Decisión No. 52, en la que se otorgó una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado, la cual se dio a conocer mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009;

Que de conformidad con el artículo 6-23 del Tratado, el 20 de julio de 2010 el CIRI presentó un dictamen a la Comisión, en el que determinó prorrogar la dispensa otorgada en la Decisión No. 52, y de esta forma otorgar una dispensa temporal para la utilización de ciertos materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio en la manufactura de ciertos bienes textiles y del vestido, a fin de que estos bienes puedan recibir el trato arancelario preferencial previsto en el Tratado;

Que la Comisión, de conformidad con el artículo 6-24 del Tratado y tomando en consideración el dictamen presentado por el CIRI, adoptó el 27 de julio de 2010, la Decisión No. 62 por la que acordó prorrogar una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio en la manufactura de ciertos bienes textiles y del vestido, para que estos bienes puedan recibir el trato arancelario preferencial del Tratado, se expide el siguiente

Acuerdo

Unico.- Se da a conocer la Decisión No. 62 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, adoptada el 27 de julio de 2010:

“DECISION No. 62

Dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela.

La Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (el Tratado), en cumplimiento con lo establecido en los artículos 6-24 y 20-01 del mismo; tomando en consideración el dictamen presentado por el Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI), de fecha 20 de julio 2010, conforme al Artículo 6-23, mediante el cual se determina la incapacidad del productor de disponer de los materiales indicados en el párrafo 1 del Artículo 6-21, así como los montos y términos de la dispensa requerida para que un bien pueda recibir el trato arancelario preferencial,

DECIDE:

1. Prorrogar por el período del 20 de agosto de 2010 al 31 de enero de 2011, la dispensa temporal adoptada por la Comisión Administradora del Tratado en la Decisión No. 52 de fecha 22 de abril de 2009, mediante la cual los Estados Unidos Mexicanos aplicarán el arancel correspondiente a bienes originarios previsto en su calendario de desgravación del Anexo 1 al artículo 3-04 del Tratado a:

- Ciertos bienes textiles clasificados en la subpartida 5804.21, 6002.40, 6003.30, 6004.10, 6005.31, 6005.32, 6108.11, 6108.22, 6108.32, 6109.90, 6212.10, 6212.20 y 6305.39 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, elaborados totalmente en la República de Colombia a partir de los materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio, cuya descripción y clasificación a nivel de fracción arancelaria se mencionan en las columnas A y B de la Tabla de esta Decisión; y que cumplan con los demás requisitos establecidos en la regla de origen correspondiente, así como con las condiciones aplicables para el trato arancelario preferencial de conformidad con el Tratado.

2. Los bienes descritos en el punto 1 de esta Decisión quedan sujetos a los mecanismos de verificación y certificación del capítulo VII del Tratado.

3. En la República de Colombia se podrán utilizar los materiales que se describen en esta Decisión, producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio, en la cantidad máxima señalada en la columna C de la siguiente tabla.

Fracción Arancelaria Colombia (Insumo) (A)	Descripción/Observaciones (B)	Volumen otorgado (Kilogramos netos) (C)
5402.44.00.10	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex, de elastómeros sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro.	
	1. Elastómero Mate, título 466, monofilamento, 1 cabo, mate, crudo, redondo liso.	4,000
	Total	4,000
5402.61.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex, de nailon o demás poliamidas retorcidos o cableados.	
	1. Nailon 66 Levion PA 66 rígido, título 312, 192 filamentos, 450 torsiones, 2 cabos, brillante, crudo, trilobal liso.	4,000
	Total	4,000

4. La autoridad competente de la República de Colombia deberá asegurar que el certificado de origen, llenado y firmado por el exportador, indique en el campo de observaciones la siguiente frase: "el bien cumple con lo establecido en la Decisión No. 62 de la Comisión Administradora del Tratado y utilizó (monto(s)) kgs. de la dispensa otorgada a (nombre del (de los) material(es) utilizado(s)), clasificado(s) en la fracción (fracciones) arancelaria(s) _____."

5. Para los productos que se benefician de la dispensa establecida en esta Decisión, el certificado de origen deberá amparar sólo productos clasificados en una misma subpartida (a nivel de 6 dígitos). Por ello, si un exportador envía productos clasificados en diferentes subpartidas, éste deberá llenar un certificado para cada subpartida.

6. Los Estados Unidos Mexicanos podrán solicitar a la República de Colombia, en cualquier momento, información que permita comprobar la utilización de la dispensa, así como la correcta aplicación de lo dispuesto en el dictamen presentado por el CIRI a la Comisión Administradora del Tratado, conforme a los términos establecidos en el Dictamen.

Cualquier solicitud de prórroga o aumento a los montos determinados para alguno de los materiales establecidos en el cuadro de esta Decisión, se efectuará conforme a lo dispuesto en el Tratado y el Reglamento de Operación del CIRI adoptado por la Comisión Administradora del Tratado mediante la Decisión No. 46 de fecha 28 de noviembre de 2006. En su caso, cualquier prórroga o aumento se dará a conocer a través de las gacetas oficiales correspondientes de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia."

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 20 de agosto de 2010 y concluirá su vigencia el 31 de enero de 2011.

México, D.F., a 10 de agosto de 2010.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR No. 18/578.1/0867/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Morelos).- Expediente SANC.0032/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0867/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 77, 78 fracción III, 79 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/0864/2010, de fecha 14 de julio de 2010, que se dictó en el expediente SANC.0032/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de obra pública y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres años nueve meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 15 de julio de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR No. 18/578.1/0859/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Pajaritos).- Expediente SANC.0030/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0859/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 77, 78 fracción III, 79 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/0856/2010, de fecha 14 de julio de 2010, que se dictó en el expediente SANC.0030/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de obra pública y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres años nueve meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 15 de julio de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR No. 18/578.1/0843/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Cangrejera).- Expediente SANC.0026/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0843/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 77, 78 fracción III, 79 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/0840/2010, de fecha 14 de julio de 2010, que se dictó en el expediente SANC.0026/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado

a la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de obra pública y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres años nueve meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 15 de julio de 2010.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR No. 18/578.1/0851/2010 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Area de Responsabilidades (Cangrejera).- Expediente SANC.0028/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0851/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 77, 78 fracción III, 79 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/0848/2010, de fecha 14 de julio de 2010, que se dictó en el expediente SANC.0028/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa C y J Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de obra pública y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres años nueve meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 15 de julio de 2010.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mantenimiento Construcciones y Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Area de Responsabilidades (Morelos).- Expediente SANC.0033/2010.

CIRCULAR No. 18/578.1/0871/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA, MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 77, 78 fracción III, 79 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/0868/2010, de fecha 14 de julio de 2010, que se dictó en el expediente SANC.0033/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa, Mantenimiento Construcciones y Desarrollo Industrial, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interposición de persona, sobre las materias de obra pública y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres años nueve meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 15 de julio de 2010.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que en estricto cumplimiento a lo ordenado en la resolución interlocutoria dictada el 6 de julio de 2010, dentro del recurso de revisión interpuesto por la empresa Tecnología y Asesoría en Ingeniería Petrolera, S.A. de C.V., en contra de la resolución de fecha 8 de junio de 2010, emitida en el expediente CI-S-PEP-108/2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción. Área de Responsabilidades.- Sanciones.- Expediente CI-S-PEP-0108/2006.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0054/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EN Estricto CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA COPIA AUTOGRAFA DE LA RESOLUCION INTERLOCUTORIA DICTADA EL 6 DE JULIO DE 2010, POR ESTA AREA DE RESPONSABILIDADES DE ESTE ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DENTRO DEL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR LA EMPRESA TECNOLOGIA Y ASESORIA EN INGENIERIA PETROLERA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2010, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE CI-S-PEP-108/2006.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Por resolución interlocutoria, dictada por esta Área de Responsabilidades de este Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción el 6 de julio de 2010, dentro del recurso de revisión interpuesto por la empresa Tecnología y Asesoría en Ingeniería Petrolera, S.A. de C.V., en contra de la resolución de fecha 8 de junio de 2010, emitida en el expediente CI-S-PEP-108/2006, se determinó lo siguiente

"...Por otra parte, en cuanto a la solicitud de suspensión en la ejecución de la multa que le fue impuesta en el resolutivo TERCERO de la resolución recurrida, es de señalarse que la fracción V, del artículo 87, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dispone que para la concesión de la suspensión en tratándose de multas, el recurrente debe garantizar el crédito fiscal en cualesquiera de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

...

En tal virtud no resultan procedentes las causas invocadas por la recurrente para pretender que se le conceda y surta efectos la suspensión en la ejecución de dicha, sin el otorgamiento de la garantía respectiva, siendo procedente, por tanto, conceder a la hoy recurrente la suspensión que solicita de la ejecución de la multa que le fue impuesta, en el entendido de que dicha medida cautelar surtirá sus efectos a partir de la fecha en que la recurrente demuestre haber satisfecho el requisito previsto en la fracción V, del artículo 87, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ante la Administración Local de Recaudación, del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación al interés fiscal por concepto de la multa que le fue impuesta en la resolución reclamada, a nombre de la Tesorería de la Federación..."

Lo que se hace de su conocimiento con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 80 fracción I, numeral 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

México, D.F., a 12 de julio de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruíz**. - Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. OSCAR ALBERTO MARGAIN PITMAN Y EL DR. TOMAS ANTONIO TRUEBA GRACIAN, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. FRANCISCO GERARDO FOURNIER DREW, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 33, 34 y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; así mismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o. señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4o. fracciones III, IV, V y XII de esta ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o afectados por desnutrición, migrantes, adultos mayores en marginación, indígenas en situación vulnerable, y los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28o., establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. Así mismo, el artículo 54 establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2009, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio 2010, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION" en las cuales se incluye el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" en adelante "Comunidad DIFerente", mismo que tiene como objetivo, fomentar la generación de proyectos implementados por los Grupos de Desarrollo que permitan mejorar las condiciones de vida de comunidades de alta y muy alta marginación, a través de un proceso de capacitación. Para operar el Subprograma "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga recursos federales a los sistemas estatales DIF para contratar servicios de capacitación y asistencia técnica para la generación y fortalecimiento de proyectos exitosos.

DECLARACIONES**I. “DIF NACIONAL” declara que:**

- I.1** Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004 respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2** Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con el “DIF ESTATAL”, para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3** Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37 inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 fracciones X, XII y XV, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006 y de acuerdo con el testimonio de la escritura pública número 90,026, pasada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 16 de enero de 2007; así mismo los CC. Oficial Mayor y el Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, cuentan con facultades igualmente para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15 fracción XVII, 16, fracciones IV y V y 19 fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4** El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece que la política social de esta Administración tendrá, entre otros, los siguientes principios rectores:
- Promover la coordinación de acciones entre las dependencias y organismos del Gobierno Federal, así como los distintos órdenes de gobierno.
 - Priorizar acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas que permitan resolver el problema de la pobreza no sólo en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo, atacando las causas de esta problemática y no sólo sus efectos inmediatos.
 - Vincular adecuadamente los programas para crear sinergias entre programas complementarios y evitar duplicidad de esfuerzos.
- El mismo Plan, en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, establece lo siguiente: “cada mexicano pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones. Por ello, se propone una política social integral que, primero, articule los programas y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción y, segundo, promueva la coordinación y la participación de los otros órdenes de gobierno y de la sociedad.
- I.5** De acuerdo con los artículos 12 fracción I inciso g y h, y fracción II, de la Ley de Asistencia Social y 2o. fracciones II, III y IV de su Estatuto Orgánico, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de Asistencia Social.
- I.6** Que en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación en materia de atención a “Comunidad DIFerente” con el “DIF ESTATAL” para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de desarrollo comunitario y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.
- I.7** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. “DIF ESTATAL” declara que:

- II.1** Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con la Ley de Asistencia Social para el Estado de Durango, expedida mediante decreto No. 152, publicado en el periódico Oficial número 22 del 15 de septiembre de 1996.

- II.2** Dentro de sus objetivos se encuentran los de atender a los grupos sociales marginados o más vulnerables de la sociedad; promover la integración familiar y comunitaria en base a la alimentación, nutrición, educación, salud, recreación, deporte y todos aquellos valores que contribuyan a su cultura y bienestar; y promocionar servicios de asistencia social a menores, personas con deficiencia mental, discapacitados, ancianos, personas que sufran violencia intrafamiliar, mujeres en estado de gravidez o maltrato, personas en estado de abandono, y otros casos en circunstancias parecidas.
- II.3** De conformidad con el artículo 34 fracciones VIII y X de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Durango, el Director General cuenta con amplias facultades para celebrar todo tipo de acuerdos, convenios, contratos y actos jurídicos, que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
- II.4** Para efectos del presente convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 101, de la colonia Nueva Vizcaya, en la ciudad de Durango, Durango.

III. “LAS PARTES” declaran conjuntamente que:

- III.1** Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población vulnerable del país;
- III.2** Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3** Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4** Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, concurriendo en el territorio del Estado de Durango asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco de “Comunidad DIFerente”, para la realización de acciones en beneficio de “la población que habita en comunidades de alta y muy alta marginación” principalmente, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5** Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 19 y 21 de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social, 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11 fracciones X, XII, XV y XXXII del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 12 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio 2010, Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre “LAS PARTES” para el apoyo y ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las “REGLAS DE OPERACION”.

Algunos aspectos técnicos a considerar para la ejecución del convenio son:

- a)** “Comunidad DIFerente” busca fomentar la generación de proyectos de desarrollo comunitario que permitan mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación y que sean gestionados por grupos organizados y capacitados de habitantes de estas localidades, en lo sucesivo referidos como “Grupos de Desarrollo”.
- b)** De acuerdo con las “REGLAS DE OPERACION”, los “Grupos de Desarrollo” se definen como “un conjunto de personas que se organizan para trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea. Se encarga de diseñar y ejecutar Programas de Trabajo Comunitarios. Podrá subdividirse en comisiones de trabajo, responsables de instrumentar proyectos en los cinco Ejes de atención del Subprograma “Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente”. Asimismo, las personas que integran los “Grupos de Desarrollo” de localidades de alto y muy alto grado de marginación son la población objetivo de “Comunidad DIFerente”.

- c) Para operar "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga apoyo financiero al "DIF ESTATAL" para la implementación de acciones de capacitación y asistencia técnica dirigidas a los integrantes de los "Grupos de Desarrollo", que garanticen la adquisición de competencias y habilidades para la generación y fortalecimiento de proyectos de desarrollo comunitario.
- d) Las acciones de capacitación y asistencia técnica deberán aportar a los "Grupos de Desarrollo" las herramientas e instrumentos que les faciliten llevar a cabo la gestión y generación de proyectos que atiendan prioridades detectadas por la comunidad, de acuerdo a los cinco ejes de atención del Subprograma: 1) Seguridad alimentaria; 2) Promoción de la salud; 3) Acceso a la educación; 4) Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria; y 5) Mejoramiento de la vivienda y de la comunidad.
- e) "DIF ESTATAL" deberá enviar a "DIF NACIONAL" para su revisión una Propuesta de Acciones de Capacitación en apego a lo estipulado en las "REGLAS DE OPERACION". Los servicios de capacitación se formalizarán por cuenta y orden de los SEDIF.

APORTACION DE RECURSOS

SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" hasta por un monto de \$900,579.00 (NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que se radicarán en una sola exhibición durante el mes de abril del presente ejercicio.

NOTA: El otorgamiento y fecha de radicación de dichos recursos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

NATURALEZA DE LOS RECURSOS

TERCERA.- Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no hayan sido destinados a los fines autorizados o no se hayan devengado al 31 de diciembre, así como aquellos en que "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en su ejercicio, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL", en los términos que señalen las disposiciones aplicables.

CUENTA BANCARIA

CUARTA.- Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se depositarán en la cuenta que para tal efecto se obliga el "DIF ESTATAL" a aperturar a través de la Tesorería de su Estado o equivalente, o en aquella que bajo dicha condición ya disponga, en la que se deberá distinguir contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación por parte del "DIF ESTATAL" de los recibos fiscales correspondientes, así como a la documentación comprobatoria que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL" y en congruencia con lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION" del Subprograma respectivo.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

QUINTA.- El "DIF ESTATAL" se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la Cláusula Segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio, se realicen de acuerdo a lo señalado en las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;

- c) Celebrar convenios y/o acuerdos con los gobiernos de los municipios de la entidad federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento;
- d) Informar en forma trimestral al "DIF NACIONAL" a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (Unidad de Atención a Población Vulnerable), el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten fehacientemente la correcta aplicación de los recursos;
- e) Presentar al "DIF NACIONAL", la información necesaria para la integración de los informes que sean requeridos sobre la aplicación de los subsidios a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el "DIF NACIONAL";
- f) Entregar al "DIF NACIONAL", el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales y, en su caso, los productos financieros que no hayan sido destinados a los fines autorizados o devengado al 31 de diciembre, así como aquellos en que "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, en los términos que señalen las disposiciones aplicables;
- h) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- i) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;
- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, metas, lineamientos generales, porcentajes de aportación y objetivos del proyecto materia del presente convenio;
- k) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y brindar oportunamente la información y documentación desagregada por rubro que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- l) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto;
- m) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación nacional.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso d) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el "DIF ESTATAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEXTA.- El "DIF NACIONAL", se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, previo cumplimiento del "DIF ESTATAL" de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;
- b) Otorgar la asesoría y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite;
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

SEPTIMA.- "LAS PARTES", se comprometen a:

- a) Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".

- b) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento jurídico una vez concluida la vigencia del mismo.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

OCTAVA.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto "LAS PARTES", designan al respecto a los siguientes representantes:

"DIF NACIONAL"	MTRA. ERNESTINA POLO OTEYZA DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
"DIF ESTATAL"	PROF. GERARDO HERRERA BARRAGAN DIRECTOR DE ATENCION AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

NOVENA.- "DIF ESTATAL" acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el "DIF NACIONAL", atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión, cuando así lo soliciten el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Unidad de Atención a Población Vulnerable a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- g) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- h) Cuando "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos;
- i) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las "REGLAS DE OPERACION" y las disposiciones que derivan de éstas.

"DIF ESTATAL" acepta que, ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda, así como los intereses y rendimientos generados.

CONTROL Y VIGILANCIA

DECIMA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este convenio, el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

TRANSPARENCIA

DECIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados al Subprograma a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA SEGUNDA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de Coordinación permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra índole, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA TERCERA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2010, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que así lo desea terminar, con por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla las obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna para "DIF NACIONAL" por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA CUARTA.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA QUINTA.- "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio de coordinación.

DECIMA SEXTA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA SEPTIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diez.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, **Tomás Antonio Trueba Gracián**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Francisco Gerardo Fournier Drew**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. OSCAR ALBERTO MARGAIN PITMAN Y EL DR. TOMAS ANTONIO TRUEBA GRACIAN, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA ARQ. AIDA ANGELICA SILVA CASTILLO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 33, 34 y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; así mismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.
- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o. señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4o. fracciones III, IV, V y XII de esta ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o afectados por desnutrición, migrantes, adultos mayores en marginación, indígenas en situación vulnerable, y los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28o., establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. Así mismo, el artículo 54 establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2009, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio 2010, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION" en las cuales se incluye el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" en adelante "Comunidad DIFerente", mismo que tiene como objetivo, fomentar la generación de proyectos implementados por los Grupos de Desarrollo que permitan mejorar las condiciones de vida de comunidades de alta y muy alta marginación, a través de un proceso de capacitación. Para operar el Subprograma "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga recursos federales a los sistemas estatales DIF para contratar servicios de capacitación y asistencia técnica para la generación y fortalecimiento de proyectos exitosos.

DECLARACIONES

I. "DIF NACIONAL" declara que:

- I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004 respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37 inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 fracciones X, XII y XV, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006 y de acuerdo con el testimonio de la escritura pública número 90,026, pasada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 16 de enero de 2007; así mismo los CC. Oficial

Mayor y el Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, cuentan con facultades igualmente para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15 fracción XVII, 16, fracciones IV y V y 19 fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.

I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece que la política social de esta Administración tendrá, entre otros, los siguientes principios rectores:

- Promover la coordinación de acciones entre las dependencias y organismos del Gobierno Federal, así como los distintos órdenes de gobierno.
- Priorizar acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas que permitan resolver el problema de la pobreza no sólo en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo, atacando las causas de esta problemática y no sólo sus efectos inmediatos.
- Vincular adecuadamente los programas para crear sinergias entre programas complementarios y evitar duplicidad de esfuerzos.

El mismo Plan, en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, establece lo siguiente: "cada mexicano pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones. Por ello, se propone una política social integral que, primero, articule los programas y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción y, segundo, promueva la coordinación y la participación de los otros órdenes de gobierno y de la sociedad.

I.5 De acuerdo con los artículos 12 fracción I inciso g y h, y fracción II, de la Ley de Asistencia Social y 2o. fracciones II, III y IV de su Estatuto Orgánico, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de Asistencia Social.

I.6 Que en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación en materia de atención a "Comunidad DIFerente" con el "DIF ESTATAL" para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de desarrollo comunitario y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.

I.7 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. "DIF ESTATAL" declara que:

II.1 Es un Organismo Público Descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto de Ley No. 51 del periódico oficial del Estado de Guanajuato número 75, de fecha 19 de septiembre de 1986, segunda parte y reformado en el Decreto de Ley Número 271, del periódico oficial No. 48 de fecha 17 de junio de 1994, segunda parte y modificado por decreto número 280, publicado en el Periódico Oficial No. 122 de fecha 1 de Agosto de 2006, tercera parte.

II.2 Dentro de sus objetivos se encuentran entre otros, promover y prestar servicios de asistencia social, la prestación de servicios en ese campo y la promoción de la interrelación sistemática de acciones, que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.3 La Arquitecta Aída Angélica Silva Castillo, acredita su personalidad, con el nombramiento que le fue otorgado con fecha 17 de octubre de 2007, por el Gobernador del Estado de Guanajuato, Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez.

II.4 Conforme al artículo 31 fracción VII de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, el Director General tiene la facultad de celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del organismo, en correlación con lo dispuesto en el artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

II.5 Señala como domicilio legal para todos los efectos del presente convenio el ubicado en Paseo de la Presa número 89-A, código postal 36000, Guanajuato, Gto.

III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:

III.1 Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población vulnerable del país;

- III.2** Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3** Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4** Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, concurriendo en el territorio del Estado de Guanajuato asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco de "Comunidad DIFerente", para la realización de acciones en beneficio de "la población que habita en comunidades de alta y muy alta marginación" principalmente, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5** Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 19 y 21 de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social, 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11 fracciones X, XII, XV y XXXII del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 13 en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio 2010, Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

Algunos aspectos técnicos a considerar para la ejecución del convenio son:

- a) "Comunidad DIFerente" busca fomentar la generación de proyectos de desarrollo comunitario que permitan mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación y que sean gestionados por grupos organizados y capacitados de habitantes de estas localidades, en lo sucesivo referidos como "Grupos de Desarrollo".
- b) De acuerdo con las "REGLAS DE OPERACION", los "Grupos de Desarrollo" se definen como "un conjunto de personas que se organizan para trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea. Se encarga de diseñar y ejecutar Programas de Trabajo Comunitarios. Podrá subdividirse en comisiones de trabajo, responsables de instrumentar proyectos en los cinco Ejes de atención del Subprograma "Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente". Asimismo, las personas que integran los "Grupos de Desarrollo" de localidades de alto y muy alto grado de marginación son la población objetivo de "Comunidad DIFerente".
- c) Para operar "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga apoyo financiero al "DIF ESTATAL" para la implementación de acciones de capacitación y asistencia técnica dirigidas a los integrantes de los "Grupos de Desarrollo", que garanticen la adquisición de competencias y habilidades para la generación y fortalecimiento de proyectos de desarrollo comunitario.
- d) Las acciones de capacitación y asistencia técnica deberán aportar a los "Grupos de Desarrollo" las herramientas e instrumentos que les faciliten llevar a cabo la gestión y generación de proyectos que atiendan prioridades detectadas por la comunidad, de acuerdo a los cinco ejes de atención del Subprograma: 1) Seguridad alimentaria; 2) Promoción de la salud; 3) Acceso a la educación; 4) Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria; y 5) Mejoramiento de la vivienda y de la comunidad.
- e) "DIF ESTATAL" deberá enviar a "DIF NACIONAL" para su revisión una Propuesta de Acciones de Capacitación en apego a lo estipulado en las "REGLAS DE OPERACION". Los servicios de capacitación se formalizarán por cuenta y orden de los SEDIF.

APORTACION DE RECURSOS

SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" hasta por un monto de \$900,579.00 (NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que se radicarán en una sola exhibición durante el mes de abril del presente ejercicio.

NOTA: El otorgamiento y fecha de radicación de dichos recursos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

NATURALEZA DE LOS RECURSOS

TERCERA.- Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no hayan sido destinados a los fines autorizados o no se hayan devengado al 31 de diciembre, así como aquellos en que "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en su ejercicio, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL", en los términos que señalen las disposiciones aplicables.

CUENTA BANCARIA

CUARTA.- Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se depositarán en la cuenta que para tal efecto se obliga el "DIF ESTATAL" a aperturar a través de la Tesorería de su Estado o equivalente, o en aquella que bajo dicha condición ya disponga, en la que se deberá distinguir contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación por parte del "DIF ESTATAL" de los recibos fiscales correspondientes, así como a la documentación comprobatoria que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL" y en congruencia con lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION" del Subprograma respectivo.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

QUINTA.- El "DIF ESTATAL" se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la Cláusula Segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio, se realicen de acuerdo a lo señalado en las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Celebrar convenios y/o acuerdos con los gobiernos de los municipios de la entidad federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento;
- d) Informar en forma trimestral al "DIF NACIONAL" a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (Unidad de Atención a Población Vulnerable), el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten fehacientemente la correcta aplicación de los recursos;
- e) Presentar al "DIF NACIONAL", la información necesaria para la integración de los informes que sean requeridos sobre la aplicación de los subsidios a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el "DIF NACIONAL";
- f) Entregar al "DIF NACIONAL", el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no hayan sido destinados a los fines autorizados o devengado al 31 de diciembre, así como aquellos en que "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, en los términos que señalen las disposiciones aplicables;
- h) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- i) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;

- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, metas, lineamientos generales, porcentajes de aportación y objetivos del proyecto materia del presente convenio;
- k) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y brindar oportunamente la información y documentación desagregada por rubro que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- l) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto;
- m) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación nacional.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso d) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el "DIF ESTATAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEXTA.- El "DIF NACIONAL", se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, previo cumplimiento del "DIF ESTATAL" de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;
- b) Otorgar la asesoría y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite;
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

SEPTIMA.- "LAS PARTES", se comprometen a:

- a) Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:
"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".
- b) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento jurídico una vez concluida la vigencia del mismo.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

OCTAVA.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto "LAS PARTES", designan al respecto a los siguientes representantes:

"DIF NACIONAL"	MTRA. ERNESTINA POLO OTEYZA DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
"DIF ESTATAL"	LUIS ALBERTO CARREÑO TOVAR COORDINADOR DE PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

NOVENA.- "DIF ESTATAL" acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el "DIF NACIONAL", atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

- c) No acepten la realización de visitas de supervisión, cuando así lo soliciten el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Unidad de Atención a Población Vulnerable a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- g) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- h) Cuando "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos;
- i) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las "REGLAS DE OPERACION" y las disposiciones que derivan de éstas.

"DIF ESTATAL" acepta que, ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda así como los intereses y rendimientos generados.

CONTROL Y VIGILANCIA

DECIMA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este convenio, el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

TRANSPARENCIA

DECIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados al Subprograma a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA SEGUNDA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de Coordinación permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra índole, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA TERCERA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2010, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que así lo desea terminar, con por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla las obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna para "DIF NACIONAL" por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA CUARTA.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA QUINTA.- “LAS PARTES”, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio de coordinación.

DECIMA SEXTA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA SEPTIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diez.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Oscar Alberto Margain Pitman.-** Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, **Tomás Antonio Trueba Gracián.-** Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Aída Angélica Silva Castillo.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO “DIF NACIONAL” REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. OSCAR ALBERTO MARGAIN PITMAN Y EL DR. TOMAS ANTONIO TRUEBA GRACIAN, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUERRERO EN ADELANTE “DIF ESTATAL”, REPRESENTADO POR EL C.P. JUAN CARLOS ESTRADA REYES, EN SU CARACTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 33, 34 y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; así mismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.
- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o. señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4o. fracciones III, IV, V y XII de esta ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o afectados por desnutrición, migrantes, adultos mayores en marginación, indígenas en situación vulnerable, y los

demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28o., establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. Así mismo, el artículo 54 establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2009, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio 2010, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION" en las cuales se incluye el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" en adelante "Comunidad DIFerente", mismo que tiene como objetivo, fomentar la generación de proyectos implementados por los Grupos de Desarrollo que permitan mejorar las condiciones de vida de comunidades de alta y muy alta marginación, a través de un proceso de capacitación. Para operar el Subprograma "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga recursos federales a los sistemas estatales DIF para contratar servicios de capacitación y asistencia técnica para la generación y fortalecimiento de proyectos exitosos.

DECLARACIONES

I. "DIF NACIONAL" declara que:

- I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004 respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37 inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 fracciones X, XII y XV, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006 y de acuerdo con el testimonio de la escritura pública número 90,026, pasada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 16 de enero de 2007; así mismo los CC. Oficial Mayor y el Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, cuentan con facultades igualmente para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15 fracción XVII, 16, fracciones IV y V y 19 fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece que la política social de esta Administración tendrá, entre otros, los siguientes principios rectores:
- Promover la coordinación de acciones entre las dependencias y organismos del Gobierno Federal, así como los distintos órdenes de gobierno.
 - Priorizar acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas que permitan resolver el problema de la pobreza no sólo en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo, atacando las causas de esta problemática y no sólo sus efectos inmediatos.
 - Vincular adecuadamente los programas para crear sinergias entre programas complementarios y evitar duplicidad de esfuerzos.

El mismo Plan, en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, establece lo siguiente: "cada mexicano pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones. Por ello, se propone una política social integral que, primero, articule los programas y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción y, segundo, promueva la coordinación y la participación de los otros órdenes de gobierno y de la sociedad.

- I.5 De acuerdo con los artículos 12 fracción I incisos g y h, y fracción II, de la Ley de Asistencia Social y 2o. fracciones II, III y IV de su Estatuto Orgánico, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de Asistencia Social.

- I.6** Que en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación en materia de atención a “Comunidad DIFerente” con el “DIF ESTATAL” para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de desarrollo comunitario y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.
- I.7** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. “DIF ESTATAL” declara que:

- II.1** Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, regulado por la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de julio de 1986.
- II.2** Dentro de sus objetivos se encuentran promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad, así como el impulso al sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- II.3** Al C. Juan Carlos Estrada Reyes, Encargado del Despacho de la Dirección General le fue conferido su nombramiento en fecha 1 de abril de 2009, por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero con fundamento en el artículo 74 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscribe el presente instrumento jurídico de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30, fracciones VII y VIII de la Ley señalada en la Declaración II.1.
- II.4** Para efectos del presente convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en avenida Lázaro Cárdenas del Río esquina Ruffo Figueroa sin número, Apartado 131, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.

III. “LAS PARTES” declaran conjuntamente que:

- III.1** Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población vulnerable del país;
- III.2** Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3** Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4** Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, concurriendo en el territorio del Estado de Guerrero asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco de “Comunidad DIFerente”, para la realización de acciones en beneficio de “la población que habita en comunidades de alta y muy alta marginación” principalmente, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5** Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 19 y 21 de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social, 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11 fracciones X, XII, XV y XXXII del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 30 fracciones VII y VIII de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Guerrero y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio 2010, Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre “LAS PARTES” para el apoyo y ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las “REGLAS DE OPERACION”.

Algunos aspectos técnicos a considerar para la ejecución del convenio son:

- a) "Comunidad DIFerente" busca fomentar la generación de proyectos de desarrollo comunitario que permitan mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación y que sean gestionados por grupos organizados y capacitados de habitantes de estas localidades, en lo sucesivo referidos como "Grupos de Desarrollo".
- b) De acuerdo con las "REGLAS DE OPERACION", los "Grupos de Desarrollo" se definen como "un conjunto de personas que se organizan para trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea. Se encarga de diseñar y ejecutar Programas de Trabajo Comunitarios. Podrá subdividirse en comisiones de trabajo, responsables de instrumentar proyectos en los cinco Ejes de atención del Subprograma "Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente". Asimismo, las personas que integran los "Grupos de Desarrollo" de localidades de alto y muy alto grado de marginación son la población objetivo de "Comunidad DIFerente".
- c) Para operar "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga apoyo financiero al "DIF ESTATAL" para la implementación de acciones de capacitación y asistencia técnica dirigidas a los integrantes de los "Grupos de Desarrollo", que garanticen la adquisición de competencias y habilidades para la generación y fortalecimiento de proyectos de desarrollo comunitario.
- d) Las acciones de capacitación y asistencia técnica deberán aportar a los "Grupos de Desarrollo" las herramientas e instrumentos que les faciliten llevar a cabo la gestión y generación de proyectos que atiendan prioridades detectadas por la comunidad, de acuerdo a los cinco ejes de atención del Subprograma: 1) Seguridad alimentaria; 2) Promoción de la salud; 3) Acceso a la educación; 4) Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria; y 5) Mejoramiento de la vivienda y de la comunidad.
- e) "DIF ESTATAL" deberá enviar a "DIF NACIONAL" para su revisión una Propuesta de Acciones de Capacitación en apego a lo estipulado en las "REGLAS DE OPERACION". Los servicios de capacitación se formalizarán por cuenta y orden de los SEDIF.

APORTACION DE RECURSOS

SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" hasta por un monto de \$900,579.00 (NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que se radicarán en una sola exhibición durante el mes de abril del presente ejercicio.

NOTA: El otorgamiento y fecha de radicación de dichos recursos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

NATURALEZA DE LOS RECURSOS

TERCERA.- Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información, así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no hayan sido destinados a los fines autorizados o no se hayan devengado al 31 de diciembre, así como aquellos en que "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en su ejercicio, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL", en los términos que señalen las disposiciones aplicables.

CUENTA BANCARIA

CUARTA.- Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se depositarán en la cuenta que para tal efecto se obliga el "DIF ESTATAL" a aperturar a través de la Tesorería de su Estado o equivalente, o en aquella que bajo dicha condición ya disponga, en la que se deberá distinguir contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación por parte del "DIF ESTATAL" de los recibos fiscales correspondientes, así como a la documentación comprobatoria que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL" y en congruencia con lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION" del Subprograma respectivo.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

QUINTA.- El “DIF ESTATAL” se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la Cláusula Segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio, se realicen de acuerdo a lo señalado en las disposiciones de las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Celebrar convenios y/o acuerdos con los gobiernos de los municipios de la entidad federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento;
- d) Informar en forma trimestral al “DIF NACIONAL” a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (Unidad de Atención a Población Vulnerable), el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten fehacientemente la correcta aplicación de los recursos;
- e) Presentar al “DIF NACIONAL”, la información necesaria para la integración de los informes que sean requeridos sobre la aplicación de los subsidios a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el “DIF NACIONAL”;
- f) Entregar al “DIF NACIONAL”, el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no hayan sido destinados a los fines autorizados o devengado al 31 de diciembre, así como aquellos en que “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, en los términos que señalen las disposiciones aplicables;
- h) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- i) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;
- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, metas, lineamientos generales, porcentajes de aportación y objetivos del proyecto materia del presente convenio;
- k) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y brindar oportunamente la información y documentación desagregada por rubro que solicite el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- l) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del “DIF NACIONAL”, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto;
- m) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, las “REGLAS DE OPERACION” y las demás aplicables conforme a la legislación nacional.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso d) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el “DIF ESTATAL” acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del “DIF NACIONAL” o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEXTA.- El “DIF NACIONAL”, se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, previo cumplimiento del “DIF ESTATAL” de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;
- b) Otorgar la asesoría y orientación al “DIF ESTATAL” cuando éste se la solicite;
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACION”.

SEPTIMA.- “LAS PARTES”, se comprometen a:

- a) Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:
“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.
- b) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento jurídico una vez concluida la vigencia del mismo.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

OCTAVA.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto “LAS PARTES”, designan al respecto a los siguientes representantes:

“DIF NACIONAL”	MTRA. ERNESTINA POLO OTEYZA DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
“DIF ESTATAL”	C. MIGUEL ADAME PERALTA ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO.

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

NOVENA.- “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión, cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Unidad de Atención a Población Vulnerable a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- g) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- h) Cuando “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos;
- i) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACION” y las disposiciones que derivan de éstas.

“DIF ESTATAL” acepta que, ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda así como los intereses y rendimientos generados.

CONTROL Y VIGILANCIA

DECIMA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este convenio, el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

TRANSPARENCIA

DECIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados al Subprograma a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA SEGUNDA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de Coordinación permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra índole, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA TERCERA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2010, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que así lo desea terminar, con por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla las obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna para "DIF NACIONAL" por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA CUARTA.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA QUINTA.- "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio de coordinación.

DECIMA SEXTA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA SEPTIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diez.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, **Tomás Antonio Trueba Gracián**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Encargado del Despacho de la Dirección General, **Juan Carlos Estrada Reyes**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. OSCAR ALBERTO MARGAIN PITMAN Y EL DR. TOMAS ANTONIO TRUEBA GRACIAN, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL L.A.E. J. JESUS ANTON DE LA CONCHA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.
La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 33, 34 y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; así mismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.
- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o. señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
Por su parte, el artículo 4o. fracciones III, IV, V y XII de esta ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o afectados por desnutrición, migrantes, adultos mayores en marginación, indígenas en situación vulnerable, y los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28o., establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. Así mismo, el artículo 54 establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.
- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2009, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio 2010, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION" en las cuales se incluye el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" en adelante "Comunidad DIFerente", mismo que tiene como objetivo, fomentar la generación de proyectos implementados por los Grupos de Desarrollo que permitan mejorar las condiciones de vida de comunidades de alta y muy alta marginación, a través de un proceso de capacitación. Para operar el Subprograma "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga recursos federales a los sistemas estatales DIF para contratar servicios de capacitación y asistencia técnica para la generación y fortalecimiento de proyectos exitosos.

DECLARACIONES**I. "DIF NACIONAL" declara que:**

- I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004 respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y

entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.

- I.2** Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3** Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37 inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 fracciones X, XII y XV, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006 y de acuerdo con el testimonio de la escritura pública número 90,026, pasada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 16 de enero de 2007; así mismo los CC. Oficial Mayor y el Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, cuentan con facultades igualmente para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15 fracción XVII, 16, fracciones IV y V y 19 fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4** El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece que la política social de esta Administración tendrá, entre otros, los siguientes principios rectores:
- Promover la coordinación de acciones entre las dependencias y organismos del Gobierno Federal, así como los distintos órdenes de gobierno.
 - Priorizar acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas que permitan resolver el problema de la pobreza no sólo en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo, atacando las causas de esta problemática y no sólo sus efectos inmediatos.
 - Vincular adecuadamente los programas para crear sinergias entre programas complementarios y evitar duplicidad de esfuerzos.

El mismo Plan, en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, establece lo siguiente: "cada mexicano pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones. Por ello, se propone una política social integral que, primero, articule los programas y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción y, segundo, promueva la coordinación y la participación de los otros órdenes de gobierno y de la sociedad.

- I.5** De acuerdo con los artículos 12 fracción I inciso g y h, y fracción II, de la Ley de Asistencia Social y 2o. fracciones II, III y IV de su Estatuto Orgánico, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de Asistencia Social.
- I.6** Que en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación en materia de atención a "Comunidad DIFerente" con el "DIF ESTATAL" para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de desarrollo comunitario y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.
- I.7** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. "DIF ESTATAL" declara que:

- II.1** Es un organismo descentralizado de la administración de gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio normado por la Ley de Asistencia Social publicada en el Periódico Oficial, el 31 de diciembre del año 1988.
- II.2** Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones se encuentra previsto en los artículos 31 fracción VII, de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo que el Director General puede celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del Organismo.
- II.3** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Salazar número 100, colonia Centro, código postal 42000, en Pachuca Hidalgo.

III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:

- III.1** Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población vulnerable del país;
- III.2** Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;

- III.3** Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4** Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, concurriendo en el territorio del Estado de Hidalgo asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco de "Comunidad DIFerente", para la realización de acciones en beneficio de "la población que habita en comunidades de alta y muy alta marginación" principalmente, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5** Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 19 y 21 de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social, 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11 fracciones X, XII, XV y XXXII del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 5 párrafo cuarto y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio 2010, Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

Algunos aspectos técnicos a considerar para la ejecución del convenio son:

- a) "Comunidad DIFerente" busca fomentar la generación de proyectos de desarrollo comunitario que permitan mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación y que sean gestionados por grupos organizados y capacitados de habitantes de estas localidades, en lo sucesivo referidos como "Grupos de Desarrollo".
- b) De acuerdo con las "REGLAS DE OPERACION", los "Grupos de Desarrollo" se definen como "un conjunto de personas que se organizan para trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea. Se encarga de diseñar y ejecutar Programas de Trabajo Comunitarios. Podrá subdividirse en comisiones de trabajo, responsables de instrumentar proyectos en los cinco Ejes de atención del Subprograma "Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente". Asimismo, las personas que integran los "Grupos de Desarrollo" de localidades de alto y muy alto grado de marginación son la población objetivo de "Comunidad DIFerente".
- c) Para operar "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga apoyo financiero al "DIF ESTATAL" para la implementación de acciones de capacitación y asistencia técnica dirigidas a los integrantes de los "Grupos de Desarrollo", que garanticen la adquisición de competencias y habilidades para la generación y fortalecimiento de proyectos de desarrollo comunitario.
- d) Las acciones de capacitación y asistencia técnica deberán aportar a los "Grupos de Desarrollo" las herramientas e instrumentos que les faciliten llevar a cabo la gestión y generación de proyectos que atiendan prioridades detectadas por la comunidad, de acuerdo a los cinco ejes de atención del Subprograma: 1) Seguridad alimentaria; 2) Promoción de la salud; 3) Acceso a la educación; 4) Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria; y 5) Mejoramiento de la vivienda y de la comunidad.
- e) "DIF ESTATAL" deberá enviar a "DIF NACIONAL" para su revisión una Propuesta de Acciones de Capacitación en apego a lo estipulado en las "REGLAS DE OPERACION". Los servicios de capacitación se formalizarán por cuenta y orden de los SEDIF.

APORTACION DE RECURSOS

SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" hasta por un monto de \$900,579.00 (NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que se radicarán en una sola exhibición durante el mes de abril del presente ejercicio.

NOTA: El otorgamiento y fecha de radicación de dichos recursos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

NATURALEZA DE LOS RECURSOS

TERCERA.- Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no hayan sido destinados a los fines autorizados o no se hayan devengado al 31 de diciembre, así como aquellos en que "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en su ejercicio, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL", en los términos que señalen las disposiciones aplicables

CUENTA BANCARIA

CUARTA.- Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se depositarán en la cuenta que para tal efecto se obliga el "DIF ESTATAL" a aperturar a través de la Tesorería de su Estado o equivalente, o en aquella que bajo dicha condición ya disponga, en la que se deberá distinguir contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación por parte del "DIF ESTATAL" de los recibos fiscales correspondientes, así como a la documentación comprobatoria que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL" y en congruencia con lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION" del Subprograma respectivo.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

QUINTA.- El "DIF ESTATAL" se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la Cláusula Segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio, se realicen de acuerdo a lo señalado en las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Celebrar convenios y/o acuerdos con los gobiernos de los municipios de la entidad federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento;
- d) Informar en forma trimestral al "DIF NACIONAL" a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (Unidad de Atención a Población Vulnerable), el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten fehacientemente la correcta aplicación de los recursos;
- e) Presentar al "DIF NACIONAL", la información necesaria para la integración de los informes que sean requeridos sobre la aplicación de los subsidios a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el "DIF NACIONAL";
- f) Entregar al "DIF NACIONAL", el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no hayan sido destinados a los fines autorizados o devengado al 31 de diciembre, así como aquellos en que "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, en los términos que señalen las disposiciones aplicables;
- h) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- i) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;
- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, metas, lineamientos generales, porcentajes de aportación y objetivos del proyecto materia del presente convenio;
- k) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y brindar oportunamente la información y documentación desagregada por rubro que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;

- l) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto;
- m) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación nacional.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso d) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el "DIF ESTATAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEXTA.- El "DIF NACIONAL", se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, previo cumplimiento del "DIF ESTATAL" de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;
- b) Otorgar la asesoría y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite;
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

SEPTIMA.- "LAS PARTES", se comprometen a:

- a) Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:
"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".
- b) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento jurídico una vez concluida la vigencia del mismo.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

OCTAVA.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto "LAS PARTES", designan al respecto a los siguientes representantes:

"DIF NACIONAL"	MTRA. ERNESTINA POLO OTEYZA DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
"DIF ESTATAL"	C. P. LEIDY SUSANA MERA MEZA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

NOVENA.- "DIF ESTATAL" acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el "DIF NACIONAL", atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión, cuando así lo soliciten el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Unidad de Atención a Población Vulnerable a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;

- g) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- h) Cuando "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos;
- i) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las "REGLAS DE OPERACION" y las disposiciones que derivan de éstas.

"DIF ESTATAL" acepta que, ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda así como los intereses y rendimientos generados.

CONTROL Y VIGILANCIA

DECIMA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este convenio, el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

TRANSPARENCIA

DECIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados al Subprograma a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA SEGUNDA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de Coordinación permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra índole, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA TERCERA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2010, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que así lo desea terminar, con por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla las obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna para "DIF NACIONAL" por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA CUARTA.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA QUINTA.- "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio de coordinación.

DECIMA SEXTA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA SEPTIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diez.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, **Tomás Antonio Trueba Gracián**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **J. Jesús Antón de la Concha**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Paraíso, con una superficie aproximada de 34-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL PARAISO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 150256, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 54-2010, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL PARAISO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 34-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES

AL SUR: JULIA OCHOA T., ELSA OCHOA T. Y ANGELINA OCHOA T.

AL ESTE: EL ZAPOTE Y TERCELINO ARCHILA

AL OESTE: LAS DELICIAS Y EZEQUIEL OCHOA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Alberto Fabián Coutiño López**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 00-50-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-50-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MARIO GARCIA
AL SUR: MARIO GARCIA
AL ESTE: PEDRO GOMEZ
AL OESTE: RAFAEL SANCHEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JESUS DIAZ
AL SUR: JESUS MOLINA
AL ESTE: JESUS DIAZ
AL OESTE: FRANCISCO MENDOZA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**. - Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pitayo, con una superficie aproximada de 06-03-49.00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL PITAYO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL PITAYO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 06-03-49.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ABEL DE LOS SANTOS GALLEGOS

AL SUR: VICENTE DE LA CRUZ SOLIS Y DOVISEL DE LA CRUZ CHATU

AL ESTE: CINAR RODRIGUEZ SERRANO

AL OESTE: FERNANDO DE LOS SANTOS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE

FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.** - Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Peña Blanca, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PEÑA BLANCA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PEÑA BLANCA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 25-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ABEL ZUART RUIZ

AL SUR: ANTONIO RAMOS VENTURA

AL ESTE: ROMULO TOALA M.

AL OESTE: ISABEL AGUILAR LOPEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.** - Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Bello, con una superficie aproximada de 24-06-40.906 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO MONTE BELLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO MONTE BELLO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 24-06-40.906 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: OCTAVIO ORANTES COUTIÑO
AL SUR: GABRIEL ORANTES BALBUENA
AL ESTE: ANDRES PATISHTAN LOPEZ
AL OESTE: GABRIEL ORANTES BALBUENA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Anexo al Plan de Sabinal El Refugio, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, Municipio de Chicoasén, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO ANEXO AL PLAN DE SABINAL EL REFUGIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHICOASEN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO ANEXO AL PLAN DE SABINAL EL REFUGIO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 25-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHICOASEN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS LOS COYOLITOS, PROPIEDAD DE MARIA ELENA PEREZ HERNANDEZ
AL SUR: TERRENOS DEL RANCHO SABINAL EL REFUGIO, PROPIEDAD DEL MISMO SOLICITANTE
AL ESTE: TERRENOS DE SAN ANTONIO DE PADUA LOMA LARGA, PROPIEDAD DE JULIANA GTZ. HERNZ.
AL OESTE: TERRENOS DE EJIDO DEFINITIVO DE CHICOASEN, CHIAPAS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tierra Nueva, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO TIERRA NUEVA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO TIERRA NUEVA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 150-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: BERTA MOLINA SELVAS, MANUEL MELENDES TRUJILLO Y JORGE DE LOS SANTOS
AL SUR: LINDEROS DEL MAR DE LA PESQUERIA LA LINEA
AL ESTE: CAMINO QUE CONDUCE A LA PESQUERIA LA LINEA
AL OESTE: TERRENOS DEL EJIDO EMILIANO ZAPATA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION

DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Solamente, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, Municipio de Villacorzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RANCHO SOLAMENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLACORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO SOLAMENTE, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLACORZO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JAIME GUMETA PEREZ

AL SUR: ARIOSTO GOMEZ

AL ESTE: RUBEN GARCIA

AL OESTE: ANTONIO ZUARTH

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se deroga el Acuerdo que declara a la influenza humana A H1N1 enfermedad grave de atención prioritaria, publicado el 2 de mayo de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

ACUERDO por el que se deroga el Acuerdo que declara a la influenza humana A H1N1 enfermedad grave de atención prioritaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el sábado 2 de mayo de 2009.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 40. tercer párrafo, 73 fracción XVI, base 1a. y 2a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30. fracción XVII, 40. fracción II, 134 fracciones II y XIV, 140, 141, 181, 183 y 184 de la Ley General de Salud; 77 de la Ley de la Propiedad Industrial; y 10. y 50. fracciones IV, VII, XV, XVII del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Salubridad General depende del Presidente de la República y es Autoridad Sanitaria.

Que la Ley de la Propiedad Industrial en su artículo 77 dispone que: "por causa de emergencia o seguridad nacional y mientras duren éstas, incluyendo enfermedades graves declaradas de atención prioritaria por el Consejo de Salubridad General, el Instituto (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial), por declaración que se publicará en el Diario Oficial de la Federación, determinará que la explotación de ciertas patentes se haga mediante la concesión de licencias de utilidad pública, en los casos en que, de no hacerlo así, se impida, entorpezca o encarezca la producción, prestación o distribución de satisfactores básicos o medicamentos para la población... En los casos de enfermedades graves que sean causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional, el Consejo de Salubridad General hará la declaratoria de atención prioritaria, por iniciativa propia o a solicitud por escrito de instituciones nacionales especializadas en la enfermedad, que sean acreditadas por el Consejo, en la que se justifique la necesidad de atención prioritaria. Publicada la declaratoria del Consejo en el Diario Oficial de la Federación, las empresas farmacéuticas podrán solicitar la concesión de una licencia de utilidad pública al Instituto y éste la otorgará."

Que como consecuencia del Decreto emitido por el C. Presidente de la República, de fecha 25 de abril de 2009, que señala que la epidemia de influenza A H1N1 en el país se ha propagado en la República Mexicana causando ya muertos y que se ha puesto en alerta, el Ejecutivo Federal instruyó conforme al artículo 73, fracción XVI, Base 2a., que manifiesta "En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República", otorgó facultades al Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General para implementar, poner en práctica, coordinar y evaluar, todas las acciones que resulten necesarias para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de influenza estacional epidémica.

Que el Comisionado Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, solicitó al pleno del Consejo de Salubridad General la declaratoria conforme al artículo 77 de la Ley de Propiedad Industrial para asegurar el abasto de medicamentos, por lo que el Consejo acordó en su Segunda Sesión Extraordinaria del 27 de abril de 2009, expedir el Acuerdo por el que se declara a la influenza humana A H1N1 enfermedad grave de atención prioritaria y publicado en el Diario Oficial de la Federación el sábado 2 de mayo de 2009.

Que en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Salubridad General, de fecha 28 de junio de 2010, el Secretario de Salud realizó un informe pormenorizado de la situación que guarda la epidemia de la influenza humana A H1N1 en el país.

Que la evidencia técnica sugiere que el punto máximo en la propagación de la influenza humana A H1N1 ocurrió en octubre de 2009, que desde esta fecha se ha registrado un descenso sostenido de morbilidad, la mortalidad y la demanda de hospitalización asociados con los síndromes clínicos que resultan de la infección por influenza humana A H1N1.

Que ante la evidencia registrada al 25 de junio de 2010, donde sólo se registraron 72 mil 546 contagios y un total de mil 289 defunciones, presentándose sólo una en el mes de mayo por influenza humana y con base en el informe rendido por los integrantes del Consejo Nacional de Salud el pasado 17 de junio de 2010, la situación de la influenza A H1N1, ha sido controlada y la condición de la misma es endémica.

Que toda vez que ha desaparecido la evidencia registrada que dio origen a la influenza A H1N1 con la declaratoria del día 27 de abril y para los efectos del artículo 77 de la Ley de la Propiedad Industrial, el Consejo de Salubridad General en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2010, declaró que la influenza A H1N1 ha dejado de ser una enfermedad grave de atención prioritaria aprobando por unanimidad levantar la alerta epidemiológica por lo que se expide el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se DEROGA el Acuerdo por el que se declara a la influenza humana A H1N1, enfermedad grave de atención prioritaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el sábado 2 de mayo de 2009.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil diez.- El Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **Enrique Juan Diego Ruelas Barajas**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 9/2009, promovida por el Municipio de Centro, Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Subsecretaría General de Acuerdos.- Sección de Trámites de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2009.

ACTOR: MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

PONENTE:

MINISTRO JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS.

SECRETARIA: SILVIA ELIZABETH MORALES QUEZADA.

México, Distrito Federal. Acuerdo de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente a la sesión celebrada el día veintiocho de abril del año dos mil diez.

VISTOS; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por ocurso presentado con fecha diez de febrero de dos mil nueve, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, compareció Magali del Carmen Broca Garduza, ostentándose con el carácter de Primer Síndico de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, a promover controversia constitucional en contra de lo siguiente:

a) Del Congreso del Estado de Tabasco, a través de su LXI Legislatura.- La expedición del Decreto 139 mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, por lo que respecta a los considerandos séptimo y octavo, con sus respectivos anexos y su artículo UNICO párrafos 3, 4, 6, 7, 8 y 9.

b) Del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.- La sanción, promulgación y publicación en el Periódico Oficial, Organo de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de fecha 27 de diciembre de 2008, Suplemento 6919 M, mediante el cual se publica el Decreto 139.

c) Del Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco.- El refrendo y difusión del Decreto 139 señalado.

d.-) Del Organo Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.- El Informe de resultados correspondiente a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- En la demanda se señalaron como antecedentes del caso, los siguientes:

“1.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y de manera oportuna el Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, en cuya representación se actúa, remitió a la Cámara de Diputados del Estado de Tabasco, por conducto del Organo Técnico dependiente de dicho Poder, Organo Superior de Fiscalización, la autoevaluación del cuarto trimestre y la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2007. En ambos documentos se incluyó el informe de la gestión financiera de este Ayuntamiento. --- 2.- La Cuenta Pública y los informes de autoevaluación del cuarto trimestre, fueron integrados por los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos y programáticos; la información que mostró el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del Ejercicio de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco, los efectos y consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo totales de la hacienda pública municipal y en su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos y el resultado de las operaciones del Municipio y los entes públicos municipales. Además de los estados detallados de la deuda pública municipal, tal y como expresamente lo dispone el artículo 7o. de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. --- 3.- El Organo Superior de

Fiscalización... procedió a revisar y fiscalizar el Cuarto Trimestre y la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio 2007 presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. En el proceso de revisión y fiscalización llevó a cabo distintos actos y visitas, de entre las cuales destacan: I.- La auditoría ordenada mediante el oficio número HCE/OSFE/598/03/2008 de fecha 24 de marzo de 2008 emitido por el Organo Superior de Fiscalización, mediante el cual se da inicio a la auditoría de la gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del año 2007. --- a) Pliego de Hallazgos y Observaciones de fecha 25 de junio del 2008, HCE/OSFE/1713/2008 notificado el 4 de julio del 2008 de la gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del año 2007, del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; emitido por el Organo Superior de Fiscalización de Tabasco. --- b) Con respecto al citado Pliego de Hallazgos y Observaciones de fecha 25 de junio de 2008 HCE/OSFE/1713/2008 notificado el 4 de junio del 2008, de la gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del año 2007, el Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, oportunamente mediante el oficio PM/1386/08 de 24 de julio de 2008, realizó las solventaciones correspondientes en los siguientes términos: (se transcriben). --- No obstante el desahogo de las solventaciones realizadas por el Ayuntamiento de Centro, Tabasco el Organo Superior de Fiscalización del Estado, formuló Pliego de Cargos mediante oficio. --- II.- La auditoría ordenada mediante el oficio número HCE/OSFE/1014/2008, de fecha 9 de abril del 2008, emitido por el Organo Superior de Fiscalización, mediante el cual se da inicio de la auditoría de la gestión financiera correspondiente al ejercicio presupuestal y financiero del año 2007, de la gestión financiera del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. --- Como consecuencia de la referida orden de auditoría se realizaron los siguientes actos: (se transcriben). --- a) No obstante el desahogo de las solventaciones realizadas por el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, el Organo Superior de Fiscalización del Estado, formuló Pliego de Cargos mediante el oficio número HCE/OSFE/2170/2008, respecto de la gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del año 2007, del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, cuyos puntos resolutivos son los siguientes: (se transcriben). --- II.- La auditoría ordenada mediante el oficio número HCE/OSFE/1014/04/2008 de fecha 9 de abril del 2008, emitido por el Organo Superior de Fiscalización, mediante el cual se da inicio de la auditoría de la gestión financiera correspondiente al ejercicio presupuestal y financiero del año 2007, de la gestión financiera del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. --- Como consecuencia de la referida orden de auditoría se realizaron los siguientes actos: a) Acta Parcial del Inicio de Auditoría de fecha 15 de abril de 2008 de la gestión financiera correspondiente al ejercicio presupuestal y financiero del año 2007, Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; emitida por el Organo Superior de Fiscalización, como integrante del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. --- b) Pliego de Hallazgos y Observaciones HCE/OSFE/1903/2008 de la gestión financiera correspondiente al ejercicio presupuestal y financiero del año 2007 del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; emitido por el Organo Superior de Fiscalización, como entidad integrante del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. --- c) Con respecto al citado Pliego de Hallazgos y Observaciones de fecha 4 de julio de 2008 HCE/OSFE/1903/2008, el Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, solventó oportunamente las observaciones mediante el oficio PM/1390/08 de 24 de julio de 2008, en los siguientes términos: (se transcriben). --- De la transcripción antes realizada, se advierte que contrariamente a lo sostenido por el Organo Superior de Fiscalización del Estado, el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, sí desahogó en tiempo y forma las observaciones de los Pliegos de Hallazgos y Observaciones HCE/OSFE/1713/2008 y HCE/OSFE/1903/2008, exponiendo los argumentos lógico-jurídicos que sustentan su legal actuación, motivo por el cual, resulta incorrecta la determinación contenida en el Pliego de Cargos HCE/OSFE/2170/2008 y HCE/OSFE/2170/2008 (sic) pues se encuentran sustentados en la premisa falsa de que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, no desahogó las solventaciones de referencia, ya que como se advierte, el ente fiscalizado SI CUMPLIO con su obligación de desahogar las observaciones contenidas en el citado Pliego de Hallazgos y Observaciones. --- 4.- Las auditorías de referencia se realizaron en forma por demás arbitraria por los auditores especiales, al haberse originado de oficios en los que no se cumplieron lo que exige la Ley de Fiscalización Superior del Estado, toda vez que se realizaron sin que previamente existieran las normas, procedimientos, métodos y

sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto público, así como todos aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones, de conformidad con las propuestas que formulen los Poderes del Estado, los Ayuntamientos y los demás entes fiscalizables, acorde a las características propias de su operación. Tal y como lo exige el artículo 14, fracción III, de la mencionada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. --- 5.- En suma, el Organo Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, formuló varias observaciones al ejercicio de la Cuenta Pública del último trimestre y anual de 2007, presentada por el Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para la solventación de las observaciones contenidas en los Pliegos correspondientes, el Organo Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, otorgó dicho término, toda vez que el artículo 14, fracción XV, de la Ley de Fiscalización Superior, establece que para la solventación de observaciones el término deberá ser de 15 a 45 días hábiles. --

- 6.- Dentro de los términos otorgados al Municipio de Centro, éste mediante los oficios número PM/1389/2008 y PM/1390/2008 ambos de fecha 24 de julio del 2008, se remitieron las solventaciones de las observaciones que resultaron a la fiscalización del cuarto trimestre, así como a la Cuenta Pública Anual correspondiente al año de 2007. --- En los documentos en los que se realizaron las solventaciones se hicieron valer los aspectos financieros, lógico y jurídicos para tener como solventadas las observaciones realizadas por el Organo Superior de Fiscalización. El 1 de agosto pasado, se notificaron al Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, los Pliegos de Cargos emitidos por el Organo Superior de Fiscalización del Estado. --- 7.- Como consecuencia de todo lo anterior, el Organo Superior de Fiscalización del Estado remitió a la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso del Estado de Tabasco, el Informe de Resultados con respecto de las auditorías realizadas al Ayuntamiento de Centro, Tabasco, respecto de la cuenta pública anual de 2007, para el efecto de que se realice de conformidad con lo dispuesto con el artículo 63, fracción VI, punto 3, inciso B), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el dictamen que en derecho corresponda. --- 8.- Cumpliendo con las obligaciones contenidas en el artículo 63, fracción VI, punto 3, inciso B), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso del Estado realizó el dictamen correspondiente, que en su punto total establece en el considerando séptimo, párrafos 9 y 10 dice textualmente: (se transcribe)."

TERCERO.- Para efectos de la presente resolución, se estima importante transcribir el primer concepto de invalidez y parcialmente el segundo, que a la letra dicen:

"PRIMER CONCEPTO DE INVALIDEZ POR VIOLACION AL PROCESO LEGISLATIVO EN LA (SUPUESTA) APROBACION DEL DICTAMEN 139 (QUE NO FUE) ELABORADO POR LA TERCERA COMISION INSPECTORA DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.-

Como se ha manifestado en los incisos 8 y 9 del capítulo de hechos de la presente demanda, la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso del Estado de Tabasco, elaboró conforme a sus facultades el Dictamen Técnico de la Cuenta Pública correspondiente al año 2007, en el que se determinó substancialmente que 'las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas ya que guardan además estrecha relación con las metas y normatividad establecidas en el marco de la ley' y que 'por lo que respecta a las observaciones previstas en el CONSIDERANDO SEPTIMO de este Decreto, relativo a los proyectos AD0035 'Adquisición de Recicladora de Carpeta Asfáltica y Precalentador' y OP0167 'Reconstrucción de Calles del Municipio de Centro', se constató que no existen daños a la Hacienda Pública Municipal.' --- No obstante lo anterior, el Congreso del Estado de Tabasco en completa violación al proceso legislativo, específicamente a los artículos 26, 31 y 36, fracción XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con los artículos 39, párrafo segundo, 57, 59, 82, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como el numeral 63, fracción VI, punto 3, incisos A y B, 80, 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en la sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2008, omitió dar lectura, discutir y aprobar el Dictamen elaborado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso del Estado de Tabasco, único documento legalmente previsto para ser discutido y aprobado por el Congreso

Estatal. En cambio, como se advierte del Diario de Debates de la sesión de mérito, el Poder demandado dio lectura únicamente a un supuesto voto particular, mismo que en ningún momento fue agregado al dictamen de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso del Estado de Tabasco, como lo exige el citado artículo 82, y aprueba en forma totalmente ilegal, un Dictamen totalmente contrario al elaborado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, sustentado en un supuesto voto particular como ya se dijo no cumplió con los requisitos que la ley establece. --- A efecto de una mejor comprensión del presente concepto de invalidez, a continuación se transcriben los artículos que regulan el proceso de fiscalización del Estado de Tabasco y el proceso legislativo correspondiente. (Se transcriben). --- En efecto, como se advierte de la lectura de los artículos arriba transcritos que establecen el proceso de observación a la cuenta pública éste se encuentra constituido de una serie de actos concatenados previo a la discusión por parte del Pleno del Congreso del Dictamen elaborado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda en el cual se aprobará o rechazará la cuenta pública del Poder o Municipio fiscalizado, toda vez que compete en forma exclusiva a la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del H. Congreso de Tabasco examinar y dictaminar lo que en derecho proceda con fundamento en los informes técnicos y financieros y demás soportes documentales que rinda el Organismo Superior de Fiscalización del Estado en el Informe de resultados, derivados del proceso de Fiscalización competente. --- Ahora bien, en la especie el H. Congreso del Estado violentando el procedimiento que la ley establece para aprobar el dictamen de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, agrega en forma irregular a dicho Dictamen las expresiones contenidas en los Considerandos Séptimo y Octavo en los cuales realiza diversas salvedades con respecto a la Cuenta Pública anual del ejercicio fiscal de 2007, del H. Ayuntamiento de Centro, sin que dichas consideraciones hayan sido contempladas en el Dictamen elaborado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda al momento de realizar el estudio con base en los informes técnicos y financieros hechos llegar oportunamente por el Ayuntamiento actor al Organismo Superior de Fiscalización al momento de realizar las solventaciones correspondientes. --- En tal virtud el Decreto del que se demanda la invalidez de los Considerandos Séptimo y Octavo, relacionados con el artículo único, párrafos tres, cuatro, seis, siete, ocho y nueve, así como con los anexos dos, tres, y tres A, es del siguiente tenor (se transcribe). --- Como se advierte de la lectura del Decreto aprobado por el Congreso del Estado de Tabasco, éste no coincide con los puntos resolutivos del Dictamen elaborado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, sin que dicha variación haya sido realizada conforme a las formalidades legislativas que la Ley establece, en razón que lo legalmente procedente era que en el caso de que el Pleno considere que el Dictamen de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda está mal elaborado, rechazar dicho Dictamen para efecto de que sea la misma Tercera Comisión la que elabore nuevamente el Dictamen de mérito dentro del término de 10 días como lo establece el artículo X (sic) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. --- En efecto, el proceso legislativo de aprobación a la cuenta pública en el Estado de Tabasco se compone de los siguientes pasos: 1) Entrega del Informe de Resultados por parte del Organismo Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, a la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso de Tabasco. --- 2) Elaboración por parte de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso de Tabasco del DICTAMEN mediante el cual examina y dictamina con base en los documentos sobre la cuenta pública. --- 3) Aprobación o Rechazo por parte del Pleno del DICTAMEN, presentado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso de Tabasco. --- 4) Una vez aprobado el DICTAMEN de mérito, será remitido al Poder Ejecutivo Estatal quien si no tuviera observaciones procederá a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. --- Resulta violatorio del proceso legislativo el Decreto Número 139 elaborado por el Congreso demandado, específicamente lo dispuesto en los considerandos SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO, en relación con el artículo UNICO, párrafos Tercero, Cuarto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno, publicado en el suplemento M del Periódico Oficial 6919 de fecha 27 de diciembre de 2008, emitido por el Congreso del Estado de Tabasco, toda vez que como ya se dijo, dichos considerandos no formaron parte del Dictamen que elaboró la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda mediante el cual con base en las documentaciones que hizo llegar el Ayuntamiento actor, determinó legalmente lo siguiente: (se transcribe). --- En ese orden de ideas deberá declararse la invalidez de

los considerandos arriba señalados, pues los mismos fueron agregados en forma irregular por el Congreso del Estado, sin que formaran parte del Dictamen elaborado por la Comisión respectiva, considerandos supuestamente derivados de la elaboración de un voto particular que no cumplió con las formalidades del procedimiento legislativo, al no haber sido agregado al Dictamen correspondiente. En la especie el Congreso Estatal en ningún momento discutió ni aprobó el Dictamen elaborado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, en cambio ilegalmente aprobó un supuesto voto particular elevándolo a la categoría de Dictamen sin que éste cumpliera con los requisitos que la Ley establece. --- El proceso legislativo para la aprobación de las leyes y en específico, para la aprobación de la cuenta pública de los Poderes y Municipios del Estado de Tabasco establece que una vez rendido el Informe de Resultados por parte del Organismo Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, corresponderá única y exclusivamente a la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda analizar y evaluar las actuaciones derivadas del proceso de revisión y fiscalización elaborando al respecto Dictamen mediante el cual se aprobará o rechazará la cuenta pública del ente fiscalizado. Al respecto, si alguno de los integrantes de dicha Comisión no estuviera de acuerdo con el resultado del estudio aprobado por la mayoría, podrá ejercer su derecho para formular voto particular en donde exponga las consideraciones personales por las cuales se encuentra inconforme con el criterio esgrimido por la mayoría de los integrantes de la Comisión. Cabe mencionar que dichos comentarios o argumentos que se formulan bajo la denominación de voto particular en ninguna forma son parte de los puntos resolutivos o conclusiones del Dictamen, sino que serán plasmados con posterioridad a dichas conclusiones y en ningún momento, varían el contenido de la determinación final, pues ésta ha sido emitida por la mayoría de los integrantes del órgano colegiado. Luego entonces, resulta inconstitucional el contenido de los considerandos SEPTIMO Y OCTAVO del Dictamen Número 139, toda vez que los mismos no formaron parte del Dictamen elaborado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda. --- A mayor abundamiento, en el proceso de aprobación de la cuenta pública, llevado a cabo por el Congreso del Estado de Tabasco, no se cumplió con las formalidades establecidas en los artículos arriba mencionados, así como en los artículos 40 y 41 de la Constitución Local; 13 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, en razón de que el informe de resultados que el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, envió relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007, carece de los elementos de fundamentación y motivación, en virtud de que el Organismo demandado, no analizó correctamente los documentos justificativos del ejercicio del gasto realizado por el Ayuntamiento de Centro en el año 2007. Tampoco consideró lo expuesto por el Ayuntamiento actor en las solventaciones de los pliegos de hallazgos y observaciones que resultaron del proceso de fiscalización y revisión de dicha cuenta pública, determinando en los pliegos de cargos a que se refieren los oficios HCE/OSFE/2107/2008 y HCE/OSFE/2170/2008, daños a la Hacienda Pública Municipal. --- En la especie, el Organismo demandado no observó los pedimentos de importación que le fueron hechos llegar oportunamente como parte de la comprobación de la cuenta pública que en términos del artículo 29, fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, debe enviar al Organismo Superior de Fiscalización del Estado. Pedimentos que siempre han estado en Poder del Organismo demandado. Tan es así, que a solicitud del Ayuntamiento actor expide copia certificada de los mismos, como se acreditará en el momento procesal oportuno. Lo anterior corrobora el hecho de que el Municipio fiscalizado al momento de realizar las solventaciones correspondiente le hizo saber al Organismo demandado la existencia de los dos pedimentos de importación, pero inexplicablemente, en el Pliego de Cargos HCE/OSFE/2170/2007, determinó un sobrecosto en la adquisición de la maquinaria recicladora de carpeta asfáltica, marca Butler modelo R2500, serie R2588 y precalentador marca Butler modelo R2000, Serie 2030, por la cantidad de \$30'256,914.65. --- Otro aspecto que no consideró el Organismo demandado al realizar el Pliego de Cargos arriba mencionado fue la circunstancia de que los pedimentos de importación que se aportaron ante el Organismo Superior de Fiscalización, en el proceso de fiscalización, no son los documentos idóneos para determinar el valor comercial del bien mueble materia de la observación, por lo que resulta incorrecto lo determinado en el citado Pliego de Cargo HCE/OSFE/2170/2008, que cuantifica ilegalmente un supuesto daño a la Hacienda Pública por sobrecosto no

justificable de \$30'256,914.65, tomando en cuenta sólo uno de los pedimentos de importación y no los dos que obran en el expediente de fiscalización, a pesar de que, como ya se dijo, los pedimentos de importación son documentos con los cuales se justifica únicamente la legal estancia en el territorio mexicano de la maquinaria, sin advertir el Organo demandado que la compra de la maquinaria denominada 'Dragón' incluye otros gastos indirectos de importación, tales como: pago de gasto aduanal, recinto fiscal, desembalaje y embalaje, transporte, entre otros. --- Por otro lado, no debe soslayarse el hecho de que el Municipio actor también solventó y justificó ante el Organo Superior de Fiscalización que en la realización del proyecto OP0167 'Reconstrucción de las calles del Municipio del Centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico', no existe un sobre costo de \$3'126,148.50 (tres millones ciento veintiséis mil ciento cuarenta y ocho pesos 50/100 M.N.), ya que el Organo demandado al momento de realizar su estudio, indebidamente elimina los cargos fijos de seguros y reduce arbitrariamente el porcentaje o factor de mantenimiento de 0.80 considerado por el Ayuntamiento en el análisis de precios unitarios, a 0.20, por estimar que el equipo es nuevo y cuenta con garantía, además de ser propiedad del Ayuntamiento, sin determinar en el Pliego de Cargos HCE/OSFE/2107/2008, la fuente o el fundamento del por qué disminuyó dicho porcentaje. Por el contrario, el Ayuntamiento de Centro en la elaboración del precio unitario de los trabajos a ejecutar, se basó en lo establecido en el artículo 34, fracción II, inciso b), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, que establece: Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los consumos o rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos o los editados por la Cámara; así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos. --- Por lo anterior, en el caso concreto se determinó emplear los criterios de consumo y rendimientos determinados por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para la elaboración del precio unitario y al no existir un equipo idéntico al 'Dragón' en los editados por ésta, se tomó la decisión de emplear un equipo de características similares, utilizándose el equipo denominado: perfiladora de pavimento Caterpillar PR-435C, de 430 HP, tambor cortados de 201 centímetros, profundidad máxima 25 centímetros. Efectivamente el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, establece que, en los análisis de precios unitarios, los equipos se deberán considerar como nuevos, por lo que reducir el porcentaje, por ser el equipo nuevo, se considera no válido. --- En apoyo a las consideraciones sustentadas por el Ayuntamiento, la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda en el ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 81, 82 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 63, fracción VI, punto tres, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, previo a la realización de diversos actos propios de dicha Comisión, como ya se dijo emitió el Dictamen correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 en el que determinó que no existe daño a la Hacienda Pública del Municipio de Centro, Tabasco. Dictamen que entre otras cosas establece lo siguiente: (se transcribe). --- De la interpretación de los artículos 57, 59 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 63, fracción VI, punto tres, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda llevó a cabo diversas revisiones a la documentación proporcionada, constatando que el Municipio de Centro solventó y justificó oportunamente que en el ejercicio del gasto público correspondiente al año 2007 no existe daño a la Hacienda Pública Municipal. --- A pesar de que en el informe de resultados el Organo Superior de Fiscalización propuso a la Tercera Comisión, que considerara los puntos 5.1.1 y 5.1.2, por las razones expuestas en informe de resultados, la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, de acuerdo a las atribuciones que dichos numerales le otorga, al momento de emitir el juicio u opinión en el Dictamen correspondiente, a efecto de no violentar el derecho del Municipio de Centro, Tabasco, determinó analizar la documentación enviada por el Organo Superior de Fiscalización y concluir que las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, ya que guardaron estrecha relación con las metas y normatividad establecidas en el marco de la Ley. --- Por lo que respecta a las observaciones previstas por el Organo Superior de Fiscalización a los proyectos AD0035 'Adquisición de recicladora de carpeta asfáltica y

precalentado' y OP00167 'Reconstrucción de calles del Municipio de Centro', **concluyó que no existen daños a la Hacienda Municipal. Lo anterior, porque con las atribuciones que le otorga los artículos arriba indicados, al dictaminar una cuenta pública, pueden realizar todas las diligencias posibles a efecto de que se cumpla con lo que la ley señala. Al efecto, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, determina que:** (se transcribe). --- **Ahora bien, no obstante el Dictamen emitido por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, el cual fue suscrito por todos los integrantes de dicha Comisión, en la sesión de fecha 9 de diciembre del año 2008, el Pleno del Congreso demandado dispensa la lectura de dicho Dictamen y somete a la Asamblea la lectura y aprobación de un supuesto voto particular emitido por uno de los integrantes de la mencionada Comisión, Amalan Yábar Elías, quien previamente había firmado de conformidad el Dictamen de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda; sin observarse lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal. Por ello, el Pleno del Congreso violó el procedimiento de aprobación de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio 2007, al someter a discusión y aprobación el voto particular, sin haberse anexado éste previamente al dictamen emitido por la Tercera Comisión.** --- Al respecto, si bien es cierto que el voto particular fue enviado al Presidente de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, ello no es suficiente para que se considere que se cumplió con lo que señalan los artículos referidos que textualmente establecen: (se transcriben). --- Asimismo, el Congreso del Estado en el DECRETO Número 139 publicado en el Suplemento M al Periódico Oficial 6919 de fecha 27 de diciembre de 2008, violentó el proceso de calificación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007 del Ayuntamiento del Municipio de Centro, porque señala en dicho Decreto que con base en el Dictamen emitido por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda y la modificación integral al mismo se aprobó la Cuenta Pública. --- Argumento que no es cierto, toda vez que en el Diario de Debates correspondiente a la sesión de fecha 9 de diciembre, en ningún momento se determinó la aprobación del Dictamen de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda. Por el contrario, únicamente se dio lectura al voto particular, sin cumplirse con lo que al efecto señala las disposiciones legales aplicables. --- A efecto de una mayor comprensión del concepto de invalidez en comento, a continuación se transcribe un extracto del Diario de Debates de la citada Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2008. (Se transcribe) --- Por otra parte, también existió violación al proceso de calificación de la cuenta pública, por parte del Gobernador del Estado de Tabasco, al sancionar, promulgar y publicar el Decreto impugnado y no hacer valer el derecho de veto, que como garante del proceso de emisión y promulgación de leyes debió ejercitar en los términos del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Esto es, que el Ejecutivo Estatal previo a la promulgación y publicación del Decreto impugnado, debió advertir las violaciones que contenía el decreto en cuestión.

SEGUNDO CONCEPTO DE INVALIDEZ POR VIOLACION AL PROCESO LEGISLATIVO EN LA APROBACION DEL DICTAMEN 139, HECHO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Resulta violatorio al procedimiento legislativo lo establecido en los considerandos SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO, en relación con el artículo UNICO párrafos Tercero, Cuarto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno, del Decreto Número 139, publicado en el Suplemento M. del Periódico Oficial 6919 de fecha 27 de diciembre de 2008, emitido por el Congreso del Estado de Tabasco, toda vez que dichos considerandos se encuentran sustentados en un voto particular en el que no se cumplió con las formalidades de la Ley de la materia, y en el Informe de Resultados remitido por el Organo Superior de Fiscalización del Estado, y no en el Dictamen elaborado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda. --- Efectivamente, los actos señalados anteriormente, que se precisaron en líneas anteriores, se apoyaron en la supuesta revisión y fiscalización del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007, así como de la cuenta pública anual del Pliego de Cargos HCE/OSFE/2107/2008, sin que se hayan analizado por parte del Organo demandado las solventaciones que fueron realizadas en tiempo y forma por el Ayuntamiento actor. --- Por otro lado, igualmente los actos impugnados resultan violatorios de los artículos constitucionales invocados Up Supra, toda vez que materialmente constituyen verdaderas órdenes que le trata de

imponer el Poder Legislativo Estatal al Gobierno Municipal actor, determinando por un lado, la invalidez de ambos procedimientos administrativos; y por otra parte, exigiendo se inicie el fincamiento de responsabilidades administrativas cuyas atribuciones son propias del Municipio fiscalizado, pretendiendo ilegalmente el demandado, imponer una obligación al actor en total contravención a la autonomía municipal y al principio fundamental de la división de poderes, al pretender dejar sin efectos, actos administrativos realizados por funcionarios del Municipio de Centro, que en el ejercicio de sus atribuciones realizaron en los términos de las leyes aplicables. --- En efecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 49 establece en forma clara y categórica que, el Supremo Poder de la Federación se deposita para su ejercicio en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por su parte, el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que el Poder Público, se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; ambos preceptos que consagran el principio de división de poderes establecido, para efecto de garantizar el sano, democrático y eficaz ejercicio del ejercicio (sic) gubernamental, no puede ser transgredido por actos arbitrarios e ilegales. --- La Ley de Fiscalización Estatal establece que la cuenta pública objeto de la revisión y fiscalización es un proceso de verificación que el Fiscal Superior lleva a cabo con el objeto de determinar si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados; si las cantidades corresponden a los ingresos y egresos, y si se ajustan o corresponden a los preceptos y partidas respectivas; el desempeño, eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto; si los recursos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y en la forma establecidas por las leyes y demás disposiciones; en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los resultados de la gestión financiera de los Poderes Estatales y de los Entes Públicos Gubernamentales. --- Derivado de todo lo anterior, y realizando una correcta y armónica interpretación de las facultades arriba señaladas, se concluye que el ámbito estricto de atribuciones que la Constitución Estatal le confiere al Poder Legislativo y al Organo Superior de Fiscalización del Estado, se circunscribe estrictamente a la revisión de la cuenta pública y a la fiscalización de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales, así como a todos aquellos actos que pudieran derivar de estas actividades, pero siempre vinculados con la manera y condiciones en que los distintos Organos de Gobierno Estatales y Municipales hubieran ejercido los recursos asignados. --- Por lo que, en los considerandos y sus anexos de los que se demanda su nulidad y del artículo UNICO párrafos Tercero, Cuarto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno, del Decreto Número 139, publicado en el Suplemento M. del Periódico Oficial 6919 de fecha 27 de diciembre de 2008, el Congreso del Estado en forma inconstitucional ordena de manera imperativa al Presidente Municipal y al Organo Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; iniciar los procedimientos de responsabilidades administrativas en contra de los servidores públicos supuestamente responsables por las observaciones realizadas sobre el ejercicio fiscal correspondiente tanto del cuarto trimestre, como de la Cuenta Pública del ejercicio 2007. Asimismo, el Poder Legislativo Estatal determina declarar ilícitos y en consecuencia, la nulificación de diversos actos, contratos y procedimientos realizados por las diversas Dependencias que integran el Gobierno Municipal, invadiendo inconstitucionalmente la esfera competencial y autonomía del Ayuntamiento de Centro, Tabasco. --- Sobre el particular es aplicable el siguiente criterio jurisprudencial que da sustento al argumento de invalidez que se hace valer: 'AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION. NO TIENE FACULTADES CONSTITUCIONALES PARA ORDENAR LA REALIZACION DE CONDUCTAS ESPECIFICAS A LOS AUDITADOS EN RELACION CON LAS IRREGULARIDADES QUE DETECTE (REGIMEN CONSTITUCIONAL TRANSITORIO APLICABLE A LA CUENTA PUBLICA DE DOS MIL).' (Se transcribe.) --- 'AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION. SUS FACULTADES DE FISCALIZACION EN PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SE RIGEN POR EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD.' (Se transcribe.) --- A mayor abundamiento, la última reforma al artículo 115 de la Constitución Federal, tuvo un propósito fundamental; determinar que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento. Además de reforzar la autonomía de esta nueva categoría de gobierno,

al establecer que: 'La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado'. --- **Un aspecto importante, desde la perspectiva de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de considerar a los Ayuntamientos como un gobierno en sentido amplio y no restringido. En ocasiones se les atribuye esta forma de gobierno, para denominar solamente a la función ejecutiva. Por lo tanto, actualmente no debe concebirse el Ayuntamiento desde la perspectiva de la función propia ejecutiva, sino también como lo tienen los Gobiernos Federal y el de los Estados, que abarca en su conjunto a los tres poderes. En congruencia con lo anterior, el pueblo de cada Municipio ejerce su soberanía (para el caso de las competencias municipales) a través del Ayuntamiento, pues así lo determina de acuerdo con una interpretación constitucional integrativa, el artículo 41 del mismo ordenamiento supremo. --- Pero además, el Ayuntamiento como el único depositario del Gobierno Municipal, necesariamente requiere expresarse y materializar sus determinaciones y competencias, que no constituyan actos de Gobierno, a través de ciertas personas físicas. Y estas personas no solamente pueden serlo el Presidente Municipal, los Regidores y los Síndicos, sino también los demás funcionarios que de acuerdo a las leyes tengan competencia para ejercer sus atribuciones, quienes siempre actuarán con facultades delegadas. --- Ahora bien, quien tiene competencia constitucional para gobernar obviamente la tiene para administrar. La Administración Municipal es una consecuencia necesaria del Gobierno Municipal. La Administración Municipal está sometida al Gobierno Municipal. Por ello, la totalidad de las autoridades administrativas del Municipio (Tesorería o Finanzas, servicios públicos, obras públicas, etcétera) son dependencias y autoridades subordinadas al Ayuntamiento, pues es este órgano político el único que podrá ejercer el gobierno del municipio. Por consiguiente los actos sujetos a revisión y fiscalización por parte del Organo Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco son actos atribuidos al Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. --- Es por ello que, el Congreso del Estado y el Organo Superior de Fiscalización al determinar en los actos que se les atribuyen, sanciones administrativas que deberán aplicar el Presidente Municipal y la Contraloría Municipal, le restringe al Ayuntamiento de Centro, Tabasco, la competencia que como órgano de gobierno goza a partir de la reforma constitucional invocada, cuyos principios lo constituyen la libre administración de los recursos que integran la hacienda municipal. --- Sobre este concepto de invalidez son aplicables las siguientes jurisprudencias: 'HACIENDA MUNICIPAL Y LIBRE ADMINISTRACION HACENDARIA. SUS DIFERENCIAS (ARTICULO 115, FRACCION IV, DE LA CONSTITUCION FEDERAL).' --- 'CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. EL ORDEN JURIDICO ESTATAL. COMPRENDE LAS RELACIONES ENTRE LOS PODERES LOCALES Y SUS MUNICIPIOS.' --- 'MUNICIPIOS. LAS EXENCIONES O CUALESQUIERA OTRA FORMA LIBERATORIA DE PAGO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES FEDERALES O LOCALES RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA LIBRE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE AQUELLOS, CONTRAVIENEN EL ARTICULO 115, FRACCION IV, DE LA CONSTITUCION FEDERAL.' - 'MUNICIPIOS. CONTENIDO Y ALCANCE DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA.' --- 'CUENTA PUBLICA MUNICIPAL. EL ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE FACULTA AL CONGRESO LOCAL A REVISARLA. NO VULNERA LA AUTONOMIA DE LOS MUNICIPIOS.'** (Se transcriben todas.)

CUARTO.- La actora Municipio de Centro, Tabasco, señala como violados los artículos 14, 16, 40, 49, 72, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO.- Por auto de diez de febrero de dos mil nueve, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar el expediente relativo a la presente controversia constitucional y registrarlo con el número 9/2009. Asimismo, lo turnó al Señor Ministro José Fernando Franco González Salas para que actuara como Instructor del procedimiento.

SEXTO.- Por acuerdo de doce de febrero de dos mil diez, el Ministro Instructor tuvo por presentada a la Primer Síndico de Hacienda del Municipio de Centro, del Estado de Tabasco, con la personalidad con que se ostenta; admitió la demanda; ordenó emplazar a los Poderes y a las autoridades demandados para que formularan sus respectivas contestaciones, y dar vista al Procurador General de la República para que manifestara lo que a su representación correspondiera.

SEPTIMO.- Los Poderes y las autoridades demandadas contestaron la demanda y, por su parte, el Procurador General de la República formuló su opinión en relación con esta controversia constitucional; sin que sea el caso sintetizar los argumentos que esgrimen cada uno de ellos, en virtud del sentido de esta resolución.

OCTAVO.- Substantiado el procedimiento en este asunto, se celebró la audiencia prevista en el artículo 29 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que, en términos del diverso numeral 34 del mismo ordenamiento legal, se hizo relación de los autos, se tuvieron por exhibidas las pruebas ofrecidas, por presentados los alegatos ofrecidos por las partes y se puso el expediente en estado de resolución.

NOVENO.- El Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó acuerdo mediante el que ordenó remitir el expediente a esta Segunda Sala del Máximo Tribunal para su radicación y resolución, a petición del Ministro Instructor.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- COMPETENCIA. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver esta controversia constitucional conforme a los artículos 105, fracción I, inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II de dicho precepto; 10, fracción I, y 11, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el punto Tercero, fracción I, del Acuerdo General Plenario 5/2001, reformado por diverso Acuerdo 3/2008 de diez de marzo de dos mil ocho, ya que el Municipio actor demanda la invalidez de diversos actos relacionados con la revisión de su cuenta pública correspondiente al ejercicio de dos mil siete, sin impugnar norma general alguna.¹

SEGUNDO.- OPORTUNIDAD. Los actos impugnados son el Informe de Resultados emitido por el Organismo Superior de Fiscalización y el Decreto 139 del Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del propio Estado el veintisiete de diciembre de dos mil ocho, en el que se aprueba en lo general la cuenta pública del Municipio actor, correspondiente al ejercicio dos mil siete; por tanto, debe aplicarse lo previsto en la fracción I del artículo 21 de la Ley Reglamentaria² de la materia que establece que, en casos como el aquí presente, el actor tiene un plazo de treinta días para promover la demanda respectiva, contados a partir del día siguiente al en que:

- a) Conforme a la ley del acto surta efectos la notificación de la resolución o acuerdo que se reclame;
- b) Se haya tenido conocimiento de ellos o de su ejecución; o
- c) El actor se ostente sabedor de los mismos.

El Municipio actor aduce que conoció los actos impugnados por su publicación oficial, el veintisiete de diciembre de dos mil ocho; así, el cómputo para su impugnación inició el dos de enero de dos mil nueve y venció el dieciséis de febrero siguiente, sin contar los días inhábiles. Luego, si la demanda se presentó el diez del mes y año en cita, es claro que fue en tiempo, como se aprecia en siguiente calendario.³

¹ "CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION TIENEN COMPETENCIA PARA RESOLVERLAS AUN RESPECTO DEL FONDO, CUANDO EN ELLAS INTERVENGA UN MUNICIPIO Y NO SUBSISTA PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD DE UNA NORMA GENERAL (INTERPRETACION DEL ACUERDO GENERAL PLENARIO 5/2001)." (Registro 171,815. Novena Época. Segunda Sala. Tesis 2a./J. 151/2007. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVI, agosto de 2007. Página 1125.)

² "Artículo 21.- El plazo para la interposición de la demanda será:

I. Tratándose de actos, de treinta días contados a partir del día siguiente al en que conforme a la ley del propio acto surta efectos la notificación de la resolución o acuerdo que se reclame; al en que se haya tenido conocimiento de ellos o de su ejecución; o al en que el actor se ostente sabedor de los mismos; ..."

³ Los días veintinueve, treinta y treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, correspondientes al segundo receso vacacional de este Alto Tribunal, por tanto son inhábiles conforme a los artículos 2 y 3 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los restantes días inhábiles, atienden al artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y al Acuerdo del Pleno de este Alto Tribunal: 'ACUERDO NUMERO 2/2006. DE TREINTA DE ENERO DE DOS MIL SEIS, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION RELATIVO A LA DETERMINACION DE LOS DIAS INHABILES Y LOS DE DESCANSO.'

PRIMERO.- Para los efectos del cómputo de los plazos procesales en los asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se considerarán como días inhábiles:

- a) Los sábados;
- b) Los domingos;
- c) Los lunes en que por disposición de la Ley Federal del Trabajo deje de laborarse;
- d) El primero de enero;
- e) El cinco de febrero; ..."

DICIEMBRE DE 2008.						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
						27 Publicación del acto impugnado
28	29	30	31			

ENERO DE 2009.						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
				1	2 Inicia plazo	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO DE 2009						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10 Presentó demanda	11	12	13	14
15	16 Venció plazo					

TERCERO.- LEGITIMACION PROCESAL DEL ACTOR. La demanda de controversia constitucional la suscribe Magali del Carmen Broca Garduza, en su carácter de Primer Síndico de Hacienda del Municipio actor, de Centro Tabasco, lo que acredita con la documental que obra agregada a fojas sesenta y ocho de los autos del expediente en que se actúa, consistente en copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Presidente Municipal y Regidores del Ayuntamiento, de fecha veintiuno de octubre de dos mil seis, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de cuya lectura se advierte que la citada persona aquí promovente, fue electa para ocupar el cargo que ostenta, razón por la cual sólo resta determinar si está facultada para representar en este juicio al Municipio actor.

El artículo 11, primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴, prevé dos medios para tener por reconocida la representación de quienes promueven a nombre de las partes, bajo los siguientes lineamientos:

⁴ "Artículo 11.- El actor, el demandado y, en su caso, el tercero interesado deberán comparecer a juicio por conducto de los funcionarios que, en términos de las normas que los rigen, estén facultados para representarlos. En todo caso, se presumirá que quien comparezca a juicio goza de la representación legal y cuenta con la capacidad para hacerlo, salvo prueba en contrario.
..."

1.- Representación consignada en Ley:

- a) El actor, el demandado y en su caso el tercero interesado, podrán comparecer a juicio, por conducto de sus funcionarios que cuenten con facultades para representarlos.
- b) Estas facultades deben estar contenidas en las leyes que los rijan.

2.- Presunción de la representación:

- a) En todo caso existe la presunción de que quien comparezca a juicio cuenta con la capacidad y representación legal para hacerlo; y,
- b) Esta presunción opera salvo prueba en contrario.

En ese contexto, es evidente, que atento al texto de la norma y al orden de los supuestos que prevé, este Alto Tribunal debe analizar si la representación de quien promueve a nombre de la entidad, poder u órgano se encuentra consignada en ley o, en caso contrario, podrá presumirse dicha representación y capacidad, salvo prueba en contrario.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en sus artículos 36, fracciones II, XII y últimos dos párrafos, así como el 64, prevén lo siguiente:

“Artículo 36.- El síndico del Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

...

II.- La representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios en que éstos fueren parte y en la gestión de las negociaciones de la Hacienda Municipal;

...

XII.- Las demás que le señale esta Ley y otras leyes, así como los reglamentos municipales o las que les asigne el Ayuntamiento.

En los Ayuntamientos en que existan dos síndicos, el primero tendrá las facultades señaladas en las fracciones II, VI primera parte, VII, IX, y XI de este artículo; y el segundo las conferidas en las fracciones III, V, VI parte in fine, VIII, y X del mismo.

Las facultades y obligaciones precisadas en las fracciones I, IV y XII, corresponderán indistintamente a los dos síndicos.

Los síndicos no pueden desistirse, transigir, comprometerse en arbitrios y hacer cesiones de bienes, salvo autorización expresa que en cada caso les otorgue el Ayuntamiento.”

“Artículo 64.- Para los efectos de esta Ley son autoridades municipales:

...

III.- El Síndico de Hacienda;

...”

De los numerales transcritos se advierte que el Síndico de Hacienda tiene atribuciones para representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en que éstos fueren parte, asimismo, en los Ayuntamientos en que hubiere dos síndicos, el Primero tendrá la facultad de representación jurídica del Municipio. En ese sentido, el promovente acreditó debidamente su personalidad como Primer Síndico de Hacienda del Ayuntamiento, y estar facultado por Ley para ejercer este medio de control constitucional representando al Municipio de Centro, Tabasco, por lo que se colige que está legitimado para ejercer tal representación y, por ello, para promover la controversia constitucional.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis aislada de rubro **“CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. LEGITIMACION EN LA CAUSA Y EN EL PROCESO.”**⁵

⁵ **“CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. LEGITIMACION EN LA CAUSA Y EN EL PROCESO.** La legitimación en la causa, entendida como el derecho sustantivo para poder ejercer la acción, y la legitimación en el proceso, entendida como la capacidad para representar a una de las partes en el procedimiento, son aspectos de carácter procesal que, para el caso de las controversias constitucionales, se cumplen de la siguiente manera: 1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria del Artículo 105 de la Constitución Federal, solamente tienen derecho para acudir a la vía de controversia constitucional las entidades, Poderes u órganos a que se refiere el citado precepto fundamental; de esto se sigue que son estos entes públicos a los que, con tal carácter, les asiste el derecho para ejercer la acción de referencia; y 2. De conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 de la ley reglamentaria, atento al texto de la norma y al orden de los supuestos que prevé, el órgano jurisdiccional, primero debe analizar si la representación de quien promueve a nombre de la entidad, Poder u órgano, se encuentra consignada en ley y, en todo caso, podrá entonces presumirse dicha representación y capacidad, salvo prueba en contrario.” (Registro 197,892. Novena Época. Primera Sala. Tesis 1a. XV/97. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo VI, agosto de 1997. Página 468.)

CUARTO.- LEGITIMACION PROCESAL PASIVA. El análisis de la legitimación de las partes demandadas es una condición necesaria para la procedencia de la acción, consistente en que dicha parte sea la obligada por la ley a satisfacer las exigencias de la demanda en caso de que resulte fundada. Las autoridades demandadas son los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Congreso Local y el Secretario de Gobierno de la Entidad.

Poder Legislativo del Estado de Tabasco.- La contestación de la demanda la firma José del Carmen Escayola Camacho, con el carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, lo que acredita con la documental consistente en el Acta de Sesión del uno de enero de dos mil siete, en que consta la Instalación de la citada Junta de Coordinación Política, de la que se desprende que dicha persona es el Presidente de ese órgano de gobierno "...y que fungirá con ese carácter por la duración de la Legislatura...", documental que obra a folios uno hasta el treinta, inclusive, del Tomo I, del expediente en que actúa, correspondiente a las pruebas ofrecidas por ese Poder.

En ese sentido, el artículo 56, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, señala:

"Artículo 56.- Corresponden al Presidente de la Junta de Coordinación Política las atribuciones siguientes:

...

VIII.- Tener la representación legal del Congreso, quedando facultado para otorgar, sustituir o revocar poderes y mandatos, incluso aquellos que requieran cláusula especial; y

..."

El numeral transcrito otorga al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco la facultad para representar legalmente a ese órgano legislativo, por lo que es claro, que quien firma la contestación de la demanda en representación del Congreso Local cuenta con la legitimación necesaria para ello.

Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Tabasco.- Por dicha autoridad signa la contestación de demanda Francisco José Rullán Silva con el carácter de titular de ese Órgano, lo que acredita con copia certificada de la documental que obra a fojas cuatrocientos diez del expediente, de cuya lectura se advierte que el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado le otorgó el nombramiento con que se ostenta.

Los artículos 73, primer párrafo y 76, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, disponen:

"Artículo 73.- Al frente del Órgano Superior de Fiscalización del Estado habrá un Titular que será el Fiscal Superior, designado conforme a lo previsto en el párrafo sexto, fracción VIII del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara; de una terna propuesta por el Órgano de Gobierno del Congreso y quien además de los requisitos exigidos en el mencionado numeral, deberá satisfacer los siguientes.

..."

"Artículo 76.- El Fiscal Superior del Estado, tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

I.- Representar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado ante las entidades fiscalizadas, autoridades federales y locales, entidades federativas, municipios y demás personas físicas o jurídicas colectivas, en los asuntos competencia del mismo; ..."

De las normas preinsertas, se observa que confieren al Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado la facultad para representar legalmente a ese órgano de fiscalización, por lo que quien signa la contestación de la demanda en su representación cuenta con la legitimación necesaria para ello.

Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.- La contestación de la demanda la firma Andrés Rafael Granier Melo, con el carácter de Gobernador del Estado, lo cual acredita con la documental que obra agregada en copia certificada a folios mil setenta y tres del presente tomo, consistente en la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Gobernador expedida a su nombre con fecha veintidós de octubre de dos mil seis, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de la que se desprende que la persona mencionada efectivamente es el Gobernador de la citada Entidad Federativa.

El artículo 42 de la Constitución del Estado de Tabasco, dispone:

“Artículo 42.- Se deposita el Poder Ejecutivo en un ciudadano que se denominará Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco.”

Consecuentemente, corresponde al Gobernador del Estado la titularidad del Poder Ejecutivo Local, por lo que, conforme al primer párrafo del artículo 11 de la Ley Reglamentaria de la materia, dicho funcionario cuenta con la legitimación necesaria para intervenir en esta controversia constitucional. Además, la autoridad en comento promulgó y ordenó la publicación del Decreto impugnado, como se desprende del contenido de éste (folios ciento noventa y tres a doscientos veinticuatro del tomo).

En cuanto al Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco, signa la contestación de la demanda Humberto Domingo Mayans Canabal, quien acredita tal cargo, con la copia certificada del nombramiento correspondiente, que obra agregado a fojas trescientos del expediente en que se actúa.

Ahora bien, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en sus artículos 26, fracción I y 27, fracciones I y VIII, establece:

“Artículo 26.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de las diversas ramas de la Administración Pública, el Titular del Poder Ejecutivo, contará con las siguientes dependencias:

I.- Secretaría de Gobierno; ...”

“Artículo 27.- A la Secretaría de Gobierno corresponden las siguientes atribuciones:

I.- Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo, con los Poderes Federales, con los demás Poderes locales, con los Ayuntamientos de la Entidad y las autoridades de otras Entidades Federativas, así como los asuntos de política interna que no se atribuyan expresamente a otra Dependencia.

...

VIII.- Administrar y organizar el Periódico Oficial del Estado, publicando en el mismo las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas y normativas que deben regir en el Estado.”

No obstante lo anterior, el propio Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco al contestar la demanda, manifestó:

“...que la facultad de refrendo con que estaba investido el Titular de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, a partir del 1 de enero de 2007 le fue suprimida y se le otorgó al Titular de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el Decreto 220, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado y publicado en el Suplemento “C” al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006...”

En virtud de la referida reforma legal, Miguel Alberto Romero Pérez, ostentándose como titular de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, compareció a contestar la demanda de controversia constitucional y acreditó su cargo exhibiendo la documental de su nombramiento que en copia fotostática certificada obra agregada a folios mil ciento ochenta y seis del presente tomo.

Al respecto, debe precisarse que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en su artículo 39, fracciones I, X y XVI, prevé lo siguiente:

“Artículo 39.- A la Consejería Jurídica del Ejecutivo, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Dar apoyo técnico jurídico al Gobernador del Estado en aquellos asuntos que este le encomiende;

...

X. Representar al Gobernador del Estado en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

...

XVI. Revisar y, en su caso, aprobar todos los contratos, convenios, acuerdos, decretos, iniciativas de ley, reglamentos y toda clase de documentos que requieran la firma del Gobernador, así como todos aquellos que procedan del mismo;

...”

De lo anterior, se aprecia que, tanto el Secretario de Gobierno como el Consejero Jurídico, ambos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, tienen legitimación pasiva, para actuar en esta controversia constitucional.⁶

Asimismo, de las normas legales hasta aquí analizadas, se advierte que conforme al artículo 10, fracción II, de la Ley de la materia las autoridades demandadas tienen legitimación pasiva para comparecer en esta vía, al haber participado en la emisión de los actos impugnados, como prevén las tesis aisladas del Pleno y de la Primera Sala de este Alto Tribunal, identificadas con los números P. LXXIII/98⁷ y 1a. XV/97.⁸

QUINTO.- CAUSAS DE IMPROCEDENCIA. El Poder Ejecutivo del Estado y sus subordinados Secretario de Gobierno y Consejero Jurídico, al contestar la demanda, aducen que en la controversia se impugna la validez del Decreto 139 que aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio de dos mil siete, el Informe de Resultados y los Pliegos de Hallazgos y Observaciones contenidos en los oficios HCE/OSFE/2170/2008 y HCE/OSFE/2107/2008, siendo que estos dos últimos actos no tienen el carácter de definitivos y debió haber agotado el recurso de reconsideración previsto en el artículo 60 de la Ley de Fiscalización del Estado de Tabasco.

La argumentación anterior, entraña el planteamiento de la causa de improcedencia prevista en el artículo 19, fracción VI, de la Ley reglamentaria de la materia, por lo que **resulta inoperante**, ya que las causas de improcedencia no pueden actualizarse respecto de conceptos de invalidez invocados en la demanda, es decir, que en la especie, el Municipio actor combate el Decreto 139 mediante el que se aprueba la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil siete, sin impugnar los citados oficios como tales, sino que se duele de que su contenido condujo a determinar, con posterioridad diversos Pliegos de Cargos.⁹

En virtud de que las partes no hacen valer alguna otra causa de improcedencia o motivo de sobreseimiento diverso a los analizados, se procede al estudio del fondo del asunto.

SEXTO.- ESTUDIO DE FONDO. En los conceptos de invalidez primero y parte del segundo, el Municipio actor en esencia arguye que el Congreso del Estado de Tabasco en completa violación al proceso legislativo, específicamente a los artículos 26, 31 y 36, fracción XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con los numerales 39, párrafo segundo, 57, 59, 82, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como el dispositivo 63, fracción VI, punto 3, incisos A y B, 80 y 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en la sesión ordinaria de fecha nueve de diciembre de dos mil ocho, *"omitió dar lectura, discutir y aprobar el Dictamen elaborado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso del Estado de Tabasco, único documento legalmente previsto para ser discutido y aprobado por el Congreso Estatal"*.

⁶ **"SECRETARIOS DE ESTADO. TIENEN LEGITIMACION PASIVA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CUANDO HAYAN INTERVENIDO EN EL REFRENDO DEL DECRETO IMPUGNADO.** Este Alto Tribunal ha sustentado el criterio de que los "órganos de gobierno "derivados", es decir, aquellos que no tienen delimitada su esfera de competencia en la Constitución Federal, sino en una ley, no pueden tener legitimación activa en las controversias constitucionales ya que no se ubican dentro del supuesto de la tutela jurídica del medio de control constitucional, pero que en cuanto a la legitimación pasiva, no se requiere, necesariamente, ser un órgano originario del Estado, por lo que, en cada caso particular debe analizarse la legitimación atendiendo al principio de supremacía constitucional, a la finalidad perseguida con este instrumento procesal y al espectro de su tutela jurídica. Por tanto, si conforme a los artículos 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el refrendo de los decretos y reglamentos del jefe del Ejecutivo, a cargo de los secretarios de Estado reviste autonomía, por constituir un medio de control del ejercicio del Poder Ejecutivo Federal, es de concluirse que los referidos funcionarios cuentan con legitimación pasiva en la controversia constitucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, fracción II y 11, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de la materia." (Registro 188,738. Novena Epoca. Pleno. Tesis P./J. 109/2001. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIV, septiembre de 2001. Página 1104.)

⁷ **"CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LEGITIMACION ACTIVA Y LEGITIMACION PASIVA.** De la finalidad perseguida con la figura de la controversia constitucional, el espectro de su tutela jurídica y su armonización con los artículos 40, 41 y 49, en relación con el 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que podrán tener legitimación activa para ejercer la acción constitucional a que se refiere la fracción I del artículo 105 de la propia Ley Suprema, de manera genérica: la Federación, una entidad federada, un Municipio y Distrito Federal (que corresponden a los niveles de gobierno establecidos en la Constitución Federal); el Poder Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión, cualesquiera de las Cámaras de éste o la Comisión Permanente (Poderes Federales); los poderes de una misma entidad federada (Poderes Locales); y por último, los órganos de gobierno del Distrito Federal, porque precisamente estos órganos primarios del Estado, son los que pueden reclamar la invalidez de normas generales o actos que estimen violatorios del ámbito competencial que para ellos prevé la Carta Magna. En consecuencia, los órganos derivados, en ningún caso, podrán tener legitimación activa, ya que no se ubican dentro del supuesto de la tutela jurídica del medio de control constitucional. Sin embargo, en cuanto a la legitimación pasiva para intervenir en el procedimiento relativo no se requiere, necesariamente, ser un órgano originario del Estado, por lo que, en cada caso particular deberá analizarse ello, atendiendo al principio de supremacía constitucional, a la finalidad perseguida con este instrumento procesal y al espectro de su tutela jurídica." (Registro 195,024. Novena Epoca. Pleno. Tesis P. LXXIII/98. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo VIII, diciembre de 1998. Página 790.)

⁸ **"CONTROVERSIA CONSTITUCIONALES. LEGITIMACION EN LA CAUSA Y EN EL PROCESO."** (Transcrita en la página 38 de esta ejecutoria.)

⁹ **"CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LA IMPROCEDENCIA DEL JUICIO NO OPERA RESPECTO DE CONCEPTOS DE INVALIDEZ.** El artículo 19 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé las causas de improcedencia que pueden actualizarse en el juicio de controversia constitucional, pero es lógico deducir que dichas disposiciones no son aplicables a conceptos de invalidez, pues en congruencia con lo que dispone el artículo 20, fracción II, de la misma Ley Reglamentaria, la improcedencia produce el sobreseimiento en el juicio, lo que no puede válidamente hacerse respecto de conceptos de invalidez, sino únicamente con relación a las normas o actos que se hubieren impugnado, según se advierte del artículo 41, fracción V, del indicado ordenamiento legal." (Registro 177,332. Novena Epoca. Pleno. Tesis P./J. 117/2005. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXII, septiembre de 2005. Página 891.)

Agrega, que como se aprecia del Diario de Debates de dicha sesión, dio lectura a un “voto particular, que en ningún momento fue agregado al Dictamen de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso del Estado de Tabasco, y por tanto, aprobó un Dictamen contrario al elaborado por tal Comisión, con lo cual incumplió con los requisitos que la Ley dispone”.

Ahora, si bien el Municipio actor aduce violaciones al proceso legislativo en el que se aprobó el acto impugnado, por no haberse dado lectura al Dictamen de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso del Estado de Tabasco, esta Segunda Sala del Máximo Tribunal advierte que existen violaciones al procedimiento ocurridas previamente a las que se esgrimen, y cuya naturaleza es grave y trascendente, razón por la cual se procede a suplir la deficiencia tanto de los preceptos legales que se invocan violados, como de los conceptos de invalidez.

Cabe precisar, que no pasa inadvertido que pudiera pensarse que como afirma el promovente se consideraran fundadas las violaciones al proceso legislativo consistentes en que el Decreto impugnado se emitió como resultado de la discusión y aprobación del voto particular de una integrante de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso de Tabasco, sin que se hubiera puesto a debate el Dictamen elaborado de forma colegiada por dicha Comisión, es decir, el que formularon y signaron la mayoría de sus integrantes. Más aún, pudiera llevar a considerar que por tratarse de un voto particular, no debió haber sido materia de la sesión, ya que contrariamente a lo que se adujo en la sesión parlamentaria correspondiente, no puede concedérsele el carácter de “propuesta de modificación integral del referido dictamen”, sino que en todo caso, debió desecharse el Dictamen de mérito, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo local y, encargarse a la Comisión de Hacienda la elaboración de un nuevo Dictamen.

No obstante lo anterior, lo cierto es que, como se señaló con antelación, este Alto Tribunal advierte que existen violaciones al procedimiento ocurridas previamente a las precisadas en el párrafo precedente, cuya naturaleza es además de grave y trascendente, de naturaleza invalidante, razón por la cual se procede a suplir la deficiencia tanto de los preceptos legales que se invocan violados, como de los conceptos de invalidez.

Los artículos 39 y 40 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen la suplencia de la deficiencia de los conceptos de invalidez para resolver la cuestión efectivamente planteada, dichos preceptos a la letra disponen lo siguiente:

“Artículo 39.- Al dictar sentencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación corregirá los errores que advierta en la cita de los preceptos invocados y examinará en su conjunto los razonamientos de las partes a fin de resolver la cuestión efectivamente planteada.”

“Artículo 40.- En todos los casos la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá suplir la deficiencia de la demanda, contestación, alegatos o agravios.”

De los numerales transcritos, se advierte que imponen a este Alto Tribunal la obligación de suplir en todos los casos, la deficiencia de la queja de manera amplia, debiéndose examinar en su conjunto la demanda de controversia constitucional y no sólo limitarse a corregir los errores de los preceptos invocados, sino también de algunos datos que puedan desprenderse de la misma demanda o de las pruebas ofrecidas por las partes, ya que, por la propia naturaleza del juicio de que trata, se pretende que se examine la constitucionalidad de los actos impugnados a fin de resolver la cuestión efectivamente planteada.

Sirven de apoyo a lo anterior, **en lo conducente y por su sentido**, las siguientes tesis aisladas y de jurisprudencia:

“CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. LA SUPLENCIA DE LA QUEJA AUTORIZA A EXAMINAR EN SU CONJUNTO LA DEMANDA A FIN DE RESOLVER LA CUESTION EFECTIVAMENTE PLANTEADA, CORRIENDO LOS ERRORES QUE SE ADVIERTAN. La amplia suplencia de la queja deficiente que se contempla en el artículo 39 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, autoriza a la Suprema Corte a examinar en su conjunto la demanda de controversia constitucional y corregir los errores que advierta, no sólo de los preceptos legales invocados, sino también de algunos datos que puedan desprenderse de la misma demanda o de las pruebas ofrecidas por las partes, en virtud de que, por la propia naturaleza de esta acción constitucional, se pretende que la Suprema Corte de Justicia pueda examinar la constitucionalidad de los actos impugnados superando, en lo posible, las cuestiones procesales que lo impidan.”¹⁰

¹⁰ Registro 195,031. Jurisprudencia. Materia Constitucional. Novena Época. Pleno. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo VIII, diciembre de 1998. Tesis P./J. 79/98. Página 824.

“CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. REGLAS A LAS QUE DEBE ATENDER LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARA LA FIJACION DE LA NORMA GENERAL O ACTO CUYA INVALIDEZ SE DEMANDA EN EL DICTADO DE LA SENTENCIA. El artículo 41, fracción I, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las sentencias deberán contener la fijación breve y precisa de las normas generales o actos objeto de la controversia y, en su caso, la apreciación de las pruebas conducentes a tenerlos o no por demostrados; asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que para lograr tal fijación debe acudir a la lectura íntegra de la demanda, apreciación que deberá realizar sin atender a los calificativos que en su enunciación se hagan sobre su constitucionalidad o inconstitucionalidad en virtud de que tales aspectos son materia de los conceptos de invalidez. Sin embargo, en algunos casos ello resulta insuficiente y ante tal situación deben armonizarse, además, los datos que sobre los reclamos emanen del escrito inicial, interpretándolos en un sentido congruente con todos sus elementos e incluso con la totalidad de la información del expediente del juicio, de una manera tal que la fijación de las normas o actos en la resolución sea razonable y apegada a la litis del juicio constitucional, para lo cual debe atenderse preferentemente a la intención del promovente y descartando manifestaciones o imprecisiones que generen oscuridad o confusión. Esto es, el Tribunal Constitucional deberá atender a lo que quiso decir la parte promovente de la controversia y no a lo que ésta dijo en apariencia, pues sólo de este modo podrá lograrse congruencia entre lo pretendido y lo resuelto.”¹¹

“CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. CASO EN QUE PROCEDE SUPLENIR LA DEFICIENCIA DE LA QUEJA. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, se desprende que, a efecto de resolver la cuestión efectivamente planteada, podrá suplirse la deficiencia de los agravios; por tanto, si en el escrito por el que se interpone el recurso de reclamación se señala como auto recurrido el de formación, registro y turno del asunto, siendo que lo que se pretende impugnar, cuando así se desprenda del análisis integral de los agravios expresados, es la admisión de la demanda de controversia, procede entonces, con apoyo en los dispositivos en cita, suplir la deficiencia de los agravios a fin de analizar la cuestión efectivamente planteada y, por consecuencia, tener como auto recurrido el del Ministro instructor que admite a trámite la demanda y no el de Presidencia que únicamente da seguimiento formal a la instancia, pero sin calificar sobre su admisión.”¹²

Luego, toda vez que el Pleno de este Alto Tribunal ha establecido que la suplencia de la deficiencia de los conceptos de invalidez en materia de controversias constitucionales debe hacerse de manera amplia a fin de resolver la cuestión efectivamente planteada, es claro que en el caso así debe procederse, pues como quedó expuesto en párrafos precedentes, de la lectura de las constancias que obran en este expediente y que fueron aportadas por las partes, se advierte que existen violaciones al proceso legislativo previas a las invocadas por el Municipio actor.

A efecto de resolver lo anterior, conforme a los artículos 39 y 40 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resulta indispensable precisar que si bien la parte actora señala como violados los artículos 14, 16, 40, 49, 72, 115 y 133 de la Constitución Federal, por los razonamientos esgrimidos en los conceptos de invalidez de su escrito inicial, debe entenderse que las violaciones alegadas en éstos deben analizarse a la luz de los artículos 14 y 16 de la misma Norma Superior, por lo siguiente:

La controversia constitucional como medio de defensa al alcance de las entidades, poderes u órganos señalados en la fracción I del artículo 105 del Pacto Federal, tiene por objeto inmediato y directo la tutela del ámbito de atribuciones que dicha Norma Superior confiere a los órganos originarios del Estado para resguardar el sistema federal, esto es, fortalecer el federalismo y garantizar la supremacía de la Constitución mediante la salvaguarda de la armonía y el ejercicio pleno de las libertades de dichos entes, que se traduce en que sus actuaciones se ajusten a lo previsto en la Carta Magna. Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis:

¹¹ Registro 166,985. Novena Época. Pleno. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, julio de 2009. Tesis P./J. 98/2009. Página 1536.

¹² Registro 196,906. Novena Época. Primera Sala. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo VII, febrero de 1998. Tesis 1a. II/98. Página 335.

“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL CONTROL DE LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL A CARGO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, AUTORIZA EL EXAMEN DE TODO TIPO DE VIOLACIONES A LA CONSTITUCION FEDERAL. Los Poderes Constituyente y Reformador han establecido diversos medios de control de la regularidad constitucional referidos a los órdenes jurídicos federal, estatal y municipal, y del Distrito Federal, entre los que se encuentran las controversias constitucionales, previstas en el artículo 105, fracción I, de la Carta Magna, cuya resolución se ha encomendado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su carácter de Tribunal Constitucional. La finalidad primordial de la reforma constitucional, vigente a partir de mil novecientos noventa y cinco, de fortalecer el federalismo y garantizar la supremacía de la Constitución, consistente en que la actuación de las autoridades se ajuste a lo establecido en aquélla, lleva a apartarse de las tesis que ha venido sosteniendo este Tribunal Pleno, en las que se soslaya el análisis, en controversias constitucionales, de conceptos de invalidez que no guarden una relación directa e inmediata con preceptos o formalidades previstos en la Constitución Federal, porque si el control constitucional busca dar unidad y cohesión a los órdenes jurídicos descritos, en las relaciones de las entidades u órganos de poder que las conforman, tal situación justifica que una vez que se ha consagrado un medio de control para dirimir conflictos entre dichos entes, dejar de analizar ciertas argumentaciones sólo por sus características formales o su relación mediata o inmediata con la Norma Fundamental, produciría, en numerosos casos, su ineficacia, impidiendo salvaguardar la armonía y el ejercicio pleno de libertades y atribuciones, por lo que resultaría contrario al propósito señalado, así como al fortalecimiento del federalismo, cerrar la procedencia del citado medio de control por tales interpretaciones técnicas, lo que implícitamente podría autorizar arbitrariedades, máxime que por la naturaleza total que tiene el orden constitucional, en cuanto tiende a establecer y proteger todo el sistema de un Estado de derecho, su defensa debe ser también integral, independientemente de que pueda tratarse de la parte orgánica o la dogmática de la Norma Suprema, dado que no es posible parcializar este importante control.”¹³

Los artículos 14, segundo párrafo y 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la luz de los cuales se analizarán las violaciones alegadas en esta controversia constitucional, establecen que:

“Artículo 14.- A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

...”

“Artículo 16.- Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

...”

El Pleno de este Tribunal Constitucional ha sostenido que los principios de legalidad y de debida fundamentación y motivación, previstos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rigen para los actos de autoridad, con la modalidad y matices que implican su propia naturaleza. Así, derivado del principio general de que la autoridad puede afectar derechos de terceros solamente mediante el debido proceso legal (lo que se traduce, en las relaciones entre poderes u órganos del poder público, en la regla de que deben actuar conforme a las facultades que tienen constitucional o legalmente otorgadas y cumpliendo los requisitos y trámites del procedimiento legislativo); y con la debida fundamentación y motivación, lo que debe entenderse, tratándose de un acto legislativo, en el sentido de que el Congreso que expide la Ley o Decreto esté facultado para ello constitucionalmente, es decir, se satisfacen cuando el Congreso que los expide actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución correspondiente le confiere y cuando las Leyes o Decretos que emite se refieren a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas, sin que ésto implique que todas y cada una de las disposiciones que integren estos ordenamientos deban ser necesariamente materia de una motivación específica.

¹³ Registro 193,259. Novena Época. Pleno. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo X, septiembre de 1999. Tesis P./J. 98/99. Página 703.

Lo anterior, tiene apoyo en la siguiente jurisprudencia:

“FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD LEGISLATIVA. Por fundamentación y motivación de un acto legislativo, se debe entender la circunstancia de que el Congreso que expide la ley, constitucionalmente esté facultado para ello, ya que estos requisitos, en tratándose de actos legislativos, se satisfacen cuando aquél actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución correspondiente le confiere (fundamentación), y cuando las leyes que emite se refieren a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas (motivación); sin que esto implique que todas y cada una de las disposiciones que integran estos ordenamientos deben ser necesariamente materia de una motivación específica.”¹⁴

Respecto de las formalidades del procedimiento legislativo, **únicamente a manera ilustrativa para los efectos respectivos del presente estudio**, se señala que el Pleno de este Alto Tribunal, en sesión de cuatro de enero de dos mil siete, por mayoría de ocho votos, dictó resolución en la acción de inconstitucionalidad 52/2006 y sus acumuladas 53/2006 y 54/2006¹⁵, promovidas por diputados de la Décimo Octava Legislatura del Estado de Baja California, Partido Revolucionario Institucional y Partido del Trabajo; asimismo, similar sentido, sostuvo el Pleno al resolver en sesión de trece de junio de dos mil cinco, la acción de inconstitucionalidad 9/2005, promovida por el Partido Revolucionario Institucional, de la que derivó la tesis aislada que enseguida se transcribe, **sólo a manera ilustrativa y en lo conducente para efectos del presente asunto**:

¹⁴ Registro 232,351. Séptima Época. Pleno. Fuente Apéndice de 1017-1995. Tomo I, Primera Parte SCJN. Tesis 146. Página 149.

¹⁵ En lo que aquí interesa, dicha ejecutoria consideró lo siguiente:

a) El pueblo mexicano se constituye en una república representativa, democrática y federal, compuesta de Estados libres y soberanos, en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación establecida según los principios de la Norma Fundamental.

b) En la forma de gobierno democrático, aunque todos los titulares del poder público actúan como representantes del pueblo, de modo más preciso lo son, quienes han sido designados por elección popular, elegidos por el cuerpo electoral, por el sistema de sufragio directo, universal y secreto.

c) En el sistema de gobierno mexicano, un elemento esencial de la democracia es la deliberación pública, esto es, los ciudadanos, a través de sus representantes, sólo pueden tomar decisiones colectivas después de haber tenido la oportunidad de participar en un debate abierto a todos, durante el cual hayan podido equilibrarse las razones a favor y en contra de las diversas propuestas.

d) Siendo un Estado democrático, la Constitución impone ciertos requisitos de publicidad y participación para la creación, reforma, modificación o supresión de las normas, sin los cuales, éstas no pueden considerarse válidas, de modo que, para respetar los principios de democracia y representatividad que consagra el Pacto Federal, no sólo es importante el contenido de las leyes sino, además, la forma en que son creadas o reformadas, ya que las formalidades esenciales del procedimiento legislativo resguardan o aseguran el cumplimiento de los principios democráticos.

e) La violación a las formalidades del procedimiento legislativo debe abordarse considerando la evaluación del potencial invalidatorio de dichas irregularidades procedimentales para intentar equilibrar dos principios distintos: por un lado, el de economía procesal, tendiente a no reponer innecesariamente etapas de un procedimiento si ello no redundan en un cambio sustancial de la voluntad parlamentaria expresada y, por tanto, a no otorgar efecto invalidatorio a todas y cada una de las irregularidades del procedimiento identificables en un caso concreto; y, por otro, un principio de equidad en la deliberación parlamentaria, que apunta, por el contrario, a la necesidad de no considerar automáticamente irrelevantes todas las infracciones procedimentales que ocurran en la tramitación parlamentaria que culmina con la aprobación de una norma.

f) La democracia representativa es un sistema político valioso, entre otras cuestiones, porque lo que se somete a votación es objeto de deliberación por las mayorías y las minorías políticas. Luego, la naturaleza de la deliberación pública es lo que otorga sentido a la reglamentación del procedimiento legislativo y a la necesidad de imponer su respeto, incluso a los propios legisladores en su actuar.

g) El órgano legislativo, antes de ser decisorio, debe ser deliberante, donde se dé cauce a la expresión de las opiniones de todos los grupos, tanto los mayoritarios como los minoritarios, porque las reglas que disciplinan el procedimiento legislativo protegen el derecho de las minorías a influir y moldear, en el transcurso de la deliberación pública, aquello que va a ser objeto de la votación final y, por tanto, otorga pleno sentido a su condición de representantes de los ciudadanos.

h) Para determinar si, en un caso concreto, las violaciones al procedimiento legislativo redundan en violación a las garantías de debido proceso y legalidad, consagradas en los artículos 14, segundo párrafo, y 16, primer párrafo, de la Constitución Federal, y provocan la invalidez de la norma emitida o si, por el contrario, no tienen relevancia invalidatoria, por no llegar a trastocar los atributos democráticos finales de la decisión, es necesario evaluar el cumplimiento de los siguientes estándares:

1.- El procedimiento legislativo debe respetar el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en condiciones de libertad e igualdad, lo cual otorga relevancia a las reglas de integración y quórum en el seno de las Cámaras, así como a las que regulan el objeto y desarrollo de los debates.

2.- El procedimiento deliberativo debe culminar con la correcta aplicación de las reglas de votación establecidas.

3.- Tanto la deliberación parlamentaria como las votaciones deben ser públicas.

i) El cumplimiento de los anteriores criterios siempre debe evaluarse a la vista del procedimiento legislativo en su integridad, puesto que se trata de determinar si la existencia de ciertas irregularidades procedimentales impacta o no en la calidad democrática de la decisión final.

Es decir, dichos criterios no pueden proyectarse, por su propia naturaleza, sobre cada una de las actuaciones que se lleven a cabo en el desarrollo del procedimiento legislativo, ya que su función es ayudar a determinar la relevancia última de cada una de estas actuaciones, a la luz de los principios que otorgan verdadero sentido a la existencia de una normativa que discipline su desarrollo, y siempre deben aplicarse, sin perder de vista que la regulación del procedimiento legislativo raramente es única e invariable, sino que incluye ajustes y modalidades que surgen en el desarrollo de los trabajos parlamentarios, como son, por ejemplo, la necesidad de tramitar ciertas iniciativas con extrema urgencia, la dispensa de lectura de las iniciativas ante las cuales, la evaluación del cumplimiento de los estándares enunciados debe hacerse cargo de las particularidades del caso concreto, sin que ello pueda desembocar, en cualquier caso, en la final desatención de ellos.

j) El artículo 116 de la Constitución Federal únicamente establece las bases para la integración y elección de los miembros de los Poderes Legislativos de los Estados, sin prever reglas que deben aplicar al procedimiento legislativo que en sus leyes se contenga; por tanto, de acuerdo con los artículos 116 y 124 constitucionales, es facultad de las Legislaturas Estatales regular estos aspectos sin contravenir la Constitución Federal.

“PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. PRINCIPIOS CUYO CUMPLIMIENTO SE DEBE VERIFICAR EN CADA CASO CONCRETO PARA LA DETERMINACION DE LA INVALIDACION DE AQUEL. Para determinar si las violaciones al procedimiento legislativo aducidas en una acción de inconstitucionalidad infringen las garantías de debido proceso y legalidad contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y provocan la invalidez de la norma emitida, o si por el contrario no tienen relevancia invalidatoria de esta última, por no llegar a trastocar los atributos democráticos finales de la decisión, es necesario evaluar el cumplimiento de los siguientes estándares: 1) El procedimiento legislativo debe respetar el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en condiciones de libertad e igualdad, es decir, resulta necesario que se respeten los cauces que permiten tanto a las mayorías como a las minorías parlamentarias expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública, lo cual otorga relevancia a las reglas de integración y quórum en el seno de las Cámaras y a las que regulan el objeto y el desarrollo de los debates; 2) El procedimiento deliberativo debe culminar con la correcta aplicación de las reglas de votación establecidas; y, 3) Tanto la deliberación parlamentaria como las votaciones deben ser públicas. El cumplimiento de los criterios anteriores siempre debe evaluarse a la vista del procedimiento legislativo en su integridad, pues se busca determinar si la existencia de ciertas irregularidades procedimentales impacta o no en la calidad democrática de la decisión final. Así, estos criterios no pueden proyectarse por su propia naturaleza sobre cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo del procedimiento legislativo, pues su función es ayudar a determinar la relevancia última de cada actuación a la luz de los principios que otorgan verdadero sentido a la existencia de una normativa que discipline su desarrollo. Además, los criterios enunciados siempre deben aplicarse sin perder de vista que la regulación del procedimiento legislativo raramente es única e invariable, sino que incluye ajustes y modalidades que responden a la necesidad de atender a las vicisitudes presentadas en el desarrollo de los trabajos parlamentarios, como por ejemplo, la entrada en receso de las Cámaras o la necesidad de tramitar ciertas iniciativas con extrema urgencia, circunstancias que se presentan habitualmente. En este contexto, la evaluación del cumplimiento de los estándares enunciados debe hacerse cargo de las particularidades de cada caso concreto, sin que ello pueda desembocar en su final desatención.”¹⁶

Siguiendo esa línea de pensamiento, sobre lo sostenido por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver entre otros, los asuntos de referencia, es menester destacar, que en síntesis, ha considerado que en el ámbito legislativo, para lograr el respeto de los principios de debido proceso, legalidad y competencia, a que se refieren los artículos 14, segundo párrafo, y 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no es suficiente que el órgano legislativo actúe dentro del límite de las atribuciones que la Constitución correspondiente le confiere y que las Leyes o Decretos que emita se refieran a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas y/o, a cuestiones que legalmente estén sujetas a la aprobación legislativa; sino que, además, es necesario que respete el procedimiento al que se encuentra sujeto la expedición de la norma o decreto relativos y, que las cuestiones que se sometan a votación han podido ser objeto de deliberación tanto por parte de las mayorías como de las minorías políticas, ya que el peso representativo y la naturaleza de la deliberación pública es, precisamente, lo que otorga todo su sentido a la reglamentación del procedimiento legislativo y a la necesidad de imponer su respeto. Luego, conforme a tal criterio es que ha de analizarse el procedimiento legislativo mediante el cual se aprobó el Decreto impugnado.

Ahora bien, en el asunto a estudio, debe precisarse que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco establece el procedimiento legislativo que debe cumplirse para la aprobación de un Decreto o Ley; por lo que a continuación se insertan únicamente los numerales que interesan, de dicha Ley:

“Artículo 28.- Son obligaciones y atribuciones del Secretario, las siguientes:

...

III.- Poner a disposición de los Coordinadores Parlamentarios el día anterior de su discusión en la junta previa, copias de los dictámenes, salvo los que se refieren a asuntos electorales y los relativos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales;

¹⁶ Registro 169,437. Novena Epoca. Pleno. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVII, junio de 2008. Tesis P. L/2008. Página 717.

...

VI.- Dar lectura a la Orden del Día, a las Actas, Oficios y Documentos que se presenten con motivo de los asuntos que deban despacharse en las sesiones;

...”

“Artículo 57.- Las Comisiones son formas internas de organización que asume la Cámara de Diputados, con el fin de atender los asuntos de su competencia constitucional y legal, para el mejor y más expedito desempeño de sus funciones.”

...

“Artículo 65.- la Junta de Coordinación Política propondrá, por lo menos, las siguientes comisiones permanentes:

...

VI. Inspectoras de Hacienda: 1). Primera Inspectora de Hacienda; 2). Segunda Inspectora de Hacienda y 3). Tercera Inspectora de Hacienda;

...”

“Artículo 81.- Las comisiones a las que se turnen las iniciativas rendirán por escrito al Congreso su dictamen, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la recepción.”

...

“Artículo 85.- Todos los dictámenes deberán recibir lectura en la sesión en que se vayan a discutir.”

...

“Artículo 87.- La dispensa de trámite consistirá en las omisiones de las lecturas ordenadas por esta Ley.”

“Artículo 88.- Los proyectos se discutirán primero en la Comisión o Comisiones correspondientes. Sólo podrá dispensarse este requisito en los asuntos que por acuerdo de la Cámara, se califiquen de urgentes.”

“Artículo 89.- Para iniciar el debate, se dará lectura al dictamen de la Comisión o Comisiones a cuyo estudio se remitió y al voto particular, si lo hubiere.”

“Artículo 90.- Las iniciativas de Leyes o Decretos se discutirán primero en lo general y después en lo particular cada uno de sus artículos; cuando conste de un solo artículo será discutido una sola vez.”

“Artículo 91.- No podrá ser puesto a debate ningún proyecto de Ley o Decreto, sin que previamente se hayan puesto a disposición de los Coordinadores Parlamentarios, el día anterior de la Sesión de su discusión, en la junta previa, las copias que contengan el dictamen correspondiente, salvo los que se refieren a asuntos electorales y los relativos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.”

De las normas transcritas, se advierte que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco establece el procedimiento que debe cumplirse para que el Congreso Local apruebe un Decreto o Ley, entre ellas destaca de manera importante, que no podrá someterse a debate ningún proyecto de Ley o Decreto, sin que previamente se hayan puesto a disposición de los Coordinadores Parlamentarios, el día anterior de la Sesión de su discusión, en la junta previa, las copias que contengan el dictamen correspondiente, salvo los que se refieren a asuntos electorales y los relativos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Dicha obligación de poner a disposición de los Coordinadores Parlamentarios el día anterior de la Sesión de su discusión, en la junta previa, las copias que contengan el dictamen correspondiente, lo impone la Ley en consulta, al Secretario de la Mesa Directiva, que a su vez, puede auxiliarse en sus labores con el Oficial Mayor de la propia Cámara de Diputados Estatal en mención.

Asimismo, se establece que para iniciar el debate, se dará lectura al dictamen de la Comisión o Comisiones a cuyo estudio se remitió y al voto particular, si lo hubiere, es decir, que todos los dictámenes deberán recibir lectura en la sesión en que se vayan a discutir, y que, la dispensa de éste trámite consistirá en las omisiones de las lecturas ordenadas por esa Ley.

Lo anterior, significa que son dos los puntos esenciales que deben cumplirse en el proceso legislativo de aprobación de un Decreto o Ley:

1. Los Coordinadores Parlamentarios deben haber tenido a su disposición copias del dictamen que se discutirá, cuando menos un día antes de la sesión, por disposición expresa de la Ley, sin que se establezca excepción alguna al respecto.
2. Para iniciar el debate, se dará lectura al Dictamen de la Comisión o Comisiones a cuyo estudio se remitió y al voto particular, si lo hubiere. Trámite del que legalmente puede otorgarse la dispensa.

En esa tesitura, se advierte que en el proceso legislativo de aprobación de un Decreto o de una Ley, existen trámites que admiten su dispensa y por ende, no son de cumplimiento forzoso, y otros que de manera ineludible deben acatarse.

Por tanto, lo que procede en la especie, es analizar si el Decreto impugnado se aprobó habiendo cumplido correctamente los trámites establecidos al efecto en el procedimiento legislativo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

De las constancias que obran en el expediente, se advierten los antecedentes del acto impugnado y el procedimiento seguido para su aprobación, consistentes en:

1. El Organo Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Tabasco en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización, realizó los siguientes actos:

- a. Efectuó la revisión de la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil siete, para lo cual realizó la visita respectiva, formuló los Pliegos de Observaciones y Hallazgos, en su caso los Pliegos de Cargos, así como los diversos Pliegos de Solventaciones, en los supuestos que lo estimó procedente.
- b. Concluida tal fiscalización, teniendo en cuenta las solventaciones que consideró procedentes y las que determinó que no lo eran, elaboró su respectivo Informe de Resultados con sus correspondientes soportes documentales.

2. Ante la Tercera Comisión Inspector de Hacienda del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el Organo Superior de Fiscalización de mérito, presentó el Informe de Resultados que formuló al que anexó la correspondiente documentación de soporte.

3. La Comisión Inspector de Hacienda del Congreso Local en mención, desarrolló los trabajos que consideró pertinentes, y en su caso, hasta complementarios del citado Informe de Resultados.

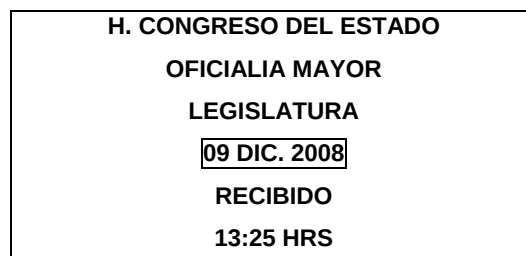
4. Cumplido lo anterior, la mencionada Tercera Comisión Inspector de Hacienda del Congreso del Estado de Tabasco elaboró el ***“Dictamen de Cuenta Pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil siete”***, que en sesión celebrada con fecha nueve de diciembre de dos mil ocho, fue aprobado por la mayoría de sus integrantes. (Folios 745 hasta el 838 del Tomo II, del presente expediente en que se actúa.)

5. El mismo día nueve de diciembre de dos mil ocho, el Presidente de la Tercera Comisión Investigadora de Hacienda tuvo por recibido el Voto Particular formulado en idéntica fecha, en contra del Dictamen de mérito. (Fojas 839 a 926, Tomo II, del toca en que se actúa.)

6. Asimismo, a folios 655 a 656 del Tomo II del presente juicio de controversia constitucional obra el oficio número HCE/3CIH/306/2008, fechado el nueve de diciembre de dos mil ocho, firmado por el Presidente de la Tercera Comisión Investigadora de Hacienda, de referencia, al que se anexó tanto el Dictamen de la Comisión como el Voto Particular, precisados con antelación.

7. En dicho oficio consta estampado un sello, del que se aprecia que éste fue recibido a las trece horas con veinticinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil ocho, por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Tabasco.

El sello en mención, a la letra dice lo siguiente:



8. El multireferido oficio HCE/3CIH/306/2008, de nueve de diciembre de dos mil ocho, es del tenor siguiente:

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco Tercera Comisión Inspectora de Hacienda.
HCE/3CIH/306/2008 Villahermosa, Tabasco, a 09 de diciembre de 2008. C. Héctor Raúl Cabrera Pascacio. Presidente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente Adjunto a la presente, me permito enviarle en 93 fojas, el Dictamen aprobado por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007; de conformidad con las facultades que confieren a este H. Congreso, los artículos 25, 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 57, 82 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 63, fracción VI, punto 3, Inciso B), del Reglamento Interior del H. Congreso; y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Dicho Dictamen fue realizado en base al Informe de resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública y los demás soportes documentales que nos ha presentado el Organo Superior de Fiscalización; así como los trabajos de revisión documental e inspecciones físicas de obras realizadas por esta Tercera Comisión, en relación al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. En tal virtud, agradeceré se agende en la próxima sesión de las 17:00 hrs., del día de hoy 09 de diciembre de 2008, para la calificación respectiva, en el Pleno de la soberanía de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco para la determinación que legalmente sea procedente. Anexando voto particular, constantes (sic) de 88 fojas, presentado en esta sesión para los efectos que sean conducentes. ATENTAMENTE (Rúbrica) Diputado Oscar Cantón Zetina. Presidente.

9. Cabe destacar, que como se señala en el oficio transcrito, el Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, fue citado a sesión de nueve de diciembre de dos mil ocho, a las diecisiete horas, en la anterior sesión de cinco de diciembre del mismo año, lo cual se puede constatar del Acta 166, correspondiente, que aparece en la página Web del Poder Legislativo Local, en la que se lee:

Acta número: 166
Fecha: 05/diciembre/2008.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidente: Diputado Héctor Raúl Cabrera Pascacio.
Secretario: Diputado Moisés Valenzuela Rodríguez.
Inicio: 11:54 Horas.
Instalación: 11:56 Horas.
Clausura: 13:58 Horas.
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 09/diciembre/2008/ 17:00 horas.

10. La sesión se celebró en la fecha indicada, es decir, el nueve de diciembre de dos mil ocho, llevándose a cabo el debate y aprobación del multicitado Dictamen, que culminó con el Decreto impugnado; lo que se corrobora de la lectura del Acta correspondiente¹⁷, de la que se advierte lo siguiente:

“SESION PUBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

IV. Aprobación en su caso, del acta de sesión pública con carácter de solemne, celebrada el día 01 de diciembre de 2008.

V. Aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 02 de diciembre de 2008.

VI. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 05 de diciembre de 2008.

...

IX. Dictámenes de las Comisiones, para su discusión

...

IX.XVII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un dictamen emitido por la comisión permanente Tercera Inspector de Hacienda, relativo a la cuenta pública del honorable Ayuntamiento del municipio de Centro, correspondiente al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007.

...

DESARROLLO DE LA SESION

Acta número: 167

Fecha: 09/diciembre/2008

Lugar: Salón de sesiones

Presidente: Diputado Héctor Raúl Cabrera Pascacio.

Secretario: Diputado Moisés Valenzuela Rodríguez.

Inicio: 17:42 Horas

Instalación: 17:44 Horas

Clausura: 01:20 Horas del 10/diciembre/2008

Asistencia: 34 diputados

Cita próxima: 11/diciembre/2008/ 12:00 horas

“En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, del día nueve de diciembre del año dos mil ocho, se dio inicio a la sesión pública ordinaria, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el diputado Héctor Raúl Cabrera Pascacio, quien para dar inicio a la sesión solicitó al diputado Secretario Moisés Valenzuela Rodríguez, pasara lista de asistencia. Seguidamente el diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al diputado Presidente que existía quórum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Rafael Acosta León, David Alonso Aguirre Díaz, Jesús Alí de la Torre, José David Ascencio Arellano, Ezequiel Ventura Baños Baños, Héctor Raúl Cabrera

¹⁷ Folios 1 a 654, del Tomo II, del expediente en que se actúa.

Pascasio, Fernando Calzada Falcón, Oscar Cantón Zetina, Ovidio Chablé Martínez de Escobar, José del Pilar Córdova Hernández, Armando Narciso Correa Peña, Francisco Javier Custodio Gómez, Esther Alicia Dagdug Lutzow, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Díaz Martínez, Víctor Manuel Domínguez Sarracino, José del Carmen Escayola Camacho, Domingo García Vargas, Karina González Balcázar, Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Cristóbal Javier Angulo, Adán Augusto López Hernández, Roselia Elvira López López, Jaime Mier y Terán Suárez, Delia María Montejó de Dios, Alipio Ovando Magaña, José Alberto Pinzón Herrera, Casilda Ruiz Agustín, Lucas Sarao Guzmán, Ulises Solís García, Georgina Trujillo Zentella, Moisés Valenzuela Rodríguez, Julio César Vidal Pérez y Amalín Yabur Elías. Justificándose la inasistencia del diputado Crisanto Salazar Ruiz.

Posteriormente, el diputado Presidente, señaló que toda vez que había quórum, solicitaba a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del día nueve de diciembre del año dos mil ocho, declaró abiertos los trabajos de la sesión pública ordinaria, correspondiente al segundo periodo de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

... DICTAMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES.

Dictamen dispensando en su lectura Centro.

... Acto seguido, el diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente Tercera Inspectora de Hacienda, relativo a la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cárdenas, correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al diputado Oscar Cantón Zetina, diera lectura, al Dictamen mencionado.

En ese momento desde su curul el diputado Ulises Solís García, con fundamento en el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuso a la Presidencia que en un solo acto se dispensaran las lecturas de los 8 dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Tercera Inspectora de Hacienda, relativos a las cuentas públicas de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso, correspondientes al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, y de sus respectivos votos particulares, enlistados en los puntos del IX.XV al IX.XXIII del orden del día, mismos que habían sido circulados previamente a los integrantes de la Legislatura.

Seguidamente, desde su curul el diputado Oscar Cantón Zetina, solicitó a la Presidencia que se diera lectura a los Considerandos y Resolutivos de los Dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Tercera Inspectora de Hacienda.

Acto seguido, en virtud de que existían dos propuestas relacionadas con la lectura de los 8 Dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Tercera Inspectora de Hacienda, relativos a las cuentas públicas de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso, correspondientes al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, el diputado Presidente informó que se someterían a consideración del Pleno por separado, cada uno de ellos.

*Inmediatamente después, el diputado Presidente solicitó al diputado Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa a la lectura de los 8 Dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Tercera Inspectora de Hacienda, relativos a las cuentas públicas de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso, correspondientes al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, y sus respectivos votos particulares presentada por el diputado Ulises Solís García, misma que al someterse a consideración del Pleno resultó aprobada con 25 votos favor, 8 votos en contra y una abstención. **Seguidamente, el diputado Presidente solicitó al diputado Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Asamblea, la propuesta para que se diera lectura a los***

considerandos y resolutivos de los 8 dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Tercera Inspector de Hacienda, relativos a las cuentas públicas de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso, correspondientes al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, presentada por el diputado Oscar Cantón Zetina, misma que al someterse a consideración del Pleno no fue aprobada con 25 votos en contra, 8 votos a favor y una abstención.

Posteriormente aprobada la dispensa de la lectura de los Dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Tercera Inspector de Hacienda, relativos a las cuentas públicas de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso, correspondientes al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, y de sus respectivos votos particulares, enlistados en los puntos del IX.XV al IX.XXIII del orden del día, el diputado Presidente señaló que se procedería a la discusión y votación de los mismos individualmente en lo general y en lo particular por constar de un solo artículo.

...

Posteriormente, el diputado Presidente señaló que previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a su discusión en lo general y en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen emitido por la Comisión Permanente Tercera Inspector de Hacienda, relativo a la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centro, correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, se anotaran ante esa Presidencia; anotándose para la discusión del dictamen, la diputada Amalín Yabur Elías, en contra del Dictamen y los diputados Oscar Cantón Zetina y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia a favor.

Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra a la diputada Amalín Yabur Elías, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien manifestó lo siguiente:

“...Diputado Presidente la propuesta de modificación es la siguiente: Con las facultades conferidas en los artículos 30, 31, inciso E, y 88, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo que establece el artículo 91 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, propongo ante este Pleno la modificación al Dictamen que se está discutiendo en esta sesión, en base al voto particular presentado en la sesión de la Tercera Comisión Inspector de Hacienda, en virtud de que si bien se coincide con el sentido del mismo, en lo particular no es así ya que del análisis se advierten irregularidades y omisiones que violentan las disposiciones legales y que son contrarias a la técnica legislativa y a la práctica parlamentaria, pues en el cuerpo del mismo se omiten incorporar elementos trascendentales para la calificación correspondiente ya que sólo se hace. Muchas gracias diputado... y por eso aquí está el documento que le es entregado muchísimas gracias...”

Seguidamente, en atención a la propuesta de modificación integral al Dictamen emitido por la Comisión Permanente Tercera Inspector de Hacienda, relativo a la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centro, correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, presentada por la diputada Amalín Yabur Elías, el diputado Presidente solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria preguntara al Pleno si se ponía o no a discusión, aprobando la Asamblea que la propuesta de modificación integral al Dictamen se pusiera a discusión con 21 votos a favor y 13 votos en contra.

Por lo que el diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión de la propuesta de modificación integral, se anotaran ante esa Mesa Directiva, anotándose los diputados Oscar Cantón Zetina y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, en contra de la propuesta y a favor del dictamen.

Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta de modificación integral y a favor del Dictamen, al diputado Oscar Cantón Zetina, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien dijo lo siguiente: “...”

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta de modificación integral y a favor del dictamen al diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien expresó lo siguiente:

“...Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, he tomado la decisión de participar en este debate para atender un aspecto que me parece fundamental y que tiene que ver precisamente con el fondo de la calificación de la cuenta pública que nos ocupa porque el día de hoy se aprobó en la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, los dictámenes correspondientes a las cuentas públicas de los Municipios respectivos dentro de los cuales está el Municipio de Centro, y en el análisis que hacíamos estaba un aspecto que engloba y resume parte de la calificación a que hago referencia y se refiere precisamente a que en el Pliego de Cargos y las Observaciones hechas por el Organo Superior de Fiscalización, estaban observaciones a una serie de proyectos, que fueron observados y que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, atendiendo un derecho constitucional que le asiste de presentar en los términos del artículo 105 de la Constitución Federal, controversias constitucionales, creo que nadie puede negar aquí ese hecho jurídico contundente y relevante y en ejercicio de ese derecho del Ayuntamiento de Centro presentó la controversia, y le fue otorgada en su oportunidad en el mes de octubre la suspensión provisional en contra de los Pliegos de Cargos de los que hacemos referencia, hoy nada más y nada menos el Máximo Tribunal que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien otorga la suspensión provisional, posteriormente, el Organo Superior de Fiscalización se inconforma y hace ocho días la Suprema Corte otorga la suspensión definitiva, en tanto resuelve el fondo del asunto. Y, henos (sic) aquí en pleno proceso de calificación de la cuenta pública en el que hay una resolución del Máximo Tribunal del país determinando lo siguiente: 'por las razones expuestas esta medida que se otorga dado que se afectan instituciones jurídicas fundamentales del estado mexicano por lo que la suspensión concedida se refiere a la no ejecución de cualquier resolución o sanción que llegan a dictar con motivo del resultado de la cuenta pública en términos de los resolutivos segundo y tercero de los oficios impugnados en tanto se resuelva en definitiva esta controversia constitucional', yo creo que este Congreso no puede obviar, no puede hacer caso omiso de esta circunstancia jurídica que pone el caso de la cuenta pública de Centro subjúdice, es decir, en tanto que el derecho (sic) no dicte la última palabra este Congreso no puede proceder a hacer la calificación respecto de la parte conducente y pedirle al Organo Superior de Fiscalización que actúe imponiendo las sanciones que están previstas en la Ley. El artículo 26 de la Constitución del Estado establece que el Congreso declarará al examinar y calificar la cuenta pública si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, si los gastos están justificados o, ha lugar a exigir las responsabilidades que dijo el Organo Superior de Fiscalización respecto a la cuenta pública del Municipio de Centro y al documento oficial de los informes técnicos y financieros enviados por el mismo, opinión del Organo Superior de Fiscalización del Estado de la cuenta pública de Centro del ejercicio 2007, ese Organo Superior de Fiscalización del Estado considera que en términos generales respecto de la muestra revisada a las cifras presentadas en los estados financieros y presupuestales al 31 de diciembre del 2007, preparados por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, en lo relacionado con el ejercicio de los recursos revisados sujetos a revisión por ese Organo Técnico, presenta los resultados razonables de las operaciones del ejercicio autorizado a esa misma fecha constatando que las cantidades percibidas y gastadas en los programas que están acordes a las partidas presupuestales respectivas salvo las Observaciones resultantes de las actividades de fiscalización no solventadas al cierre de ese Informe, precisamente, las que han sido motivo de las impugnaciones ante el Máximo Tribunal del país, luego entonces, podemos colegir que lo que dice la Constitución del Estado, que se refleja en la propia documentación del Organo Superior de Fiscalización estamos en total posibilidad de hacer la calificación de la cuenta pública, que para mí, es un error aprobar la cuenta pública porque lo importante es evaluarla, calificarla una vez que sea fiscalizado por parte del Organo Técnico y que el Pliego de Cargos esté vigente en lo no impugnado, nosotros no podemos violentar las Leyes del país, nosotros debemos apegar nuestro Dictamen a la situación, como bien lo establece el Dictamen que se aprobó hoy en la mañana en la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda dejando en suspenso esta parte, en que fue otorgada una suspensión definitiva, evidentemente en el momento procesal que se requiera el órgano podrá instaurar los procedimientos administrativos resarcitorios responsabilidades de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y otros que pudieran suscitarse siempre y cuando se instalen los procedimientos que marca la Ley, por ello me preocupa de manera particular que se quiera obviar este procedimiento por motivo de carácter político, no podemos sujetar lo político al designio de la Ley; máxime

cuando un Tribunal como es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el más importante del país ha concedido una suspensión en estos términos. No procede porque este Pleno no tenía las facultades, porque está limitado precisamente por la Constitución y las leyes y el artículo 105 es claro cuando otorga la posibilidad a los ayuntamientos de interponer esas acciones de acuerdo a la Constitución Federal, por lo tanto compañeras y compañeros legisladores este Dictamen debe ser aprobado en los términos de como lo fue en la Comisión de hoy en la mañana, para que podamos proceder y avanzar en una discusión técnica y profesional que reconozcamos que este Congreso no tiene facultades para fiscalizar cuentas públicas para ello se creó el Organismo Superior de Fiscalización como un Organismo Auxiliar del Congreso, nosotros no estamos solventando cuentas públicas, nosotros estamos basados en esta calificación esta evaluación en los informes que envió el Organismo Superior de Fiscalización, nadie ha inventado absolutamente ninguna cifra y de acuerdo a la opinión del propio Organismo ahí están los procedimientos, no es pendiente (sic) en el Dictamen toda la minuciosa (sic) por las observaciones en el Dictamen que aprobamos, que está referido a los Pliegos de Cargos y están referidos a los proyectos observados; basta solamente, con que se autoriza al organismo poder proceder en el momento oportuno una vez que la controversia sea resuelta por el Máximo Tribunal de otra manera de nada sirve poner todo el seguimiento del detalle cuando todo está perfectamente observado, hay otras cuentas públicas Señores diputados, Señoras diputadas hay otras cuentas públicas del año pasado donde no se hizo esa misma especificación en detalle, porque están referidos precisamente en los informes técnicos y financieros y los Pliegos de Cargos son independientes. Se tiene que proceder independientemente de la calificación que hay en el Congreso, les puedo demostrar que la cuenta pública de Comcalco (sic) que se aprobó por parte de ese Congreso, eso no está (sic) al organismo para proceder y ahora vemos al Alcalde rindiendo cuentas ante la justicia; por ello el hecho de aprobar o desaprobar la cuenta pública es irrelevante desde el punto de vista jurídico, lo que importa, es que la calificación considere todos los aspectos en que el organismo puede y tiene que proceder de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior y a la Ley de los Responsables de los Servidores Públicos; pero no podemos obviar el hecho de la controversia de que hay una suspensión definitiva otorgada en cuanto se resuelve el fondo, no podemos hacerlo porque estaríamos violando la Ley y la Constitución, y, eso también puede ser sujeto de responsabilidades es cuanto, Presidente...”

Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al diputado Oscar Cantón Zetina, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien manifestó lo siguiente: “...”

...

Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la diputada Amalín Yabur Elías, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien señaló lo siguiente: “...Pues aquí, aquí veníamos a escuchar falsos debates y que están defendiendo algo que yo creo que oyen, pero no entienden, se dijo claramente que la aprobación de la cuenta pública estaba dada yo creo que no lo entienden o quieren venir a venderle a Presidente Municipal una defensa falsa que no existe porque se dijo claramente, claramente que la cuenta pública se aprobaba y aquí está el documento que bueno que no me lo agarraron porque sino imagínense se lo llevan, un documento que fue entregado por ustedes a las 10 de la noche que no fue entregado a nosotros y solamente fue revisado y se lo dijimos no estamos de acuerdo porque no hay observaciones y en las acciones y recomendaciones se va directo, no está clara la documental por esa razón diputado se está pidiendo la modificación completa ya que no nos podemos poner a trabajar ahorita en este momento para modificar una parte de lo de usted y una parte la de nosotros, por esa razón Señores eso es lo que hoy hicimos trabajar con su asesora pero yo creo que tampoco me entendió porque precisamente toda la cuenta pública se aprueba en lo general lo que tenemos que hacer como dijo aquí el diputado de la Tercera Comisión, el Organismo Fiscalizador es el único que nos da los Pliegos de Cargos y es lo que tenemos que respetar, si aclaro que aquí vayamos directos hay falso de debate, aquí nadie está queriendo vender nada, no le estamos vendiendo ni al Presidente Municipal del Centro ni al Presidente de Cuauhtémoc a ninguno, no vamos a pedir nada, lo único que queremos es que el Organismo de Fiscalización haga su tarea como debe de ser, en la documental que se debe de analizar perfectamente, no debemos dejar las cosas inconclusas, el documento que ustedes nos entregaron a las diez de la noche definitivamente está inconcluso. Muchas gracias...”

Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al diputado Oscar Cantón Zetina, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien dijo lo siguiente: “...Que bueno que la diputada Amalín Yabur, sube aquí y muestra documentos porque lo que se discutió el día de hoy en el seno de la Comisión es el trabajo de muchos meses, de muchas semanas de muchas sesiones de trabajo, ahí está, está en el Dictamen está lo que ocurrió durante jornadas largas en las que una ella misma participó, participaron diputados del PRI, aquí están las observaciones que ella dice, que ella dice que no aparecen aquí están, aquí están señaladas y en todo caso, en todo momento se hace referencia al Pliego de Cargo, a las Observaciones y al seguimiento de los Decretos correspondientes, aquí es sencillo, pero ese no el debate; tiene razón en que es un falso debate porque eso no les interesa al PRI, analizar y estudiar las cuentas públicas eso no le preocupa, eso no le interesa eso señor Presidente le pido le llame la atención a los diputados que están haciendo expresiones pueden subir a esta Tribuna pueden hacerlo especialmente el diputado Calzada que se cansa de decir cosas pero allá abajo, pero le falta mucho valor aquí arriba. (Interviene el diputado Presidente, solicitando a todos los diputados presentes en esta sesión, que no está permitido los diálogos directos, por lo que solicitó guardaran el orden y el respeto a cada uno).

Retoma la palabra el diputado Oscar Cantón, quien dijo: “entonces este es un documento técnico jurídico en que somete la Tercera Comisión Inspectora a consideración de esta Asamblea, aprobado por su mayoría incluyendo diputados del PRI, quiero dejarlo muy claro y bueno dice la diputada Amalín Yabur que no quieren vender, que no están vendiendo nada no claro, que no están vendiendo nada, no pueden vender nada, porque todo lo hacen a título gratuito, es la orden que le dan a quienes tienen que castigar, a quienes tienen que esconder, a quienes tienen que correr en lo que es una amenaza y lo que es amedrentar, esto es lo que quieren hacer.

(Interviene el diputado Presidente, solicitando respetuosamente al diputado orador, se dirija con respeto a los compañeros y también a los diputados presentes favor de guardar el orden correspondiente.) **Retoma la palabra el diputado orador, con mucho gusto diputado Presidente, entonces de eso se trata, que quieren amenazar y quieren dejar sentado que los Presidentes Municipales que no acaten las indicaciones del Palacio de Gobierno a esos son a los que están amenazando, vean simplemente los hechos con el tiempo y están haciendo lo que ya anunciaron ahí las declaraciones de la diputada Amalín Yabur, por ejemplo acerca de la cuenta pública del Centro, en la actuación del Presidente Municipal del Centro, por cierto de su propio partido, muchas gracias por su atención...**”

Seguidamente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Calzada Falcón, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien expresó lo siguiente: “...”

Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al diputado Oscar Cantón Zetina, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien manifestó lo siguiente: “...”

Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien señaló lo siguiente:

“... Con su permiso diputado Presidente, compañeras y compañeros decía hace unos instantes la señora diputada Amalín Yabur, que el proyecto de Dictamen que se circuló a los integrantes de la Tercera Comisión ayer por la noche que ese tiempo a hoy a las diez de la mañana prácticamente en el que iniciamos la sesión de la Comisión no le había dado tiempo suficiente para leer y documentarse todo el dictamen; y sin embargo, ella presenta bajo una modalidad de voto particular y aquí, es muy importante tanto que el Presidente de la Mesa Directiva como el Oficial Mayor tomen nota del asunto, lo que ha leído aquí la Señora diputada Yabur y que se ha circulado a los compañeros legisladores es un voto particular en los términos de la Ley Orgánica, un voto particular no es un Dictamen sustituto, ni es una modificación al Dictamen, un voto particular es el derecho que tiene los diputados de la minoría en la Comisión para disentir sobre el Dictamen aprobado por la mayoría, así lo dice la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, por eso, tiene Usted derecho a que su voto particular forme parte de manera anexa al Dictamen aprobado por la mayoría de la Comisión. Luego entonces, lo que Usted quiso hacer, pero no lo hizo, es presentar una modificación al Dictamen pero Usted no presenta una modificación al Dictamen, Usted está

presentando un nuevo Dictamen que no ha sido dictaminado por la Comisión, por lo tanto, en estricto sentido diputada de lo mismo que Usted se queja, de que no hubo el tiempo, nosotros tampoco, no hemos (sic) tenido el tiempo ni creo que sus compañeros diputados de su fracción, de leer la propuesta que Usted nos acaba turnar, que son prácticamente, si no me puedo equivocar (sic) pues como 70 hojas entonces cómo cree Usted que nosotros podamos darle certidumbre jurídica a los procedimientos de aprobación de la cuenta pública cuando se está improvisando un nuevo Dictamen que nadie ha leído, porque además tuvieron obviamente el descaro de dispensar la lectura, cuando no se había circulado previamente, se circuló en el momento de iniciar la sesión, y nadie ha podido leerlo, ella acaba de dar como argumento que a las diez de la noche le entregamos un Dictamen de la Tercera Comisión, y, que no tuvo tiempo de analizarlo suficientemente, prueba de ello es que la Comisión está grabada, y en su intervención Usted dijo en la Comisión, que no podía dar los argumentos, porque apenas y podía Usted haberlo recibido y que no había tiempo (sic), y que, se reservaba para analizarlo en el Pleno, así lo dijo la diputada Yabur, hoy en la Comisión, por lo tanto, lo que está en consideración es un voto particular eso no se vota, eso forma parte...

(Interviene el diputado Presidente, anunciándole que le queda un minuto para concluir...).

"La realidad de las cosas es que se ha violado el procedimiento legislativo diputada, lo que procede aquí, es que Usted tuviera que hacer una modificación parcial del Dictamen que se presente, y se dice, en qué consiste esa modificación, se admite a discusión, se discute y se vota; pero Usted está presentado un nuevo Dictamen que nadie ha leído, porque no hemos tenido la oportunidad de analizarlo; por lo tanto, yo les solicito que nos avoquemos al Dictamen de la Comisión, y, si hay modificaciones que hacer que las apruebe la Asamblea, pero no es el procedimiento del voto particular, discúlpennos el voto particular no está a votación, es el sentir de un diputado que dice de la mayoría, solamente para decirle diputada Yabur que está equivocado el procedimiento que Usted instauro, y, que debemos recoger el Dictamen, si se rechaza el Dictamen de la Comisión entonces, ustedes podrán proponer un nuevo Dictamen, pero no de esa manera, que se está violando el Reglamento y la Ley del Poder Legislativo..."

Inmediatamente después, una vez agotada la lista de oradores a favor y en contra de la modificación integral al Dictamen, el diputado Presidente solicitó al diputado Secretario que en votación ordinaria se sirviera preguntar al Pleno, si la propuesta de modificación integral estaba suficientemente discutida, aprobándose como suficientemente discutida con 23 votos a favor y 11 votos en contra. En ese momento la Presidencia informó que se le había concedido anuencia para retirarse...

Acto seguido, el diputado Presidente declaró suficientemente discutida la propuesta de modificación integral al Dictamen, por lo que solicitó al diputado Secretario que en votación ordinaria sometiera la propuesta de modificación integral al Dictamen emitido por la Comisión Permanente Tercera Inspectoría de Hacienda, relativo a la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centro, correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, presentada por la diputada Amalín Yabur Elías, a la consideración de la Asamblea, misma que al someterse a consideración del Pleno por el diputado Secretario resultó aprobada con 21 votos a favor y 12 votos en contra. Seguidamente, el diputado Presidente solicitó al diputado Secretario sometiera a consideración del Pleno en votación ordinaria el Dictamen emitido por la Comisión Permanente Tercera Inspectoría de Hacienda, relativo a la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centro, correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, con la modificación integral al mismo aprobada por el Pleno, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor y 2 votos en contra. En atención a lo anterior, el diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, relativo a la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centro, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2007, con la modificación integral al mismo acordado por el Pleno; ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyéndose al Oficial Mayor realizar los trámites respectivos..."

Como se expuso al inicio de este considerando, de dicha sesión derivó la emisión y publicación del Decreto impugnado, del que ya se precisaron sus antecedentes y los trámites seguidos en el procedimiento legislativo para su aprobación en el Congreso Estatal, por lo que únicamente resta determinar si se cumplió a cabalidad dicho proceso, o bien si se infringió, en cuyo caso deberá establecerse si se trata de violaciones subsanables o de carácter grave y trascendente.

En primer término, cabe señalar que el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha precisado en reiteradas ocasiones, cuándo se considera que existen violaciones de carácter formal al proceso legislativo y que por ello son irrelevantes y por ende, al ser subsanables hacen innecesario la reposición del procedimiento, mientras que existen aquéllas que constituyen una transgresión grave que trascienden de manera fundamental a la norma misma, de tal manera que provocan su invalidez o inconstitucionalidad.¹⁸

Para el presente asunto resultan, además de la tesis aislada cuyo rubro, texto y datos de identificación se pueden ver a fojas 58 a 60 de esta resolución, resultan relevantes las siguientes tesis aislada y de jurisprudencia:

“FORMALIDADES DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL EJERCICIO DE LA EVALUACION DE SU POTENCIAL INVALIDATORIO. Cuando en una acción de inconstitucionalidad se analicen los conceptos de invalidez relativos a violaciones a las formalidades del procedimiento legislativo, dicho estudio debe partir de la consideración de las premisas básicas en las que se asienta la democracia liberal representativa como modelo de Estado, que es precisamente el acogido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 39, 40 y 41. A partir de ahí, debe vigilarse el cumplimiento de dos principios en el ejercicio de la evaluación del potencial invalidatorio de dichas irregularidades procedimentales: el de economía procesal, que apunta a la necesidad de no reponer innecesariamente etapas procedimentales cuando ello no redundaría en un cambio sustancial de la voluntad parlamentaria expresada y, por tanto, a no otorgar efecto invalidatorio a todas y cada una de las irregularidades procedimentales identificables en un caso concreto, y el de equidad en la deliberación parlamentaria, que apunta, por el contrario, a la necesidad de no considerar automáticamente irrelevantes todas las infracciones procedimentales producidas en una tramitación parlamentaria que culmina con la aprobación de una norma mediante una votación que respeta las provisiones legales al respecto.”¹⁹ (Tesis Aislada.)

“DISPENSA DE TRAMITES LEGISLATIVOS EN EL ESTADO DE COLIMA. SU FALTA DE MOTIVACION NO SE CONVALIDA POR LA VOTACION DE LA MAYORIA O UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. La circunstancia de que una propuesta de dispensa de trámites legislativos se apruebe por mayoría o unanimidad de votos, no es suficiente para convalidar su falta de motivación, máxime cuando incide negativamente en los principios democráticos que deben sustentar el actuar del Poder Legislativo. Además, las votaciones ocurridas durante el desarrollo del procedimiento no pueden servir como sustento para desestimar los conceptos de invalidez en los que se aduce la violación a los principios democráticos en un proceso legislativo.”²⁰ (Jurisprudencia.)

Ahora bien, teniendo en cuenta, que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que dentro del procedimiento legislativo pueden darse violaciones que trascienden de manera fundamental a la Ley o Decreto, de modo que provoquen su inconstitucionalidad, y que hay otras que carecen de relevancia jurídica, en el caso concreto se observa que durante el proceso legislativo para aprobar la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, se dio el trámite siguiente:

¹⁸ En este sentido, se pueden ver las tesis cuyos rubros y datos de identificación son:

“VIOLACIONES DE CARACTER FORMAL EN EL PROCESO LEGISLATIVO. SON IRRELEVANTES SI NO TRASCIENDEN DE MANERA FUNDAMENTAL A LA NORMA.” (Número de Registro 188,907. Jurisprudencia. Materia Constitucional. Novena Epoca. Instancia Pleno. Fuente Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIV, agosto de 2001. Tesis P./J. 94/2001. Página 438.)

“PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO EN EL QUE SE APROBO LA REFORMA AL ARTICULO 17, PARRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LAS VIOLACIONES PROCEDIMENTALES ADVERTIDAS NO TIENEN UN IMPACTO INVALIDANTE DE AQUELLA.” (Número de Registro 169,438. Tesis aislada. Materia Constitucional. Novena Epoca. Instancia Pleno. Fuente Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVII, junio de 2008. Tesis P. LI/2008. Página 717.)

“PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. CONDICIONES PARA QUE PUEDA ACTUALIZARSE LA URGENCIA EN LA APROBACION DE LEYES Y DECRETOS (LEGISLACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA).” (Número de Registro 172,426. Jurisprudencia. Materia Constitucional. Novena Epoca. Instancia Pleno. Fuente Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXV, mayo de 2007. Tesis P./J. 33/2007. Página 1524.)

¹⁹ Número de Registro 169,493. Tesis aislada. Materia Constitucional. Novena Epoca. Instancia Pleno. Fuente Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVII, junio de 2008. Tesis P. XLIX/2008. Página 709.

²⁰ Número de Registro 167,520. Jurisprudencia. Materia Constitucional. Novena Epoca. Instancia Pleno. Fuente Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXIX, abril de 2009. Tesis P./J. 37/2009. Página 1110.

1. Con fecha **nueve de diciembre de dos mil ocho**, la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso Local emitió por mayoría de votos, el Dictamen de aprobación de la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete.
2. El **nueve de diciembre de dos mil ocho**, el Presidente de dicha Comisión tuvo por recibido el Voto Particular **formulado en la misma fecha** contra el Dictamen citado.
3. El **nueve de diciembre de dos mil ocho**, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, el oficio número HCE/3CIH/306/2008, que data del **nueve de diciembre de dos mil ocho**, mediante el cual el Presidente de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda presentó en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, el Dictamen de aprobación de la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, del ejercicio de dos mil siete y el voto particular, respectivo.
4. En sesión de **nueve de diciembre de dos mil ocho**, se puso a debate el Dictamen en comento, se discutió, aprobó y mandó publicar, bajo las circunstancias relevantes siguientes:
 - a) Se puso a debate un Dictamen o proyecto de Decreto junto con el voto particular que se elaboró en relación al mismo, sin que previamente se hubiesen puesto a disposición de los Coordinadores Parlamentarios, el día anterior a la sesión de su discusión, las copias del Dictamen correspondiente.²¹
 - b) Se inició el debate del Dictamen y del voto particular, con dispensa del trámite de las lecturas.
 - c) Se discutió y aprobó la cuenta pública con base en el voto particular.

Ahora bien, la Constitución del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Congreso de esa entidad señalan, en lo que resulta pertinente para el caso, lo siguiente:

CONSTITUCION

“Artículo 28.- Toda resolución que al respecto expida el Congreso tendrá el carácter de ley, decreto, acuerdo, e iniciativa ante el Congreso de la Unión. Las dos primeras (ley o decreto), cumplido el proceso legal, una vez firmadas por el Presidente y el Secretario se remitirán al titular del Poder Ejecutivo para su sanción y promulgación.

Asimismo, en los términos que se establezcan en la Ley Orgánica se podrán emitir acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo y acuerdos de Comisión.

LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO

Respecto de los preceptos de esta Ley, son relevantes para el aspecto que se analiza en el presente caso los artículos 87 y 91.

En el Capítulo XIII, bajo el rubro “DISPENSA DE TRAMITES”, en el artículo único de ese apartado se dispone:

“Artículo 87.- La dispensa de trámite consistirá en las omisiones de las lecturas ordenadas por esta Ley.”

En el Capítulo XIV, bajo el rubro “DE LOS DEBATES”, el artículo 91 señala:

***“Artículo 91.- No podrá ser puesto a debate ningún proyecto de Ley o Decreto, sin que previamente se hayan puesto a disposición de los Coordinadores Parlamentarios, el día anterior de la Sesión de su discusión, en la junta previa, las copias que contengan el dictamen correspondiente, salvo los que se refieren a asuntos electorales y los relativos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.*”**

Ahora bien, de los preceptos constitucional y reglamentarios transcritos se aprecia: a) que el proceso legislativo debe ceñirse a lo que dispone la Ley de la materia; b) que la Ley solamente señala como dispensable dentro del proceso legislativo, para aprobar una Ley o Decreto, las lecturas ordenadas por el mismo ordenamiento²²; c) que no podrá ser puesto a debate ningún proyecto de Ley o Decreto, sin que previamente se hayan puesto a disposición de los Coordinadores Parlamentarios, el día anterior de la Sesión de su discusión, en la junta previa, las copias que contengan el Dictamen correspondiente, salvo los que se refieren a asuntos electorales y los relativos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

²¹ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

“Artículo 91.- No podrá ser puesto a debate ningún proyecto de Ley o Decreto, sin que previamente se hayan puesto a disposición de los Coordinadores Parlamentarios, el día anterior de la Sesión de su discusión, en la junta previa, las copias que contengan el dictamen correspondiente, salvo los que se refieren a asuntos electorales y los relativos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.”

“Artículo 28.- Son obligaciones y atribuciones del Secretario, las siguientes:

... III.- Poner a disposición de los Coordinadores Parlamentarios el día anterior de su discusión en la junta previa, copias de los dictámenes, salvo los que se refieren a asuntos electorales y los relativos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales;...”

²² ***“Artículo 85.- Todos los dictámenes deberán recibir lectura en la sesión en que se vayan a discutir.”***

De las constancias que obran en el expediente que han sido citadas y transcritas en el cuerpo de esta resolución, queda probado que no se cumplió con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.²³

A fin de destacar de manera gráfica que de esas constancias se advierte que todos los documentos, actos previos a la aprobación del Decreto combatido y la aprobación misma de éste (sesión de la Comisión, emisión de su Dictamen, entrega de éste con el voto particular al Congreso y sesión del Congreso), **ocurrieron el día nueve de diciembre de dos mil ocho**; con lo que se patentiza la citada violación al procedimiento legislativo, es decir, que no se entregaron un día antes de la sesión, copias del Dictamen y del voto particular a los Coordinadores Parlamentarios, se presenta el cuadro siguiente:

FECHA	HORA	AUTORIDAD	FOLIO
09 de diciembre de 2008		Tercera Comisión Investigadora de Hacienda del Congreso emite Dictamen de Cuenta Pública de 2007.	Folio 239, Tomo II
09 de diciembre de 2008	11.00 horas	Presidente de la Tercera Comisión Investigadora de Hacienda del Congreso recibe voto particular de la misma fecha.	Folio 834, Tomo II
09 de diciembre de 2008	13.25 horas	Oficialía Mayor del Congreso Local recibe el Dictamen con anexo de voto particular Y SOLICITA SE AGENDE PARA SESION DEL MISMO DIA A LAS 17.00 HORAS.	Folio 655, Tomo II
09 de diciembre de 2008	17:42 horas	Instalación de sesión y orden del día en la que se agendó el Dictamen de mérito.	
09 de diciembre de 2008	17.44 horas	Sesión de la 59ª Legislatura. Debate previa dispensa de lectura del Dictamen y del Voto particular. Se aprueba cuenta pública y se ordena se publique el Decreto. Clausura de sesión 1.20 hrs del 10 de diciembre 2008.	Folios 79 y 1, Tomo II

Ahora bien, queda acreditada la violación a un trámite no dispensable del proceso legislativo, lo cual pudiese, por sí mismo, ser suficiente para considerar que esa violación es trascendente y, consecuentemente, resulta invalidante del proceso.

Pero la violación se agrava si se entiende cuál es la finalidad de la norma violada. Conforme al artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco: *"Los Coordinadores de las Fracciones parlamentarias serán los conductos para realizar las tareas de concertación con los órganos de Gobierno"*. Por tanto son los representantes, para los efectos de la Ley, de los diputados que forman su Fracción.

Con tal carácter, los Coordinadores forman parte de la Junta de Coordinación Política que es el órgano de gobierno, que impulsa, según lo dispone el artículo 52 de la Ley citada: *"... los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden."* Y, por tanto, según dispone la fracción I del artículo 53 de ese mismo ordenamiento, a la Junta de Coordinación le corresponde: *"Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas e iniciativas que requieran de su votación en el Pleno, a fin de agilizar el trabajo del Poder Legislativo."*

²³ En la propia Acta 167 correspondiente a la **sesión celebrada el nueve de diciembre de dos mil ocho**, transcrita con antelación, los diputados Oscar Cantón Zetina y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, objetaron precisamente que no se les hubiese dado oportunidad de revisar el dictamen por no haberseles entregado con tiempo. El primero manifestó en lo que interesa: el primero manifestando como miembro de la Comisión que: *"... el documento que ustedes nos entregaron ayer a las diez de la noche definitivamente está inconcluso."*; y el segundo precisó en reiteradas ocasiones que el Dictamen a debate, se listó en la Orden del Día sin haberse entregado copias de él, ya que fue *"al inicio de la sesión, cuando se repartió el Dictamen y, posteriormente, durante la discusión se entregó el voto particular respectivo."*

Como se puede apreciar, la finalidad de la regla contenida en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco tiene como propósito que los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias conozcan los Dictámenes recaídos a las iniciativas de Ley o Decreto con la mínima oportunidad debida para conducir los entendimientos y acuerdos al seno de su propia Fracción y con ello poder impulsar los entendimientos y convergencias al seno de la Junta de Coordinación Política. Pero también tiene por objeto además de que tengan conocimiento ellos mismos del contenido de los Dictámenes y votos particulares, que todos los diputados de su Fracción también puedan imponerse de los mismos, a efecto de que puedan debatir y defender sus puntos de vista al ser discutidos en el Pleno dichos Dictámenes o, en su caso, los votos particulares sobre los mismos.

Luego, es evidente que al haberse desarrollado el proceso legislativo en la citada forma, el Congreso del Estado de Tabasco incurrió en violaciones al procedimiento establecido en su propia Ley Orgánica, respecto a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, que establece una obligación que no admite excepciones o dispensas, y que como se ha acreditado influye de manera trascendente en el resultado del proceso al generar que se dé una de las violaciones que el Pleno de este Alto Tribunal ha considerado como invalidante, según la Jurisprudencia cuyo texto integro se transcribe en las fojas 58 a 60 de esta resolución de rubro: ***“PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. PRINCIPIOS CUYO CUMPLIMIENTO SE DEBE VERIFICAR EN CADA CASO CONCRETO PARA LA DETERMINACION DE LA INVALIDACION DE AQUEL.”***, aplicable al presente caso por analogía; y que en la parte que interesa a este punto señala: *“... para determinar si las violaciones al procedimiento legislativo aducidas en una acción de inconstitucionalidad infringen las garantías de debido proceso y legalidad contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y provocan la invalidez de la norma emitida, o si por el contrario no tienen relevancia invalidatoria de esta última, por no llegar a trastocar los atributos democráticos finales de la decisión, es necesario evaluar el cumplimiento de los siguientes estándares: 1) El procedimiento legislativo debe respetar el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en condiciones de libertad e igualdad, es decir, resulta necesario que se respeten los cauces que permiten tanto a las mayorías como a las minorías parlamentarias expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública, lo cual otorga relevancia a las reglas de integración y quórum en el seno de las Cámaras y a las que regulan el objeto y el desarrollo de los debates; 2) El procedimiento deliberativo debe culminar con la correcta aplicación de las reglas de votación establecidas; y, 3) Tanto la deliberación parlamentaria como las votaciones deben ser públicas. El cumplimiento de los criterios anteriores siempre debe evaluarse a la vista del procedimiento legislativo en su integridad, pues se busca determinar si la existencia de ciertas irregularidades procedimentales impacta o no en la calidad democrática de la decisión final. [...]”*

Como se aprecia, en el caso concreto, además de una violación grave al haberse omitido un trámite que no puede ser obviado o dispensado por el Pleno, por mandato expreso de la Ley que rige su funcionamiento, con ello además se impidió la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en condiciones de libertad e igualdad, por lo que al menos una fuerza minoritaria parlamentaria se vio obstaculizada, si no impedida, de expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública conforme a las reglas establecidas por la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco para el desarrollo de los debates.

En consecuencia, ante la infracción al proceso legislativo para aprobar el Decreto impugnado, por violación al artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, existe la necesidad de reponer dicha etapa procedimental habida cuenta que es claro que ello puede redundar en un cambio sustancial de la voluntad parlamentaria expresada, ya que por lógica, teniendo los Coordinadores Parlamentarios copias del Dictamen de mérito, un día antes de la sesión en que se debe debatir, el conocimiento de su contenido puede conllevar a un resultado distinto en la discusión y posible aprobación del mismo.

Por tanto, la violación señalada infringe las garantías de debido proceso legal y de certeza jurídica, consagradas en los artículos 14, segundo párrafo y 16, primer párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 40, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que debe declararse la invalidez del Decreto 139 publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el veintisiete de diciembre de dos mil ocho, mediante el cual: *“La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso Estado Libre y Soberano de Tabasco, con base en el dictamen emitido por la Tercera ComisiónInspectora de Hacienda y la Modificación integral al mismo aprobada por el Pleno”*, calificó y aprobó en lo general, la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco correspondiente al ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete.

SEPTIMO.- EFECTOS DE LA DECLARATORIA DE INVALIDEZ. De conformidad con los razonamientos vertidos con antelación y toda vez que la presente controversia constitucional ha resultado procedente y fundada, debe declararse la invalidez del Decreto 139 publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el veintisiete de diciembre de dos mil ocho, mediante el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, *“con base en el dictamen emitido por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda y la Modificación integral al mismo aprobada por el Pleno”*, calificó y aprobó en lo general la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete.

Lo anterior, para el efecto de que teniendo en cuenta principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad, debido proceso legal, así como de certeza jurídica que rigen en materia de fiscalización de las cuentas públicas, el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, reponga el procedimiento legislativo del debate y aprobación del Dictamen relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio de dos mil siete.

Atento a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se precisa que la declaratoria de invalidez surtirá efectos a partir de la notificación al Congreso del Estado de Tabasco de la presente resolución.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO.- Es procedente y fundada la presente controversia constitucional.

SEGUNDO.- Se declara la invalidez del Decreto 139 publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el día veintisiete de diciembre de dos mil ocho, mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, *“con base en el dictamen emitido por la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda y la Modificación integral al mismo aprobada por el Pleno”*, calificó la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco correspondiente al ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete.

TERCERO.- Publíquese esta ejecutoria en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

NOTIFIQUESE; y, en su oportunidad, archívese el expediente, como asunto concluido.

Así lo resolvió la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad de cuatro votos de los señores Ministros: Sergio A. Valls Hernández, José Fernando Franco González Salas, Luis María Aguilar Morales y Presidente Sergio Salvador Aguirre Anguiano. El señor Ministro Sergio A. Valls Hernández formulará voto concurrente.

La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos estuvo ausente por atender comisión oficial.

Firman los Ministros Presidente y Ponente, con el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala que autoriza y da fe.- El Presidente, Ministro **Sergio Salvador Aguirre Anguiano.**- Rúbrica.- El Ponente, Ministro **José Fernando Franco González Salas.**- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, **Mario Eduardo Plata Alvarez.**- Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace constar que, en cumplimiento al artículo 191 de la Ley de Amparo, al terminar las labores de este día se fijó, en el lugar destinado para las notificaciones, una lista de los asuntos tratados en la audiencia de esta Sala celebrada el día de hoy, en la que se incluye este expediente (o toca) Controversia Constitucional 9/2009.- México, D.F., a 28 de abril de 2010.- El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala.- Rúbrica.

En 27 de mayo de 2010 y por medio de lista notificó la resolución anterior a las partes. Conste.- Rúbrica.

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS A OIR NOTIFICACIONES SE TIENE POR HECHA DICHA NOTIFICACION POR MEDIO DE LISTA.- DOY FE.- RUBRICA.

México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil diez, el suscrito licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, certifica que la presente es copia fiel compulsada de su original, que corresponde a la sentencia dictada el veintiocho de abril del año en curso, por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en la controversia constitucional 9/2009, promovida por el Municipio de Centro, Estado de Tabasco, y se expide en cincuenta y cinco (55) fojas útiles, para los efectos legales a que haya lugar.- Conste.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 19/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso Acuerdo General 20/2009, que crea el centro auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, así como los Organos Jurisdiccionales que lo integrarán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 19/2010, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA EL DIVERSO ACUERDO GENERAL 20/2009, QUE CREA EL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGION, CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE LO INTEGRARAN.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, así como del once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando así la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, segundo párrafo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, tiene facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracciones V y VI, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, determinar el número y límites territoriales de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana;

QUINTO. La dinámica social que implica el crecimiento de la población, el desarrollo económico del país y la promulgación de nuevos ordenamientos legales o la reforma de éstos como generadores de una demanda creciente de impartición de justicia pronta y expedita, propicia el aumento en las cargas de trabajo que afrontan la mayoría de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, situación que trae aparejada la necesidad de contar con órganos jurisdiccionales suficientes para abreviar el tiempo en el dictado de las resoluciones, y con ello, cumplir con el imperativo consagrado en el artículo 17 de la Constitución Federal;

SEXTO. Derivado del análisis de los informes y reportes estadísticos de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, proporcionados por la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial, es posible advertir un desequilibrio en las cargas de trabajo en diversos Circuitos y Distritos Judiciales Federales;

SEPTIMO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estima conveniente reformar el Acuerdo General 20/2009, mediante el cual se creó el Centro Auxiliar de la Primera Región, para instalar el Tercer y Cuarto Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal; así como el Quinto y Sexto Tribunales Colegiados de Circuito y los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito Auxiliares, con residencia en Cuernavaca, Morelos, los cuales, administrativamente, formarán parte de la Primera Región, todos ellos tendrán competencia mixta y jurisdicción en toda la República, y apoyarán en la resolución de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito en funciones en el territorio de la República Mexicana;

OCTAVO. En atención al objetivo específico que tendrán el Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, los dos primeros con residencia en el Distrito Federal y los dos últimos, en Cuernavaca, Morelos, podrán recibir de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aquellos asuntos a que se refiere el artículo 11, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación al Acuerdo General 5/2001 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de junio de dos mil uno;

NOVENO. A fin de facilitar a los justiciables, el seguimiento de la situación que guardan sus expedientes, un extracto con carácter informativo de la lista diaria de acuerdos de los órganos jurisdiccionales a los que se determine su apoyo por parte del Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, los dos primeros con residencia en el Distrito Federal y los dos últimos, en Cuernavaca, Morelos, así como los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos, se podrá consultar en la página de Internet de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal en la dirección: <http://www.dgepj.cjf.gob.mx>;

DECIMO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de siete de julio de dos mil diez, aprobó el dictamen relativo a la creación de dos tribunales colegiados de Circuito en el Centro Auxiliar de la Primera Región, con jurisdicción en toda la República y competencia mixta, con residencia en el Distrito Federal; así como al establecimiento de dos tribunales colegiados de Circuito y dos juzgados de Distrito auxiliares, también con jurisdicción en toda la República y competencia mixta, con residencia en Cuernavaca, Morelos, los cuales, administrativamente, formarán parte de la Primera Región.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

UNICO. Se **reforma** el título del Acuerdo General 20/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para decir: **QUE CREA EL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGION, ASI COMO LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE LO INTEGRARAN.**

Asimismo, se reforma en sus puntos primero, tercero, cuarto, quinto y decimoprimer para quedar como sigue:

“PRIMERO. CONFORMACION, COMPETENCIA Y DENOMINACION. Se crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, conformado por cuatro tribunales colegiados de Circuito auxiliares y cinco juzgados de Distrito auxiliares, con residencia en el Distrito Federal y dos tribunales colegiados de Circuito auxiliares y dos juzgados de Distrito auxiliares, con residencia en Cuernavaca, Morelos, los cuales tendrán jurisdicción en toda la República y competencia mixta, para apoyar en el dictado de sentencias, su denominación será la siguiente:

Los Juzgados Primero y Segundo de Distrito Auxiliares, creados mediante Acuerdos Generales 18/2007 y 34/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, cambiarán su denominación a Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, respectivamente, y los restantes se nombrarán:

Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Juzgado Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Juzgado Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Juzgado Sexto de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos.

Juzgado Séptimo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos.

Los tribunales colegiados se denominarán:

Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos.

Sexto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos.

TERCERO. LIBROS DE GOBIERNO. Los órganos jurisdiccionales Auxiliares que formarán parte del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal y en Cuernavaca, Morelos, como mecanismo de control de los asuntos de sus respectivas competencias y como auxiliar en la supervisión de estos, contarán con libros electrónicos de registro que se les implementará en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), que tiene a su cargo la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial.

CUARTO. OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN. El Centro Auxiliar de la Primera Región contará con dos Oficinas de Correspondencia Común, las cuales se denominarán: Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, y Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos, las cuales se integrarán con tres plazas cada una.

QUINTO. FUNCIONAMIENTO. La Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante los dictámenes que elaborará la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, determinará los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito que recibirán el apoyo en el dictado de sentencias por el Centro Auxiliar de la Primera Región. Asimismo, la Comisión determinará el tiempo, número y calidad de los asuntos que se enviarán a los órganos jurisdiccionales auxiliares, lo cual se dará a conocer por medio de Acuerdos de la propia Comisión.

Los órganos jurisdiccionales auxiliares funcionarán de la siguiente manera:

1. El órgano jurisdiccional auxiliado enviará por conducto de su oficina de correspondencia común o su oficialía de partes, si carece de la primera, los asuntos con todos sus anexos que haya determinado la Comisión de Creación de Nuevos Organos, la cual a su vez los remitirá a la Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal o a la Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos, según corresponda.
2. ...
3. La Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal y la Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos, mediante el sistema computarizado que se instale para tales efectos, registrarán y distribuirán los asuntos de forma proporcional sin importar la materia, entre los órganos jurisdiccionales auxiliares indicados por la Comisión de Creación de Nuevos Organos. Lo anterior, a fin de mantener el equilibrio en las cargas de trabajo en el referido Centro.

...

DECIMOPRIMERO. DEL ACUERDO GENERAL 57/2006. Se reforma el Acuerdo General 57/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de veintitrés de agosto de dos mil seis, en el punto **QUINTO**, para quedar como sigue:

“QUINTO.- Se contará con:

1. El Centro Auxiliar de la Primera Región, el cual se integrará por siete juzgados de Distrito Auxiliares y seis tribunales colegiados Auxiliares; los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de Distrito Auxiliares tendrán su residencia en el Distrito Federal; los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito Auxiliares, en Cuernavaca, Morelos; el Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Tribunales Colegiados de Circuito Auxiliares tendrán su residencia en el Distrito Federal, en tanto que el Quinto y Sexto Tribunales Colegiados de Circuito Auxiliares, la tendrán en Cuernavaca, Morelos.

...”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO. La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, deberá integrar de inmediato el texto de esta reforma, al Acuerdo General 20/2009, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, con Residencia en el Distrito Federal, así como los Organos Jurisdiccionales que lo Integrarán; así como al Acuerdo General 57/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se Divide la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito, respectivamente.

MARIA DOLORES OMAÑA RAMÍREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 19/2010, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reforma el Diverso Acuerdo General 20/2009, que Crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, con Residencia en el Distrito Federal, así como los Organos Jurisdiccionales que lo Integrarán, fue aprobado por el Pleno del Propio Consejo, en sesión ordinaria de siete de julio de dos mil diez, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 20/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, con jurisdicción en la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 20/2010, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL INICIO DE FUNCIONES DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGION, CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON JURISDICCION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, así como del once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando así la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, segundo párrafo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, tiene facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción VI, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, determinar el número, límites territoriales y en su caso especialización por materia de los tribunales colegiados, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana;

QUINTO. El artículo 81, fracción XXIV, de la citada Ley Orgánica, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que se puede ejercer a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 57, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de octubre de dos mil seis;

SEXTO. Mediante Acuerdo General 20/2009, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, creó el Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, en dicho acuerdo se precisó que el propio Pleno determinaría la fecha de inicio de funciones de los órganos jurisdiccionales que integran el Centro Auxiliar; asimismo, mediante Acuerdo General 19/2010, se modificó el Acuerdo General 20/2009, en el que se establecieron el Tercer y Cuarto Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal;

SEPTIMO. La Comisión de Creación de Nuevos Organos, con apoyo en los análisis estadísticos presentados por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, pudo advertir que diversos tribunales colegiados de Circuito presentan un excesivo remanente, por lo que se estima conveniente otorgarles apoyo de manera temporal, y así estar en posibilidad de hacer efectiva la garantía contenida en el artículo 17 de la Constitución Federal en beneficio de los justiciables;

OCTAVO. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, actualmente se cuenta con la infraestructura física para la instalación del Tercer Tribunal Colegado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de funcionamiento del órgano jurisdiccional en cita.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, tendrá competencia mixta y jurisdicción en toda la República, su domicilio será en el inmueble ubicado en la avenida Canoa número 79, colonia Tizapán Pueblo San Angel, delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, México, Distrito Federal, e iniciará funciones el primero de octubre de dos mil diez, el cual se desempeñará conforme a lo establecido en el Acuerdo General 20/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SEGUNDO. El Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, apoyará en el dictado de sentencias a los tribunales colegiados de Circuito que determine la Comisión de Creación de Nuevos Organos.

La Comisión de Creación de Nuevos Organos a propuesta de la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, determinará el tiempo, número y cualidad de los asuntos que deberán enviar a la Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

TERCERO. El Pleno y las Comisiones de Administración, de Carrera Judicial, de Adscripción, y de Creación de Nuevos Organos, del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias están facultadas para interpretar y resolver las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

MARIA DOLORES OMAÑA RAMÍREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 20/2010, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Inicio de Funciones del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con Residencia en el Distrito Federal, con Jurisdicción en la República Mexicana, fue aprobado por el Pleno del Propio Consejo, en sesión ordinaria de siete de julio de dos mil diez, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoz, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de julio de dos mil diez, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veinticinco de noviembre de dos mil nueve, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 61/2009, interpuesto por la licenciada Susana Teresa Sánchez González.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESION ORDINARIA DE SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL RECURSO DE REVISION ADMINISTRATIVA 61/2009, INTERPUESTO POR LA LICENCIADA SUSANA TERESA SANCHEZ GONZALEZ, RESOLVIO:

PRIMERO. En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 61/2009, se determina que la licenciada Susana Teresa Sánchez González resultó vencedora en el Cuarto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, respecto de la Materia Mixta, Administrativa, Civil o Laboral.

SEGUNDO. Se designa Magistrada de Circuito a la licenciada Susana Teresa Sánchez González, reservándose su adscripción hasta el momento en que exista una vacante.

Notifíquese personalmente a la recurrente, por oficio a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Atentamente

México, D.F., a 12 de agosto de 2010.- La Secretaria Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, **María Dolores Omaña Ramírez.**- Rúbrica.

ACLARACION a la Lista de vencedores en el decimocuarto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, publicada el 1 de julio de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACLARACION AL TEXTO DE LA LISTA DE VENCEDORES EN EL DECIMOCUARTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA, PUBLICADA EL UNO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

En la Tercera Sección, página 5, dice:

14. ...

15. Villafuerte Alemán Jessica

Debe decir:

14. ...

15. Villafuerte Alemán Jesicca

Atentamente

México, D.F., a 12 de agosto de 2010.- La Secretaria Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, **María Dolores Omaña Ramírez.**- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.7226 M.N. (doce pesos con siete mil doscientos veintiséis diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 19 de agosto de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9250 y 5.0200 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 19 de agosto de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí,
con residencia en Ciudad Valles

EDICTO

Emplazamiento a Demandado: Eduardo González Lázaro

En los autos del juicio de ordinario civil federal 275/2009, promovido en este Juzgado de Distrito por Juan Manuel Álvarez González, en su doble carácter de Director General de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de la República y Agente del Ministerio Público de la Federación, en el que tiene el carácter de demandado, el veintiocho de abril de dos mil diez, se dictó un proveído en el que se ordena emplazarlo al juicio en comento por medio de edictos, para que comparezcan a defender sus derechos, haciéndoseles saber que en la citada demanda se reclaman las siguientes prestaciones "... a).- La declaración judicial en el sentido de que la Federación es propietaria del inmueble, ubicado en la calle Enrique Gandy, sin número, colonia Estrella Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, por estar abierto al culto religioso desde agosto de 1988 y en el que se encuentra edificado el templo denominado "CENTRO DE FE MARANATHA" el cual esta nacionalizado por disposición expresa de los artículos 27 Constitucional fracción II, antes de las reformas del 28 de enero de 1992 y décimo Séptimo Transitorio de nuestra Carta Magna" b).- La cancelación de la inscripción del inmueble de referencia que obra a su nombre bajo la partida número 77 a fojas 153 y 156 del Tomo 16 Bis de escrituras privadas, de fecha 23 de diciembre de 1988, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tamazunchale, San Luis Potosí.

Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de veintiocho de abril de dos mil diez, por tres veces de siete en siete, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, San Luis Potosí, haciéndole saber al referido demandado, que deberá presentarse ante este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, sito en Abasolo 414, altos, Zona Centro, Ciudad Valles, San Luis Potosí, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a hacer valer los derechos que estime pertinentes y que deberá señalar domicilio en esta Ciudad Valles, San Luis Potosí, para oír y recibir notificaciones, apercibido para el caso de no comparecer apercibido para el caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones que se ordenen en este asunto, se le harán por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda en cuestión.

Ciudad Valles, S.L.P., a 28 de abril de 2010.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí,
con residencia en Ciudad Valles, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley,
en términos del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Lic. Octavio Ramos Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 310444)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
Juicio de Amparo 394/2010-V
Quejosa. Martha Beatriz García Martínez

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL.

TERCERO PERJUDICADO:

SALVADOR MAGAÑA ALVARADO.

En los autos del juicio de amparo número 394/2010 promovido por MARTHA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ, contra actos del JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO y otras autoridades, se dictó un acuerdo en fecha seis de julio de dos mil diez; en el cual, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoria a la Ley de la Materia, se ordena el emplazamiento por edictos al Tercero Perjudicado SALVADOR MAGAÑA ALVARADO, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico diario de mayor circulación de la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y se le concede un término de treinta días, contados a partir de la ultima publicación de tales edictos, para que ocurra ante éste Organo de Control Constitucional, por su propio derecho o a través de sus representantes legales, a hacer valer sus derechos, apercibido de que en caso de no hacer manifestación alguna, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en éste Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 30, fracción I, de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo el acto reclamado en esta instancia constitucional la falta de emplazamiento, en el juicio ordinario civil de ocupación número 350/2008, radicado en el juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, promovido por JAVIER VENEGAS MAYEN, la sentencia definitiva de dieciocho de diciembre de dos mil nueve, dictada en ese mismo expediente, publicada el seis de enero de dos mil diez; la inscripción preventiva de la demanda realizada por el actor, ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; y, la inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, promovido para que no se ejecute la sentencia dictada en el multicitado juicio, respecto del bien inmueble situado en lote de terreno número 48, manzana 46, super manzana 4, Fraccionamiento denominado Valle de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

Atentamente

Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 6 de julio de 2010.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México

Lic. Saúl Armando Patiño Lara

Rúbrica.

(R.- 310465)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
San Miguel de Allende, Gto.
Juzgado de Partido Primero de lo Civil
Secretaría
EDICTO

Publicarse por tres veces dentro de 09 nueve días en el Periódico Oficial de la Federación y en la Tabla Avisos de este Juzgado anunciando REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, sobre el bien inmueble que constituye la garantía en el presente Juicio, consistente en Predio urbano ubicado en la Calle La Paloma sin número, en la Colonia Allende de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, el cual tiene una superficie de 121.00 ciento veintidós metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte: mide 22.00 veintidós metros y linda con propiedad de Armando Hernández Rojano; al Sur: mide 22.00 veintidós metros y linda con propiedad de Martín Barrera Espinoza; al Oriente: mide 5.50 cinco metros cincuenta centímetros y linda con la Calle la Paloma que es la de su ubicación; y al Poniente: mide 5.50 cinco metros cincuenta centímetros y linda con propiedad de Salvador Gutiérrez; siendo postura legal la cantidad de \$906,366.66 (novecientos seis mil trescientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del precio de avalúo establecido para dicho inmueble que arrojó la suma de \$1,359,550.00 (un millón trescientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de Remate las 10:00 diez horas del día 20 veinte de Septiembre del año 2010 dos mil diez. Convóquese a postores y acreedores al Juicio Ordinario Mercantil sobre Pago de Pesos, número

de expediente M-27/2008 promovido por JUAN LANDIN CANO, Apoderado Legal de la Institución denominada CAJA POPULAR SAN MIGUEL DE ALLENDE S.C.L. de C.V., en contra de ALMA DOLORES SANCHEZ ARREDONDO.

San Miguel de Allende, Gto., a 15 de julio de 2010.

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

La Secretaria del Juzgado Primero Civil de Partido

Lic. Claudia Eugenia Martínez Palatto

Rúbrica.

(R.- 310832)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ.

En el juicio de amparo 1267/2009-II, promovido por José Eduardo Orozco Michel, por su propio derecho, contra actos del Juez y Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Sexto de lo Mercantil, así como del Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio, todos de esta ciudad, consistente en el ilegal embargo que se practicó respecto de la finca marcada con el número 3071, de la calle Unidad Nacional, del Fraccionamiento Conjunto Patria de la manzana 11, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, lo que se considera una violación a los artículos 14 y 16 Constitucionales; por tanto, se ordena emplazar al tercero perjudicado José de Jesús Chávez Martínez, por edictos para que comparezca, si a sus intereses conviene, en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fijen en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

"El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, y el periódico de mayor circulación en la República."

Guadalajara, Jal., a 23 de julio de 2010.

La Secretaria

Lic. Rossana Villavicencio Benítez

Rúbrica.

(R.- 310603)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

Irma Yolanda Ramírez Santoyo de Flores.

En el juicio de amparo 536/2010-I, promovido por Roberto Ixtlahuac Calata y María Elena de la Cruz Márquez Ortega, contra actos que reclaman del Juez y Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como del los Jueces y Secretarios Ejecutores adscritos a los Juzgados Primero y Segundo de lo Civil de Chapala, Jalisco, a quienes les reclaman como autoridad ordenadora el Juez Tercero de lo Civil de esta ciudad, la falta de emplazamiento a juicio registrado bajo el número 1266/2002, del citado Juzgado y por ende todo lo actuado en dicha litis, y de las autoridades ejecutoras señaladas como responsables se les reclama la inminente ejecución de sentencia siendo esta orden de lanzamiento en contra de la parte demandada en el juicio natural; lo que considera una violación a los artículos 14 y 16 Constitucionales; por tanto, se ordena emplazar a la citada Irma Yolanda Ramírez Santoyo de Flores, por edictos para que comparezca si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí ó a través de apoderado, las subsecuentes notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Guadalajara, Jal., a 21 de julio de 2010.

El Secretario

Lic. José Jorge Figueroa Torres

Rúbrica.

(R.- 310604)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Puebla
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Quinto de lo Civil
Ciudad Judicial

EDICTO

Disposición Juez Quinto de lo Civil, convóquese postores primera y pública almoneda de remate respecto de la nave industrial marcada con el número doscientos sesenta y dos de la calle Mirasoles Colonia Granjas de Bugambilias de esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado bajo el número de Predio Mayor 033356; con valor de postura legal de trescientos mil pesos cero centavos moneda nacional, importe que cubre dos terceras partes precio avalúo señalándose las doce horas del tres de septiembre de dos mil diez. Juicio Ejecutivo Mercantil 73/2009 promovido por Crhistian Alberto Hernández Buenfil en contra de Luis Fernando Fernández Macip.

NOTA: Para su publicación por tres veces en un término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de éste Juzgado, no debiendo mediar un termino menor de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda.

H. Puebla de Z., a 23 de junio de 2010.
Diligenciaria Non del Juzgado Quinto de lo Civil
Lic. Lidia Caporal de Matías
Rúbrica.

(R.- 310646)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO. JUAN MANUEL RIVERA FLORES, tercero perjudicado dentro de los autos del juicio de amparo 1587/2009, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que LA PARTE QUEJOSA ROSA EVANGELINA ECHARTEA VALLE, interpuso demanda de amparo contra actos del Administrador Local de Recaudación de Puebla Norte del Servicio de Administración Tributaria y otra autoridad, y se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 28 de julio de 2010.
El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. G. Eberth Feria Sánchez
Rúbrica.

(R.- 310810)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil
Teziutlán, Pue.
Diligenciario
EDICTO

DISPOSICION JUEZ CIVIL:

Convóquese postores remate publica almoneda NUEVE HORAS, AGOSTO 31, DOS MIL DIEZ, Juicio Ejecutivo Mercantil promueve RENATO MARTINEZ ESCUTIA contra JUAN RODRIGUEZ ROSALES y MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ respecto inmueble inscrito partida (401) fojas (101) volumen (137) libro (I) Registro Publico Propiedad Teziutlán, Puebla; postura legal \$80,000.00 Expediente Numero 812/2009.

Teziutlán, Pue., a 2 de julio de 2010.
El Diligenciario
Lic. Enrique Gómez García
Rúbrica.

(R.- 310921)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil
Teziutlán, Pue.
Diligenciario
EDICTO

DISPOSICION JUEZ CIVIL TEZIUTLAN, PUEBLA ORDENA:

CONVOCAR Postores remate primera almoneda, Ejecutivo Mercantil promueve OFELIA TORRES TELLEZ contra SILVIA GONZALEZ SANCHEZ y ROSALIA GOMEZ CRUZ, respecto derechos copropiedad ésta última, predio inscrito Registro Público de la Propiedad, Partida (311) a fojas (157 frente) Tomo (151) Libro (I). Postura legal \$79,014.16 fecha de remate Nueve horas Veinticinco de Agosto 2010.- Expediente 1172/2006.

Teziutlán, Pue., a 2 de julio de 2010.

El Diligenciario

Lic. Enrique Gómez García

Rúbrica.

(R.- 310922)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil 110/2008, del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Fernando Cuatetl Coyótl, contra Elena Reyes García, se decreta en primera y pública almoneda el remate del inmueble ubicado en el lote número 59 de los en que se dividió la Ex-Hacienda de San Marcos, en el Municipio de Nopalucan, Puebla, actualmente ubicado en calle 2 norte número 1, entre Avenida Progreso y calle 2 oriente del Municipio de Rafael Lara Grajales, Puebla, fijándose como postura legal la cantidad de \$413,333.32 ordenándose la publicación de 3 edictos en el término de 9 días, los días: 10, 16 y 20, todos de Agosto de 2010, en el "Diario Oficial de la Federación", así como en la puerta de este juzgado, anunciando su venta, y los interesados podrán presentar posturas y pujas a partir de la última publicación de edictos y hasta las 11:00 horas del 26 de Agosto de 2010, en que se llevará a cabo la audiencia de remate en este juzgado. Quedan a disposición de los interesados los autos, en la sección civil, para que tomen los datos pertinentes.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 16 de julio de 2010.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Hugo Alberto Carmona Olguín

Rúbrica.

(R.- 310820)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 39/2006 promovido por HARINERA NACIONAL, S.A. DE C.V. contra AGUILAR CASTILLO ARGIMIRA CLARA, se dictó un auto el trece de julio de dos mil diez, en el que se ordenó publicar mediante edictos, la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos consistente en la fracción de terreno ubicado en la calle de Guerrero de Santa María Coapan de la Ciudad de Tehuacan, Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de tal Ciudad, bajo la partida 208, foja 92, libro 1, tomo 211, sirviendo de base la cantidad de \$107,250.00 (CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), haciendo del conocimiento de los interesados a participar que es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad base, y deberán consignar previamente, mediante billete de depósito el diez por ciento, conforme al artículo 482 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, asimismo, que se han señalado las DIEZ HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda.

Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Blanca Araceli Arce Martínez

Rúbrica.

(R.- 310914)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

EXPEDIENTE: 40/2009

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

ACTOR: CELIA CALIXTO MARTINEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION IRAN BENITEZ BALDERAS Y LAURA DEL SOCORRO SANTOS VAZQUEZ.

DEMANDADO: BERNARDO RIVERA SALGADO.

En cumplimiento a los autos de veinticinco de mayo, tres de junio y veintiocho de julio, todos de dos mil diez, se convocan postores para el remate en primera y pública almoneda, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, en el local que ocupa este juzgado respecto del inmueble ubicado en calle Morelos y Pavón José María, número diez, colonia Encinar, en la ciudad de Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha ciudad bajo el número 113088, del índice mayor, en el libro uno (1), tomo trescientos ochenta y nueve (389) foja 89, de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de BERNARDO RIVERA SALGADO.

Se tiene como postura legal las dos terceras partes del precio de su avalúo, es decir, la cantidad de \$155,466.66 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Se ordena el anuncio de la venta legal del referido inmueble por tres veces dentro del plazo de nueve días en el "Diario Oficial de la Federación", así como en las puertas de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado.

Hágase saber a los postores que deberán formular posturas y pujas a partir de la última publicación y hasta el día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia, misma que deberá reunir los requisitos a que se refiere el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De igual forma, hágase saber a los interesados que quedan a su disposición en la secretaría del juzgado las actuaciones, para que se impongan del contenido de las mismas y tomen los datos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 488 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.

San Andrés Cholula, Pue., a 3 de agosto de 2010.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Silvia Elizabeth Baca Cardoso

Rúbrica.

(R.- 310934)

Sinaloa

**Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del
Distrito Judicial de Ahome, con residencia en Los Mochis, Sinaloa**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, UBICADA EN UNIDAD ADMINISTRATIVA, SITO POR CALLES MARCIAL ORDOÑEZ Y ALLENDE.

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA:

SE CONVOCA A POSTORES

Que en el expediente número 661/2008, relativo a juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DRE-RIEGO, S.A. DE C.V., en contra de ROSENDO I. VERDUZCO COTA, el C. Juez ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA IDENTIFICADA COMO LOTE 7, MANZANA 47, UBICADA EN HIGUERA DE ZARAGOZA DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTES 1 Y 2; AL SUR: 20.00 METROS CON AVENIDA QUINTA O JOSE MARIA OCHOA HOY JOSE MARIA COTA GARCIA; AL ORIENTE: 30.00 METROS CON LOTE 8; Y AL PONIENTE: 30.00 METROS CON LOTE 6; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE AHOME, BAJO INSCRIPCION 128, LIBRO 739, SECCION PRIMERA, A NOMBRE DE ROSENDO IVAN VERDUZCO COTA.

Siendo postura legal para este Inmueble la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial total practicado.

La Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION COMO EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE TRIBUNAL.

Atentamente
Los Mochis, Sin., a 6 de julio de 2010.
El C. Secretario Primero
Lic. Juan Aurelio Navarro Armenta
Rúbrica.

(R.- 311139)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Tercero Civil de Ensenada, B.C.
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Por acuerdo dictado con esta fecha dentro de los autos del EXPEDIENTE NUMERO 1005/2008 B, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido ante este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, por MIREYA GARCIA MUÑOZ en contra de ERNESTO GARCIA MUÑOZ, se ordenó sacar a Remate los bienes inmuebles y muebles embargado en el presente juicio, señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL DIEZ, ordenándose la publicación del remate por medio de EDICTOS a publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, atento a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la materia mercantil, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, en la inteligencia de que dicha subasta pública se llevará a cabo en los locales que ocupa este H. Juzgado, y será postura legal la cantidad que alcance a cubrir las dos terceras partes de los avaluos asignados a dichos bienes por los peritos. Se hace del conocimiento del público que servirá de base para la subasta las cantidades de \$2'195,000.00 M.N. (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del LOTE 2 DE LA MANZANA 65 DEL EX EJIDO REAL DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C., CON CONSTRUCCION EXISTENTE, SIENDO UN EDIFICIO COMERCIAL DE DOS NIVELES, CON SUPERFICIE DE 1,584.52 METROS CUADRADOS; \$1'792,000.00 M.N. (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del LOTE 2, DE LA MANZANA 56 DE LA DELEGACION REAL DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C., CON CONSTRUCCION EXISTENTE, SIENDO UN EDIFICIO COMERCIAL DE DOS NIVELES CON SIETE LOCALES EN CADA PLANTA, CON SUPERFICIE DE 1,734.77 METROS CUADRADOS; \$750,000.00 M.N. (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del LOTE 9, MANZANA 7, RANCHO RODEO VIEJO, EJIDO REAL DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C. CON SUPERFICIE DE 2,500.00 METROS CUADRADOS; \$270,000.00 M.N. (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del LOTE 1, MANZANA 80, ZONA DE SAN RAFAEL, EJIDO REAL DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C., CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS; \$1'896,000 M.N. (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del LOTE 4, MANZANA 47, COLONIA EMILIANO ZAPATA, EJIDO REAL DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C. CON SUPERFICIE DE 1,365.55 METROS CUADRADOS Y CONSTRUIDAS EN EL PREDIO SEIS CASAS HABITACIONALES Y DE UN Y DOS NIVELES; \$2'820,000.00 M.N. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del LOTE 9, MANZANA 27, EJIDO REAL DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C., CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE TIPO COMERCIAL, RESTAURANTE Y HOTEL; \$1'094,000.00 M.N. (UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), LOTE 8, MANZANA 27, EJIDO REAL DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE ENSENADA, C.V. CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS CON CONSTRUCCION EXISTENTE DE CASA HABITACION DE UN NIVEL, Y DOS CUARTOS EN EL FONDO DEL PREDIO UTILIZADOS COMO ALMACEN Y LAVANDERIA; \$180,000.00 M.N. (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del PERMISO No. 20684, PARA VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO; \$240,000.00 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); respecto del PERMISO No. 20644 PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE ABIERTO.

"CONVOCARSE POSTORES"

"PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS"

Ensenada, B.C., a 7 de julio de 2010.
La Ciudadana Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil
Lic. Minerva Preciado Domínguez
Rúbrica.

(R.- 311424)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial Puebla

EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADA EN ASUNTOS FINANCIEROS ESTA CIUDAD, expediente 977/09 Ejecutivo Mercantil, promueve MARGARITA LEON SANTIAGO por su representación, contra JULIO BERNARDO DIAZ RODRIGUEZ Y CONCEPCION GONZALEZ MOZO; auto quince julio dos mil diez, convóquense postores, REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, bien inmueble: lote cuatro, manzana doscientos cuarenta y dos, zona uno, ejido San Baltasar Campeche, Puebla, siendo postura legal cubran dos terceras partes precio avalúo, corresponde cantidad \$270,000.00 M.N. Publíquese tres veces termino nueve días, posturas presentarse en audiencia de remate ONCE HORAS DEL DIA DOS SEPTIEMBRE DOS MIL DIEZ. Hágase saber demandados libera su inmueble pagando íntegramente monto adeudado.

PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Puebla, Pue., a 4 de agosto de 2010.

La C. Diligenciaria

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 310930)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor

Tlalnepantla

Segunda Secretaría

EDICTO

DEMANDADO: JESUS HECTOR OLIVARES MIRELES

EXPEDIENTE: 464/2009

En cumplimiento al auto de fecha 3 de agosto de 2010, se convocan postores a la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE que se llevará a cabo a las TRECE HORAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010, respecto del VEHICULO AUTOMOTOR, MARCA FORD, TIPO P-350, MICROBUS, MODELO 1993, SERIE AC3PNM59870, valuado en \$30,200.00 (TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de contado del precio fijado, ordenándose Publica Almoneda para su legal venta. Publíquense los presentes por TRES VECES DE DENTRO DE TRES DIAS, en el "Diario Oficial" de la Federación y en la tabla de avisos de este Tribunal.

DOY FE.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 5 de agosto de 2010.

Secretario del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México

Lic. Isaías Mercado Soto

Rúbrica.

(R.- 311307)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, treinta de julio de dos mil diez.

TERCEROS PERJUDICADOS: LLANTERA LEDU, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HILARIO LEZAMA DURAN Y DOLORES OVIEDO DE LEZAMA.

En los autos del Juicio de Amparo 573/2010-III, promovido por ARMANDO GONZALEZ LEMUS, por su propio derecho, contra actos del JUEZ CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA; demanda: Actos Reclamados: consistentes en el embargo, procedimiento de remate y adjudicación del inmueble ubicado en calle Tonatzin, número ciento nueve bis, identificado como lote de terreno número nueve de la manzana "F" de la colonia Tlaxpana, delegación Miguel

Hidalgo, efectuado en el juicio ejecutivo mercantil 486/1997, tramitado ante el Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a los terceros perjudicados LLANTERA LEDU, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HILARIO LEZAMA DURAN Y DOLORES OVIEDO DE LEZAMA, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de fecha ocho de julio dos mil diez y el proveído de catorce de julio del año en curso, mediante el cual se les tuvo con el carácter de terceros perjudicados, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, así como en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber a los terceros perjudicados antes mencionados que deberán ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las posteriores notificaciones se les harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 30 de julio de 2010.

El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Rafael Pineda Magaña

Rúbrica.

(R.- 311481)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA ALMONEDA**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 955/2004, que en ejercicio de la acción cambiaria directa y sobre pago de pesos, promueve Francisco Tapia Ayala, frente a Santiago Pérez Pérez y Ma. Lourdes Figueroa C. o S., se ordenó sacar a remate el siguiente bien mueble:

UNICO. Una propiedad con domicilio en la calle Melchor Ocampo, número 699 seiscientos noventa y nueve, del Municipio de Tuxpan, correspondiente al Distrito de Zitácuaro, Michoacán, mismo que se encuentra registrado a nombre de la codemandada Ma. Lourdes Figueroa, con las siguientes medidas y colindancias:

AL norte 10.00 diez metros con Roberto Rojas Grau, con raya de por medio; Al sur 10.00 diez metros, con calle de su ubicación; Al oriente 40.00 cuarenta metros, con la calle cerrada de por medio; y al Poniente 40.00 cuarenta metros con la vendedora, raya de por medio, con una extensión superficial de 400.00 cuatrocientos metros según escrituras.

La Audiencia de Remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 15 quince de septiembre del año 2010 dos mil diez.

CONVOQUESE POSTORES. a la celebración de la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos, dentro del término de 9 nueve días hábiles, en los Estrados de este Juzgado, en los de la ubicación del inmueble sujeto a remate y en el Diario Oficial de la Federación.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'120,000.00 un millón ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional, valor promedio asignado en autos, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 4 de mayo de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

Lic. Enock Iván Barragán Estrada

Rúbrica.

(R.- 311148)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

México
Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO DE CREDITO PROMOVIDO POR SANCHEZ MUJICA RODRIGO EN CONTRA DE CLUB ALEMAN DE MEXICO, S.A. DE C.V. EXPEDIENTE 1634/2009, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DICTO UNA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE: ...“PRIMERO.- Ha sido procedente la presente vía de jurisdicción voluntaria de procedimiento de cancelación de título nominativo, en consecuencia.- SEGUNDO.- Se declara el correspondiente DECRETO de CANCELACION PROVISIONAL del título número 002985 (cero, cero, dos, nueve, ocho, cinco) con un valor nominal de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, valor actual de CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, emitido en fecha diez de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, emitido a favor de SANCHEZ MUJICA RODRIGO, por parte de la empresa CLUB ALEMAN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- TERCERO.- Se ordena a la empresa CLUB ALEMAN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cancelación del título nominativo materia de esta reclamación y se previene a la empresa emisora que en caso de quedar firme el presente decreto de cancelación, debe emitir a favor de la reclamante un duplicado fiel y exacto de dicho título nominativo con el fin de obtener la correspondiente reposición del título apercibida a la empresa señalada que en caso de que algún signatario del título cancelado se niegue a suscribir el duplicado correspondiente la suscrita lo hará por el y el documento producirá conforme a su texto, los mismos efectos que el título cancelado, en términos del presente Decreto.- CUARTO.- Se ordena publicar por una vez en el DIARIO OFICIAL un extracto del presente decreto de cancelación, a efecto de que se presente ante este orgánico, toda aquel que justifique tener, sobre el título nominativo citado, mejor derecho que el que alega el reclamante, con el objeto de oponerse a la cancelación y a la reposición del título nominativo materia de esta reclamación lo que deberá hacerse dentro de un plazo de SESENTA DIAS contados a partir de la publicación del Decreto en cita.- QUINTO.- Se ordena, previa la publicación antes señalada en el Diario Oficial, notificar a la empresa CLUB ALEMAN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio sito en CALLE DE ALDAMA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES, COLONIA TEPEPAN, CODIGO POSTAL DIECISEISES MIL VEINTE, DELEGACION XOCHIMILCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, el presente Decreto de Cancelación. De acuerdos al inciso d) de la fracción III del artículo en comento, a efecto de que se presente ante este órgano en el mismo plazo señalado de SESENTA DIAS, siguientes a la publicación del Decreto de Cancelación en el DIARIO OFICIAL, a oponerse a la cancelación de Título y en su caso a la reposición del mismo, haciéndole saber también la prevención relativa a que una vez que quede firme la Cancelación. Deberá de expedir a favor de la reclamante, un duplicado fiel y exacto de dicho Título nominativo materia de este procedimiento con el fin de obtener la correspondiente reposición del título, apercibida a la empresa señalada que en caso de algún signatario del Título cancelado se niegue a suscribir el duplicado correspondiente la suscrita lo hará por el y el documento producirá conforme a su texto los mismos efectos que el Título Cancelado, en términos del Decreto de mérito.- SEXTO.- Se ordena a hacer saber en la misma publicación del Diario Oficial citada, que en términos del artículo 52 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el que sin haber firmado el título sea designado en la demanda de cancelación como signatario, o el que haya suscrito el documento en calidad diversa de la que en dicha demanda se le atribuya, debe expresar su inconformidad ante este órgano dentro de los TREINTA DIAS siguientes que sigan al de la notificación ordenada por la fracción III del artículo 45 citado, apercibido al interesado que en caso de no manifestar su inconformidad en el plazo que antecede se presumirá salvo prueba en contrario que es cierto lo que afirma el demandante.- SEPTIMO.- Hechas que sean las publicaciones y notificaciones ordenadas del Decreto de cancelación, en los términos antes señalados, se ordena continuar con la secuela del procedimiento correspondiente.- OCTAVO.- Copia autorizada de esta resolución se ordena glosar al legajo de sentencia de este Juzgado.- NOVENO.- Notifíquese.”

México, D.F., a 24 de mayo de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Janeth Orenday Ocadiz

Rúbrica.

(R.- 311408)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, B.C.
Secretaría Amparo
Juicio de Amparo 535/2009
EDICTO

Emplazamiento a María Virginia Martínez Pérez y Saúl Carreño Bahena. Al margen, sello Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Decimotercero de Distrito, Tijuana, Baja California.

Juicio de Amparo número 535/2009, promovido por María Concepción Rentería Galarza, por su propio derecho y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Maurilio Rentería Borja, contra actos reclamados al juez Tercero de lo Civil, con sede en esta ciudad y otras autoridades, que reclama en los términos siguientes: A) SE RECLAMA DEL C. (SIC) JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE TIJUANA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia definitiva y sentencias interlocutorias dictadas dentro de los Autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, Número de Expediente 1509/1999, radicado ante este H. (SIC) Juzgado, promovido por María Virginia Martínez Pérez, en contra del Señor Maurilio Rentería Borja, pues se Violó la Garantía de Audiencia y Defensa de la Sucesión que represento y de la suscrita, pues en razón del acto reclamado la Autoridad ordenó emplazar al Sr. (sic) Maurilio Rentería Borja, cuando en realidad tenía mas de un año de haber fallecido, "por lo que debió haberse emplazado a la Sucesión del Quejoso, por conducto de su Albacea", y no haciéndolo correctamente la responsable ejecutó actos procesales para materializarse sobre un inmueble propiedad de Sr. (sic) Maurilio Rentería Borja y quién ahora también soy copropietaria, arrebatándonos la Posesión y Propiedad, tanto Material como Jurídica del Inmueble identificado como el Lote 9-A, Hoy Catastrado como Lote 9 de la Manzana 16 del Fraccionamiento Los Altos de esta Ciudad, con una Superficie de 225.00 m2, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 70093, Tomo 429, Sección Civil de Fecha 29 de Agosto de 1988, la Autoridad Responsable no respetó lo establecido por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de los Artículos 114, 116 y 117 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, traduciéndose esto en una violación a las Garantías Individuales, ya que se ha viciado el procedimiento, en virtud de que La Garantía de Audiencia es una cuestión de orden Público; Se reclama igualmente el Auto de Radicación de Demanda, La Inscripción de dicha demanda ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, La Inscripción del Embargo ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, La Inscripción del Auto Aprobatorio de Remate ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, La Inscripción de la Adjudicación ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la Audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia, la Sentencia Definitiva Dictada en el Juicio, la ejecución de la Sentencia referida; el auto que la declara ejecutoriada; el auto que ordena la Cancelación de todos los gravámenes del inmueble citado, el auto que ordena desposeerme de la Posesión y Propiedad del referido inmueble y en general todos los demás efectos y consecuencias del acto reclamado y su ejecución. B) SE RECLAMA DEL C. (SIC) SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA: Todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia definitiva y sentencias interlocutorias dictadas dentro de los Autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, Numero de Expediente 1509/1999, radicado ante ese H. (sic) Juzgado, promovido par María Virginia Martínez Pérez, en contra de Maurilio Rentería Borja, ya que en el mismo se Violó la Garantía de Audiencia y Defensa de la Sucesión que represento y de la suscrita. C) SE RECLAMA DEL C. (SIC) ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA: La Ejecución del Auto que se vio materializado y con el cual se desposeyó a la suscrita y la sucesión que represento, el Inmueble identificado como Lote 9-A Hoy Catastrado como Lote 9 de la Manzana 16 del Fraccionamiento Los Altos de esta Ciudad, con una Superficie de 225.00 m2, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 70093, Tomo 429, Sección Civil de Fecha 29 de Agosto de 1988. D) SE RECLAMA DEL C. (SIC) DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: 1.- La indebida Inscripción del Embargo, inscrito en la Partida #5200544 "El día 20 de Diciembre de 1999" y que afecta al Inmueble identificado como Lote 9-A Hoy Catastrado como Lote 9 de la Manzana 16 del Fraccionamiento Los Altos de esta Ciudad, con una Superficie de 225.00 m2, Inscrito en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 70093, Tomo 429, Sección Civil de Fecha 29 de Agosto de 1988;2.- La indebida Inscripción del Auto Aprobatorio de Remate, inscrito en la Partida #5324020 "El día 25 de Junio del 2003" y que afecta al Inmueble identificado como Lote 9-A Hoy Catastrado como Lote 9 de la Manzana 16 del Fraccionamiento Los Altos de esta Ciudad, con una Superficie de 225.00 m2, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 70093, Tomo 429, Sección Civil de Fecha 29 de Agosto de 1988;3.- También se reclama La indebida Inscripción de la Adjudicación en Remate, inscrito en la Partida #5383396 "El día 05 de Agosto del 2004" y que afecta al Inmueble identificado como Lote 9-A Hoy Catastrado como Lote 9 de la Manzana 16 del Fraccionamiento Los Altos de esta Ciudad, con una Superficie de 225.00 m2, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 70093, Tomo 429, Sección Civil de Fecha 29 de Agosto de 1988, Violando mi Garantía de Audiencia y Defensa.

Por auto de esta fecha se acordó emplazar a los terceros perjudicados María Virginia Martínez Pérez y Saúl Carreño Bahena, por EDICTOS que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Excélsior" de la ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico el "Mexicano" de esta ciudad, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las nueve horas del treinta de abril de dos mil diez, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello implique la llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos; ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a los terceros perjudicados de referencia.

Tijuana, B.C., a 7 de abril de 2010.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Mario Alberto Rivera Rangel

Rúbrica.

(R.- 311465)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado con sede en Mérida, Yucatán

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán

Calle 47 No. 575-H por 84 y 84-A, primer piso, colonia Santa Petronila

EDICTO

C. Oscar Jesús Puc Medina alias "El Panda".

Interesado.

Domicilio desconocido.

En cumplimiento al auto de quince de julio de dos mil diez, dictado en autos de la causa penal 110/2009, radicada en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán; se ordenó efectuar la notificación del proveído de diecinueve de mayo de dos mil diez, en el cual se decretó el abandono de los bienes muebles consistentes en una báscula gramera marca Tanita, y del vehículo marca Nissan Tsuru color negro, con placas de circulación YXW-4212 del Estado de Yucatán, al haber transcurrido el término de tres meses a que se refiere el artículo 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, por Edictos al citado Puc medina a quien le resulta el carácter de interesado, por desconocerse su domicilio, de conformidad con el artículo 182-B fracción II, del mencionado código procedimental; el cual deberá ser publicado por una sola ocasión, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional.

Mérida, Yuc., a 15 de julio de 2010.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Guadalupe del Carmen Orozco Domínguez

Rúbrica.

(R.- 311442)

Estado de México

Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil
Primera Instancia de Cuautitlán
residencia Cuautitlán Izcalli
Primera Secretaría
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán,
con residencia en Cuautitlán Izcalli, México
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 553/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ACIDOS ORGANICOS, S.A. DE C.V. A TRAVES DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADO FAUSTO URBAN TORRES Y JULIO PORFIRIO MENDOZA SERRANO EN CONTRA FRANCISCO JAVIER GRANADOS MENDOZA, POR AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE ESTE ASUNTO, CONSISTENTE EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: PRIMER RETORNO DE NINFAS, NUMERO OFICIAL 10-A, COLONIA ENSUEÑOS, FRACCIONAMIENTO CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54740, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DIEZ, MANZANA 4-A, CONSISTENTE EN CASA HABITACION, PLANTA ALTA, TIPO DUPLEX, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD EN QUE FUE VALUADO DICHO BIEN INMUEBLE Y QUE ASCIENDE A \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ORDENANDOSE SU PUBLICACION POR DOS VECES DE CINCO EN CINCO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, CONVOCANDO POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A LA VENTA JUDICIAL, SIN QUE MEDIEN MENOS DE CINCO DIAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS Y LA ALMONEDA. SE EXPIDEN A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. DOY FE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Norberto Barreto Hernández
Rúbrica.

(R.- 311348)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Primera Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1007/2007-1
PRIMERA SECRETARIA
SE CONVOCAN POSTORES

RAYMUNDO MORALES HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MORA MELENDEZ JOSE LUIS, demanda en juicio EJECUTIVO MERCANTIL de GABRIEL PEREZ FONSECA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble ubicado en: casa con estacionamiento número (39) treinta y nueve, condominio perico, conjunto habitacional (223) doscientos veintitrés, calle paloma, poblado de Santa María Tulpetlac, colonia Granjas Populares, Guadalupe Tulpetlac, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con un valor de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); la que resulta de la parte alícuota que le corresponde al demandado en el presente asunto, respecto del inmueble embargado en autos, y de acuerdo con el avalúo emitido por los peritos de las partes, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo la deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad. Finalmente hacerle saber al demandado el contenido del presente proveído, para los efectos legales conducentes.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ALMONEDA QUE SE LLEVARA EN FORMA PUBLICA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- ECATEPEC DE MORELOS, DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.

Primer Secretario
Lic. María del Carmen León Valadez
Rúbrica.

(R.- 311492)

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 589/2009, promovido por los apoderados jurídicos de BANCA AFIRME SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, frente a JOSE MANUEL ERNESTO MURILLO, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación, ubicado en la Calle Lima, número 41 cuarenta y uno, correspondiente a la fracción II, del lote de terreno número 4 cuatro, de la manzana "A", en el Fraccionamiento Santa María de Guido de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con la fracción I del lote 4 de la manzana "A"; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con Propiedad Privada; AL ORIENTE 6.00 seis metros con la actual calle Lima, que es la de ubicación; AL PONIENTE: 6.00 seis metros con Propiedad Privada.-

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$1'539,427.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

El remate tendrá verificativo el día 14 catorce de septiembre del año en curso, a las 11:00 once horas en la Secretaría de este Juzgado.-

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 9 de agosto de 2010.

La Secretaria

Lic. Hortencia Guzmán Martínez

Rúbrica.

(R.- 311509)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto Civil
Morelia, Mich.
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil
de este Distrito Judicial
EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 627/2008, que en ejercicio de la acción cambiaria directa y sobre pago de pesos, promueve Alfonso Tamayo Pérez, frente a José Fabián Ruíz, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO.- Consistente en el lote número C-5, ubicado en la calle Central, del Fraccionamiento o Colonia Los Arcos, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 11.00 metros, con lote C-25 de Alicia Medina de Pérez; Al Sur 11.00 metros, con la calle o Avenida Central, del Fraccionamiento; Al Oriente 17.00 metros, con María de los Angeles Molina Valdez; y al Poniente 17.81 metros con lote F-6, de Emilio Fernández.

La Audiencia de Remate en su Segunda Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 3 tres de septiembre del año 2010 dos mil diez.

CONVOQUESE POSTORES, a la celebración de la misma, mediante la publicación de 1 un edicto con cinco días de anticipación a la celebración de la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1,653,120.00, un millón seiscientos cincuenta y tres mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 3 de agosto de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto
de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

Lic. Enock Iván Barragán Estrada

Rúbrica.

(R.- 311547)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C. Propietario del vehículo marca Volkswagen, tipo caribe, placas de circulación DMR4553 del Estado de Chiapas, modelo 1986, asegurado en la causa penal 65/2006 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, instruida contra Ricardo Pérez Pérez, por un delito de tráfico de indocumentados, por medio del presente se le hace de su conocimiento que cuenta con noventa días naturales a partir de la presente publicación, para comparecer ante el referido órgano jurisdiccional a reclamar la devolución del mismo, en el entendido que de no hacerlo dentro de ese plazo, el bien de referencia causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 2 de julio de 2010.

Juez Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Alejandro Jiménez López

Rúbrica.

(R.- 311440)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexto de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia del trece de julio de dos mil diez, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de INTERPRICES RUIZ, S.A. DE C.V., JOSE MERCED RUIZ OVANDO Y JOSEFA PEREGRINO DE LOS SANTOS, con número de expediente 622/2004, la C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA, el inmueble embargado en autos ubicado en CALLE LUNA, LOTE DE TERRENO NUMERO 11, DE LA MANZANA NUMERO 4, COLONIA LA MEDIA LUNA, ZONA QUINTA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$836,800.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad; remate que se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado ubicado en Avenida Niños Héroes 132, Tercer Piso, Torre Sur, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad; señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, DEBIENDO HACERSE LA ULTIMA DE LAS PUBLICACIONES TRES DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, EN:

- ✓ EL PERIODICO "EL SOL DE MEXICO".
- ✓ LOS TABLEROS DE AVISO DE ESTE JUZGADO.
- ✓ LOS TABLEROS DE AVISO DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.
- ✓ EL BOLETIN JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- ✓ LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO EXHORTADO.
- ✓ LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- ✓ EL BOLETIN JUDICIAL DEL JUZGADO EXHORTADO.
- ✓ LA RECEPTORIA DE RENTAS DE LA LOCALIDAD.
- ✓ EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA JURISDICCION DEL JUEZ EXHORTADO.

México, D.F., a 14 de julio de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

(R.- 311553)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EUGENIO MARGARITO COLIN MARTINEZ.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

En el juicio de amparo 294/10, promovido por Martha Irma Ortiz Betancourt, ante este Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, contra de actos de la Junta Especial Número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal, por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado, se ordenó su emplazamiento por edictos, a costa del promovente, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Juzgado Federal, una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado Eugenio Margarito Colin Martínez, que en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante acuerdo del diecinueve de marzo del año en curso, se admitió a trámite la demanda de garantías formulada por Martha Irma Ortiz Betancourt, contra actos de la Junta Especial Número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal y otras autoridades, a la que le atribuyó como acto reclamado:

[...]

La ejecución del laudo al trabar un embargo de un bien de mi propiedad sin ser oída y vencida en juicio, dejándome en estado de indefensión al no ser oída ni vencida en juicio, y en segundo lugar el embargo ordenado por la autoridad responsable.

[...]

Indíquese a Eugenio Margarito Colín Martínez, que deberá presentarse en las instalaciones de este juzgado, a fin de apersonarse a este, si a su interés conviniere, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos; y a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en los numerarios 305 y 306 del ordenamiento procesal supletorio in cita, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le hará por lista de estrados de este órgano jurisdiccional.

Atentamente

Secretario de Acuerdos del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México

Lic. Arturo Jacobo Reséndiz Pozos

Rúbrica.

(R.- 311476)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo Menor en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO MENOR EN MATERIA CIVIL

MORELIA, MICHOACAN

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 955/2008, que sobre pago de pesos, promueve OCTAVIANO SORIANO MARTINEZ frente a ETHEL BERENICE OSEGUERA MERCADO se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 2 dos de Septiembre del año 2010 dos mil diez, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

1.- Una vivienda unifamiliar en condominio tipo duplex horizontal marcada con el número 122, ubicada en la calle de Las Aguilas construida sobre la parte del lote 17-A, manzana 3 del conjunto habitacional de tipo de interés social con vivienda unifamiliar y/o en condominio densidad media denominado La Hacienda del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$230,639.40 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación del edicto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.

Atentamente
Morelia, Mich., a 15 de julio de 2010.
La Secretaria de Acuerdos
M.en D. Esperanza Valdez Barriga
Rúbrica.

(R.- 311554)

AVISOS GENERALES

Banco de Desarrollo de América del Norte
Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
San Luis Río Colorado, Sonora, México
AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA AREAS SIN SERVICIO (ETAPA III)
EN SAN LUIS RIO COLORADO
AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado (OOMAPAS) solicitó apoyo del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), a través de su Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con recursos provenientes de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar parte del costo del proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado.

El proyecto propuesto, que tiene un costo total estimado de US \$6.9 millones de dólares de los Estados Unidos de América, requerirá de la adquisición de bienes, obras y servicios.

Este proyecto contempla la construcción de redes de atarjeas y subcolectores que incluye la instalación de 88.75 kilómetros de tubería y 13,120 conexiones a residencias en seis diferentes zonas de la ciudad que actualmente no cuentan con servicio.

La ciudad de San Luis Río Colorado se localiza en la región Noroeste del estado de Sonora, donde colinda al norte con la ciudad de San Luis, Arizona, Estados Unidos.

Para las obras que se financiarán con recursos del BDAN, el OOMAPAS llevará a cabo licitaciones públicas conforme a las Políticas de Adquisición y Contratación del BDAN, las cuales estarán abiertas a empresas de cualquier país. La construcción de estas obras está programada para iniciar en el segundo semestre del año 2010.

Para mayor información acerca de este proyecto o para expresar su interés en recibir las convocatorias de licitación, los interesados deben dirigirse a:

Humberto Hernández
Director del Proyecto PIMAAS Etapa III
Avenida 16 de Septiembre y Calle 6a., colonia Comercial
San Luis Río Colorado, Sonora, código postal 83449
Teléfono (653) 534-1172, fax (653) 534-1149
Correo electrónico: tomatetigre28@yahoo.com

San Luis Río Colorado, Son., Méx., a 19 de agosto de 2010.

Director General de OOMAPAS

Ing. Sergio Islas Ponce

Rúbrica.

(R.- 311463)

ARRENDADORA BICYQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(pesos)

ACTIVO CIRCULANTE
Bancos
SUMA EL ACTIVO
CAPITAL CONTABLE

586,338

586,338

Capital Social	99,924
Reserva Legal	1,600
Resultado de Ejercicios Anteriores	823,671
Resultado del Ejercicio	<u>(338,857)</u>
Suma el Capital Contable	<u>586,338</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>586,338</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social, se distribuirá en la proporción a su participación en el capital social. El presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento de lo establecido por la fracción II del artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 4 de agosto de 2010.

Liquidador

C.P. Roberto Olmedo Mendieta

Rúbrica.

(R.- 310887)

MITTALSTEEL SERVICIOS PORTUARIOS, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2010
(cantidades en pesos)

Activo	\$8,807,230.00
Pasivo	\$8,807,230.00
Capital Contable	\$0.00

En cumplimiento a lo establecido por la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se indica que los accionistas participarán en el haber social en forma proporcional a su tenencia accionaria en la sociedad.

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 9 de agosto de 2010.

Liquidador

C.P. Jorge Fernando Torres Magaña

Rúbrica.

(R.- 311447)

CREDIMPULSO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
BALANCE GENERAL AL 5 DE AGOSTO DE 2010

ACTIVO	
Circulante	
Caja	<u>\$50,000.00</u>
Total Circulante	\$50,000.00
TOTAL ACTIVO	<u>\$50,000.00</u>
PASIVO	
Circulante	<u>0.00</u>
TOTAL PASIVO	<u>0.00</u>
CAPITAL	
Capital Social	<u>\$50,000.00</u>
TOTAL CAPITAL	<u>\$50,000.00</u>

6 de agosto de 2010.

Liquidador

Carlos Alberto Rentería Rivera

Rúbrica.

(R.- 311477)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Área de Responsabilidades
Expediente QD-010/2010

C. MARIA DE LAS MERCEDES ALMENDROS ESCOBAR

En cumplimiento al proveído de fecha veintiséis de julio de dos mil diez, por no localizarla e ignorando donde se encuentra ubicado su domicilio actual; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 fracción III y 4, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; artículos 1, 3, literal D, 76 y 80 fracción I, numerales 1 y 10, del Reglamento Interior Secretaría de la Función Pública; así como los artículos 2o., último párrafo y 98-A, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en correlación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, cuya aplicación es supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por disposición expresa de su artículo 47; la Titular del Area de Auditoría Interna por suplencia del Titular del Area de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88, tercer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el oficio de designación número 06/113/397/179/2010, de fecha quince de junio de dos mil diez, suscrito por la Titular del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le notifica el oficio citatorio 06/113/397-VI-(IRV)-0120/2010 del veintisiete de julio del presente año, derivado del expediente QD-010/2010, en el que se le cita a comparecer personalmente al desahogo de la audiencia que se llevará a cabo a las DOCE (12:00) HORAS, DEL DECIMO QUINTO DIA HABIL SIGUIENTE A AQUEL, EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO RESPECTIVO, en el domicilio que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, sito en avenida México Coyoacán número 318, 5o. piso, colonia General Anaya, Delegación Benito Juárez, código postal 03340, en México, Distrito Federal; para los efectos anteriores, deberá presentar una identificación personal oficial vigente; de igual manera, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 fracción I, párrafos primero, segundo y tercero, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se hace de su conocimiento que tiene el derecho de comparecer asistida de un defensor, audiencia en la que podrá alegar lo que a su derecho convenga; asimismo, se le informa que si deja de comparecer a dicha diligencia sin causa justificada, se tendrán por ciertos los actos que se le imputan, al tenor de la siguiente presunta irregularidad: "En el período del uno de octubre dos mil siete al treinta de septiembre del dos mil ocho, en el cual fungió como Directora de Control Técnico, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no salvaguardó el principio de legalidad que establece el artículo 7, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, lo cual trajo como consecuencia un ejercicio indebido del cargo mencionado; toda vez que en el concurso para obtener el puesto en cuestión del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a fin de acreditar los requisitos de escolaridad requeridos, el día treinta y uno de agosto de dos mil siete, presentó el Título de Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública y Cédula Profesional número 993266, mismos que resultaron carentes de validez oficial, por lo que resulta evidente que no se abstuvo de ejecutar actos que culminarían en el ejercicio indebido del puesto de Directora de Control Técnico, al devenir de un procedimiento de contratación evidentemente viciado, conducta que de comprobarse infringiría los artículos 7 y 8 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos", De igual manera, se le informa que a partir de la notificación del presente, el expediente administrativo de responsabilidades QD-010/2010, se pone a su disposición para su consulta en el Area de Responsabilidades de este Organismo Interno de Control, en el domicilio en el que se verificará la audiencia mencionada, en días hábiles oficiales, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Así también se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos en el Distrito Federal, población en la cual tiene su sede esta autoridad, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes derivadas del procedimiento administrativo de responsabilidades que se indica al rubro, aun las de carácter personal, se le harán por ROTULON que se fijará en los estrados de esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de julio de 2010.

Por suplencia del Titular del Area de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88, tercer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el oficio de designación número 06/113/397/179/2010, de fecha 15 de junio de 2010, suscrito por la Titular del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la Titular del Area de Auditoría Interna

L.C. Gloria Elia Sánchez Roldán

Rúbrica.

(R.- 311030)

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

País:	México
Proyecto:	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias. Fase II (PROFORHCOM)
Financiamiento:	Banco Interamericano de Desarrollo
Concepto:	Estudio de Pertinencia e Impacto de Campaña

Sector: Educación
Préstamo/Crédito: Préstamo No. 2167/OC/ME
Contrato número: Expresión de Interés

El Gobierno Federal de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para la realización de un estudio cuantitativo.

Los servicios comprenden:

La realización de un Estudio de pertinencia e impacto (post-test) de la campaña "Conoce al CONOCER para valorar la comprensión y grado de aceptación de la misma. Lo anterior, con la finalidad de contar con parámetros que permitan consolidar o modificar en su caso las estrategias de comunicación en un escenario prospectivo.

El Proyecto considera para su desarrollo:

- Determinación del tamaño de la muestra (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey)
- Elaboración del cuestionario
- Entrega y discusión del borrador de cuestionario
- Selección y capacitación de entrevistadores
- Supervisión del levantamiento de la encuesta
- Selección de entrevistados
- Aplicación de la encuesta
- Análisis de la encuesta
- Reporte de resultados

Las firmas consultoras interesadas, deberán ser personas morales, con personalidad jurídica y capacidad financiera. Es requisito mínimo indispensable que la firma consultora cuente con experiencia en investigación de mercados, estudios cualitativos y cuantitativos, estudios de opinión pública a través de grupos focales, encuestas y entrevistas a profundidad y piloteo de materiales comunicacionales en los últimos cuatro años. Preferentemente, deberá contar con certificación vigente en el Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México (ESIMM). La certificación puede haber sido realizada por la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública, A.C. (AMAI), o bien la firma puede estar certificada en la norma ISO 9001 incluyendo el protocolo ESIMM en su sistema de calidad.

La firma deberá presentar evidencia de haber desarrollado como mínimo tres estudios cuantitativos en los últimos dos años. Preferentemente que presente evidencia de cuatro estudios cuantitativos en los últimos dos años.

Periodo de Ejecución: 5 semanas

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas interesadas deberán anexar a la expresión, la siguiente información:

- Descripción de la firma, sus cualificaciones, experiencia y proyectos similares realizados (currículum vitae);
- Perfil y experiencia del personal que prestaría sus servicios para la realización del proyecto, así como su disponibilidad;

Las Firms Consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, edición actual.

Las Firms Consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 20 de septiembre de 2010 a las 18:00 horas.

Contacto:

LDCG. Alfredo Garza Ramírez
Barranca del Muerto número 275, primer piso, colonia San José Insurgentes
Delegación Benito Juárez
México, D.F., código postal 03900
Teléfono 2282-0204
Correo electrónico: alfredo.garza@conocer.gob.mx

México, D.F., a 20 de agosto de 2010.
Directora General Adjunta de Administración y Finanzas
Lic. Blanca Alicia Jolly Zarazúa
Rúbrica.

(R.- 311494)

Pemex Refinación
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
AVISO MODIFICATORIO

Se informa al público en general que se modifican los términos de la convocatoria correspondiente a las licitaciones públicas SUAP-MR-309/10 a SUAP-MR-316/10, publicada en este mismo medio el día 27 de julio de 2010, en el sentido de modificar el modelo de los autotanques de las licitaciones públicas SUAP-MR-315/10 y SUAP-MR-316/10, para quedar de la siguiente manera:

Licitación pública SUAP-MR-315/10:

Dice

International Autotanque 2000 (2)
Kenworth Autotanque 1997

Debe decir

International Autotanque 1999 (2)
Kenworth Autotanque 1997

Licitación pública SUAP-MR-316/10:

Dice

Kenworth Autotanque 1997
International Autotanque 2000

Debe decir

Kenworth Autotanque 1997
International Autotanque 1999

Salvo por lo que corresponde a la citada modificación, los términos de la convocatoria de referencia, permanecen sin cambio alguno.

México, D.F., a 20 de agosto de 2010.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 311523)

Pemex Refinación

Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos

Subdirección de Administración Patrimonial

AVISO MODIFICATORIO

Se informa al público en general que se modifican los términos de la convocatoria correspondiente a la licitación pública SUAP-MR-367/10 publicada en este mismo medio el día 12 de agosto de 2010, en el sentido de modificar el plazo de retiro de los bienes, para quedar de la siguiente manera:

Dice

Plazo de retiro
60 días hábiles

Debe decir

Plazo de despacho
30 días hábiles

Salvo por lo que corresponde a la citada modificación, los términos de la convocatoria de referencia, permanecen sin cambio alguno.

México, D.F., a 20 de agosto de 2010.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 311524)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Producción Noroeste
LICITACION PUBLICA No. LPPRNO0310
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 3 de septiembre de 2010, en la licitación pública número LPPRNO0310 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y U.M.	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1 al 71	Vehs. Difs. Mcas., tipos y Mod.	71 U.I	1,340,011.81	134,001.18
72 al 73	Desecho ferroso vehicular	1,100 Aprox. kg	3.78	415.80

Los bienes se localizan en diversos almacenes de esta Gerencia, cuyos domicilios se detallan en el anexo 1 de las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 20 de agosto al 1 de septiembre de 2010, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/otrasactividades/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$2,500.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo al banco BBVA Bancomer, S.A., contrato CIE número 609447, y la referencia bancaria se deberá solicitar a la Caja Regional al teléfono número 01 66 22 59 12 29, y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número 01 66 22 59 12 72, o acudir a las oficinas de la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicadas en la calle Matamoros 24 Sur, colonia Centro, Hermosillo, Son., de 8:00 a 13:00 horas, con el C.P. Sergio Alfonso Ruiz Williams, Jefe Regional de Almacenes y Enajenación de Bienes, teléfono 01 66 22 59 12 78 o con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 84224 o 84240; de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 20 de agosto al 1 de septiembre de 2010, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas. El registro de inscripción y la recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 3 de septiembre de 2010, de 8:00 a 8:30 horas, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Producción Noroeste. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja y/o cheques certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 3 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicada en Matamoros 24 Sur en Hermosillo, Sonora, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 3 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, en el domicilio arriba citado. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 20 de agosto de 2010.

Gerente Regional

Ing. José Everardo Inda Durán

Rúbrica.

(R.- 311428)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Transmisión Noroeste
LICITACION PUBLICA No. LPTNNO0110
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 8 de septiembre de 2010, en la licitación pública número LPTNNO0110 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y U.M.			Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Llantas Seg. y o no renovables	2,345	Aprox.	Kg	0.17	39.87
2	Aluminio	1,010	Aprox.	Kg	17.24	1,741.24
3	Artículos de porcelana c/herraje	95,489	Aprox.	Kg	0.43	4,106.03
4	Cable de aluminio ACSR	23,560	Aprox.	Kg	21.04	49,570.24
5	Cobre desnudo	109	Aprox.	Kg	*	*
6	Desecho ferroso de segunda	17,150	Aprox.	Kg	1.47	2,521.05
7	Madera de empaque	601	Aprox.	Kg	0.20	12.02
8	Plástico	1,100	Aprox.	Kg	0.84	92.40
9	Vidrio pedacería	15,645	Aprox.	Kg	0.06	93.87
10	Aceite quemado	48,560	Aprox.	L	5.00	24,280.00
11 al 36	Vehs. Difs. Mcas., tipos y Mod.	26		U.I.	662,200.41	66,220.04

* Los interesados en adquirir el lote número 5 deberán acudir o hablar por teléfono a la oficina de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en kilómetro 4.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, en Hermosillo, Sonora, al teléfono (01 662) 259-40-20, los días 6 y 7 de septiembre de 2010 de 8:00 a 16:00 horas, donde se les informará del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de esta Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, cuyos domicilios se detallan en el anexo número 1 de las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 20 de agosto al 6 de septiembre de 2010, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/otrasactividades/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$5,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en el contrato CIE número 0627003, referencia bancaria número 3013PB00006 del banco Bancomer BBVA, y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número (01-662) 259-40-20 o acudir a las oficinas de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en kilómetro 4.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, Parque Industrial, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono (01 662) 259-40-20, de 8:00 a 13:00 horas, o bien en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802 colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 84224 o 84239; de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 20 de agosto al 6 de septiembre de 2010, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El registro de inscripción y la recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 8 de septiembre de 2010, de 9:00 a 9:30 horas, en la Sala Audiovisual Sonora-Sinaloa de esta Gerencia, ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas y Fco. Monteverde número 295, en Hermosillo, Sonora. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja y/o cheques certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 8 de septiembre de 2010, a las 11:15 horas, en la sala audiovisual antes citada, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 8 de septiembre de 2010 a las 12:15 horas, en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha del pago de los mismos.

Atentamente
Hermosillo, Son., a 20 de agosto de 2010.
Gerente Regional de Transmisión Noroeste
Ing. Rogelio Aragón Millánés
Rúbrica.

(R.- 311444)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 540 por el que se actualiza el diverso número 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria.

ALONSO JOSE RICARDO LUJAMBIO IRAZABAL, Secretario de Educación Pública con fundamento en los artículos 3o., fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracciones I, inciso a), V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción I y 48 de la Ley General de Educación; 5, fracciones I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su Eje 3 "Igualdad de Oportunidades", Objetivo 9 "Elevar la calidad educativa", establece en su Estrategia 9.3 la necesidad de actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica;

Que el Programa Sectorial de la Educación 2007-2012, señala en su objetivo 1, la estrategia de realizar una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que responda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI a fin de lograr una mayor articulación entre todos los tipos y niveles educativos, asegurando que los planes y programas de estudios estén dirigidos al desarrollo de competencias e involucrar activamente a los docentes frente a grupo en estos procesos de revisión y adecuación;

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 3o., segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia;

Que asimismo, el mencionado artículo en su fracción III, señala que, para dar cumplimiento a lo anterior, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República, considerando la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos que la Ley señale;

Que es atribución de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal ofrecer a los mexicanos, a través de los planes y programas de estudio, una educación básica de calidad, con el fin de preparar a los alumnos en el desarrollo de competencias que respondan a las situaciones que enfrenta México,

Que mediante Acuerdo Secretarial número 181, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1993, se establecieron el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria;

Que con motivo de la Reforma Integral de la Educación Básica y, realizados los ajustes derivados de los resultados de la etapa de prueba implementada durante el ciclo escolar 2008-2009, con fecha 7 de septiembre de 2009 se publicó en el referido órgano informativo el Acuerdo número 494 por el que se actualiza el diverso número 181 por el que se establecen el plan y los programas de estudio para la educación primaria, a través del cual se determinan los programas de estudio de 1º y 6º grados de educación primaria aplicables en todo el país a partir del ciclo escolar 2009-2010;

Que en términos de lo señalado en el referido Acuerdo número 494 durante los ciclos escolares 2008-2009 y 2009-2010, respectivamente se implementaron la primera y segunda etapa de prueba de los programas de estudio correspondientes al 2º y 5º grados de educación primaria;

Que asimismo, durante el ciclo escolar 2009-2010 se implementó la primera etapa de prueba de los programas de estudio para 3º y 4º grados de educación primaria, previéndose la puesta en marcha de la segunda etapa para el ciclo escolar 2010-2011;

Que una vez concluida la etapa de prueba implementada para los programas de estudio para 2º y 5º grados de educación primaria y realizadas los ajustes correspondientes, con base en los resultados obtenidos, su aplicación debe generalizarse a nivel nacional a partir del ciclo escolar 2010-2011 en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 540 POR EL QUE SE ACTUALIZA EL DIVERSO NUMERO 181 POR EL QUE SE ESTABLECEN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACION PRIMARIA

ARTICULO UNICO.- Se actualiza el artículo 1o. del Acuerdo número 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria en lo que concierne a los programas de estudio de 2º y 5º grados, para quedar como sigue:

PRESENTACION

La transformación educativa, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, junto con los objetivos señalados en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, ha sido considerada para dar sentido y ordenar las acciones de política pública educativa en el México de las próximas décadas. Con base en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las atribuciones que le otorga la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal tiene como objetivo fundamental de acuerdo con lo señalado en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

La principal estrategia para la consecución de este objetivo en educación básica plantea realizar una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias que responda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI con miras a lograr mayor articulación y eficiencia entre preescolar, primaria y secundaria.

Por su parte, uno de los principales acuerdos de la *Alianza por la Calidad de la Educación*, suscrita en mayo del 2008 por el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, establece la necesidad de *Impulsar la reforma de los enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica*, con el propósito de formar ciudadanos íntegros capaces de desarrollar todo su potencial.

Uno de los elementos centrales de esta reforma integral es la articulación curricular entre los niveles de educación básica; en este sentido el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 establece que los criterios de mejora de la calidad educativa deben aplicarse a la capacitación de profesores, la actualización de programas de estudio y sus contenidos, los enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos didácticos.

En este marco, la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, entre otras acciones, diseñó una nueva propuesta curricular para la educación primaria: Durante el ciclo escolar 2008-2009 implementó la primera etapa de prueba de los programas de estudio de 1o., 2o., 5o. y 6o. grados en 4,723 escuelas de las distintas modalidades, tipos de servicio y organización; esto considerando que el 1o. y el 6o. grados de la educación primaria permitirían ver la articulación con los niveles adyacentes: preescolar y secundaria. Esta primera implementación a manera de prueba, se programó con la intención de recuperar opiniones y observaciones de especialistas, directivos, equipos técnicos y docentes, así como algunos resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación realizado por instancias de la Subsecretaría de Educación Básica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley General de Educación.

En el marco del Acuerdo 494 durante el ciclo escolar 2009-2010 se aplicaron de manera generalizada, en las 98,225 escuelas primarias de todo el país, los programas de estudio de 1o. y 6o. grados; se llevó a cabo una prueba piloto en 1017 escuelas de todo el país -692 de educación primaria y 325 de educación preescolar- para impartir la asignatura Lengua Adicional (inglés), superando la meta que era de 1000 escuelas; se pusieron a prueba los programas para 3o. y 4o., y se implementó una segunda etapa de prueba en aula para los grados de 2o. y 5o.

El seguimiento que se ha hecho durante la etapa de prueba y la generalización de los programas de estudio de 1º y 6º grados, han permitido realizar los ajustes a los correspondientes al 2º y 5º grados, así como a sus materiales y estrategias de actualización, por lo que para el ciclo escolar 2010-2011, estos últimos se generalizan a nivel nacional. Asimismo, en dicho ciclo escolar se implementará una segunda etapa de prueba en 3º y 4º grados de educación primaria.

En su Vigésima Reunión Nacional Plenaria Ordinaria celebrada el 7 de mayo del 2010, el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) resolvió llevar a cabo la generalización de la Reforma Curricular de la Educación Primaria en 2º y 5º grados durante el ciclo escolar 2010-2011, mediante el acuerdo r.20ª.4.

Por lo anterior, se generalizará a nivel nacional la propuesta curricular para 2º y 5º grados durante el ciclo escolar 2010-2011, y se implementará una segunda fase de prueba en 3º y 4º grados.

Para la renovación del currículo de educación primaria y su articulación con los niveles de preescolar y secundaria, se consideraron: los Acuerdos números 348 y 384, por el que se determina el programa de educación preescolar y por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para educación secundaria, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2004 y el 26 de mayo de 2006, respectivamente; los análisis, documentos y estrategias que los hicieron posibles; la experiencia que los equipos técnicos de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal han acumulado al respecto; la participación de los equipos técnicos estatales, así como los resultados de reuniones con profesionales de diversas instituciones públicas y organizaciones ciudadanas.

Desde luego, la Reforma Integral de la Educación Básica, y en particular la articulación curricular, requieren la construcción de consensos sociales, es decir, someterlas a la opinión de diversas instancias sociales y académicas, organizaciones de la sociedad civil, docentes, directivos, madres y padres de familia. Este proceso seguirá realizándose en coordinación con las autoridades educativas locales y las representaciones sindicales de docentes en cada entidad federativa, para lograr los consensos necesarios que impulsen una educación básica articulada, que garantice una formación de calidad de las futuras generaciones.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal reconoce que, para el cumplimiento de los propósitos expresados en un nuevo plan y programas de estudio se requiere afrontar añejos y nuevos retos en nuestro sistema de educación básica. Añejos, como la mejora continua de la gestión escolar, y nuevos, como los que tienen su origen en las transformaciones que en los planos nacional e internacional ha experimentado México en los últimos 15 años: aparición de sensibles modificaciones en el comportamiento demográfico, exigencia de una mayor capacidad de competitividad, sólidos reclamos sociales por servicios públicos eficientes y transparentes, acentuada irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación en diversas actividades productivas y culturales, entre otros.

En dicho contexto, para favorecer el logro de los propósitos señalados se diseñarán diversas estrategias y acciones: la actualización de los maestros; el mejoramiento de la gestión escolar y del equipamiento tecnológico, así como el fortalecimiento y la diversificación de los materiales de apoyo, recursos bibliográficos, audiovisuales e interactivos.

En el presente Acuerdo se abordan los componentes de los programas de estudio de 2o. y 5o. grados de educación primaria que los constituyen como una propuesta integral.

EL ANEXO UNICO del presente Acuerdo contiene los programas de estudio de educación primaria correspondientes a 2º y 5º grados con las siguientes asignaturas: 2º: Español, Asignatura Estatal: Lengua Adicional, Matemáticas, Exploración de la Naturaleza y la Sociedad (Ciencias Naturales, Geografía e Historia), Formación Cívica y Ética, Educación Física, y Educación Artística y 5º: Español, Asignatura Estatal: Lengua Adicional, Matemáticas, Ciencias Naturales, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, Educación Física y Educación Artística.

En el caso de la Asignatura Estatal: Lengua Adicional, para el ciclo escolar 2010-2011 se aplicará en 5,667 escuelas en una segunda etapa de prueba, de la siguiente manera: 1,224 de educación preescolar y 4,443 de educación primaria, de las cuales 4,276 son escuelas primarias regulares, 70 son escuelas primarias de educación indígena y 97 son Escuelas de Tiempo Completo de educación primaria, seleccionadas por las entidades federativas. Estas últimas deberán cumplir con los siguientes requisitos: operar con horario ampliado y localizarse en un contexto urbano marginales, indígenas o migrantes.

Los maestros además de conocer los contenidos a abordar en el grado correspondiente, podrán identificar otros aspectos fundamentales para orientar su trabajo docente como: la explicación en relación con la organización de los contenidos, los propósitos específicos para cada asignatura, los aprendizajes esperados, así como orientaciones didácticas para el estudio y tratamiento de los contenidos, mismos que lejos de construir secuencias acabadas o rígidas pretenden servir para que el maestro con base en su experiencia las enriquezca sin perder de vista los propósitos, el enfoque de la asignatura y los temas de estudio.

LA ARTICULACION CURRICULAR DE LA EDUCACION BASICA

La articulación de la educación básica es requisito fundamental para el cumplimiento del perfil de egreso contenido en el último nivel educativo del subsistema. Implica integrar los niveles de preescolar, primaria y secundaria como un trayecto formativo en el que haya consistencia entre los conocimientos específicos, las habilidades, y las actitudes y los valores, esto es, del desarrollo de competencias, a fin de sentar las bases para enfrentar las necesidades de la sociedad futura.

Si bien se reconoce que los planes y programas de estudio de educación primaria, renovados a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992, han estado sujetos a revisiones constantes -entre las que destaca la que se hizo al programa de Español de primaria (2000)- esto no ha sido suficiente para hacerlos corresponder con los actuales cambios sociales, culturales y científicos. En consecuencia, una acción prioritaria para asegurar una educación básica de calidad es la oportuna y acertada articulación curricular entre los tres niveles que la comprenden.

A partir de las reformas que se realizaron en educación preescolar (2004) y educación secundaria (2006), se establecieron las bases del perfil de egreso de la educación básica en general y de la articulación entre ésta y la media superior. Asimismo, se señaló la necesidad de llevar a cabo un proceso de revisión de la educación primaria para articularla con el último año de preescolar y el primero de secundaria.

Una vez que la educación preescolar y secundaria han tenido reformas sustanciales, el reto reside en su articulación con la primaria, que al mismo tiempo es el nivel más consolidado hasta el momento. Por ello, se identifica la urgencia de realizar adecuaciones a su currículo y replantear los materiales educativos, atendiendo a las reformas mencionadas, al mismo tiempo que se busca incorporar mecanismos de innovación educativa para fortalecer las actividades que se realizan en este nivel, así como fórmulas novedosas de gestión escolar.

Los retos de la primaria se centran en elevar su calidad e incorporar al currículo y a las actividades cotidianas: la renovación de los contenidos de aprendizaje y nuevas estrategias didácticas, el enfoque intercultural, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo para la enseñanza y el aprendizaje; el aprendizaje de una lengua materna, sea lengua indígena o español, y una lengua adicional (indígena, español o inglés) como asignatura de orden estatal; la renovación de la asignatura Educación Cívica por Formación Cívica y Ética, y la innovación de la gestión educativa.

La articulación de la educación básica debe entenderse desde una perspectiva que supere la concepción que reduce el desarrollo curricular sólo a la revisión, actualización y articulación de los planes y programas de estudio. Se requiere partir de una visión que incluya los diversos aspectos que conforman el desarrollo curricular en su sentido más amplio; es decir, el conjunto de condiciones y factores que hacen factible que los egresados alcancen los estándares de desempeño: los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores. Esos aspectos y sus características son los siguientes.

- *El currículo:* Conjunto de contenidos, ordenado en función de una particular concepción de enseñanza, que incluye orientaciones o sugerencias didácticas y criterios de evaluación, con la finalidad de promover el desarrollo y el aprendizaje de los alumnos. Para ello, el currículo debe ser congruente con los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los niños y los adolescentes, pertinente a las necesidades educativas de los alumnos, relevante a las demandas y necesidades sociales. En su construcción las propuestas programáticas de cada nivel, modalidad y grado deben articularse adecuadamente con los niveles precedentes y consecuentes, así como garantizar que la extensión y profundidad de contenidos se establezcan de acuerdo con lo que diversos trabajos de investigación. Didácticas específicas muestran que los alumnos pueden estudiar y aprender con ayuda del maestro y de diversos materiales.
- *Los maestros y las prácticas docentes.* Como agentes fundamentales de la intervención educativa: Son los verdaderos agentes del desarrollo curricular, por lo que deberán participar en propuestas de formación inicial, actualización y desarrollo profesional, para realizar su práctica docente de manera efectiva, aplicar con éxito los nuevos programas en el aula y atender a los requerimientos educativos que la diversidad de la población escolar le demande.

Conviene tener presente que la puesta en práctica del currículo, pese a que debe ser cuidadosamente planeada, es siempre, para un maestro, una actividad creativa alejada de toda rutina y de resultados previamente pautados. Las interacciones que este logra generar entre sus alumnos, la calidad de las actividades que propone, la comprensión y el manejo profundo y creativo de los enfoques de las asignaturas y de los contenidos, los recursos didácticos que utiliza, son el resultado de prácticas docentes reflexivas e innovadoras.

La tarea docente se debe desarrollar como un proceso flexible con gran capacidad de adaptabilidad y creatividad; exige la conformación de redes de maestros para un trabajo más cercano entre ellos que les permita intercambiar las experiencias que viven día a día en el contacto con sus alumnos para comentar sus propuestas y apoyarse mutuamente, para compartir los éxitos y desaciertos como un proceso permanente de evaluación y de aprendizaje entre pares, así como para definir los trayectos formativos sobre lo que a partir de esas experiencias consideren necesario para mejorar su labor.

- *Los medios y materiales de apoyo:* Conformados por los recursos didácticos que facilitan la enseñanza en el aula, los cuales deberán ser adecuados a las condiciones del entorno social, cultural y lingüístico. Es deseable que a los medios existentes se agreguen los nuevos recursos, resultado del avance en las tecnologías de la información y la comunicación. Lo importante es garantizar una relación congruente entre el desarrollo de los campos formativos, la enseñanza de los contenidos y el manejo de las nuevas tecnologías; así como asegurar en los maestros las competencias necesarias para su aprovechamiento pedagógico.

- *La gestión escolar:* Conformada por el conjunto de aspectos y condiciones necesarias para que las comunidades educativas adquieran autonomía, identifiquen problemas y contribuyan a su solución, por medio de la transformación del trabajo en el aula y de la organización escolar, a fin de que los integrantes de la comunidad escolar vivan ambientes estimulantes para el estudio y el trabajo. La gestión escolar deberá centrar la atención en el cumplimiento de su razón de ser: el estudio, la enseñanza y el aprendizaje, y de esta manera establecer mecanismos para alcanzar los propósitos formativos.

Dos aspectos que tienen repercusión en la misma y por tanto en las formas de trabajo de las escuelas e inciden en las condiciones en que se realizan el estudio, la enseñanza y el aprendizaje son: la normatividad escolar y los recursos con que cuentan las escuelas, incluyendo la infraestructura. La gestión escolar que apunta al logro educativo procura la organización y el funcionamiento escolar que abren espacios a la participación de los padres, tutores y comunidad educativa en general de manera organizada.

- *Los alumnos:* Constituyen el centro de la intervención educativa y el referente fundamental de todos los aspectos del desarrollo curricular, por lo que es necesario tener presente quiénes son los niños y los adolescentes y particularmente reconocer la diversidad social, cultural, lingüística, étnica, en estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos que viven en cada una de las regiones del país.

Así, una educación básica articulada, curricular y pedagógica, sólo puede ser resultado de la coordinación de los aspectos del desarrollo curricular, de la comunicación permanente y efectiva de todas las instancias que conforman la Subsecretaría de Educación Básica, autoridades educativas locales, directivos, maestros, padres de familia, los alumnos y los diferentes sectores sociales.

COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACION BASICA

En el mundo contemporáneo cada vez son más altos los niveles educativos requeridos a hombres y mujeres para participar en la sociedad y resolver problemas de carácter práctico. En este contexto es necesaria una educación básica que contribuya al desarrollo de competencias amplias para mejorar la manera de vivir y convivir en una sociedad cada vez más compleja; por ejemplo, el uso eficiente de herramientas para pensar, como el lenguaje, la tecnología, los símbolos y el propio conocimiento; la capacidad de actuar en grupos heterogéneos y de manera autónoma.

En términos generales las competencias se encuentran estrechamente ligadas a conocimientos sólidos ya que su realización implica la incorporación y la movilización de conocimientos específicos, una competencia implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes). En otras palabras, la manifestación de una competencia revela la puesta en práctica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en contextos y situaciones diversas por lo que la educación básica debe lograr y contribuir a la formación de ciudadanos con estas características mediante el desarrollo de competencias como propósito educativo central.

Las competencias para la vida

Las competencias movilizan y dirigen los conocimientos, habilidades, actitudes y valores hacia la consecución de objetivos concretos; son más que el saber, el saber hacer o el saber ser. Las competencias se manifiestan en la acción de manera integrada. Poseer sólo conocimientos o habilidades no significa ser competente: se pueden conocer las reglas gramaticales, pero ser incapaz de redactar una carta; se pueden enumerar los derechos humanos y, sin embargo, discriminar a las personas con alguna discapacidad.

La movilización de saberes (saber hacer con saber y con conciencia respecto del impacto de ese hacer) se manifiesta tanto en situaciones comunes de la vida diaria como en situaciones complejas y ayuda a visualizar un problema, poner en juego los conocimientos pertinentes para resolverlo, reestructurarlos en función de la situación, así como extrapolar o prever lo que hace falta, por ejemplo: diseñar y aplicar una encuesta, organizar una actividad, escribir un cuento o un poema, editar un periódico. De estas experiencias se puede esperar una toma de conciencia de ciertas prácticas sociales y comprender que escribir un cuento no es sólo cuestión de inspiración, pues demanda trabajo, perseverancia y método.

Las competencias siguientes contribuirán al logro del perfil de egreso y deberán desarrollarse desde todas las asignaturas, procurando que se proporcionen oportunidades y experiencias de aprendizaje que sean significativas para todos los alumnos:

- *Competencias para el aprendizaje permanente:* Implican la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el propio aprendizaje a lo largo de la vida, de integrarse a la cultura escrita, así como de movilizar los diversos saberes culturales, lingüísticos, sociales, científicos y tecnológicos para comprender la realidad.

- *Competencias para el manejo de la información:* Se relacionan con la búsqueda, identificación, evaluación, selección y sistematización de información; el pensar, reflexionar, argumentar y expresar juicios críticos; analizar, sintetizar, utilizar y compartir información; el conocimiento y manejo de distintas lógicas de construcción del conocimiento en diversas disciplinas y en los distintos ámbitos culturales.
- *Competencias para el manejo de situaciones:* Son aquellas vinculadas con la posibilidad de organizar y diseñar proyectos de vida, considerando diversos aspectos, como los históricos, sociales, políticos, culturales, geográficos, ambientales, económicos, académicos y afectivos, y de tener iniciativa para llevarlos a cabo, administrar el tiempo, propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias, enfrentar el riesgo y la incertidumbre, plantear y llevar a buen término procedimientos o alternativas para la resolución de problemas, y manejar el fracaso y la desilusión.
- *Competencias para la convivencia:* Implican relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza; comunicarse con eficacia; trabajar en equipo; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales; desarrollar la identidad personal y social; reconocer y valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país, sensibilizándose y sintiéndose parte de ella a partir de reconocer las tradiciones de su comunidad, sus cambios personales y del mundo.
- *Competencias para la vida en sociedad:* Se refieren a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; participar, gestionar y desarrollar actividades que promuevan el desarrollo de las localidades, regiones, el país y el mundo; actuar con respeto ante la diversidad sociocultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar una conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo.

El perfil de egreso de la educación básica

El perfil de egreso de la educación básica es de suma importancia en el proceso de articulación de los tres niveles que conforman esta etapa de escolaridad obligatoria (preescolar, primaria y secundaria). Las razones de ser de dicho perfil atendieron a lo siguiente:

1. Definir el tipo de estudiante que se espera formar a lo largo de la educación básica.
2. Ser un referente común, tanto para la definición de los contenidos como para las orientaciones didácticas que guían el estudio de las asignaturas que forman el currículo.
3. Servir de base para valorar la eficacia del proceso educativo.

El perfil de egreso plantea un conjunto de rasgos que los estudiantes deberán mostrar al término de la educación básica, como garantía de que podrán desenvolverse en cualquier ámbito en el que decidan continuar su desarrollo. Dichos rasgos son el resultado de una formación que destaca la necesidad de desarrollar competencias para la vida, que además de conocimientos y habilidades incluyen actitudes y valores para enfrentar con éxito diversas tareas.

El logro de los rasgos del perfil de egreso supone una tarea compartida entre los campos de conocimiento que integran los planes de estudio de la educación básica, los cuales se han construido de manera articulada y con el principio general de que la escuela en su conjunto y en particular los maestros dirijan los aprendizajes de los alumnos, mediante el planteamiento de desafíos intelectuales, el análisis y la socialización de lo que éstos producen, la consolidación de lo que se aprende y su utilización en nuevos desafíos para seguir aprendiendo. Así, el paso de los alumnos por la escolaridad básica se hará de manera coherente y sin traslapes o vacíos en las diversas líneas de estudio.

Como resultado del proceso de formación a lo largo de la escolaridad básica, el alumno mostrará los siguientes rasgos:

- a) Utiliza el lenguaje oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez e interactuar en distintos contextos sociales y culturales. Además posee las herramientas básicas para comunicarse en una lengua adicional.
- b) Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones y toma decisiones. Valora los razonamientos y la evidencia proporcionada por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
- c) Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.
- d) Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas, en función del bien común.

- e) Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, actúa en y pugna por la responsabilidad social y el apego a la ley.
- f) Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar en equipo; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.
- h) Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente, como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
- i) Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance, como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
- j) Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

El plan y los programas de estudio de educación primaria dan continuidad a los planteamientos del Plan y los programas de estudio de educación secundaria 2006 en relación con tres elementos sustantivos: *a) la diversidad y la interculturalidad, b) el énfasis en el desarrollo de competencias y c) la incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura.*

- a) *La diversidad y la interculturalidad:* El tratamiento de esta temática no se limita a abordar la diversidad como un objeto de estudio particular, por el contrario, las asignaturas buscan que los alumnos comprendan que los grupos humanos forman parte de diferentes culturas, con lenguajes, costumbres, creencias y tradiciones propias. Asimismo, se reconoce que los alumnos tienen ritmos y estilos de aprendizaje diferentes y que en algunos casos presentan necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad permanente o transitoria. En este sentido se pretende que las niñas y los niños reconozcan la pluralidad como una característica de su país y del mundo, y que la escuela se convierta en un espacio donde la diversidad pueda apreciarse y valorarse como un aspecto cotidiano de la vida.

La atención a la diversidad y a la interculturalidad es una propuesta para mejorar la comunicación y la convivencia entre comunidades con distintas características y culturas, siempre partiendo del respeto mutuo. Esta concepción se traduce desde las asignaturas en propuestas prácticas de trabajo en el aula, sugerencias de temas y enfoques metodológicos. Se busca reforzar el sentido de pertenencia e identidad social y cultural de los alumnos, así como tomar en cuenta las distintas expresiones de la diversidad que caracterizan a nuestro país y a otras regiones del mundo.

- b) *Énfasis en el desarrollo de competencias y definición de aprendizajes esperados:* El plan y los programas de estudio propician que los alumnos movilicen sus saberes dentro y fuera de la escuela; esto es, que logren aplicar lo aprendido en situaciones cotidianas y consideren, cuando sea el caso, las posibles repercusiones personales, sociales o ambientales, por lo que plantea el desarrollo de competencias. Es decir, se pretende favorecer que los alumnos adquieran y apliquen conocimientos, así como fomentar actitudes y valores que favorezcan la convivencia, y el cuidado y respeto por el ambiente.

A fin de orientar el trabajo de los maestros respecto al desarrollo de las competencias establecidas, los programas de estudio expresan, además de los contenidos que se abordarán, los aprendizajes que se espera los alumnos logren en cada grado y en cada asignatura. Esto puede facilitar la toma de decisiones de los maestros. Los aprendizajes esperados también son un importante referente para mejorar la comunicación y colaboración entre profesores, alumnos y padres de familia.

- c) *Incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura:* Una de las prioridades en educación primaria es favorecer en los alumnos la integración de saberes y experiencias desarrolladas en las distintas asignaturas de cada uno de los grados. Se busca que dicha integración responda a los retos de una sociedad que cambia constantemente y que requiere que todos sus integrantes actúen con responsabilidad ante el medio natural y social, la vida y la salud, y la diversidad cultural. En este contexto, de manera progresiva en cada uno de los grados en diferentes asignaturas se abordan contenidos que favorecen el desarrollo de actitudes, valores y normas de interrelación. Dichos contenidos están conformados por temas que contribuyen a propiciar una formación crítica, a partir de la cual los alumnos reconozcan los compromisos y las responsabilidades que les atañen con su persona y con la sociedad en que viven.

Específicamente, los temas que se desarrollan de manera transversal en educación primaria se refieren a igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, educación para la salud, educación vial, educación del consumidor, educación financiera, educación ambiental, educación sexual, educación cívica y ética, y educación para la paz.

Estas temáticas deben ser el hilo conductor de la reflexión y la práctica educativa en la escuela. La reflexión de todos los actores educativos sobre la posición que tienen en relación con los valores y actitudes que se favorecen en el ámbito escolar, familiar y social es un aspecto esencial para lograr que los alumnos desarrollen dichos valores y actitudes. Asimismo, es fundamental tener presentes las condiciones socioculturales y económicas de las alumnas y alumnos y propiciar que el trabajo escolar incluya temas y situaciones de relevancia social y ética.

Mapa curricular

Los campos formativos y las asignaturas que conforman el mapa curricular de la educación básica se han definido y organizado con la finalidad de dar cumplimiento a los propósitos formativos establecidos en el perfil de egreso de la misma.

A partir de las reformas a los currículos de educación preescolar y secundaria, el tramo de la educación primaria fue perdiendo vigencia de manera paulatina, por lo que, con la Reforma Integral de la Educación Básica, se pretende articular las asignaturas que conforman los currículos en uno solo que muestre una mayor integración entre los enfoques y contenidos de las asignaturas, asegure su vinculación y el cumplimiento de las competencias que los estudiantes deberán desarrollar y poner en práctica.

Estos tres currículos están orientados por los cuatro campos formativos de la educación básica: *lenguaje y comunicación*, *pensamiento matemático*, *exploración y comprensión del mundo natural y social*, y *desarrollo personal y para la convivencia*.

CAMPOS FORMATIVOS PARA LA EDUCACION BASICA	PREESCOLAR			PRIMARIA						SECUNDARIA		
	1o.	2o.	3o.	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	1o.	2o.	3o.
Lenguaje y comunicación	Lenguaje y comunicación			Español						Español I, II y III		
			Asignatura Estatal: Lengua Adicional***	Asignatura Estatal: Lengua Adicional***						Lengua Extranjera I, II y III		
Pensamiento matemático	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas I, II y III		
Exploración y comprensión del mundo natural y social	Exploración y conocimiento del mundo			Exploración de la Naturaleza y la Sociedad*	Ciencias Naturales*				Ciencias I (énfasis en Biología)	Ciencias II (énfasis en Física)	Ciencias III (énfasis en Química)	
	Desarrollo físico y salud				Estudio de la Entidad donde Vivo*	Geografía*		Tecnología I, II y III				
						Historia*	Geografía de México y del Mundo	Historia I y II				
							Asignatura Estatal					
Desarrollo personal y para la convivencia	Desarrollo personal y social			Formación Cívica y Etica**							Formación Cívica y Etica I y II	
				Educación Física**						Orientación y Tutoría		
	Expresión y apreciación artística			Educación Artística						Artes: Música, Danza, Teatro o Artes Visuales		

* Incluyen contenidos del campo de la Tecnología

** Se establecen vínculos formativos con Ciencias Naturales, Geografía e Historia

*** En proceso de gestión

Para fines explicativos, los campos formativos que componen el nivel preescolar y las asignaturas de educación primaria y secundaria se han organizado de forma vertical y horizontal, en un esquema que permite apreciar la secuenciación entre estos campos y las asignaturas, pero que, al ser un esquema, no permite presentar de manera explícita todas las interrelaciones que existen entre ellas. En consecuencia, la ubicación de los campos formativos y las asignaturas se centra en sus principales vinculaciones, así como en la importancia que revisten como antecedente o subsecuente de la disciplina.

Por lo tanto, es importante aclarar que los campos formativos de preescolar no corresponden de manera exclusiva con una o algunas asignaturas de la educación primaria o secundaria. Los tres niveles de la educación básica se vinculan entre sí, entre otras formas, a través de la relación que establecen los campos y las asignaturas por la naturaleza de los enfoques, propósitos y contenidos que promueven a lo largo de la educación básica.

Atendiendo a que el calendario escolar contiene 200 días de clase, a continuación se presenta una tabla con la distribución del tiempo asignado para el trabajo con cada una de las asignaturas a lo largo del ciclo escolar.

Distribución de la carga horaria por asignatura de segundo grado de educación primaria que se generalizará a partir del ciclo escolar 2010-2011

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Español	9	360
Asignatura Estatal: Lengua Adicional*	2.5*	100*
Matemáticas	6	240
Exploración de la naturaleza y la sociedad (Ciencias Naturales, Geografía e Historia)	2	80
Formación Cívica y Ética	1	40
Educación Física	1	40
Educación Artística	1	40
TOTAL	22.5*	900*

* En proceso de gestión

Distribución de la carga horaria por asignatura de quinto grado de educación primaria que se generalizará a partir del ciclo escolar 2010-2011

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Español	6	240
Asignatura Estatal: Lengua Adicional*	2.5*	100*
Matemáticas	5	200
Ciencias Naturales	3	120
Geografía	1.5	60
Historia	1.5	60
Formación Cívica y Ética	1	40
Educación Física	1	40
Educación Artística	1	40
TOTAL	22.5*	900*

* En proceso de gestión

Las siguientes son algunas precisiones sobre los campos y asignaturas que componen el mapa curricular de la educación básica:

- *Exploración de la naturaleza y la sociedad*: Es una asignatura que se cursa en los primeros dos grados de la primaria y comprende contenidos de las asignaturas Ciencias Naturales, Historia y Geografía, y contenidos del campo de la tecnología.
- Estudio de la Entidad donde Vivo: Es una asignatura que se cursa en tercer grado de primaria y comprende contenidos de las asignaturas Geografía e Historia, así como contenidos del campo de la tecnología.
- “Desarrollo personal y social” y “Expresión y apreciación artística”: Campos formativos de educación preescolar que tienen vínculos con las asignaturas Ciencias Naturales, Historia y Geografía, aunque por criterios de esquematización se encuentran ubicadas como antecedentes de las asignaturas Formación Cívica y Ética, Educación Física y Educación Artística, con las cuales también mantienen estrecha vinculación.
- *Asignatura Estatal: Lengua Adicional* (en proceso de gestión): Su propósito es fomentar que los alumnos cursen desde el último grado de preescolar hasta 6º de primaria la enseñanza de una lengua adicional, la cual puede ser la lengua materna, lengua de señas mexicana, una lengua extranjera o el español como segunda lengua, para el caso de los alumnos que tengan una lengua indígena como lengua materna. En el caso de la asignatura Lengua Adicional (inglés) los contenidos de esta asignatura serán seleccionados y diseñados por cada entidad a partir de los programas de estudio elaborados por la Coordinación Nacional de Inglés, de acuerdo con las características, las necesidades y los intereses de sus alumnos. En el caso de la lengua indígena, los contenidos serán seleccionados de acuerdo a los Parámetros Curriculares de la Asignatura de Lengua Indígena, emitidos por la Dirección General de Educación Indígena.

Finalmente, cabe destacar que todas las asignaturas del mapa curricular de educación básica comparten de manera transversal una serie de temas y propuestas didácticas orientadas para brindar y desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para su formación personal, social, científica, ciudadana y artística.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO.- Durante el ciclo escolar 2010-2011 las Direcciones Generales de Desarrollo Curricular y de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, llevará a cabo el proceso de capacitación de los equipos técnicos de las 32 entidades federativas, a fin de concretar la implementación de los programas de estudio de 2º y 5º grados de educación primaria en todas las escuelas públicas y particulares del Sistema Educativo Nacional.

CUARTO.- Antes del inicio del ciclo escolar 2010-2011, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal entregará los materiales de apoyo para maestros y alumnos a fin de implementar los nuevos programas de estudio de 2º y 5º grados de educación primaria.

México, D.F., a 10 de agosto de 2010.- El Secretario de Educación Pública, **Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal**.- Rúbrica.

ANEXO UNICO**Programa de Estudio de Segundo Grado de Primaria****ESPAÑOL****INTRODUCCION**

Hablar, escuchar, leer y escribir son actividades cotidianas. En todas las culturas, la lengua oral está presente y es parte fundamental de la vida social de los individuos desde su nacimiento. La escritura es una invención más reciente en términos históricos, y la mayor parte de las sociedades modernas depende de ella para su organización y desarrollo, ya que en ella descansa gran parte de la generación y la transmisión de conocimientos.

La lectura y la escritura son parte de una gran cantidad de actividades cotidianas: leemos y escribimos para entretenernos, para saber más sobre los temas que nos interesan, para organizar nuestras actividades, para tomar decisiones, para resolver problemas, para recordar, para persuadir e influir en la conducta de otros. Lo hacemos a través de un conjunto de tipos de texto y de discursos que se han ido definiendo a lo largo de la historia y satisfacen una multiplicidad de necesidades sociales y personales, públicas y privadas, mediatas e inmediatas.

El programa de Español busca que a lo largo de los seis grados los alumnos aprendan a leer y escribir una diversidad de textos para satisfacer sus necesidades e intereses, a desempeñarse tanto oralmente como por escrito en distintas situaciones comunicativas, así como el dominio del español para emplearlo de manera efectiva en los distintos contextos que imponen las prácticas sociales del lenguaje.

ENFOQUE

Competencias a desarrollar en el programa de Español

Aun cuando la discusión sobre competencias se encuentra inacabada y persisten desacuerdos sobre sus alcances, las diferentes definiciones coinciden en identificar tres elementos que se vinculan en el desarrollo de las competencias:

En la asignatura de Español no se definen competencias particulares en cada grado o bloque, pues no se busca orientar el currículo integrando competencias a manera de objetivos; sin embargo, se señalan aprendizajes esperados que individualmente y en su conjunto contribuyen al desarrollo de competencias en lengua y para la vida.



En esta asignatura se busca el desarrollo de competencias lingüísticas y comunicativas. Las competencias lingüísticas son entendidas como las habilidades para utilizar el lenguaje, es decir, para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones a través de discursos orales y escritos y para interactuar lingüísticamente en todos los contextos sociales y culturales; sin embargo, para desarrollar competencias para la comunicación lingüística se requiere de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que se interrelacionan y se apoyan mutuamente en el acto de la comunicación, usando el lenguaje como medio para interactuar en los diferentes espacios de la vida: social, académica, pública y profesional. Adicionalmente, el programa de Español también contribuye al desarrollo de las cinco competencias para la vida.

Los aspectos a desarrollar en el plan y los programas de estudios 2009 de Español giran en torno a la comunicación oral, la comprensión lectora y la producción de textos propios; específicamente se busca desarrollar en los alumnos:

- El empleo del lenguaje como medio para comunicarse (en forma oral y escrita) y como medio para aprender.
- La toma de decisiones con información suficiente para expresarse e interpretar mensajes.
- La comunicación afectiva y efectiva.
- La utilización del lenguaje como una herramienta para representarse, interpretar y comprender la realidad.

De esta forma se pretende que los alumnos desarrollen las competencias necesarias para participar eficazmente en las diferentes prácticas sociales de lenguaje, escolares y extraescolares, en las que son susceptibles de intervenir, atendiendo a las diversas funciones y formas que adopta el lenguaje oral y escrito, por lo que el aprendizaje de la lengua sirve para dos propósitos: para la comunicación y como vehículo para la adquisición de conocimientos.

Finalmente, es importante señalar que el desarrollo de competencias no es un espacio exclusivo de la escuela, sino un proceso que se observa en todas las esferas de acción de las personas.

Las prácticas sociales del lenguaje

Hacer del lenguaje el contenido de una asignatura preservando las funciones que tiene en la vida social es siempre un desafío. Dentro del programa de estudios de primaria el reto consiste en reconocer y aprovechar los aprendizajes que los niños han realizado alrededor del lenguaje (tanto oral como escrito) y orientarlos a incrementar sus posibilidades comunicativas. Esto implica, entre otras cosas, introducir a los niños a la cultura escrita.

La enseñanza del español en la escuela no puede ignorar la complejidad funcional del lenguaje ni las condiciones de su adquisición, ya que la necesidad de comprender e integrarse al entorno social es lo que lleva a ensanchar los horizontes lingüísticos y comunicativos de los individuos. La estructuración del programa de Español a partir del uso de las prácticas sociales del lenguaje constituye un avance en esta dirección, pues permite reunir y secuenciar contenidos de diferente naturaleza en actividades socialmente relevantes para los alumnos.

Como individuos nos involucramos en prácticas sociales dependiendo de los intereses, la edad, la educación, el medio social, la ocupación e incluso de la tecnología disponible.

Las diferentes maneras en que nos comunicamos, recibimos y transmitimos información, utilizamos y nos apoyamos del lenguaje oral y escrito constituyen las prácticas sociales del lenguaje, éstas son *pautas o modos de interacción que dan sentido y contexto a la producción e interpretación de los textos orales y escritos, que comprenden diferentes modos de leer, interpretar, estudiar y compartir los textos, de aproximarse a su escritura y de participar en los intercambios orales y analizarlos.*

De esta forma, las prácticas sociales del lenguaje nos muestran esencialmente procesos de interrelación (entre personas, o entre personas y textos orales y escritos) que tienen como punto de articulación el propio lenguaje. Así, diferentes características hacen a cada individuo más susceptible de tener la necesidad o el interés de leer o escribir ciertos tipos de textos más que otros. En este sentido, todas las prácticas sociales del lenguaje se determinan por:

- *El propósito comunicativo:* cuando hablamos, escuchamos, leemos o escribimos lo hacemos con un propósito determinado por nuestros intereses, necesidades y compromisos individuales y colectivos.
- *El contexto social de comunicación:* nuestra manera de hablar, escribir, escuchar y leer está determinada por el lugar, el momento y las circunstancias en que se da un evento comunicativo. Las maneras de hablar, escribir e incluso escuchar varían según la formalidad o informalidad del lugar en el que nos encontremos (escuela, oficina, casa, calle o cualquier otro espacio) y los momentos en los que lo hacemos.
- *El o los destinatarios:* escribimos y hablamos de manera diferente para ajustarnos a los intereses y las expectativas de las personas que nos leerán o escucharán. Así, tomamos en cuenta la edad, la familiaridad, los intereses y los conocimientos de aquellos a quienes nos dirigimos, incluso cuando el destinatario es uno mismo. También ajustamos nuestro lenguaje para lograr tener un efecto determinado sobre los interlocutores o la audiencia. Nuestros intereses, actitudes y conocimientos influyen sobre la interpretación de lo que leemos o escuchamos, por esta razón los tomamos en cuenta al escribir un texto.
- *El tipo de texto involucrado:* ajustamos el formato, el tipo de lenguaje, la organización, el grado de formalidad y otros muchos elementos según el tipo de texto que producimos, con la finalidad de comunicar con el máximo de posibilidades de éxito nuestros mensajes escritos. Al leer, estos elementos lingüísticos y editoriales proporcionan indicaciones importantes para la comprensión e interpretación de los textos.

En el inicio de la alfabetización los niños tienen un conocimiento poco desarrollado de los propósitos, los contextos comunicativos, los posibles destinatarios y las características y funciones de los diferentes tipos de textos. Desde la perspectiva del presente programa, se reconoce que el lenguaje se adquiere y desarrolla en la interacción social, mediante la participación en actos de lectura y escritura, así como en intercambios orales variados, plenos de significación para los individuos cuando tienen necesidad de comprender lo producido por otros o de expresar aquello que consideran importante. Asimismo, esta participación no sólo ofrece un buen punto de partida, sino una excelente oportunidad para lograr un dominio cada vez mayor en la producción e interpretación de textos escritos y orales en diversas situaciones sociales.

Es importante hacer notar que en el programa, la lectura, la escritura y la expresión oral se presentan como actividades relacionadas, es decir, los proyectos propuestos hacen hincapié en que una práctica social del lenguaje puede involucrar diferentes tipos de actividades (hablar, leer, escribir, escuchar), orientando de esta manera la asignatura hacia la producción contextualizada del lenguaje y la comprensión de la variedad textual, el aprendizaje de diferentes modos de leer, estudiar e interpretar los textos, de escribir e interactuar oralmente, así como de analizar la propia producción escrita y oral.

Los proyectos didácticos

Los proyectos didácticos se distinguen de los proyectos escolares porque se realizan con el fin de enseñar algo, a partir de una planificación flexible de las actividades educativas determinadas por los contenidos, las formas de evaluación y los aprendizajes esperados; son estrategias que integran los contenidos de manera articulada y dan sentido al aprendizaje; favorecen el intercambio entre iguales y brindan la oportunidad de encarar ciertas responsabilidades en su realización. En un proyecto todos participan a partir de lo que saben hacer, pero también a partir de lo que necesitan aprender. Por eso el maestro debe procurar que la participación constituya un reto para los estudiantes.

Desde la década de 1990 en diferentes países latinoamericanos se realizaron propuestas basadas en el trabajo por proyectos como una forma de organización en el campo pedagógico. En México su incorporación se inició en preescolar en 1992. La metodología de trabajo por proyectos propone la solución de problemas o situaciones significativas como detonador para atender los contenidos curriculares y como medio para el aprendizaje y la participación colectiva. El proyecto didáctico se conforma de un conjunto de actividades relacionadas que responden a ciertos propósitos educativos.

Los elementos comunes considerados en diferentes definiciones del trabajo por proyectos identifican los siguientes aspectos:

- Vinculación entre situaciones reales cercanas a los niños y las actividades de la escuela. Se consideran los intereses de los niños, referidos a un contexto específico, y la escuela los convierte en proyectos con fines de aprendizaje.
- El proyecto permite identificar conocimientos recibidos con anterioridad y propiciar nuevos conocimientos, impulsando la articulación entre conocimientos previos y los nuevos.
- Se generan productos concretos que hacen tangibles los aprendizajes.
- Se propicia el trabajo colectivo, y paralelamente se posibilita realizar actividades diferenciadas de acuerdo con las necesidades de los niños.
- El proyecto busca atender las dudas y suposiciones de los niños haciendo práctico el conocimiento adquirido.

Los proyectos permiten atender diferentes finalidades que tienen vinculación con los aprendizajes, las relaciones docente/alumno, la organización de actividades y los intereses educativos en general.

De esta manera, los proyectos didácticos son entendidos como actividades planificadas que involucran secuencias de acciones y reflexiones coordinadas e interrelacionadas para alcanzar objetivos específicos de aprendizaje que se materializan, en el caso de la asignatura de Español, en productos comunicativos.

En el programa de Español los proyectos y cada acción involucrada en ellos se planean considerando los propósitos de cada grado escolar y bimestre. Asimismo, los proyectos didácticos permiten planear los recursos materiales a emplear (por lo general portadores textuales) y la dinámica de participación de los alumnos. Esta modalidad de trabajo supone la colaboración de todos los integrantes del aula, de manera que se distribuyen las tareas para que los alumnos realicen aportaciones (en pequeños grupos o individuales) al proyecto de la clase.

Escribir reseñas de libros leídos, modificar un cuento para que cobre el formato de una obra teatral, escribir un artículo de enciclopedia o escribir un recetario de cocina, son algunos ejemplos del tipo de proyectos que se plantean dentro del programa de Español de primaria.

El trabajo colaborativo que exige el trabajo por proyectos está estrechamente relacionado con las prácticas sociales del lenguaje, pues los proyectos han sido propuestos atendiendo los diferentes ámbitos: *de Estudio*, *de la Literatura* y *de la Participación comunitaria y familiar*. De manera adicional, el trabajo por proyectos posibilita una mejor integración de la escuela con la comunidad, ya que ésta puede beneficiarse del conocimiento que se genera en la escuela. En este sentido resulta fundamental difundir los productos logrados en los proyectos. En el programa de Español se privilegia, entre otros, el periódico escolar (mural o en papel) como medio para que los niños den a conocer sus producciones.

PROPOSITOS DE LA EDUCACION PRIMARIA

El propósito principal de la enseñanza del español para la educación básica es que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para participar activamente en las prácticas sociales del lenguaje más comunes de la escuela, la familia y la comunidad; puedan hacer uso de la lectura, escritura y oralidad para lograr sus propios fines, y construyan las bases para otras prácticas propias de la vida adulta.

PROPOSITOS DEL GRADO

Con el desarrollo de los proyectos el alumno:

Reflexiona consistentemente sobre el funcionamiento del sistema de escritura:

- Consolida el principio alfabético de escritura.
- Emplea de manera convencional los dígrafos “rr”, “ch” y “ll”.
- Escribe de manera alfabética palabras con estructura silábica compleja (por ejemplo, trompo, blusa, agua, león, mar, antena, plástico, etcétera).

Se familiariza con diversos tipos textuales:

- Diferencia entre textos literarios (cuentos, poemas y canciones) y textos expositivos (enciclopedias, instructivos, anuncios).
- Emplea la lectura y la escritura para organizar la vida escolar: registrar acontecimientos y tareas, reglas de convivencia, etcétera.
- Emplea la lectura y la escritura para buscar, organizar y comunicar información sobre temas diversos: recuerda datos o aspectos de un tema conocido; plantea preguntas que orienten la búsqueda; identifica partes de un texto que respondan a una pregunta particular; toma notas breves y completa cuadros de datos; dicta respuestas específicas para las preguntas que guiaron su trabajo de investigación.

Se introduce a la literatura:

- Incrementa su conocimiento sobre la literatura, identifica sus preferencias y comparte con otros los textos de su interés.
- Reescribe y completa textos literarios para reflexionar sobre el lenguaje escrito y la estructura de los textos.
- Puede leer textos simples de manera autónoma.

Se familiariza con la diversidad lingüística:

- Identifica lenguas diferentes a la propia.
- Valora la riqueza lingüística y cultural del país.

Participa en la escritura de textos originales:

- Amplía sus posibilidades de escritura respetando el formato de diferentes tipos textuales: carteles, cuentos, noticias, reseñas, anuncios, instructivos, entre otros que se analizan en el grado.
- Realiza descripciones simples de objetos, acontecimientos y lugares conocidos a través del empleo de frases adjetivas.
- Distingue párrafos empleando mayúsculas al inicio y punto final al cierre del párrafo.
- Emplea mayúsculas al inicio de nombres propios.
- Escribe, lee y sigue instrucciones simples.

Participa en conversaciones y exposiciones:

- Aporta ideas al trabajo colectivo.
- Expone de manera oral y escrita sus ideas.
- Contrasta y enriquece su punto de vista con el de los demás.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Para el logro de los propósitos en este programa es necesario desarrollar dos modalidades de trabajo: proyectos didácticos y actividades permanentes, con el fin de apoyar el proceso de alfabetización inicial en primero y segundo grados; a las actividades permanentes se suman las actividades para reflexionar sobre el sistema de escritura que tienen como propósito favorecer el conocimiento de las propiedades del mismo.

En el programa de Español se parte de las prácticas sociales del lenguaje que se organizan en tres ámbitos; cada uno constituye un proyecto a desarrollar durante cada bimestre. Para efectos de planeación, al inicio se presentan los proyectos que se realizarán a lo largo de los cinco bimestres de cada grado escolar. Cabe señalar que los proyectos no están secuenciados al interior de cada bloque, por lo que corresponde a los docentes determinar el orden en que se abordarán los proyectos y especificar la planificación a seguir en cada bloque, considerando tanto los *aprendizajes esperados* y los *temas de reflexión*, como la condición particular de los alumnos de su grupo.

Ámbitos

Las prácticas sociales del lenguaje que integran el programa han sido seleccionadas en función de metas encaminadas a incrementar el uso del lenguaje para mediar las relaciones sociales, incorporar la lengua escrita en la vida cotidiana, descubrir las convenciones propias de la lengua escrita y enriquecer la manera de aprender en la escuela.

Estas prácticas sociales del lenguaje se han agrupado en tres grandes ámbitos: *de Estudio, de la Literatura y de la Participación comunitaria y familiar*. Con esta organización se pretende contextualizar los aprendizajes escolares en situaciones ligadas con la comunicación que se da en la vida social. Cabe señalar que en cada uno de los ámbitos la relación entre los individuos y los textos adquiere un matiz diferente.

Ámbito de Estudio. Las prácticas sociales de este ámbito están encaminadas a introducir a los niños en los textos utilizados en el área académica, tanto para apoyar sus propios aprendizajes en diferentes disciplinas, como para que aprendan a emplear los recursos de los textos expositivos para la búsqueda y manejo de información.

Se pretende que en este ámbito los niños desarrollen sus posibilidades para la escritura de textos que les permitan no sólo recuperar información sino, sobre todo, organizar sus propias ideas y expresarlas de manera clara y ordenada, apoyándose en información específica que han obtenido en la lectura. En este ámbito también se da énfasis a la expresión oral de los alumnos al promover su participación en eventos en los que presenten sus conocimientos en sesiones ex profeso.

Ámbito de la Literatura. Se busca poner en contacto a los niños con la literatura para promover la ampliación de sus posibilidades recreativas en una multiplicidad de formatos literarios. El tipo de prácticas involucradas en este ámbito introduce a los niños en la comunidad de lectores de literatura, por lo que promueve que compartan sus experiencias, hagan recomendaciones y consideren las sugerencias de sus compañeros al momento de elegir algún material de lectura.

En este ámbito también se promueve la producción de textos originales para que los niños cuenten con un espacio para la expresión creativa y comiencen a emplear los recursos lingüísticos y editoriales propios de la literatura. Asimismo, posibilita introducirse en el uso del lenguaje para la recreación de mundos reales y ficticios.

Cabe señalar que el trabajo de este ámbito permite reflexiones acerca del uso del lenguaje a propósito de las voces enunciativas, de los significados figurales de las expresiones y de la forma misma que toma el lenguaje en diferentes textos literarios.

Ámbito de la Participación comunitaria y familiar. Dentro de este ámbito se pone un especial énfasis en que los niños empleen los diferentes tipos textuales que acompañan la vida cotidiana, con la finalidad de que cuenten con suficientes estrategias para hacer uso eficiente de ellos. Entre los diferentes tipos de texto que se sugieren se encuentran periódicos, agendas, recibos, formularios, entre otros, con la finalidad de utilizarlos como se emplean en la vida diaria (uso funcional).

La reflexión sobre el lenguaje: temas de reflexión

A través de una forma de trabajo que se centra en involucrar a los alumnos en prácticas sociales del lenguaje, se pretende que avancen en sus posibilidades para leer, escribir y comunicarse de manera oral.

Se pretende que los alumnos adquieran conciencia de sus conocimientos, se percaten de aspectos de la lengua sobre los que no habían reflexionado y desarrollen con mayor confianza y versatilidad el uso del lenguaje. Conocer más de gramática, incrementar su vocabulario, conocer las convenciones de la escritura (ortografía y puntuación, entre otros aspectos) tienen como propósito central mejorar las capacidades de los niños al leer, escribir, hablar y escuchar. La reflexión sobre el lenguaje implica una serie de actividades que involucran la investigación, solucionar los problemas que la misma escritura y lectura plantean y tomar decisiones a través de la reflexión.

Los temas de reflexión no deben ser interpretados como la enseñanza tradicional de las letras, la gramática o el vocabulario, en donde se priorizaba la enseñanza directa del sonido de letras o sílabas, la memorización de reglas ortográficas, de nombres y de definiciones, muchas veces carentes de sentido. Por el contrario, se trata de hacer que los niños empiecen a identificar y emplear, a lo largo de la primaria, la manera en que el lenguaje se organiza, las diferentes formas en las que el lenguaje impacta a los lectores o escuchas, e incrementar, de este modo, el rango de opciones y recursos cuando escriben y hablan. También se busca que los niños puedan leer y escribir textos cada vez más complejos y puedan tener progresivamente más control sobre su propia lectura y escritura. Los temas de reflexión del programa de Español consideran los siguientes aspectos:

Propiedades y tipos de textos. Los temas incluidos en este aspecto tienen el propósito de ampliar el conocimiento que poseen los alumnos de los diferentes tipos textuales (literarios e informativos) de circulación social amplia (libros, enciclopedias, periódicos, revistas, etc.) y restringida (cartas, recibos, actas, formularios, etc.). Se pretende que, además de familiarizarse con ellos, logren identificar las características que los definen, tanto en los propósitos comunicativos que persiguen como de los recursos lingüísticos de los que se valen; además de identificar los recursos gráficos y editoriales que caracterizan a cada tipo textual y su utilidad para lograr la eficiencia comunicativa. De esta manera, los niños incrementarán gradualmente el manejo de todos estos recursos textuales en la producción de textos propios.

Aspectos sintácticos y semánticos de los textos. Se consideran también temas de reflexión que posibilitan a los alumnos de primaria construir eficientemente textos propios, a partir de su participación en los diferentes momentos del proceso de escritura: planificación, realización, revisión, reescritura y evaluación de los textos. Este aspecto busca que los alumnos realicen reflexiones acerca del lenguaje y su estructura, de manera que paulatinamente logren seleccionar frases o palabras para obtener el efecto deseado respecto a los propósitos del texto, organizar la exposición de sus ideas para lograr párrafos coherentes y cohesivos que posibiliten la comunicación escrita. Se contempla también la incorporación progresiva de la puntuación en los textos de los niños como una herramienta para la organización y legibilidad de sus propios documentos escritos, lo que conlleva reforzar el sentido comunicativo de sus producciones.

Conocimiento del sistema de escritura y ortografía. Dentro de la educación primaria se intenta que los niños desarrollen estrategias que les permitan la lectura y escritura de textos de manera autónoma. Para ello, se parte de la comprensión del principio alfabético en los dos primeros grados y a lo largo de la educación primaria se buscará que adquieran las convenciones propias de la escritura. En este programa se hace énfasis en la necesidad de reflexionar sobre aspectos como las semejanzas sonoro-gráficas entre palabras parecidas, la separación convencional entre las palabras de un enunciado escrito, las alternancias gráficas del español para fonemas similares, la consistencia ortográfica entre palabras de una misma familia léxica o entre morfemas equivalentes y la acentuación gráfica de las palabras.

Comprensión e interpretación. Estas actividades consideran la inmersión de los alumnos de primaria en la cultura escrita, de manera que se familiaricen con el uso de diferentes portadores textuales, identifiquen sus propósitos y aprecien su utilidad para satisfacer necesidades específicas. Asimismo, se pretende que los niños logren paulatinamente una mejor interpretación de los textos; por ello, a lo largo del programa se proponen diferentes modalidades de lectura: individual, colectiva y guiada.

También se busca que comprendan la información explícita y vayan progresando en la lectura entre líneas. La intención es lograr que los alumnos lleguen a ser lectores competentes, que disfruten de la literatura, que puedan resolver problemas específicos y cuenten con la posibilidad real de aprender a partir de los textos escritos.

Búsqueda y manejo de información. Los temas de este apartado tienen la finalidad de que los niños se familiaricen con la búsqueda y el manejo de la información a través de la lectura y la escritura, lo que les permitirá incrementar su conocimiento sobre textos informativos para identificar, registrar y emplear información alrededor de temas específicos.

Usos sociales de la lengua. Se presentan temas de reflexión para incrementar las posibilidades de expresión de los niños dentro de contextos sociales específicos con diferentes finalidades, entre ellos está el salón de clases, las conversaciones con personas familiares o parcialmente desconocidas, así como la participación en eventos para la difusión de conocimientos a través de la preparación, realización y evaluación de los textos y discursos empleados a lo largo de su realización.

Actividades permanentes

A diferencia del trabajo bimestral por proyectos, se pretende que las actividades permanentes se realicen de manera continua a lo largo del año escolar. Se trata de actividades muy útiles para el desarrollo lingüístico de los niños que pueden ser articuladas con trabajo por proyectos. Es importante señalar que son actividades breves (entre 10 y 15 minutos), por ejemplo, en los grados iniciales, pasar la lista de asistencia, registrar eventos en el calendario, seleccionar materiales de la biblioteca para leer individual o colectivamente, comentar sobre los libros que se han leído, compartir impresiones y hacer recomendaciones, etc. En los grados posteriores, dictar en colectivo resúmenes de información para integrar las notas de una clase de Ciencias Naturales, Geografía, Historia o Formación Cívica y Ética, verificar la organización de las notas de clase, leer y comentar noticias, describir brevemente por escrito situaciones o personajes, entre otras. En todos los grados es importante que el docente lea en voz alta a los niños cuentos, novelas, artículos, notas periodísticas u otros textos de interés para los niños.

Una actividad permanente que debe recibir mucha atención es la lectura individual y la lectura en voz alta. La primera puede realizarse en momentos de transición entre actividades y la segunda todos los días durante 10 minutos. El docente puede aprovechar estos momentos de lectura para presentar a los niños textos largos o con un nivel de complejidad mayor al que ellos podrían leer por sí mismos, también se presentan para introducir a los niños autores particulares (hacer el seguimiento de la obra de un autor), a la lectura en episodios de novelas y cuentos largos y a leer materiales que compartan temas similares. En todos los grados es importante que el docente lea en voz alta a los niños cuentos, novelas, artículos, notas periodísticas u otros textos de interés, desarrollando estrategias para la comprensión.

La implementación de actividades permanentes dependerá de la planificación que realicen los docentes y de las características y necesidades del grupo.

Actividades para reflexionar sobre el sistema de escritura

Este tipo de actividades tienen el propósito de enriquecer los momentos de reflexión de los niños acerca del sistema de escritura, durante los dos primeros grados de la educación primaria, con objeto de apoyar que los niños logren entender el principio alfabético de escritura, propósito del programa. Lejos de tratarse de actividades que involucren la memoria o la repetición, se sugieren actividades reflexivas en las que los niños obtengan la información sobre el funcionamiento de las letras y puedan emplearla progresivamente en la lectura y escritura de diferentes palabras. Este trabajo se fundamenta en reflexiones que inician con la escritura de los nombres de los niños.

Estas actividades forman parte de las actividades permanentes y su implementación dependerá de la planificación que realicen los docentes y las características y necesidades del grupo.

Los aprendizajes esperados

Los aprendizajes esperados establecen los aspectos observables esenciales que se espera logren los alumnos en términos de competencias como resultado del trabajo en uno o más proyectos didácticos y, por lo tanto, constituyen un referente fundamental, tanto para la planificación como para la evaluación. En el programa de Español están indicados para cada proyecto y se espera se alcancen con el desarrollo de las secuencias didácticas planteadas; sin embargo, los aprendizajes esperados constituyen un continuo que no necesariamente se corresponde uno a uno con cada proyecto, bloque e incluso ciclo escolar. No obstante, como implican un proceso de construcción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, pueden ubicarse en una escala, y es posible establecer el grado de avance del alumno respecto a sus aprendizajes previos y a los logros alcanzados mediante el desarrollo de los proyectos.

En la planificación, los aprendizajes esperados permiten ubicar el grado de avance del proceso de aprendizaje de los alumnos, tanto en lo individual como en lo grupal, para ajustar y orientar las secuencias didácticas a las necesidades particulares de los alumnos.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

Elementos esenciales en el trabajo por proyectos didácticos

Como ya se ha mencionado los proyectos didácticos involucran secuencias de acciones y reflexiones interrelacionadas para alcanzar objetivos específicos de aprendizaje y son cuatro elementos fundamentales para su desarrollo: propósitos, actividades, productos y evaluación.

Propósito

Las prácticas sociales del lenguaje de cada proyecto incluyen los elementos con los que se espera que el alumno sea competente, en consecuencia, éstas constituyen el propósito a alcanzar en la mayoría de los proyectos. El título de los proyectos involucra el producto deseado, que es al mismo tiempo el propósito a alcanzar.

Todos los proyectos didácticos deben tener presente tanto el propósito comunicativo como los aprendizajes que se esperan lograr al realizarlo. Es importante que el docente y los alumnos tengan presente el objetivo que guía las actividades que llevan a cabo.

Actividades a desarrollar

Cada proyecto de la propuesta curricular presenta una secuencia de acciones encaminadas a favorecer el desarrollo de las competencias comunicativas y los aprendizajes básicos que se pretende que el alumno desarrolle al finalizar el proyecto. Esta secuencia de acciones busca que el alumno “aprenda a hacer”, es decir, que participe en la práctica social del lenguaje y pueda generalizar sus aprendizajes de manera eficiente en situaciones cotidianas semejantes.

A este respecto, el manejo de modelos auténticos de textos en la realización de las actividades permite que las prácticas sociales adquieran mayor significado para el alumno y el trabajo en el aula pueda contextualizarse. Asimismo, la revisión y corrección constante de los textos producidos por los alumnos son actividades relevantes en la mayoría de los proyectos, que deben tomarse en cuenta como parte de los procesos de conocimiento y apropiación de la lengua y no deberá demeritarse su valor.

Un aspecto importante a considerar, y no explícito en las actividades de los proyectos, son las actividades de introducción (la presentación del proyecto y la revisión de los conocimientos previos), la revisión de los contenidos de otras asignaturas que pueden vincularse con el proyecto y las actividades de cierre y retroalimentación. Por ello, la planificación, la búsqueda, el manejo de información, la investigación y la actualización constante deberán ser parte del quehacer cotidiano del docente.

Finalmente, un factor fundamental que debe tomarse en cuenta para la realización de actividades del proyecto y la toma de decisiones es la participación activa de los alumnos. Como parte de la construcción de su aprendizaje es imprescindible que los niños se apropien de los proyectos y sean actores responsables del desarrollo de los mismos con la dirección y orientación del docente.

Productos

En el desarrollo de las prácticas sociales, el fin comunicativo debe plasmarse en un producto, texto oral o escrito, que pueda socializarse. Durante el desarrollo del proyecto existirán algunos subproductos encaminados a construir el producto final o que constituyan parte de la práctica social del lenguaje, los cuales también deberán ser tomados en cuenta, no sólo como parte del proceso sino como productos que pueden evaluarse.

La característica esencial de todos los productos que resulten de los proyectos es su capacidad de socialización, porque de nada sirve que las actividades se lleven a cabo para aprender una práctica social del lenguaje si éstas no tienen como fin último la comunicación. Tanto los productos “tangibles” (carteles, antologías, cartas, etc.) como los “intangibles” (exposiciones, debates, etc.) deben socializarse y, de ser posible, en situaciones lo más apegadas a la realidad y pertinentes (por ejemplo, si se elabora una carta formal para hacer una petición, lo indicado es que realmente se dirija a un interlocutor apropiado).

Evaluación

Uno de los rasgos importantes de este programa es que la evaluación se convierta en un proceso de valoración cualitativa del avance y del logro de los alumnos, tanto en el desarrollo de las actividades como en la calidad y pertinencia de los productos obtenidos; todo esto tomando como base el desarrollo de competencias para la vida. Es importante que el docente considere los aspectos y criterios que presenta el programa (como los propósitos del grado y los aprendizajes esperados) para observar algunos indicadores de logro que den cuenta del avance tanto grupal como individual de los alumnos.

Del proceso

Si bien el producto hace patente el trabajo desarrollado a lo largo de todo el proyecto, la parte más significativa para la valoración del trabajo de los alumnos se encuentra en la evaluación de todo el proceso. No sólo es importante considerar en qué medida los alumnos lograron los aprendizajes esperados para cada proyecto, es sustancial conocer cómo avanzaron respecto a sí mismos y qué conocimientos, habilidades y actitudes desarrollaron durante su práctica en el aula.

Del producto

Más que la calidad aparente de los productos (presentación), se busca que los productos sean pertinentes y que satisfagan eficientemente una específica necesidad comunicativa. En pocas palabras que contengan los elementos suficientes, formales y comunicativos para que la comunicación sea eficiente y refleje los aprendizajes alcanzados por los alumnos.

Intervención del docente y trabajo en el aula

La intervención docente es fundamental para desarrollar competencias, particularmente para orientar el aprendizaje de la lengua y el desarrollo de competencias comunicativas. La relevancia de la labor docente radica en una ruptura conceptual de la enseñanza basada en transmitir información, administrar tareas y corregir el trabajo de los alumnos. La intervención docente supone, entre otras cosas:

- Mostrar o modelar a los alumnos las estrategias que usa un lector o escritor experimentado, con el fin de hacer evidentes las decisiones y opciones que se presentan al desarrollar estas actividades. En este sentido, el docente es un modelo para los niños y les facilita la relación con la lengua escrita.
- Facilitar el trabajo de reflexión y análisis de los niños, plantear preguntas o hacer aseveraciones que les permitan fijarse en un aspecto de la lectura; animar a los alumnos a dar explicaciones y retarlos a lograr apreciaciones cada vez más objetivas a través de la confrontación con los propios textos o con opiniones de sus compañeros.
- Ayudar a escribir y a leer. Leer en voz alta y ayudar a transcribir lo que los alumnos proponen, para que se centren en la organización y lenguaje del texto.
- Ayudar a los alumnos a centrarse en las etapas particulares, la producción de un texto (por ejemplo, en su planificación, o en su corrección), o a usar estrategias específicas durante la lectura. Para ello, aprovecha la diversidad de opiniones que ofrece el trabajo colectivo y lo equilibra con el trabajo individual; dando con esto oportunidad de que los niños logren el máximo aprendizaje posible.
- Estimular a los alumnos a escribir y leer de manera independiente sin descuidar la calidad de su trabajo.

La organización del trabajo en el aula está prevista para lograr que los alumnos tengan oportunidades de aprender los contenidos propios de la materia aprovechando la riqueza que les proporciona el intercambio con sus compañeros. En este sentido, los proyectos de trabajo que se proponen en este programa, además de tener como actividad central las prácticas sociales del lenguaje, propician el intercambio y reflexión colectiva entre pares. Las diferentes maneras de trabajo que pueden surgir en el desarrollo de un proyecto son las siguientes:

- *Trabajo grupal*: el docente favorece la participación de todos los integrantes del grupo a propósito de una actividad u opinión. El valor de este tipo de interacción reside en la oportunidad que brinda plantear un problema nuevo y generar la reflexión de los niños; o bien, aprovechar diferentes respuestas u opiniones infantiles para enriquecer las oportunidades de reflexionar en un problema.
- *Trabajo en pequeños grupos*: los niños, organizados en equipos de máximo cinco participantes, pueden enfrentar retos de escritura y lectura con un nivel de profundidad mayor que el que pudieran lograr trabajando individual o grupalmente. Esta forma de trabajo recupera los momentos más importantes del aprendizaje escolar, porque pueden confrontar de manera puntual sus perspectivas acerca de un problema y ampliar su repertorio de respuestas. Con esta modalidad de trabajo los niños aprenden a ser responsables de una tarea y colaborar con otros aportando el máximo de esfuerzo en su trabajo. Dentro de los proyectos didácticos propuestos en el presente programa se sugiere el trabajo cooperativo diferenciado, es decir, los integrantes de un equipo realizan actividades diferentes, pero coordinadas, para el logro de una tarea; por ejemplo, cuando asumen roles simultáneos para dictar, escribir y corregir un texto, en esta estrategia de trabajo la capacidad de coordinación del docente es fundamental, ya que deberá dar instrucciones precisas y monitorear el trabajo de todos los equipos.
- *Trabajo individual*: este tipo de trabajo resulta muy útil para evaluar las posibilidades reales de los niños al leer o escribir un texto. Las respuestas individuales de los alumnos pueden aprovecharse también para iniciar la ejecución de estrategias para resolver un problema, o bien, para confrontar estrategias en el trabajo colectivo, posteriormente.

Si bien se pretende que a lo largo de la educación primaria los niños tengan muchas oportunidades para elaborar textos propios, la reflexión sobre la lengua escrita requiere también de momentos de *trabajo guiado*. Este tipo de trabajo puede darse en dos modalidades:

- Actividades en las que los alumnos lean textos de autores expertos y los empleen como guía o modelo. En esta modalidad, después de varias lecturas los alumnos llegan a inferir los rasgos del tipo textual o recursos lingüísticos del autor para tratar de realizar un texto semejante o análogo.
- Actividades de escritura colectiva en las que el docente funja como modelo. En esta modalidad el docente hace explícitas las decisiones que toma al escribir un texto con la intención de que los alumnos observen y analicen los diferentes problemas que enfrenta un escritor y las estrategias que emplea para resolverlos.

Organización del tiempo escolar

Una de las grandes preocupaciones de los docentes es la organización del tiempo escolar. Para poder cumplir con los propósitos de este programa es necesario distribuir el tiempo de la clase en momentos diferenciados de trabajo para cubrir los propósitos didácticos a través de diferentes modalidades de organización: grupal, en pequeños grupos o individual.

Asimismo, resulta pertinente contar con una rutina semanal de clase en donde se combinen actividades permanentes y el trabajo de los proyectos didácticos. De igual manera, el docente tendrá que planear las actividades didácticas en función de propósitos a mediano (bimestrales) y a corto (semanales) plazos.

Generación de situaciones didácticas con propósitos comunicativos

El programa otorga relevancia fundamental a la interacción entre los niños y entre éstos y los adultos, para lograr reflexiones colectivas que capitalicen las capacidades de todos los participantes. En este sentido, no sólo se trata de dar la palabra a los alumnos que deseen participar espontáneamente, sino además, de generar un ambiente en el que los niños expresen sus ideas (erróneas o acertadas) para que cobren conciencia de sus apreciaciones y, de manera colectiva, encuentren mejores maneras de interpretar un fenómeno lingüístico. Resulta importante señalar que no es posible entender los elementos y lógica que subyace a la comunicación, oral o escrita, al margen de eventos comunicativos reales y específicos.

Así, la función del docente es ayudar a establecer estrategias para coordinar y aprovechar la participación de los niños; plantear retos que los lleven a intentar nuevas maneras de resolver problemas, empleando los conocimientos de que disponen y generando deducciones que superen sus posibilidades iniciales.

Las prácticas sociales del lenguaje necesitan ir acompañadas de momentos específicos para analizarlas e ir comprendiendo poco a poco las convenciones que se requieren para lograr una mejor participación en los actos comunicativos (leer, escribir, escuchar y hablar). Así, no se trata sólo de ganar experiencia, sino de cobrar conciencia de los propios aprendizajes y exigencias que demanda el uso del lenguaje.

La apropiación de los conocimientos involucrados en las prácticas del lenguaje depende de las oportunidades que se tengan de participar en diferentes actos en donde se hable, lea y escriba. Para muchos alumnos la escuela constituye el espacio privilegiado donde esto es posible. Por esto, el docente debe promover que sus alumnos participen en eventos comunicativos reales en los que existan productos lingüísticos que satisfagan diferentes necesidades. Para ello, como se ha mencionado, el programa presenta proyectos didácticos en donde compartir los resultados forma parte de la secuencia didáctica de los mismos. Esto se logra a través de exposiciones orales para públicos diversos, redacción de diferentes tipos textuales que enriquezcan el acervo de la biblioteca del aula o la escuela, eventos para la lectura o la escenificación ante miembros de la comunidad y la publicación de textos originales en el periódico escolar.

Resulta importante señalar que, al mismo tiempo que los alumnos participan en el proceso comunicativo y verifican el impacto de su trabajo, este tipo de acciones trasciende a la escuela, ya que da la oportunidad que la comunidad circundante también se enriquezca. Leer textos escritos por los alumnos de primaria o asistir a eventos escolares posibilita que los adultos sean más sensibles a los procesos de aprendizaje de los alumnos e, incluso, puedan acceder a tipos textuales o a información novedosa para ellos.

Uso de materiales impresos en el aula

La lectura y la escritura, como prácticas sociales del lenguaje, requieren que los materiales impresos con que se trabaja en el aula sean diversos. Si bien los libros de texto han sido el apoyo fundamental para la enseñanza y el aprendizaje, es necesario enriquecer el trabajo escolar con otro tipo de materiales que permitan ampliar la perspectiva cultural de los alumnos. Para ello, la SEP ha puesto a disposición de estudiantes y docentes la colección Libros del Rincón, que a partir del ciclo escolar 2002-2003 también se distribuye en todos los niveles de la educación básica en dos modalidades: Bibliotecas de Aula (BA) y Bibliotecas Escolares (BE). Ambos acervos son un apoyo esencial para incorporar a los estudiantes a la cultura escrita. Incluyen textos de divulgación científica, enciclopedias y diccionarios que favorecen el desarrollo de las prácticas sociales del lenguaje en el ámbito *de Estudio*. Reúnen obras de distintos géneros literarios, épocas, autores, así como numerosas antologías, lo que contribuye al trabajo en el ámbito *de la Literatura* y al desarrollo de las actividades permanentes relacionadas con compartir y leer textos. Cuentan también con revistas y libros sobre temáticas sociales, y datos estadísticos de carácter demográfico que pueden ser útiles para el desarrollo de las prácticas vinculadas con la participación comunitaria y familiar.

Por último, es importante considerar el uso de las computadoras y de internet, presentes desde hace tiempo en algunas escuelas primarias. Los maestros deben obtener el máximo beneficio que estos instrumentos ofrecen e incorporar a los alumnos en nuevas prácticas del lenguaje: utilizar programas de cómputo para escribir y editar textos, leer en la pantalla de la computadora, buscar información en acervos electrónicos y enviar y recibir correos electrónicos, entre otros.

Finalmente, las siguientes notas tienen como propósito contextualizar y ampliar las opciones de trabajo dentro del aula, tomando cada uno de sus componentes por separado, aunque de hecho se trabajen simultáneamente.

Lectura y estrategias para abordar textos

Desde el inicio de la primaria, e incluso desde el preescolar, es importante trabajar y enseñar una serie de estrategias de lectura que aseguren que los alumnos, además de ser capaces de localizar información puntual en cualquier texto, estén en condición de inferir y deducir sobre el resto de los elementos que les proporciona un texto, y así, comprender lo leído. Lograr que los alumnos puedan ir más allá de la comprensión literal es uno de los objetivos centrales de la educación básica. En este sentido, se pretende que progresivamente logren un mejor análisis de los textos que leen y tomen una postura frente a ellos. Esta pretensión requiere de un trabajo sostenido a lo largo de toda la educación básica, lo que implica:

1. Trabajar intensamente con distintos tipos de texto con el propósito de lograr que la lectura sea una actividad cotidiana y placentera en la que los alumnos exploren y lean textos de calidad. Familiarizarse con diferentes tipos de materiales de lectura les posibilitará conocer las diversas estructuras textuales existentes y sus funciones, e incrementar el vocabulario y la comprensión del lenguaje escrito al que, probablemente, no estén expuestos en su vida cotidiana. Algunas maneras de lograr estos propósitos son:
 - Leer a los niños, en voz alta, como parte de la rutina diaria, cuentos, novelas u otros materiales apropiados para la edad de los niños, procurando hacer de esto una experiencia placentera. El docente debe hacer una selección apropiada de los materiales para leer con los niños, de tal manera que les resulten atractivos. Para ello, es importante evitar interrogatorios hostiles y penalizaciones.
 - Leer con diferentes propósitos, como buscar información para satisfacer la curiosidad o para realizar un trabajo escolar, divertirse, disfrutar el lenguaje, entre otros. Cada uno de los docentes involucra actividades intelectuales diferentes que los niños deben desarrollar a fin de llegar a ser lectores competentes.
 - Organizar la biblioteca del aula para promover y facilitar que los niños tengan acceso a diversos materiales de su interés. Clasificar los libros, identificar de qué tratan y qué características les son comunes a varios títulos es un trabajo que no se agota en un único momento. Conforme los niños logran mayor contacto y exploración de los libros, sus criterios para organizar la biblioteca van cambiando. Contar con una biblioteca organizada ayuda en las tareas de búsqueda de información y en la ubicación de un material en particular.
 - Procurar que los alumnos lleven a casa materiales para leer y extender el beneficio del préstamo a las familias. Con esto los niños, además de identificar sus propios intereses de lectura, podrán situarse en la perspectiva de otros y prever qué libro puede interesarle a sus padres o hermanos. Esta es una manera en que la escuela puede promover la lectura en las familias, lo cual a su vez beneficiaría a la comunidad en su conjunto.
 - Organizar eventos escolares para compartir la lectura y las producciones escritas de los niños. Por ejemplo, una "feria del libro" en donde los niños presenten libros con interés particular; tertulias literarias en las que se hagan lecturas dramatizadas o representaciones teatrales, etcétera.

2. Involucrarse con los textos y relacionarlos con conocimientos anteriores. Al leer es muy importante tener un propósito definido y generar un bagaje de conocimientos previos relacionados con el contenido del texto para crear anticipaciones y expectativas. En el aula habrá diferentes tipos de lecturas. Algunas de ellas, como las que se sugieren en apartados anteriores, tienen como único propósito entretener y pasar un rato interesante; otras lecturas estarán relacionadas con algún proyecto de varias sesiones. Algunas de las maneras de involucrarse con los textos son:
 - Anticipar de qué tratará el texto y hacer un recuento de lo que los alumnos saben sobre el tema. A partir del título, palabras clave, ilustraciones y formato, los alumnos pueden reconocer el tema que trata un material escrito (libro, volumen de enciclopedia, diccionario, cuadernillo, revista, etc.), compartir la información previa con la que cuentan y comentar y formalizar los nuevos conocimientos a partir de la lectura.
 - Predecir acerca de lo que va a tratar un texto después de la lectura de un fragmento (cómo seguirá después de un episodio, de un capítulo o de una sección, cómo acabará la historia, etc.), solicitando las razones de la predicción. Esta es una buena manera de construir “parámetros” para identificar la información o ideas que provee el autor en el texto.
 - Elaborar imágenes a través del dibujo, diagramas o dramatizaciones que les posibiliten entender mejor el contexto en el que se presentan los acontecimientos de una trama o tema del texto leído.
 - Hacer preguntas bien seleccionadas que los ayuden a pensar sobre el significado del texto, a fijarse en pistas importantes, a pensar sobre las características más relevantes del texto, o a relacionarlo con otros textos.
 - Alentar a los niños a hacer preguntas sobre el texto.
 - Compartir las opiniones sobre un texto.
3. Construir estrategias para autorregular la comprensión. Al leer, es importante que los alumnos se vayan dando cuenta si están comprendiendo el texto y así, aprendan a emplear estrategias que les permitan actuar cuando su comprensión sea deficiente. Como cualquier otro conocimiento, esta toma de conciencia requiere de un proceso largo, en el cual los docentes pueden contribuir de muchas maneras. Las siguientes son algunas sugerencias para ello:
 - Relacionar lo que se lee con las experiencias y con los propios puntos de vista. Los niños pueden identificar en un texto cuáles son las partes más divertidas, más emocionantes, etc., y comparar sus puntos de vista con los de otros alumnos. Es importante que justifiquen sus opiniones. Otra estrategia es que expresen qué hubieran hecho ellos si fueran el personaje de la historia.
 - Comparar diferentes versiones de una misma historia o diferentes textos de un mismo autor para establecer semejanzas y diferencias.
 - Considerar otros puntos de vista. Los alumnos pueden comparar sus opiniones y juicios sobre los personajes, trama o tema. Para ello expresan las opiniones personales justificando sus interpretaciones y haciendo alusión directa al texto leído.
 - Relacionar diferentes partes del texto y leer entre líneas. Ayudar a los niños a hacer deducciones e inferencias a partir del texto, atendiendo a las intenciones del autor o de los personajes. Descubrir indicadores específicos (descripciones, diálogos, reiteraciones, etc.) que ayuden a inferir estados de ánimo o motivaciones de un suceso en la trama.
 - Deducir, a partir del contexto, el significado de palabras desconocidas. También pueden hacer pequeños diccionarios, o encontrar palabras que se relacionen con el mismo tema. Este trabajo es relevante para facilitar la reflexión sobre la ortografía de palabras pertenecientes a una misma familia léxica.

Producción de textos escritos

Al igual que la lectura, aprender a redactar supone un proceso largo y de mucho esfuerzo intelectual. En general, los avances en la producción de textos escritos estarán significativamente relacionados con las actividades didácticas que los docentes propongan a sus alumnos.

Tradicionalmente, en el aula se hacían pocas actividades de escritura con propósitos comunicativos. Se daba preferencia al dictado y a la copia para luego centrarse en los aspectos ortográficos. Asimismo, era frecuente que cuando se pedía una “composición libre”, ésta se dejara sin revisar, o bien se evaluara atendiendo sólo aspectos periféricos de la escritura (caligrafía, limpieza, linealidad) y ortográficos. Sin duda, la ortografía y la presentación son importantes, sin embargo, es conveniente resaltar otros aspectos del texto que son centrales:

- El proceso mismo de la escritura de un texto (la planificación, realización y evaluación de lo escrito).
- La coherencia y cohesión en la forma en que se aborda y desarrolla el tema del texto.
- La organización del texto a través de la puntuación, la selección de las diferentes oraciones, frases, palabras y la elaboración de párrafos.
- Secciones ordenadas de texto, paginación, ilustración, uso de recuadros y otros recursos.
- Los aspectos formales del texto: el acomodo del contenido en la página, el empleo de recursos tipográficos e ilustraciones, la ortografía, etcétera.

Este programa hace énfasis en trabajos puntuales sobre cada uno de estos aspectos a fin de que los alumnos puedan llegar a ser productores de texto competentes. Es decir, que empleen la lengua escrita para satisfacer sus necesidades, transmitir por escrito sus ideas y lograr los efectos deseados en el lector.

A diferencia del lenguaje hablado, la escritura tiene capacidad de convicción permanentemente y a distancia. Es decir, la persona que escribe puede no estar en contacto directo con sus interlocutores. Esto lleva al escritor a tomar decisiones sobre la mejor manera de expresarse por escrito, considerando los contextos de sus lectores potenciales.

No es frecuente que un escrito sea satisfactorio de inmediato; lo común es que el escritor tenga que pensar primero qué es lo que quiere comunicar y cómo hacerlo, después es necesario que escriba una primera versión, que al releer podrá corregir hasta lograr el texto deseado. Para esto el proceso para la producción de un texto constituye un aprendizaje complejo que debe respetarse. Por ello, uno de los propósitos de la educación básica es que los alumnos aprendan este proceso de redacción, el cual supone la revisión y elaboración de versiones hasta considerar que un texto es adecuado para los fines para los que fue hecho. Este aprendizaje implica tomar decisiones, afrontar problemas, evaluar y corregir.

Por estas razones, desde el inicio de la escolarización estas actividades y reflexiones, que conforman el proceso de escritura, deben presentarse regular y frecuentemente de la siguiente manera:

- Planear los textos antes de comenzar a escribirlos. Establecer para qué se escribe, a quién se dirige, qué se quiere decir y qué forma tendrá (organización). La lectura y el análisis de textos semejantes al que quiere lograrse es una fuente importante de información para planear un texto y tomar decisiones.
- Escribir una primera versión, atendiendo a la planificación en la medida de lo posible.
- Releer el texto producido para verificar que cumpla con los propósitos establecidos y tenga suficiente claridad. Para esta actividad puede ser necesario repetir este paso varias veces; los alumnos se pueden apoyar en algún compañero para que valore con mayor objetividad el borrador escrito.
- Corregir el texto atendiendo los diferentes niveles textuales: el nivel del significado (¿cumple con lo que quiere decirse?, ¿es claro?, ¿la secuencia de ideas es la adecuada?, ¿es coherente?), el nivel de las oraciones y las palabras empleadas (¿las oraciones están completas?, ¿la relación entre las oraciones es lógica?) y el nivel de la ortografía, el formato, la caligrafía o legibilidad de la tipografía empleada, etcétera.
- Compartir el texto con el o los destinatarios y comprobar, en la medida de lo posible, si tuvo el efecto deseado.

Durante el trabajo en el aula, los docentes pueden enfatizar el proceso arriba delineado. Parte de este trabajo involucra identificar o anticipar problemas y tomar decisiones. La intervención docente es muy importante para avanzar en este aspecto. El avance supone, por un lado, hacer reflexiones reiterativas y continuas sobre los aspectos del lenguaje involucrados en la lectura y la escritura; por otro, implica crear las condiciones para que los alumnos vayan apropiándose de los procesos e incorporando progresivamente formas más apropiadas de usar el lenguaje. Para cada proyecto en este programa se sugieren temas en los que la atención de los alumnos debe centrarse. Es decir, son aspectos que deben ser trabajados en el aula durante las sesiones que involucren lectura y escritura.

Participación en diálogos y exposiciones orales

Hablar de uno mismo, de sus ideas o impresiones es una necesidad vital que los niños pueden realizar de manera espontánea en ciertas circunstancias; en las diferentes situaciones interactivas los participantes colaboran para construir significados. Las personas pueden criticar, cuestionar, estar de acuerdo, pedir aclaraciones y finalizar frases que el otro ha iniciado. Dentro de la escuela es importante, además de fomentar la participación espontánea de los niños, promover que logren mejores maneras de comunicación, las cuales les faciliten satisfacer necesidades diversas y participar dentro de la vida escolar y comunitaria.

En la mayoría de las situaciones podemos encontrar grandes diferencias entre lengua oral y escrita. La más evidente es que la lengua oral va acompañada de gestos, movimientos, cambios e inflexiones de voz. Además, en la lengua hablada dependemos generalmente más del contexto en el que se encuentran los hablantes. Al hablar con frecuencia repetimos algo de maneras distintas para señalar cosas o personas, o para tratar de asegurar que el que escucha comprenda lo que queremos decir. Es común también que en la lengua oral los hablantes dejen frases sin completar e introduzcan frases exclamativas breves ("¡qué padre!", por ejemplo). La naturaleza momentánea de la lengua oral tiene efectos sobre la manera en que hablamos, mientras que la lengua escrita, al ser permanente, requiere de otro tipo de organización.

De manera semejante a la lengua escrita, los grados de formalidad de la lengua oral varían. Es decir, existen situaciones en que es imprescindible mantener un tono formal (en una entrevista de trabajo, por ejemplo) o, por el contrario, un tono informal (en una reunión de amigos). A diferencia de la lengua escrita, frecuentemente ocurren situaciones en las que hay cambios bruscos de tono (por ejemplo, cuando un grupo de niños o adolescentes está conversando y entra una madre o un maestro).

Muchas veces, los niños han estado expuestos solamente a situaciones sociales cercanas a su familia, donde los roles están ya establecidos. Es importante que la escuela ofrezca oportunidad para extender la experiencia y la competencia de los niños en situaciones comunicativas con diferentes grados y tipos de formalidad. Un propósito de este programa es lograr que los estudiantes aprendan a trabajar de manera individual y grupal. Lograr la colaboración siempre implica competencias orales. Por ejemplo, explorar ideas para ordenarlas, discutir para llegar a acuerdos, tomar decisiones apropiadas o resolver problemas. A su vez, estas tareas requieren hablar de manera ordenada, tomando turnos, escuchar a los otros para poder retomar sus ideas en la argumentación, exponer de manera clara las propias ideas, etcétera.

El trabajo por proyectos que se propone en este programa conlleva diversas actividades con la lengua oral, tales como:

- Seguir la exposición de otros y exponer su conocimiento o ideas de manera ordenada y completa sobre diferentes temas o procedimientos.
- Atender las solicitudes de otros y solicitar servicios.
- Emplear la descripción para recrear circunstancias y comunicar con mayor claridad sus impresiones.
- Ponerse de acuerdo aportando y escuchando ideas.
- Opinar sobre lo que dicen otros y encontrar argumentos para expresar su postura.
- Persuadir y negociar.
- Dar y atender indicaciones.
- Pedir ayuda, expresar dudas, acuerdos o desacuerdos cuando sea necesario.

Al trabajar con la lengua oral es necesario atender cuatro aspectos:

1. *Hablar sobre temas específicos.* Esto permite explorar y discutir ideas, argumentar, comparar y adquirir vocabulario específico del tema. Por ello, es importante centrarse en un tema. Los alumnos frecuentemente se desvían del tópico que se está abordando. Un papel importante del docente es crear estrategias que permitan al grupo volver a retomar el tema a discusión.
2. *El propósito y el tipo de habla.* Uno de los objetivos de la escuela es que los alumnos tengan oportunidad de usar un lenguaje estructurado que requiera de un mayor manejo de las convenciones que la conversación habitual. Así, es importante que los alumnos se familiaricen con los objetivos de su intervención y con las maneras convencionales de hacerlo en diferentes prácticas sociales. No es lo mismo, por ejemplo, tener una discusión para llegar a un acuerdo, que argumentar una posición o exponer información a otras personas.

3. *Diversidad lingüística.* Si bien las participaciones en eventos comunicativos orales responden a determinantes culturales, es importante que dentro de la escuela se amplíen los contextos de expresión para que los niños enriquezcan sus posibilidades comunicativas sin la variante de habla que posean. Por el contrario, se pretende promover un ambiente en el que los alumnos se comuniquen con confianza y seguridad, y al mismo tiempo, favorecer el aprendizaje de los variados registros de uso del lenguaje, tanto oral como escrito, para ampliar su dominio sobre diferentes contextos comunicativos.

El lenguaje se caracteriza por su diversidad. En el mundo existe una gran cantidad de lenguas y múltiples modalidades de hablarlas. México no es la excepción. Además del español se hablan más de 60 lenguas indígenas, la mayoría de ellas con diversas variantes.

Dentro de este escenario habrá que valorar la diversidad y las funciones sociales que cumple el lenguaje y aprovecharlas como un vehículo de riqueza cultural. Para ello la escuela resulta fundamental; debe crear los espacios para que los alumnos comprendan la dimensión social del lenguaje oral. En pocas palabras, el compromiso de la escuela es preparar a los alumnos para transitar en la pluralidad lingüística.

Además de las especificaciones que se presentan al interior del programa para cada grado escolar, es importante que el docente planee una estrategia para garantizar la participación y las manifestaciones lingüísticas de todos sus alumnos. En este sentido, la promoción de la expresión oral está fuertemente vinculada con la estructura de relación social, entre adultos y niños, que establezca el docente. Algunos aspectos a considerar son los siguientes:

- Garantizar oportunidades para la expresión de ideas de todos los niños de la clase a través de un trato respetuoso.
 - Ayudar a los niños a identificar sus necesidades y a expresarlas de manera clara y respetuosa.
 - Solicitar a los niños que expliquen sus ideas o procedimientos sin censurar las respuestas.
 - Ayudar a los niños a escuchar a sus compañeros y respetar turnos de habla.
 - Propiciar que los niños platiquen de sus experiencias y aprovechar la información de que disponen.
 - Ayudar a los niños a resolver problemas sociales a través del lenguaje, la exposición de necesidades o sentimientos, la negociación y el establecimiento de acuerdos.
 - Diseñar actividades ex profeso para la exposición de temas, dando oportunidad de planearlas y ensayarlas a fin de lograr progresivamente mejores resultados.
4. *Los roles de quienes participan en el intercambio.* Las personas cambian su manera de hablar según el nivel de confianza y el grado de formalidad, y es importante que los alumnos aprendan a regular estos aspectos. Además, para poder tomar diferentes roles en el trabajo en equipo, es necesario aprender el tipo de lenguaje que dicho rol requiere. Por ejemplo, no usa el mismo lenguaje el expositor principal, el que aclara un punto, o el moderador de la discusión posterior a una exposición.

Evaluación

La evaluación del aprendizaje debe ser entendida como el conjunto de acciones dirigidas a obtener información sobre lo que los alumnos aprenden en el proceso educativo en función de la experiencia provista en clase; teniendo como referente los aprendizajes esperados.

La evaluación del aprendizaje en este programa de estudio, conceptualizada como *evaluación formativa*, es un *proceso interactivo* que se realiza en el curso del aprendizaje y en la producción y uso de los textos orales y escritos que tiene la función de regular los procesos de construcción de los textos, la enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

Como es inherente al proceso de aprendizaje, la evaluación de los alumnos no debe basarse únicamente en el resultado final del trabajo, sino en los progresos alcanzados a lo largo de todo el proceso. Sin embargo, la evaluación de los productos posee una importante función, ya que permite tomar conciencia de los logros y aprendizajes alcanzados de manera integrada y reflejados en una situación concreta. Ambos aspectos, tanto el proceso como el producto, contribuyen a retroalimentar a todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje sobre la eficacia y pertinencia de las acciones, las dificultades encontradas y las capacidades que los alumnos tienen que movilizar para resolver una situación real, esto a su vez permite la toma de decisiones y la reorientación de los procedimientos a seguir considerando las necesidades de los alumnos.

La evaluación en un currículo que busca favorecer el desarrollo de competencias implica conocer si los alumnos son capaces o no de resolver problemas en los contextos apropiados con un cierto grado de eficacia y autónoma. Por lo que una adecuada evaluación orientada hacia el desarrollo de competencias debe considerar:

- El *propósito* comunicativo y la intención pedagógica de las situaciones didácticas.
- Los *indicadores* que reflejan los aprendizajes esperados que a su vez contribuyen al desarrollo de las competencias.
- Los *instrumentos* más adecuados para recoger la información sobre el proceso de aprendizaje (rúbricas, observaciones, listas de cotejo, portafolios, etc.) para cada uno de los componentes de las competencias (habilidades, conocimientos, actitudes, valores y su puesta en acción).

Todo esto con el fin de establecer criterios de desempeño capaces de observarse y valorarse.

Tomando en cuenta estos aspectos, se presentan los aprendizajes esperados para cada proyecto didáctico; ellos reflejan lo que se espera que los alumnos sepan y puedan hacer al concluir los proyectos. Estos aprendizajes esperados están orientados al conocimiento y manejo de diversos tipos textuales implicados en las distintas prácticas sociales del lenguaje.

Se pretende que dichos aprendizajes sirvan como un puente que permita relacionar el trabajo realizado en los proyectos con las competencias desarrolladas en los alumnos. Los aprendizajes esperados, junto con los propósitos del grado, constituyen la base para la construcción de los indicadores de logro que den cuenta del proceso de aprendizaje y el desarrollo de las competencias en cada alumno.

Así la evaluación proporciona información al docente sobre el grado de avance que cada alumno obtiene en las diferentes etapas del proceso de enseñanza y aprendizaje y ayuda a los mismos alumnos a identificar lo que aprendieron al término de un proyecto o un periodo escolar.

Por ello, en la evaluación debe tomarse en cuenta:

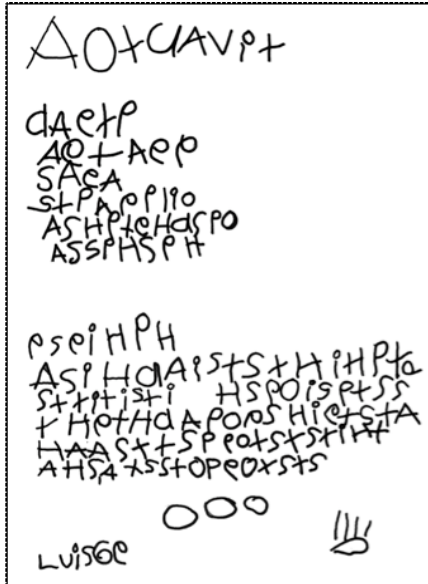
- La participación de los alumnos en las diferentes situaciones didácticas realizadas en un periodo; sus posibilidades para trabajar colaborativamente y asumir responsabilidad en las actividades
- La facilidad de los niños para ejecutar las tareas propuestas y el progresivo avance que logran a lo largo de un periodo, lo que se manifiesta en:
 - Las producciones escritas que logran, desde un primer borrador hasta el texto final: la cohesión y coherencia del texto; el empleo de recursos editoriales en la organización de la página; el empleo de la ortografía convencional de las palabras.
 - Las explicaciones que pueden expresar sobre su trabajo: qué les resulta fácil y difícil; cómo argumentan las decisiones que toman.
 - La seguridad que manifiestan en su participación oral.
 - Las posibilidades para seguir y participar en exposición y discusiones.
 - El trabajo que logran hacer de manera colectiva e individual.

Proceso de alfabetización inicial

Desde hace tres décadas, los trabajos de la teoría psicogenética sobre la adquisición del sistema de escritura han hecho patente que los niños elaboran conocimientos acerca de la lengua escrita antes de poder leer y escribir convencionalmente. Los niños hacen grandes esfuerzos por leer los textos que están a su alrededor: letreros, carteles, nombres escritos, títulos de libros, etiquetas, etc. Cuando las condiciones favorecen la adquisición del sistema de escritura, los niños reflexionan: ¿para qué sirven las letras?, ¿qué representan?, ¿qué “pistas” gráficas sirven para saber qué es lo que está escrito?, ¿qué letras y cuántas son adecuadas para escribir algo? Es decir, tienen una preocupación central por saber qué representa la escritura y cómo lo hace.

Cuando los alumnos tienen oportunidades de “leer” y “escribir” ponen en acción lo que piensan sobre la escritura y con ello reelaboran sus planteamientos, logrando concepciones cada vez más cercanas a lo convencional. Es muy importante remarcar que les interesa saber cómo funciona la escritura, y elaboran hipótesis al respecto. Esta motivación hace que, poco a poco, amplíen su repertorio gráfico y pasen, por ejemplo, de emplear pseudoletras a “escribir” con letras convencionales, aprendan a escribir su nombre y empleen esta información en sus escrituras, o bien, comiencen a identificar la forma escrita de los nombres de sus compañeros de aula.

Sabemos que entre leer y escribir y no poder hacerlo existe un largo proceso en el cual los alumnos poco a poco van conociendo y empleando las características del sistema de escritura.



ILUSTRACION 1

Escritura tipo presilábica de una receta de cocina

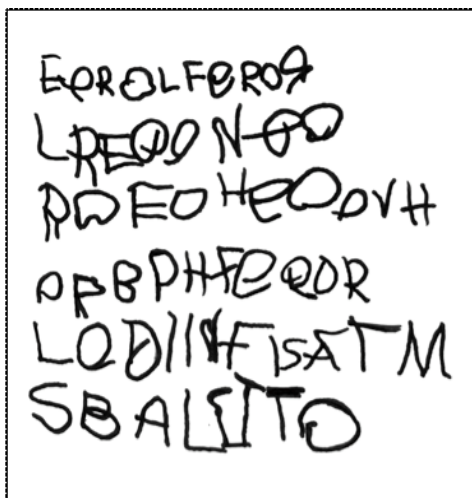
En un primer momento ignoran que existe la relación entre la escritura y la oralidad, sin embargo, perciben que requieren de una cantidad mínima de grafías para que algo pueda ser legible (dos o tres, con una sola letra nada puede ser interpretado). Asimismo, se dan cuenta de que debe haber variedad en las letras con las que se escribe un nombre.

Más aún, se percatan de que una misma cadena gráfica no puede ser interpretada de dos maneras diferentes. Es decir, a cada cadena gráfica corresponde una interpretación particular.

A este primer periodo se le denomina "presilábico". La ilustración 1 presenta una escritura de este tipo.

En un segundo momento, los alumnos comienzan a comprender que a las partes escritas corresponde una parte de oralidad. Por las características del español, les resulta natural inferir que estas partes de oralidad son las sílabas. A este periodo se le conoce como "silábico", porque los niños

hacen corresponder a cada letra o grafía el valor sonoro de una sílaba. La ilustración 2 presenta un ejemplo de este tipo de escritura.



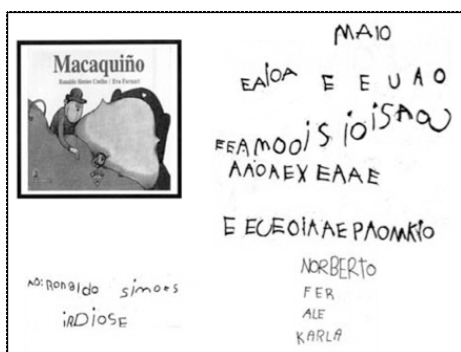
ILUSTRACION 2

Escritura tipo silábica con la descripción del proceso

Cuando el ambiente escolar aprovecha el interés de los niños por entender lo escrito, comienzan a utilizar actividades intelectuales como la comparación, la inferencia y la deducción para identificar el significado de las letras. Conforme los niños van teniendo más oportunidades de explorar la lengua escrita, van siendo sensibles a los contextos en los que aparece una letra. Por ejemplo, cómo inicia su nombre escrito y el nombre de sus compañeros. Esta información resulta muy valiosa para ayudarles a establecer el valor sonoro de las letras, aunque sigan manteniendo una justificación silábica al momento de escribir o tratar de leer algo. La ilustración 3 presenta un ejemplo de escritura silábica con incorporación de valores sonoros convencionales.

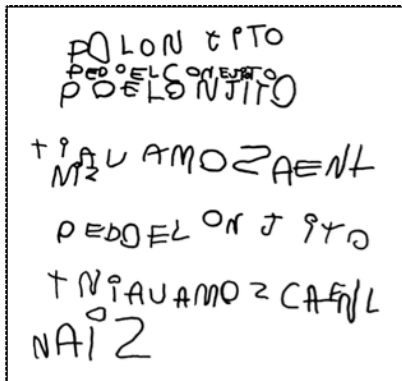
Tradicionalmente se ha pensado que los alumnos pueden alfabetizarse cuando la escuela les proporciona información puntual y descontextualizada sobre la

correspondencia grafonética de las letras o las sílabas: aprender las "carretillas", aprender cómo se llaman las letras o el alfabeto, saber los fonemas con los que se asocian las letras, etc.; sin embargo, este tipo de información no es suficiente, es indispensable que realicen el trabajo intelectual para poder entender la lógica del sistema e integrar la información que poco a poco utilizan sobre el valor sonoro de las letras.



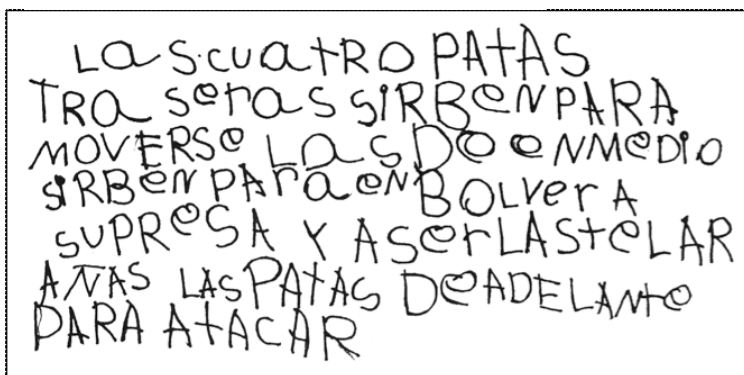
ILUSTRACION 3

Escritura tipo silábica de una reseña en la que los niños escriben una letra por sílaba. En el título se lee: M (ma) A (ca) I (qui) O (ño). La escritura normalizada de este texto es: Macaquiño. Esta historia es de un chango que le da miedo dormir solito y se va con su papá. Otras veces dice que le da miedo o porque tienen hambre. Es una historia bonita.



ILUSTRACION 4

Escritura tipo silábica/alfabética de un fragmento de la canción "Pedro el Conejito": Pedro el conejito tenía una mosca en la nariz, Pedro el conejito tenía una mosca en la nariz.



ILUSTRACION 5

Escritura alfabética de la descripción de una araña.

Cuando los niños provienen de contextos familiares que favorecen las oportunidades para leer y escribir, la alfabetización inicial es relativamente sencilla. Sin embargo, muchos de los niños de nuestro país carecen de las facilidades para interactuar con la lengua escrita y avanzar en sus conceptualizaciones acerca del sistema que la rige. Por eso la importancia de brindar oportunidades en las escuelas para que los alumnos "lean" y "escriban" antes de hacerlo convencionalmente y para que participen en actividades en las cuales la lengua escrita esté presente con una finalidad comunicativa real.

La alfabetización no sólo se refiere al principio alfabético que subyace a nuestro sistema de escritura, sino también a los propósitos sociales y personales inherentes a su uso, a la adaptación que se hace del lenguaje para ser escrito, y al conocimiento de los recursos gráficos que facilitan la eficiencia comunicativa de la escritura (la puntuación, las variantes tipográficas, la distribución del texto en la página, el empleo de ilustraciones, la ortografía, etc.). Los niños, apenas comienzan a tener contacto con diferentes portadores textuales (libros, revistas, letreros, etc.), empiezan a plantearse hipótesis sobre cómo es el lenguaje que se escribe en diferentes tipos de texto y a hacer diferenciaciones entre el lenguaje hablado y el escrito. La adquisición de la lengua escrita supone que los niños puedan poner a prueba estas hipótesis escribiendo, leyendo y confrontando lo que ellos leen o escriben con otras personas (niños y adultos). Por eso una de las funciones de los docentes es generar situaciones diversas de lectura y escritura a lo largo del ciclo escolar.

Cabe remarcar que los niños incrementan su conocimiento sobre los textos y el lenguaje que se emplea al escribir al mismo tiempo que reflexionan sobre el sistema de escritura. Como puede apreciarse en las ilustraciones, no es necesario esperar a que los niños comprendan el principio alfabético para que comiencen a escribir textos propios. Con esta premisa fueron diseñados los proyectos didácticos del programa para primero y segundo grados de primaria.

Una manera esencial de apoyar el desarrollo de los niños es brindar el mayor número de oportunidades para que interactúen con diferentes objetos de conocimiento. Al igual que en otras áreas, el conocimiento de la lengua escrita no se da de manera rápida ni automática, sino después de un número considerable de reflexiones, lo que remite a que la comprensión del sistema de escritura es un proceso. Cada nuevo conocimiento que integran los alumnos en la adquisición de la lengua escrita es en realidad una red muy compleja de relaciones. Por esta razón, en la escuela una actividad nunca es suficiente para garantizar el aprendizaje; se deben efectuar muchas actividades y secuencias de actividades que aborden los diferentes aspectos del fenómeno de la lengua escrita. Cada problema que se presenta, aunque parezca parecido a otro, representa un reto cognoscitivo distinto para los niños.

BLOQUES DE ESTUDIO

Proyectos didácticos por ámbito

BLOQUE	AMBITO DE ESTUDIO	AMBITO DE LA LITERATURA	AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR	ACTIVIDADES PARA REFLEXIONAR SOBRE EL SISTEMA DE ESCRITURA
I	Exponer un tema empleando carteles de apoyo.	Organizar la biblioteca del aula y el préstamo de libros a domicilio.	Hacer un juego con descripciones e ilustraciones.	• Comparar la escritura de palabras similares con estructura silábica regular e irregular. • Escribir listas para organizar turnos de participación, recordar materiales, etcétera.
II	Registrar el proceso de crecimiento o transformación de un ser vivo.	Modificar el final de un cuento que ha sido rearmado a partir de las ilustraciones.	Dictar noticias para el periódico escolar sobre eventos de la comunidad.	• Copiar y leer indicaciones y tareas del pizarrón, verificar que no falten letras o palabras en sus textos. • Completar y escribir palabras con dígrafos (ch, ll, qu, rr, gu). • Ordenar frases cortas escritas. • Identificar frases descriptivas escritas que correspondan con una ilustración.
III	Corroborar y ampliar la información que se tiene sobre un tema.	Reseñar cuentos.	Escribir un anuncio publicitario.	• Identificar la escritura convencional de palabras de uso frecuente. • Identificar los contextos de uso de "c" y "q". • Verificar el uso de los dígrafos (ch, ll, qu, rr, gu). • Encontrar palabras escritas.
IV	Tomar notas de una exposición.	Comentar leyendas y cuentos mexicanos.	Elaborar una receta de cocina.	• Separar palabras escritas, cuando menos sustantivos y verbos en oraciones. • Corregir escrituras que presentan errores. • Emplear mayúsculas iniciales en la escritura de nombres propios y al inicio de una oración. • Identificar y verificar la escritura convencional de palabras de uso frecuente. • Identificar los contextos de uso de "c" y "q".
V		Ampliar su conocimiento sobre la diversidad lingüística y cultural del entorno.	Elaborar listas de cotejo para organizar los objetos escolares.	• Separar palabras escritas, cuando menos sustantivos y verbos en oraciones. • Corregir escrituras que presentan errores. • Emplear mayúsculas iniciales en la escritura de nombres propios y al inicio de una oración. • Verificar la escritura convencional de palabras de uso frecuente en la escritura de textos propios.

BLOQUE I

AMBITO DE ESTUDIO. Exponer un tema empleando carteles de apoyo		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Identifica materiales de lectura que le permitan ampliar sus conocimientos sobre un tema. - Con ayuda del docente plantea preguntas para guiar la búsqueda de información. - Recupera conocimientos previos para responder a preguntas. - Con ayuda del docente identifica información relevante para responder una pregunta concreta. - Usa recursos gráficos de los carteles (tamaño de letra, brevedad de los textos, empleo de colores e ilustraciones) en la construcción de material de apoyo para una exposición. - Identifica letras adecuadas para escribir frases o palabras. - Emplea mayúsculas para resaltar información. - Expone información a otros usando ilustraciones pertinentes para apoyar su exposición. - Toma en cuenta la información que exponen otros y hace comentarios pertinentes al respecto.	- Correspondencia entre escritura y oralidad. - Correspondencia grafo-fonética. - Valor sonoro convencional. - Utilidad de los recursos gráficos de los carteles: tamaño de letra, brevedad de los textos, empleo de colores e ilustraciones. - Uso de mayúsculas en títulos de carteles. - Escritura convencional de palabras con dígrafos o sílabas complejas.	- ELIGEN UN TEMA PARA EXPONERLO. - En grupo comentan sobre temas interesantes de los que tengan información, ya sea que la hayan obtenido dentro o fuera de la escuela. - Eligen un tema para exponerlo a otros miembros de la escuela. - IDENTIFICAN UN AUDITORIO PARA REALIZAR LA EXPOSICION DE SU TRABAJO. - Reflexionan sobre quiénes serán las personas a las que esa información será más útil o interesante. Acuerdan a quién expondrán su tema. - RECUPERAN INFORMACION SOBRE EL TEMA ELEGIDO. - Los niños dictan al docente la información que recuerden sobre el tema designado. - El docente toma notas en hojas de rotafolio a la vista de los niños. - Con ayuda del docente, los alumnos revisan y ordenan la información recabada; detectan información de la que no están seguros y formulan preguntas específicas para guiar la búsqueda de información complementaria sobre el tema. - VERIFICAN LA INFORMACION RECABADA. - Los niños releen materiales relacionados con el tema: apuntes, libros, revistas, etc., en los que ubican la información a corroborar. - El docente lee en voz alta la información que los niños han ubicado y completan o modifican el texto dictado al maestro. Con la ayuda del docente comparan la información que tenían antes y después de leer sobre el tema. - DISTRIBUYEN LA INFORMACION PARA LA EXPOSICION. - A partir de notas que dictaron al docente, se organizan por equipos y se distribuyen los subtemas para preparar la exposición. - Identifican la información que requieren y seleccionan la que presentarán por escrito en la exposición. - Preparan la exposición. - Cada equipo prepara un boceto del cartel que empleará. Discuten su contenido antes de escribirlo. - IDENTIFICAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS CARTELES DE APOYO. - El docente retoma los bocetos elaborados por los niños para que evalúen la pertinencia de los mismos respecto a la extensión de los textos, utilidad de las ilustraciones, tamaño y color de las letras empleadas. Ayuda a los niños a corregir su ortografía (sobre todo de palabras con dígrafos o sílabas complejas). Escribe las palabras en un lugar visible para que los niños las comparen con su escritura. - ELABORAN LOS CARTELES DE APOYO. - Los niños modifican sus bocetos y realizan los carteles cuidando la calidad y limpieza de su escritura. - ENSAYAN LA EXPOSICION. - De acuerdo con la organización de la exposición, los niños toman turnos para presentar el subtema trabajado. Los compañeros y el docente les hacen observaciones sobre el tono de voz empleado, el ritmo de la exposición, etcétera. - PRESENTAN LA EXPOSICION. - El docente invita a la audiencia y se asegura de que asistan. Hace una breve introducción de la exposición de sus alumnos; los niños realizan sus presentaciones.

BLOQUE I

AMBITO DE LA LITERATURA. Organizar la biblioteca del aula y el préstamo de libros a domicilio		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
• Conoce la organización de una biblioteca. • Conoce la utilidad y el formato para el préstamo de libros y lo emplea para solicitar material. • Completa listados y formularios con datos. • Con ayuda del docente identifica información pertinente para completar un formulario de préstamo de libros. • Identifica las letras pertinentes para escribir frases o palabras. • Respeta la ortografía convencional de palabras escritas que copia de un modelo. • Usa letras mayúsculas al inicio de los nombres propios. • Planea y reparte tareas junto con sus compañeros para lograr un objetivo. • Compara las características gráficas (ilustraciones, distribución en las páginas, extensión, etc.) de textos literarios y textos informativos para clasificarlos.	• Correspondencia entre escritura y oralidad. • Correspondencia grafo-fonética. • Valor sonoro convencional. • Estructura y función de los formularios de datos: ficheros de préstamo bibliotecario. • Organización de las bibliotecas.	1. REVISAN LOS MATERIALES DE LA BIBLIOTECA DEL AULA Y PROPONEN UNA MANERA DE ORDENARLOS. • El docente proporciona a los niños los materiales de la biblioteca para que los hojeen y propongan cómo deberían organizarlos, por ejemplo: por tema, en orden alfabético, por colección, etcétera. 2. COMPARTEN CRITERIOS DE CLASIFICACION PARA ORDENAR FISICAMENTE LOS LIBROS. • Los niños plantean las alternativas de clasificación al grupo, y con ayuda del docente determinan cuáles serán los criterios para ordenar los materiales. • Se organizan para acomodar físicamente los libros de la biblioteca del aula y preparan letreros para señalar el espacio que ocupará cada sección de la biblioteca. 3. IDENTIFICAN MATERIALES DE LECTURA QUE LES GUSTARIA LLEVAR A SU CASA. • Una vez organizada la biblioteca del aula, cada niño selecciona un libro que le gustaría llevar a su casa. 4. COMPLETAN UNA FICHA DE PRESTAMO DE LIBROS. • El docente proporciona a cada alumno una ficha de préstamo. Lee en voz alta la ficha y modela el llenado de la misma con los datos de algún libro. • Conversan sobre dónde se encuentra la información necesaria para completar el formato. 5. DEVUELVEN LOS MATERIALES PRESTADOS. • El docente solicita al alumno o alumnos encargados que reciban, registren y acomoden los libros devueltos. Les proporciona una lista de los alumnos, en donde registrarán a quienes les prestaron y quienes devolvieron los libros. • De acuerdo con los letreros elaborados previamente, acomodan los libros. En caso de ser necesario, con ayuda del docente redactan recordatorios para los alumnos morosos en la devolución de los libros. • Cada niño llena su ficha de préstamo con los datos del libro que solicitará y se la entrega al alumno o alumnos que el docente haya seleccionado para hacerse cargo de la biblioteca en este primer periodo. • Las funciones de préstamos y devolución de libros se deben rotar entre todo el grupo.

BLOQUE I

AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR. Hacer un juego con descripciones e ilustraciones		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
• Completa tablas de registro sencillas (registro de puntos). • Incrementa su fluidez al leer independientemente. • Revisa sus textos para evitar repeticiones innecesarias y ambigüedades. • Describe objetos conocidos. • Encuentra las palabras adecuadas para describir objetos por escrito. • Con ayuda del docente selecciona palabras o frases adjetivas para realizar descripciones. • Identifica las letras adecuadas para escribir frases o palabras. • Colabora en la realización de tareas conjuntas. • Sigue correctamente las indicaciones de un juego.	• Correspondencia entre escritura y oralidad. • Correspondencia grafo-fonética. • Valor sonoro convencional. • Estructura y función de tablas de registro sencillas. • Palabras utilizadas para describir objetos (adjetivos y frases adjetivas). • Uso de mayúsculas al inicio de un párrafo. • Escritura convencional de palabras con dígrafos o sílabas trabadas o mixtas.	1. PREPARAN TARJETAS PARA EL JUEGO. • El docente propone a los niños que elaboren un juego de pares de tarjetas en el que traten de identificar un objeto (ilustrado en una de las tarjetas que él proporcionará) por su descripción escrita (presentada en otra tarjeta que los niños elaborarán). • El docente solicita a los niños que, organizados en equipos de tres integrantes, escriban las descripciones de algunas ilustraciones que se les proporcionan sin escribir el nombre del objeto en la tarjeta, discuten antes de escribir sobre las características del objeto y la forma de escribirlo. Los niños asumen papeles diferentes que se rotarán en cada descripción: el que escribe, el que dicta y el que corrige el texto. 2. REVISAN LAS DESCRIPCIONES. • Los niños intercambian con otros equipos las tarjetas con las descripciones realizadas y las ilustraciones correspondientes para evaluar la pertinencia de los textos. Anotan comentarios para sus compañeros que les ayuden a mejorar sus descripciones y su escritura. 3. REESCRIBEN LAS TARJETAS. • Los niños devuelven las tarjetas evaluadas a los autores, quienes atenderán los comentarios escritos por sus compañeros y realizarán las modificaciones que sean pertinentes. 4. JUEGAN. • Organizados en equipos, los niños juegan con tarjetas preparadas por otros equipos (el docente agrega pares de tarjetas para que haya varias por cada equipo). • Se colocan las tarjetas con las ilustraciones a la vista de los niños. Las tarjetas con descripciones se colocan boca abajo en un montón. • El docente proporciona también una hoja de registro para que los niños escriban su nombre y lleven la cuenta del juego. Antes de que empiecen a jugar les explica en qué consiste y muestra cómo se usa la hoja de registro. • Los niños toman una tarjeta del montón, la leen en voz baja, escriben el nombre del objeto en la tarjeta. • Una vez que todos los niños hicieron las correspondencias objeto/descripción, revisan la pertinencia de su elección: leen en voz alta la descripción y evalúan si el objeto seleccionado es el correspondiente. • En la hoja de registro, dan un punto a quienes acertaron. Juegan tres rondas y determinan quiénes ganaron. 5. EL JUEGO DE TARJETAS SE INCORPORA A LOS MATERIALES DE LA BIBLIOTECA PARA USO GENERAL.

ACTIVIDADES PARA REFLEXIONAR SOBRE EL SISTEMA DE ESCRITURA

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	DESCRIPCION
Comparar la escritura de palabras similares con la estructura silábica regular e irregular (por ejemplo, pato-plato, banco-blanco, coro-corro, lave-llave, etcétera).	El docente realiza la actividad con la frecuencia que el grupo lo requiera.	a) Pares de tarjetas: se colocan a la vista de los niños tarjetas con ilustraciones de diferentes objetos y sus correspondientes tarjetas sólo con la escritura para que traten de encontrar las parejas (ilustración y escritura del nombre correspondiente). b) Letras justas: se proporciona a los niños la cantidad exacta de letras para que las acomoden y formen la palabra que se les indica. c) Completar crucigramas: a partir de la ilustración de un objeto, los niños escriben el nombre correspondiente, cuidando emplear tantas letras como se marcan en el crucigrama. Se puede hacer este mismo tipo de actividades con palabras sencillas (con estructura regular, como gato, mesa) cuando los niños todavía no consiguen hacer un análisis más completo de las palabras.
Escribir listas para organizar turnos de participación, recordar materiales, etcétera.	El docente realiza la actividad con la frecuencia que el grupo lo requiera.	a) Listas de turnos: el docente aprovecha las actividades en las que quiere que los alumnos participen respetando turnos, por lo que invita a los niños a hacer un listado que les ayude a mantener el orden acordado. b) Listas de materiales: los niños escriben listas de materiales para recordar encargos escolares o para revisar periódicamente que cuentan con los útiles escolares necesarios.

BLOQUE II

AMBITO DE ESTUDIO. Registra el proceso de crecimiento o transformación de un ser vivo		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Identifica materiales de lectura para ampliar su conocimiento sobre un tema de interés. - Busca información sobre un proceso de crecimiento o transformación de un ser vivo. - Con ayuda del docente recupera información registrada en notas. - Identifica las letras pertinentes para escribir frases. - Conoce el uso de letras mayúsculas al inicio de párrafo y en nombres propios. - Verifica la escritura convencional de palabras con dígrafos o sílabas complejas.	- Correspondencia entre escritura y oralidad. - Correspondencia grafo-fonética. - Valor sonoro convencional. - Separación convencional de palabras en un enunciado escrito. - Organización de textos expositivos con ilustraciones y pies de ilustración. - Recursos gráficos de los carteles: tamaño de letra, tamaño y ubicación del título, empleo de colores. - Relación entre el texto y las ilustraciones.	- REGISTRAN GRAFICAMENTE, A LO LARGO DEL BIMESTRE, EL CRECIMIENTO O TRANSFORMACION DE UN SER VIVO (UN RENACUAJO, LARVAS, SEMILLAS GERMINADAS, ETCETERA). - De manera grupal, los niños toman turnos para realizar observaciones sobre el organismo seleccionado, ilustrar y hacer anotaciones breves en hojas de rotafolio de los cambios que constatan: surgimiento o transformación de miembros, crecimiento, cambio de coloración, etcétera. - Comentan de manera grupal las modificaciones que han observado y representado en sus ilustraciones. - IDENTIFICAN LOS MOMENTOS MAS NOTABLES DE CAMBIOS EN EL ORGANISMO OBSERVADO. - Una vez concluido el proceso de observación y registro, el docente solicita a los niños que identifiquen los momentos más notorios del cambio del organismo. Los invita a resumir, de manera oral, esta información. - LEEN PARA COMPARAR INFORMACION Y COMPLETAR DATOS. - Con ayuda del docente, los alumnos ubican materiales de lectura sobre el crecimiento o transformación del organismo observado. El docente lee en voz alta la información; los alumnos establecen relaciones entre la información que provee el texto y las observaciones realizadas.

- Encuentra las palabras más adecuadas para describir por escrito objetos o seres vivos y sus cambios. - Con ayuda del docente selecciona frases adjetivas para realizar descripciones. - Usa marcadores temporales para describir secuencias (primero, después, en la segunda semana, después de cinco días, finalmente). - Se familiariza con la escritura de enunciados. - Usa adjetivos para describir cantidad, tamaño y otros atributos físicos. - Identifica y emplea los recursos gráficos de los carteles (tamaño de letra, tamaño y ubicación del título) y cuida que las ilustraciones tengan relación con el texto. - Expone información a otros. - Retoma elementos de la exposición que hace otro alumno para realizar comentarios pertinentes.		4. REVISAN LAS ILUSTRACIONES Y LAS NOTAS DE SU ROTAFOLIO PARA HACER UNA SELECCION DE LOS MOMENTOS MAS IMPORTANTES. - En grupo, el docente solicita a los niños que revisen las ilustraciones y las notas del rotafolio. Entre todos seleccionan los momentos clave del proceso y ajustan las notas. 5. PASAN EN LIMPIO LAS ILUSTRACIONES Y LAS NOTAS. - Por equipos, los niños pasan en limpio las ilustraciones clave y sus notas correspondientes ya modificadas. Con ayuda del docente verifican la ortografía, separación entre palabras, uso de mayúsculas al inicio de párrafo y punto final. 6. HACEN UN CARTEL. - Con el conjunto de ilustraciones y notas hacen un cartel, cuidando mantener la secuencia en la que se presentaron los acontecimientos. Le ponen un título acordado entre todos, cuidando que se distinga del texto. Muestran su cartel a otros niños.

BLOQUE II

AMBITO DE LA LITERATURA. Modificar el final de un cuento que ha sido rearmado a partir de las ilustraciones		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Con ayuda del docente hace una interpretación global del contenido de un texto. - Identifica los eventos más importantes, personajes principales y la trama de un cuento. - Identifica la secuencia de eventos en la trama de un cuento. - Identifica la relación que guardan las ilustraciones con el texto de un cuento.	- Estructura de los cuentos. - Correspondencia entre escritura y oralidad. - Correspondencia grafo-fonética. - Valor sonoro convencional. - Utilidad de los recursos gráficos e ilustraciones para predecir la trama de un cuento.	1. LEEN UN CUENTO. - El docente lee en voz alta un cuento a los niños; los niños siguen la lectura y atienden a las ilustraciones conforme van leyendo el texto. El docente solicita a los alumnos que hagan predicciones sobre lo que va a suceder en la trama del cuento a partir de las ilustraciones, continúa la lectura y realiza el mismo ejercicio con las demás ilustraciones. Verifican sus anticipaciones. 2. ORGANIZAN EL TEXTO A PARTIR DE LAS ILUSTRACIONES. - El docente pone a la vista de los niños las ilustraciones del cuento conservando el mismo orden en que aparecen en el texto leído y proporciona los fragmentos del texto escrito del cuento en desorden para que los niños identifiquen qué fragmento escrito del cuento corresponde a cada ilustración.

- Mejora su fluidez al leer independientemente. - Distribuye y asume tareas a desarrollar para lograr un objetivo en equipo. - Escucha y respeta los puntos de vista y las preferencias de los otros. - Respeto los turnos de participación y espera el suyo para dar su opinión.	Discuten en equipo y argumentan las razones de su propuesta de acomodo. Toman turnos para hablar.
	3. VERIFICAN LA REORGANIZACION DEL CUENTO CON EL TEXTO ORIGINAL. - El docente vuelve a leer en voz alta el cuento para que, de manera simultánea, los niños verifiquen los cuentos reorganizados con las ilustraciones. 4. PROPONEN NUEVOS FINALES PARA EL CUENTO. - Organizados en equipos, piensan en qué otro final podría tener el cuento trabajado. - Toman turnos para escribir la nueva propuesta de final. Asumen diferentes roles al escribir: el que dicta, el que escribe y el que revisa. 5. CORRIGEN SUS CUENTOS CON LOS NUEVOS FINALES Y LOS PUBLICAN EN EL PERIODICO ESCOLAR. - El docente lee en voz alta los distintos finales de los equipos para que el grupo haga aportaciones para mejorar los textos. - Cada equipo atiende a las observaciones de sus compañeros, pasan en limpio sus textos y los publican en el periódico escolar.

BLOQUE II

AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR. Dictar noticias para el periódico escolar sobre eventos de la comunidad		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Se familiariza con las noticias periodísticas. - Con ayuda del docente emplea marcas textuales para encontrar información: encabezados e ilustraciones. - Conversa sobre el acontecer diario de su comunidad. - Con ayuda del docente identifica información pertinente para completar un formulario. - Respeto la ortografía convencional de las palabras escritas que copia de un modelo. - Escucha a otros con atención y hace comentarios pertinentes a partir de la información que éstos le proporcionan. - Verifica la escritura convencional de palabras con dígrafos (ch,ll, qu,rr,gu) o sílabas trabadas. - Identifica las letras adecuadas para escribir frases.	- Correspondencia entre escritura y oralidad. - Correspondencia grafo-fonética. - Valor sonoro convencional. - Características gráficas del encabezado y cuerpo de las noticias. - Uso de letras mayúsculas al inicio de párrafo y en nombres propios. - Escritura convencional de palabras con dígrafos o sílabas trabadas. - Empleo de los pies de ilustración o de fotografía. - Estructura y función de las noticias periódicas.	1. EXPLORAN PERIODICOS. - El docente proporciona a los niños periódicos locales para que los revisen y seleccionen noticias para leerlas en voz alta a lo largo de una semana. 2. COMPLETAN DATOS SOBRE SUCESOS ESCOLARES. - De manera grupal recuerdan eventos escolares recientes: conmemoraciones, festivales, ceremonias, torneos, excursiones, etcétera. - Seleccionan algún evento para escribir una noticia que se publicará en el periódico escolar. - Los niños completan un formulario simple de datos (elaborado previamente por el docente) sobre el evento a reportar: qué sucedió, cuándo, quiénes participaron, cómo sucedió, por qué. - Comparan y discuten sus respuestas y las complementan. 3. DICTAN UNA NOTICIA PARA EL PERIODICO ESCOLAR. - A partir de los datos identificados, dictan al docente de manera colectiva la noticia. - Con ayuda del docente leen progresivamente el texto logrado y lo modifican. El docente explicita sus decisiones al cortar párrafos, marcar puntos y emplear mayúsculas en su escritura. 4. REESCRIBEN LA VERSION FINAL DE LA NOTICIA. - Con ayuda del docente, los niños se reparten las tareas de edición de la noticia: pasar algún párrafo del texto en limpio, ilustrar la noticia y escribir un pie de foto y el encabezado de la noticia. - Previamente, los niños discuten cómo realizarán su tarea y emplean, con ayuda del docente, las noticias del periódico como modelo para su escritura. 5. EDITAN LA NOTICIA Y LA PUBLICAN EN EL PERIODICO ESCOLAR. - El docente arma, frente al grupo, las diferentes partes de la noticia para poderla publicar en el periódico escolar.

ACTIVIDADES PARA REFLEXIONAR SOBRE EL SISTEMA DE ESCRITURA

NOMBRE	FRECUENCIA	DESCRIPCION
Copiar y leer indicaciones y tareas del pizarrón, verificar que no falten letras o palabras en sus textos.	El docente realiza la actividad con la frecuencia que el grupo lo requiera.	El docente escribe en el pizarrón encargos o tareas para que las realicen los alumnos en tiempo extraescolar. Emplea un formato sencillo y fijo en el que se indique la fecha, las instrucciones y los materiales requeridos. Utiliza frases cortas para dar indicaciones precisas y breves. Lee lo escrito en voz alta. Los niños copian las indicaciones en su cuaderno cuidando no omitir letras o palabras.
Completar y escribir palabras con dígrafos (ch, ll, qu, rr, gu).	Una vez por semana.	a) Letras justas: se proporciona a los niños la cantidad exacta de letras para que las acomoden para formar la palabra que se les indica. b) Completar crucigramas: a partir de la ilustración de un objeto, los niños escriben el nombre correspondiente cuidando emplear tantas letras como se marcan en el crucigrama.
Ordenar frases escritas breves.	Una vez por semana.	El docente presenta a los niños frases cuyas palabras están escritas en desorden para que ellos intenten acomodarlas y las frases cobren sentido. Escriben en el pizarrón las frases propuestas y eligen la que consideren que tiene el orden más adecuado.
Identificar frases descriptivas escritas que correspondan con una ilustración.	Una vez por semana.	El docente presenta a los niños tres frases alusivas a una ilustración para que determinen en grupo cuál es la que corresponde.

BLOQUE III

AMBITO DE ESTUDIO. Corroborar y ampliar la información que se tiene sobre un tema		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Modifica y amplía sus conocimientos sobre un tema a partir de la lectura. - Recupera conocimientos previos para responder a una pregunta. - Identifica diferencias entre la información proporcionada oralmente y la leída en un texto. - Identifica las características generales de los textos expositivos (temas que tratan, tipo de lenguaje en que está escrito, uso de ilustraciones y pies de ilustración, etcétera). - Adapta el lenguaje oral para ser escrito. - Usa libros como fuente de información ortográfica.	- Contraste de información (previa contra fuentes de referencia). - Estructura y función de los textos expositivos. - Uso de los signos de interrogación. - Correspondencia entre escritura y oralidad. - Correspondencia grafo-fonética. - Valor sonoro convencional.	- BUSCAN TEXTOS INFORMATIVOS ORGANIZADOS EN UN FORMATO DE PREGUNTA Y RESPUESTA (POR EJEMPLO, ENCICLOPEDIAS, LIBROS TEMATICOS, REVISTAS, ETCETERA). - Con ayuda del docente, los niños eligen un material por cada equipo de tres integrantes. - ELIGEN PREGUNTAS QUE LES RESULTEN INTERESANTES Y LAS INTERCAMBIAN CON OTRO EQUIPO. - Cada equipo elige dos o tres preguntas del texto que seleccionó y las anota en una hoja en blanco para dárselas a otro equipo. Toman nota de las páginas y los datos del libro donde se encuentra la información. - CONTESTAN LAS PREGUNTAS QUE LES DIERON A PARTIR DE SUS CONOCIMIENTOS PREVIOS. - En equipo acuerdan qué contestar a cada pregunta y escriben las respuestas. Cuidan que el escrito contenga toda la información aportada por los integrantes del equipo. - PRESENTAN LAS RESPUESTAS A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO QUE LES PROPORCIONO LAS PREGUNTAS. - Uno de los miembros del equipo presenta sus respuestas oralmente frente al equipo que les proporcionó las preguntas. Entregan también el texto escrito.

- Localiza información específica en las fuentes de consulta y registra su ubicación. - Expone información a otros. - Hace comentarios pertinentes a partir de la información que otros le proporcionan. - Usa mayúsculas al inicio de párrafos. - Cuida la separación entre palabras. - Usa punto final al terminar un texto. - Identifica temas que tratan los textos expositivos.		5. EL EQUIPO QUE PLANTEO LAS PREGUNTAS VERIFICA LAS RESPUESTAS Y DEVUELVE LA INFORMACION AL EQUIPO QUE LAS RESPONDIO. - El equipo que originalmente escogió las preguntas lee las respuestas del libro y verifica que lo que sus compañeros respondieron sea correcto, y si falta información la complementa. - Regresan el escrito a sus compañeros para que hagan las correcciones pertinentes. Revisan la fuente original para verificar la información y complementar sus respuestas. 6. CADA EQUIPO HACE TEXTOS BREVES PARA EL PERIODICO ESCOLAR. - A partir de la información recabada, cada equipo escribe un texto para el periódico escolar, exponiendo la información que consideren más interesante sobre lo que leyeron y aprendieron. - Revisan la redacción y claridad de sus textos. Con ayuda del docente usan el texto original como fuente de información sobre la ortografía de las palabras empleadas. Publican sus trabajos en el periódico escolar.

BLOQUE III

AMBITO DE LA LITERATURA. Reseñar cuentos		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Con ayuda del docente identifica las diferencias entre reseñas y cuentos. - Identifica la función de las reseñas. - Piensa en un lector potencial de sus textos. - Al escribir considera las características e intereses del lector. - Ubica los datos de portada de un libro. - Con ayuda del docente identifica y modifica reiteraciones innecesarias en textos propios. - Con ayuda del docente identifica y corrige errores de concordancia de género y número en sus textos. - Respetar la ortografía convencional de palabras escritas que copia de un modelo. - Identifica las letras pertinentes para escribir frases u oraciones.	- Características generales y función de las reseñas de libros. - Datos contenidos en las portadas de libros. - Características de los lectores potenciales. - Concordancias de género y número. - Correspondencia entre escritura y oralidad. - Correspondencia grafo-fonética. - Valor sonoro convencional. - Escritura convencional de palabras con dígrafos o sílabas trabadas. - Uso de letras mayúsculas al inicio de párrafo y en nombres propios.	1. USAN RESEÑAS DE CUENTOS (EN CATALOGOS Y/O CONTRAPORTADAS) PARA ELEGIR MATERIALES DE LECTURA. - El docente lee reseñas de diferentes cuentos para que los niños seleccionen el que quieren que les lea en voz alta. - El docente proporciona a los niños catálogos editoriales o copias de las contraportadas de los cuentos para que elijan los materiales que quieren solicitar en préstamo domiciliario a la biblioteca del aula. 2. COMPARAN LA INFORMACION QUE PROPORCIONAN LAS RESEÑAS CON LOS CUENTOS COMPLETOS. - El docente lee en voz alta una reseña y después el cuento correspondiente. Solicita a los niños que identifiquen similitudes y diferencias entre ambos tipos textuales. - El docente anota en una hoja de rotafolio las ideas de los niños y las características de ambos tipos textuales. Al escribir les hace evidente el uso de mayúsculas al inicio de párrafo, después de un punto y en nombres propios. Relee las anotaciones y discute con ellos sobre la utilidad de las reseñas. 3. DICTAN UNA RESEÑA. - De manera grupal, los niños seleccionan un cuento para reseñarlo. Lo leen en grupo y dictan la reseña al docente. - El docente lee la reseña dictada para que los alumnos realicen las modificaciones pertinentes, los ayuda a encontrar en dónde finalizar un párrafo y enfatiza el uso de mayúsculas.

		- El docente relee en voz alta las notas sobre las características de las reseñas; los niños verifican que el texto dictado las presenta. - IDENTIFICAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO. - El docente proporciona a los niños copias de reseñas de un catálogo para que revisen los datos de identificación de los libros reseñados (título, autor, editorial, número de páginas, etcétera). - IDENTIFICAN LIBROS RECOMENDABLES PARA LECTORES POTENCIALES. - Organizados en equipos de tres, los alumnos seleccionan un libro conocido, sin reseña, para reseñarlo. - ESCRIBEN UNA RESEÑA. - Organizados en equipo de tres integrantes establecen turnos para llevar a cabo diferentes papeles en la escritura de la reseña: uno dicta, otro escribe y un tercero revisa tanto lo que se dicta como lo que se escribe. - REVISAN LOS TEXTOS ESCRITOS Y LOS MODIFICAN. - Los equipos intercambian las reseñas para revisarlas. Hacen anotaciones sobre sus observaciones para que sus compañeros puedan mejorar sus textos. - PASAN EN LIMPIO LAS RESEÑAS RESPETANDO EL FORMATO DE LAS MISMAS. - Los autores leen los comentarios de sus compañeros y realizan las modificaciones pertinentes. Incluyen los datos del libro reseñado. A partir de los errores ortográficos más frecuentes de los niños, el docente anota, a la vista de todos, las formas convencionales para que las consideren al momento de pasar en limpio sus textos. - PUBLICAN LAS RESEÑAS. - Los niños publican en el periódico escolar sus reseñas para motivar a otros alumnos a que lean cuentos.

BLOQUE III

AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR. Escribir un anuncio publicitario

APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Identifica y describe características de distintos objetos o acciones. - Con ayuda del docente selecciona frases adjetivas para realizar descripciones simples. - Identifica la utilidad de emplear diferentes tipografías en el texto. - Identifica las letras adecuadas para escribir frases. - Identifica la información principal de los anuncios publicitarios.	- Principales características y función de los anuncios publicitarios. - Correspondencia entre escritura y oralidad. - Correspondencia grafo-fonética. - Valor sonoro convencional. - Recursos gráficos en los anuncios. - Uso de letras mayúsculas al inicio de párrafo y en nombres propios.	- EXPLORAN GACETAS COMERCIALES Y AFICHES. - Previamente, el docente solicita a los niños que lleven al aula gacetas y afiches comerciales. Los alumnos hojean los materiales y discuten sobre sus características y su utilidad. - REORGANIZAN UN ANUNCIO PUBLICITARIO. - El docente les proporciona las partes desarticuladas de un anuncio comercial (ilustración, frase sugestiva, datos para su compra y especificaciones del producto) para que los niños lo reorganicen. - COMPARAN LOS RESULTADOS. - El docente invita a los niños a presentar sus resultados y discuten la pertinencia de las diferentes maneras de acomodo de los elementos en la página. - IDENTIFICAN UN BIEN O SERVICIO FAMILIAR PARA PUBLICITARLO. - Acuerdan un bien o servicio que quieran publicitar considerando la ocupación de los miembros de su familia o los servicios cercanos a su domicilio. Averiguan los datos generales que referirán en el anuncio.

- Hace comentarios adecuados a partir de la información que otros le proporcionan. - Identifica la función y características principales de los anuncios publicitarios.	Escritura convencional de palabras con dígrafos o sílabas trabadas.	5. ESCRIBEN UN ANUNCIO COMERCIAL. - Describen brevemente el producto o servicio a anunciar. Se turnan los diferentes papeles para la escritura del anuncio: el que dicta, el que escribe y el que corrige (tanto la escritura como lo que se dicta). Emplean recursos gráficos pertinentes para hacer más atractivo su anuncio (tamaño de letras, tipografías especiales, ilustraciones, etcétera). 6. REVISAN LOS TEXTOS. - Intercambian sus textos para realizar correcciones. notan sus observaciones para comunicárselas a los autores. 7. ESCRIBEN LA VERSION FINAL DEL ANUNCIO. - Los autores leen las observaciones que han realizado sus compañeros y las incorporan a la escritura de la versión final de sus anuncios. - El docente realiza la escritura convencional, frente a todos los niños, de las palabras que con mayor recurrencia han presentado errores ortográficos para que les sirva de modelo. 8. PUBLICAN LOS ANUNCIOS EN EL PERIODICO ESCOLAR. - Una vez concluidos los anuncios, los presentan para ser incluidos en el periódico escolar.

ACTIVIDADES PARA REFLEXIONAR SOBRE EL SISTEMA DE ESCRITURA

NOMBRE	FRECUENCIA	DESCRIPCION
Identificar la escritura convencional de palabras de uso frecuente.	El docente realiza la actividad con la frecuencia que el grupo lo requiera.	El docente aprovecha las diferentes actividades de escritura para hacerles notar la ortografía convencional de las palabras. Anota letreros con las palabras y los coloca en un lugar visible para que sirvan de modelo. Al escribir y corregir textos, los niños retoman la ortografía convencional de las palabras escritas en los letreros.
Identificar los contextos de uso de c y q.	Una vez por semana.	Letras justas: se proporciona a los niños la cantidad exacta de letras para que las acomoden para formar la palabra que se les indica. Completar crucigramas: a partir de la ilustración de un objeto, los niños escriben el nombre correspondiente, cuidando emplear tantas letras como se marcan en el crucigrama.
Verificar el uso que hacen de los dígrafos (ch, ll, qu, rr, gu).	Una vez por semana.	Los niños aprenden una copla o rima corta. El docente prepara tarjetas con los sustantivos de la copla (un sustantivo por tarjeta que contenga dígrafos). Organizados en grupos pequeños, de hasta cinco integrantes, juegan a "Cantar y leer". El juego consiste en ir cantando la copla al tiempo que se van echando las cartas. Cuando coincide la escritura del sustantivo con la parte de la canción que se va diciendo, los niños se apresuran a poner la mano sobre el montón de cartas.
Encontrar palabras escritas.	Una vez por semana.	El docente proporciona listados de palabras diversas para que los niños traten de identificar la que se indica. Por ejemplo, el nombre de un pez grande, el nombre de algo comestible, etcétera. Los niños identifican lo más rápido que se pueda la palabra solicitada y el docente registra qué niños lo hacen más rápido. Se lleva un registro de rapidez con la que lo hacen. Se solicita a los niños más rápidos que expliquen cómo encuentran las palabras. Con esto se pretende que los niños poco a poco vayan encontrando indicadores que hagan más eficiente su lectura y dejen de leer letra por letra de cada palabra.

BLOQUE IV

AMBITO DE ESTUDIO. Tomar notas de una exposición		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
• Selecciona información relevante de una exposición. • Recupera información registrada en las notas. • Con ayuda del docente sintetiza la información, manteniendo las ideas centrales y el vocabulario específico. • Adapta el lenguaje oral para ser escrito. • Identifica las letras pertinentes para escribir oraciones. • Toma en cuenta la información que exponen otros para evaluarla. • Hace comentarios pertinentes a partir de la información que exponen sus compañeros. • Identifica el uso de letras mayúsculas al inicio de oración y en nombres propios. • Emplea escritura convencional de palabras con dígrafos o sílabas trabadas.	• Características y funciones de las notas. • Correspondencia entre escritura y oralidad. • Correspondencia grafo-fonética. • Valor sonoro convencional. • Uso de letras mayúsculas al inicio de oración y en nombres propios. • Escritura convencional de palabras con dígrafos o sílabas trabadas.	1. ATIENDEN A LA EXPOSICION ORAL QUE HACE EL DOCENTE DE UN TEMA DE INTERES. • El docente expone un tema relevante para sus alumnos, cuidando que los niños sigan la exposición. • El docente detiene la exposición para verificar la comprensión de los alumnos, les pide que por turnos expliquen con sus propias palabras la información que se les ha expuesto. Les pide que escriban palabras o frases que les ayuden a recordar información. • El docente reanuda la exposición y la concluye. 2. ESCRIBEN NOTAS PARA RECORDAR CON MAYOR FACILIDAD LOS DATOS EXPUESTOS. • El docente solicita a los niños que escriban, por parejas, las ideas expuestas empleando frases cortas, apoyándose en lo que escribieron anteriormente. 3. COMPARTEN LAS NOTAS CON SUS COMPAÑEROS. • De manera grupal, los alumnos comparten sus notas y comparan sus resultados. 4. COMPLEMENTAN SUS NOTAS. • Los niños releen sus notas y las complementan. Platican en grupo sobre lo que entendieron y les gustó más de la exposición. • El docente solicita a los alumnos que comenten a sus familias sobre el tema expuesto, usando como guía sus notas.

BLOQUE IV

AMBITO DE LA LITERATURA. Comentar leyendas y cuentos mexicanos		
PRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
• Expresa su opinión sobre leyendas y cuentos que lee el docente en voz alta. • Identifica pasajes de los textos que tengan una relevancia personal o le hayan gustado. • Comparte la lectura de leyendas y cuentos mexicanos. • Diferencia entre cuentos y leyendas. • Identifica los temas que tratan las leyendas mexicanas.	• Correspondencia entre escritura y oralidad. • Correspondencia grafo-fonética. • Valor sonoro convencional. • Estructura de cuentos mexicanos. • Estructura de leyendas mexicanas. • Literatura tradicional mexicana (temas, estilo, etcétera). • Diferencias entre cuentos y leyendas.	1. ESCUCHAN LA LECTURA DE DIFERENTES TEXTOS DE LA LITERATURA TRADICIONAL MEXICANA. • A lo largo del bimestre el docente lee en voz alta a los niños textos de la literatura tradicional mexicana y platican sobre sus características. • Conversan sobre las diferencias entre los cuentos y las leyendas mexicanos (temas, estilo, características de los personajes, etcétera). 2. IDENTIFICAN EL TEXTO QUE MAS LES GUSTO. • El docente proporciona a los alumnos el material que se ha leído en voz alta para que lo hojeen e identifiquen el que más les gustó. 3. RELEEN EL TEXTO SELECCIONADO. • Los niños releen el material elegido para identificar un pasaje particular que les guste. Piensan en las razones de su elección y utilizan el pasaje para justificar su preferencia. 4. COMPARTEN DE MANERA ORAL LA APRECIACION PERSONAL SOBRE EL TEXTO SELECCIONADO. • En diferentes momentos, organizados por turnos, los niños presentan a sus compañeros el material elegido y sus razones de elección.

BLOQUE IV

AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR. Elaborar una receta de cocina		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
• Distingue el listado de ingredientes o materiales del procedimiento en un instructivo. • Describe características de objetos o acciones. • Sigue instrucciones de manera precisa. • Adapta el lenguaje para ser escrito. • Relaciona ilustraciones con el contenido de un texto. • Identifica las letras pertinentes para escribir oraciones. • Respeta la ortografía convencional de palabras escritas de uso frecuente. • Identifica la función y características principales de instructivos sencillos.	• Función y características de instructivos. • Frases adjetivas para realizar descripciones simples. • Correspondencia grafo-fonética. • Valor sonoro convencional. • Uso de letras mayúsculas al inicio de párrafo y en nombres propios. • Puntuación en la escritura de párrafos.	1. LEEN UNA RECETA DE COCINA. • El docente proporciona a los niños una receta de cocina. Les pregunta qué es y qué platillo van a elaborar. • Les presenta una multiplicidad de ingredientes y les pide que identifiquen, a partir de la lectura de la lista de ingredientes, qué se requiere y en qué cantidad para preparar el platillo. 2. SIGUEN LA PREPARACION DEL PLATILLO. • El docente lee frente a todos los niños la receta, efectúa paso a paso las instrucciones de la receta y verifica que los niños lo sigan. Cuando los niños tienen dudas sobre lo que deben hacer, el docente les solicita que vuelvan a leer el fragmento correspondiente en la receta. 3. RECUERDAN EL PROCEDIMIENTO REALIZADO. • Una vez concluida la preparación, degustan el platillo y recuerdan el procedimiento. 4. REESCRIBEN LA RECETA PARA LLEVARLA A CASA. • Escriben la lista de ingredientes y dibujan cada paso del procedimiento. Escriben debajo de cada ilustración las indicaciones correspondientes. 5. REVISAN UNA DE LAS RECETAS DE MANERA COLECTIVA. • El docente elige un texto para revisarlo de manera colectiva. Discuten sobre la forma de enunciar los procedimientos en los pies de ilustración.

		6. REVISAN SUS TEXTOS. - Los niños intercambian sus textos para revisarlos y realizan anotaciones con sus observaciones. Con ayuda del docente identifican las palabras con mayor dificultad ortográfica. El docente escribe estas palabras a la vista de todos para que las usen como modelo. 7. ESCRIBEN LA VERSION FINAL DE LOS TEXTOS. - A partir de los comentarios de sus compañeros modifican sus textos y los reescriben cuidando la legibilidad de los mismos. Con ayuda del docente identifican las palabras con mayor dificultad ortográfica. El docente escribe estas palabras a la vista de todos para que las usen como modelo. - Una vez que pasaron en limpio las recetas, las llevan a casa para compartirlas con sus familias.

ACTIVIDADES PARA REFLEXIONAR SOBRE EL SISTEMA DE ESCRITURA

NOMBRE	FRECUENCIA	DESCRIPCION
Separar palabras escritas, cuando menos sustantivos y verbos en oraciones.	Una vez por semana.	a) Separar coplas y rimas: el docente presenta a los niños la escritura de alguna copla o rima conocida para que la canten al tiempo que la van leyendo. Les hace notar la separación que hay entre las palabras. Les proporciona la escritura corrida de otra copla o rima conocida (en una misma línea), pero sin separación entre palabras. Los niños determinan en dónde deben realizar los cortes empleando para ello tijeras. Pegan la copla en su cuaderno cuidando los espacios entre las palabras. b) Dictar coplas y rimas: los niños dictan al docente rimas o coplas conocidas haciéndole explícita la separación entre palabras. El docente les ayuda a evaluar sus decisiones y a notar sus errores.
Corregir escrituras incorrectas.	Una vez por semana.	El docente proporciona a los niños la escritura de un texto en el que aparezcan omisiones de letras o dígrafos (ch, qu, ll) incompletos para que subrayen los errores y los corrijan. Antes de iniciar la tarea de corrección, el docente lee en voz alta el texto sin corregir las omisiones.
Emplear mayúsculas iniciales en la escritura de nombres propios y al inicio de una oración.	Una vez por semana.	El docente presenta a los niños un texto escrito en minúsculas para que lo reescriban empleando letras mayúsculas sólo al escribir nombres propios, al inicio de párrafo o después de punto.
Identificar la escritura convencional de palabras de uso frecuente.	Cada vez que los niños escriban.	El docente aprovecha las diferentes actividades de escritura para hacerles notar la ortografía convencional de las palabras. Anota letreros con las palabras y los coloca en un lugar visible para que sirvan de modelo. Al escribir y corregir textos, los niños retoman la ortografía convencional de las palabras escritas en los letreros.
Identificar los contextos de uso de c y q.	Una vez por semana.	a) Letras justas: se proporciona a los niños la cantidad exacta de letras para que las acomoden y formen con ellas la palabra que se les indica. b) Completar crucigramas: a partir de la ilustración de un objeto, los niños escriben el nombre correspondiente cuidando emplear tantas letras como se marcan en el crucigrama.

BLOQUE V

AMBITO DE LA LITERATURA. Ampliar su conocimiento sobre la diversidad lingüística y cultural de su entorno		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
• Aprende palabras en una segunda lengua indígena y las usa para comunicar ideas. • Conoce y valora la diversidad lingüística del país. • Identifica las diferencias en la estructura de diferentes lenguas.	• Diferencias entre la estructura gramatical de diferentes lenguas indígenas y el español. • Correspondencia entre escritura y oralidad. • Correspondencia grafo-fonética. • Valor sonoro convencional.	1. INVESTIGAN QUE LENGUAS SE HABLAN EN SU COMUNIDAD. • Con la guía del docente platican sobre las diferentes lenguas que se hablan o hablaban en la comunidad, dónde las han escuchado, etcétera. 2. AVERIGUAN COMO SE DICEN ALGUNAS PALABRAS COMUNES EN LAS DIFERENTES LENGUAS QUE SE HABLAN EN LA COMUNIDAD. • Con ayuda de sus padres, los niños investigan qué lenguas se hablan o han hablado en su comunidad, tratan de ubicar hablantes de dichas lenguas para que les enseñen cómo decir algunas palabras previamente acordadas por el grupo. Si no encuentran ningún hablante de alguna lengua indígena, investigan en diversas fuentes (enciclopedias, revistas de divulgación, internet, etc.) sobre las lenguas indígenas que se hablan o hablaban en su comunidad y, de ser posible, recaban algunas palabras en dicha lengua. • De manera grupal comparten la información recabada. 3. ENTRE TODOS ARMAN FRASES CON LAS PALABRAS APRENDIDAS. • Arman frases con las palabras aprendidas y las escriben en la o las lenguas indígenas que investigaron. Conversan sobre las diferencias y similitudes de los textos (el docente hace énfasis en las diferencias entre la estructura del español y la de las lenguas indígenas). 4. ELIGEN UNA FRASE PARA PONERLA EN EL PERIODICO ESCOLAR. • Eligen una de las frases que escribieron y la pasan en limpio en cada una de las lenguas indígenas (si sólo se cuenta con una lengua indígena, se redactan varias frases en la misma lengua). Publican la frase junto con sus distintas traducciones en el periódico escolar.

BLOQUE V

AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR. Elaborar listas de cotejo para organizar los objetos escolares		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
• Conoce la función de las listas de cotejo. • Decide la mejor forma de organizar la información para facilitar su identificación. • Se apoya en la escritura para resolver tareas cotidianas. • Discute el contenido de un texto antes de escribirlo. • Identifica las letras adecuadas para escribir palabras o frases. • Respeta la ortografía convencional de palabras escritas de uso frecuente. • Verifica la escritura convencional de palabras con dígrafos o sílabas trabadas.	• Correspondencia entre escritura y oralidad. • Correspondencia grafo-fonética. • Valor sonoro convencional. • Características y función de los listados. • Formas de organizar la información para facilitar su identificación.	1. ORGANIZAN LOS MATERIALES ESCOLARES. • Con ayuda del docente, los niños organizan los materiales escolares que se emplearon durante el ciclo escolar para determinar cuáles pueden llevarse a su casa, cuáles donarán a los niños del ciclo escolar siguiente, cuáles hay que reemplazar en el siguiente ciclo escolar o cuáles pueden reutilizar. 2. LISTAN LOS MATERIALES DEPENDIENDO DEL DESTINO QUE SE LES DARA. • Cada alumno escribe listas diferenciadas de sus materiales: los que llevará a casa, los que donará a niños que estarán en segundo grado el siguiente ciclo escolar y los materiales que puede reemplazar en el siguiente ciclo escolar. 3. DISCUTEN SOBRE LA ORGANIZACION DE LOS MATERIALES Y MODIFICAN LAS LISTAS. • De manera grupal comparten las decisiones que tomaron sobre sus materiales. Consideran los comentarios de sus compañeros y modifican sus listas. 4. EMPACAN LOS MATERIALES ORGANIZADAMENTE. • A partir del contenido de sus listas, hacen dos listas de cotejo generales de los materiales que se donarán y que conservarán para el siguiente ciclo escolar. • Realizan el empaque (en bolsas de plástico o cajas) de los materiales. Registran y verifican que todo lo que indica la lista haya quedado empacado. Colocan los listados fuera de los paquetes para tener presente su contenido.

ACTIVIDADES PARA REFLEXIONAR SOBRE EL SISTEMA DE ESCRITURA

NOMBRE	FRECUENCIA	DESCRIPCION
Separar palabras escritas, cuando menos sustantivos y verbos, en oraciones.	Una vez por semana.	a) Separar coplas y rimas: el docente presenta a los niños la escritura de alguna copla o rima conocida para que la canten al tiempo que la van leyendo. Les hace notar la separación que hay entre las palabras. Les proporciona la escritura corrida de otra copla o rima conocida (en una misma línea), pero sin separación entre palabras. Los niños determinan en dónde deben realizar los cortes empleando para ello tijeras. Pegan la copla en su cuaderno cuidando los espacios entre las palabras. b) Dictar coplas y rimas: los niños dictan al docente rimas o coplas conocidas haciéndole explícita la separación entre palabras. El docente les ayuda a evaluar sus decisiones y a notar sus errores.
Corregir escrituras incorrectas.	Una vez por semana.	El docente proporciona a los niños la escritura de un texto en el que aparezcan omisiones de letras o dígrafos (ch, qu, ll) incompletos para que subrayen los errores y los corrijan. Antes de iniciar la tarea de corrección, el docente lee en voz alta el texto, sin corregir las omisiones.
Emplear mayúsculas en la escritura de nombres propios y al inicio de una oración.	Una vez por semana.	El docente presenta a los niños un texto escrito en minúsculas para que lo reescriban empleando letras mayúsculas sólo al escribir nombres propios, al inicio de párrafo o después de punto.
Verificar la escritura convencional de palabras de uso frecuente en la escritura de textos propios.	Una vez por semana.	Los niños hacen crucigramas, para ello definen las palabras y determinan el número de cuadros requeridos para su escritura. Intercambian los crucigramas con sus compañeros.

MATEMATICAS

INTRODUCCION

Con el estudio de las matemáticas en la educación básica se busca que los niños y jóvenes desarrollen:

- Una forma de pensamiento que les permita interpretar y comunicar matemáticamente situaciones que se presentan en diversos entornos socioculturales.
- Técnicas adecuadas para reconocer, plantear y resolver problemas.
- Una actitud positiva hacia el estudio de esta disciplina y de colaboración y crítica, tanto en el ámbito social y cultural en que se desempeñen como en otros diferentes.

Para lograr lo anterior, la escuela deberá brindar las condiciones que garanticen una actividad matemática autónoma y flexible, esto es, deberá propiciar un ambiente en el que los alumnos formulen y validen conjeturas, se planteen preguntas, utilicen procedimientos propios y adquieran las herramientas y los conocimientos matemáticos socialmente establecidos, a la vez que comunican, analizan e interpretan ideas y procedimientos de resolución.

La actitud positiva hacia las matemáticas consiste en despertar y desarrollar en los alumnos la curiosidad y el interés por emprender procesos de búsqueda para resolver problemas, la creatividad para formular conjeturas, la flexibilidad para utilizar distintos recursos y la autonomía intelectual para enfrentarse a situaciones desconocidas; asimismo, consiste en asumir una postura de confianza en su capacidad de aprender.

La participación colaborativa y crítica resultará de la organización de actividades escolares colectivas en las que se requiera que los alumnos formulen, comuniquen, argumenten y muestren la validez de enunciados matemáticos, poniendo en práctica tanto las reglas matemáticas como sociales del debate, que los lleve a tomar las decisiones pertinentes a cada situación.

ENFOQUE

La formación matemática que le permita a cada miembro de la comunidad enfrentar y responder a determinados problemas de la vida moderna dependerá, en gran parte, de los conocimientos adquiridos y de las habilidades y actitudes desarrolladas durante la educación básica. La experiencia que vivan los niños y jóvenes al estudiar matemáticas en la escuela puede traer como consecuencias el gusto o rechazo, la creatividad para buscar soluciones o la pasividad para escucharlas y tratar de reproducirlas, la búsqueda de argumentos para validar los resultados o la supeditación de éstos al criterio del docente.

El planteamiento central en cuanto a la metodología didáctica que sustentan los programas para la educación primaria consiste en llevar a las aulas actividades de estudio que despierten el interés de los alumnos y los inviten a reflexionar, a encontrar diferentes formas de resolver los problemas y a formular argumentos que validen los resultados.

El conocimiento de reglas, algoritmos, fórmulas y definiciones sólo es importante en la medida en que los alumnos lo puedan usar, de manera flexible, para solucionar problemas. De ahí que su construcción requiera procesos de estudio más o menos largos, que van de lo informal a lo formal, tanto en términos de lenguaje, como de representaciones y procedimientos. La actividad intelectual fundamental en estos procesos se apoya más en el razonamiento que en la memorización. Sin embargo, esto no significa que los ejercicios de práctica o el uso de la memoria para guardar ciertos datos como las sumas que dan 10 o los productos de dos dígitos no se recomienden, al contrario, estas fases de los procesos de estudio son necesarias para que los alumnos puedan invertir en problemas más complejos, sólo hay que garantizar que en caso de olvido dispongan de alternativas para reconstruir lo que se ha olvidado.

Esta manera de abordar el estudio de las matemáticas es esencialmente la misma que se sugiere en los programas de 1993 para la educación primaria. Estos programas 2009 aportan una mayor precisión en cuanto a lo que se sugiere hacer para que los alumnos aprendan; mayor claridad respecto al desafío que representa para los profesores esta manera de estudiar y, como consecuencia, más elementos que pueden servir de apoyo para el trabajo diario.

Los avances logrados en el campo de la didáctica de la matemática en los últimos años señalan el papel determinante del *medio*, entendido como la situación o las situaciones problemáticas que hacen pertinente el uso de las herramientas matemáticas, así como los procesos que siguen los alumnos para construir nuevos conocimientos y superar los obstáculos en el proceso de aprendizaje. Toda situación problemática presenta dificultades, pero no debe ser tan difícil que parezca imposible de resolver por quien se ocupa de ella. La solución debe ser construida, en el entendido de que existen diversas estrategias posibles y hay que usar al menos una. El alumno debe emplear los conocimientos previos para *entrar* en la situación, pero el desafío está en reestructurar algo que ya sabe para modificarlo, ampliarlo, rechazarlo o volver a aplicarlo en una nueva situación.

A partir de esta propuesta, tanto los alumnos como el maestro se enfrentan a nuevos retos que reclaman actitudes distintas frente al conocimiento matemático e ideas diferentes sobre lo que significa enseñar y aprender. No se trata de que el maestro busque las explicaciones más sencillas y amenas, sino de que analice y proponga problemas interesantes, debidamente articulados, para que los alumnos aprovechen lo que ya saben y usen las técnicas y razonamientos cada vez más eficaces.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE MATEMATICAS

En esta asignatura se espera que los alumnos desarrollen las siguientes competencias matemáticas:

- *Resolver problemas de manera autónoma.* Implica que los alumnos sepan identificar, plantear y resolver diferentes tipos de problemas o situaciones. Por ejemplo, problemas con solución única, otros con varias soluciones o ninguna solución; problemas en los que sobren o falten datos; problemas o situaciones en los que son los alumnos quienes plantean las preguntas. Se trata también de que los alumnos sean capaces de resolver un problema utilizando más de un procedimiento, reconociendo cuál o cuáles son más eficaces; o bien, que puedan probar la eficacia de un procedimiento al cambiar uno o más valores de las variables o el contexto del problema, para generalizar procedimientos de resolución.
- *Comunicar información matemática.* Comprende la posibilidad de expresar, representar e interpretar información matemática contenida en una situación o de un fenómeno. Requiere que se comprendan y empleen diferentes formas de representar la información cualitativa y cuantitativa relacionada con la situación; que se establezcan relaciones entre estas representaciones; que se expongan con claridad las ideas matemáticas encontradas; que se deduzca la información derivada de las representaciones y se infieran propiedades, características o tendencias de la situación o del fenómeno representados.
- *Validar procedimientos y resultados.* Es importante que los alumnos de primaria adquieran la confianza suficiente para expresar sus procedimientos y defender sus aseveraciones con pruebas empíricas y argumentos a su alcance, aunque éstos todavía disten de la demostración formal. Son justamente su antecedente. Cuando el profesor logra que sus alumnos asuman la responsabilidad de buscar al menos una manera de resolver cada problema que plantea, junto con ello crea las condiciones para que los alumnos vean la necesidad de formular argumentos para sustentar el procedimiento y solución encontrados.
- *Manejar técnicas eficientemente.* Esta competencia se refiere al uso eficiente de procedimientos y formas de representación al efectuar cálculos, con o sin apoyo de calculadora. Muchas veces el manejo eficiente o deficiente de técnicas establece la diferencia entre quienes resuelven los problemas de manera óptima y quienes alcanzan una solución insuficiente. Esta competencia no se limita al uso mecánico de las operaciones aritméticas, apunta principalmente al desarrollo del significado y uso de los números y de las operaciones, que se manifiesta en la capacidad de elegir adecuadamente la o las operaciones al resolver un problema, en la utilización del cálculo mental y la estimación, en el empleo de procedimientos abreviados o atajos a partir de las operaciones que se requieren en un problema, y en evaluar la pertinencia de los resultados. Para lograr el manejo eficiente de una técnica es necesario que los alumnos la sometan a prueba en muchos problemas distintos. Así adquirirán confianza en ella y la podrán adaptar a nuevos problemas.

PROPOSITOS PARA LA EDUCACION PRIMARIA

En esta fase de su educación, como resultado del estudio de las matemáticas se espera que los alumnos desarrollen los siguientes conocimientos y habilidades:

- Conozcan y sepan usar las propiedades del sistema decimal de numeración para interpretar o comunicar cantidades en distintas formas.
- Utilicen de manera flexible el cálculo mental, la estimación de resultados y las operaciones escritas con números naturales, fraccionarios y decimales, para resolver problemas aditivos o multiplicativos; en el caso de estos últimos, en este nivel no se estudiarán la multiplicación ni la división con números fraccionarios.
- Conozcan las propiedades básicas de triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, prismas y pirámides.
- Usen e interpreten diversos códigos para orientarse en el espacio y ubicar lugares.
- Sepan calcular perímetros, áreas o volúmenes y expresar medidas en distintos tipos de unidad.
- Emprendan procesos de búsqueda, organización, análisis e interpretación de datos para comunicar información que responda a preguntas planteadas por sí mismos y por otros.
- Identifiquen conjuntos de cantidades que varían proporcionalmente y sepan calcular valores faltantes y porcentajes en diversos contextos.
- Sepan reconocer experimentos aleatorios comunes, sus espacios muestrales y desarrollen una idea intuitiva de su probabilidad.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Los contenidos que se estudian en la educación primaria se han organizado en tres ejes temáticos, que coinciden con los de secundaria: *Sentido numérico y pensamiento algebraico*, *Forma, espacio y medida*, y *Manejo de la información*.

Sentido numérico y pensamiento algebraico alude a los fines más relevantes del estudio de la aritmética y del álgebra:

- La modelización de situaciones mediante el uso del lenguaje matemático.
- La exploración de propiedades aritméticas que en la secundaria podrán ser formuladas y validadas con el álgebra.
- La puesta en práctica de diferentes formas de representar y efectuar cálculos.

Forma, espacio y medida encierra los tres aspectos esenciales en los cuales se establece el estudio de la geometría y la medición en la educación básica:

- Explorar las características y propiedades de las figuras geométricas.
- Generar condiciones para que los alumnos ingresen en un trabajo con características deductivas.
- Conocer los principios básicos de la ubicación espacial y el cálculo geométrico.

Manejo de la información incluye aspectos que en la sociedad actual, asediada por una gran cantidad de información que proviene de distintas fuentes, es fundamental estudiar desde la educación básica. Los alumnos de primaria tendrán la posibilidad de:

- Formular preguntas y recabar, organizar, analizar, interpretar y presentar la información que responde a dichas preguntas.
- Conocer los principios básicos de la aleatoriedad.
- Vincular el estudio de las matemáticas con el de otras asignaturas.

En este eje temático se incluye la proporcionalidad, porque provee de nociones y técnicas que constituyen herramientas útiles para interpretar y comunicar información, tales como el porcentaje y la razón.

La vinculación entre contenidos del mismo eje, de ejes distintos o incluso con los de otras asignaturas es importante para contrarrestar la tendencia generalizada de fragmentar el estudio y ofrecer conocimiento en pequeñas dosis, lo que deja a los alumnos sin posibilidades de establecer conexiones o ampliar los alcances de un mismo concepto.

En estos programas, la vinculación se logra mediante la organización en bloques temáticos que incluyen contenidos de los tres ejes. Algunos vínculos se sugieren en las orientaciones didácticas y otros quedan a cargo de los profesores o de los autores de materiales de desarrollo curricular, tales como libros de texto o ficheros de actividades didácticas.

Un elemento más que atiende la vinculación de contenidos es Aprendizajes esperados, el cual se presenta al principio de cada bloque y señala, de modo sintético, los conocimientos y las habilidades que todos los alumnos deben alcanzar como resultado del estudio del bloque en cuestión.

Los conocimientos y las habilidades en cada bloque se han organizado para que los alumnos accedan gradualmente a contenidos cada vez más complejos y puedan relacionar lo que saben con lo que están por aprender. Es probable que haya otros criterios igualmente válidos para establecer la secuenciación, por lo tanto, no se trata de un orden rígido.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

Intervención del docente y trabajo en el aula

Ayudar a los alumnos a estudiar matemáticas con base en actividades cuidadosamente diseñadas resultará extraño para muchos maestros compenetrados con la idea de que su papel es enseñar en el sentido de transmitir información. Sin embargo, es importante intentarlo, pues abre el camino para experimentar un cambio radical en el ambiente del salón de clases: los alumnos piensan, comentan, discuten con interés y aprenden, y el maestro revalora su trabajo docente.

Para alcanzar este planteamiento, hay que trabajar de manera sistemática hasta lograr las siguientes metas:

- a) *Que los alumnos se interesen en buscar por su cuenta la manera de resolver los problemas que se les plantean.* Aunque habrá desconcierto al principio, tanto de los alumnos como del maestro, es importante insistir en que sean los estudiantes quienes encuentren las soluciones. Pronto se notará un ambiente distinto en el salón de clases, pues los alumnos compartirán sus ideas, habrá acuerdos y desacuerdos, se expresarán con libertad y se tendrá la certeza de que reflexionan en torno al problema que tratan de resolver.
- b) *Acostumbrarlos a leer cuidadosamente la información que hay en los problemas.* Se trata de un problema muy común, cuya solución no corresponde únicamente a la asignatura de Español. Muchas veces los alumnos obtienen resultados diferentes que no por ello son incorrectos, sino corresponden a una interpretación distinta del problema, por ello es conveniente investigar cómo analizan los estudiantes la información que reciben de manera oral o escrita.
- c) *Que muestren una actitud adecuada para trabajar en equipo.* El trabajo en equipo es importante, porque ofrece a los alumnos la posibilidad de expresar sus ideas y enriquecerlas con las opiniones de los demás, favorece la actitud de colaboración y la habilidad para argumentar, además facilita la puesta en común de los procedimientos que encuentran. Sin embargo, la actitud para trabajar en equipo debe ser fomentada por el maestro, quien debe propiciar que todos los integrantes asuman la responsabilidad de resolver la tarea, no de manera individual sino colectiva. Por ejemplo, si la tarea consiste en resolver un problema, cualquier miembro del equipo debe estar en posibilidad de explicar el procedimiento que se utilizó.
- d) *El manejo adecuado del tiempo para concluir las actividades.* Para muchos maestros llevar a cabo el enfoque didáctico en el que se propone que los alumnos resuelvan problemas con sus propios medios, discutan y analicen sus procedimientos y resultados, impide concluir el programa por falta de tiempo. Con este argumento, algunos optan por continuar con el esquema tradicional en el que el maestro da la clase mientras los alumnos escuchan, aunque no comprendan. Ante tal situación, se debe insistir en que es más provechoso dedicar el tiempo necesario para que los alumnos adquieran conocimientos con significado, desarrollen habilidades para resolver diversos problemas y seguir aprendiendo, en vez de llenarlos con información sin sentido, que pronto será olvidada. Conforme los alumnos comprendan lo que estudian, los maestros evitarán repetir las mismas explicaciones, y se alcanzarán mayores niveles de logro educativo.

Asimismo, es indispensable prever el tiempo necesario para analizar, junto con los alumnos, lo que producen, aclarar ideas y, en ciertos casos, aportar la información necesaria para que los alumnos puedan avanzar. No es suficiente con que el profesor plantee problemas y espere pacientemente hasta que se termine la sesión.

- e) *La búsqueda de espacios para compartir experiencias.* Al mismo tiempo que los profesores asumen su responsabilidad, la escuela debe cumplir la suya: brindar una educación con calidad a todos los estudiantes. No basta con que el profesor proponga a sus alumnos problemas interesantes para que reflexionen, es necesario que la escuela brinde oportunidades de aprendizaje significativo. Para ello será de gran ayuda que los profesores compartan experiencias, pues, exitosas o no, les permitirán mejorar permanentemente su trabajo.

Planificación del trabajo diario

La planificación de las actividades de estudio es una de las tareas fundamentales de los docentes, ya que ayuda a garantizar la eficiencia del proceso de estudio, enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, además permite formular expectativas en torno a la eficacia de las actividades que se plantean sobre el pensamiento matemático de los alumnos y la gestión de la clase por parte del profesor. Es a través de estos elementos que se puede crear un verdadero ambiente de aprendizaje en el aula, lo que significa que tanto los alumnos como el profesor encuentren sentido a las actividades que realizan conjuntamente.

La planificación del trabajo diario que aquí se sugiere dista de adjudicar al profesor la responsabilidad de elaborar los planes de clase diarios, pero sí le demanda analizarlos, estudiarlos, hacer las modificaciones que se crean pertinentes y evaluarlos, con la intención de que se puedan mejorar. En resumen, se trata de sustituir la planificación de carácter administrativo por una planificación que sea útil durante el encuentro con los alumnos.

Las características de un plan de clase funcional, de acuerdo con el enfoque de esta propuesta curricular, son las siguientes:

- *Que sea útil*, esto es, que indique con claridad el reto que se va a plantear a los alumnos, lo que se espera de ellos en términos de recursos a utilizar y algunas previsiones que aporten elementos para la realización de la clase.
- *Que sea conciso*, es decir, que contenga únicamente los elementos clave requeridos por el profesor para guiar el desarrollo de la clase.
- *Que permita mejorar el desempeño docente*. La planificación del trabajo diario es una tarea extensa, cuya elaboración implica mucho tiempo y esfuerzo, sin embargo, no es para usarse una sola vez. Cada actividad que se plantea en condiciones muy particulares, requiere un comentario escrito por parte del maestro, con el propósito de mejorar la actividad o la ejecución de la misma, antes de ser aplicada en otro ciclo escolar. De esta manera, los profesores podrán contar a mediano y largo plazos con actividades suficientemente probadas y evaluadas para el trabajo diario.

Evaluación del desempeño de los alumnos

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo que contribuye de manera importante para lograr mejor calidad en los aprendizajes de los alumnos. Al margen de las evaluaciones externas que se aplican en las escuelas del país, cuya finalidad es recabar información para tomar decisiones que orienten hacia la mejora del sistema educativo nacional o estatal, los profesores frente a grupo tienen la responsabilidad de evaluar en todo momento del curso escolar qué saben hacer sus alumnos, qué desconocen y qué están en proceso de aprender. Para ello, cuentan con diferentes recursos, como registros breves de observación, cuadernos de trabajo de los alumnos, listas de control, pruebas y otros.

La evaluación que se plantea en este currículo se dirige a los tres elementos fundamentales del proceso didáctico: el profesor, las actividades de estudio y los alumnos. Los dos primeros pueden ser evaluados mediante el registro de juicios breves, en los planes de clase, sobre la pertinencia de las actividades y de las acciones que realiza el profesor al conducir la clase. Respecto a los alumnos, hay dos aspectos que deben ser evaluados. El primero se refiere a qué tanto saben hacer y en qué medida aplican lo que saben, en estrecha relación con los contenidos matemáticos que se estudian en cada grado. Para apoyar a los profesores en este aspecto se han definido los aprendizajes esperados en cada bloque temático, en los cuales se sintetizan los conocimientos y las habilidades que todos los alumnos deben aprender al estudiar cada bloque.

Los aprendizajes esperados no corresponden uno a uno con los apartados de conocimientos y habilidades del bloque, en primer lugar porque los apartados no son ajenos entre sí, es posible y deseable establecer vínculos entre ellos para darle mayor significado a los aprendizajes, algunos de esos vínculos ya están señalados en la columna de orientaciones didácticas. En segundo lugar, porque los apartados constituyen procesos de estudio que en algunos casos trascienden los bloques e incluso los grados, mientras que los aprendizajes esperados son saberes que se construyen como resultado de los procesos de estudio mencionados. Por ejemplo, el aprendizaje esperado "Resolver problemas que impliquen el análisis del valor posicional a partir de la descomposición de números", que se plantea en el bloque 1 de quinto grado, es la culminación de un proceso que se inició en cuarto grado.

Con el segundo aspecto por evaluar se intenta ir más allá de los aprendizajes esperados y, por lo tanto, de los contenidos que se estudian en cada grado. Se trata de las competencias matemáticas, cuyo desarrollo deriva en conducirse competentemente en la aplicación de las matemáticas o en ser competente en matemáticas.

La metodología didáctica que acompaña a los programas de Matemáticas está orientada al desarrollo de estas competencias y exige superar la postura tradicional de "dar la clase", explicando paso a paso lo que los alumnos deben hacer y preocupándose por simplificarles el camino que por sí solos deben encontrar. Con el fin de ir más allá de la caracterización de las competencias y tener más elementos para describir el avance de los alumnos en cada una de ellas, en seguida se establecen algunas líneas de progreso que definen el punto inicial y la meta a la que se puede aspirar.

De resolver con ayuda a resolver de manera autónoma. La mayoría de los profesores de nivel básico estará de acuerdo en que, cuando los alumnos resuelven problemas, hay una tendencia muy fuerte a recurrir al maestro, incluso en varias ocasiones, para saber si el procedimiento que siguen es correcto. Resolver de manera autónoma implica que los alumnos se hagan cargo del proceso de principio a fin, considerando que el fin no es sólo encontrar un resultado, sino comprobar que es correcto, tanto en el ámbito de los cálculos como en el de la solución real, en caso de que se requiera.

De la justificación pragmática al uso de propiedades. Según la premisa de que los conocimientos y las habilidades se construyen mediante la interacción de los alumnos con el objeto de conocimiento y con el maestro, un elemento importante en este proceso es la validación de los procedimientos y resultados que se encuentran, de manera que otra línea de progreso que se puede apreciar con cierta claridad es pasar de la explicación pragmática "porque así me salió" a los argumentos apoyados en propiedades o axiomas conocidos.

De los procedimientos informales a los procedimientos expertos. Un principio fundamental que subyace en la resolución de problemas es que los alumnos utilicen sus conocimientos previos, con la posibilidad de que éstos evolucionen poco a poco ante la necesidad de resolver problemas cada vez más complejos. Necesariamente, al iniciarse en el estudio de un tema o de un nuevo tipo de problemas, los alumnos usan procedimientos informales; a partir de ese punto es tarea del maestro sustituir estos procedimientos por otros cada vez más eficaces. Cabe aclarar que el carácter de *informal* o *experto* de un procedimiento depende del problema por resolver; por ejemplo, para un problema de tipo multiplicativo la suma es un procedimiento informal, pero esta misma operación es un procedimiento experto para un problema de tipo aditivo.

Hay que estar conscientes de que los cambios de actitud no se dan de un día para otro, ni entre los profesores ni entre los alumnos, pero si realmente se quiere obtener mejores logros en los aprendizajes, desarrollar competencias y revalorar el trabajo docente, vale la pena probar y darse la oportunidad de asombrarse ante los ingeniosos razonamientos que los alumnos pueden hacer, cuando asumen que la resolución de un problema está en sus manos.

BLOQUES DE ESTUDIO

BLOQUE I

Como resultado del estudio de este bloque de contenidos se espera que el alumno tenga disponibles los siguientes aprendizajes:

1. Determina la cardinalidad de colecciones representadas gráficamente.
2. Resuelve problemas de suma y resta con distintos significados.
3. Calcula mentalmente cualquier término de la expresión $a + b = c$, siendo a , b , c , números dígitos o el 10.
4. Comunica desplazamientos oralmente o a través de un croquis.
5. Relaciona el peso y tamaño de dos o más objetos, sean éstos del mismo material o no.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Sentido numérico y pensamiento algebraico</i>	Significado y uso de los números	Números naturales	1.1. Resolver problemas que impliquen la utilización de números en distintos contextos.	Se presentan a los niños problemas que podrían ser identificados como problemas de multiplicación o división, sin embargo, no se espera que se utilicen tales operaciones que serán aprendidas más adelante; se trata de ofrecerles situaciones de búsqueda de procedimientos de resolución a partir de los conocimientos que adquirieron anteriormente; de ubicarlos en situaciones abiertas que favorezcan la exploración, la discusión y el intercambio con otros compañeros para determinar la validez de lo realizado. Por ejemplo: los alumnos de segundo grado visitaron el parque. Fueron 12 niñas, 8 niños, 2 maestras y 1 mamá. Los alumnos quieren subirse a los autos chocadores donde entran 4 en cada uno. ¿Cuántos autos necesitan para poder subir todos los alumnos? Las respuestas diferentes que puedan aparecer, por ejemplo, 5 o 6 autos u otras, según si consideran o no a las maestras y la mamá, permitirán analizar cuál es la cuestión que plantea el problema. Las escrituras también formarán parte de las discusiones en el aula, ya que se continuará el trabajo en este grado sobre el significado de las escrituras y su relación con el contexto.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Sentido numérico y pensamiento algebraico</i>	Significado y uso de los números	Números naturales	1.2. Identificar regularidades en la serie numérica oral y escrita.	Se continúa trabajando con la serie numérica oral y también escrita. Desde primer grado los niños trabajaron con la serie de números hasta 100, presente en distintos contextos, y pudieron realizar algunos descubrimientos, por ejemplo, que en la fila del 40 todos los números empiezan con 4, que cualquier número que empieza con 5 está antes de los que empiezan con 6, con 7, etcétera. En los primeros bloques de segundo grado no se tratará necesariamente de ampliar la serie a más números, sino de profundizar el estudio de las regularidades y de descubrir la función que ejercen cada una de las cifras en la escritura de un número. Este conocimiento más profundo sobre los primeros números (hasta 100) puede facilitarles la comprensión del funcionamiento de la serie en otras centenas y de la serie de números en general. Se podrán proponer contextos en los cuales se utilice la serie de números, como por ejemplo en rifas, en álbumes de figuritas, etc., o bien en un cuadro de números del 0 al 100. Identificar uno o varios números a partir de distintas informaciones les permitirá avanzar en la comprensión de cómo se organiza la serie, y utilizar este conocimiento para determinar un número. Por ejemplo, para ubicar el 68 en el cuadro, no es necesario recorrerlo todo, ya que se sabe que está en la fila que empieza con 60.
			1.3. Organizar una colección numerosa en subcolecciones (agrupamientos, configuraciones) para facilitar el conteo de sus elementos o la comparación con otras colecciones.	Desde primer grado los alumnos han determinado el número de elementos de una colección, en general con pocos elementos. Es necesario seguir con actividades relacionadas con este conocimiento, modificando las condiciones en las cuales se solicita. No es lo mismo contar una colección de objetos que se pueden ir desplazando al contar cada uno de ellos, que contar una colección de objetos no desplazables. Si el número de elementos aumenta y éstos están representados gráficamente, organizar un proceso de conteo, que no deje ningún objeto sin contar, ni objetos contados dos o más veces, es complejo. La búsqueda de recursos por parte de los alumnos puede incluir el marcado de los objetos ya contados, identificar grupos de objetos dentro de la colección, determinar su cardinal y luego el total, por ejemplo, contando grupos de 2 objetos. Más adelante, con colecciones más grandes, podrán recurrir a contar de 10 y utilizar la escala de 10 en 10 para determinar el número de elementos.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de los números		1.4. Resolver problemas de adición y sustracción correspondientes a distintos significados: agregar, avanzar, juntar, quitar, comparar, retroceder.	Se continúa con el proceso de atribuir significado a las operaciones, es decir, determinar cuáles son los problemas que una operación permite resolver. Se trata de reconocer otros problemas aditivos más allá de los significados más habituales de juntar para la suma y de quitar para la resta, incorporando otros como agregar para la suma y completar para la resta. Por ejemplo: la costurera está cosiendo los disfraces para la fiesta. Le pidieron hacer 12 y ya tiene listos 3, ¿cuántos le falta coser? Este significado de la resta es diferente de la idea que tienen los alumnos de quitar una cantidad a otra. Los problemas que se presentan serán resueltos por los alumnos con sus procedimientos propios, muchas veces partiendo del conteo de elementos; y posteriormente, el docente deberá organizar una discusión de las distintas resoluciones y de las formas de escribir los cálculos realizados. Se analizarán los procedimientos desde el punto de vista de su adecuación y economía. Por ejemplo, en el problema dado anteriormente, distintos procedimientos pueden llevarse a cabo: dibujar 12 marcas, tachar 3 y contar las restantes; contar desde 3 hasta 12 (exige un doble conteo: completar desde 3 hasta 12, pero a la vez determinar cuántos números se fueron agregando), descontar 3 desde 12, agregar a 3 lo que le falta para llegar a 12, utilizando sumas y recursos de cálculo mental, por ejemplo: si se agregan 2 se llega a 5 y con otros 5 a 10 y, finalmente, agregar 2 para llegar a 12. Se agregaron 9. En relación con este procedimiento se discutirá especialmente que si bien se llega contando al número 12, la respuesta del problema no es 12, sino 9, lo que se agregó para llegar a ese número. En la puesta en común se busca que frente a la diversidad de procedimientos, los alumnos analicen cuáles les parecen más seguros o más rápidos, diciendo por ejemplo: si a un número grande le tienes que sacar uno chiquito es mejor contar para abajo que completar para arriba. Es importante que el docente provea más situaciones donde esas "recomendaciones" que se establecieron puedan ser utilizadas y perfeccionadas.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Sentido numérico y pensamiento algebraico</i>	Significado y uso de los números	Problemas aditivos	1.5. Utilizar cálculos mentales, descomposiciones aditivas de los números, complementos a 10, etc., para constituir un repertorio de resultados de sumas y restas.	El desarrollo de procedimientos mentales de resolución tiene un rol fundamental al pasar del conteo al cálculo, y constituye un propósito básico de primer y segundo grados. Su dominio progresivo permitirá a los alumnos utilizar posteriormente procedimientos más complejos, como los algoritmos (que involucran cálculos de sumas o restas de dígitos) y a la vez controlar los resultados. Se espera que en el inicio de segundo grado, los alumnos puedan – completando los aprendizajes del año anterior– producir rápidamente una buena respuesta a lo que se suele llamar el repertorio aditivo: encontrar uno de los términos a , b o c en $a + b = c$, cuando a y b son dígitos, y en el caso en que alguno de ellos es el número 10. Esto no excluye el conocimiento de otros cálculos, sino que se pretende que todos los alumnos dispongan de al menos tales cálculos. El cálculo mental no se reduce a la memorización de resultados, sino que se buscan procedimientos específicos a cada cálculo, sin necesidad de recurrir a los algoritmos. Por ejemplo, para determinar el resultado de $7 + 8$ se puede utilizar el conocimiento de la suma de $7 + 7$, más fácil de memorizar y realizar $7 + 7 + 1 = 15$. No se pretende que los alumnos realicen estas escrituras. Disponer de los pares de sumandos que dan 10 y de las diferencias de la forma $10 - a = \_\_\_$, puede permitir a los alumnos tratar diversos cálculos. Así, para $8 + 6$ podrán completar a 10 y luego sumar 4: $8 + 2 = 10$ y $10 + 4 = 14$. O bien, en la resta $13 - 4$ realizar $13 - 3 = 10$ y $10 - 1 = 9$.
	Cálculo mental			
<i>Forma, espacio y medida</i>	Figuras	Cuerpos	1.6. Analizar las características de cuerpos: sólidos o huecos que se quedan o no en cualquier posición, al ponerlos sobre un plano horizontal o inclinado.	Se presentan diferentes superficies planas y curvas para ser reconocidas por el tacto, inclusive con los ojos cerrados. La distinción entre plano y plano inclinado permitirá descubrir que el cilindro, por ejemplo, a veces no se queda en la posición que se lo apoya; lo mismo para la esfera. ¿Cómo apoyar un cilindro (lápiz) o un cono sobre un plano inclinado para que no se mueva? Rasar superficies de arena, por ejemplo, con una varilla o una regla, una varilla curva, o formando un ángulo, ¿con cuál varilla se puede generar tal superficie?, etc. Al preparar un postre por ejemplo, cómo mover el molde o una espátula para obtener una distribución pareja de la masa. Es conveniente introducir vocabulario, pero restringido; la idea no es asociar un vocabulario rico en términos técnicos con alguna representación, sino tener experiencias con los objetos y comenzar a designarlos (a algunos) por el nombre adecuado.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
	Ubicación espacial	Representación	1.7. Representar desplazamientos.	Se dibuja una gran cuadrícula en el piso y se ubican una salida y una entrada. Un compañero le dará órdenes a otro, oralmente primero y luego mediante un croquis, para que recorra la cuadrícula, mientras que los compañeros, que están en los bancos con cuadrículas en papel, irán colocando monedas para indicar el camino seguido por su compañero. Se comparan los caminos para ver si hubo distintas interpretaciones y, de ser necesario, se tomarán acuerdos sobre el uso de algunos términos. Plantear problemas con diferentes recorridos para los mismos puntos de partida y llegada.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Medida	Conceptualización	1.8. Analizar la relación peso/volumen.	Ordenar por tanteo y luego utilizando una báscula. Trabajar con básculas de diferentes tipos para comunicar de qué modo la báscula indica que un peso es mayor que otro: la aguja avanza más en la escala, indica un número más grande, se inclina hacia un lado, etc. Ordenar por peso tres objetos utilizando una báscula, y enfatizar el carácter transitivo de la desigualdad. Ordenar tres o cinco objetos según su peso e intercalar otro objeto en el orden dado. Esta actividad favorece el uso de expresiones como: el libro es "más pesado que" la caja, la botellita es "más liviana que" la muñeca, etcétera. Se sugiere realizar actividades con objetos muy dispares: una bolsita con monedas, una caja vacía de zapatos, etcétera. Poner en evidencia la independencia entre tamaño y peso cuando se trata de diferentes materiales y la dependencia cuando se trata del mismo material. En estos casos, buscar explicitar la relación entre tamaño y peso: cuando es más grande que el otro, pesa más; es casi la mitad del otro, así que pesará casi la mitad, etcétera. Dadas dos porciones de plastilina, verificar que son iguales en peso, separar una en dos partes y anticipar si variará o no su peso.
			1.9. Comparar la duración de dos o más actividades. Medir la duración de una actividad con diferentes unidades arbitrarias.	Con relojes de arena, según el número de veces que fue necesario invertirlo, comparar la duración de actividades. Si es algún periodo corto, marcar el tiempo con palmadas regulares, número de pasos dados en una marcha regular, etcétera. Para una misma actividad, comparar cuántas veces fue necesario invertir relojes de arena que tienen diferente duración. La idea es establecer que una unidad más grande que otra "entra" menos veces en una duración determinada. Para ampliar la idea de tiempo, se pueden plantear actividades en las que los alumnos deben ordenar temporalmente una secuencia de gráficos (recortes) de hechos o actividades cotidianas de los niños, por ejemplo, ordenar la siguiente secuencia de imágenes: un niño cepillándose los dientes, durmiendo con la luna en la ventana, ingresando a la escuela, durmiendo con el sol en la ventana, vistiéndose, etc. Es importante que los niños discutan los ordenamientos.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Manejo de la información	Análisis de la información	Búsqueda y organización de la información	1.10. Clasificar, ordenar y describir los objetos de una colección con base en sus atributos.	Clasificar no se aprende en forma general, sino en actividades en las que la clasificación permite enriquecer los conocimientos sobre las formas, palabras, elementos o hechos que se están clasificando. La aptitud para clasificar y el dominio de los conocimientos en función progresan casi simultáneamente. Identificar las características comunes de varios objetos pasa también por la identificación de cada uno de ellos. Las actividades que se planteen deberán presentar situaciones que justifiquen la clasificación a realizar y tengan sentido para los niños; por ejemplo: para ordenar los objetos en distintas cajas, para controlar si están todos, para repartir objetos entre los grupos, etc. Otra actividad interesante en este sentido es "La aduana"; en ella los niños tienen que adivinar qué figura entre varias (figuras geométricas o dibujos que representen objetos con algunas características semejantes y otras diferentes) "eligió" el maestro, planteando preguntas que los ayuden a descartar o afirmar cuál es la elegida. Las respuestas posibles del que elige el elemento son únicamente Sí o No. Las situaciones de trabajo y juego en el salón de clases también dan oportunidad para realizar clasificaciones con sentido, por ejemplo, el tener que seleccionar los materiales de lectura por algunas de sus características para organizar la biblioteca de aula. Asimismo, podrán incluirse actividades en las que sea necesario determinar a qué clase pertenece un objeto, por ejemplo, ordenar un nuevo objeto del salón en las cajas ya organizadas o determinar cuál ha sido el criterio utilizado para realizar una clasificación.
			1.11. Recopilar datos para obtener una nueva información.	Se continuará, como en primer grado, con actividades de recopilación de datos para responder a una pregunta. En este grado se podrá profundizar en el análisis de las preguntas que se deben plantear en una encuesta, en función de la pregunta que se pretende responder. Por ejemplo, si se trata de determinar cuáles son los programas de televisión más vistos por un grupo de niños, no es suficiente preguntar a cada uno: ¿ves la televisión?, o ¿te gusta la televisión?, o aún ¿qué programas ves? Las respuestas a este tipo de preguntas, difícilmente permiten una cuantificación de la elección de programas. El docente partirá de las preguntas que elaboren los alumnos, las someterá a discusión de todo el grupo para mejorarlas e incluso se podrán poner a prueba con algunos alumnos para determinar finalmente aquéllas más adecuadas.

BLOQUE II

Como resultado del estudio de este bloque de contenidos se espera que el alumno tenga disponibles los siguientes aprendizajes:

1. Interpreta, compara y produce números de dos cifras.
2. Soluciona mentalmente sumas de números de dos cifras.
3. Comunica e identifica, a través de descripciones orales o por medio de dibujos, características de cuerpos geométricos.
4. Establece la relación entre una situación matemática descrita en un texto y el dibujo que ilustra la misma situación.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de los números	Números naturales	2.1. Caracterizar a la serie numérica escrita como formada por intervalos de 10 elementos (decenas).	Al continuar con el aprendizaje sobre la estructura de la serie numérica y sus regularidades, en particular sobre la organización en intervalos de 10 elementos, se podrán presentar colecciones organizadas de esa manera, por ejemplo, un álbum con 10 figuritas o fotos numeradas en cada hoja. Se pretende que dado un número los alumnos lo puedan ubicar en la decena (aunque no se le dé este nombre) correspondiente y a la vez ubicarlo en el orden correspondiente dentro de ella. Esto permitirá que empiecen a considerar que las dos cifras (en el caso de números mayores que 9 y menores que 100) no tienen la misma función. Así, el número de la izquierda indica en qué decena se puede ubicar. Este tipo de conocimientos permitirán que los alumnos distingan que números como 34 y 43 no son iguales y que además puedan determinar cuál es mayor a partir de sus escrituras.
			2.2. Identificar regularidades en la serie numérica para interpretar, producir y comparar números.	El conocimiento del orden de los números dado por la serie numérica puede permitir a los alumnos resolver problemas como el siguiente: dados los números 34, 57, 41 y 62 adivinar cuál es el número elegido, sabiendo que no está en la fila del 60 y es mayor que 50. O bien, se solicita escribir un número que se encuentre en la fila del 50 y que sea menor que 57. ¿Existe una única solución? También se plantearán problemas de comparación de números escritos, como sumas o restas. Por ejemplo, comparar los siguientes pares: $80 + 8$ y 83 ; $46 + 50 + 4$; $70 + 8$ y 71 , etc. Se busca desarrollar en los alumnos razonamientos del tipo: $80 + 8$ es mayor que 83 , ya que éste es $80 + 3$; o bien, cualquier número que empiece con 4 es menor que cualquier otro que empiece con 5, por lo tanto, 46 es menor que 50 y, como consecuencia, también menor que $50 + 4$, etcétera. Los signos de comparación: $<$ y $>$ se introducirán una vez que se hayan realizado variadas actividades de comparación y cuando los alumnos ya dispongan de diferentes recursos para ordenar números.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
	Estimación y cálculo mental	Números naturales	2.3. Producir series orales y escritas, ascendentes y descendentes de 10 en 10, de 5 en 5, de 100 en 100.	El cuadro de números del 0 al 100, con el cual se puede trabajar sobre las regularidades de la serie numérica, permite a su vez relacionar el conteo de 10 en 10 o de 5 en 5, con las sumas de 5 y 10 y descubrir las regularidades de estas escalas de números. Se puede organizar una carrera por parejas, en la que partiendo del cero, si sale águila se avanza 10 casillas, si sale sol, se avanza 5 casillas. Gana el primero que logra salir del cuadro. Posteriormente, se puede partir de otros dígitos. Por un lado, los alumnos pueden empezar a descubrir a qué números se llega, sin hacer efectivamente la suma, cuando se suma varias veces 5 o varias veces 10, partiendo del cero; y por otro, identificar el efecto de modificar la cifra de las decenas, sin alterar la cifra de las unidades, que produce en un número, sumar 10: 14, 24, 34, 44. A lo largo del ciclo escolar, al incorporar números mayores, se reflexionará sobre los cambios que produce sumar 10 o 100, en las cifras de decenas, centenas, etc. Por ejemplo, 117, 127, 137, pero también 182, 192, 202, y 156, 256, 356.
			2.4. Encontrar resultados de adiciones utilizando descomposiciones aditivas, propiedades de las operaciones, resultados memorizados previamente.	Antes de presentar el algoritmo convencional, es conveniente que los alumnos dispongan de otros recursos para determinar el resultado. Para esto se desarrollará una actividad sistemática con cálculos mentales, descomponiendo y componiendo números como totalidades en lugar de trabajar con las unidades, decenas, centenas, y realizando cálculos más simples, que los alumnos ya han memorizado y pueden controlar. Se pretende que puedan encontrar el resultado de operaciones como $35 + 28 = \_\_\_$, utilizando alguno de los procedimientos mentales posibles como los siguientes: $35 + 5 + 3 + 20$ lo que lleva a los resultados 40, 23 y 63. Para realizarlo será necesario pensar al 8 como $5 + 3$, descomposición que permite "completar" el 35 a la decena más próxima, es decir, 40. Luego sumar el 3 que resta de sumar las 8 unidades y, finalmente, sumar las decenas del 28, es decir, $43 + 20 = 63$. Este procedimiento implica saber completar un dígito a la decena siguiente y, por lo tanto, descomponer un dígito en suma de otros dos según convenga al número que se pretende completar y, por otra parte, dominar la suma de decenas.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Sentido numérico y pensamiento algebraico				También es posible sumar $35 + 20 = 55$ y luego sumar $55 + 8 =$ pensado como $55 + 5 + 3 = 63$. Estos procedimientos se dominarán más en la medida en que se disponga de cálculos más simples, pero a la vez, son los cálculos más complejos los que le dan sentido a dominar los más simples. No se trata de que estos procedimientos se conviertan en otros tantos algoritmos que todos deben dominar. Las actividades de cálculo mental proponen al cálculo como objeto de reflexión, favoreciendo la aparición y el tratamiento de relaciones y propiedades, que en el primer ciclo serán principalmente utilizadas y más tarde, serán reconocidas y formuladas.
	Significado y uso de las operaciones	Problemas aditivos	2.5. Resolver problemas de sustracción en situaciones correspondientes a distintos significados: complemento, diferencia.	A lo largo de primer grado los alumnos trabajaron fundamentalmente con problemas que involucran los primeros sentidos de la suma (reunir y agregar) y de la resta (quitar o completar), en este apartado se plantearán situaciones que permitan seguir profundizando los significados de la sustracción, operación mucho más compleja que la adición y cuyo aprendizaje se desarrolla a lo largo de distintos grados. De igual manera, se tratará de empezar a discutir qué tipo de escrituras numéricas pueden corresponder a los distintos procedimientos que utilizan para resolver un problema. Se pueden proponer distintos problemas con números que no provoquen dificultades en el cálculo a los alumnos, y organizar el análisis colectivo de las escrituras en relación con los problemas resueltos. En un problema como: a 5 niñas que están en la fiesta ya les dieron sus regalitos, si en total hay 14 niñas, ¿a cuántas falta darles sus regalitos? Pueden aparecer escrituras diferentes como: $5 + 9 = 14$ y $14 - 5 = 9$. Algunos alumnos pueden dar los siguientes argumentos: Puse $5 + 9 = 14$ porque conté desde 5 hasta 14 y es 9, en cambio otros alumnos pueden haber partido de 14 y restarle 9. Estas dos escrituras pueden coexistir, ya que corresponden a los procedimientos que utilizaron, sin embargo, en uno de los casos, el resultado no aparece al final de la expresión, es decir, a la derecha del signo igual, lo cual no es habitual con las escrituras matemáticas. La escritura de resta adquirirá verdadero sentido cuando sea justamente esa, la operación que permite obtener el resultado. A lo largo del ciclo se deberá seguir trabajando con las escrituras, por ejemplo, se puede plantear un problema y luego pedir la selección de las escrituras correspondientes: en el trenecito hay lugar para 27 niños. Ya subieron 24. ¿Cuántos pueden subir todavía? Con los números del problema se pueden escribir distintos cálculos, pero no cualquiera corresponde al problema. ¿Cuál de los siguientes cálculos no corresponde al problema? Se plantean: $27 - 24 = \underline{\hspace{1cm}}$; $27 + 24 = \underline{\hspace{1cm}}$ y $24 + \underline{\hspace{1cm}} = 27$

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Forma, espacio y medida	Figuras	Cuerpos	2.6. Representar e identificar cuerpos mediante el sellado de sus caras o con base en descripciones orales.	Representación gráfica de cuerpos y objetos que están a la vista. El pasaje a la representación plana de cuerpos, considera los datos (propiedades) necesarios y suficientes que caracterizan un cuerpo y prepara para el trabajo con patrones. Como actividad el docente puede pedir que los alumnos "sellen" las caras de un cuerpo para que un compañero encuentre, sobre la base del dibujo, el cuerpo de que se trata. En una actividad previa se puede pedir a los alumnos que identifiquen los cuerpos a partir de representaciones (dibujos y sellos) dadas. Otro aspecto importante es la descripción oral de esos objetos. En este caso el docente coloca varios cuerpos (simples) a la vista y pide a cada alumno que seleccione uno de los cuerpos y, sin nombrarlo ni dibujarlo, lo describa oralmente (el docente registra cada una de las expresiones) para que otro alumno lo identifique. Es importante la discusión acerca de si la descripción reúne las condiciones necesarias y suficientes para la identificación del cuerpo.
		Figuras planas	2.7. Identificar caras de objetos a partir de sus representaciones planas y viceversa.	Se trata de reproducir figuras (cuadrados, círculos, triángulos, rectángulos) a partir de pintar papeles o telas sellando con las caras de algunos cuerpos previamente elegidos: cilindros, prismas, cubos. Pueden realizarse estas actividades con distintas finalidades prácticas: pintar las cortinas de la sala, decorar un papel de regalo, etc. El diseño de los decorados puede acordarse grupalmente a partir de algunas pruebas iniciales. Dada una colección de objetos y de hojas con sellos, distinguir qué objeto lo produjo. Anticipar qué forma quedará marcada con tal objeto. Verificar en cada caso ejecutando la acción. Por ejemplo, el docente dibujará sobre una hoja, en posiciones no muy frecuentes, un rectángulo, un triángulo, un círculo, etc., congruentes con alguna cara de los cuerpos disponibles, y los alumnos deben elegir el cuerpo a pintar para obtener esos sellos. Verifican al realizar la actividad. El modelo dado debería permitir varias respuestas: al apoyar dos veces la cara de un cubo se obtiene un rectángulo congruente con una de las caras de un prisma, etcétera. Pintar algunas caras de cuerpos (para ampliar el universo de figuras a otros polígonos o figuras que no son convexas) y "sellar" una hoja. Reproducir (puede haber instrumentos de geometría disponibles) esa figura sobre papel blanco y elegir cuál es la mejor reproducción y por qué. En esa discusión se pondrán en evidencia cuáles son las propiedades de las figuras que intervienen en la elección. Recortar las figuras que se obtuvieron por sellado. Esto puede contribuir a distinguir, oportunamente, lados rectos y curvos.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Manejo de la información	Análisis de la información	Búsqueda y organización de la información	2.8. Inventar preguntas o problemas que se puedan responder a partir de la información contenida en portadores o imágenes.	Una de las competencias que se espera lograr en la escolaridad obligatoria es que los alumnos puedan interpretar la información que circula en su entorno por medio de representaciones o escrituras matemáticas. El calendario es uno de los portadores de información cercanos a la vida de los niños: ¿en qué mes es tu cumpleaños? ¿Cuántos fines de semana faltan para que lleguen las vacaciones?, etc. Se trata de plantear algunas preguntas a los alumnos y luego proponer que ellos mismos inventen otras. Estas preguntas pueden ser entregadas a otros grupos de alumnos para que las respondan, y analizar después en forma colectiva si las preguntas planteadas pueden ser respondidas o no a partir de la información contenida en el portador.
	Representación de la información	Gráficas	2.9. Representar gráficamente situaciones matemáticas descritas en un texto.	Se trata de representar gráficamente situaciones que están descritas en un texto. Esta actividad también permite discutir distintas expresiones coloquiales de relaciones matemáticas, como “5 bolsas de 4 manzanas” o “2 cajas con 4 melones cada una” en relación con su representación gráfica. Por ejemplo, se trata de dibujar una situación en la que 10 niños van a buscar agua al pozo y traen los baldes colgados de un palo sostenido por 2 niños. Los 4 niños más pequeños traen 2 baldes en cada palo, los otros niños, más grandes, traen 3. Si bien las cantidades involucradas son pequeñas, la relación que se establece entre los datos es más compleja. El docente plantea y organiza la confrontación de los dibujos: ¿todos los dibujos representan la situación relatada?, a fin de permitir el análisis de su pertinencia y utilidad en el marco de la resolución de un problema, atendiendo a las condiciones que plantea la situación.

BLOQUE III

Como resultado del estudio de este bloque de contenidos se espera que el alumno tenga disponibles los siguientes aprendizajes:

1. Identifica y relaciona el valor de las cifras de un número de acuerdo con el lugar que ocupan.
2. Soluciona mentalmente sustracciones con números de dos cifras.
3. Utiliza el algoritmo convencional para resolver sumas.
4. Resuelve problemas que implican cuantificar el número de unidades de superficie que caben en otra superficie.
5. Resuelve y formula preguntas con base en la información que aparece en una ilustración.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Sentido numérico y pensamiento algebraico</i>	Significado y uso de los números	Números naturales	3.1. Comprender y determinar el valor de las cifras en función de su posición en la escritura decimal de un número.	El sistema de numeración está organizado según una estructura de agrupamientos recursivos (10 unidades de un orden forman una del orden siguiente, y así sucesivamente). En la escritura del número cada posición confiere un valor que es relativo al nivel de agrupamiento. El conocimiento sobre los números que los alumnos van adquiriendo al descubrir regularidades de la serie numérica, debe ir relacionándose con el conocimiento del valor de cada una de las cifras que componen un número. Por ejemplo, al jugar con los palitos chinos, cuyos valores son 1, 2, 5 y 10, puede discutirse la relación y a la vez la diferencia entre el número de elementos y el valor de los mismos. Así, pueden obtenerse 2 palitos, pero el puntaje puede no ser 2, si los palitos tienen un puntaje de 5 cada uno. Esto constituye para los niños un trabajo muy diferente del conteo habitual en el que cada objeto vale una unidad. También anticipa el conocimiento sobre el sistema de numeración donde una misma cifra puede tener distintos valores de acuerdo con el lugar que ocupa. Se propondrá trabajar en contextos que están organizados en función del sistema posicional decimal (como el dinero) y también resolver problemas de conteo de colecciones que ya están organizadas en grupos de 10. Por ejemplo, en la fabricación de dulces, donde se envasa en paquetes de 10 caramelos. A partir de esa situación se pueden proponer actividades de conteo de una colección de dulces bastante grande, por ejemplo, entre 100 y 150; comparar dos cantidades, averiguar cuántos caramelos faltan para completar tal cantidad, etcétera.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de los números	Números naturales	3.2. Identificar regularidades en la serie de números hasta de tres cifras.	La serie de números puede ser ampliada a más números y trabajar por ejemplo con un cuadro de números del 100 al 199 o de alguna otra centena. Una de las particularidades de los números de tres cifras o más, es que puede ya no ser suficiente comparar la primera cifra de cada uno para determinar cuál número es mayor, por ejemplo, si los números son 145 y 165. Pensar los números en sus descomposiciones, por ejemplo $100 + 45$ y $100 + 65$, les ayudará a determinar cuál número es mayor. Se deberá prestar especial atención a los números de la primera decena mayores que 100, ya que un cero intermedio causa dificultades en los alumnos. En estos casos también será útil considerar el número en su expresión aditiva, por ejemplo $100 + 7$. El nombre del número en muchos casos puede ayudar para la comparación de números. Por ejemplo, los nombres: "ciento siete" y "ciento cuarenta y cinco" remiten a una comparación de bidígitos, conocimientos que se presentarán en el próximo bloque.
	Significado y uso de las operaciones	Problemas aditivos	3.3. Resolver problemas de adición y sustracción en situaciones que impliquen calcular el estado inicial o el operador.	Otro de los significados que es necesario trabajar en relación con la adición y sustracción se refiere a la posibilidad de determinar la cantidad de elementos que tendrá una colección antes de que aumente o disminuya. Las operaciones permiten invertir, en el terreno de los números, el sentido de la acción evocada. Por ejemplo: David ganó 8 figuritas y volvió a su casa con 13 figuritas. ¿Cuántas figuritas tenía al empezar el partido? Se trata de una situación compleja para los alumnos, ya que es necesario razonar sobre cantidades desconocidas. Pueden, por ejemplo, pensar que se debería sumar 8 figuritas a la cantidad inicial y el resultado debería ser 13, por lo tanto, una escritura como $\_\_\_ + 8 = 13$, les puede resultar representativa de la forma en la que pensaron el problema. El estado inicial podrá ser calculado en algunos casos ensayando diversas cantidades hasta obtener el resultado. Otros podrán pensar que la cantidad de figuritas que ganó restadas a las que tenía cuando volvió a su casa, tiene que ser la cantidad que tenía al empezar a jugar. Para estos alumnos una escritura como $13 - 8 = \_\_\_$ puede ser significativa. La relación entre las operaciones (el problema habla de una ganancia, pero se resta...), los procedimientos y las escrituras posibles deberán ser discutidas y trabajadas a lo largo del ciclo, al enfrentarse a distintas situaciones y a la discusión posterior que organice el docente sobre tales aspectos.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de las operaciones	Problemas multiplicativos	3.4. Resolver problemas de multiplicación con factores menores o iguales a 10 mediante sumas repetidas. Explicar la multiplicación implícita en una suma repetida.	En primer grado los alumnos empezaron a resolver problemas que tienen que ver con la multiplicación, sin conocer de manera explícita esa operación; resolvieron, por ejemplo, problemas en los que deben establecer correspondencias uno a varios (por cada ficha blanca me dan tres negras); o situaciones en las que, para facilitar el conteo de colecciones grandes, agruparon sus elementos en grupos iguales. En segundo grado el paso más importante que los alumnos dan, desde el punto de vista del cálculo, es la utilización de sumas repetidas en lugar del conteo para resolver problemas multiplicativos como los anteriores, así como el desarrollo de formas económicas de realizar las sumas. Por ejemplo, para 8 veces 6, pueden desarrollar un procedimiento como el siguiente: $\begin{array}{r} 6 + 6 + 6 + 6 + 6 + 6 + 6 + 6 \\ 12 + 12 + 12 + 12 \\ 24 + 24 \\ 48 \end{array}$ En este grado los alumnos aprenden también a identificar las multiplicaciones que corresponden a los problemas que resuelven, por ejemplo, la suma $5 + 5 + 5 + 5$ corresponde a la multiplicación 4 veces 5 y se representa "4 x 5".
		Suma y resta	3.5. Establecer y afirmar un algoritmo de la adición de números de dos cifras.	Para comprender y llegar a dominar los algoritmos es necesario profundizar en el conocimiento del sistema de numeración. En apartados anteriores se ha planteado la necesidad de establecer la relación "10 a 1", componer o descomponer cantidades en unos, dieces, cientos, conteo de colecciones agrupando de 10 en 10 y vincular el valor de la cifra con su posición en la escritura del número. Las actividades que se planteen previamente deberán proveer a los alumnos de diversos recursos para resolver la suma de dígitos en cálculo horizontal, es decir, sin utilizar el algoritmo. Posteriormente, el algoritmo puede ser presentado como la forma habitual de cálculo usado por la comunidad en la que viven. Si se presenta a los alumnos un cálculo ya realizado, se les puede demandar que expliquen cómo funciona. Los conocimientos que deberían poseer los alumnos (citados anteriormente) y las interacciones entre las distintas explicaciones que provean, deberán permitir la comprensión del algoritmo que deberá ser ejercitado en otros cálculos y en la determinación de errores. Se trata de mostrar una manera distinta de encontrar un resultado que los alumnos ya pueden determinar por medio de otros procedimientos. En la ejercitación de este algoritmo, cobran más importancia los procedimientos de cálculo mental, porque proveen un recurso de control de los resultados. $\begin{array}{r} 1 \\ 37 \\ + 49 \\ \hline 86 \end{array}$ Se podrán plantear además ejercicios de reflexión sobre los errores más comunes que aparecen, como olvidar la decena "que se lleva" o escribir el resultado de la suma de las unidades en el lugar de las unidades, obteniendo por ejemplo 716 como resultado de la cuenta anterior.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Sentido numérico y pensamiento algebraico</i>	Cálculo mental	Suma y resta	3.6. Encontrar resultados de sustracciones utilizando descomposiciones aditivas, propiedades de las operaciones o resultados memorizados previamente.	El dominio que los alumnos puedan lograr de los recursos de cálculo mental, les permitirá confiar en sus posibilidades, contar con recursos de control de los cálculos realizados con un algoritmo, relacionar las operaciones entre sí, descubrir propiedades, etcétera. En el caso de la sustracción, operación más compleja que la adición, será también necesario plantear actividades específicas para desarrollar tales procedimientos. Por ejemplo, se podrá proponer un juego de tarjetas con cálculos de restas de decenas. Cada alumno deberá decidir si el resultado de su cálculo es mayor, menor o igual a un número dado, por ejemplo 50. Se pretende así favorecer que los alumnos desarrollen la capacidad de estimar diferencias entre decenas, tomando como parámetro que sean iguales a 50, mayores o menores. Pueden aparecer casos en los que ciertos razonamientos bastan, haciendo innecesario el cálculo efectivo, por ejemplo, $50 - 30$ seguramente será menor que 50, ya que "le sacaste algo a 50, quedó menos, seguro es más chico" o establecer relaciones con las restas de dígitos $70 - 20$ es igual a 50, ya que $7 - 2 = 5$, para esto último pueden argumentar que 70 es $10 + 10 + \dots + 10$ (7 veces) y 20 es $10 + 10$, entonces van a quedar 5 "dieces", es decir, 50. Esta actividad puede utilizarse también para introducir y utilizar los signos $>$ y $<$ para indicar el orden entre dos números. La actividad presentada no exige tales razonamientos, sino que los favorece y el docente podrá aprovechar un momento posterior al juego para discutir los procedimientos y su economía según los casos. Asimismo, se podrán incluir tarjetas con sumas de decenas, lo cual favorece la relación entre las operaciones. El trabajo del cálculo mental con restas puede continuarse proponiendo restas en principio fáciles como $40 - 5 = ?$ o $65 - 20 = ?$ y discutiendo los procedimientos de los alumnos, por ejemplo: ¿cómo resolver $150 - 45 = ?$? Podrían pensar en quitar primero 40 y llegar a 110 y luego 5 y llegar a 105 o directamente si ya saben que $50 - 45 = 5$. La discusión de estos procedimientos en la clase, permite que se aprecien como recursos útiles para encontrar ciertos resultados. Una resta del tipo $40 - 17$ podría ser resuelta de la misma manera como: $40 - 10 = 30$ y luego $30 - 7 = 23$. También podrían aparecer procedimientos como: $40 - 20 = 20$ y luego $20 + 3 = 23$. De ninguna manera estos procedimientos serán enseñados como algoritmo, sino dando posibilidades a los alumnos de desarrollarlos, difundirlos en el aula y discutir su validez y pertinencia según los cálculos propuestos.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Forma, espacio y medida</i>	Medida	Conceptualización	3.7. Comparar y ordenar longitudes directamente, a ojo o mediante un intermediario.	Comparar longitudes entre objetos (siguiendo un borde) o como distancia entre dos objetos que no están unidos físicamente, usando hilo u otros objetos como intermediarios. Esto puede hacerse ante la necesidad de pasar un mueble por una puerta o ventana, anticipar si un librero entra en un determinado lugar, o si cierto número de libros caben en un librero, etcétera. Por comparación directa, ordenar tres a cinco varillas. Intercalar otra en un orden dado. Favorecer experiencias de ordenamiento de varillas por su longitud donde la transitividad permita anticipar cuál es la varilla de mayor (o menor) longitud. Por ejemplo, dadas tres varillas (una roja, una verde, una amarilla) los niños podrán comparar por pares, y en algunos casos podrán anticipar un orden y en otros no: la roja es más larga que la amarilla y la roja es más larga que la verde, ¿qué relación hay entre la amarilla y la verde? No se puede anticipar, hay que establecerlo "a ojo" si es posible, y si no experimentalmente. Pero si de la comparación se obtiene que la roja es más larga que la amarilla, y la amarilla es más larga que la verde, ¿cómo es la roja respecto a la verde?, se puede anticipar y verificar después experimentalmente. El objetivo central de incluir la medida en los primeros grados se refiere a brindar oportunidades que otorguen sentido a una práctica: resolver problemas de la vida diaria en ocasiones en las que los instrumentos de medición resuelven efectivamente el problema planteado.
<i>Forma, espacio y medida</i>	Medida	Estimación y cálculo	3.8. Cuantificar el número de unidades de superficie que cubren otra superficie.	Se trata de anticipar cuántas veces entrará una unidad arbitraria de superficie en otra superficie y verificar con varios ejemplares de la unidad. Seguramente surgirá (a través de la diferencia de valores obtenidos) la necesidad de no empalmar las unidades. Hay que aprovechar esta actividad para resaltar el aspecto de la medida como el número máximo de unidades que entran, sin superponerlas, en la superficie a medir.
<i>Manejo de la información</i>	Análisis de la información	Búsqueda y organización de la información	3.9. Formular preguntas o problemas que se puedan responder a partir de información contenida en diversos portadores.	Para trabajar con este conocimiento se podrán organizar actividades para elaborar preguntas en relación con una imagen o portador de información, por ejemplo, a partir de un dibujo con gran variedad de objetos para la venta, colocados en estantes. El contexto deberá permitir plantear preguntas relacionadas no sólo con la cantidad de objetos y sus precios, sino también con la clasificación de los objetos y la ubicación espacial: ¿qué productos se venden en paquetes? ¿Dónde están las cajas de maíz? ¿Cuántas botellas de aceite hay? ¿Alcanzan \$10 para comprar tal o cual mercancía? O preguntas que no pueden ser respondidas con la información contenida en la imagen: ¿cuántas latas de sardinas se vendieron la semana pasada? ¿Son sabrosas las galletas? La confrontación de las preguntas elaboradas por los alumnos deberá permitir mejorar su redacción y precisión, y a la vez clasificarlas según puedan ser respondidas observando la imagen, o si es necesario realizar un cálculo para obtener la respuesta.

BLOQUE IV

Como resultado del estudio de este bloque de contenidos se espera que el alumno tenga disponibles los siguientes aprendizajes:

1. Identifica y produce números de tres cifras.
2. Utiliza el algoritmo convencional para resolver restas.
3. Identifica la escritura aditiva y/o multiplicativa que resuelve un problema.
4. Resuelve mentalmente algunos productos entre números dígitos.
5. Resuelve problemas que implican comparar, ordenar, estimar y medir con unidades arbitrarias de longitud.
6. Leen información organizada en tablas y obtienen nueva información.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Sentido numérico y pensamiento algebraico</i>	Significado y uso de los números	Números naturales	4.1. Establecer algunas diferencias entre la numeración oral y escrita.	Seguramente los alumnos conocen muchos nombres de los números de dos y más cifras, incluso se han podido apoyar en sus nombres para establecer relaciones con otros números o encontrar descomposiciones aditivas, por ejemplo, el nombre del número 18: dieciocho (nombre que puede ser pensado como 10 y 8) facilita la comparación con otros como, por ejemplo, diecinueve (10 y 9) o veintinueve (20 y 9). Se pretende seguir analizando y discutiendo las dificultades que aparecen en la tarea de nombrar los números y relacionarlos con su escritura. Por ejemplo, los alumnos de los primeros grados hacen corresponder en ocasiones, al nombre "doscientos ocho", la escritura con cifras 2008 (correspondencia literal de las palabras doscientos y ocho), de la misma manera que en un principio podían hacer corresponder "veintiocho" a 208. Las reglas de la numeración oral no coinciden en general con las reglas de la numeración escrita y se tratará de ir identificándolas por medio de las descomposiciones aditivas y/o multiplicativas que realizarán durante este grado. Por ejemplo, ante el nombre "ciento cuatro" podrán pensar que se trata de $100 + 4$, que es del orden de los cientos y, por lo tanto, tendrá tres cifras; que si se escribe 1004, es número del orden de los miles; "cuatrocientos seis" podrá en un principio relacionarse con $400 + 6$, y en grados posteriores, con el aprendizaje de la multiplicación con cuatro-cientos, es decir, 4×100. Para trabajar este tema pueden plantearse actividades con varios números de tres cifras, en las que un alumno elige un número, da su nombre y los demás tienen que señalar cuál es ese número. Algunos números que pueden provocar dificultades en su escritura corresponden a los que incluyen un cero, como 305, 207, o bien 720, 330, pero también pueden aparecer otros como 367, cuyo nombre "trescientos sesenta y siete" podría relacionarse, en principio, con una escritura como 300607. Se pone en evidencia aquí las relaciones que se deberán establecer con las regularidades de la serie numérica: todos los números que empiezan con sesenta tienen dos cifras y empiezan con seis. El docente podrá organizar una discusión posterior con las dificultades que hayan encontrado los alumnos para identificar ciertos números y será la ocasión de empezar a tomar conciencia de la especificidad de las reglas de la numeración oral y la escrita.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Sentido numérico y pensamiento algebraico</i>	Significado y uso de los números	Suma y resta	4.2. Establecer y afirmar un algoritmo de la sustracción de números de dos cifras.	Así como se planteó la introducción del algoritmo habitual de la suma, una vez que los alumnos hayan aprendido a encontrar los resultados utilizando distintos procedimientos, para la sustracción se podrá presentar un cálculo como $63-18 =$, pidiendo a los alumnos que lo resuelvan y, posteriormente, mostrar el mismo cálculo resuelto por medio del algoritmo y pedir que traten de explicar cómo se resuelve. Este algoritmo es más complejo que el de suma, ya que exige considerar el primer número como descompuesto convenientemente, por ejemplo: $63 = 50 + 13$, para poder extraer 8 de 13 y luego 10 de 50. Seguramente los alumnos tendrán mayores dificultades con este algoritmo que con el de la suma y se necesitará mayor tiempo y mayor trabajo en el aula para lograr su dominio, así como discusiones del procedimiento y análisis de los errores que cometan los alumnos.
	Significado y uso de las operaciones	Problemas multiplicativos	4.3. Resolver distintos tipos de problemas de multiplicación (relación proporcional entre medidas, arreglos rectangulares).	Del mismo modo que en las operaciones de suma y resta, para la multiplicación se pueden considerar distintos tipos de problemas ligados a la proporcionalidad directa o a las configuraciones rectangulares. Los primeros se refieren a establecer una relación de proporcionalidad (simple y directa) entre dos magnitudes, por ejemplo, número de hojas y precio a pagar, número de fotos y número de hojas en un álbum, etc., con la característica de conocer el valor unitario: número de fotos en una hoja, precio de un objeto (no se supone que se dé esta terminología a los alumnos). Estos problemas han sido incluidos en conocimientos anteriores. Se podrán presentar, además, problemas correspondientes al significado de producto de medidas, que podrían denominarse problemas de arreglos rectangulares. Por ejemplo: armar pisos rectangulares con una cierta cantidad de mosaicos; o bien, determinar el número de trajecitos diferentes para las muñecas con 3 blusas y 4 faldas. En este segundo ejemplo hablamos de problemas de arreglos rectangulares, ya que pueden ser representados como tales: X X X X X X X X X X X X Cada X representa un trajecito. En cada fila se puede considerar que se utilizó una misma falda con cada una de las 3 blusas diferentes. Las 4 filas corresponden a las 4 faldas de las que se dispone. Se deberá establecer la relación de estas situaciones con las escrituras aditivas en un principio y multiplicativas posteriormente. En una escritura como $3 + 3 + 3 + 3 = 12$, será necesario que el docente organice una discusión sobre qué representa en la situación cada uno de los números 3 presentes en la cuenta y distinguir claramente que cada 3 no representa las 3 blusas, sino a ciertos trajecitos: los armados con una misma falda y las 3 blusas.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Sentido numérico y pensamiento algebraico</i>	Significado y uso de las operaciones	Problemas aditivos y multiplicativos	4.4. Distinguir problemas aditivos y multiplicativos.	Una vez que los alumnos han empezado a identificar las multiplicaciones que corresponden a los problemas que resuelven, es conveniente alternar problemas que impliquen sumas de sumandos desiguales (problemas aditivos) y otros que impliquen sumas de sumandos iguales (problemas multiplicativos) para que empiecen a distinguir en qué casos los problemas se pueden resolver con una multiplicación y en cuáles no. Este trabajo deberá ampliarse a la discusión sobre las escrituras aditivas y multiplicativas. Dado un problema se podrán presentar distintos cálculos aditivos y multiplicativos y solicitar que seleccionen aquellos que permitan resolverlo. Por ejemplo: en la estantería de la tienda hay 6 cajas de 8 botes de leche, pero 3 botes ya tienen fecha de caducidad vencida. ¿Con cuál de las siguientes operaciones se puede averiguar cuántos botes de leche pueden ser vendidos? $6 + 8 - 3 =$ $6 \times 8 + 3 =$ $6 \times 8 - 3 =$ La discusión sobre la resolución del problema, el resultado y la selección de una escritura deberá ayudar a determinar las relaciones entre las operaciones y a la vez sus características específicas.
	Cálculo mental	Problemas aditivos y multiplicativos	4.5. Calcular mentalmente algunos productos de dígitos utilizando diversas estrategias.	Uno de los propósitos de las actividades de cálculo mental es favorecer que los alumnos encuentren formas económicas de calcular las sumas de sumandos iguales, por ejemplo, sumar el doble de un sumando en lugar del sumando simple. Por ejemplo, para sumar $3 + 3 + 3 + 3 + 3 =$ puede sumarse $6 + 6 + 3$ y, finalmente, $12 + 3 = 15$. También se propicia que los alumnos vayan memorizando algunos productos de dígitos, lo que les facilitará resolver situaciones que implican cálculos más complejos.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Forma, espacio y medida</i>	Medida	Estimación y cálculo	4.6. Estimar longitudes y verificar con una unidad.	Dada una unidad de longitud, estimar cuántas veces entra en otra longitud. Verificar efectivamente, yuxtaponiendo varios ejemplares de esa unidad. Seguramente sucederá que la unidad no entra un número entero de veces, se verá allí que, por ejemplo, con tres no alcanza a cubrir, y con cuatro se pasa. Puede debatirse en esos casos, qué valor es el más adecuado, según el contexto y la necesidad de precisión. Dada una trayectoria poligonal (abierta o cerrada), dibujada en el piso o en una hoja, estimar cuánto mide según una unidad establecida, verificar luego. La unidad puede ser la longitud de una hoja tamaño carta, pies, pasos, cuartas, etc. Medir una misma longitud por diferentes grupos que usan una "misma unidad", por ejemplo los pasos, llevará a debatir los modos de yuxtaponer la unidad y el tamaño de esa unidad. Puede surgir entonces la necesidad de adoptar una unidad estándar, reflexión que favorece la introducción posterior de sistemas de medición compartidos por diferentes sociedades y culturas. Cuando se estimen longitudes donde no se sigue un borde, por ejemplo la distancia del escritorio del maestro a la puerta de entrada, surgirá el problema de determinar qué puntos se consideran como extremos de la distancia a medir: la pata del escritorio que está más próxima a la puerta, el punto medio del lado del escritorio, el centro de la superficie plana, etcétera. Este tipo de actividades, en los primeros grados, se parece a las actividades propuestas en el subtema "Unidades". En los grados posteriores, este último subtema enfatizará el estudio de diferentes unidades y sus equivalencias.
	Ubicación espacial	Sistemas de referencia	4.7. Aprender a ubicarse en relación con el entorno.	Se pretende que los alumnos analicen la relatividad de los términos izquierda, derecha, atrás o adelante según lo que se tome como punto de referencia o la posición en la que se encuentren. Se pueden proponer ejercicios como formar dos filas de niños de manera que los de una fila queden de frente a los niños de la otra fila y dar instrucciones como: un brinco hacia adelante, un brinco hacia atrás, dos brincos a la derecha, etcétera.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS												
Manejo de la información	Representación de la información	Tablas	4.8. Leer información contenida en portadores diversos.	La escuela primaria debe brindar a los alumnos situaciones en las que sea necesario extraer información de los distintos recursos que se utilizan habitualmente para comunicarla, como tablas, esquemas, textos, gráficos, carteles, etc., y aprender a seleccionar aquélla que necesiten para responder a las preguntas que se planteen. El docente deberá tener en cuenta que la información contenida en el portador seleccionado pueda ser abordada por los alumnos a partir de sus conocimientos y experiencias.												
			4.9. Representar en una tabla de doble entrada la frecuencia con la que se presentan dos atributos cualitativos en objetos de pequeñas colecciones.	Cuando se dispone de abundante información es conveniente organizarla para poder tratarla y extraer nueva información. Los alumnos deberán aprender a elaborar recursos e instrumentos para organizar la información, pero también conocer los existentes en la cultura, como las tablas de doble entrada. Estas podrán ser utilizadas para incorporar distintas informaciones, por ejemplo: si se conoce que dos equipos (identificados con los nombres Aguilas y Chivas) participan en un triatlón, donde acumulan puntos en natación, maratón y bicicleta. Para incluir los puntajes correspondientes se podrá hacer una tabla de doble entrada como la siguiente: <table><tr><td></td><td>Aguilas</td><td>Chivas</td></tr><tr><td>Natación</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Maratón</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Bicicleta</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Totales</td><td></td><td></td></tr></table> En relación con las tablas se presentarán tanto actividades de lectura de información contenida en una de ellas, como actividades para extraer nueva información; por ejemplo, para responder a la pregunta: ¿cuál equipo obtuvo mayor puntaje en bicicleta?, o ¿cuál es el fuerte de cada uno de los equipos?, o bien ¿cuál es el puntaje total de cada equipo?, etcétera.		Aguilas	Chivas	Natación			Maratón			Bicicleta		
	Aguilas	Chivas														
Natación																
Maratón																
Bicicleta																
Totales																

BLOQUE V

Como resultado del estudio de este bloque de contenidos se espera que el alumno tenga disponibles los siguientes aprendizajes:

1. Utiliza descomposiciones aditivas de números al resolver problemas.
2. Resuelve problemas que implican efectuar varias operaciones.
3. Utiliza el propio cuerpo u otros objetos como un sistema de referencia para ubicar otros seres u objetos.
4. Resuelve problemas que implican estimar capacidades y las verifica usando una unidad arbitraria.
5. Resuelve problemas que implican el uso del calendario (meses, semanas, días).

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Sentido numérico y pensamiento algebraico</i>	Significado y uso de los números	Números naturales	5.1. Resolver problemas utilizando descomposiciones aditivas de los números en múltiplos de 10.	La descomposición aditiva de números como: $325 = 300 + 20 + 5$, en términos de “cientos”, “dieces” y “unos”, permite compararlos, distinguir el valor de las cifras en función de su posición en la escritura simplificada (325), comprender los algoritmos, estimar resultados, etcétera. Por ejemplo, en el problema: indicar cuál es el número mayor de los siguientes pares: $200 + 40 + 9$ y 259 900 y $800 + 90 + 9$, $300 + 40 + 8$ y $400 + 5$, las descomposiciones permiten realizar algunos razonamientos que ponen en práctica propiedades de los números o de las operaciones: en el primer caso, pensar en 259 como $200 + 50$ y algo más, ya es suficiente para determinar que 259 es mayor que el otro número. O en el último caso, lo que se suma a 300 (del orden de decenas y unidades) no puede superar a los 400 del número de la derecha. También podrá utilizarse el dinero como soporte para establecer relaciones entre las descomposiciones aditivas y la escritura de los números. La presencia habitual del dinero en la vida de los alumnos, lo convierte en un objeto familiar con el que la mayoría de los niños tiene algún grado de interacción. Se podrán presentar problemas como los siguientes: Como resultado de sus ventas, Juan tenía en su cartera: 3 billetes de \$100, 6 monedas de \$10 y 6 monedas de \$1, ¿cuánto dinero cobró? ¿Es más dinero que lo que cobró ayer que fueron 12 monedas de \$10? La relación entre las 12 monedas de \$10 con 1 billete de \$100 y 2 monedas de \$10, permitirá también discutir el valor de cada cifra en la escritura de los números.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de las operaciones	Problemas multiplicativos	5.2. Resolver distintos tipos de problemas de división (reparto y agrupamiento) con cocientes alrededor de 10, mediante distintos procedimientos.	En este grado escolar se espera que los alumnos desarrollen diversos procedimientos para resolver problemas que implican dividir, utilizando sus conocimientos sobre el conteo, la suma, la resta y eventualmente la multiplicación (esta última se empieza a usar de manera más sistemática hasta tercer grado). En problemas de tipo reparto, por ejemplo, repartir en partes iguales 15 dulces entre 5 niños. Un procedimiento que los alumnos de este grado deben dominar, es el reparto cíclico (ir repartiendo un dulce por cada niño, hasta agotar los dulces). Este procedimiento no está exento de dificultades: repartir siempre en el mismo orden, dar siempre la misma cantidad, no repartir cuando ya no alcanza para otra ronda. Debido a que los alumnos lo vienen utilizando desde primer grado, se espera que ahora lo puedan establecer gráficamente, por ejemplo, organizando arreglos rectangulares: <pre> X X X X X </pre> "Tres dulces por niño" Para resolver problemas de división tipo agrupamiento, por ejemplo, en cada paquete vamos a poner 5 chocolates. ¿Cuántos paquetes formaremos con 30 chocolates? Un primer procedimiento puede consistir en representar los 30 chocolates, formar grupos de 5 y contar los grupos. Un procedimiento que prescinde de la representación, y los alumnos de segundo grado pueden ya utilizar, consiste en ir sumando de 5 en 5 hasta obtener 30 y contar el número de sumandos. Además, los alumnos pueden empezar a usar la multiplicación como el recurso para encontrar un cociente. Se recomienda considerar los comentarios que se hacen al respecto en tercer grado. En ambos tipos de problemas es importante que los alumnos aprendan a verificar sus resultados. Este hábito puede favorecerse planteando al término de las resoluciones preguntas como ¿están seguros de que estamos bien? ¿Qué podemos hacer para estar seguros? Al principio, las verificaciones pueden hacerse con material concreto (una vez que han encontrado un resultado, pueden hacer el reparto o los agrupamientos con material), pero es recomendable que poco a poco empiecen a usar formas numéricas de verificar; por ejemplo, en un problema de reparto se puede verificar el resultado sumando lo que le tocó a cada niño y viendo si coincide con el total.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de las operaciones	Problemas aditivos y multiplicativos	5.3. Resolver problemas que impliquen efectuar varias operaciones.	Al final de este grado los alumnos deberán estar en condiciones de resolver problemas que impliquen efectuar varias operaciones, aunque no se exigirán escrituras expertas de todos los cálculos. Por ejemplo: para ir al museo, la escuela pudo comprar talonarios más económicos de 10 y de 100 entradas cada uno. De 2ºA fueron 37 alumnos, de 2º B fueron 45 y de 2º C fueron 53. ¿Cuántos talonarios de 10 entradas y de 100 tuvo que comprar la escuela para todos los chicos? Con este problema se estudian las descomposiciones y composiciones de los números en cientos, dieces y unos. Otro ejemplo: los 37 jugadores de los distintos deportes fueron a competir y llevaron 135 litros de agua, cada día tomaron 15 litros, ¿cuántos litros les sobraron después de 7 días? La situación aparece como compleja por la presencia de varios datos numéricos, que obligará a analizar qué representa cada uno de ellos en el contexto dado; además, los datos numéricos pueden ser seleccionados para facilitar el uso del cálculo mental.
	Estimación y cálculo mental	Números naturales	5.4. Determinar regularidades en las operaciones, que permitan obtener resultados.	Para continuar con el estudio de la resta por parte de los alumnos se pueden proponer series de sumas o restas cuyo análisis permite empezar a determinar algunas propiedades de esas operaciones. Por ejemplo: $23 + 5 =$ $23 + 6 =$ $23 + 7 =$ $23 + 8 =$ O bien: $46 - 17 =$ $47 - 17 =$ $48 - 17 =$ El docente podrá preguntar a los alumnos si descubrieron algo que les permita encontrar más rápidamente el resultado e incluso inventar nuevos cálculos de ese tipo. Los alumnos podrán dar alguna formulación similar a: si a uno de los números le sumo 1, al resultado también hay que sumarle 1 o, si en la resta al minuendo le sumo un número y dejo el sustraendo igual, el resultado también irá creciendo 1. El docente podrá proponer para su estudio otras formulaciones: ¿qué pasará con el resultado si a cada uno de los dos números de una suma se le suma 1?

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
<i>Sentido numérico y pensamiento algebraico</i>	Estimación y cálculo mental	Números naturales	5.5. Seleccionar el recurso más pertinente para resolver un cálculo.	Una de las habilidades que se deberá lograr que desarrollen los alumnos es la de poder determinar la conveniencia de realizar cálculos mentales o escritos más adecuados en cada caso. Por ejemplo, planteando: ¿cuáles de los siguientes cálculos puedes resolver mentalmente y cuáles necesitas escribirlos en columna? $300 + 250 = \underline{\hspace{1cm}}$; $240 + 240 = \underline{\hspace{1cm}}$; $548 - 239 = \underline{\hspace{1cm}}$; $700 - 250 = \underline{\hspace{1cm}}$. Si bien cada uno de los alumnos seleccionará el cálculo en función de sus conocimientos y habilidades, el docente podrá organizar un análisis posterior de los cálculos y de los procedimientos posibles de ser implementados en cada caso, esto puede favorecer la circulación de procedimientos en el aula y que los alumnos tomen conciencia de que pueden resolver muchos cálculos mentalmente, además de que podrán apropiarse de los procedimientos elaborados por sus compañeros.
<i>Forma, espacio y medida</i>	Ubicación espacial	Sistemas de referencia	5.6. Ubicar objetos o seres respecto al propio cuerpo y respecto a otros objetos.	Se trata de enfatizar las expresiones: afuera del aula, dentro de la escuela, delante de José, etc. En cada caso, enfatizar el sistema de referencia. Tratar la relatividad de las posiciones izquierda y derecha, si los interlocutores están uno detrás de otro o uno enfrente de otro, o en cualquier posición. Por ejemplo, varios niños alineados, en rueda o que están en círculo alrededor de uno, reconocen la mano izquierda, el pie derecho, etc., de cada uno de ellos. Se sugiere realizar múltiples actividades de comunicación y después llevar a cabo de manera efectiva la acción, donde se utilicen adverbios que indican posición: arriba, abajo, adelante, atrás, etc. Por ejemplo, ante una página de un libro, "más adelante" puede significar ir hacia el inicio del libro, o hacia el final cuando se considera adelante respecto a la página a la que se refiere en ese momento, etcétera. Sobre papeles pintados para cubrir paredes, diseños de telas, etc., enfatizar la búsqueda de regularidades en la posición de los dibujos: qué es lo que se repite y cómo se repite, por ejemplo, a la izquierda del oso siempre está la pelota, etcétera.

EJE	TEMA	SUBTEMA	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	ORIENTACIONES DIDACTICAS
Forma, espacio y medida	Medida	Unidades	5.7. Utilizar el calendario (meses, semanas, días).	A través del reconocimiento de actividades que se realizan periódicamente (o no), construir la idea de lo que dura un día, una semana. Reconocer la información que suministra un calendario: división en meses, semanas y días, nombre y orden de los meses, los días, las fechas, etc. Distinguir días laborables, días feriados, meses de vacaciones escolares, etc. En vinculación con la asignatura de Exploración de la Naturaleza y la Sociedad, nombres de días y meses, estaciones del año, etcétera. Expuestos todos los meses de un año, ubicar las fechas de cumpleaños, los días patrios, identificar sucesos recurrentes: cuántos días pasan de un miércoles a otro, cuántos días pasan entre actividades escolares (por ejemplo, la clase de Educación Física), qué relación hay entre las fechas correspondientes a un día durante un mes, por ejemplo, el primer miércoles es 3, el segundo es 10, etc. (Esta búsqueda de regularidades favorece la vinculación con actividades similares en el eje "Sentido numérico y pensamiento algebraico".)
		Estimación y cálculo	5.8. Utilizar un recipiente como unidad para verificar estimaciones de capacidad.	Comparar "a ojo" la capacidad de dos recipientes de forma muy distinta, anticipar y verificar por trasvasamiento primero y luego vertiendo el contenido de una unidad. Estimar cuántas veces cabe la capacidad de un recipiente (considerado como unidad) en otro, verificar vertiendo la unidad. Si además de líquidos, se usan semillas o arena, favorecer la discusión acerca de rasar la unidad y también el recipiente a medir. Ordenar tres o cuatro recipientes de diversas formas (balón, botellas de dimensiones dispares, etc.) llenos con un mismo tipo de material, ya sea arena, líquidos, cereales, entre otros. Anticipar el orden y registrar en una tabla, verificar utilizando una unidad arbitraria, por ejemplo una taza. Intercalar en ese orden otro recipiente. Esto favorecerá experiencias de transitividad en la relación de mayor (o menor).
Manejo de la información	Análisis de la información	Búsqueda y organización de la información	5.9. Seleccionar la información necesaria en portadores diversos.	La selección de la información necesaria para una tarea, presente en algún portador, es una de las habilidades más importantes a desarrollar en la escuela. Por ejemplo, el caso de los carteles con variada información de productos, características de ellos y sus precios, a fin de seleccionar aquellos que se desea comprar. Si se trata de hacer un pastel para el cual se necesitan ciertos productos, se puede proveer a los alumnos un cartel con los productos y precios, atendiendo a que los valores involucrados puedan ser trabajados por los alumnos.

EXPLORACION DE LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD

INTRODUCCION

Exploración de la Naturaleza y la Sociedad es una asignatura que fortalece en las niñas y los niños de primero y segundo grados el conocimiento de sí mismos, la interacción con los demás y su relación con el medio natural y social. Los espacios de convivencia en la vida diaria, a través de su curiosidad y creatividad, les brindan oportunidades para observar, explorar, conocer e interpretar fenómenos y acontecimientos significativos, explorar el espacio donde viven, participar activamente en la vida colectiva y seguir aprendiendo.

En segundo grado, *Exploración de la Naturaleza y la Sociedad* recupera los aprendizajes adquiridos por los alumnos en primer grado y amplía, a partir de sus experiencias, el conocimiento de los seres vivos, las relaciones entre los componentes naturales y sociales del lugar donde viven, y los cambios en la historia de su comunidad. Lo anterior favorece el desarrollo de actitudes y valores para la construcción de su identidad personal y nacional, el cuidado de la salud y el ambiente, y el reconocimiento de la diversidad natural y cultural.

En este programa se reconoce la importancia de que niños y niñas cuenten con los aprendizajes necesarios para su desenvolvimiento y participación en diferentes situaciones cotidianas. Para ello, se fomenta la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que contribuyen al desarrollo de competencias para la vida. *Exploración de la Naturaleza y la Sociedad* tiene continuidad en tercer grado con las asignaturas *Ciencias Naturales y Estudio de la Entidad donde Vivo*.

ENFOQUE

El enfoque de esta asignatura se centra en las niñas y los niños, así como en su descubrimiento del mundo. Estimula su capacidad para explorar a partir de la observación –que implica poner en práctica todos los sentidos para obtener información–, plantear preguntas encaminadas a la realización de investigaciones y experimentos, indagar en diferentes fuentes e interpretar la información, representar sus observaciones y compartir sus conclusiones. Además, pretende fortalecer valores y actitudes de participación, respeto, solidaridad, responsabilidad y cuidado de su salud, del ambiente y del patrimonio cultural.

La *formación científica básica*, el *espacio geográfico* y las *bases para la comprensión del tiempo histórico* son aspectos centrales de la exploración natural y social que se promueven en esta asignatura.

Formación científica básica

En este curso, se avanza en la *comprensión de los fenómenos y procesos naturales* respecto al conocimiento de sí mismos, los alumnos reflexionan acerca de sus cambios personales y sus características físicas relacionadas con las de sus padres y abuelos. Esto se asocia y aporta conocimientos para continuar la construcción de las nociones de crecimiento y reproducción, así como su paralelismo con otros seres vivos en términos de diversidad y su distribución en distintos medios. Se da continuidad al conocimiento del Universo a partir de características del Sol, la Luna y las estrellas; además de un primer acercamiento a la noción de cambio y causalidad con el estudio de los estados del agua y la percepción de frío y caliente, que servirán en grados posteriores como base para entender los estados físicos de la materia, la temperatura, la energía y sus ciclos.

La promoción de la salud es un aspecto prioritario en la educación básica, por lo que se propicia la *toma de decisiones favorables al ambiente y la salud*. En este contexto, el cuidado de los órganos de los sentidos y el reconocimiento de los tres grupos básicos de la alimentación, son contenidos que permiten aproximarse a la noción de nutrición y al funcionamiento integral del cuerpo humano. De igual importancia resulta la prevención de accidentes y quemaduras mediante el fortalecimiento de hábitos a partir del análisis y la inferencia de situaciones de riesgo, sus causas y consecuencias. Se continúa el fortalecimiento de habilidades y actitudes para conocer más sobre cómo somos los seres vivos y nuestras interacciones con el suelo, el agua, el aire, como pauta para promover el consumo responsable a lo largo de la educación primaria y perfilar la construcción de la noción de ambiente.

La *comprensión de los alcances y las limitaciones de la ciencia y la tecnología* implica el reconocimiento y la valoración del desarrollo de la ciencia y de adelantos tecnológicos, así como de sus aplicaciones en la vida cotidiana y su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. En este curso, los alumnos reconocen la forma en que los adelantos científicos y tecnológicos permiten compensar algunas funciones de los sentidos cuando se encuentran disminuidos, mediante la reflexión acerca de sus alcances y limitaciones.

Espacio geográfico

Con base en el reconocimiento espacial que los niños desarrollan en primer grado, a partir de sus observaciones y experiencias del lugar donde viven, en segundo grado amplían su visión para identificar el medio local. Lo anterior permite avanzar sistemáticamente, en grados posteriores, en el reconocimiento de paisajes, regiones y territorios, con mayor profundidad, partiendo de lo cercano a lo lejano.

En el espacio donde viven, los alumnos se relacionan con los componentes naturales (montañas, ríos, lagos, mares, agua, plantas y animales), sociales y económicos (comunidad, trabajos y servicios, entre otros), donde la diversidad cultural tiene manifestaciones propias expresadas a través del lenguaje, costumbres, tradiciones y sitios históricos que conforman su identidad.

El medio local está determinado por las actividades cotidianas de los niños en relación con las personas con quienes conviven, las relaciones que establecen con otros lugares y los trayectos conocidos. Incluye su radio de acción, desde el barrio, rancho, colonia, hasta su pueblo o ciudad en el contexto nacional. Dada la diversidad de los componentes del medio, en ocasiones es necesario diferenciar lo rural de lo urbano.

En este grado, el estudio del medio local se fundamenta en la percepción y experiencias de los niños, por lo que es necesario que el profesor distinga las diferencias entre un alumno y otro, los ayude gradualmente a localizar y caracterizar lugares; descubrir relaciones espaciales; elaborar representaciones en dibujos, croquis, modelos y maquetas; expresar lo que observan en imágenes, videos, recorridos; así como comunicar sus resultados y conclusiones.

Los niños tendrán la oportunidad de reconocer los rasgos distintivos de su comunidad, para valorar la diversidad natural y cultural de su medio local y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad. Asimismo, se propicia su participación en acciones para el cuidado del ambiente, la prevención de desastres y el mejoramiento de su comunidad.

Bases para la comprensión del tiempo histórico

El desarrollo de la *noción de tiempo* es fundamental en los primeros años de educación primaria pues permite a los alumnos entender las relaciones entre acontecimientos naturales y sociales. En primer grado, han aprendido a organizar secuencias utilizando *antes*, *ahora* y *después* y a ubicar acontecimientos empleando los días de la semana, los meses y el año.

El programa de segundo grado enfatiza la noción de cambio y causalidad, el manejo de convenciones temporales (horas, meses, años y décadas) como referentes básicos para ordenar cronológicamente y establecer relaciones entre los acontecimientos que ocurren a su alrededor, así como para comparar y contrastar el pasado con el presente. A partir de la noción de cambio, los alumnos identifican las transformaciones en su vida escolar, la historia de su comunidad, las tradiciones y costumbres, los servicios, transportes y trabajos a través del tiempo. Todo ello, junto con el estudio de las conmemoraciones cívicas permite que se reconozcan como parte de un pasado común y fortalezcan su identidad personal y nacional.

Es importante que al recuperar sus experiencias o interpretar fuentes sobre los cambios en su persona, en la naturaleza o en su comunidad, los niños y las niñas identifiquen las transformaciones, reflexionen sobre las causas, elaboren secuencias cronológicas y ubiquen acontecimientos y hechos históricos en el calendario de manera que se acerquen gradualmente a la comprensión del tiempo histórico.

PROPOSITOS DEL GRADO

En este grado se espera que los alumnos:

- Identifiquen características y relaciones entre componentes de la naturaleza, actividades humanas y cambios en el lugar donde viven a través del tiempo.
- Explore y obtengan información sobre las formas de vida y las manifestaciones culturales en el presente y en el pasado inmediato del medio local para fortalecer su identidad personal y nacional.
- Valoren su salud, la diversidad natural y cultural del medio local, así como su participación en acciones para prevenir accidentes y desastres y cuidar el ambiente.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

El programa se organiza en cinco bloques, cada uno para desarrollarse en un bimestre. Los bloques integran un conjunto de temas, aprendizajes esperados y sugerencias didácticas, que se describen a continuación:

- *Temas.* Orientan a los niños y niñas en el estudio de los componentes de la naturaleza y la sociedad, los fenómenos naturales, el medio local, costumbres y tradiciones, la historia de su comunidad, el cuidado del ambiente y la salud y la prevención de desastres, tomando en cuenta los procesos de aprendizaje de los alumnos que cursan segundo grado.

Al final de cada bloque se presenta “Qué celebramos”, donde se plantea una conmemoración cívica del bimestre. El trabajo de este apartado es flexible para que se programe en la semana que corresponda a la celebración en la escuela, la comunidad y el país. Busca interesar a los alumnos en el pasado a partir de la recuperación de testimonios de cómo y por qué celebran las fechas históricas las personas del lugar donde viven. Esta información es el punto de partida para explicar la importancia de la efeméride y su significado en la construcción de la identidad nacional. El manejo de fuentes orales, escritas y audiovisuales, al abordar las temáticas de “Qué celebramos”, les posibilita conocer por qué ocurrieron algunos acontecimientos que hoy celebramos y comprenderlos en su contexto histórico, para ir más allá de la memorización de fechas, lugares y nombres de personajes.

- *Aprendizajes esperados.* Indican los saberes básicos que se pretende que los alumnos alcancen en términos de saber, saber hacer y ser. Son un referente para la evaluación, que indica el nivel de logro esperado en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.
- *Sugerencias didácticas.* Tienen como finalidad apoyar al maestro en su trabajo diario. Presentan actividades para organizar las experiencias de aprendizaje con los alumnos, así como orientaciones para la construcción y el fortalecimiento de conceptos, habilidades, actitudes y valores. Estas sugerencias no tienen un carácter prescriptivo, ya que el docente puede enriquecerlas o cambiarlas de acuerdo con su experiencia y las necesidades y características del grupo.

Es conveniente que el maestro diseñe situaciones de aprendizaje para que niñas y niños observen, pregunten, registren, comparen, predigan, expliquen e intercambien opiniones sobre los cambios del mundo natural y social, considerando las características del lugar donde viven y las referencias que tienen de otros lugares. Asimismo, que los apoye y oriente en el desarrollo de sus proyectos para fortalecer su autonomía y generar un ambiente de confianza y respeto donde se promueva el trabajo colaborativo.

Descripción de bloques

En el primer bloque, “Mi vida diaria”, los niños reflexionan sobre los cambios que han vivido desde su ingreso a la escuela primaria, la manera en que sus características físicas están relacionadas con las de sus padres y abuelos y cómo el consumo de alimentos diversos y el cuidado de los órganos de los sentidos son sustanciales para el crecimiento y funcionamiento integral del cuerpo. Además, observan su escuela y el lugar donde viven para identificar cambios a través del tiempo; practican el uso del calendario y se orientan con el apoyo de croquis y puntos cardinales. En este bloque es fundamental que los niños analicen, describan y contrasten las experiencias relacionadas con su persona, su familia, la escuela y el lugar donde viven. En el apartado “Qué celebramos”, los niños observan imágenes y escuchan relatos para conocer por qué se celebra el 13 de septiembre de 1847.

En el segundo bloque, “Exploramos la naturaleza”, los alumnos identifican características del Sol, la Luna y las estrellas, y diferencias entre llanuras y montañas o entre ríos, lagos y mares. El desarrollo de la observación y la experimentación son fundamentales para que reconozcan los cambios de estado del agua y las diversas formas en las que se encuentra en la naturaleza, así como la manera en que los animales y las plantas necesitan de ésta para nutrirse, crecer y protegerse. A lo largo de este bloque es conveniente favorecer que establezcan relaciones entre plantas, animales y medio que les rodea a partir de la exploración de espacios naturales. Además, investigan sobre el inicio de la Revolución Mexicana y la participación de los campesinos.

El tercer bloque, “Mi comunidad”, aborda las características del campo y la ciudad para que los alumnos reconozcan elementos de uno y otro en el lugar donde viven, a partir de los tipos de construcciones, animales y plantas (domésticos y silvestres); estudia las actividades que realizan las personas, fiestas, costumbres y tradiciones, a fin de permitirles hacer comparaciones con las de otras comunidades de México. Además, los alumnos identifican cambios y permanencias en la comunidad a través del tiempo. En este contexto, reconocen a la migración como una forma de buscar mejores condiciones de vida. Para desarrollar estos temas, es conveniente recuperar las experiencias e inquietudes de los niños y de las personas del lugar donde viven. Asimismo, en “Qué celebramos” identifican el significado y origen del Escudo y Bandera Nacional.

En el cuarto bloque, “Los trabajos y los servicios de mi comunidad”, los alumnos reconocen los recursos naturales y su importancia para la elaboración de productos que provienen del campo y de las industrias, su transportación y comercialización. Identifican los servicios públicos y la importancia de la electricidad en actividades diarias, con énfasis en el manejo adecuado de aparatos e instalaciones eléctricas para evitar accidentes. Además, identifican los trabajos de la comunidad, las herramientas empleadas y las diferencias respecto a las del pasado y reflexionan sobre los oficios que han desaparecido. Se promueve la utilización de fuentes orales, gráficas y escritas para identificar cambios en su comunidad. En este bloque ubican temporalmente la expropiación petrolera y reconocen la participación de la población en este acontecimiento.

El quinto bloque, “Juntos mejoramos nuestra vida”, considera la importancia del cuidado de la salud, la prevención de quemaduras y desastres y la participación en acciones a favor del ambiente. Los alumnos llevan a cabo diversos experimentos con el fin de diferenciar la temperatura de objetos, clasificarlos en fríos o calientes y promover el autocuidado. A partir de los conocimientos acerca de los tipos de riesgo reflexionan sobre las acciones básicas para prevenir desastres en el pueblo o la ciudad que habitan. Asimismo, proponen acciones para el cuidado del ambiente que puedan realizar en la casa, la escuela y otros lugares que visitan. Relacionan y aplican saberes adquiridos durante el año en un proyecto que promueva el mejoramiento de la vida de los alumnos y de las personas del lugar donde viven. Además, en “Qué celebramos” reconocen por qué se festeja el Día Internacional del Trabajo y lo ubican temporalmente.

Proyecto

Los proyectos son estrategias didácticas que representan una oportunidad para que los niños de segundo grado apliquen los conocimientos adquiridos en el curso a partir de una problemática elegida por ellos mismos que les permita actuar como exploradores del mundo para indagar y actuar de manera crítica y participativa. La realización de proyectos en este grado tiene como finalidades:

- Recuperar, fortalecer y aplicar conceptos, habilidades y actitudes para el logro de competencias para la vida.
- Reforzar actitudes de autovaloración y autocuidado relacionadas con la higiene personal, la alimentación y la prevención de accidentes y desastres.
- Reconocer el cambio como algo cotidiano referido al pasado y presente.
- Abordar problemas ambientales y sociales de su comunidad.
- Valorar la importancia de su participación y fortalecer su identidad.

Los proyectos se centran en el papel de los alumnos, quienes participan activamente. El papel del profesor es coordinar y mediar su trabajo, orientarlos a encontrar espacios flexibles de acción que respondan a sus inquietudes y diseñar procedimientos de trabajo colaborativo que les permitan relacionarse de manera cada vez más autónoma con los componentes naturales, sociales, culturales y económicos del espacio cercano. En este grado los alumnos podrán proponer y desarrollar proyectos que se refieran a su medio local a partir del conocimiento que tienen del lugar donde viven y de las relaciones que establece con otros lugares.

La metodología de un proyecto consta de tres fases: planeación, desarrollo y socialización. En la planeación, el profesor y los alumnos vislumbran su alcance mediante la elección del problema y la definición de propósitos; el profesor indaga con preguntas lo que saben sobre el problema, reflexionan de manera conjunta la importancia de investigarlo y establecen qué se puede hacer para solucionarlo. El profesor lo vincula con los aprendizajes esperados, define preguntas guía y propone actividades y productos.

En el desarrollo de actividades, el docente los guía para definir las actividades más adecuadas que promuevan la investigación y el análisis de la temática seleccionada, a partir de la consulta de libros, internet y diversas fuentes, la realización de entrevistas y salidas de campo. Con la supervisión del profesor, los alumnos realizan las actividades y obtienen productos como croquis, carteles, folletos, maquetas, dibujos, entre otros. Es importante promover la participación de los padres de familia con acciones que de manera conjunta puedan realizar.

Los niños socializan los resultados con actividades para comunicar sus ideas y descubrimientos: presentaciones orales, ensayos, dramatizaciones, simulaciones, conferencias y mesas redondas, entre otras. Estos resultados se pueden presentar a las familias y compañeros de la escuela.

La evaluación del proyecto debe centrarse en la participación de los alumnos de manera individual y grupal, considerando el desarrollo de las actividades y los productos realizados, así como la aplicación de los conocimientos en su vida cotidiana.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación representa un proceso importante para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, ya que aporta información oportuna para cambiar, adecuar o continuar con determinadas estrategias docentes que mejoren el desarrollo de aprendizajes de los alumnos. Llevar a cabo el proceso de evaluación tiene como propósito no sólo evaluar los aprendizajes que va logrando el alumno, sino también valorar la práctica docente y los recursos didácticos utilizados. De tal forma que la evaluación debe ser un indicador cualitativo para aplicar estrategias oportunas que mejoren el aprendizaje de los alumnos, así como las formas de enseñanza de los maestros.

Es importante que el trabajo que se realice en el aula permita evaluar los aprendizajes esperados de los alumnos en los siguientes aspectos: los *conocimientos*; lo que *deben saber* al lograr la comprensión y el manejo de nociones y conceptos que se trabajan en los contenidos; las *habilidades*: lo que saben *hacer*, que incluye la aplicación práctica de los conocimientos –por ejemplo, la observación, la lectura e interpretación de textos breves, la consulta y utilización de fuentes, la elaboración de dibujos, esquemas, croquis, la realización de investigaciones y experimentos, etc.–; y el desarrollo de *actitudes y valores* como: respeto, solidaridad, tolerancia, responsabilidad, convivencia, empatía, participación, y el cuidado de su salud, del ambiente y del patrimonio natural y cultural, logrado con la orientación del maestro.

Es recomendable que el maestro promueva que los alumnos se evalúen a sí mismos y entre pares para generar un ambiente de reflexión y crítica constructiva ante el trabajo realizado. Mediante la evaluación el profesor tiene la posibilidad de analizar el aprendizaje de sus alumnos e identificar los factores que influyen en la enseñanza y en los aprendizajes esperados.

Se sugiere que el docente apoye el proceso de evaluación con:

- *Portafolios y carpetas*: en las que lleve un registro sistemático de los trabajos que los alumnos han realizado en la asignatura a lo largo del bimestre o del ciclo escolar para identificar los avances de su aprendizaje.
- *Registro de los aprendizajes logrados y de las actitudes de los niños y las niñas*: se anotarán observaciones de los valores y actitudes que manifiesten los niños al trabajar en equipos; cuando comparten y comparan información; al escuchar a sus compañeros; al respetar y ser tolerantes ante las diferencias de opinión; al cuidar el patrimonio cultural y natural, cuando proponen alternativas de solución a problemas, entre otros.
- *Rúbrica*: registro de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que sistemáticamente van logrando los alumnos a lo largo del ciclo escolar.

La evaluación en su concepción de proceso formativo considera una valoración permanente de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que van logrando los alumnos a lo largo del ciclo escolar, para identificar situaciones que requieran cambios o modificaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

BLOQUES DE ESTUDIO

BLOQUE I

Mi vida diaria

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
He cambiado	Describe cambios en su persona y los asocia con su crecimiento.	- Con ayuda de dos calendarios, uno del año pasado y otro del presente año, cuente junto con los alumnos el tiempo transcurrido desde su ingreso a la primaria (meses y años). Solicite que elaboren dos dibujos, uno de cuando estaban en primer grado y otro de cómo son ahora. Invite a los alumnos a platicar los cambios que han tenido como: si ahora es más alto, subió de peso o adelgazó, su cabello es más largo o más corto, ha mudado de dientes, si juega a lo mismo que antes, entre otros. Asimismo, promueva que infieran algunos posibles cambios que tendrán en el futuro al compararse con alumnos de los siguientes grados. - Favorezca la reflexión en torno a que los cambios físicos en la niñez son parte de un proceso natural, por el que han pasado las personas jóvenes y adultas.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
A quién me parezco	Reconoce que sus características físicas están determinadas por sus padres y abuelos.	- Solicite a los estudiantes fotografías de sus abuelas, abuelos, mamá y papá, hermanas y hermanos, para que en parejas platiquen el parecido que tienen con sus familiares, considerando características como: color de piel, ojos y cabello, forma de la cara, boca, nariz, voz, gestos, lenguaje, entre otras, e identifiquen semejanzas y diferencias entre las familias. Fomente que platiquen con sus padres, abuelos o tíos respecto a los rasgos que distinguen a su familia. - Promueva la reflexión e intercambio de opiniones sobre el respeto que debe mostrarse a todas las familias independientemente de sus características físicas.
Me cuido	- Practica acciones para cuidar los órganos de sus sentidos. - Reconoce que los adelantos científicos y tecnológicos ayudan a compensar deficiencias en el funcionamiento de los sentidos. - Analiza su alimentación con base en los tres grupos de alimentos y sus horarios de comida.	- Favorezca que los alumnos intercambien sus experiencias acerca de cómo se altera la función de sus sentidos al lastimarse algún órgano de los sentidos por introducir objetos en nariz, oídos, boca y ojos; por el contacto con humo, solventes, limpiadores, insecticidas, polvo; o exponerse a líquidos calientes o fuentes de luz y sonidos intensos. Asimismo, realicen juegos en los que se limite el uso de los sentidos, por ejemplo, al vendar los ojos. Oriente la reflexión en torno a cómo se sintieron, las actividades que pudieron hacer o no, las acciones que pueden dañar la función de los órganos de los sentidos y la importancia de los sentidos en la vida, y finalmente propongan medidas que favorezcan su cuidado y lleven a cabo las que estén a su alcance. - Comente a los estudiantes alguna experiencia de personas con discapacidad antes y después de usar aparatos auditivos, lentes, bastones, lectores de pantalla en computadoras, lectores de voz, entre otros, para que los alumnos analicen algunas ventajas y limitaciones de su uso. Enfatice cómo el conocimiento científico y la innovación tecnológica han contribuido a compensar alguna función de los sentidos cuando se encuentra disminuida su capacidad, y promueva el respeto y la solidaridad hacia las personas que los utilizan. - Orienta a los niños para que elaboren tablas en las que registren los alimentos que consumieron el día anterior, indicando los horarios de comida con el uso del reloj. Con ayuda de un esquema del plato del bien comer, ubiquen el grupo al que pertenecen: verduras y frutas, cereales y tubérculos, leguminosas y alimentos de origen animal. A partir de sus resultados, que cada estudiante identifique el tipo de alimentos que consume de manera regular, los que puede sustituir y los que conviene incorporar en su dieta. Para lograrlo, plantee preguntas relacionadas con el tipo de alimentos que consumen, los que les gustan más o les pueden hacer daño si los consumen en exceso (cantidad y frecuencia). - Promueva la reflexión acerca de que los alimentos favorecen el crecimiento y el funcionamiento de su cuerpo, por lo que es necesaria una dieta variada y establecer horarios para su alimentación.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Mi escuela cambia	Identifica los cambios de su vida escolar al inicio de segundo grado.	- Pregunte a sus alumnos qué ha cambiado y qué se ha conservado en la escuela a partir de su regreso de vacaciones (salón, maestro, compañeros, nuevos amigos, entre otros). - Después, hagan un recorrido por el patio para observar otros cambios: reparaciones, pintura, limpieza, entre otros. Sugiera entrevistar a algún conserje, maestro, director o padre de familia para que les platiquen sobre ello. - Cuando regresen al salón y mediante una lluvia de ideas recupere esos cambios en un cuadro que se puede titular Mi vida en la escuela “antes y ahora”. Es importante mencionar que el antes debe referirse a la vida del niño en la escuela en primer grado y el ahora a su ingreso al segundo grado. - Invítelos a expresar su opinión sobre los cambios en la escuela, salón, maestro y sus compañeros y cómo se sienten ante ellos, si extrañan algo o a alguien del año pasado. Esta reflexión permite el trabajo del sentido de pertenencia y el rescate de la memoria colectiva.
Cómo me oriento	- Localiza lugares a partir de los puntos cardinales. - Elabora croquis empleando símbolos y puntos cardinales.	En el patio de la escuela, coloque a los alumnos de manera que su brazo derecho apunte al Este (u oriente), donde “sale” el Sol y comenten que a su izquierda, donde se “oculta”, está el Oeste (o poniente); al frente el Norte y detrás el Sur. Pídales que identifiquen lugares que sean representativos del pueblo o la ciudad donde viven (construcciones, caminos, centros recreativos y turísticos, entre otros), señalen dónde se encuentran utilizando expresiones como: <i>al norte, al sur, al este y al oeste</i>; y solicíteles que mencionen si estos lugares están cerca o lejos de su casa o escuela. A partir de recorridos guiados por lugares cercanos, promueva que los niños utilicen referencias para orientarse (objetos y construcciones) y que observen diversos símbolos que se utilizan para representar el mercado, el palacio de gobierno, la oficina de correos, los museos, los restaurantes o los hospitales. Guíelos para elaborar un croquis donde incluyan símbolos, localicen sitios de interés en su pueblo o ciudad y tracen recorridos.
El lugar donde vivo está en México	Reconoce que el lugar donde vive se encuentra en una ciudad o en un pueblo de México.	A partir de la dirección de su casa, de la escuela o de algún otro lugar significativo, guíe a los alumnos para que identifiquen el nombre de su pueblo o ciudad y reconozcan la entidad donde se encuentra; para ello recupere las experiencias y referencias que tienen los niños. Oriéntelos para que en un mapa mural de México identifiquen la localización aproximada de su pueblo o ciudad y coloquen dibujos, imágenes y/o fotografías representativas y reflexionen que el lugar donde viven forma parte de México.
Qué celebramos: <i>La defensa del Castillo de Chapultepec</i>	- Reconoce por qué se celebra la defensa del Castillo de Chapultepec y la participación de los mexicanos. - Identifica el 13 de septiembre de 1847 como el día de la defensa del Castillo de Chapultepec.	- Muestre a los niños imágenes relacionadas con la defensa del Castillo de Chapultepec y pida que las describan, los puede apoyar haciendo preguntas como: quiénes están, qué está ocurriendo, en dónde están, cuándo sucedió. Posteriormente, lean fragmentos de la defensa del Castillo de Chapultepec y la participación del pueblo. En una copia de las imágenes escriban algunos diálogos de lo que suponen decían las personas. - Comente con el grupo que este hecho fue importante para que nuestro país se conservara como nación independiente. Destaque el valor del pueblo para defender a su país de los intereses extranjeros. Oriente a los estudiantes para identificar en el calendario el 13 de septiembre como el día de la defensa del Castillo de Chapultepec. Con ello se fortalece el manejo del calendario como un instrumento para medir el tiempo.

BLOQUE II

Exploramos la naturaleza

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Qué hay en el cielo	Describe características del Sol, las estrellas y la Luna.	- Solicite a los estudiantes observen el cielo durante el día y la noche para que identifiquen y registren las características de los astros. Del Sol y las estrellas: si emite o no luz, si brillan poco o mucho. Del Sol, otras estrellas y la Luna: forma (esférica), color, distancia (cerca o lejos), si se observan durante el día o la noche, y si generan calor o no. - Pida a sus alumnos planteen predicciones acerca de lo que sucederá al dejar expuestos al aire libre, durante el día y la noche y por un tiempo prolongado (mínimo dos horas), objetos como latas, cuadernos, recipientes de plástico y agua. - Oriéntelos en el diseño y desarrollo de experimentos en los que comparen la intensidad de luz y calor entre el día y la noche, determinen las diferencias, a nivel sensorial, del calentamiento o enfriamiento de los objetos; y en la caracterización del Sol como estrella y fuente de luz y calor, y a la Luna como un astro que no genera calor. - Puede leer a los alumnos algunas historias donde los marinos de la antigüedad observaban la luna y las estrellas como referentes para la navegación. Consulte la Biblioteca Escolar o de Aula donde puede encontrar títulos como el <i>Atlas del universo para niños</i>.
Montañas, llanuras, ríos, lagos y mares	Distingue diferencias entre montañas y llanuras, así como entre ríos, lagos y mares.	A través de la observación directa de la naturaleza o de imágenes y videos, promueva que los alumnos identifiquen diferencias entre montañas, llanuras, ríos, lagos o mares cercanos (forma, altura o extensión) e indaguen los nombres con que son conocidos. A partir de sus experiencias, así como de películas, narraciones y diversas fuentes (atlas, libros y tecnologías de la información y de la comunicación), pida que describan las características de montañas, llanuras, ríos, lagos y mares del medio local y de otros lugares de México. Solicite que los representen en dibujos o maquetas, destacando las diferencias encontradas y los nombres con los que son conocidos.
El agua cambia	Describe los cambios del agua en la naturaleza.	Solicite a los estudiantes que representen a través de dibujos los distintos estados en los que se encuentra el agua en la naturaleza, por ejemplo, líquido en mares y ríos, sólido en hielo o nieve en las montañas y vapor en las nubes. Guíe el desarrollo de una investigación sencilla en la que los estudiantes respondan a la pregunta ¿cuáles son los cambios del agua ante el calor y el frío?; mediante actividades experimentales identifiquen esta relación de causa y efecto.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Relaciones en la naturaleza	- Describe características de lugares donde viven plantas y animales silvestres. - Explica relaciones que establecen plantas y animales con la naturaleza.	- Mediante la observación directa de la naturaleza o de imágenes y videos, oriente a los alumnos para que identifiquen características de lugares cercanos donde viven plantas y animales silvestres (no considerar plantas y animales domésticos, como perros, gatos, rosales o cultivos, entre otros); solicite que los representen en dibujos. Propicie que infieran que estos lugares tienen determinadas características de temperatura (calor o frío) y de abundancia o escasez de lluvias. Muéstreles imágenes de diferentes lugares de México, como desiertos, selvas y bosques en zonas montañosas y costeras y pida que las comparen. Plantee preguntas como las siguientes: ¿cómo son los lugares donde hay pinos?, ¿cuáles son las características de los lugares donde se localizan los jaguares? A partir de un animal o planta de interés para los niños, investiguen las características de los lugares donde se encuentran y compartan sus resultados con el grupo. - A partir de visitas a museos, zoológicos, reservas naturales, parques, acuarios y herpetarios, o a través de diversas imágenes de videos, fotografías e ilustraciones solicite a los alumnos que identifiquen y expliquen las diferencias que presentan los animales en relación con el medio terrestre o acuático en el que habitan, guíelos con preguntas como: ¿qué es o cómo se llama?, ¿vive en un medio terrestre o acuático?, ¿cómo es?, ¿cómo se desplaza de un lugar a otro?, ¿de qué y cómo se alimenta?, ¿con qué y cómo respira? y ¿cómo se protege?; dibujen sus principales características y los clasifiquen en terrestres y acuáticos. - Mediante actividades experimentales relacionadas con el crecimiento, tamaño, color y consistencia de tallos y hojas de plantas diversas, en diferentes condiciones de agua, suelo, temperatura y luz solar, observen e infieran que las plantas los utilizan para elaborar su propio alimento, nutrirse y crecer. Mientras que los animales requieren consumir partes de plantas o de otros animales para alimentarse, construyen sus propios refugios, así como que al inhalar y exhalar están respirando aire. - Promueva la reflexión de que las plantas y los animales, incluido el ser humano, mantienen una relación estrecha con el resto de los componentes naturales para nutrirse, respirar y protegerse, por lo que se requiere mantenerlos en condiciones adecuadas.
Qué celebramos: <i>El inicio de la Revolución Mexicana</i>	- Reconoce por qué participaron los campesinos en la Revolución Mexicana. - Identifica el 20 de noviembre de 1910 como el inicio de la Revolución Mexicana.	- Proyecte fragmentos de una película o imágenes sobre las condiciones de explotación que vivían los campesinos y pregunte por qué creen que la gente participó en la Revolución Mexicana. Platique con el grupo acerca de algunas de las causas del inicio de la Revolución, pueden consultar textos de los acervos de la Biblioteca Escolar o del Aula, como <i>Emiliano Zapata</i>, de Antonio Luis Muñiz Pajín. Puede cantar con el grupo algún corrido revolucionario como el de <i>La rielera</i>, comenten algunos aspectos de la Revolución que se mencionan en él. - Pida a los alumnos elaborar un dibujo de un campesino y escriba una frase donde explique el motivo por el que se unió a la Revolución. Los presenten al grupo y establezcan diálogos entre todos los personajes. Fomente la reflexión sobre la importancia de que los campesinos expresaran sus demandas en la búsqueda por mejorar sus condiciones de vida. - En un calendario identifiquen el 20 de noviembre como fecha del inicio de la Revolución Mexicana.

BLOQUE III

Mi comunidad

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
El campo y la ciudad	Distingue características del campo y de la ciudad en el lugar donde vive.	A partir de lo que conocen los alumnos, de la observación de imágenes y videos, o la lectura de relatos, pregunte: ¿cómo son las casas en el campo y en las ciudades?, ¿en qué trabaja la gente en el campo? y ¿dónde trabaja la gente en las ciudades? Indúzcalos para que comenten diferencias como tipos de animales y plantas (domésticos y silvestres), construcciones y actividades que realizan las personas. Pida que representen en dibujos o dramatizaciones las características distintivas del campo y la ciudad, presentes en el lugar donde vive.
El pasado de mi comunidad	Identifica cambios en su comunidad a través del tiempo.	Pida a los alumnos investigar datos de la historia de su comunidad, como el significado del nombre que tiene, cuál es su origen, quiénes fueron los primeros pobladores y de ser posible lleven algunas fotografías o imágenes para fortalecer el rescate de la memoria colectiva del lugar donde viven. Comenten los resultados de su investigación al grupo y con las imágenes pida que las ordenen cronológicamente. Para apoyarlos en el análisis de las imágenes pregunte cuáles se refieren a un pasado más lejano, cuáles a un pasado más cercano, si reconocen el lugar, qué ha cambiado, qué permanece, cómo es la vestimenta, cómo son los transportes, cómo son las casas, qué ambiente se percibe, entre otras. Elaboren un cuadro donde describan características del lugar antes y ahora. Intercambien los resultados del cuadro comparativo sobre cómo ha cambiado el lugar donde viven. Comenten la importancia de conocer que su comunidad tiene un pasado que tiene que ver con su historia personal y familiar.
Costumbres y tradiciones	Narra cómo han cambiado las festividades del lugar donde vive.	- Pida a los alumnos que en el calendario ubiquen las fiestas más importantes de su comunidad y en equipos seleccionen alguna de ellas para preguntarles a sus padres o abuelos cómo se celebraban cuando eran niños. Con la información recabada pida a cada uno de los equipos elaboren una reseña para contarle al grupo cómo han cambiado la festividad que hayan elegido, aplicando los términos: <i>hace tantos años/décadas, en esa época</i>. Organice la presentación de las investigaciones con el grupo con una línea del tiempo organizada en décadas, en donde ubiquen la década en que sus abuelos o padres eran pequeños y cuenten las décadas que han transcurrido. Si es posible realicen la recreación de alguna de las actividades u objetos del festejo que haya desaparecido. - Reflexionen cuáles son las diferencias entre las costumbres del pasado y del presente y lo que les gusta de unas y otras. Propicie el reconocimiento y valoración de las diversas formas de manifestación cultural en el tiempo.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
	• Compara costumbres y tradiciones de su comunidad con las de otras comunidades de México.	• Realice una puesta en común en la que los alumnos identifiquen el idioma, comida, vestido, fiestas tradicionales y lugares simbólicos característicos del lugar donde viven. Organice al grupo para que, por equipos, elaboren un texto breve en el que le cuenten a un niño de otra comunidad alguna costumbre o tradición que les guste. Lea a los niños relatos de costumbres y tradiciones de comunidades de México y favorezca que identifiquen similitudes y diferencias con la suya, a partir de preguntas como: ¿qué fiestas tradicionales comparten en común con otros lugares?, ¿cuáles son diferentes?, ¿qué idioma o lengua hablan?, ¿cómo se visten?, ¿qué música escuchan?, entre otras. Propicie el reconocimiento y la valoración de diversas costumbres y tradiciones de comunidades de México.
La migración en mi comunidad	• Reconoce la migración en su comunidad.	• Solicite que los alumnos pregunten a conocidos o familiares que han cambiado de lugar de residencia: ¿cuáles son los lugares donde han vivido los últimos años? y ¿por qué cambiaron de lugar para vivir? Promueva que descubran que las personas cambian de ciudad, municipio, entidad o país para buscar mejores condiciones de vida. Si es posible invite a un migrante para que narre a los alumnos su experiencia, o bien recurra a testimonios escritos o visuales para que identifiquen qué sucede cuando las personas migran.
Qué celebramos: <i>La Bandera Nacional</i>	• Identifica el significado y origen del Escudo Nacional y de los tres colores de la Bandera Nacional. • Identifica el 24 de febrero como el Día de la Bandera Nacional.	• Pregunte al grupo en qué acontecimientos y objetos de su vida diaria está presente la Bandera y el Escudo Nacionales. Relate a los alumnos historias breves sobre el origen del Escudo y la Bandera Nacional, pueden consultar textos de los acervos de la Biblioteca Escolar o del Aula, como <i>Aguilas, nopales y serpientes</i>, de Claudia Burr, <i>El águila real</i>, de Gloria Morales, <i>Mitos y leyendas indígenas</i>, de Francisco Pacheco. Pida elaboren un dibujo de lo que más les llamó la atención sobre el origen y escriban lo que sintieron al escuchar el relato. Explique al grupo que el Escudo y la Bandera, junto con el Himno Nacional, son los tres símbolos patrios con los cuales nos identificamos todos los mexicanos y nos representan en cualquier parte del mundo. • Pida a los alumnos que señalen en el calendario el Día de la Bandera Nacional.

BLOQUE IV

Los trabajos y servicios de mi comunidad

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Los recursos naturales	Reconoce la importancia de los recursos naturales.	Solicite a los alumnos que a partir de sus experiencias, describan la importancia de los recursos naturales como componentes de la naturaleza que satisfacen necesidades de los seres humanos e identifiquen los más importantes: agua, plantas, animales, petróleo y minerales, entre otros. Seleccionen algunos objetos de uso cotidiano (como alimentos, ropa, juguetes, libros y aparatos eléctricos) para que distingan los recursos naturales con que se elaboraron. Favorezca que los alumnos reflexionen en la necesidad de contar con los recursos naturales en su vida cotidiana y en la importancia de conservarlos para el futuro.
Productos del campo y de las industrias	Describe procesos de elaboración de productos cotidianos que provienen del campo y de las industrias.	Pida a los alumnos que clasifiquen diferentes productos de uso cotidiano como alimentos, ropa, muebles o juguetes, según su lugar de elaboración (campo o industria), e investiguen y representen en un esquema cómo se fue transformando uno de esos productos, desde el inicio hasta el final de su proceso de elaboración, favorezca que en las etapas de elaboración utilicen las palabras <i>antes</i>, <i>durante</i> y <i>después</i>. Con ayuda de sus esquemas, pida que comparen la procedencia de diferentes productos e identifiquen aquéllos que se producen en el lugar donde viven y los que provienen de otros lugares. Si es posible, promueva que se realicen visitas guiadas a campos agrícolas, establos o fábricas, entre otros, para observar dónde y cómo se obtienen diversos productos.
El comercio y los transportes	Explica la importancia del comercio y los transportes para las comunidades.	A partir de las experiencias previas de los alumnos, solicite que comenten cómo se lleva a cabo la compra y venta de productos cotidianos (comercio) en diferentes tipos de establecimientos, por ejemplo, la tienda de la esquina o el mercado, y que reconozcan la importancia del transporte para trasladarlos desde diferentes lugares. Ayúdelos a identificar los tipos de transportes (terrestre, ferroviario, aéreo o marítimo) que se utilizan en el pueblo o la ciudad donde viven para el traslado y distribución de productos. Promueva que expresen la importancia del comercio y los transportes en la satisfacción de necesidades básicas y en la realización de actividades cotidianas de las comunidades.
Los servicios públicos	- Explica beneficios que brindan los servicios públicos. - Describe usos de la electricidad y practica acciones para prevenir accidentes.	- Oriente a los alumnos a identificar los servicios públicos a los que tiene acceso su comunidad, como agua potable, electricidad, drenaje, hospitales, seguridad, manejo de basura, educación y espacios deportivos o culturales, entre otros. Pídales que enumeren y representen en carteles los beneficios que brindan los principales servicios públicos. - Guíe a niñas y niños en una discusión acerca de la importancia de la electricidad en la actualidad; el funcionamiento de aparatos eléctricos y en la realización de distintas actividades del lugar donde viven (por ejemplo, permite realizar actividades más rápido y con menor esfuerzo, pero puede crear dependencia de ciertos aparatos o uso excesivo de los mismos y de la electricidad); puede plantear preguntas como: ¿qué aparatos funcionan con electricidad?, ¿para qué sirven?, ¿cuáles son las ventajas y desventajas del uso de la electricidad y los aparatos eléctricos? - Promueva que reflexionen acerca de la importancia de manejar adecuadamente los aparatos e instalaciones eléctricas para evitar accidentes, heridas y quemaduras.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
	Identifica cambios en los servicios como resultado de los avances científicos y tecnológicos	Pida a los alumnos que observen fotografías, imágenes, videos, periódicos o realicen entrevistas a los adultos de la comunidad en donde se muestren cambios en los servicios públicos en las últimas décadas. Elaboren una narración de cómo sería la vida de las personas sin los servicios que ahora tienen. Promueva la reflexión de cómo el adelanto en el conocimiento científico y tecnológico ha permitido mejorar los servicios públicos.
Los trabajos de hoy y ayer	Distingue cambios y permanencias en los trabajos de las personas de su comunidad en el presente y en el pasado.	Pregunte a sus alumnos a qué se dedican los integrantes de su comunidad e investiguen los trabajos que realizaban y las herramientas que utilizaron sus antepasados. Elaboren un registro de los oficios y profesiones de ayer y hoy. Pida que elaboren tarjetas con la imagen del oficio o profesión y sus herramientas de trabajo y jueguen con ellas memorama. Reflexionen cuántos oficios y profesiones todavía existen y cuáles han desaparecido. Comente con sus alumnos qué les gustaría ser de grandes y por qué.
Qué celebramos: <i>La expropiación petrolera</i>	- Narra cómo participó la población en la expropiación petrolera. - Ubica el año de la expropiación petrolera.	Pregunte a los niños en qué se utiliza el petróleo y destaque la importancia que tiene para los países contar con este recurso y que México es uno de los principales productores. Explique a los niños por qué se dio la expropiación petrolera y muestre una secuencia de imágenes o un fragmento de documental de cómo participó el pueblo. Pida a los alumnos que lo vayan narrando con sus propias palabras. Guíe el trabajo de los alumnos para hacer un periódico mural sobre la expropiación petrolera en el que expliquen la importancia de este acontecimiento, las muestras de solidaridad del pueblo y los productos que se derivan de este recurso. Pregunte cuántos años y décadas han pasado desde la expropiación y si alguien de su familia nació en esa década.

BLOQUE V

Juntos mejoramos nuestra vida

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Prevención de quemaduras	Clasifica objetos a partir de su temperatura y practica acciones para prevenir quemaduras.	- Guíe a los estudiantes en el desarrollo de experimentos relacionados con la temperatura de los objetos para que planteen preguntas, posibles respuestas, exploren los objetos a partir de sus sentidos y propongan una escala en la que ubiquen secuenciadamente los objetos de los más fríos a los más calientes. Promueva la reflexión en torno a que mediante los sentidos es posible percibir qué tan frío o caliente está algo, pero es difícil conocerlo con precisión. - Orienta a los alumnos en la identificación de los materiales con que están hechos algunos objetos que hay en su casa y les protegen de las quemaduras o que les permiten manipular objetos calientes. - Favorezca que propongan acciones orientadas a la prevención de accidentes con objetos o líquidos calientes y de quemaduras, incluidas las ocasionadas por productos químicos y la sobreexposición a los rayos solares.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Prevención de desastres	Participa en acciones básicas para la prevención de desastres.	A partir de conocimientos previos de los niños y de la búsqueda de información en diferentes fuentes, guíelos para distinguir los tipos de riesgo (incendio, sismo e inundación, entre otros) y las acciones básicas que contribuyen a prevenir desastres en el pueblo o la ciudad donde viven. Propicie que los alumnos participen en los simulacros que se realizan en su escuela, actuando de acuerdo con lo aprendido, y que reflexionen en grupo sobre la importancia de realizarlos adecuadamente. Organice una exposición escolar o un periódico mural donde se incluyan situaciones de riesgo y las acciones que contribuyen a prevenir desastres.
Cuidado ambiental	Practica acciones cotidianas para el cuidado del ambiente.	A partir de lo que aprendieron los alumnos sobre la importancia de la naturaleza, las diferencias entre campo y ciudad, el uso de los recursos naturales, los procesos de elaboración de productos cotidianos, el comercio, los transportes, los servicios públicos y los trabajos, promueva una discusión acerca de las acciones que afectan el ambiente en el lugar donde viven, como quemar y tirar basura, arrojar aceites, pinturas y disolventes al agua o suelo, y desperdiciar agua, luz y papel, entre otros. Oriéntelos en la reflexión del cuidado ambiental y en la preparación de una campaña de concientización para la comunidad escolar, la casa o los lugares que visitan, señalando acciones concretas para mantener un ambiente limpio, hacer un aprovechamiento responsable del agua y la energía eléctrica, mantener las áreas naturales o reducir la cantidad de residuos que se producen y clasificarlos en orgánicos e inorgánicos. Propicie que los alumnos lleven a cabo en su vida diaria las acciones propuestas.
Proyecto: "Mejoremos nuestra comunidad"	Participa en acciones que contribuyen a mejorar su comunidad.	Como proyecto para el cierre del curso, los alumnos pueden elegir y abordar una situación de interés relacionada con los contenidos vistos durante el año escolar, la vida en su comunidad y su cultura, prevención de accidentes y desastres, el cuidado del ambiente, entre otros. El proyecto es una oportunidad para relacionar contenidos, por lo que se sugiere la elección de un tema adecuado donde se apliquen los aprendizajes obtenidos y se propongan acciones para mejorar su vida y la de las personas del lugar donde vive.
Qué celebramos: <i>El Día Internacional del Trabajo</i>	- Reconoce por qué se festeja el Día Internacional del Trabajo. - Ubica en el calendario el 1 de mayo como el Día Internacional del Trabajo.	- Presente a sus alumnos fotografías de las condiciones de trabajo de los obreros en el siglo XIX. Pregunte a los alumnos si las condiciones de trabajo eran favorables o desfavorables para los obreros y cómo habrán tratado de cambiarlas. Explique brevemente lo ocurrido con los trabajadores de Chicago y la influencia de este movimiento en nuestro país para el reconocimiento de los derechos de los trabajadores mexicanos en nuestra Constitución. Lea algunos fragmentos del artículo 123 constitucional y pida a sus alumnos pregunten a sus familiares cuáles derechos se cumplen en su trabajo y cómo hubieran apoyado a los trabajadores del siglo XIX. Elaboren pancartas con las demandas fundamentales de los trabajadores del siglo XIX que deben seguir vigentes en el mundo. - Ubiquen en el calendario la celebración del Día Internacional del trabajo.

FORMACION CIVICA Y ETICA

INTRODUCCION

La formación cívica y ética en la escuela es un proceso basado en el trabajo y la convivencia escolar, donde niñas y niños tienen la oportunidad de vivir y reconocer la importancia de principios y valores que contribuyen a la convivencia democrática y a su desarrollo pleno como personas e integrantes de la sociedad.

Dicho proceso representa un espacio para la articulación de los tres niveles que integran la educación básica (preescolar, primaria y secundaria). A la escuela primaria le corresponde, entre otras tareas, ampliar las experiencias que el alumno tuvo en el preescolar, relativas al desarrollo personal y social, así como a su conocimiento del mundo; también sienta las bases para que logre una actuación responsable y autónoma en la vida social y el entorno natural que en la educación secundaria se orientarán hacia la formación de un ciudadano capaz de desenvolverse en un mundo en constante cambio.

La formación cívica y ética promueve la capacidad de los alumnos para formular juicios éticos sobre acciones y situaciones en las que requieren tomar decisiones, deliberar, además de elegir entre opciones que, a veces, pueden ser opuestas. En este razonamiento ético, tienen un papel fundamental los principios y valores que la humanidad ha forjado: respeto a la dignidad humana, justicia, libertad, igualdad, equidad, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, honestidad, aprecio y respeto de la diversidad cultural y natural.

Estos principios se manifiestan en las actitudes, tipos de comportamiento y de pensamiento de personas y grupos, los cuales constituyen una referencia necesaria para que niñas y niños aprendan a formar su perspectiva sobre asuntos relacionados con su vida personal y social.

Cabe señalar que los programas de estudio para la educación primaria toman como marco de referencia los componentes del Programa Integral de Formación Cívica y Etica (PIFCyE) particularmente el apartado de ámbitos, debido a que establece el desarrollo de los programas de estudio de Formación Cívica y Etica para la educación básica.

ENFOQUE

El carácter del Programa Integral de Formación Cívica y Etica

La formación cívica y ética que se brindará en la escuela primaria requiere responder a los retos de una sociedad que demanda, de sus integrantes, la capacidad para participar en el fortalecimiento de la convivencia democrática y de las condiciones que favorecen el ejercicio de los derechos humanos. Desde esta perspectiva, se sugiere que tenga un carácter integral en dos sentidos:

- Primero, el PIFCyE es integral porque impulsa en los alumnos el desarrollo de competencias para actuar y responder a situaciones de la vida personal y social en las que requieren tomar decisiones que involucran una toma de postura ética y el desarrollo de la reflexión crítica. En este sentido, el programa promueve el desarrollo de competencias entendidas como capacidades globales que integran conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales se movilizan en función de los retos que los alumnos deben resolver como parte de su aprendizaje y que repercuten en el desarrollo de su perspectiva y conocimiento del mundo.
- Segundo, el PIFCyE es integral al demandar, de la escuela y de los docentes, el desarrollo de una experiencia global de aprendizaje que involucre la intervención en los cuatro ámbitos de formación: *el ambiente escolar, la vida cotidiana del alumnado, la asignatura y el trabajo transversal con el conjunto de asignaturas.*

Por tanto, el PIFCyE es una propuesta de trabajo que articula, a través de las competencias y de los cuatro ámbitos de formación, una perspectiva amplia de la convivencia y de las decisiones y compromisos personales que cada alumno requiere desarrollar para desenvolverse favorablemente y constituirse en una persona competente para la vida ciudadana. De manera que este programa de estudio de la asignatura para segundo grado se basa en el mismo enfoque del PIFCyE, del que forma parte.

Competencias a desarrollar en el Programa Integral de Formación Cívica y Etica

El PIFCyE promueve, a través de sus cuatro ámbitos, el desarrollo gradual y sistemático de ocho competencias cívicas y éticas durante los seis grados de la educación primaria, mismas que luego se fortalecen en la educación secundaria. En el ámbito *La asignatura*, los bloques de estudio articulan experiencias y saberes que los alumnos han conformado acerca de su persona, la convivencia con quienes les rodean y los criterios con que valoran sus acciones y las de los demás.

Los intereses, las capacidades y las potencialidades de los alumnos sirven de base para estimular el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan resolver y manejar situaciones problemáticas del contexto en que viven.

Se entiende por competencia la capacidad que desarrolla una persona para actuar en una situación determinada movilizandoy articulando sus conocimientos, habilidades y valores. Las competencias cívicas y éticas involucran una perspectiva moral y cívica que permite a los alumnos tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos. Asimismo, los aprendizajes logrados a través del desarrollo de las competencias pueden generalizarse a múltiples situaciones y enriquecer la perspectiva de los alumnos sobre sí mismos y sobre el mundo en que viven.

Al centrarse en competencias, el PIFCyE desplaza los planteamientos basados en la elaboración de conceptos que pueden resultar abstractos y facilita la generación de situaciones didácticas concretas más accesibles para los alumnos. Además, este planteamiento favorece el trabajo en torno a los valores al plantearlos en contextos que promueven su reforzamiento mutuo a través de las competencias.

Para lograr el desarrollo de competencias cívicas y éticas, la escuela primaria debe ofrecer a los alumnos oportunidades para experimentar y vivir situaciones de convivencia, participación y toma de decisiones individuales y colectivas.

De esta manera, los aprendizajes que logren los alumnos les permitirán enfrentar nuevos desafíos en su vida diaria relacionados con su desarrollo como personas, con las decisiones que involucren juicios, y con su contribución al bien común.

El desarrollo de las competencias cívicas y éticas es progresivo, por lo que se describen en una secuencia gradual que orienta los alcances posibles en los programas de asignatura de cada grado. Asimismo, y de acuerdo con la modalidad y el contexto de la escuela, los docentes realizarán los ajustes convenientes para promoverlas.

A continuación se describen las ocho competencias cívicas y éticas.

1. Conocimiento y cuidado de sí mismo

Es la capacidad de una persona para reconocerse como digna y valiosa, con cualidades, aptitudes y potencialidades para establecer relaciones afectivas, para cuidar su salud, su integridad personal y el medio natural, así como para trazarse un proyecto de vida orientado hacia su realización personal. Esta competencia es un punto de referencia para todas las demás, pues un sujeto que reconoce el valor, la dignidad y los derechos propios puede asumir compromisos con los demás.

2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad

Consiste en la capacidad de los sujetos de ejercer su libertad al tomar decisiones y regular su comportamiento de manera autónoma y responsable, al trazarse metas y esforzarse por alcanzarlas. Aprender a autorregularse implica reconocer que todas las personas podemos responder ante situaciones que nos despiertan sentimientos y emociones, pero, al mismo tiempo, tenemos la capacidad de regular su manifestación a fin de no dañar nuestra dignidad o la de otras personas.

3. Respeto y aprecio de la diversidad

Se refiere a nuestra capacidad para reconocer la igualdad de las personas en dignidad y derechos, así como a respetar y valorar sus diferencias en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir y convivir. Además, implica poder colocarnos en el lugar de los demás, de poner en segundo plano nuestros intereses frente a los de personas en desventaja o de aplazarlos para el beneficio colectivo. Como parte de esta competencia también se encuentra la habilidad para dialogar con la disposición de trascender el propio punto de vista, para conocer y valorar los de otras personas y culturas. El respeto y el aprecio de la diversidad implican también la capacidad de cuestionar y rechazar cualquier forma de discriminación, como valorar y asumir comportamientos de respeto a la naturaleza y sus recursos.

4. Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad

Consiste en la posibilidad de que el individuo identifique los vínculos de pertenencia y de orgullo que tienen hacia los diferentes grupos de los que forma parte y su papel en el desarrollo de la identidad personal. El sentido de pertenencia se desarrolla desde el entorno social y ambiental inmediato con el que se comparten formas de convivencia, intereses, problemas y proyectos comunes.

A través del ejercicio de esta competencia se busca que los estudiantes se reconozcan como miembros activos y responsables de diversos grupos sociales que van desde la familia, los grupos de amigos y la localidad, hasta ámbitos más extensos como la entidad, la nación y la humanidad, de manera que se sientan involucrados, responsables y capaces de incidir en los acontecimientos de su entorno próximo y con lo que les ocurre a otros seres humanos sin importar sus nacionalidades.

5. Manejo y resolución de conflictos

Se refiere a la capacidad para resolver conflictos cotidianos sin usar la violencia, privilegiando el diálogo, la cooperación y la negociación, en un marco de respeto a la legalidad. Involucra, además, la capacidad de cuestionar el uso de la violencia ante conflictos sociales, de vislumbrar soluciones pacíficas y respetuosas de los derechos humanos, de abrirse a la comprensión del otro para evitar desenlaces socialmente indeseables y aprovechar el potencial que contiene la divergencia de opiniones e intereses.

Su ejercicio implica que los alumnos sean capaces de reconocer los conflictos como componentes de la convivencia humana, y que su manejo y resolución demanda de la escucha activa, el diálogo, la empatía y el rechazo a todas las formas de violencia. Asimismo, el desarrollo de esta competencia plantea que sean capaces de analizar los factores que generan los conflictos, entre los que se encuentran diferentes formas de ver el mundo y de jerarquizar valores.

6. Participación social y política

Consiste en la capacidad de participar en decisiones y acciones de interés colectivo en distintos ámbitos de la convivencia social y política. Implica que los alumnos se interesen en asuntos que buscan mejorar aspectos de la vida colectiva, así como que desarrollen su sentido de corresponsabilidad con representantes y autoridades de organizaciones sociales y políticas. También se propone propiciar que los estudiantes se reconozcan como sujetos con derecho a intervenir e involucrarse en asuntos que les afectan directamente y en aquellos que tienen impacto colectivo, como la elección de representantes y el ejercicio del poder en las instituciones donde participan, mediante diferentes procedimientos: el diálogo, la votación, la consulta, el consenso y el disenso. Además, se contempla la posibilidad de que consideren la situación de personas que se encuentran en condiciones desfavorables, como una referencia para la organización y la acción colectiva.

7. Apego a la legalidad y sentido de justicia

Esta competencia alude a la capacidad del individuo de actuar con apego a las leyes e instituciones como mecanismos que regulan la convivencia democrática y protegen sus derechos. Por lo cual, se busca que los alumnos comprendan que las leyes y los acuerdos internacionales garantizan los derechos de las personas, establecen obligaciones y limitan el ejercicio del poder, a fin de que promuevan su aplicación siempre en un marco de respeto a los derechos humanos y con un profundo sentido de justicia. Asimismo, plantea que reflexionen en la importancia de la justicia social como criterio para juzgar las condiciones de equidad entre personas y grupos.

8. Comprensión y aprecio por la democracia

Consiste en la capacidad de comprender, practicar, apreciar y defender la democracia como forma de vida y de organización política. El ejercicio de esta competencia plantea que los alumnos valoren las ventajas de vivir en un régimen democrático, participen en la construcción de una convivencia democrática en los espacios donde se relacionan y se familiaricen con procesos democráticos para la toma de decisiones y la elección de autoridades, tales como: la votación, la consulta y el referéndum. Incluye, además, la capacidad de tomar en cuenta opiniones y perspectivas diferentes que prevalecen en sociedades plurales; que conozcan los fundamentos y la estructura del gobierno en México, e identifiquen los mecanismos de que disponen los ciudadanos para influir en las decisiones de gobierno, acceder a información sobre el manejo de recursos públicos y pedir que se rinda cuentas de su gestión.

Qué se pretende con el desarrollo de las competencias cívicas y éticas

Se espera lograr que niñas y niños:

- Reconozcan la importancia que tienen los valores que se identifican con la democracia y los derechos humanos en sus acciones y en sus relaciones con los demás.
- Desarrollen su potencial como personas e integrantes de la sociedad.
- Establezcan relaciones sociales basadas en el respeto a sí mismos, a los demás y a su entorno natural.
- Se reconozcan como parte activa de su comunidad, de su país y del mundo.
- Se comprometan con la defensa de la vida democrática, la legalidad y la justicia.
- Valoren el medio natural y sus recursos como base material y primordial del desarrollo humano.
- Definan, de manera autónoma, su proyecto personal.

La escuela primaria es un espacio de convivencia que ofrece múltiples oportunidades para el desarrollo de las competencias cívicas y éticas a través de la acción integral de los cuatro ámbitos que marca el PIFCyE.

Además, como ya se señaló, dichas competencias integran conocimientos, habilidades, valores y actitudes cuyo desarrollo tiene lugar en el seno de experiencias que demanden su aplicación, reformulación y enriquecimiento.

PROPOSITO GENERAL PARA LA EDUCACION PRIMARIA

La asignatura de Formación Cívica y Ética tiene como propósito que los alumnos de educación básica se reconozcan como personas con dignidad y derechos, con capacidad para desarrollarse plenamente y participar en el mejoramiento de la sociedad de la que forman parte. También se busca que asuman, de manera libre y responsable, compromisos consigo mismos y con el mundo en que viven, lo cual se logrará al desarrollar competencias para la vida, la actuación ética y la ciudadanía.

La formación cívica y ética contribuirá a que los estudiantes identifiquen las situaciones que propician su bienestar, su salud y su integridad personal, a través del conocimiento y de la valoración de sus características personales, las del grupo cultural al que pertenecen y las de su medio, además de que favorecerá su actuación autónoma y responsable conforme a principios éticos y democráticos, orientados a la protección y al respeto de los derechos humanos. Como resultado, estarán en condiciones de desplegar su potencial de manera sana, satisfactoria y responsable; podrán construir un proyecto de vida viable y prometedor para sí mismos y la sociedad.

Se pretende que los alumnos desarrollen un conjunto de capacidades que contribuyan a la conformación de su identidad como integrantes de una colectividad. Que aprendan a regular su comportamiento de manera autónoma y responsable, a trazarse metas y esforzarse por alcanzarlas. Asimismo, se busca promover el respeto y el aprecio por la diversidad social y ambiental como componentes de su identidad cultural. Los alumnos reflexionarán acerca de los rasgos y elementos que construyen la democracia como forma de vida y sistema político e identificarán diversas expresiones mediante el análisis de valores y actitudes que se manifiestan en las relaciones que establecen en espacios de convivencia próximos. Consolidarán su conocimiento y aprecio por la democracia como forma de gobierno, mediante el conocimiento y respeto de las normas y leyes que regulan las relaciones sociales, y la comprensión de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano. Asimismo, tendrán conciencia de que México es un país multicultural y de que en el territorio nacional existen diversos tipos de organización social. Para lo cual, se requiere que sepan cuál es el papel de la participación y la organización social y política para el bienestar colectivo, el lugar que ocupan las normas y leyes en la vida social, así como los aspectos que les identifican con grupos e instituciones, y las diversas posibilidades que ofrece su sociedad y su tiempo para enriquecer su vida.

PROPOSITO PARA EL SEGUNDO GRADO

En este grado se espera que los alumnos identifiquen rasgos distintivos de su familia y otros grupos de pertenencia en su localidad, resaltando en ellos la existencia de normas, responsabilidades y derechos como elementos que favorecen la convivencia, al tiempo que participan en sencillas tareas que implican la construcción de acuerdos colectivos.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Al tratarse de un espacio sistemático para la formación cívica y ética, los programas de la asignatura en cada grado se han definido tomando en cuenta los siguientes criterios.

El desarrollo gradual de las competencias cívicas y éticas

A lo largo de la educación primaria, el desarrollo de las competencias se mira como un proceso gradual al que busca contribuir la organización por bloques del programa para cada grado. En las secciones que integran cada bloque se consideraron las posibilidades cognitivas y morales de los alumnos de educación primaria para avanzar en el logro de las competencias.

Es preciso tener presente que el desarrollo de las competencias en cada alumno es diferente, pues está sujeto a sus características personales, sus experiencias y el contexto en que vive. Por ello, la propuesta de trabajo que se plantea en cada bloque sólo es una referencia sobre el tipo de actividades que pueden realizar los alumnos en cada grado, sin que ello signifique que todos habrán de efectuarlas del mismo modo y con idénticos resultados.

La distribución de las competencias en los bloques temáticos

A fin de asegurar la presencia de las ocho competencias en los seis grados del programa, éstas se han distribuido en cinco bloques, lo cual facilita su tratamiento a través de situaciones didácticas que convocan al análisis, a la reflexión y a la discusión. Si bien el desarrollo de una competencia moviliza a las demás, en cada bloque se brinda una atención especial a dos competencias afines que se complementan de manera significativa.

A continuación se muestra la distribución de las competencias cívicas y éticas en los bloques de los seis grados.

BLOQUE TEMÁTICO	COMPETENCIAS CIVICAS Y ETICAS
Bloque I	• Conocimiento y cuidado de sí mismo. • Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y la humanidad.
Bloque II	• Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad. • Apego a la legalidad y al sentido de justicia.
Bloque III	• Respeto y aprecio de la diversidad. • Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.
Bloque IV	• Apego a la legalidad y al sentido de justicia. • Comprensión y aprecio por la democracia.
Bloque V	• Manejo y resolución de conflictos. • Participación social y política.

La secuencia que siguen los bloques temáticos en cada grado, parte de los asuntos que refieren a la esfera personal de los alumnos y avanza hacia los contenidos que involucran la convivencia social más amplia.

El primer bloque aborda el conocimiento y cuidado de sí mismo y su valoración como conjunto de potencialidades que contribuyen a la conformación de la identidad del alumno como integrante de una colectividad.

El segundo bloque contempla un conjunto de recursos que contribuyen a la autorregulación como condición básica para el ejercicio responsable de la libertad y se trabaja la justicia a partir de considerarlo un principio orientador del desarrollo ético de las personas.

El tercer bloque propicia la reflexión sobre los lazos que los alumnos desarrollan en los grupos donde conviven, su análisis incorpora el reconocimiento y respeto de la diversidad social y ambiental, al ser componentes centrales de su identidad cultural, en la que caben las diferencias y el diálogo entre culturas.

En el cuarto bloque se tocan los elementos básicos de la democracia y sus vínculos con la legalidad y el sentido de justicia, atendiendo las referencias que niñas y niños tienen de la convivencia en su entorno próximo como recursos para introducir algunos aspectos formales de la vida institucional.

Por último, el quinto bloque aborda el manejo y la resolución de conflictos, e impulsa el interés en la participación social y política en los contextos cercanos a los alumnos. Este bloque tiene una función integradora que pretende poner en práctica los aprendizajes que los alumnos han logrado en los bloques anteriores.

Organización de los bloques didácticos

Cada bloque didáctico está integrado por los siguientes elementos:

- *Título.* Se relaciona con las competencias cívicas y éticas que se desarrollan de manera central.
- *Propósitos.* Describen la orientación y el alcance del trabajo que se realiza en el bloque en términos de los aprendizajes que los alumnos desarrollarán.
- *Competencias cívicas y éticas.* En torno a éstas se desarrolla el bloque.
- *Descripción de las competencias cívicas y éticas.* Definen lo que se pretende lograr con los alumnos en cada ámbito: a) la asignatura, b) el trabajo transversal, c) el ambiente escolar y d) la vida cotidiana del alumnado. Cabe señalar que su redacción, en primera persona del singular, busca proporcionar al maestro una referencia constante a la actividad que los alumnos desarrollarán en el bloque. En el caso de las competencias que se promueven a través de la asignatura, se precisa la sección didáctica que las aborda.
- *Secciones didácticas.* Contienen sugerencias de actividades en las que se ilustran algunas posibilidades para promover las competencias, tienen como base una propuesta innovadora, que le permite al docente seleccionar la situación de aprendizaje que sugiere cada sección y sea factible desarrollar en su grupo (Sección didáctica A1, A2, A3 etc., para el ámbito de la asignatura, y Sección didáctica B para el trabajo transversal con otras asignaturas).

A través de estas secciones se dan ejemplos concretos del tipo de estrategias y de los recursos que pueden aplicarse para que los alumnos dialoguen y reflexionen de manera crítica, formulen explicaciones y cuestionamientos como parte de su desarrollo de las competencias.

Con la finalidad de que la asignatura se vincule con otras del mismo grado, así como con aspectos del ambiente escolar y la experiencia cotidiana de los alumnos, las secciones didácticas permiten trabajarse como proyectos en los que se aborden temáticas relevantes para la comunidad escolar. Si bien estableció una secuencia en los bloques, el planteamiento es flexible y su orden puede modificarse de acuerdo con el contexto y las situaciones que se presenten en el grupo y la escuela.

Las actividades de aprendizaje que se incluyen en las secciones didácticas sólo ilustran una manera posible de trabajar, pero los ejemplos no agotan las estrategias de los docentes para abordar los temas de cada sección. Incluso, es factible que, a partir de las experiencias que tienen lugar en el aula y la escuela, diseñen otras secciones que complementen o sustituyan algunas de las propuestas, y contribuyan al desarrollo de las competencias previstas.

- *Una propuesta de trabajo transversal con otras asignaturas.* Se desarrolla en torno a un problema donde los alumnos requieren realizar algunas tareas de búsqueda de información, reflexión y diálogo. En cada caso se proponen diversos contenidos que se toman de las diferentes asignaturas del grado, que pueden ser consideradas por los docentes. Es posible que estas propuestas se utilicen como punto de partida o cierre de los bloques.
- *Aprendizajes esperados.* Constituyen indicadores para el maestro sobre los aspectos que deberá considerar al evaluar lo que los alumnos saben y saben hacer como resultado de sus aprendizajes.

Con esta organización se busca que el tiempo destinado a la asignatura se emplee de manera efectiva a partir de estrategias viables que, a su vez, contribuyan al enriquecimiento de la perspectiva cívica y ética de los restantes contenidos del currículo de la educación primaria que se revisarán en los siguientes grados.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

Procedimientos formativos

El trabajo que se desarrolle en los cuatro ámbitos del PIFCyE, demanda la incorporación de procedimientos formativos que sean congruentes con el enfoque que favorece el desarrollo de competencias planteado para la asignatura.

En este programa, los procedimientos formativos son estrategias y recursos que facilitan el desarrollo de las competencias y se han considerado como fundamentales, en el ámbito de la asignatura: el diálogo, la toma de decisiones, la comprensión y reflexión crítica, la empatía, el desarrollo del juicio ético y la participación en el ámbito escolar, los cuales podrán integrarse con otras estrategias y recursos didácticos que los maestros adopten.

El *diálogo* plantea el desarrollo de capacidades para expresar con claridad las ideas propias, tomar una postura, y argumentar con fundamentos; escuchar para comprender los argumentos de los demás, respetar opiniones, ser tolerante, autorregular las emociones y tener apertura a nuevos puntos de vista.

La *toma de decisiones* favorece la autonomía de los alumnos, al buscar que asuman con responsabilidad las consecuencias de elegir y optar, tanto para su persona como para los demás, e identificar información pertinente que les permita sustentar una elección. Además, involucra la capacidad de prever desenlaces diversos, de responsabilizarse de las acciones que se emprenden y de mantener congruencia entre los valores propios y la identidad personal.

La *comprensión y la reflexión crítica* representan la posibilidad de que los estudiantes analicen problemáticas, ubiquen su sentido en la vida social y actúen de manera comprometida y constructiva en los contextos donde pueden participar en el mejoramiento de la sociedad en que viven. Su ejercicio demanda el empleo de dilemas y el asumir roles.

El *juicio ético* es una forma de razonamiento mediante el cual los alumnos reflexionan, juzgan situaciones y problemas en que se presentan conflictos de valores y tiene que optar por alguno, dilucidando lo que consideran correcto o incorrecto, conforme a criterios valorativos que de manera paulatina asumen como propios. La capacidad para emitir juicios éticos varía con la edad y el desarrollo cognitivo de los alumnos, y constituye la base para que se formen como personas responsables y autónomas.

La *participación* en el ámbito escolar equivale, en principio, a hablar de democracia, y es un procedimiento a través del cual los alumnos pueden hacer sentir su voz directamente en un proceso de comunicación bidireccional, donde no sólo actúan como receptores, sino como sujetos activos. Asimismo, contribuye a que tome parte en trabajos colectivos en el aula y la escuela, y sirve de preparación para el logro de una vida social sustentada en el respeto mutuo, la crítica constructiva y la responsabilidad. Las oportunidades de prestar un servicio a otros compañeros o personas, dentro y fuera de la escuela, contribuirá a dotarlos de un sentido social con miras a la participación organizada.

Estos procedimientos se concretan en actividades como:

- La investigación en fuentes documentales y empíricas accesibles a los alumnos, como pueden ser los libros de texto, las bibliotecas de aula y escolar. También se incluyen actividades de indagación en el entorno escolar y comunitario a través de recorridos por la localidad, y el diseño, la aplicación, sistematización e interpretación de entrevistas y encuestas.
- La discusión de situaciones, dilemas y casos que se den en el contexto en que viven los alumnos y que demandan tomar decisiones individuales y colectivas, así como negociar y establecer acuerdos.
- La participación social en el entorno al difundir información en trípticos y periódicos murales; el desarrollo de acciones encaminadas al bienestar escolar; y la organización de charlas y conferencias.

Recursos didácticos y materiales educativos

El trabajo de la asignatura de Formación Cívica y Ética plantea el manejo constante de diversas fuentes de información, por lo que se considera prioritario que los alumnos se conviertan en usuarios reflexivos y críticos de lo que expresan los medios impresos, audiovisuales y electrónicos. Desde esta perspectiva, se sugiere que en el aula haya diferentes tipos de materiales que faciliten tareas como consultar, localizar ejemplos, contrastar, evaluar y ponderar información.

Un conjunto de recursos importantes para el trabajo de la asignatura son los materiales educativos existentes en las aulas de educación primaria: los libros de texto gratuitos, los acervos de las bibliotecas del aula y escolares, los materiales escritos en las variantes de dialectos de lenguas indígenas, de multigrado y para la integración educativa. Además, junto a estos materiales, se encuentran algunas versiones electrónicas en *Enciclomedia*, como *Conoce nuestra Constitución*, en particular la sección donde se propone el análisis de casos y el acervo del sitio del maestro con interactivos y videos.

Aparte de los materiales publicados por la SEP, es necesario considerar el empleo de otros que pueden contribuir a las tareas de indagación y análisis que se proponen, entre los que están los siguientes:

- Publicaciones y boletines de instituciones y organismos públicos, con los que los alumnos pueden conocer acciones que se desarrollan en favor de los derechos humanos, así como los servicios que se brindan en la localidad.
- Revistas, prensa escrita y publicaciones periódicas, las que, además de fortalecer las competencias lectoras, contribuirán a que los alumnos se conviertan en usuarios competentes de los medios de comunicación impresos.
- Materiales audiovisuales, como videos, audiocintas y discos compactos, que permiten incorporar información visual y documental, así como escenarios reales o ficticios en los que se presentan situaciones y perspectivas sobre la realidad.
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que, con sus diversos soportes –televisión, radio, video, correo electrónico, software interactivo–, contribuyen a que los alumnos desarrollen habilidades y actitudes relacionadas con la valoración crítica de información; la comunicación con personas y organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos, la niñez, la equidad de género, el ambiente; la argumentación y la toma de decisiones en juegos interactivos de simulación, por ejemplo.

La selección e incorporación de este tipo de recursos, dependerá de las necesidades que los docentes identifiquen para fortalecer las competencias en desarrollo.

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la Segunda Sección)

Orientaciones para la evaluación

En esta asignatura, la evaluación de los aprendizajes plantea retos particulares, pues las características personales, los antecedentes familiares y culturales de cada alumno, así como el ambiente del aula y de la escuela inciden en el desarrollo de las competencias cívicas y éticas; por ello, se requiere una evaluación formativa que garantice la eficacia del trabajo escolar.

Entre las características que la evaluación debe cumplir están:

- Que se desarrolle en torno a las actividades de aprendizaje que realizan los alumnos.
- Que proporcione información para reflexionar y tomar decisiones sobre el tipo de estrategias y recursos que es necesario introducir o modificar.
- Que involucre a los alumnos en la valoración de sus aprendizajes a fin de identificar dificultades y establecer compromisos con su mejora paulatina.
- Que contemple al aprendizaje y al desarrollo de las competencias cívicas y éticas como un proceso heterogéneo y diverso en cada alumno, que puede expresar saltos y retrocesos en los que se requiere respetar la diversidad de formas de aprender.
- Que tome en cuenta los aprendizajes esperados que se plantean en cada bloque, como referencias de qué deben saber y saber hacer los alumnos al término del mismo.
- Que considere la disposición de los alumnos para construir sus propios valores, respetar los de los demás y participar en la construcción de valores colectivos.

La tarea de evaluar requiere que el docente cuente con diversas estrategias y diferentes recursos que le permitan obtener información acerca de los aspectos que pueden favorecer o dificultar a los alumnos avanzar en el desarrollo de las competencias cívicas y éticas. A continuación se sugieren algunos recursos para la evaluación.

- Producciones escritas y gráficas elaboradas por los alumnos, en que expresen sus perspectivas y sentimientos ante diversas situaciones.
- Proyectos colectivos de búsqueda de información, identificación de problemáticas y formulación de alternativas.
- Esquemas y mapas conceptuales que permitan ponderar la comprensión, la formulación de argumentos y explicaciones.
- Registros y cuadros de actitudes de los alumnos observadas en actividades colectivas.
- Portafolios y carpetas de los trabajos desarrollados por los alumnos en cada bloque, donde sea posible identificar diversos aspectos de sus aprendizajes.

Los *aprendizajes esperados*, que aparecen en los programas, expresan el desarrollo de competencias deseado al trabajar en cada bloque. Además, constituyen indicadores para el maestro sobre los aspectos que debe considerar al evaluar el desempeño de los alumnos y le facilitan la identificación de los aprendizajes que logran durante el grado y a lo largo de la educación primaria.

Contar con indicadores para la evaluación es un elemento importante del programa acerca de los posibles avances de los alumnos en el desarrollo del trabajo en cada bimestre. Asimismo, no se debe perder de vista que la perspectiva de un programa organizado para favorecer el desarrollo de competencias y los aprendizajes de los alumnos tiene prioridad en las decisiones que los docentes tomarán al diseñar estrategias, actividades y recursos de carácter didáctico.

Muchas de las acciones que los alumnos realizan durante el trabajo de un bloque, pueden dar lugar a la manifestación de algunos aprendizajes esperados, por lo que estos últimos no son un producto final sino que forman parte del desarrollo del mismo. Es preciso señalar que, debido a la singularidad de cada alumno, los aprendizajes esperados no se expresan de manera homogénea ni simultánea, pero considerando el conocimiento que el profesor tiene de la diversidad de rasgos de sus alumnos, esto le ayudará a tener una mirada abierta y flexible respecto a sus logros.

BLOQUES DE ESTUDIO

BLOQUE I

NIÑAS Y NIÑOS QUE CRECEN Y SE CUIDAN

Propósitos

- Distinguir que los seres humanos cambian a través del tiempo y cada uno construye su propia historia.
- Ejercitar habilidades y destrezas personales respetando las diferencias físicas entre sus compañeros, los integrantes de su familia y otras personas del contexto próximo.
- Reconocer su pertenencia a una familia con características propias y valiosas, donde ejerce su derecho a la salud y al cuidado de su integridad física y emocional.

Para este bloque se propone fortalecer el desarrollo de los alumnos con base en el trabajo de las siguientes competencias:

- Conocimiento y cuidado de sí mismo.
- o Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO EN LOS AMBITOS FORMATIVOS		
ASIGNATURA	TRABAJO TRANSVERSAL	EL AMBIENTE ESCOLAR Y LA VIDA COTIDIANA DEL ALUMNADO
• Nombro y ubico la secuencia de cambios personales a lo largo de mis años de vida señalando eventos pasados y presentes, así como de posibles situaciones futuras. SECCION A1	• Reconozco la importancia de cuidar de mi alimentación como una forma de beneficiar mi cuerpo y mi salud.	• Respeto diferencias físicas de diversa índole en personas que me rodean y valoro las diversas maneras en que cada una de ellas puede realizar una tarea o actividad. • Observo y localizo factores de riesgo en espacios y personas que frecuento.
• Realizo actividades que me permiten desarrollar destrezas con mi cuerpo y trato con respeto a quienes presentan diferentes destrezas físicas. SECCION A2		
• Cuido mi salud y prevengo riesgos como una forma de ejercer mi derecho a mantener mi integridad física y emocional. SECCION A3		
• Valoro la importancia de pertenecer a una familia con características físicas y culturales propias y reconozco la existencia de otras familias con sus propias características igualmente valiosas. SECCION A4		

AMBITO: ASIGNATURA**SECCIONES DIDACTICAS****SECCION A1. UN VISTAZO A MI HISTORIA****Preguntas para discusión y reflexión**

¿En qué he cambiado? ¿Qué rasgos físicos y de comportamiento muestro a diversas edades? ¿Qué aprendo de mis experiencias?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos buscan información con miembros de su familia, sobre sus características y eventos personales cuando eran más pequeños: la manera en que hablaban, juegos, travesuras y sucesos familiares relevantes. Observan su crecimiento y desarrollo a partir de fotografías, recuerdos de la ropa que usaban, juguetes o su cartilla médica y de vacunación. Elaboran una línea del tiempo personal que inicie con la fecha de su nacimiento. La dividen en partes que representen al menos uno más de cada año de vida. En cada fracción colocan fotos, dibujos o descripciones breves de algunos sucesos familiares. En la última fracción pueden señalar algunos acontecimientos y planes futuros, por ejemplo, el año en que terminarán la primaria, aprender a andar en bicicleta, conocer algún lugar o persona. Comentan la importancia de aprender cosas nuevas conforme crecen contestando alguna de las siguientes preguntas: 1. ¿Qué cambios o eventos importantes encontraste? 2. ¿Qué beneficios te produjeron los cambios encontrados? 3. ¿Cómo son tus cambios en relación con los de tus demás compañeros? 4. ¿Qué nuevas experiencias puedes promover que favorezcan tu desarrollo?

SECCION A2. MAS ALTO, MAS FUERTE, MAS RAPIDO**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Qué necesitamos niñas y niños para crecer y desarrollarnos? ¿Qué podemos hacer para cuidar nuestro cuerpo? ¿Cómo puedo saber que me estoy desarrollando adecuadamente? ¿Por qué debemos respetar las diferentes destrezas físicas de niños y niñas?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos revisan su cartilla de vacunación y su cartilla médica: consultan su peso y talla actual. Elaboran una silueta de su cuerpo donde dibujan y anotan información en todas las partes sobre su estado de salud: si cuentan con las vacunas correspondientes, si tienen alguna enfermedad, si son alérgicos a algún alimento, si cuentan con un peso y talla adecuado a su edad. Reflexionan sobre la responsabilidad que tienen los adultos y ellos respecto a su estado de salud.

Consultan al maestro de Educación Física sobre la importancia del ejercicio físico para un crecimiento sano. Con la guía del docente ponen en práctica movimientos que les impliquen el desarrollo de destrezas con su cuerpo. Organizados en círculos realizan movimientos de pequeñas trayectorias y ejercicio con las extremidades, inmovilizando una o las dos manos, brazos, piernas o la vista. Comentan sobre las dificultades, necesidades y respeto que merecen quienes presentan limitaciones para realizar esas mismas actividades.

Intervienen en juegos donde participen niñas y niños con diferentes destrezas físicas. Analizan la importancia de que todos jueguen, convivan y colaboren de acuerdo con sus posibilidades personales.

SECCION A3. APRENDO A CUIDARME**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Qué podemos hacer para proteger nuestro derecho a una alimentación y una vida sanas? ¿Qué tomamos en cuenta al elegir lo que comemos? ¿Qué alimentos nos conviene comer?

Posibles actividades de aprendizaje

Todo el grupo recaba información sobre los alimentos que se consumen en la escuela durante el recreo. Investigan cuáles de estos alimentos son nutritivos y cuáles no lo son, así como las consecuencias de una mala alimentación en el crecimiento y en la salud. Elaboran dibujos de estos alimentos. Investigan cuáles de estos alimentos son nutritivos y cuáles no, así como las consecuencias de una adecuada o inadecuada alimentación. Sentados en círculo responden preguntas como ¿en qué pienso cuando quiero comer en el recreo?, ¿qué es lo que más se me antoja?, ¿todos los antojos tienen que ver con la comida sana?, ¿qué necesitamos hacer para comer bien? ¿Cómo puedo cuidar mi salud? ¿De qué riesgos me puedo prevenir al cuidar lo que como? En lluvia de ideas expresan lo que entienden por la frase "Mi derecho a una adecuada alimentación". Colectivamente redactan en el pizarrón una conclusión sobre la manera en que al elegir los alimentos se define una alimentación sana y con ello se favorece la salud.

SECCION A4. DIFERENTES FORMAS DE SER UNA FAMILIA

Preguntas para discusión y reflexión

¿Cómo es mi familia? ¿Cómo son otras familias? ¿Qué me une a mi familia? ¿Algunos de mis familiares viven en otros lugares?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos investigan el lugar donde nacieron sus padres, las similitudes y diferencias de las familias de ambos padres, si tienen parecido con otros miembros de las familias de sus padres o abuelos. Comentan si tienen otros parientes que no viven con ellos, si los visitan con frecuencia, si les conocen directamente o por relatos y fotografías. Comentan las diferencias que puede haber entre los integrantes de una misma familia y las características que hacen semejantes o diferentes a las familias. Los alumnos responden a preguntas como: ¿Quiénes integran mi familia? ¿Qué semejanzas y diferencias descubro entre mi familia y yo? ¿Qué valoro más en mi familia? ¿Qué es lo más importante en una familia? ¿Por qué todas las familias son valiosas? ¿Cómo vivirían sin una familia? ¿Qué puedo hacer para mejorar la convivencia en mi familia? Los alumnos elaboran dibujos de los familiares con quienes viven. En parejas, comparten sus dibujos con sus compañeros e identifican similitudes y diferencias entre las familias. Elaboran un mural con los dibujos de todos.

AMBITO: TRABAJO TRANSVERSAL

Espacio de indagación-reflexión-diálogo

EL CUIDADO DE MI ALIMENTACION <i>Indagar y reflexionar:</i> ¿qué alimentos se anuncian en los medios? ¿Cómo los anuncian? ¿Qué me atrae de los alimentos que anuncian? ¿Cómo puedo saber si estos alimentos son buenos para mi salud? <i>Dialogar:</i> describir anuncios comerciales que promueven el consumo de ciertos alimentos. Analizar etiquetas de alimentos de origen natural y alimentos procesados. Comentar la importancia de conocer la calidad nutritiva de los alimentos y de identificar productos “no nutritivos”.		
Español <i>Exposiciones empleando carteles</i> Seleccionar temas relacionados con alimentos nutritivos y exponer ante algún público información en carteles que permita reflexionar sobre la alimentación saludable.		Exploración de la Naturaleza y la Sociedad <i>Por dónde llegan los alimentos</i> Investigar en los empaques de alimentos básicos, cuáles se producen en la localidad y qué alimentos se traen de otras partes de México o del mundo.
Matemáticas <i>¿Cuánto debo pesar y medir?</i> Consultar una tabla de peso y talla infantil. Medir el peso y la talla de los integrantes del grupo. Reflexionar con la pregunta: ¿estamos dentro del peso y la talla que nos corresponde?	FORMACION CIVICA Y ETICA Reconozco la importancia de cuidar de mi alimentación como una forma de beneficiar mi cuerpo y mi salud.	- Ubicar en un mapa lugares donde se producen algunos alimentos que consumen en el hogar. - Investigar qué alimentos han formado parte de la dieta de los habitantes de la localidad. Identificar si persisten bebidas o comidas de origen prehispánico. Reconocer alimentos de reciente incorporación a la dieta de su localidad cuyo origen sea de otro país.
Educación Artística <i>Arte y comida</i> Apreciar pinturas, grabados y fotografías que tengan como tema central <i>La comida en la localidad</i> , e identificar los alimentos de origen natural y los procesados.		
	Educación Física <i>Ejercicio y alimentación</i> ¿Por qué es importante una buena alimentación para un buen desempeño físico? Comparar el rendimiento físico que tiene una persona bien alimentada de otra que no lo está.	

Aprendizajes esperados

Al término del bloque, cada alumno muestra lo aprendido cuando:

- Comunica algunos cambios personales que se han presentado durante sus años de vida.
- Trata con respeto a quienes presentan diferentes destrezas físicas.
- Reconoce su pertenencia a una familia con características propias y respeta a otras familias que tienen rasgos diferentes.
- Se cuida al consumir alimentos que benefician su cuerpo y su salud.

BLOQUE II**MIS RESPONSABILIDADES Y LIMITES**

Propósitos

- Describir emociones y necesidades en su persona y en los demás.
- Fortalecer el ejercicio de la libertad al reconocer márgenes de acción en actividades cotidianas, definir pequeñas metas y emprender acciones para alcanzarlas.
- Identificar situaciones que demandan realizar una distribución justa de bienes, servicios o responsabilidades entre los integrantes de un colectivo.

Para este bloque se propone fortalecer el desarrollo de las niñas y los niños con base en el trabajo de las siguientes competencias:

- Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.
- Apego a la legalidad y sentido de justicia.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO EN LOS AMBITOS FORMATIVOS		
ASIGNATURA	TRABAJO TRANSVERSAL	EL AMBIENTE ESCOLAR Y LA VIDA COTIDIANA DEL ALUMNADO
• Observo con atención la expresión de emociones en otras personas, destacando los efectos en quienes les rodean. SECCION A1	• Distingo márgenes de acción en tareas cotidianas, con base en ello defino algunas actividades y me comprometo en su realización.	• Asumo acuerdos y normas que enmarcan la realización de una tarea y actúo con responsabilidad. • Dialogo sobre situaciones en las que se aplica la justicia de manera equitativa en el ambiente escolar.
• Establezco márgenes y plazos para realizar mis actividades al organizar mis acciones en función de horarios y tiempos predefinidos por mí o establecidos en común acuerdo con distintas personas. SECCION A2		
• Defino de manera libre y responsable algunas actividades que puedo realizar para mejorar mi desempeño en la escuela o en casa. SECCION A3		
• Participo críticamente en ejercicios que buscan la distribución justa de un bien, servicio, producto o responsabilidad entre los integrantes de un grupo pequeño. SECCION A4		

AMBITO: ASIGNATURA**SECCIONES DIDACTICAS****SECCION A1. MI SENTIR Y TU SENTIR SON IMPORTANTES****Preguntas para discusión y reflexión**

¿Cómo nos damos cuenta que una persona está alegre, triste, enojada, preocupada, sorprendida, avergonzada o interesada? ¿Qué sentimos al percibir estos estados de ánimo? ¿Qué ocurre cuando alguien pierde el control de sus emociones y daña a otras personas? ¿Por qué es conveniente expresar emociones sin dañar a los demás? ¿Cómo podemos hacerlo?

Posibles actividades de aprendizaje

De manera voluntaria, varios alumnos representan con mímica diferentes emociones y estados de ánimo que el resto del grupo trata de identificar: alegría, enojo, tristeza, interés, aburrimiento, sorpresa, entre otros. Posteriormente, comentan cómo hicieron para identificar las emociones y cómo se sienten al percibir las en otras personas. En equipos comentan qué ocurre cuando alguien pierde el control y expresa sus sentimientos de forma violenta, de qué otras maneras podemos expresar lo que sentimos, lo que podemos hacer cuando una emoción nos desborda –escribir, contar, cantar, llorar, dibujar, pensar, etc.– para no dañar a quienes nos rodean. En contraparte reflexionan sobre los beneficios para todos de respetar las diferentes formas de expresión y las diferentes emociones en cada persona.

SECCION A2. MI AGENDA PERSONAL**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Qué actividades personales realizo cada día de la semana? ¿Cuáles de ellas realizo de manera independiente y cuáles requieren de la supervisión de un adulto? ¿Cómo puedo elaborar un horario que me permita organizarme para: jugar, realizar actividades extraclase y cumplir con las tareas acordadas en casa?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos describen, a través de dibujos y frases, las actividades que realizan cada día de la semana en la casa, la escuela y otros ámbitos. Pueden ubicarlas en una hoja dividida en los días de la semana a manera de agenda. Señalan las actividades que eligen hacer con libertad, las que realizan por compromiso individual o con otras personas. Identifican las actividades que realizan de forma independiente y aquellas que hacen con la ayuda y la supervisión de otras personas. Comentan estas actividades en equipos analizando si la forma como se organizan para realizarlas les permite lograrlas con satisfacción.

Preguntarles si la hora a la que se levantan les permite llegar a tiempo a la escuela, si el tiempo que destinan a la tarea es suficiente, si realizan actividades de descanso y recreación. Después, cada alumno hará ajustes a su agenda semanal, asegurando que contenga espacios para jugar, estudiar y realizar otras actividades cotidianas.

SECCION A3. METAS PEQUEÑAS PARA DAR GRANDES PASOS**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Qué me gustaría hacer en este ciclo escolar y qué puedo hacer para lograrlo? ¿Qué actividades nuevas tendré que hacer y cuáles dejaré de hacer? ¿Puedo identificar lo que me falta por hacer para mejorar?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos dibujan los juegos que les gustaba realizar antes de entrar a la primaria y los que ahora practican. Reflexionan sobre la manera en que se han modificado sus gustos por juguetes y juegos conforme han crecido. Comentan cómo piensan que estos gustos cambiarán para cuando vayan en sexto grado, así como de los cambios que piensan que van a tener con el tiempo. Presentar a las y los alumnos algunos relatos de hombres y mujeres de distintas edades que han destacado por su esfuerzo y trabajo en diversas áreas: las ciencias, las artes, la defensa de los derechos de las personas, los deportes, entre otras. Cada alumno escribe metas que le gustaría alcanzar durante el ciclo escolar y las acciones que tendrá que realizar para lograrlas considerando el valor de la perseverancia y el esfuerzo que se requiere hacer para alcanzar las propias metas.

SECCION A4. PARA SER JUSTOS**Preguntas para discusión y reflexión**

¿En qué casos es justa y equitativa la distribución de bienes, productos, tareas, responsabilidades? ¿Cómo hacemos para repartir un bien o un producto que ha sido resultado del trabajo colectivo o que ha sido otorgado a un colectivo?

Posibles actividades de aprendizaje

En equipos los alumnos comentan situaciones que suceden en la escuela y la casa donde tienen que compartir con otros niños y niñas: materiales, juguetes, espacios, alimentos. Cada equipo discute la manera en que pueden distribuirse de manera justa un bien o un servicio entre las personas involucradas en cada situación. Argumentan cómo y por qué se definió alguna distribución. Identifican momentos en que pensaron más en sí mismos y otros en que tuvieron que pensar en los demás. Recortan imágenes de revistas y/o periódicos donde se observen casos de injusticia, se pegan en una hoja para presentarlas al grupo explicando por qué se trata de una injusticia. Comentan qué se requiere para ser justos con quienes nos rodean.

AMBITO: TRABAJO TRANSVERSAL

Espacio de indagación-reflexión-diálogo

RESPONSABILIDADES EN CASA <i>Indagar:</i> ¿qué responsabilidades tengo en casa? ¿Cuáles de esas actividades son responsabilidades relacionadas con la escuela y cuáles con la casa? ¿Ayudo en el trabajo de mis padres? ¿Colaboro con el aseo en casa? ¿Qué responsabilidades son permanentes? ¿Cuáles son para mi bienestar personal? ¿Cómo asumo una responsabilidad? <i>Dialogar y reflexionar:</i> en equipos conversar sobre las responsabilidades que tenemos en casa. ¿Cuáles son voluntarias y cuáles no? ¿Cuáles implican equidad de género? Reflexionen las siguientes situaciones: Alejandro ayuda a preparar la comida, Eva hace el aseo de la casa, Laura ayuda en el trabajo de sus papás, por la tarde todos hacen tareas escolares. Pablo sólo hace la tarea y ve televisión. ¿Por qué es responsabilidad de todos ayudar en las tareas de casa?		
Español <i>Registrar un proceso conocido</i> Elaborar un registro diario de las actividades que realiza en casa a lo largo de una semana y seleccionar una que contribuya a la convivencia familiar.		Exploración de la Naturaleza y la Sociedad <i>Las plantas de casa</i> ¿Quién conserva las plantas y árboles de tu comunidad? ¿Cuál es tu responsabilidad en el cuidado de las plantas?
Matemáticas <i>Mi rendimiento</i> ¿Cuántas horas del día estás despierto? De estas horas, cuántas le dedicas a: tu higiene personal, ir a la escuela, hacer la tarea, ayudar en casa y comer. ¿Cuánto tiempo te resta para hacer lo que más te gusta?	FORMACION CIVICA Y ETICA Distingo márgenes de acción en tareas cotidianas; con base en ello defino algunas actividades y me comprometo en su realización.	<i>Las adelitas en la Revolución</i> Investigue la forma como las mujeres y los hombres en campaña durante la Revolución resolvían las responsabilidades propias de la atención a su familia (lavar ropa, asearse, hacer comida, cuidar a los hijos u otras). Reflexionan sobre la posibilidad de cumplir con sus responsabilidades en todas las circunstancias.
Educación Artística <i>Observación y representación de personajes</i> Identificar y observar de un familiar la manera como cumple responsablemente sus actividades en casa. Imiten posturas, gestos, voz y movimientos que observaron.		<i>Actividades de día y de noche</i> ¿Identificas actividades que se requieren realizar por la noche para el beneficio de la localidad? ¿Cuál es el beneficio de este tipo de trabajos para fortalecer las actividades del día?
	Educación Física <i>Día y noche</i> Se colocan los jugadores en el centro, el maestro menciona actividades que se realizan de día y actividades que realizan de noche. Los alumnos se mueven hacia la izquierda si son de día o a la derecha si son de noche. Reflexionar sobre lo oportuno de cada horario para desarrollar actividades físicas.	

Aprendizajes esperados

Al término del bloque cada alumno muestra lo aprendido cuando:

- Identifica emociones que expresan los compañeros del grupo y respeta las diferentes expresiones.
- Elabora libremente un sencillo itinerario semanal en el que se diferencien actividades que son obligatorias de aquellas que pueden realizarse por gusto.
- Organiza tiempos y horarios para lograr metas a corto plazo en el ámbito escolar y familiar.
- Participa en discusiones que demandan la distribución justa de un bien, un servicio o una responsabilidad y asume una posición al respecto.

BLOQUE III

TODOS NECESITAMOS DE TODOS

Propósitos

- Identificar que los seres humanos requerimos de los demás para vivir y satisfacer nuestras necesidades básicas y que nuestras acciones impactan en la vida de otras personas cercanas o lejanas.
- Distinguir y respetar ideas, creencias y formas de vidas similares o diferentes a la propia.

Para este bloque se propone fortalecer el desarrollo de las niñas y los niños con base en el trabajo de las siguientes competencias:

- Respeto y aprecio de la diversidad.
- Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO EN LOS AMBITOS FORMATIVOS		
ASIGNATURA	TRABAJO TRANSVERSAL	EL AMBIENTE ESCOLAR Y LA VIDA COTIDIANA DEL ALUMNADO
• Ubico y nombro situaciones de interdependencia entre los miembros de la sociedad y valoro que las relaciones son necesarias y benéficas entre los seres humanos. SECCION A1	• Distingo en mi entorno diversos modos de vivir, de pensar, de sentir e interpretar la realidad y aprecio las tradiciones y costumbres de la localidad.	• Distingo en mi entorno diversos modos de vivir, de pensar, de sentir y de interpretar la realidad. • Convivo respetuosamente con personas que tienen formas de ser o de pensar distintas a la mía en la escuela.
• Examino algunas situaciones cotidianas en las que se dan tratos discriminatorios y muestro solidaridad con las personas que sufren discriminación. SECCION A2		
• Propongo acciones de carácter individual y colectivo en la escuela para el cuidado y la conservación del ambiente. SECCION A3		
• Describo algunas manifestaciones culturales de mi localidad que me hacen sentir orgulloso de pertenecer a ella, pero sin menospreciar, ni relegar a quienes no las comparten. SECCION A4		

AMBITO: ASIGNATURA**SECCIONES DIDACTICAS****SECCION A1. EL CAMINO DE LOS BIENES Y SERVICIOS****Preguntas para discusión y reflexión**

¿Quiénes producen los bienes que consumimos? ¿Por qué las personas necesitamos de otras localidades? ¿De dónde viene lo que consumimos y a dónde va lo que desechamos?

Posibles actividades de aprendizaje

En equipos, los alumnos analizan la procedencia y los materiales utilizados en la fabricación de objetos traídos de casa: ropa, juguetes, comida. Elaboran una lista de los lugares de donde provienen. Se muestran fotografías de los lugares en donde se elaboran los objetos analizados y de la gente que interviene en su fabricación. Investigan qué productos se producen en su localidad y si son trasladados a otras. Si es posible, visitan algún sitio donde se produzca un producto originario de la localidad. También pueden entrevistar a alguna persona que traslade productos de diversas localidades. Comentan la manera en que las personas obtienen lo necesario para vivir con la fabricación y el intercambio de productos.

Todo el grupo elabora un mural donde coloquen la información recabada, mismo que colocarán en un espacio escolar común.

SECCION A2. TODOS MERECEMOS RESPETO**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Cómo se siente una persona que es ridiculizada por sus características personales? ¿Qué podemos hacer para que esto no ocurra en los grupos de los que formamos parte? ¿Conocemos algún caso en la escuela?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos elaboran autorretratos y los colocan en un muro del aula. Observan los de sus compañeros. En equipos elaboran una lista de los rasgos que comparten entre sí las personas, así como las características que las hacen diferentes: que pueden tener tonos distintos de piel y de cabello, vestir de diferentes maneras, practicar ciertos juegos o deportes. Comentar que estos rasgos nos hacen diferentes y únicos, al mismo tiempo que personas importantes.

Describen situaciones donde se hayan hecho o recibido burlas y apodos por algún rasgo especial de su persona. Entre todos comentan las acciones que hacen sentir mal a un niño o a una niña. Identifican cuáles de esas acciones representan actos de discriminación. Orientar, mediante preguntas, la valoración de estas acciones: ¿creen que esté bien apodar a un niño por usar lentes? ¿Están de acuerdo en sacar del juego a una niña que es robusta? Elaboran una declaración colectiva de rechazo a la discriminación y de solidaridad con personas que sufren discriminación.

SECCION A3. ADOPTANDO UN ARBOL**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Cómo cuidar el ambiente? ¿Cuál es la importancia de las plantas en la vida de los animales y de los seres humanos? ¿Cuáles son las medidas básicas para cuidar la vegetación en la casa y en la localidad?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos investigan y elaboran una lista de los cuidados que requieren las plantas. Señalan qué tipo de cuidados podrían brindar a las plantas y árboles que les rodean.

En equipos recaban información sobre la importancia de las plantas y los árboles en la vida de los niños, las personas adultas y los animales, así como los riesgos de su destrucción. Pueden revisar algún texto de la Biblioteca del Aula, por ejemplo, *Breve historia del mundo*, así como los libros de texto.

Identifican el tipo de árboles y plantas que se cultivan en el lugar donde viven. Seleccionan un árbol o planta de la escuela o cercano a ella, para proponer mejores condiciones que favorecen su crecimiento. De manera grupal formulan un plan sencillo de actividades para su cuidado permanente y convocan a participar a otros grupos de la escuela en acciones sencillas a favor de árboles y plantas.

SECCION A4. DE FIESTA EN MI COMUNIDAD

Preguntas para discusión y reflexión

¿Qué lugares de esparcimiento y convivencia hay en mi localidad? ¿Qué actividades se realizan para celebrar alguna fecha cívica? ¿Qué festividades se organizan en mi localidad? ¿Qué festividades se realizan en otras localidades?

Posibles actividades de aprendizaje

Elaborar con los alumnos una lista de las festividades más importantes de la localidad en que viven. En equipos comentan y describen mediante dibujos, las características de tales celebraciones y sus experiencias personales en ellas. De ser posible, presentar videos y fotografías de esas festividades o de las que se realizan en otras localidades del país en las que se aprecien diferencias con las formas de celebración local. Todo el grupo comenta la manera en que estas celebraciones permiten a las personas convivir, divertirse y sentirse parte de una comunidad.

Identifican en los libros de texto la información que alude a las celebraciones cívicas y tradicionales. Comentan que tales celebraciones se llevan a cabo en todo el país pero con características particulares de cada región. Seleccionan la celebración más próxima a realizarse para que los alumnos indaguen las formas en que se lleva a cabo en diferentes regiones del país.

AMBITO: TRABAJO TRANSVERSAL

Espacio de indagación-reflexión-diálogo

DIVERSIDAD EN MI LOCALIDAD <i>Indagar:</i> ¿cómo es la gente de la localidad si todas las personas tienen la misma forma de vestir, de construir sus casas, de hablar? ¿Qué comunidades existen dentro de la localidad? ¿Podemos ver esta diversidad en la escuela y en nuestro grupo? ¿Cómo influye la diversidad biológica de la localidad en las formas de vida de sus habitantes? <i>Dialogar y reflexionar:</i> discutir que dentro de la localidad se comparten prácticas sociales similares pero, además, hay diferentes costumbres, tradiciones y formas de entender la vida entre sus habitantes.		
Español <i>Escribir un anuncio publicitario</i> En equipos elaboran un anuncio publicitario, a fin de resaltar diversas formas de ser, pensar, hablar, vestir y convivir.		Exploración de la Naturaleza y la Sociedad <i>Diversidad biológica para la diversidad cultural</i> - Identificar la diversidad de plantas y animales de la localidad y seleccionar aquellos que son importantes para la medicina moderna. <i>Relatos de la localidad</i> - Preguntar a la gente mayor: ¿cómo se formó la localidad? ¿Cómo era la gente que la fundó? ¿Qué significa su nombre? <i>Campo y ciudad en mi localidad</i> - Distinguir las características de la forma de vivir en el campo y en la ciudad.
Matemáticas <i>Decorando con figuras</i> Utilizar figuras planas (círculo, rectángulo, triángulos) para decorar el salón y algunos espacios de la escuela para la festividad más cercana en su localidad.	FORMACION CIVICA Y ETICA Distingo en mi entorno diversos modos de vivir, de pensar, de sentir e interpretar la realidad y aprecio las tradiciones y costumbres de la localidad.	
Educación Artística <i>La música que se toca y escucha en la localidad</i> Recopilar melodías tradicionales y contemporáneas que se escuchan en la localidad. Reconocer la diversidad de estilos o géneros e identificar contextos en que se tocan o escuchan.		
	Educación Física <i>Juegos con pelota</i> Los alumnos crean diferentes formas de jugar con una pelota poniendo en práctica movimientos individuales, por parejas o colectivos. Identificar juegos tradicionales o contemporáneos donde se utilicen pelotas.	

Aprendizajes esperados

Al término del bloque cada alumno muestra lo aprendido cuando:

- Describe festividades que existen en su localidad.
- Propone acciones para el cuidado de las plantas y los árboles en su localidad.
- Describe formas de interdependencia y argumenta por qué los seres humanos necesitamos de todos para satisfacer necesidades básicas.
- Expresa solidaridad con personas que sufren discriminación.

BLOQUE IV**NORMAS Y REGLAS PARA LA CONVIVENCIA ARMONICA**

Propósitos

- Distinguir la función de las normas y reglas que regulan la convivencia en los espacios de interacción y su contribución al establecimiento de relaciones más respetuosas e igualitarias entre las personas.
- Reconocer que los derechos de las niñas y los niños implican la satisfacción de necesidades básicas que mejoren sus condiciones de vida.
- Participar en tareas colectivas para la atención de problemas o necesidades colectivas en el ámbito de la familia o la escuela.

Para este bloque se propone fortalecer el desarrollo de las niñas y los niños con base en el trabajo de las siguientes competencias:

- Apego a la legalidad y sentido de justicia.
- Comprensión y aprecio por la democracia.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO EN LOS AMBITOS FORMATIVOS		
ASIGNATURA	TRABAJO TRANSVERSAL	EL AMBIENTE ESCOLAR Y LA VIDA COTIDIANA DEL ALUMNADO
Distingo y sugiero reglas que regulen la convivencia en los espacios donde convivo, y me intereso en respetarlas y cumplirlas. SECCION A1	• Reconozco los beneficios de las normas en la convivencia diaria, las funciones de las figuras de autoridad en relación con la aplicación de las normas y distingo formas de relación que favorecen la convivencia de aquellas que la obstaculizan.	• Valoro las ventajas que tienen para mí y para los demás el trato igualitario, el respeto y la solidaridad en la convivencia diaria. • Reconozco la función de las reglas en la promoción de un ambiente escolar democrático.
Respeto turnos para hablar, escucho activamente a los demás y dialogo para convivir armónicamente y para contribuir a un ambiente democrático. SECCION A2		
Reconozco que mis derechos como niña o niño involucran la satisfacción de necesidades y condiciones de bienestar básico, y me intereso en su cumplimiento. SECCION A3		
Describo las funciones de autoridades que se desempeñan en contextos cercanos y considero si la forma en que actúan contribuye al bienestar colectivo. SECCION A4		

AMBITO: ASIGNATURA**SECCIONES DIDACTICAS****SECCION A1. REGLAS EN TODAS PARTES****Preguntas para discusión y reflexión**

¿Qué reglas existen en los lugares donde convivo? ¿Para qué nos sirven, en qué nos ayudan? ¿Las reglas que conozco ayudan a que nos relacionemos mejor? ¿Gracias a las reglas nos tratan y tratamos mejor a los demás?

Posibles actividades de aprendizaje

En equipos, los alumnos se organizan para participar en juegos de mesa: lotería, oca, serpientes y escaleras, damas chinas u otros que conozcan. Se dan aproximadamente 15 minutos para que el juego elegido se desarrolle. Al término de este tiempo, cada equipo describe las reglas que siguió para jugarlo. Todo el grupo comenta por qué son necesarias las reglas y qué pasaría si no las hubiera. Orientar los comentarios para apreciar que las reglas favorecen un juego justo al brindar las mismas oportunidades a todos los jugadores.

Enlistan reglas que deben seguir en diferentes momentos y situaciones de la jornada escolar, por ejemplo, al entrar o salir de la escuela, durante el recreo o al realizar actividades deportivas. Comparan las reglas entres sí y comentan la manera en que tales reglas contribuyen al desarrollo de las diversas actividades escolares. Proponen reglas que complementen las existentes para una mejor convivencia.

SECCION A2. MANO, TRAS, COLA Y PERINOLA: LA IMPORTANCIA DE RESPETAR TURNOS**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Quién tiene la razón: quien habla más, quien habla más alto? ¿Sabemos escuchar a los demás? ¿Tiene sentido hablar sin considerar a quienes nos escuchan? ¿Por qué es importante organizar turnos para hablar?

Posibles actividades de aprendizaje

Presentar a los alumnos una situación o problema que demande tomar, entre todos, una decisión después de haber discutido alternativas posibles para resolverla. Ejemplos: uno de tus compañeros derrama accidentalmente agua en tu cuaderno de tareas, el cual había sacado a la hora del recreo para terminar una tarea pendiente. Cuando realizaban un trabajo manual para el Día de la Madre te tropiezas al dirigirte a tirar un papel al bote de basura y, sin querer, derramas el pegamento en el trabajo de dos de tus compañeros. Se distribuyen los casos en equipos, cada uno de los cuales nombra un moderador que dará la palabra a los demás, se precisa que deberán respetar los turnos al hablar y escuchar con atención a sus compañeros. Después de aproximadamente 15 minutos de discusión, solicitar a cada equipo que comenten las soluciones planteadas. Posteriormente, el alumno o alumna que haya moderado comentará si se respetó el turno para hablar y qué ocurrió en caso contrario.

SECCION A3. LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS TENEMOS DERECHO A ...**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Cuáles son mis derechos? ¿Qué se necesita para que los derechos de niñas y niños se cumplan? ¿Qué responsabilidades tengo por mis derechos? ¿Por qué vacunarse, hacer la tarea, bañarse tiene que ver con mis derechos? ¿Qué responsabilidad tienen los adultos con quienes convivo ante mis derechos?

Posibles actividades de aprendizaje

Investigan en diferentes fuentes "los derechos de las niñas y los niños". Elaboran carteles en los que se escriban tales derechos y los colocan en un mural. A través de dibujos y textos proponen ejemplos sobre la manera en que los adultos intervienen para que tales derechos se cumplan, así como las acciones que niñas y niños pueden emprender para que se realicen y con ello mejorar sus condiciones de vida. Por ejemplo, ante el derecho de recibir atención médica en caso de enfermedad, los padres o las personas que los cuidan deben llevarlos al médico, y a los niños les corresponde seguir indicaciones, como tomar los medicamentos y alimentos señalados, guardar reposo, protegerse del frío. Al finalizar, comenta por qué niñas y niños deben conocer sus derechos.

SECCION A4. NIÑAS Y NIÑOS QUE BUSCAN PROBLEMAS...

PARA RESOLVERLOS

Preguntas para discusión y reflexión

¿Qué problemas veo en mi escuela? ¿De quién son estos problemas? ¿Tengo que ver con ellos? ¿Qué piensan los maestros y el director sobre estos problemas? ¿Qué podemos proponer y hacer para que se solucionen?

Posibles actividades de aprendizaje

En parejas, los alumnos toman nota de las cosas que llamen su atención durante el recreo, las clasifican en dos columnas: las que les gustan y las que les disgustan. Se eligen situaciones que representan problemas y, en equipos, proponen soluciones para resolverlos.

Esta actividad puede aplicarse tomando como referencia a la escuela o incluso a la localidad. Aquí interesaría que, tras identificar un problema (basureros en la vía pública, falta de áreas de juego seguras), comenten a qué autoridad pueden dirigirse para solicitar su intervención. Investigan las funciones de esa autoridad y las comentan grupalmente. Colectivamente analizan si la forma en que actúa cumple con sus funciones o no y si contribuye al bienestar colectivo o no. Elaboran un texto sobre la importancia de dar seguimiento a las acciones de las autoridades y de participar con los demás para resolver problemas.

AMBITO. TRABAJO TRANSVERSAL

Espacio de indagación-reflexión-diálogo

LAS REGLAS: ACUERDOS PARA TODOS <i>Indagar:</i> explorar reglas en diversos espacios de la vida diaria: la familia, la localidad. Identificar cómo se expresan tales reglas: de manera verbal, escrita, con señales o símbolos. Señalar quién se encarga de que estas reglas se cumplan. <i>Dialogar y reflexionar:</i> ¿para qué sirven las reglas? ¿Quiénes hacen las reglas? ¿Qué pasa cuando las reglas no se cumplen? ¿Todas las reglas son iguales?		
Español <i>Diálogos sobre experiencias</i> Elegir una vivencia personal vinculada con la aplicación de reglas o normas en la casa o en la escuela y argumentar la decisión que se tomó cuando: Cumpliste con algunas reglas establecidas en tu casa o en la escuela. Cuando evitaste seguir algunas reglas convenidas. Comentar frente al grupo las experiencias.		Exploración de la Naturaleza y la Sociedad <i>Acuerdos y reglas para cuidar el medio</i> - Acordar colectivamente reglas para el cuidado del agua, la clasificación de basura y el uso eficiente del papel. <i>Reglas y acuerdos</i> - Investigar con los padres y abuelos las reglas que existían en su familia. Comparar con las reglas que actualmente se aplican en la familia.
Matemáticas <i>Jugando a la tiendita</i> Establecer cuáles son las reglas para comprar en la tiendita, considerar precio a pagar, y al recibir el cambio, presentación de los productos y cantidad de dinero que se tiene para gastar.	FORMACION CIVICA Y ETICA Reconozco los beneficios de las normas en la convivencia diaria, las funciones de las figuras de autoridad en relación con la aplicación de las normas y distingo formas de relación que favorecen la convivencia de aquellas que la obstaculizan.	<i>Señalamientos viales</i> Comentar si las señales viales que existen en tu localidad benefician al ser respetadas por todos.
Educación Artística <i>¿Quién manda aquí?</i> Representar ante el grupo una situación en la cual alguna autoridad siguió las reglas para cumplir sus funciones.		
	Educación Física <i>Juegos y reglas</i> Participar en juegos con reglas. Antes de empezar la actividad establecer con claridad reglas, sanciones y función del árbitro.	

Aprendizajes esperados

Al término del bloque cada alumno muestra lo aprendido cuando:

- Emplea procedimientos para dialogar, tales como respetar turnos al hablar y escuchar con atención a sus compañeros.
- Describe funciones que corresponden a alguna autoridad que identifica en su contexto cercano.
- Vincula sus derechos con la satisfacción de algunas de sus necesidades.
- Propone reglas de convivencia entre las niñas y los niños del salón de clases.

BLOQUE V**CONSTRUIR ACUERDOS Y SOLUCIONAR CONFLICTOS**

Propósitos

- Identificar conflictos cotidianos que se originan en la falta de acuerdos o por no respetar los existentes.
- Participar en la construcción colectiva de acuerdos y rechazar formas violentas para solucionar conflictos.
- Participar en acciones de cuidado individual que generan beneficio personal y colectivo.

Para este bloque se propone fortalecer el desarrollo de las niñas y los niños con base en el trabajo de las siguientes competencias:

- Manejo y resolución de conflictos.
- Participación social y política.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO EN LOS ÁMBITOS FORMATIVOS		
ASIGNATURA	TRABAJO TRANSVERSAL	EL AMBIENTE ESCOLAR Y LA VIDA COTIDIANA DEL ALUMNADO
Distingo que en la convivencia humana se suscitan conflictos generados por las actitudes de los involucrados y la tendencia a negarlos o evadirlos. SECCION A1	• Reconozco, valoro y participo en algunas acciones que promueven el bienestar colectivo.	• Participo en la toma de decisiones colectivas mediante consultas o votaciones. • Muestro disposición al diálogo con compañeros o personas adultas para solucionar conflictos de la vida cotidiana.
Exploro conflictos que tienen su origen en la falta de acuerdos o en la falta de respeto a los existentes. SECCION A2		
Identifico espacios y formas en las que puedo participar para mejorar mi entorno y participo en acciones que promueven el bienestar colectivo. SECCION A3		
Atiendo asuntos de carácter individual al participar en acciones colectivas que favorecen a todos. SECCION A4		

AMBITO: ASIGNATURA**SECCIONES DIDACTICAS****SECCION A1. HABLAR PARA ACLARAR****Preguntas para discusión y reflexión**

¿Qué ocurre cuando estamos involucrados en un conflicto? ¿Qué sucede si dejamos pasar el tiempo sin atender un conflicto? ¿Los conflictos pueden resolverse solos? ¿Qué necesitamos hacer?

Posibles actividades de aprendizaje

De manera individual describen, por escrito, un conflicto en el que se hayan visto involucrados, dentro o fuera de la escuela, que no se haya resuelto y cuya solución se ha aplazado. Voluntariamente se exponen ante el grupo algunas experiencias y entre todos eligen una para analizar: en qué consiste, quién ha sido afectado, quién lo generó, qué se ha hecho para evadir el conflicto, si esto ha creado otros conflictos.

Comentan por qué es necesario resolver, mediante el diálogo, los conflictos para evitar que se prolonguen, crezcan o generen nuevos conflictos. En equipos proponen soluciones a los conflictos revisados. Todo el grupo analiza si las soluciones propuestas resuelven el conflicto, lo ocultan o lo aplazan.

SECCION A2. YO QUIERO JUGAR A OTRA COSA.**ACUERDOS PARA CONVIVIR ARMONICAMENTE****Preguntas para discusión y reflexión**

¿Es válido en la convivencia que no todos quieran jugar lo mismo? ¿Alguna vez han discutido porque no se ponen de acuerdo en qué jugar? ¿Cómo lo han resuelto? ¿Qué consecuencias tiene el no escuchar a los demás?

Posibles actividades de aprendizaje

En lluvia de ideas comentan cuáles son sus juegos y juguetes favoritos. Cada alumno relata en un dibujo alguna experiencia en la que, ante la falta de acuerdos previos, ha sido difícil ponerse de acuerdo para jugar con otras niñas o niños. Describen lo que sienten cuando sólo se toma en cuenta la opinión de un niño que no respeta o considera las opiniones de los demás o cuando los que no están de acuerdo son excluidos del juego.

Organizados en equipos proponen algunos caminos para ponerse de acuerdo al jugar: rotar los juegos, escuchar todas las opiniones y votar por una, jugar varios juegos en un tiempo limitado. Comentar que enojarse, llorar o hacer llorar, pegar, gritar o retirarse son formas en las que se manifiesta que no hubo posibilidad de llegar a acuerdos y se falta al respeto a alguno de los participantes. El grupo decide qué jugar durante el recreo para lo cual construyen acuerdos previos.

SECCION A3. PARTICIPAR PARA EL BIENESTAR DE TODOS**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Qué es participar? ¿En qué situaciones participamos? ¿En qué casos es necesario participar para alcanzar una meta común? ¿Qué aspectos del entorno podríamos mejorar si participamos con los demás?

Posibles actividades de aprendizaje

Todo el grupo elabora una lista de actividades para las cuales se requiere tomar acuerdos con los demás: hacer una fiesta o jugar fútbol. Comentan la importancia de participar y colaborar con otras personas para alcanzar metas y satisfacer necesidades comunes. En equipos investigan situaciones de la localidad en las que la gente ha tenido que participar conjuntamente para superar algún problema, por ejemplo, ante algún accidente o desastre natural para realizar alguna obra colectiva como un camino de asfalto o un parque de juegos.

Identifican espacios y formas posibles de participación de niñas y niños en su entorno próximo. Señalan la ayuda que requieren de otras personas como los padres y madres de familia, los vecinos o autoridades para alcanzar con éxito su actividad. Destacan la necesidad que tenemos de otros, la importancia y los beneficios de participar con los demás.

SECCION A4. UN GRANO DE ARENA POR LA SALUD DE TODOS: LAS VACUNAS

Preguntas para discusión y reflexión

¿Qué es una vacuna? ¿A quiénes beneficia la vacunación? ¿Nos gusta vacunarnos? ¿Para qué enfermedades existen vacunas y para cuáles no? ¿Por qué debo tener todas mis vacunas?

Posibles actividades de aprendizaje

Analizan su cartilla de vacunación: los nombres de las vacunas, qué enfermedades previenen y si cuentan con todas las vacunas que corresponden a su edad. Investigan cómo se manifiestan algunas de las enfermedades contra las que les protegen las vacunas. De manera individual escriben un texto en el que expresen alguna experiencia reciente con la aplicación de una vacuna: si les dolió, si tenían miedo o si estaban nerviosos. Posteriormente, participan en un debate donde se discute por qué vale la pena vacunarse para prevenir el desarrollo de una enfermedad aunque duela un poco hacerlo. Obtienen conclusiones sobre la importancia de sufrir un piquete antes de enfermarse gravemente y contagiar a otras personas.

Elaboran carteles donde compartan a la comunidad escolar sus ideas sobre la importancia de las vacunas para la salud de todos. Colocan sus carteles en un espacio escolar común.

AMBITO: TRABAJO TRANSVERSAL

Espacio de indagación-reflexión-diálogo

PARTICIPAR Y RESOLVER CONFLICTOS		
<i>Indagar:</i> ¿qué tipo de problema surgen con frecuencia en la escuela, la casa y la localidad? ¿Quiénes intervienen en ellos? ¿Por qué surgen? ¿Quién los resuelve? ¿Cómo se resuelven? <i>Dialogar y reflexionar:</i> ¿cómo nos sentimos cuando tenemos un conflicto con alguien: tristes, asustados, enojados? Identificar causas y protagonistas de conflictos en la convivencia escolar, familiar y comunitaria. ¿De qué manera podemos llegar a acuerdos?		
Español <i>Las noticias</i> Identificar conflictos en las noticias impresas. Analizar y describir causas y consecuencias de conflictos en diferentes ámbitos de la convivencia diaria.		Exploración de la Naturaleza y la Sociedad <i>Medidas de prevención</i> - Participar en la definición y difusión de medidas de prevención ante situaciones que ponen en riesgo la integridad personal. <i>Más vale prevenir</i> - Participar en simulacros y aquellas acciones que previenen o resuelven problemas, conflictos o riesgos. <i>Campaña de concientización</i> - Proponer acciones que favorezcan la promoción de un ambiente limpio en el entorno próximo.
Matemáticas <i>Problemas de reparto</i> Los alumnos planteen situaciones donde se presentan problemas de reparto inequitativo. Planteen casos en los que la solución matemática favorece la solución justa y el acuerdo entre los involucrados.	FORMACION CIVICA Y ETICA Reconozco, valoro y participo de algunas acciones que promueven el bienestar colectivo.	
Educación Artística <i>Juego teatral</i> Con libre expresión representar breves anécdotas y situaciones de la vida diaria en la que tienen lugar problemas o conflictos que le son significativos.		
	Educación Física <i>Reglas y conflictos</i> Realizar juegos organizados y analizar los conflictos que surgen en ellos. Destacar el papel de las reglas para resolverlos.	

Aprendizajes esperados

Al término del bloque cada alumno muestra lo aprendido cuando:

- Identifica espacios y formas de participación colectiva para la atención de asuntos de interés común.
- Participa en acciones que promueven el bienestar colectivo.
- Identifica conflictos que se generan por la falta de acuerdos.
- Muestra disposición al diálogo como medio para solucionar conflictos.

EDUCACION FISICA

INTRODUCCION

Desde tiempos remotos en la historia del hombre, éste ha querido conocer su propia naturaleza y, durante los últimos cuatro siglos, ha intentado explicarse a sí mismo científicamente. La conducta humana y motriz son dos aspectos que están por consolidarse; desde la infancia, el niño construye su propia personalidad, y la educación es el medio social más adecuado para ello. Por lo tanto, es necesario sistematizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que rigen sus conductas, y la educación física, en la educación básica, contribuye a tal fin.

El presente programa reorienta las formas de enseñanza de la educación física, ya que a lo largo de esta época no ha perseguido los mismos fines ni las mismas metas en los diferentes momentos históricos de nuestro país.

La educación física en la escuela primaria constituye una forma de intervención pedagógica que se extiende como práctica social y humanista, estimula las experiencias de los alumnos, sus acciones y conductas motrices expresadas mediante formas intencionadas de movimiento; es decir, favorece las experiencias motrices de los niños, sus gustos, motivaciones, aficiones y necesidades de movimiento, tanto en los patios y áreas definidas en las escuelas primarias del país, como en diferentes actividades de su vida cotidiana.

Lo anterior implica organizar la estructura de enseñanza a partir de competencias para la vida; que hagan significativo lo aprendido y utilice a través de sus respuestas motrices y formas de convivencia basadas en el respeto, la equidad de género, la inclusión y sobre todo la comprensión de que vive en un país diverso, como el nuestro.

A lo largo del programa será posible identificar diversas categorías conceptuales con las que construiremos otra visión de la educación física en la escuela primaria. El primer referente es la corporeidad, entendida como la conciencia que hace un sujeto de sí mismo y considerada el centro de la acción educativa, en la cual resalta la importancia del papel de la motricidad humana y su implicación en la acción y conducta motriz.

Será necesario identificar los límites de la educación física en la escuela para poder reinterpretar, en una visión actual, las competencias propuestas, además de la educación en valores a través de la motricidad. Desde los primeros años de vida escolar se muestran, de manera transversal, aquellos que se deben promover: los personales, sociales, morales y de competencia.

Asimismo, la diversidad y, por lo tanto, la riqueza cultural que posee nuestro país, representa una oportunidad para aprender a convivir, redescubrir y valorar los orígenes e historia de nuestra nación, utilizando para ello al juego tradicional y autóctono, por lo que es importante implementar actividades que incluyan este tipo de juegos.

Para llevar a cabo la intervención del docente, en este programa se definen tres ámbitos: ludo y sociomotricidad, promoción de la salud y competencia motriz; cada uno se describe en el apartado "Enfoque".

La idea es revitalizar la educación física en la escuela primaria y que sus prácticas pedagógicas sean una opción de vinculación con la vida cotidiana de sus alumnos. Así, la sesión de Educación Física debe privilegiar al niño y sus intereses por la acción motriz, la convivencia diaria, la vivencia del cuerpo y el ejercicio consciente de su corporeidad; con todo esto será posible hacer una fiesta del cuerpo.

ENFOQUE

Los antecedentes de este programa son el Programa de Educación Física de 1988, el análisis del Plan y programa de estudio de 1993 de educación primaria, el Plan de estudios 2002 de la licenciatura en Educación Física, así como el estudio de las principales propuestas teóricas en el campo de la educación física y las experiencias latinoamericanas y europeas.

Los fundamentos pedagógicos del programa se organizaron en cinco ejes y tres ámbitos de intervención, a partir de los cuales el docente orienta su práctica educativa y le da sentido a la forma de implementar su actuación.

Ejes pedagógicos

1. *La corporeidad como el centro de su acción educativa.* La corporeidad se concibe como una expresión de la existencia humana que se manifiesta mediante una amplia gama de gestos, posturas, mímicas y acciones, relacionados con sentimientos, como la alegría, el enojo, la satisfacción, la sorpresa y el entusiasmo. La educación física define, de manera clara, los propósitos que busca alcanzar, cuando se propone educar al cuerpo y hacerlo competente para conocerlo, desarrollarlo, sentirlo, cuidarlo y aceptarlo; tiene como prioridad la construcción de la corporeidad, a fin de conformar la entidad corporal en la formación integral del ser humano.

En las escuelas, los docentes tienen que enfrentar a diario una realidad: niños obesos, desnutridos y con un pobre desarrollo motor; este es uno de los desafíos que debe asumir la educación en general y la educación física en particular, ya que la corporeidad se consolida socialmente a partir de las intervenciones que realizan los padres, docentes y educadores físicos. La corporeidad es una prioridad de la educación en la infancia, y lo que se relaciona con ella (higiene, movimiento, voluntad, sensibilidad, etc.) debe considerarse en todo proyecto pedagógico, por ello, se convierte en parte fundamental de la formación humana y en eje rector de la praxis pedagógica del educador físico.

2. *El papel de la motricidad y la acción motriz.* La motricidad tiene un papel definitivo en la formación del niño, porque le permite establecer contacto con su realidad; para apropiarse de ella, realiza acciones motrices que están fuertemente dotadas de sentido e intenciones. Por esta razón, la acción motriz debe concebirse de una manera amplia, pues sus manifestaciones son diversas en los ámbitos de la expresión, la comunicación, lo afectivo, lo emotivo y lo cognitivo. La acción motriz tiene múltiples posibilidades y se caracteriza por su estrecha relación con los saberes, base de las competencias: saber, saber hacer, saber actuar y saber desempeñarse; estos saberes interactúan en la realización de tareas que van de lo más sencillo a lo más complejo.

La motricidad no puede desvincularse de la corporeidad; por ejemplo, cuando un niño corre tras la pelota, logra patearla y sonríe, es un evento en que se manifiesta un movimiento (la acción de correr) que se transforma en motricidad (la intención de patear la pelota) y una expresión (la risa como muestra de su corporeidad). Así, la motricidad puede concebirse como "la vivencia de la corporeidad para explicar acciones que implican desarrollo humano", por lo que, junto con la corporeidad, son dos atributos del hombre, de ahí su vínculo inexcusable, y representan, por consiguiente, dos realidades antropológicas fundamentales en la Educación Física que se convierten en los principales referentes epistemológicos para la asignatura.

3. *La educación física y el deporte en la escuela.* El deporte es una de las manifestaciones de la motricidad que más buscan los alumnos en la escuela primaria, ya que en él se ponen a prueba distintas habilidades específicas que se aprenden durante este periodo; por lo cual, el educador físico promoverá el deporte escolar desde un enfoque que permita sentido de participación, generar el interés lúdico y favorecer los hábitos relacionados con la práctica sistemática de actividad física, el sentido de cooperación, el cuidado de la salud, además de adquirir valores y una "educación para la paz" en general, así como el trabajo en equipo. Asimismo, ofrecerá, como parte de las actividades de fortalecimiento, una educación que contemple la diversidad al trabajar con alumnos con necesidades educativas especiales.

La educación física utiliza el juego como práctica y medio para el desarrollo de las competencias motrices, en tanto que el deporte educativo las pone a prueba en eventos donde, por encima de cualquier fin, se encuentra la educación del alumno y el enriquecimiento de experiencias de vida; el poder relacionarlas con aspectos formativos, será un reto más de la asignatura de Educación Física.

A través del deporte educativo es posible obtener aprendizajes que van más allá de la técnica, la táctica o la competencia misma, tales como:

- Conocer las normas y reglas básicas de convivencia.
- Desarrollar la ética del juego limpio.
- Mejorar la autoestima y las relaciones interpersonales.
- Mejorar la salud y la condición física, así como enfatizar sus capacidades perceptivo-motrices.
- Construir su personalidad conviviendo en ambientes lúdicos, donde todos participan, y de amistad entre iguales.
- Conocerse mejor al incrementar su competencia motriz y, por consiguiente, sus desempeños motores.
- Desempeñarse, no solamente en un deporte, sino en la vivencia y experimentación de varios, sobre todo en los de conjunto de acuerdo con las condiciones del contexto escolar y el interés de los alumnos.
- Encauzar a los alumnos cuyas habilidades les permitan incorporarse de manera sistemática a otro tipo de métodos de entrenamiento, que la escuela primaria por sí misma no puede atender.

La influencia del deporte en la educación física es indiscutible, ya que desde finales de los sesenta, la mayoría de los docentes de la asignatura se han dedicado a la enseñanza y práctica de los deportes; de allí que padres de familia, docentes frente a grupo y alumnos, identifiquen la sesión como “la clase de deportes” y no como la sesión de Educación Física. Cuando se hace alusión a ésta, en general se piensa en el desarrollo de las capacidades físicas (fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad) y en el aprendizaje de los fundamentos deportivos; en consecuencia, al haberse institucionalizado se ha dado una educación físico-deportiva, donde la enseñanza de las técnicas era lo más importante culminando con la participación de unos cuantos alumnos en torneos y eventos deportivos.

El enfoque actual de la educación física tiene una perspectiva más amplia y no como un apéndice del deporte; porque la concebimos como una práctica pedagógica cuyo propósito central es incidir en la formación del educando, a través del desarrollo de su corporeidad, para que la conozca, la cultive y, sobre todo, la acepte. Para ello, las acciones motrices se convierten en su aliado por excelencia, porque permiten al alumno establecer contacto con los otros (sus compañeros), consigo mismo y con su realidad, a través de las sesiones de Educación Física, que se caracterizan por ser un valioso espacio escolar para el desarrollo humano, pues es ahí donde se estimulan la motricidad y la corporeidad, con los principios de participación, inclusión, pluralidad, respeto a la diversidad y equidad de género.

Por tanto, es un hecho que el deporte y la educación física no son lo mismo, pues sus principios y propósitos son evidentemente diferentes, y los ubica en su justa dimensión, como en el caso del deporte que, en el contexto escolar, es realmente un medio de la educación física. Así, un desafío para los profesores será incluirlo en su tarea educativa, de tal modo que sus principios (selección, exclusión, etc.) no alteren su práctica docente ni incidan de manera negativa en la formación de niños y adolescentes. Esta perspectiva crítica del deporte no pretende excluirlo, sino redimensionarlo y analizar sus aspectos estructurales (lógica interna) desde el punto de vista de la socioludomotricidad, a fin de enriquecer la formación de los educandos en la sesión de Educación Física. También, se trata de impulsar nuevas formas de imaginar, comprender y concebir el deporte escolar, crear nuevos significados e incorporar a sus prácticas principios acordes con las nuevas realidades sociales en el marco del género, la diversidad y la interculturalidad, entre otros. Todo acto educativo tiene la intención de crear, y en educación física la intención es crear a partir de la corporeidad y la motricidad, propiciando el gusto por la escuela, el ejercicio físico y la vida.

4. *El tacto pedagógico y el profesional reflexivo.* La educación física mediante el conducto del educador, promoverá intervenciones (acciones educativas) que no premien o estimulen el dolor; por lo que hará uso de su “tacto pedagógico”, pues en la tarea de educar se requiere de una sensibilidad especial ante lo humano, que exige reflexionar, permanentemente, sobre el trabajo docente que se desarrolla al implementar este programa.

Es importante que, en el campo de la educación física, se supere la concepción que considera a sus profesionales como sujetos que sólo se apropian y aplican técnicas en su accionar cotidiano. Se trata de ver al docente como un profesional que reflexiona y recapacita acerca de su propia práctica y no como un simple aplicador de circuitos de capacidad física o formaciones para la ejecución de fundamentos deportivos. Esa práctica rutinaria y repetitiva debe cambiarse por una praxis creadora, en la que los sujetos, las acciones y los fines estén en constante transformación.

5. *Valores, género e interculturalidad.* Para que el educador físico, como profesional reflexivo, trabaje al unísono con las expectativas generadas de la escuela, estarán presentes en su práctica cotidiana la educación en valores, la equidad de género y la educación intercultural, aspectos que tienen una especial relevancia, dado el sentido incluyente y el respeto a la diversidad en el ámbito educativo.
 - *La educación en valores.* En la función socializadora de la escuela, los valores ocupan un lugar muy importante en el desarrollo del ser humano. Para educar en valores es preciso tener claro cuáles se desea desarrollar en los alumnos de primaria, ya que serán los futuros ciudadanos que convivirán en una sociedad plural y democrática; para ello, estarán presentes el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y el diálogo, entre otros, con la finalidad de ponerlos en práctica e impactar en su desarrollo moral (juicios) de los alumnos. Los valores aprendidos y aplicados en los primeros años de vida, le dan sentido a toda acción humana y brindan la posibilidad de asumir una actitud ética ante la vida.

- *Equidad de género.* Los significados de ser hombre o ser mujer han estado marcados por la desigualdad social, política y económica, que históricamente han impactado sobre todo al sexo femenino. Es necesario transformar esa lógica de género y sus estereotipos: el hombre dominante y la mujer sumisa.

La educación tiene como tarea formar en la equidad de género, entendiéndola como el disfrute equilibrado de unos y otras, respecto de los bienes socialmente meritorios, de las oportunidades, de los recursos y de las recompensas. También incluye la noción de igualdad, teniendo claro que no se trata de que hombres y mujeres sean iguales, sino plantearla como una oportunidad de vida permanente; pensar en ella, a partir de la diferencia, permite establecer relaciones más justas y sanas entre individuos de uno y otro sexo.

- *La educación intercultural.* Nuestra nación se define como un país pluricultural, lo que significa que en todo el territorio nacional coexisten diversas culturas. En esta realidad están presentes diferencias, privilegios para unos cuantos, segregación y discriminación para otros; es decir, las relaciones asimétricas son una constante. Para atenuar este tipo de situaciones se propone como alternativa la perspectiva intercultural, que representa un proyecto social amplio donde se busca eliminar todo acto de segregación y discriminación. Con lo cual, el elemento central es permitir el establecimiento de una relación diferente entre los grupos humanos con culturas distintas, donde la primera condición es la presencia de una relación de igualdad, modulada por el principio de equidad; la segunda es reconocer al otro como diferente, sin menospreciarlo, juzgarlo ni discriminarlo, sino comprenderlo y respetarlo; la tercera es ver a la diversidad cultural como posibilidad de riqueza.

Desde la perspectiva intercultural, el alumno se relaciona con los "otros" mediante el diálogo, pues se reconoce que es vital para el entendimiento, la comprensión de las razones del otro y el logro de acuerdos entre los sujetos (a nivel individual) y entre los diferentes grupos (a nivel social); es decir, estimular la convivencia intercultural desde la educación física para comprenderse a sí mismo y no sólo aceptar, sino entender a los demás (los otros).

La educación en valores, la equidad de género y la educación intercultural representan, para el campo de la educación física, un gran reto que debe asumir, a través de la acción educativa; además, llevarla a los espacios escolares es, sin lugar a dudas, uno de los mayores desafíos para el docente.

Ambitos de intervención educativa

El programa de Educación Física se organiza en tres ámbitos de intervención pedagógica, como una forma de orientar y delimitar la actuación del docente y, al mismo tiempo, brindarle los elementos básicos requeridos para entender su quehacer, desde las condiciones reales de la escuela y del trabajo docente. Los ámbitos son los siguientes:

1. *Ludosociomotricidad.* Una de las grandes manifestaciones de la motricidad es el juego motor, considerado como un importante medio didáctico para estimular el desarrollo infantil; a través de éste, se identifican diversos niveles de apropiación cognitiva y motriz de los alumnos, al entender su lógica, estructura interna y sus elementos, como el espacio, el tiempo, el compañero, el adversario, el implemento y las reglas, pero sobre todo, el juego motor como un generador de acontecimientos de naturaleza pedagógica.

Al ubicar al niño como el centro de la acción educativa, el juego dirigido brinda una amplia gama de posibilidades de aprendizaje, proporciona opciones para la enseñanza de valores: respeto, aceptación, solidaridad y cooperación, como un vínculo fundamental con el otro; para enfrentar desafíos, conocerse mejor, edificar su corporeidad, expresarse y comunicarse con los demás, identificar las limitantes y los alcances de su competencia motriz al reconocer sus posibilidades de comprensión y ejecución de los movimientos planteados por su dinámica y estructura.

Por ello, el docente atenderá las necesidades de movimiento de sus alumnos, dentro y fuera del salón de clases; las canalizará a través del juego motor, identificará sus principales motivaciones e intereses, y las llevará a un contexto de confrontación, divertido, creativo, entretenido y placentero, a fin de que el alumno pueda decir: "Yo también puedo", y mejorar su interacción y autoestima.

Asimismo, el docente estimulará el acto lúdico con el objeto de que esta acción desencadene otras, relacionadas con lo que vive a diario en su contexto familiar, así como su posible utilización en el tiempo libre y de ocio.

Los juegos tradicionales y autóctonos u originarios de cada región o estado, contribuyen a la comprensión del hecho cultural e histórico de las diferentes regiones del país, a la apreciación, identificación y valoración de su diversidad, así como a la posibilidad de aprender del patrimonio cultural de los pueblos, con la finalidad de preservar sus costumbres pero, sobre todo, para no olvidar nuestras raíces como nación.

El alumno construye parte de su aprendizaje por su desempeño motriz y las relaciones que se establecen como producto de la interacción con los demás; es decir, surge “la motricidad de relación”, que se explica por las acciones motrices de los niños, ya que al jugar e interactuar con los otros, su motricidad se modifica al entrar en contacto con los demás compañeros, los adversarios, el espacio, el tiempo, el implemento y por las reglas del juego.

2. *Promoción de la salud.* El segundo ámbito de intervención considera a la escuela y sus prácticas de enseñanza como el espacio propicio para crear y desarrollar hábitos de vida saludable, entendiéndolos como los que promueven el bienestar físico, mental, afectivo y social; por lo que orienta a la sesión de Educación Física a la promoción y creación de hábitos de higiene, alimentación, cuidados del cuerpo, mejoramiento de la condición física y la importancia de mantener la salud de manera preventiva como forma permanente de vida. En este ámbito se sugiere que, en cada sesión, el docente proponga actividades que generen participación y bienestar, eliminando el ejercicio y las cargas físicas rigurosas que causen malestar o dolor en los alumnos. A lo largo del periodo educativo, es conveniente realizar una serie de estrategias que permitan al estudiante entender qué debe hacer para lograr el cuidado del cuerpo, la prevención de accidentes, y propiciar ambientes de aprendizaje adecuados para las prácticas físicas y de convivencia que se dan en la sesión.

Como parte de la promoción de la salud, el docente debe incluir en sus secuencias de trabajo, propuestas de activación física, tanto al interior del aula con los docentes de grupo, como en sus sesiones de Educación Física, ya que es parte de la cultura de la prevención de enfermedades (obesidad, desnutrición, anorexia, entre otras).

Difundir la salud también implica la enseñanza de posturas y ejercicios adecuados para su ejecución, sus fines higiénicos y educativos, acordes con la edad y nivel de desarrollo motor de los alumnos. Al comprender la naturaleza de los niños, su desarrollo “filogenético y ontogenético”, sus características corporales, emocionales y psicológicas, así como su entorno social, es posible estimular su desarrollo físico armónico y proponer para su verificación, una evaluación cualitativa de sus conductas motrices.

3. *La competencia motriz.* La implementación del programa de Educación Física para el desarrollo de competencias reorienta las formas de concebir el aprendizaje motor en los alumnos que cursan la educación primaria, y éste identifica sus potencialidades a través de sus propias experiencias motrices, por ello: “La competencia motriz es la capacidad del niño para dar sentido a su propia acción, orientarla y regular sus movimientos, comprender los aspectos perceptivos y cognitivos de la producción y control de las respuestas motrices, relacionándolas con los sentimientos que se tienen y la toma de conciencia de lo que se sabe que se puede hacer y cómo es posible lograrlo”. La vivencia del cuerpo no debe limitarse a los aspectos físicos o deportivos, también es necesario incluir los afectivos, cognoscitivos, de expresión y comunicación. Este tipo de vivencia es la unión de conocimientos, procedimientos, actitudes y sentimientos que intervienen en las múltiples interacciones que realiza un alumno con su medio y con los demás, lo que permite superar, a partir de sus propias capacidades, las diversas tareas que se le plantean en la sesión de Educación Física. Esta atenderá las tres dimensiones del movimiento, que son: “acerca del movimiento, a través del movimiento y en el movimiento”. La primera (acerca del movimiento) se convierte en la forma primaria de indagación que vuelve significativo lo que se explica; en esta dimensión el niño se pregunta: ¿cómo puedo correr?, ¿de cuántas formas puedo lanzar este objeto? En la segunda dimensión (a través del movimiento) se instrumentaliza la acción, se adapta y flexibiliza el movimiento, se construye una forma de aprendizaje con niveles de logro básicamente personales; en ésta, el alumno se pregunta: ¿Por qué es necesario hacer las cosas de una determinada manera y no de otra?, ¿para qué sirve lo que hago en el aula y en la sesión de Educación Física? La tercera dimensión (en el movimiento) supone examinar al sujeto que se desplaza, atendiendo el significado del movimiento; es el conocimiento sobre las acciones.

La competencia motriz cobra especial importancia en el desarrollo de las sesiones, pues con ella se busca consolidar aprendizajes mediante la participación y la práctica, lo que permitirá a los educandos realizar, cada vez de mejor manera, sus acciones motrices, vinculadas con las relaciones interpersonales que establecen, producto de las conductas motrices que cada uno aporta a la tarea designada.

Competencias a desarrollar en el programa de Educación Física

La competencia es un conjunto de capacidades que incluyen conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiesta en su desempeño ante situaciones y en contextos diversos; es decir, busca integrar los aprendizajes y utilizarlos en la vida cotidiana.

Una competencia no se adquiere de manera definitiva, dada su naturaleza dinámica e inacabada, por lo que es necesario mantenerla en constante desarrollo a través de actividades de reforzamiento; así podemos incidir en su construcción. Por lo anterior, este programa contempla situaciones didácticas durante la sesión bajo la premisa del “principio de incertidumbre”, permitiendo a los escolares proponer, distinguir, explicar, comparar y colaborar para la comprensión de sus propias acciones motrices que, desde luego, se desarrollarán paulatinamente durante la educación primaria.

Los desafíos educativos que imponen las sociedades modernas, orientan la necesidad de educar y formar sujetos que sean capaces de resolver situaciones diversas ante los problemas que se presentan en cada contexto social; por lo cual, la educación básica busca canalizar las competencias educativas, a través de saberes validados desde lo social, mediante actividades a realizar en la vida cotidiana; es decir, busca propiciar la mejor manera de vivir y convivir en un tiempo histórico y social complejo, como lo es el nuestro. De ahí que la constante producción y reproducción de conocimientos hace cada vez más necesario que los alumnos adquieran saberes y competencias para enfrentar estos desafíos con la mejor posibilidad de adaptación.

El desarrollo motor no tiene una cronología ni una línea de tiempo a la que todos los alumnos se deban ajustar, por lo tanto, las competencias que la educación física implementa tienen un carácter abierto, lo cual implica de manera permanente la puesta en marcha de una u otras competencias durante los seis años de la educación primaria.

Tres grupos de competencias conforman el programa: “Manifestación global de la corporeidad”, “Expresión y desarrollo de habilidades y destrezas motrices” y “Control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa”. Cada una orienta una intención que interactúa y complementa a las otras; por lo tanto, no se presentan de manera secuenciada, se construyen en paralelo y se observan a lo largo de los tres ciclos, las cuales se describen a continuación:



1. *Manifestación global de la corporeidad.* Considerando que la intencionalidad central del programa es formar un alumno competente en todas las actividades cotidianas, dentro y fuera de la escuela, —es decir, una formación para la vida—, la corporeidad como manifestación global de la persona se torna en una competencia esencial para que adquiera la conciencia sobre sí mismo y su propia realidad corporal. La corporeidad, entonces, es una realidad que se vive y se juega en todo momento; es el cuerpo vivido en sus manifestaciones más diversas: cuando juega, baila, corre, entrena, estudia o trabaja. Siempre hace acto de presencia en el horizonte de la vida cotidiana, en un espacio y un tiempo determinados, que es donde su construcción se lleva a cabo. Para establecer una relación con el otro, los seres humanos se comunican, y cuando lo hacen se implica la palabra y los movimientos del cuerpo. La corporeidad del alumno se edifica y recrea en el interior de los procesos de socialización, siendo la escuela el espacio por excelencia para tan importante tarea.

La manifestación global de la corporeidad fomentará:

- *Conocer el cuerpo:* toda tarea educativa tiene como finalidad conocer algo, que el alumno se apropie de un contenido para que pueda dominarlo y utilizarlo en su beneficio. En educación

física, el cuerpo (a partir de la corporeidad) es considerado un contenido central, pues el alumno debe apropiarse de él (conocerlo), tener conciencia de sí, dar cuenta de su corporeidad.

- *Sentir el cuerpo:* las sensaciones juegan un papel importante para poder percibir la realidad corporal; por lo tanto, las sensaciones corporales proporcionan información sobre el mundo (de los objetos y los sujetos), la más relevante es la información sobre sí mismo cuando el alumno toca-siente su cuerpo.
 - *Desarrollar el cuerpo:* el desarrollo en los alumnos no se da de forma espontánea, para ello se requiere la intervención del docente implementando nuevas estrategias que le permitan fomentar hábitos, habilidades y destrezas motrices, que favorecerán las posibilidades de movimiento de los alumnos.
 - *Cuidar el cuerpo:* todo alumno tiene derecho a un cuerpo saludable que le permita disfrutar de una vida plena, pero también le implica deberes para alcanzarlo; es importante considerar que la competencia debe articular ambos aspectos.
 - *Aceptar el cuerpo:* esto se convierte en una tarea prioritaria y complicada, pues es producto de la creciente insatisfacción corporal que en la actualidad manifiestan un gran número de personas.
2. *Expresión y desarrollo de habilidades y destrezas motrices.* Esta competencia orienta hacia la importancia de la expresión como forma de comunicación e interacción en el ser humano, el propósito central es que el alumno establezca relaciones comunicativas a través de las diversas posibilidades de la expresión motriz, y mediante ésta, la corporeidad cobra sentido en sus formas de manifestarse, ya sea escrita, oral o corporal. En la sesión de Educación Física el alumno puede utilizar esos medios, a fin de que exteriorice sus percepciones, emociones y sentimientos, traducidas en movimientos gestuales, sean expresivos o actitudinales. Fomentar esta competencia en el niño implica hacerlo consciente de su forma particular de expresarse ante los demás, lo que le ayuda a ser aceptado y mejorar su autoestima; asimismo, su aprendizaje se construye a partir de la investigación y toma de conciencia producto de las sensaciones y percepciones inherentes a cada acción motriz; se consolida cuando es integrada como herramienta de uso común en la vida del niño.
- La enseñanza de valores a través de la expresión y sus posibilidades de manifestación se vuelve un aspecto muy importante en el desarrollo de las sesiones que conforman esta competencia. Primero, al mostrar los valores de tipo personal (voluntad, libertad, felicidad, amistad), luego los sociales (igualdad, paz, seguridad, equidad, inclusión, solidaridad, cooperación), después los morales (valentía, cortesía, amor, tolerancia, respeto, equidad) y, finalmente, los inherentes a la competencia (autosuperación, responsabilidad, astucia, capacidad de decisión). También se propone estimular, de manera permanente, las habilidades motrices básicas como base para el desarrollo y aprendizaje motor.
- La construcción de habilidades motrices básicas se logra a partir del desarrollo de movimientos de: locomoción (reptar, gatear, caminar, trotar, correr y saltar); manipulación (lanzamientos, botar, rodar, jalar, empujar, mover objetos con ayuda de otros implementos, golpear, patear, atrapar, controlar objetos con diferentes partes del cuerpo) y de estabilidad (giros, flexiones, balanceo, caídas y el control del centro de gravedad). En esta clasificación de movimientos se incluyen todos aquellos cuya combinación, producto de la práctica variable, permiten el enriquecimiento de la base motriz del alumno; en otro sentido, las habilidades motrices básicas nos llevan a las complejas y éstas, a su vez, a la iniciación deportiva y al deporte escolar.
3. *Control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa.* El propósito central de esta competencia es que el alumno sea capaz de controlar su cuerpo, a fin de que produzca respuestas motrices adecuadas a las distintas situaciones que se le presentan, tanto en la vida escolarizada como en los diversos contextos donde convive. Controlar la motricidad, como competencia educativa implica apropiarse de una serie de elementos relacionados con *el esquema corporal, la imagen corporal y la conciencia corporal*, los cuales buscan un equilibrio permanente entre tensión y relajación, para que el tono muscular adquiera cada vez mayores niveles de relajación, sirviendo como fondo para desarrollar actividades cinéticas y posturales.

Existe una gran relación entre la actividad tónica postural y cerebral, por lo que al atender el control de la motricidad, se interviene también sobre procesos de atención, manejo de emociones y desarrollo de la personalidad del alumno.

El control que ejercen los niños sobre su cuerpo y sus movimientos se manifiesta en los mecanismos de decisión mediante estados de reposo o movimiento. Los procesos de índole perceptivo y el registro de las más diversas sensaciones alcanzan una mayor conciencia y profundidad. El equilibrio, tensión muscular, la respiración-relajación y la coordinación resultan determinantes, tanto para el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal como para la adquisición de nuevos aprendizajes motores, lo cual implica también el reconocimiento y control del ajuste postural, perceptivo y motriz, mejorando, así, la coordinación motriz en general. Por lo tanto, la imagen corporal, el esquema corporal y la conciencia corporal le permiten a los alumnos comprender su motricidad.

El pensamiento está vinculado al conocimiento, y es una facultad del individuo que le ayuda a interpretar su entorno. A través de esta competencia es donde el alumno se pregunta: ¿qué debo hacer?, ¿para qué lo haré?, ¿cómo y de cuántas formas lo puedo lograr?, ¿qué resultados obtendré? La capacidad de analizar y sintetizar experiencias basadas en la memoria motriz, le permitirá crear nuevas situaciones con diversos resultados.

La resolución de problemas motores a partir del control de la motricidad ayudará a los alumnos a comprender su propio cuerpo, sentirse bien con él, mejorar su autoestima, conocer sus posibilidades de movimiento y adquirir un número significativo de habilidades motrices, accediendo a situaciones cada vez más complejas, en diferentes contextos, tales como el manejo de objetos, su orientación corporal en condiciones espaciales y temporales, y anticiparse a trayectorias y velocidades en diversas situaciones de juego.

Al identificarse y valorarse a sí mismos, los alumnos incrementan su autoestima, su deseo de superación y confrontación en la medida que mejoran sus funciones de ajuste postural en distintas situaciones motrices; reconocen mejor sus capacidades físicas, habilidades motrices, su funcionamiento y la estructura de su cuerpo; se adaptan con más facilidad al movimiento en las condiciones y circunstancias particulares de cada situación o momento. Además, regulan, dosifican y valoran su esfuerzo, accediendo a un nivel mayor de autoexigencia, acorde con lo que estaban posibilitados a hacer y con las exigencias propias de nuevas tareas a realizar, aceptan así su propia realidad corporal y la de sus compañeros.

La corporeidad se expresa a través de la creatividad, pues los alumnos ponen todo su potencial cognitivo, afectivo, social y motriz en busca de una idea innovadora y valiosa. La creatividad motriz alude a la capacidad de producir respuestas motrices inéditas para quien las elabora y puede estar dotada de fluidez, flexibilidad y originalidad; en su ejercicio los niños desencadenan sus respuestas motrices en el marco de las competencias; con base en procesos de pensamiento divergente, producen un gran número de posibilidades de acción, seleccionando las más apropiadas de acuerdo con el problema o la situación, las reestructuran u organizan, adquieren un carácter personal, porque son originales, y a partir de su repetición se adaptan de un modo más sutil a las necesidades.

En colectivo, las producciones creativas individuales promueven admiración y respeto a la imagen e identidad personales. Asimismo, el respeto a las diferencias equilibra las relaciones interpersonales y reivindica a la actividad física como una forma de construir un ambiente de seguridad.

PROPOSITOS PARA LA EDUCACION PRIMARIA

La educación física en la escuela primaria reviste especial importancia en la búsqueda de contenidos que se traducirán en acciones motrices y de la vida cotidiana de cada alumno, tanto en el aula como en un patio escolar, porque dialogará, se comunicará y comprometerá corporalmente consigo mismo y con los demás.

El programa orienta a la Educación Física como una forma de intervención educativa que estimula las experiencias motrices, cognitivas, valorales, afectivas, expresivas, interculturales y lúdicas de los escolares, busca a partir de su implementación, integrar al alumno a la vida cotidiana y a sus tradiciones y formas de conducirse en su entorno sociocultural; por ello, las premisas son el reconocimiento de la conciencia de sí, la búsqueda de la disponibilidad corporal y la creación de la propia competencia motriz.

El programa se diseñó a partir de competencias para la vida, con lo cual se plantea que el alumno:

1. *Desarrolle sus capacidades para expresarse y comunicarse al generar competencias cognitivas y motrices*, al propiciar, en las sesiones, espacios para la reflexión, la discusión y el análisis de sus propias acciones, vincularlas con su entorno sociocultural y favorecer que, junto con el lenguaje, se incremente su capacidad comunicativa, de relación y por consiguiente, de aprendizaje.

2. *Sea capaz de adaptarse y manejar los cambios que implica la actividad motriz*, es decir, tener el control de sí mismo, tanto en el plano afectivo como en el desempeño motriz, ante las diversas situaciones y manifestaciones imprevistas que se dan durante la acción; esto le permitirá que, a través de las propuestas sugeridas en los contenidos, construya su proceso de pensamiento y, en consecuencia, la acción creativa.
3. *Proponga, comprenda y aplique reglas para la convivencia en el juego, la iniciación deportiva y el deporte escolar*, tanto en el contexto escolar como fuera de él. Que, al participar en juegos motores de diferentes tipos (tradicionales, autóctonos, cooperativos y modificados), se estimulen y desarrollen sus habilidades y destrezas, que a futuro le permitirán desempeñarse adecuadamente en el deporte de su preferencia; además, que reconozca a la interculturalidad, y la importancia de integrarse a un grupo y al trabajo en equipo.
4. *Desarrolle el sentido cooperativo*, al aprender que la cooperación enriquece las relaciones humanas y se permita un mejor entendimiento para valorar su relación con los demás en la construcción de fines comunes.
5. *Aprenda a cuidar su salud*, mediante la adquisición de información, el cambio de hábitos, la práctica constante de la actividad motriz como forma de vida saludable y la prevención de accidentes dentro y fuera de la escuela.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

La planeación

La planeación será en todo momento un proceso pedagógico y de intervención docente, amplia y flexible, por ello, no existe una sola didáctica de la educación física que oriente la actuación docente de una forma predeterminada ante las sesiones, las secuencias de trabajo, los alumnos, las autoridades y la comunidad escolar en general; hay diferentes opciones didácticas a aplicar con base en principios éticos, de competencia profesional, de reflexión y análisis de la práctica docente.

El trabajo colegiado

Es una posibilidad de gestión interinstitucional que permitirá al docente atender y solucionar los posibles problemas que se presenten a lo largo de cada periodo escolar; por lo que, a fin de lograr un manejo adecuado de este programa, así como de su planeación en general, se proponen orientaciones didácticas relacionadas con: el docente reflexivo, la promoción permanente de la equidad de género, la seguridad del niño en la sesión, la sesión ante la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y criterios metodológicos para la sesión y la evaluación educativa.

El docente reflexivo

Crea ambientes de aprendizaje que generen confianza en el alumno y su participación activa; planea secuencias de trabajo que complementen las que se presentan en el programa, de tal forma que no se abandone el propósito ni la competencia que se pretende desarrollar en los alumnos. Al organizar la sesión, el docente reflexivo busca sustituir los ejercicios de orden y control, por formas de comunicación basadas en el respeto y la libertad de expresión de los alumnos. Aprende a observar cuidadosamente y a mirar, en lo posible, los desempeños motrices de sus alumnos; a orientar la sesión modificando, con base en la hipótesis de la variabilidad de la práctica, diversos elementos estructurales, los ambientes de aprendizaje, los materiales y la forma de organización del grupo.

La organización de la sesión debe ser acorde con las estrategias planeadas, por lo tanto, no necesariamente se dividirá la misma en tres tiempos como de manera tradicional se ha pensado. Existen factores que determinan esta toma de decisión y el docente las considerará, como la hora de la sesión, las actividades previas, la época del año escolar (clima y ambiente), los espacios disponibles, entre otros.

El patio escolar se convierte en el recurso más útil para desarrollar la sesión, pues es el lugar más público de la escuela, en él convergen todas las actividades al aire libre, y se favorecen los encuentros, los acuerdos y las relaciones académicas. Al zonificarlo o pintarlo de manera permanente, se pierde la oportunidad de crear ambientes de aprendizaje creativos con los alumnos, como la elaboración de dibujos y gráficas, realizar juegos tradicionales, marcar zonas para juegos modificados, así como aquellas estrategias didácticas que el programa paulatinamente propone para cada grado escolar.

La equidad de género

En la educación primaria, la identidad de género (masculino y femenino) son conceptos claros que se han conformado desde la propia familia, y se refuerzan al implementar estrategias desde el contexto escolar, que le permiten al niño identificar anatómicamente rasgos y características sexuales, así como diferenciarlos de los otros y las otras compañeros(as); sin embargo, la promoción de la equidad de género va más allá de un concepto esquematizado; es la necesidad de poseer características, experiencias y comportamientos afectivos, de seguridad y autoestima desde la infancia. La sesión de Educación Física, a través de las estrategias didácticas sugeridas, pretende ser un medio fundamental para este fin. Reconocer las diferencias y los cambios que se generan durante este periodo escolar, físicas y psicológicas, entre sus mismos compañeros, al identificar cómo es el otro, qué piensa, cómo actúa, al relacionarse mejor con unos y no con otros, etc., brinda una excelente oportunidad para promover la equidad de género desde la escuela primaria y entender que ésta se manifiesta en cada momento con el cuerpo, en su expresión, comunicación, gesto, postura o conducta motriz de cada uno a lo largo de la vida. Vivimos en una sociedad integrada por hombres y mujeres, no separados unos de otros; por ello, la escuela implementará acciones que eviten la separación entre niños y niñas desde el inicio de una sesión como forma única de organización, porque conviene tomar en cuenta que la afirmación de la identidad y equidad de género se logra jugando entre iguales, y le corresponde al docente buscar momentos y estrategias para lograr este fin.

Asimismo, el profesor reconocerá la importancia de este aspecto en todo momento de la aplicación del programa, eliminando la idea de que la delicadeza, la ternura, la expresión de emociones, entre ellas el llanto, la limpieza, el orden e incluso la dependencia hacia el otro, son propios de las mujeres, y en cambio la fortaleza, la cortesía, el respeto, la disposición, el empeño, entre otros, son característicos del hombre.

La motivación, la seguridad y la expresión de emociones serán procesos permanentes en la vida cotidiana de los alumnos en la escuela. Por lo cual, cada sesión considerará aspectos como la tolerancia, la inclusión, el respeto, la equidad y la convivencia entre iguales, desprendiéndose de la idea de que existen juegos exclusivos para niños y otros para niñas o que las mujeres al ser tal vez menos fuertes o corpulentas son menos hábiles o inteligentes para la resolución de tareas motrices, un ejemplo de esto lo constituyen los juegos cooperativos, donde se interactúa con los otros y no contra los otros. Las actividades expresivas, la conformación de equipos mixtos en la aplicación de juegos colectivos, las actividades físicas cooperativas, los juegos donde se ponen a prueba la confrontación y las estrategias colectivas en general, se convierten en un medio muy importante para este fin.

La promoción permanente de la equidad de género, a través de la educación física, resulta fundamental en esta etapa de la vida de los escolares.

La seguridad del alumnado en la sesión

Resguardar la seguridad de los alumnos en la sesión de Educación Física requiere de compromiso y conocimientos claros respecto a lo que implica; por lo cual, el docente habrá de considerar aspectos centrados en la correcta ejecución y las posturas acordes con cada realización y conducta motriz de sus alumnos; es fundamental verificar su estado de salud, a través de la comprobación clínica y médica emitida por alguna instancia de salud, con la finalidad de reconocer sus posibles limitaciones o disposiciones, desde el punto de vista médico, para participar en la sesión. En este sentido, será necesario que, al inicio del ciclo escolar, el alumno entregue el certificado correspondiente, debidamente legalizado (cédula profesional y sello institucional), para comprobar que está posibilitado para hacer las actividades físicas propias de la asignatura. Toda actividad que se proponga estará acompañada de una serie de elementos a considerar por el docente, como:

- Facilitar la ejecución de cada estrategia didáctica, ejemplificando por diferentes medios, la forma de realizar la actividad, propiciando que cada alumno utilice ese saber para futuras ocasiones en su vida cotidiana.
- Explicar permanentemente los beneficios de la actividad motriz en el ser humano, tanto en la parte física como en lo social en general.

- Destacar la importancia de una adecuada alimentación para el desarrollo integral de los alumnos, a través de medios disponibles (impresos, visuales o digitales).
- Orientar a los alumnos respecto a los cambios que se producen en el organismo como producto de la acción motriz, para que eviten asociar el dolor físico como consecuencia inevitable de la actividad física en su organismo.
- Evitar ejercicios específicos para regiones musculares en particular, como el abdomen, la espalda o las piernas, ya que estos grupos musculares se fortalecen de manera paralela a su crecimiento, siempre y cuando estén acompañados de estimulación y una dieta adecuada.
- Relacionar cada tema presentado con aspectos de la vida cotidiana, sobre todo los que refieren a la actividad física, el deporte y a la sociedad en la que viven, puntualizando cómo el tabaco y el alcohol afectan su organismo y son agentes nocivos para las actividades físicas y el deporte.
- Un ejercicio físico mal aplicado puede provocar lesiones musculares o articulares, además de alteraciones cardiovasculares y respiratorias, al realizarse con una alta o inadecuada intensidad de esfuerzo para los niños de estas edades. La realización de ejercicios físicos tampoco debe emplearse como castigo por mal comportamiento.

La vuelta a la calma es otro aspecto importante en la aplicación del programa: sus efectos sobre el organismo reditúan en un mejor funcionamiento de órganos, aparatos y sistemas de los niños, por lo tanto, el docente decidirá la forma de realización, los tiempos y las estrategias más adecuadas para tal fin, considerando aspectos como la hora de la sesión, la intensidad del contenido vivenciado, la estrategia que se llevó a cabo, la siguiente actividad, etc. Es posible que el docente utilice esta fase para obtener comentarios grupales, reforzar los aprendizajes, aplicar la evaluación grupal de la sesión, que son acciones más eficaces desde el punto de vista didáctico que hacer un juego o lograr una relajación.

La sesión ante la integración de alumnos con necesidades educativas especiales

Durante los últimos años, cada vez es más frecuente, en centros escolares de nuestro país, como en otros espacios, encontrar alumnos con necesidades educativas especiales; integrarlos a la sesión de Educación Física se convierte en un reto muy importante de este programa, porque los docentes, y particularmente el educador físico, tienen la gran oportunidad de gestar, desde el patio escolar, una visión diferente de las personas con discapacidad o condición especial, lo cual conlleva prácticas de intervención educativa claras y pertinentes. Estas acciones ofrecen la oportunidad de innovar y reorientar la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad.

El docente valorará la participación y el trabajo cooperativo de estos alumnos para lograr que se sientan parte del grupo, y los juegos sensoriales pueden ser una estrategia didáctica adecuada para ellos; integrarlos a las actividades con el resto de sus compañeros debe ser prioridad para el docente.

Cuando se excluye a un alumno de un juego o actividad por su discapacidad, se le priva de una fuente de relación y de formación a la cual tiene derecho, también se influye de manera negativa en su desarrollo emocional y psicológico. Educar con, en y para la diversidad, es la base de futuras actitudes de respeto en un espacio donde todos y todas participan y aprenden. Al incluir a los alumnos con necesidades educativas especiales junto con los demás niños, aparte de favorecer su proceso de maduración, se estarán propiciando actitudes de valoración, respeto y solidaridad. La sesión puede potenciar el incremento en la autoestima, mejorar la imagen corporal y la confianza en sus capacidades y formas de interactuar.

CONSIDERACIONES GENERALES CUANDO TRATAMOS CON PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Principio de independencia: a la mayoría de las personas con discapacidad les supone un esfuerzo muy grande mantener su independencia; el docente debe ayudarlas y estimularles a conservarla.• Igualdad en el trato: cuando se esté en un grupo mixto en el que haya alumnos con y sin discapacidad, no deberán hacer tratos distintos, ni diferencias, atendiendo al principio de equidad.• Estar solícito, pero sin sobreproteger: atento a las necesidades, pero no hacerles todo, es importante estimular su independencia, una sobreprotección puede hacer que pierdan facultades que aún podría |
|--|

conservar y desarrollar.

- Llamar a las cosas por su nombre: una extremidad lo sigue siendo aunque no funcione o tenga una deformidad; ante un ciego se puede decir "ver".
- Otras capacidades y otros ritmos: una persona con discapacidad puede tardar más tiempo en hacer las cosas; si le sale mal la acción o se equivoca se le debe estimular para que lo vuelva a intentar, aunque en un principio pueda ser frustrante, a la larga se va a sentir mejor, aunque no lo consiga, lo ha intentado.

Criterios metodológicos para el desarrollo de las sesiones

Para que la sesión pueda cumplir adecuadamente con los propósitos y competencias señaladas, es pertinente que el docente tome en cuenta los siguientes criterios:

- Verificar el nivel inicial de los alumnos, sobre todo en cuanto a la competencia motriz y el desarrollo motor; para ello se deben considerar los intereses y las motivaciones que tienen hacia la sesión, para lo cual cada bloque de contenidos incluye, al inicio, una evaluación diagnóstica de tipo criterial.
- Sugerir actividades que impliquen un esfuerzo adicional para el alumno y sean cada vez más complejas a fin de observar su capacidad para resolver situaciones, tanto cognitivas como motrices.
- Lograr que el alumno encuentre sentido a lo aprendido, sobre todo en relación con lo que cotidianamente vive.
- Estimular en el alumno, en todo momento, el sentido de colaboración, en el trabajo individual y en el colectivo; propiciar el compañerismo, el respeto y la ayuda a los demás. Por ello, la participación desde el inicio será activa, para aprovechar al máximo los recursos materiales y espaciales.
- Evitará al máximo los tiempos de espera prolongados para que los alumnos participen en la sesión, así como las largas filas o las actividades de baja intensidad (actividades pasivas).
- Proponer recursos materiales variados y garantizar que todos los alumnos puedan utilizarlos en cualquier momento de la sesión.
- Establecer la relación permanente entre lo aprendido en Educación Física y las otras asignaturas del plan de estudios.
- Cuidar que la verbalización sea una actividad permanente; es decir, provocar la duda en los alumnos y darles opción a que opinen acerca de sus ideas o formas de hacer las cosas. Tener presente que cuando lo aprendido se platica, adquiere mayor significado.

La evaluación educativa

En todo proceso educativo es necesario verificar los avances y niveles de logro de los propósitos propuestos en cada etapa, y la evaluación educativa nos permite observar cómo se va dando la implementación de estrategias, dirigidas hacia tres vertientes del proceso: a) los alumnos, al verificar el aprendizaje obtenido mediante indicadores que demuestren el dominio o adquisición de las competencias en construcción, b) el docente, quien observa la enseñanza como forma de intervención pedagógica, reflexionando sobre aspectos globales de la aplicación de estrategias didácticas y c) el manejo de las competencias expuestas y la planeación de actividades, en donde se analiza el cumplimiento o no de los aprendizajes esperados y el balance de los elementos que regulan el proceso didáctico en su conjunto.

La evaluación es algo más que la asignación de calificaciones; los elementos que favorecen la intervención del docente son:

Evaluación del aprendizaje

El programa orienta sus contenidos hacia la adquisición de competencias, por lo que será necesario utilizar instrumentos para realizar la evaluación criterial, que busca comparar al alumno consigo mismo, con criterios derivados de sus conocimientos iniciales, a fin de que adquiera conciencia de sus propios avances y atendiendo sus respuestas para construir nuevas situaciones de aprendizaje.

Evaluación de la enseñanza

El docente debe tener habilidad en el manejo de la competencia y una adecuada conducción del grupo para dinamizar las estrategias que hacen posible la construcción de las competencias que busca desarrollar; darle un tratamiento adecuado a cada una, observando las conductas motrices que desencadenan las sesiones en sus alumnos, verificar la complejidad de la tarea asignada a cada uno, sus respuestas y el nivel de apropiación de la competencia en cuestión. Con ello, tendrá que determinar el ritmo personal de aprendizaje del alumno y orientar la aplicación de las acciones cada vez más compleja; al crear ambientes de aprendizaje se incrementa la posibilidad de predecir futuras acciones en la sesión.

Será necesario que el docente lleve un registro anecdótico (diario del profesor) de las conductas observables del niño durante la sesión, ya que resulta de gran utilidad para esta parte de la evaluación; compartirla con otros docentes es de gran valor para lograr una intervención pedagógica más significativa.

Evaluación de la planeación de actividades

En este proceso de evaluación, el docente analiza el cumplimiento de los aprendizajes esperados, las actividades, la temporalidad de cada bloque de contenidos, la pertinencia de los recursos materiales y espaciales utilizados, el dominio de la competencia mostrada y las dificultades en relación con la gestión escolar, entre otros.

Cada bloque considerará la aplicación de una evaluación inicial, a fin de determinar las experiencias previas de los alumnos respecto a la competencia en desarrollo y, de esta manera, diagnosticar las habilidades del grupo y determinar las posibles dificultades y fortalezas que se podrían presentar en la implementación del siguiente.

Asimismo, al término de cada bloque, se propone aplicar nuevamente un mecanismo de verificación criterial de los aprendizajes logrados. Se sugiere repetir la estructura básica de la primera sesión, para partir de los mismos elementos de diagnóstico.

Actividades para la orientación del trabajo educativo

Como parte de las actividades que permiten involucrar de mejor manera al alumno en la asignatura de Educación Física, en el programa se sugiere incorporar una serie de actividades encauzadas al enriquecimiento motriz de los alumnos, que además les brindan la posibilidad de aprovechar más su tiempo libre, ya sea entre semana (a contra turno) o los sábados durante el ciclo escolar vigente.

Actividades sugeridas

1. Integrar la educación física al proyecto escolar, a través del consejo técnico. El docente participará sistemáticamente en este tipo de actividades académicas desde el inicio del ciclo escolar, exponiendo problemas detectados en periodos anteriores y posibles alternativas de solución para resolverlos desde diferentes ámbitos de intervención, como: la obesidad y deficiencia nutricional de los alumnos; seguimiento de conductas inapropiadas de los niños que se encuentran en esa situación; difundir actividades de promoción de la salud y del cuidado del ambiente (incluyendo conferencias para padres de familia y docentes en general); proponer actividades que fomenten la expresividad artística: teatro, plástica, danza y música; organizar juegos de ajedrez, torneos deportivos, etcétera.
2. Establecer el trabajo colegiado entre los docentes en general y los de la especialidad, en el sector, el municipio o zona para impulsar proyectos académicos locales o regionales en común; diseñar muestras pedagógicas, círculos de lectura, actividades interescolares, clubes deportivos y de iniciación deportiva, además de actividades recreativas y ecológicas, campamentos, excursiones, visitas guiadas, teatro guiñol, festivales recreativos, etcétera.
3. Incluir todas aquellas actividades que, desde la educación física, se pueden impulsar, atendiendo el gusto de los niños, la voluntad de asistir, y las que se realicen de acuerdo con un programa y una planeación definida para las actividades señaladas.

Por ello, es necesario que durante el ciclo escolar se realice una serie de actividades que permitan vincular lo que se hace en la comunidad en general y con la educación física, de acuerdo con los siguientes temas:

- a) *Actividades para el disfrute del tiempo libre.* Se sugiere proponer la elaboración de trabajos manuales con material reciclado, globoflexia, papiroflexia, cuenta cuentos, teatro guiñol, ciclos de cine infantil, convivios escolares, acantonamientos, visitas guiadas, pláticas con padres de familia sobre el tiempo libre y su importancia, juegos organizados, juegos de mesa, tradicionales o típicos de cada región del país, representaciones teatrales, actividades rítmicas y artísticas en general, entre otros.

- b) *Actividades de promoción y cuidado de la salud.* Se pueden organizar, entre otros, pláticas sobre alimentación, adicciones (alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, etc.), sida, beneficios del ejercicio físico sobre el organismo; creación de clubes deportivos, talleres de actividad física, paseos ciclistas; hacer que los niños traigan a la escuela bicicletas, patinetas, triciclos, patines y juguetes para promover la práctica del ejercicio como forma de vida saludable; realizar campañas de reforestación y conservación del ambiente; proponer y elaborar periódicos murales sobre la educación física y su importancia. Asimismo, el docente promoverá campañas de higiene, a través de diversas acciones pedagógicas como: periódicos murales sobre el tema, conferencias con especialistas, organización de eventos (semana de la salud, jornadas de higiene, videos orientados hacia el tema, festivales del cuidado del cuerpo, etc.); reuniones con padres de familia y autoridades acerca de la importancia de la alimentación, el hábito del ejercicio, el uso adecuado del ocio y el tiempo libre, la utilización racional del agua, cuidado del ambiente y la conservación de áreas verdes.
- c) *Actividades deportivas escolares y extraescolares.* A través de juegos cooperativos, modificados, circuitos deportivos, juegos autóctonos, *rallys*, minijuegos olímpicos, etc., implementar y fomentar juegos agonísticos y torneos escolares, formando equipos, grupos de animación, realizar inauguraciones, premiaciones, etc. Con las premisas de la inclusión, la participación y el respeto, involucrar a todos los alumnos de cada grupo y a los demás docentes en la puesta en marcha y participación en los mismos.
- d) *Actividades pedagógicas con padres de familia y otros miembros de la comunidad escolar.* Esta actividad permite involucrar a los padres de familia, docentes frente a grupo, directivos y comunidad escolar en general, en actividades demostrativas (talleres y muestras pedagógicas) para promover la convivencia familiar, así como la importancia de la educación física en la edad escolar. El propósito central de estas actividades es que se propicie un ambiente de sano esparcimiento entre todos los miembros de la comunidad.

RELACION DE LA EDUCACION FISICA CON EL RESTO DE LAS ASIGNATURAS	
Español	Matemáticas
La acción de leer, comprender e identificar su nombre, sus pertenencias y darle a la escritura un valor sonoro a partir de la revisión de textos A través de que el niño adquiera elementos para crear una conciencia de sí, mediante estrategias didácticas relacionadas con su esquema corporal para que identifique de manera más clara esta noción de sí. El cuento motor y la utilización del ritmo interno desde los primeros años de la educación primaria complementan estos contenidos.	Forma, espacio y medida La corporeidad como expresión global de la persona, permite identificar las nociones básicas de forma, espacio y medida, ya que las nociones geométricas se construyen a partir de la percepción del entorno. Estos contenidos relacionados con las capacidades perceptivo motrices forman parte modular de las tres competencias de la Educación Física.
Mejorar las formas de comunicación Al hacer que el alumno se exprese y comunique de manera clara y fluida, se enfatiza la importancia de adquirir un lenguaje no sólo comunicativo, sino también expresivo, que permite mejorar la comunicación a través de la expresión corporal y por consiguiente las relaciones humanas. La utilización de circuitos motores, gymkhanas, juegos sensoriales y formas jugadas, entre otros, desencadena un sentimiento de ser competente, adquiriendo mayor seguridad que le permite expresar ideas, emociones, sentimientos y afectos, pero sobre todo generar alternativas para convivir de mejor manera con los demás a partir de la utilización constante del lenguaje como forma básica para llegar a acuerdos.	Significado y uso de los números En este aspecto se ponen a prueba las nociones básicas del símbolo en el niño; ante ello, la utilización del juego sensorial y posteriormente el simbólico, permiten en él la posibilidad de incorporar a sus experiencias lúdicas la capacidad de asociar estas nociones abstractas. Manejo de la información Se logra realizando diversas actividades, como circuitos de acción motriz, <i>rallys</i>, talleres, concursos, torneos recreativos, ferias deportivas, actividades relacionadas con el uso de las tecnologías, representaciones teatrales, entre otras, en donde los alumnos aprendan a buscar información, ya sea para resolver pistas o para demostrar y participar en actividades colectivas y de socialización.
Historia	Geografía
Mi historia personal y familiar Aprender historia a partir de sus propias vivencias, para después relacionarlas con su familia, localidad, región, país y contexto mundial, resulta un contenido que se complementa desde la educación física; para ello es necesario hacerlo partiendo de la	Población y cultura La riqueza cultural del país, considerando su geografía, sus tradiciones, costumbres y su historia, hace necesario dimensionar la importancia de construir una identidad nacional. Por tanto, se proponen juegos tradicionales y autóctonos

construcción del yo por medio de estrategias como el juego simbólico, la expresión corporal, las actividades recreativas, donde se manifiestan dichas vivencias brindando la oportunidad de descubrirse como persona. Los juegos y juguetes de ayer y hoy La identidad se descubre cuando se aprende a relacionar el pasado con el presente, categorías temporales que se ven favorecidas al participar en juegos tradicionales y autóctonos. A partir de las cuales se fomenta conocer el origen e historia de éstos (investigación, narración, lectura) para consolidar los aprendizajes.	(retomando la región y grupo al que pertenecen) que permitan al niño reconocer esta diversidad cultural, respetar las diferencias y grupos étnicos. Espacios geográficos y mapas A través de la utilización de <i>rallys</i>, cacerías extrañas y juegos cooperativos en la sesión, los alumnos dibujan mapas y croquis que les permiten ubicarse en el espacio-tiempo, además de reconocer características específicas del lugar donde viven, de su escuela y de otros contextos.
Ciencias Naturales	Formación Cívica y Ética
Representación a través de identificación y clasificación: rápido y lento; pesado y ligero; cerca y lejos; caliente y frío; sonidos graves y agudos Aplicar nociones científicas a situaciones de la vida cotidiana permite que el niño asocie la velocidad y sus cualidades de movimiento (rápido y lento) y las aplique en juegos motores en donde los desplazamientos, las rotaciones y los elementos espaciales (directos e indirectos), se lleven a situaciones divertidas, paradójicas y de integración en general, así como el reconocimiento a través de estímulos sensoriales.	Manejo y resolución de conflictos La enseñanza de valores a través de la sesión de Educación Física, está íntimamente relacionada con las competencias que esta asignatura considera para hacer que el niño desarrolle aspectos de vida ética, participe en colectivo y en la construcción de reglas. Poniéndose de manifiesto en las estrategias didácticas que se utilizan en la sesión, como juegos modificados, cooperativos, iniciación deportiva, formas jugadas, en donde el alumno valora la importancia de respetar a sus compañeros, resolver conflictos a través del diálogo y la toma de acuerdos.
Yo, el cuidado de mi cuerpo y la vida diaria La promoción de la salud a través de actividades como pláticas, conferencias, talleres, campañas de salud, entre otras, que permitan al alumno crear conciencia sobre la importancia de su cuerpo y sus cuidados. Además, la práctica de actividades físicas y recreativas propiciando el reconocimiento del cuerpo para aprender a cuidarlo y educarlo con el fin de convivir con los demás y de mejor manera. Cultura para la prevención. Es atendida en la sesión de Educación Física en tres sentidos: evitar realizar actividades o ejercicios contraindicados que pueden dañar físicamente; fomentar hábitos de higiene y buena alimentación como medida preventiva contra las enfermedades, y localizar situaciones de riesgo en la práctica de los juegos.	Por tanto, uno de los ejes transversales del programa de Educación Física orienta al docente para que implemente, en el marco de sus sesiones, valores agrupados en cuatro categorías: personales (voluntad, libertad, felicidad y amistad), sociales (igualdad, cultura de la paz, equidad, inclusión, solidaridad, tolerancia y diálogo), morales (respeto, valentía) y los de competencia (responsabilidad). Atender la diversidad en la interculturalidad es uno de los retos más importantes de toda la educación básica en el país.
Educación Artística	
Artes visuales, música, teatro, expresión corporal y danza Estas cuatro disciplinas se ven reflejadas en la sesión de Educación Física a través de estrategias didácticas como itinerario didáctico rítmico, representación lúdico-circense, cuento y fábula motora, juego	

simbólico, actividades de expresión corporal, polirritmia, entre otras. Además de ser consideradas en el marco de las actividades de fortalecimiento del programa.

Retomando los ejes de esta asignatura (expresión, apreciación y contextualización) la sesión de Educación Física propicia en el alumno la búsqueda de respuestas a través de formas jugadas, actividades de expresión corporal, juegos cooperativos, modificados, *rallys*, entre otros, lo que permite aumentar de manera significativa las experiencias del niño tanto en el plano motor, como cognitivo y afectivo. Esto se ve reflejado en la construcción de la competencia de educación física denominada "Control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa" y de forma particular elaborando una propuesta creativa en el marco de las sesiones.

ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos para cada grado escolar se presentan en cinco bloques agrupados en seis secuencias de trabajo, cada una se aborda en dos sesiones; en suma, cada bloque representa 12 sesiones. El programa propone tres secuencias, de manera que el docente tiene la oportunidad de organizar las tres siguientes que le permitan cumplir con las sesiones requeridas para el logro del propósito y las competencias señaladas.

El criterio para la implementación de un mayor número de sesiones se establece a partir de la autonomía y facultades que posee cada comunidad, estado y región con base en sus necesidades de cobertura y su disponibilidad de recursos.

BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	BLOQUE 4	BLOQUE 5
1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5 6
6 secuencias de trabajo. 12 sesiones	6 secuencias de trabajo. 12 sesiones	6 secuencias de trabajo. 12 sesiones	6 secuencias de trabajo. 12 sesiones	6 secuencias de trabajo. 12 sesiones

Cada bloque está integrado por los siguientes elementos:

BLOQUE (NUMERO Y TITULO)	
COMPETENCIA EN LA QUE SE INCIDE	
Hace referencia al impacto de una de las tres competencias propuestas en el programa	
PROPOSITO Lo que el maestro debe lograr en su quehacer educativo para conseguir que el estudiante construya su propio aprendizaje (gracias a una mediación). Es la intención del docente para generar aprendizajes.	APRENDIZAJES ESPERADOS Representan referentes a considerar en la evaluación acerca de lo que deben aprender los alumnos. Expresan en cada grado el nivel de desarrollo deseado de las competencias. Indicador de desempeño en el diseño curricular por competencias desde el enfoque constructivista.
CONTENIDOS Conforman un conjunto de saberes socialmente válidos, "prácticas sociales", abordados a través de conceptos, procedimientos	ESTRATEGIAS DIDACTICAS Recursos que poseen intencionalidad pedagógica, con los cuales el docente busca el logro de los diferentes propósitos educativos de la Educación Física.

y actitudes.	MATERIALES Recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje en un contexto educativo, estimulando la función de los sentidos para acceder de manera fácil a la adquisición de conceptos, habilidades, destrezas y actitudes.
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION Propuesta de criterios que faciliten y orienten hacia un modelo de evaluación ampliada.	
CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE Aspectos a tomar en cuenta para la realización de las secuencias didácticas.	
SECUENCIAS DE TRABAJO (1, 2, 3) PROPUESTAS EN EL PROGRAMA Y TRES DISEÑADAS POR EL DOCENTE	

Cada secuencia pretende orientar al docente respecto a las actividades que posibilitan el logro de las competencias, su manejo e implementación; las características de los alumnos y del grupo; las condiciones escolares, el contexto social, el medio ambiente, entre otros, que determinan el grado de avance del programa; sin embargo, por la naturaleza que caracteriza a cada entidad y zona del país, es necesario flexibilizar y adecuar las condiciones para su aplicación.

La adecuada planeación e implementación nos permite realizar una serie de actividades de recapitulación de las competencias que los grupos van adquiriendo durante cada ciclo escolar, así como el grado de apropiación que el alumno logra al respecto.

CARACTERIZACION DEL SEGUNDO GRADO

El segundo grado de la escuela primaria se caracteriza por tener una serie de actividades que en conjunto permiten al alumno acercarse cada vez más al conocimiento de su propio cuerpo y sus posibilidades en cuanto a la creatividad, la comunicación y el desempeño motor que ha logrado consolidar a partir de sus experiencias.

La expresión corporal se torna como una alternativa que le permite al alumno manifestar emociones, gustos o sentimientos hacia sus compañeros en situaciones de juego; asimismo, reconoce que la creatividad es una opción diferente para llegar a metas comunes, planteadas desde diferentes puntos de vista.

En este grado los alumnos adquieren mayor seguridad en sus ejecuciones y con ello, su autoestima se ve favorecida desde la sesión de Educación Física, proyectándola hacia otros ámbitos de su cotidianidad, sea en la misma escuela o en su entorno social y familiar.

La maduración neuromotriz presentada hasta este momento nos permite sugerir actividades con mayor grado de complejidad y velocidad de ejecución; los patrones básicos de movimiento se reafirman y con ello las habilidades motrices mejoran su desempeño. La riqueza de movimientos propuestos en las sesiones, brinda al alumno la oportunidad de descubrir múltiples formas de lanzar, atrapar, correr, saltar, entre otros patrones mostrados en este grado. El control respiratorio se ve favorecido ante la riqueza de actividades en donde conoce mejor su cuerpo en reposo y en movimiento, entiende las diferencias entre estático y dinámico, sobre todo cuando lo relaciona con los latidos de su corazón; la frecuencia respiratoria le permite diferenciar con mayor claridad la respiración por la nariz y la boca.

Las posturas y actitudes aprendidas y exploradas en este grado permiten que el alumno desarrolle un estilo propio y una adecuada colocación de su cuerpo, ante situaciones que se le presentan durante la sesión

como retos a cumplir en juegos y actividades cooperativas, en donde comprende mejor a sus compañeros y respeta sus propuestas, las tolera y manifiesta una apertura diferente ante lo nuevo; por ello, sus deseos de explorar se convierten en la tónica a seguir durante este año en conjunto.

PROPOSITO DEL SEGUNDO GRADO

En este grado se busca que el alumno aplique los patrones básicos de movimiento y los utilice en juegos y actividades eminentemente cooperativas, en las que sus habilidades motrices sean la base para un desempeño motor cada vez más complejo. Asimismo, sea capaz de exteriorizar diferentes emociones y actitudes posturales a través de la expresividad y sus posibles manifestaciones.

BLOQUES DE ESTUDIO

BLOQUE I NOS RECONOCEMOS Y COMUNICAMOS <i>En cada niño nace la humanidad.</i> Oscar Wilde	
Competencia en la que se incide: la corporeidad como manifestación global de la persona	
PROPOSITO Que reconozca la importancia de exteriorizar las diversas expresiones personales que le permiten comunicar emociones e ideas que lo hacen auténtico, las demuestre a sus compañeros y describa sus respuestas en función de sus estados de ánimo, intención y resultados presentados.	APRENDIZAJES ESPERADOS • Percibe y mueve su cuerpo entendiendo el significado y la intención de sus acciones. • Crea formas originales de expresión y comunicación.
CONTENIDOS Conceptual • Reconocer la importancia de su expresión corporal como vehículo de comunicación e interacción personal. Procedimental • Explorar acciones en las que hace uso diferente y con nuevos significados de los segmentos corporales. • Experimentar posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través del juego. Actitudinal • Aceptar sus posibilidades y participar en creaciones colectivas desde una perspectiva personal.	ESTRATEGIAS DIDACTICAS (Para un mejor entendimiento de algunos términos, véase el glosario incluido al final de este programa.) • Formas jugadas • Circuitos de acción motriz • Juegos de integración y socialización • Juego de reglas • Juego simbólico • Juego tradicional MATERIALES Pelotas de esponja y vinil, grabadora, disco compacto de música, colchonetas, bastones, botes de un litro, sábanas o tela grande, raquetas y pelotas o gallitos y juguetes de los mismos alumnos.
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION - Iniciar el curso con una evaluación cualitativa del grupo y sus características en general. - Observar el grado de integración de los alumnos, así como la manifestación de sentimientos y pensamientos en las distintas propuestas. - Registrar los elementos en donde los alumnos manifiestan su realidad personal (ideas, pensamientos, formas de expresión y comunicación, entre otros).	
CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE	

A lo largo del presente bloque se desarrollan siete actividades en donde el alumno explora diversas formas de expresión creativa y autoconocimiento, así como el fortalecimiento de su cuerpo, su seguridad personal, autoestima, potencial creativo y el conocimiento de sí mismo, límites y posibilidades. En este bloque el maestro debe:

- Promover la desinhibición del niño, iniciando con propuestas colectivas en donde éste se habitúa a la generación espontánea de ideas de índole expresiva.
- Permitir toda clase de aportación que el niño pueda hacer en términos de expresión, pues las respuestas necesariamente obedecen a su experiencia y realidad personal.
- Observar que el gesto motor expresivo empleado por el alumno constituye un acto consciente de comunicación, reconociendo sus características simbólicas inherentes a las actividades propuestas.

PRIMERA SECUENCIA DE TRABAJO

Esta secuencia permite a los alumnos explorar, descubrir, mostrar y aprender de sus propios compañeros, al crear y exponer sus juegos, con acciones que expresan intenciones, gustos y aficiones, lo que les permite dar a conocer y tener una noción más adecuada de sus diversas representaciones corporales.

ACTIVIDAD ENSEÑAME A JUGAR (diagnóstico)

DESCRIPCION: para esta actividad se pide a los alumnos previamente traer su juego o juguete preferido a la sesión de este día. La finalidad de la sesión consiste en que exista una enseñanza recíproca entre los mismos alumnos y, principalmente, recae en la necesidad de socializar lo que cada alumno trajo, para ello cada uno se encarga de dar a conocer su juguete o juego y de enseñar a jugar a tres compañeros del grupo; cada alumno debe acercarse a conocer e intentar interactuar en tres juegos que traen sus demás compañeros.

Las características que debe cumplir el juego son las siguientes:

- Debe ser un juego que despierte el interés en los demás, tratando de que no sea muy común o conocido.
- Debe ser un juguete o juego que pueda ser transportado fácilmente.
- Evitar juegos que representen un peligro para los alumnos u objetos que pongan en riesgo su integridad.
- Tener en cuenta que cada alumno debe hacerse responsable del cuidado de su juguete, así como por la pérdida del mismo.
- El profesor debe propiciar el interés en aquellos alumnos que sean más retraídos y dar la pauta para que todos puedan participar dentro de los distintos juegos.
- Se señala un tiempo determinado para cada juego.

ACTIVIDAD REPRODUCIMOS SONIDOS HUMANOS

DESCRIPCION: los alumnos forman un círculo. Posteriormente, se pide que efectúen distintas acciones que realizan ellos mismos o alguien conocido, acompañándolas de sonidos característicos: bostezar, toser, estornudar, masticar, eructar, sonarse, sorber, roncar, hipar, hacer gárgaras, etcétera.

OPCIONES DE APLICACION:

- Los alumnos proponen distintas acciones a imitar. La finalidad de la actividad es que expresen situaciones de su vida diaria, comparándolas con las de sus compañeros.

OBSERVACIONES:

Comentar acerca de la importancia de cuidar algunos modales con los que el cuerpo naturalmente se

manifiesta estando en presencia de otros, así como de no reprimir situaciones que pudieran ser nocivas para el cuidado de la salud, como el hecho de estornudar, lo cual involucra la contracción de los pulmones y la salida de aire a una fuerza aproximada de 160 km/hr, por lo que entorpecer la acción puede lastimar en cierta medida los pulmones. Otro aspecto que resulta importante mencionar con los alumnos, es el significado que cada una de las culturas otorga a estas manifestaciones, por ejemplo: la acción de eructar representa, en cuestión de profundidad e intensidad, un indicativo de la falta de masculinidad para algunos varones en muchas sociedades. Todo lo contrario sucede en los países de origen árabe, en los cuales el eructo después de comer significa plena saciedad por parte del comensal. Una vez eructado, al comensal le responderá de igual modo el cocinero o anfitrión de la mesa. En la cultura asiática el eructo es considerado como una burla a los ancestros, ya que se piensa que, de una forma extrarracional, los parientes cercanos viven en el interior del cuerpo. Entre otros ejemplos.

SEGUNDA SECUENCIA DE TRABAJO

En esta secuencia de trabajo se muestran dos actividades, en donde se proponen distintas estrategias didácticas que estimulan y afianzan la identidad corporal de los alumnos; estas actividades propician que los alumnos se reconozcan, identifiquen y diferencien de los demás, a partir de exteriorizar expresiones y particularidades que se suscitan en el propio juego.

ACTIVIDAD IDENTIDAD

DESCRIPCION: los alumnos organizan cuatro equipos mixtos con el mismo número de integrantes. Cada equipo se coloca en una de las estaciones del siguiente circuito por un tiempo determinado, y donde realizan la acción que corresponde a la misma. El docente da la indicación para realizar el cambio de estación.

Estación 1. Mi música

Con algunos botes los niños van creando diferentes sonidos; posteriormente, los van combinando para realizar una propuesta rítmica colectiva.

Estación 2. Inventores

Se ponen distintos tipos de implementos (paliacates, pelotas, conos, *frisbees*, aros, entre otros), los cuales utilizarán para crear algunas actividades o juegos de acuerdo con su creatividad, experiencia e ideas.

Estación 3. Mimo

El trabajo en esta estación consiste en imitar a un mimo. Todas las actividades que se les ocurran o que los niños puedan hacer (cocinar, lavar el coche, manejar, etc.), tratando de que sean actividades que realicen cotidianamente.

Estación 4. Construye tu canoa

Con ayuda de una colchoneta y bastones, los alumnos deben buscar alguna forma de construir una canoa que les permita desplazarse sin bajar de ella. Se pueden ir colocando bastones bajo la colchoneta para que les sirva como forma de desplazamiento, de tal manera que sea más fácil moverse al impulsarse con otros bastones. Esta actividad también puede ser realizada con pelotas de esponja.

Estación 5. Cuéntame tu cuento

Con ayuda de distintos materiales, cada alumno tiene la oportunidad de crear una historia, la cual representa con sus demás compañeros. Puede ser desde vacaciones en la playa, un paseo, algo que les haya gustado, o alguna temática con la cual se identifiquen. Se van alternando para que todos puedan participar.

ACTIVIDAD TE CONOZCO EN 80 VUELTAS

DESCRIPCION: se forman dos círculos concéntricos de niños y niñas, uno por fuera y otro por dentro; todos los alumnos de cada círculo se toman de las manos y al oír la música se desplazan en sentido contrario (uno a la derecha y el otro a la izquierda), realizando diferentes movimientos como:

- Desplazarse lateralmente, corriendo y brincando, desplazarse saltados de las manos manteniendo la forma del círculo, mientras se lanza y cacha una pelota o cualquier otro implemento, equilibrar un

objeto sobre la palma de la mano, etcétera.

- Cuando la música se detiene, un alumno queda de frente a otro del círculo opuesto. En este momento ambos conversan sobre temas propuestos inicialmente por el profesor, como: su mascota (nombre, tamaño, edad, sus "gracias", lo que les gusta hacer con ella, a qué juegan), la caricatura favorita (¿cuál es?, ¿qué sucede en dicha caricatura?), el superhéroe favorito (¿quién es?, ¿qué poderes tiene?), la actividad o el juego favorito (¿cuál es?, ¿dónde lo juega?, ¿con quién lo juega?), algo extraordinario que pueden hacer (doblar la lengua de taquito, mover orejas o nariz, producir un sonido, etc.). Además de las propuestas mencionadas, se pide a los alumnos que sugieren posibles temas a desarrollar.
- Al término de la actividad, el docente cuestiona ¿de qué manera aplican esta actividad en su vida cotidiana?

OPCIONES DE APLICACION:

- Realizar la conversación sin hablar, únicamente con señas.

TERCERA SECUENCIA DE TRABAJO

La finalidad de la presente secuencia de trabajo es que el alumno reconozca sus capacidades en relación con las de los demás, a la vez que valora y respeta las propuestas de posibles soluciones que se propician en los diferentes juegos. Se da un sentido simbólico a los objetos, a partir de crear nuevos significados en ellos. El empleo de diversos materiales como extensión de su identidad. Asimismo, se pretende que lo adquirido en las sesiones pueda ser trasladado a situaciones reales de la vida.

ACTIVIDAD RAQUETAS Y PELOTAS

DESCRIPCION: el docente proporcionará a cada alumno el material (una raqueta y una pelota) para que empiecen a explorar distintas posibilidades de utilizarlo de acuerdo con su experiencia. Golpear la pelota sin que se caiga, golpear la pelota hacia arriba, al frente y hacia un lado.

- Por parejas, buscar distintas formas de pasarse la pelota sin desplazamiento y con desplazamiento.
- Interactuar entre grupos de dos o cuatro parejas.

OPCIONES DE APLICACION:

- Crear los implementos con material de reuso (cartón, periódico, papel, entre otros).
- Utilizar gallitos, pelotas de papel o de algún otro material para la actividad.

ACTIVIDAD RAYUELA (juego tradicional)

DESCRIPCION: los alumnos se colocan por equipos de cinco jugadores detrás de una línea marcada en el piso (línea de tiro) y, por turno, arrojan una moneda hacia otra línea pintada paralelamente a la primera a una distancia que va de 2 a 5 metros.

Al terminar una ronda todos los jugadores se acercarán a la línea a la que arrojaron las monedas y verán cuál de ellas ha quedado sobre la línea o más cerca a ella.

OPCIONES DE APLICACION:

Pueden utilizar monedas de madera de 3 cm de diámetro por 1 cm de grosor, decoradas por ellos mismos.

OBSERVACIONES:

Sobre un juego parecido a la rayuela Fray Juan de Torquemada nos dice: "Moctezuma y Cortés jugaron el Tololoque; jugaba el rey con sus bodoquillos de oro muy lisos que arrojaba desde muy lejos a unos tejuelos del mismo metal y a cinco rayas ganaba o perdía ciertas piezas o joyas ricas que apostaban".

Actualmente, la práctica de este juego tradicional se puede ubicar en diversos ámbitos, tanto rurales como urbanos, de casi todo el país; destacan en su práctica Hidalgo, Colima, el Distrito Federal y el Estado de México.

ACTIVIDAD ENSEÑAME A JUGAR (valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje).

ESTA ACTIVIDAD FUE DESCRITA EN LA PRIMERA SECUENCIA

BLOQUE II

AHORA SI, ¡JUGUEMOS A LOS RETOS!

Que el diccionario detenga las balas.
J. Sabina

Competencia en la que se incide: control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa

PROPOSITO

Que utilice diferentes patrones básicos de movimiento y construya formas originales para resolver problemas, así como tareas motrices, respetando y valorando las aportaciones de los demás.

APRENDIZAJES ESPERADOS

- Busca soluciones en función de sus posibilidades y patrones básicos de movimiento.
- Reconoce como valiosas las aportaciones que le hacen sus compañeros ante las situaciones que se le presentan.
- Establece un diálogo a través del cual incrementa el trabajo colaborativo, así como las relaciones sociales y afectivas.

CONTENIDOS

Conceptual

- Identificar soluciones ante situaciones problema de carácter cognitivo-motor-afectivo, poniéndolas a prueba con los compañeros.

Procedimental

- Controlar los desempeños motores para crear formas originales de solución ante retos motores.

Actitudinal

- Aceptar que la colaboración y la capacidad para escuchar a los demás se pueden construir por medio del trabajo en equipo.

ESTRATEGIAS DIDACTICAS

(Para un mejor entendimiento de algunos términos, véase el glosario incluido al final de este programa.)

- Formas jugadas
- Juego simbólico
- Circuito de acción motriz
- Juego de reglas
- Juego tradicional

MATERIALES

Cuerdas, periódico, pelotas de vinil y esponja, colchonetas, botes o conos y botellas de plástico.

SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION

- Observar la comunicación entre los alumnos del grupo.
- Observar la creatividad en la resolución de problemas, tanto en lo individual como en lo colectivo,

considerando las propuesta innovadoras.

- c) Prestar atención en la capacidad para organizar actividades, y proponer soluciones a partir de su competencia motriz.

CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE

La creatividad es un elemento fundamental dentro de la sesión de Educación Física; permite estimular en el alumno la búsqueda de diversas respuestas para un mismo problema, con lo que se enriquece su experiencia motriz. A partir de la realidad del alumno, de su nivel de desarrollo y maduración, se fomenta la construcción de su competencia motriz, permitiéndole sentirse capaz y manifestar diversas posibilidades de actuación. En el bloque se proponen nueve actividades que abarcan los elementos anteriores; para ello el profesor debe:

- Identificar indicadores de creatividad a partir de investigar, manipular y explorar con objetos, así como interactuar con sus compañeros en las condiciones planteadas en las actividades.
- Utilizar la hipótesis de la variabilidad modificando intencionalmente las estructuras de las estrategias sugeridas.

PRIMERA SECUENCIA DE TRABAJO

La siguiente secuencia permite a los alumnos estimular sus patrones básicos de movimiento al participar en diversas acciones propuestas por el maestro y los alumnos, creando nuevas acciones motrices, al enfrentar y experimentar situaciones novedosas.

ACTIVIDAD EL CIRCO (diagnóstico)

DESCRIPCION: se inicia preguntando a los alumnos lo siguiente: ¿conocen el circo? ¿Cómo es? ¿Qué es lo que más les ha gustado? ¿Qué personajes hay en el circo?

Ahora vamos a representar las acciones que se llevan a cabo en el circo:

Primero. Se realiza el desfile de los personajes del circo. Con papel de reciclaje vamos a construir nuestro vestuario. En seguida vamos a desfilas por toda la ciudad con todos los animales y actores.

Segundo. Vamos a preparar la función, para ello practicamos todos los actos: malabaristas con distintas pelotas, vamos a inventar acciones que podemos presentar; payasos, vamos a representar algunas cosas chuscas que recordemos o inventemos; trapezistas, como es un acto muy peligroso vamos a hacerlo con mucho cuidado, vamos a saltar de un lugar a otro de todas las formas que podamos lograrlo; domadores, vamos a buscar algunos animales peligrosos para poderles enseñar algunas acciones que sean atractivas para la gente que viene a la función; animales, hacen aparición el resto de animales del circo, elefantes, changos, perros, caballos; cada uno de ellos realiza los actos más audaces que han creado de acuerdo con sus posibilidades.

Tercero. La hora del *show*. Todos los alumnos salen a escena y representan la parte que más les agradó del espectáculo que se ha representado. Se termina el *show* y comenzamos a levantar el circo; no sin antes agradecer al público.

El profesor actúa de mediador en el momento en que los alumnos manifiesten dificultad para llevar a cabo las tareas.

OBSERVACIONES:

Preguntar a los alumnos aspectos referentes al cuidado y maltrato que sufren los animales dentro del circo, así como propiciar la reflexión acerca de los derechos que poseen los animales en cualquier contexto.

ACTIVIDAD TODO LO QUE PUEDO HACER

DESCRIPCION: los alumnos organizan seis equipos mixtos para participar en un circuito de acción motriz, se señalan los espacios para la realización de las acciones que corresponden a cada estación. Los equipos se colocan en alguna estación, por un tiempo determinado. El profesor dará la indicación para realizar el cambio.

Estación 1. Mensajes

En esta estación los alumnos se dividen en dos grupos; ambos se colocan en dos hileras, en lados opuestos del área. Se pretende que una de las hileras transmita un mensaje a la otra, utilizando su cuerpo como medio de expresión, por ejemplo: "Juan es mi amigo" o "mañana es viernes". Deben buscar un código que represente el mensaje. En el momento en que el otro equipo adivina dicho mensaje, se efectúa el cambio de roles.

Estación 2. Personajes

Se colocan diferentes tipos de materiales por toda la estación, con los cuales los alumnos tienen que ir creando distintos personajes que ellos conozcan, por ejemplo superman, abuelita, magos, payasos, etcétera.

Estación 3. Chitón

Se pueden colocar algunas tarjetas con imágenes sobre acciones que tienen que representar o

simplemente los niños las proponen. Por turnos, cada alumno pasa a representar una acción (dormir, saltar, correr, etc.), utilizando únicamente mímica mientras que el resto intenta adivinar dicha acción. Cuando alguno lo consigue cambia de rol con su compañero.

También pueden ser oficios, películas o canciones.

Estación 4. Carrera de animalitos

Se ponen en hileras y cada alumno escoge un animal para participar en una carrera.

De acuerdo con el animal que escojan es la forma en que se desplazan. En cada oportunidad deben cambiar de animal a representar.

Estación 5. La tortuga más lenta

Los alumnos que se encuentran en esta estación deben imaginar que son tortugas y, por lo tanto, sus movimientos deben ser lo más lento posible.

También se coloca material para que los alumnos interactúen con éste y puedan crear otras formas de llevar a cabo esta estación.

Estación 6. Surfing

Con ayuda de una colchoneta (preferentemente) un alumno se coloca adoptando una posición y los demás mueven la colchoneta para lograr que su compañero pierda su posición.

Puede estar parado, sentado, acostado y demás posibilidades que surjan.

A la indicación se cambia de estación.

Por último, se da un espacio para que los niños vayan a la estación que más les agradó y modifiquen algunos elementos para poder realizarla.

SEGUNDA SECUENCIA DE TRABAJO

La segunda secuencia consta de tres actividades, tiene como finalidad que los alumnos realicen diversas acciones que promuevan el ajuste postural y desarrollen el trabajo cooperativo, además de desplegar su imaginación, la representación simbólica y su capacidad de organización en equipo.

ACTIVIDAD ¿QUIEN ATRAPA?

DESCRIPCION: se les entrega a todos los alumnos un bote o cono y una pelota de esponja; se les da algunos minutos para interactuar y reconocer el material.

En seguida, con ayuda del profesor, se van buscando nuevas formas de trabajo:

- Lanzar y cachar (una mano lanza y la otra atrapa). ¿De qué otra manera podemos hacer el ejercicio?
- Botar la pelota y atraparla. ¿Qué podemos variar a la hora de botar?
- Lanzar la pelota, girar el bote y atrapar la pelota.
- Mantener distintas alturas en el lanzamiento.

Por parejas

Se intercambian la pelota entre compañeros de distintas formas:

- Uno lanza y el otro atrapa. ¿De qué otra manera podemos hacerlo?
- Los dos alumnos lanzan la pelota hacia arriba, cambian de lugar y atrapan la pelota del otro.
- Uno lanza ambas pelotas y el otro debe atraparlas antes de determinado número de botes.

Por equipos

- Un alumno se coloca de espaldas al resto de sus compañeros y lanza la pelota al aire, los demás deben tratar de atraparla con su bote de plástico.
- También se puede decir el nombre de algún compañero para que sea él quien atrape la pelota.

OPCIONES DE APLICACION:

- *Encesta en mi bote:* por equipos se eligen dos representantes que tienen los botes en la cintura. La finalidad es anotar en los botes del equipo contrario. En esta actividad se debe promover el respeto por la regla mediante el diálogo con los alumnos al término de la actividad.

ACTIVIDAD SUPERHEROES

DESCRIPCION: se les pregunta a los alumnos ¿qué es un superhéroe y cuáles conocen? ¿Qué representaría ser un superhéroe en la vida real? ¿Conocen alguno con esas características que exista en la vida real, o bien que puedan vincularlo con un personaje de su comunidad o contexto familiar?

La actividad comienza distribuyendo al grupo por equipos que se conforman según los superhéroes. A partir de consignas se trabaja la sesión buscando explorar las posibilidades de movimiento que se pueden realizar de acuerdo al personaje que se designe.

Equipo. Los batichicos

¿Qué acciones pueden hacer Batman y Batichica?, ¿a qué villano vamos a atrapar?, ¿qué retos vamos a superar para ayudar a la gente?

Equipo. Chicos araña

¿Cómo viaja el hombre y la mujer araña?, ¿y los chicos araña?, ¿cómo atrapan a los malos?, ¿qué es lo más difícil que puede hacer el hombre y la mujer araña?

Equipo. Mi héroe favorito

Cada alumno elige a su héroe favorito para representarlo. La única consigna es que no puede haber contacto físico entre ellos.

Los alumnos deben construir sus acciones a partir de lo que saben y lo que pueden hacer. El maestro debe guiar el trabajo que realizan.

Por último, se forma "La Liga de la Justicia". Todos los superhéroes interactúan mostrando sus mejores habilidades.

OPCIONES DE APLICACION:

- Se deben ir cambiando los personajes para que puedan experimentar esta gama de posibilidades.
- Se coloca material que ayude a incrementar la creatividad (cajas, mesas, paliacates, pelotas, conos, etcétera).

ACTIVIDAD MATATENA (juego tradicional)

DESCRIPCION: se forman equipos de 5 a 8 jugadores; cada jugador lleva sus piedritas, y en cuclillas todos forman un círculo y colocan sobre el piso y al centro del mismo el número de piedritas convenidas, menos una, que será retenida por cada jugador para que la lance hacia arriba con una mano, mientras con la otra recoge rápidamente el número de piedritas acordado, en seguida atrapa la piedra lanzada. Si el jugador recoge menos o no atrapa la piedrita que lanzó al aire, pierde turno y le toca a otro jugador.

OPCIONES DE APLICACION:

- Puede utilizarse una o las dos manos según el acuerdo inicial; las piedritas se recogen de dos en dos, de tres en tres, etc., hasta intentar todas de una sola pasada.
- Se utilizan piedras o huesitos de ciruela o chabacano.

OBSERVACIONES:

La matatena debe su nombre a raíces etimológicas de la lengua náhuatl "pepena", recoger y "maitl", mano; también "tetl", piedra y "tena", llenar. Es un juego practicado en todo México; en la zona maya se le conoce como docena, en Guerrero como piedritas.

TERCERA SECUENCIA DE TRABAJO

Esta secuencia de trabajo consta de cuatro actividades incluyendo una de evaluación. Se trata de enfatizar otro tipo de patrones básicos no manejados en las secuencias anteriores. A través de la hipótesis de la variabilidad, aplicada en juegos individuales o actividades grupales, el uso de la regla se convierte en un elemento estructural fundamental para comprender la lógica del juego y su aplicación en la enseñanza de los valores.

ACTIVIDAD NO TE EQUIVOQUES AMIGO

DESCRIPCION: por parejas, uno se coloca detrás del otro imitando toda acción que el compañero de adelante realiza utilizando diferentes materiales durante un tiempo. Pueden emplear materiales como: pelotas (lanzar, cachar, patear, botar, rodar, golpear, etc.); bastones (balanceo, voltear, empujar, jalar, etc.); *frisbees* (lanzar, cachar, rodar, girar, etc.); aros (girar, rodar, etc.) y otros como: paliacates, resortes, pelotas de esponja, conos, etcétera.

OPCIONES DE APLICACION:

- Realizar la actividad con música; al término de ésta, cambiar roles y materiales.

ACTIVIDAD PATINAJE RECICLADO

DESCRIPCION: para esta actividad es necesario pedir con anticipación a cada alumno dos botellas de plástico vacías (material de reuso).

Se propone que los alumnos:

- Reboten la botella al suelo e intenten agarrarla.
- Intenten que la botella gire mientras la lanzan y vuelven a cacharla.
- Lancen la botella, dando un cierto número de vueltas en el aire y la cachan.
- Golpeen la botella contra el suelo y escuchen los distintos sonidos que ésta provoca; posteriormente, las golpean entre ellas.
- Aplasten la botella intentando dejarla lo más plana posible.
- Se coloquen una botella en la planta de su pie por debajo de su tenis y se desplacen sin que ésta se zafe o salga de su lugar.
- Se colocan ambas botellas y se desplazan intentando patinar (tomar las medidas de seguridad pertinentes), se desplazan en distintas direcciones, se toman con uno o dos compañeros más y se jalan entre ellos de la mano o con una cuerda, se trasladan entre obstáculos.

OPCIONES DE APLICACION:

- Se da tiempo para que los alumnos creen nuevos juegos e interactúen entre sí.
- Se debe comentar lo que cada uno hizo y reanudar la actividad para que los alumnos conozcan nuevas posibilidades a través de sus compañeros.

ACTIVIDAD QUITANDO PELOTAS

DESCRIPCION: en un primer momento, todos los alumnos se desplazan libremente por el espacio, lanzando la pelota al aire y cachándola continuamente sin que ésta se caiga al suelo, desplazándose adelante, atrás, agachados, de lado, etcétera.

En un segundo momento, todos lanzan sus pelotas al aire, la cachan y la vuelven a lanzar; los participantes intentan golpear la pelota de varios compañeros lo más lejos posible (sumando las veces que han logrado golpear la de otra persona), deben proteger que no golpeen la propia.

La regla es que no se permite tocar a nadie ni dejar de lanzar la pelota por más de cinco segundos.

ACTIVIDAD EL CIRCO (valoración del proceso enseñanza y aprendizaje)

ESTA ACTIVIDAD FUE DESCRITA EN LA PRIMERA SECUENCIA

BLOQUE III

¡DESAFIANDO PRUEBAS!

Yo creo que habría que inventar un juego en el que nadie ganara.
Jorge Luis Borges

Competencia en la que incide: expresión y desarrollo de las habilidades y destrezas motrices.

PROPOSITO

Que desarrolle habilidades motrices básicas al participar en circuitos de acción motriz y actividades colectivas en las que ajuste sus desempeños motrices a las situaciones que se le presentan.

APRENDIZAJES ESPERADOS

- Desarrolla su repertorio locomotriz, manipulativo y de estabilidad, que le permite proponer nuevas formas de ejecución.
- Utiliza habilidades motrices básicas en actividades de confrontación en pequeños o grandes grupos.

CONTENIDOS

Conceptual

- Diferenciar las habilidades motrices básicas en diferentes contextos lúdicos (correr, saltar, lanzar, golpear).

Procedimental

- Elaborar y poner en práctica patrones motores como respuesta a las demandas de las situaciones problema implícitas en diferentes contextos de acción.

ESTRATEGIAS DIDACTICAS

(Para un mejor entendimiento de algunos términos, véase el glosario incluido al final de este programa.)

- Circuitos de acción motriz
- Formas jugadas
- Juegos de reglas
- Gymkhana
- Juego tradicional

MATERIALES

Aros, gises, pelotas de vinil y esponja, cuerdas,

Actitudinal • Actuar en las actividades con entusiasmo y respeto hacia sus compañeros, implicando la autosuperación.	cartulinas, papel, <i>frisbees</i>, resortes, costalitos, bolsas de plástico o costal (material de reúso), objetos pequeños o piedras, botellas de plástico, tela grande o colchoneta y periódico.
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION • Observar cuáles son las habilidades motrices que mejor realizan. • Aplicar un ludograma para observar el grado de participación de los alumnos, sus limitaciones o dificultades en las tareas presentadas. • Observar la participación individual y grupal en el desarrollo de los circuitos.	
CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE Trasladar lo aprendido en las sesiones de Educación Física a otros ámbitos de actuación, permite que el alumno construya su conocimiento a partir de la utilidad que éste le representa, implicándole un mayor significado. El presente bloque cuenta con cuatro actividades en las que el docente orienta el trabajo sobre: • La riqueza de movimientos y experiencias que resultan fundamentales para el tratamiento de las habilidades motrices. • Alternativas cuya naturaleza condicionan al niño a pensar diversas soluciones a los mismos planteamientos.	

PRIMERA SECUENCIA DE TRABAJO
Esta secuencia consta de una actividad; su finalidad es valorar en el alumno la construcción de sus habilidades motrices básicas. A través de movimientos de locomoción, manipulación y estabilidad se pretende que el alumno explore todas las posibilidades e incremente su bagaje motriz.
ACTIVIDAD CIRCUITO DE PELOTAS (diagnóstico) DESCRIPCION: se divide al grupo en cinco equipos mixtos. Cada equipo realiza la acción correspondiente a cada estación. Cada 3 o 5 minutos se realiza un cambio de estaciones. Estación 1. Bota y rebota Los alumnos se ubican frente a una pared, y a una distancia de 2 a 3 m colocan un aro en el suelo frente a ellos. Lanzan una pelota intentando hacerla botar dentro del aro después golpear la pared; posteriormente, cada alumno intenta atrapar la pelota una vez que haya rebotado. OPCIONES DE APLICACION: • Alejar el aro de la pared. • Alejar al alumno del aro. Estación 2. El péndulo Se amarra una cuerda a un aro y se cuelga a una altura de 1 a 3 m. Un integrante del equipo balancea el aro de un lado a otro, mientras que los demás lanzan sus pelotas intentando hacerla pasar a través del aro. Se cambian roles. OPCIONES DE APLICACION: • Proporcionar diversos materiales con los cuales se realiza la misma acción de lanzar. Estación 3. Tiro al blanco Previamente se dibuja sobre una pared o en una cartulina círculos de distintos diámetros; cada círculo puede tener un color o un número específico. Los alumnos se alejan 2 o 3 m y lanzan un pedazo de papel mojado a manera de que quede pegado en alguno de los círculos. Al respecto, el docente puede plantear cuestionamientos a los alumnos como: ¿cuántos puntos podemos alcanzar sumando los de todo el grupo? ¿Qué formas de lanzar nos permiten lograr más aciertos? OPCIONES DE APLICACION: • Los alumnos eligen como reto intentar acertarle a un color o número específico, desde varias distancias o posiciones. OBSERVACIONES: Es necesario hacer énfasis en el cuidado del agua potable. Para lo cual, se requiere que el docente busque alternativas al material propuesto (en caso de ser necesario). Estación 4. Recolector de pelotas Al interior del equipo se forman parejas, un compañero de la pareja golpea una pelota lo más alto que pueda y el otro intenta cazarla con la ayuda de una bolsa de plástico o costal (material de reúso) el cual sujeta con ambas manos. OPCIONES DE APLICACION:

- Con los pies elevar la pelota lo más alto posible; botar la pelota en el piso y cacharla antes de determinado número de rebotes; botar la pelota sobre la pared.

Estación 5. Yo sí puedo

Se forman parejas. Un compañero propone una acción seguida de un lanzamiento, por ejemplo: ¿tú puedes lanzar la pelota y hacer que caiga sobre tu cabeza? El otro compañero responde: “Yo sí puedo”, e intenta realizar la acción propuesta, para lo cual tiene tres oportunidades. Se continúan creando acciones por parte de ambos alumnos de manera alternada. Se trata de crear variadas condiciones para que compartan sus habilidades y su saber, iniciando así, con procesos de tutoría entre iguales.

OPCIONES DE APLICACION:

- Los alumnos deciden el número de oportunidades y la altura de los lanzamientos.
- En un momento determinado el profesor propone un reto a todos, al igual que lo hacen los alumnos.

Estación 6. No te quedes quieto

Los alumnos escogen una pareja al interior del equipo y con periódicos cada alumno construye una pelota de buen tamaño. A una señal propuesta por ellos, comienzan a golpear la pelota intentando mantenerla el mayor tiempo posible en el aire, pudiendo desplazarse de un lado a otro. Se indica que la pelota sí puede botar en el suelo y seguirla golpeando, siempre y cuando no permanezca estática. La misma actividad se puede convertir en un reto de carácter cooperativo: golpeando la pelota de forma alternada entre la pareja. ¿Cuánto tiempo podemos mantenerla en el aire? ¿Y si lo intentamos con nuestras dos pelotas?

OPCIONES DE APLICACION:

- Realizar la actividad con distintos tamaños de pelotas hechas por los propios alumnos.
- Se puede jugar con pelotas grandes o ligeras; realizarlo en parejas.

SEGUNDA SECUENCIA DE TRABAJO

La siguiente secuencia consta de una actividad, la cual invita al alumno a experimentar diferentes retos y poner a prueba sus habilidades. La confrontación lúdica entre equipos desarrolla no solamente el trabajo cooperativo, sino también el reconocimiento al esfuerzo de los otros. Las diversas opciones de aplicación permiten que tanto el docente como los alumnos sugieran nuevos retos y alternativas de confrontación.

ACTIVIDAD CIRCUITO DE ESTABILIDAD

DESCRIPCION: se divide el grupo en cinco equipos, dando la posibilidad de que cada quien juegue con quien desee. El equipo realiza la acción señalada en cada estación. Los cambios se efectúan de 4 a 6 minutos.

Estación 1. Todo marcha sobre ruedas

Los alumnos dibujan círculos en el suelo del tamaño de un aro, éstos se colocan lo más cerca posible de los otros. Los alumnos se desplazan pisando al centro de cada círculo e intentan tocar alguna parte del cuerpo de los demás compañeros, de acuerdo con la consigna que se mencione; por ejemplo: “tocar rodillas, cabeza, espalda, etc.” Lo anterior se realiza evitando ser tocado. No está permitido desplazarse por fuera de los círculos mientras realizan las distintas acciones.

OPCIONES DE APLICACION:

- Realizar la misma acción sólo entre parejas.
- Saludar mediante abrazos y desplazarse simulando bailar.

Estación 2. Encantados (juego tradicional)

Un alumno intenta tocar a los demás, mientras todos se alejan lo más posible de él. El jugador que ha sido tocado, inmediatamente para la marcha permaneciendo inmóvil; podrá reanudar la marcha al ser tocado por un jugador que no se encuentra encantado. El juego se reinicia cuando todos han sido encantados y se pide a otro alumno que encante.

OPCIONES DE APLICACION:

- Ahora, 2 o 3 alumnos son los que encantan, los alumnos se desplazan en parejas sin soltarse.

Estación 3. Enséñame tu figura

Se les da un resorte que deben mantener tenso sin tocarlo con las manos, solamente utilizando el tronco del cuerpo.

Primero deben girar y desplazarse sin dejar de tener contacto con el resorte; después, los alumnos por parejas y/o equipos forman algunas figuras o siluetas con ayuda de éste; por último, se combinan las dos tareas anteriores, dibujos o figuras con desplazamientos.

OPCIONES DE APLICACION:

- Se hace en diferentes posiciones: sentados, parados, en cuclillas, hincados, etcétera.

Estación 4. Resorte (juego tradicional)

Se coloca el material (resorte) en el lugar. Dos alumnos ponen el resorte por detrás de sus tobillos manteniéndolo tenso. Un compañero salta de acuerdo con la siguiente secuencia:

Se da un salto intentando que un pie quede dentro y uno fuera. Se da un salto procurando que el pie que está al centro llegue hasta el extremo contrario por fuera y el que estaba por fuera sea colocado al centro. Ahora, ambos pies al centro. Se da un brinco intentando pisar ambos lados del resorte. Ahora, ambos pies por fuera. Por último, girando se cruzan los pies quedando el resorte en medio y se da un salto para un lado, afuera del resorte. Una vez que se han superado todas las indicaciones propuestas por el mismo juego, la altura del implemento incrementa de 20 en 20 cm aproximadamente, colocándolo posteriormente a la altura de la pantorrilla, rodilla, etcétera.

OPCIONES DE APLICACION:

- Los alumnos pueden crear su propia secuencia.

Estación 5. ¿A quién le gusta?

Los alumnos colocan el resorte por detrás de alguno de sus tobillos adelantándolo y manteniendo el otro pie atrás. Uno de ellos pregunta ¿a quién le gusta?, y menciona una actividad, comida, persona, etc. En ese momento todos intentan sacar su pie lo más rápido posible.

Alguno de los integrantes se queda con el resorte en su pie y es a él a quien se le adjudica el gusto por tal o cual aspecto o situación. Se reinicia el juego por el compañero que se queda con el resorte (evitar actitudes negativas o que puedan ofender a los demás compañeros).

OPCIONES DE APLICACION:

- Colocar el resorte por detrás de la nuca o espalda, teniendo que realizar una flexión para liberarse del mismo.

TERCERA SECUENCIA DE TRABAJO

La siguiente secuencia de trabajo contempla dos actividades, a través de las cuales el alumno pone a prueba nuevas habilidades manipulando objetos o creando formas para hacerlo. Para ello, la gymkhana y los circuitos de acción motriz son una excelente alternativa, ya que a través de ellos el docente puede valorar los avances y el grado de disponibilidad corporal de sus alumnos.

ACTIVIDAD GYMKHANA

DESCRIPCION: se organiza al grupo por equipos de igual número de integrantes y se les explica cuál es la lógica de las actividades que se van a realizar.

Primera prueba. El coleccionista

Traer piedras u objetos (seleccionados por el maestro) que deben ir metiendo en una botella de plástico vacía u otro recipiente; el equipo que posea la botella que tenga dentro el mayor nivel de piedras obtiene el puntaje acordado.

Segunda prueba. Puntería

Desde una distancia considerable, cada participante debe introducir cierto número de costalitos (dos, por ejemplo) en un aro que está colocado frente a cada equipo.

Tercera prueba. Frisbee lejano

Cada alumno deberá lanzar un *frisbee* por turnos (uno por equipo), y tratar de proyectarlo lo más lejos posible.

OPCIONES DE APLICACION:

- Se puede poner un área en donde el *frisbee* debe caer.

Cuarta prueba. Pateo inteligente

Se escoge un representante por equipo. Este se encuentra a cierta distancia, los demás se colocan dentro

de una zona acordada previamente.

Los representantes de cada equipo tienen que ir quemando a los integrantes de los demás equipos pateando una pelota para que los toque. Los alumnos que van siendo quemados se dirigen con su representante para ayudarlo con su tarea.

Quinta prueba. La alfombra mágica

Cada equipo se coloca alrededor de su alfombra mágica (pueden ser pedazos de tela grande, colchonetas, etcétera).

Junto a ellos hay una caja con pelotas u otro material. Ayudados por su alfombra, deberán transportar los objetos hacia el lado contrario y colocarlos dentro de algunos aros. Los objetos que caen fuera del aro no cuentan y no se pueden volver a levantar.

OPCIONES DE APLICACION:

- Cada prueba puede realizarse en un tiempo determinado.
- Todos los equipos pueden hacer las mismas pruebas, o cada equipo realiza una prueba diferente.

ACTIVIDAD CIRCUITO DE PELOTAS (valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje)

ESTA ACTIVIDAD YA FUE DESCRITA EN LA PRIMERA SECUENCIA

BLOQUE IV

EXPLORANDO MI POSTURA

Caminante no hay camino, se hace camino al andar.
A. Machado

Competencia en la que incide: la corporeidad como manifestación global de la persona

PROPOSITO

Que mantenga una correcta actitud postural al controlar la respiración durante la actividad física, diferenciando las partes del cuerpo que participan en el proceso respiratorio.

APRENDIZAJES ESPERADOS

- Reconoce una correcta actitud postural en diversas acciones motrices.
- Percibe la diferencia del ritmo respiratorio y la relajación antes y después de la actividad física.

CONTENIDOS

Conceptual

- Reconocer que el bienestar corporal puede incrementarse corrigiendo y manteniendo el control en sus posturas y su respiración.
- Identificar las sensaciones propioceptivas en relación con el tono muscular y conocimiento de su esquema corporal.

Procedimental

- Explorar diferentes posturas evitando arquear excesivamente la zona lumbar y cervical, y observar la colocación de los hombros en distintas acciones como: levantar objetos, desplazamientos, subir y bajar escaleras, etcétera.

Actitudinal

- Apreciar y aceptar su capacidad de relajación,

ESTRATEGIAS DIDACTICAS

(Para un mejor entendimiento de algunos términos, véase el glosario incluido al final de este programa.)

- Circuitos de acción motriz
- Juegos de interacción
- Formas jugadas
- Juego de reglas
- Juego simbólico
- Juegos cooperativos
- Actividades recreativas
- Juegos tradicionales

MATERIALES

Pelota playera o costal relleno de globos, conos, botes, aros, bastones de madera, cuerdas, pelotas, cubeta con jabón y aros lanza burbujas.

relacionándola con el cuidado de la salud.	
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION	
a) En juegos de “estatuas”, verificar el sostenimiento de posturas según distintas consignas y propósitos. b) Observar de manera permanente durante las sesiones las diferentes posturas adoptadas en forma estática y en movimiento. c) Llevar a cabo cuestionamientos verbales respecto a la respiración y relajación, como: ¿qué son, cómo se realizan y para qué sirven?	
CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE	
El presente bloque plantea 10 actividades que abordan contenidos que están interrelacionados en torno al tema de la postura y la actitud corporal. Para favorecer el trabajo de este bloque, el docente debe: • Tomar en cuenta que es importante aportar ideas lo suficientemente significativas para que el alumno pueda retomarlas en su vida cotidiana, para mantener una buena postura y evitar, por lo tanto, lesiones permanentes que repercutan negativamente en su salud. • Sensibilizar al alumno sobre la importancia de una adecuada postura, la cual propicia una mayor capacidad respiratoria y, en consecuencia, una mejor oxigenación del organismo. • Reconocer la importancia de que ejercer un mejor control respiratorio permite acceder a un estado de calma emocional. Cada vivencia relacionada con la postura debe tener una relación directa sobre la cotidianidad de los niños, su entorno familiar y el contexto donde vive.	

PRIMERA SECUENCIA DE TRABAJO
La primera secuencia consta de tres actividades. La premisa consiste en buscar una adecuada actitud postural, además de diversas manifestaciones expresivas en el alumno. Buscar a partir del reconocimiento de su esquema corporal, acciones que lo sensibilicen y propicien el desarrollo de nuevos esquemas de movimiento. Mejorar su respiración y establecer relaciones colectivas en donde el manejo del cuerpo y sus percepciones se combinen para crear con imaginación y creatividad nuevas formas de convivencia.
ACTIVIDAD ESTA ES MI RESPIRACION
DESCRIPCION: se pide a los alumnos que comenten las sensaciones que experimentan ante movimientos de su cuerpo que involucran diferentes formas de respiración en reposo, proponiendo que: • Escuchen el sonido que hace el aire: al entrar y salir por su nariz o boca. • Exhalen contra su brazo, antebrazo, manos y dedos. • Coloquen su mano en la boca del estómago (esternón), y sientan como éste se expande y contrae. • Abracen su pecho con ambas manos, ejerciendo presión y tratando de respirar profundamente. • Realicen distintas posturas y reconozcan aquellas que les producen mayor comodidad.
ACTIVIDAD EXPERIMENTANDO MIS OPCIONES (diagnóstico)
DESCRIPCION: se organiza al grupo por equipos, cada uno se coloca en una estación; después de cierto tiempo se cambia a la estación de la derecha.
Estación 1. Con ayuda de una pelota playera o costal lleno de globos (material previamente preparado por el docente), los alumnos deben intentar derribar distintos objetos como conos y botes que están colocados a cierta distancia; utilizando solamente el patrón básico de patear.
Estación 2. El equipo se coloca en hilera, cada integrante con un aro, a excepción de uno de ellos. El alumno que no tiene aro tiene una pelota, la cual patea desde cierto lugar para que los demás compañeros de juego, con ayuda de sus aros, busquen hacer pasar la pelota a través del aro. Primero sobre el suelo y después a distintas alturas. Se alternan roles.
Estación 3. Se colocan bastones y aros, cada alumno debe tomar ambos: un bastón y un aro, para buscar distintas formas de utilizarlos. Por ejemplo, empujar, jalar o girar por parejas o en actividad cooperativa.
Estación 4. Con una cuerda los alumnos desplazan otros implementos como: un cono, una pelota, un aro,

etc. Deben trasladarlos jalando o empujando.

- Los alumnos proponen alternativas para complejizar la actividad.

Estación 5. Con distintos tipos de pelotas los alumnos van experimentando alternativas para botarlas:

- Con ambas manos o con mano derecha e izquierda.
- Tratar de botar con los pies o rodillas.
- Desplazarse botando.
- Botar a diferentes alturas.
- Botar sobre o debajo de una banca, silla o banqueta.

OBSERVACIONES:

El docente continúa de inmediato con la siguiente actividad: ¿Qué pasó con mi respiración?

ACTIVIDAD ¿QUE PASO CON MI RESPIRACION?

DESCRIPCION: se pide a los alumnos que comenten las sensaciones que experimentan respecto a su respiración, después de haber realizado alguna actividad que aumente su frecuencia respiratoria, proponiendo que:

- Comparen la velocidad de entrada y salida de aire.
- Coloquen su mano en la boca del estómago (esternón), sintiendo cómo éste se expande y contrae en comparación con una situación de reposo.
- Se comparen con un compañero respecto a la frecuencia de respiración, colocando su mano en la boca del estómago del otro y en la de él mismo.

SEGUNDA SECUENCIA DE TRABAJO

La presente secuencia de trabajo consta de tres actividades. El reconocimiento a la propia competencia motriz se consolida a partir de la percepción del entorno, del ajuste postural y de la identificación con los demás compañeros. Los procesos de pensamiento-acción se ven favorecidos al propiciar que el alumno diseñe nuevas alternativas de solución.

ACTIVIDAD PESADO O LIGERO

DESCRIPCION: por medio de consignas o preguntas se va guiando la actividad. Imaginen que:

- Están hechos de trapo, ¿cómo sería su cuerpo?, ¿cómo se moverían?
- Ahora son de piedra, ¿es más fácil moverse?, ¿qué pueden hacer?
- Si fueran ligeros como una pluma, ¿qué les pasaría?
- Ahora como globos, ¿qué les pasaría?

Se regresa a la realidad y se pide a los alumnos llevar diferentes objetos jalando o empujando, además representen la diferencia entre ligero y/o pesado.

Una piedra pequeña o grande, un auto de juguete o real, una caja vacía o llena, un globo con agua o sin ella.

OPCIONES DE APLICACION:

- Con ayuda de pelotas u otros materiales llevar a cabo este trabajo.
- Permitir que los alumnos propongan situaciones de forma constante. ¿Qué más se les ocurre que podemos hacer?

ACTIVIDAD TERRENO DE AVENTURAS

DESCRIPCION: construir un terreno de aventuras original para que los alumnos lo exploren con su repertorio de habilidades (caminar, correr, saltar con un pie o con ambos, caminar hacia atrás), el cual deberán atravesar sin caer.

Ampliar el terreno, según el resultado de las acciones que van desarrollando los niños; pueden aparecer numerosas propuestas por parte de los alumnos, las cuales deberán considerar los siguientes desplazamientos:

Cuadrupedias y reptar, formas de subir y bajar del material, saltos y caídas hacia las colchonetas, seguridad en los movimientos, formas de sortear los obstáculos y a los compañeros.

OPCIONES DE APLICACION:

Los alumnos ayudan a modificar el terreno de aventuras según sus intereses y posibilidades motrices.
ACTIVIDAD JUEGO DE LOS AROS –MALAKACHAJAULIJ– (juego tradicional) DESCRIPCION: se forman equipos de 3 a 5 jugadores. El juego consiste en lanzar unos aros de 20 cm de diámetro aproximado desde una distancia de lanzamiento específica, la cual puede variar de común acuerdo entre los jugadores, los aros deben ensartarse en las estacas o piedras colocadas a cierta distancia. Cada estaca o piedra tiene un valor diferente de acuerdo con la distancia en la que se logra ensartar el aro; los participantes son los encargados de acordar el valor de cada piedra o estaca. Los aros se elaboran con bejuco resistente y requieren de tiempo, ya que es necesario que el bejuco se encuentre verde para poder manipularlo y, posteriormente, dejarlo secar para que tenga la consistencia necesaria. Las estacas pueden ser de distintos tamaños y se fijan en el piso o en un tallo de la palma del plátano. OPCIONES DE APLICACION: - Se pueden utilizar botellas de refresco de plástico decoradas y llenas de arena en lugar de las estacas o piedras; los aros se pueden elaborar con bolsas de plástico trenzadas o con bastidores de madera para tejer. - Se recomienda que cada equipo, uno después de otro, lance los aros (cinco por cada integrante), a partir de una distancia de 1 a 3 m, hacia cinco botellas colocadas a 20 cm una de otra; se deben asignar valores sencillos a cada botella, por ejemplo uno, dos, tres, cuatro y cinco. OBSERVACIONES: Se sabe que este juego es practicado desde hace muchos años, y que lo realizaban principalmente las mujeres de los diferentes pueblos de la huasteca potosina, actualmente su práctica sigue vigente entre niños y niñas de esta región y tiene variantes que obedecen principalmente a los materiales que se utilizan en su práctica.
ACTIVIDAD LOS PUNTOS DE APOYO DESCRIPCION: con ayuda de música, los alumnos se mueven libremente por el área intentando seguir el ritmo, cuando ésta se detiene todos adoptan una posición sobre: - Tres, cuatro, cinco, seis, siete, etc., puntos de apoyo señalados con sus diferentes partes del cuerpo, lo más rápido posible. - La combinación de distintas partes del cuerpo, por ejemplo: nalgas y un pie, dos manos y un pie, estómago, un pie y una mano, espalda y dos pies, una rodilla y una mano, etcétera. OPCIONES DE APLICACION: En parejas o equipos tomados de las manos y sin poder soltarse, todos se sientan, se levantan, se acuestan boca arriba y boca abajo, se paran y saltan sobre un solo pie al tiempo que el equipo se desplaza. - Los alumnos varían su forma de moverse y desplazarse al ritmo de la música.

TERCERA SECUENCIA DE TRABAJO

La tercera secuencia consta de tres actividades. Con ellas se busca consolidar el tono muscular y la relajación. El alumno debe controlar su respiración ante diversas situaciones; relaciona su ritmo interno con estímulos externos. La capacidad de relajar uno o más segmentos permite que el tono asuma una actitud de disposición al aprendizaje motor.

ACTIVIDAD EXPERIMENTANDO MIS OPCIONES (valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje)

ESTA ACTIVIDAD FUE DESCRITA EN LA PRIMERA SECUENCIA

ACTIVIDAD SOPLANDO BURBUJAS

DESCRIPCION: previamente se prepara una cubeta con jabón y aros lanza burbujas para cada alumno (alambre circular forrado de estambre o el mismo aro de la cinta adhesiva).

La finalidad de la actividad consiste en que los alumnos experimenten distintas formas de respirar

(inhalar y exhalar), variando la intensidad y velocidad.

Se reta a los alumnos de la siguiente manera:

Individual

- Soplar lentamente intentando sacar una burbuja muy grande.
- Soplar rápidamente y sacar el mayor número de burbujas posibles.
- Cachar una burbuja sobre el aro lanza burbujas o con alguna parte del cuerpo, sin que ésta se rompa.
- Lanzar burbujas e intentar tronar muchas antes de que estas caigan al suelo.

Parejas

- Un alumno sopla muchas burbujas y el otro truena todas con distintas partes del cuerpo antes de que éstas caigan al suelo.

Un alumno sopla lentamente la mayor cantidad de burbujas posibles, mientras que el otro las truena mediante soplidos, aplausos o con alguna parte del cuerpo.

ACTIVIDAD TRANQUILIZATE AMIGO: HIPNOTIZATE

DESCRIPCION: por parejas, un alumno simula estar dormido mientras el otro realiza distintas acciones:

- Peinarlo.
- Dibujarle en el rostro (lentes, bigote, barba, etc.) imaginando que su dedo es un lápiz.
- Con un solo dedo hacerle cosquillas. Los alumnos proponen otras acciones.

BLOQUE V

MI DESEMPEÑO CAMBIA DIA CON DIA

La madurez del hombre es haber vuelto a encontrar la seriedad con la que jugaba cuando era niño.
Nietzsche

Competencia en la que incide: expresión y desarrollo de las habilidades y destrezas motrices

PROPOSITO

Que reconozca sus capacidades físicas y habilidades motrices básicas en actividades lúdicas percibiendo cómo mejora su competencia motriz.

APRENDIZAJES ESPERADOS

- Identifica sus límites y posibilidades motrices, al participar en actividades cooperativas.
- Manifiesta su bagaje motriz a través de actividades lúdicas asociadas con el conocimiento de su entorno y aficiones.

CONTENIDOS

Conceptual

- Relacionar el autoconcepto y la disponibilidad corporal incorporando nuevos parámetros de respuesta ante nuevas situaciones.

Procedimental

- Utilizar las habilidades motrices básicas en diferentes contextos poniendo a prueba las capacidades físico-motrices.

Actitudinal

- Valora la importancia de la actividad física como

ESTRATEGIAS DIDACTICAS

(Para un mejor entendimiento de algunos términos, véase el glosario incluido al final de este programa.)

- Torneo recreativo
- Juegos de persecución
- Formas jugadas
- Juego de reglas
- Juegos cooperativos

MATERIALES

Aros, bastones de madera, gises, resortes,

parte del fomento a la salud y su desarrollo motor.	raquetas, cuerdas, diferentes tipos de pelotas, bates o algo similar y periódico.
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION a) Observar el desempeño motriz y conductual al relacionarse con el entorno. b) Identificar las habilidades motrices que los alumnos han consolidado en su bagaje motor y las habilidades que es necesario estimular, para propiciar un mejor desarrollo. c) Identificar el potencial físico-motriz que poseen los alumnos, así como la forma en que lo comparan con ellos mismos en diferentes momentos del bloque.	
CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE Este bloque está compuesto de ocho actividades, en las cuales se aborda el desarrollo de las habilidades y desempeños motrices, concentrados en la superación personal de cada alumno y la mejora de la competencia motriz, explorando sus propios límites de acción. Por lo que el docente debe: - Reconocer la experiencia motriz de cada alumno y las posibilidades que manifiesta dentro de las actividades. - No fijar límites preestablecidos, ya que éstos surgen particularmente de cada alumno y sus propias posibilidades. - Evitar comparaciones que puedan generar un sentimiento de incompetencia entre los alumnos. - Omitir el uso de esquemas estereotipados emanados de la televisión y enfatizar la importancia de ser auténticos.	

PRIMERA SECUENCIA DE TRABAJO
La primera secuencia consta de dos actividades. La finalidad es mejorar las habilidades y ponerlas al servicio de los demás; los alumnos proponen, diseñan y participan en actividades cooperativas y de confrontación, controlan sus patrones básicos de movimiento y los ejercitan para mejorar en lo general su competencia motriz.
ACTIVIDAD TORNEO LUDICO: HECHO A MI MEDIDA (diagnóstico) DESCRIPCION: la finalidad de la presente actividad es que los alumnos adquieran una actitud de esfuerzo y superación ante sus propios logros y posibilidades, mediante situaciones que les permitan compararse con ellos mismos a manera de reto personal y no contra los demás. El profesor debe manejar la actividad haciendo énfasis en la competencia motriz de cada persona, realizando interrogantes que permitan a cada uno dar cuenta de su progreso y mejora personal. Nunca ha de comparar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes de los demás con las que el propio alumno ha adquirido. Se determina un tiempo de aproximadamente cinco minutos por cada actividad. Primera prueba personal. Encestando Por parejas, un alumno lanza un aro mientras que el otro lo cacha con un bastón. - El alumno sugiere: mayor distancia de enceste y recepción, mayor número de encestes en determinado tiempo, realizar el enceste y la recepción de distintas formas e incluso con alguna parte del cuerpo. Segunda prueba personal. Un salto muy largo Colocar una zona de salida y correr de 3 a 5 m hasta una línea marcada en el suelo, desde la cual el alumno realiza un salto intentando llegar a diferentes distancias. Previamente, se marca una línea de despegue, y la línea de llegada podrá hacerse con líneas de colores. Otra forma de realizar la actividad consiste en determinar con cierto valor numérico cada distancia previamente acordada. - El alumno sugiere: mayor longitud de salto y la creatividad en la ejecución de sus saltos. Tercera prueba personal. Un salto de altura Se colocan por equipos de 4 a 6 alumnos. Dos integrantes sujetan un resorte o bastón de forma muy ligera a una altura determinada por el alumno, que intenta realizar un salto por encima de éste. Se ejecutan cambios de roles propuestos al interior del equipo. - El alumno sugiere: mayor altura de salto y las distintas formas de ejecutar la acción al intentar

superar la altura.

Cuarta prueba personal. Matamoscas

Cada alumno debe tener una raqueta y una pelota de papel (material de reuso). Los alumnos intentan golpear el mayor número de veces la pelota, procurando que ésta no caiga al suelo.

- El alumno sugiere: mayor número de golpes logrados, avanzar la mayor distancia posible, la creatividad en las formas de golpear la pelota.

Quinta prueba personal. Mi mascota

Cada alumno amarra una cuerda a un aro. Se coloca una pelota dentro del aro sobre el suelo y el alumno jala la cuerda desplazándose a distintos lugares, evitando que la pelota salga. Los alumnos pueden disponer de otros implementos para transportar la pelota.

- El alumno sugiere: el tiempo que tarda un alumno en recorrer cierta distancia, la velocidad de desplazamiento, el tipo y número de objetos que lleva y las distintas acciones que pueda realizar (esquivar, girar el aro 360°, etcétera).

ACTIVIDAD EL MULTIBATEADOR

DESCRIPCION: se traza un círculo grande en el suelo, al centro de éste se coloca a un alumno con un bate; los demás participantes del juego se encuentran fuera del círculo e intentan tocar al bateador con la pelota que posee cada uno. El jugador del círculo se defiende golpeando las pelotas con su bate lejos de su posición. Cuando el multibateador es alcanzado por una pelota, cambia de posición con el alumno que hizo el lanzamiento.

OPCIONES DE APLICACION:

Se coloca un objeto en el centro que tiene que defender.

Se hacen varios círculos y se juega por equipos.

Llevar a cabo la actividad por tiempo. ¿Quién se mantiene más? Cada alumno debe tratar de superar su tiempo logrado la última vez.

SEGUNDA SECUENCIA DE TRABAJO

La segunda secuencia consta de tres actividades. En ellas, el alumno explora, propone y realiza desde un estilo propio diversas habilidades; establece parámetros para medir su competencia motriz y analiza nuevas posibilidades para realizar con mayor rapidez las diversas tareas propuestas. La colaboración resulta fundamental para observar los avances en cuanto al desempeño motor individual.

ACTIVIDAD MINISALTO INTELIGENTE

DESCRIPCION: se forman dos equipos.

Se coloca una secuencia de aros distribuidos por toda el área y por cada equipo, por ejemplo: uno, uno, dos, uno, tres, uno, uno, dos, dos, etcétera.

Cada alumno tiene que pasar por su secuencia siguiendo las reglas:

- Saltar y caer en dos aros y hacer el recorrido solamente utilizando los aros del color señalado.

ACTIVIDAD BULLDOG

DESCRIPCION: se delimita el área de juego. Un voluntario (bulldog) se coloca en el centro del área, moviéndose en una zona previamente establecida; el resto del grupo se encuentra en un extremo del área de juego.

A la señal, todos deben cruzar de un lado al otro el área de juego sin ser tocados por el bulldog. Los alumnos que son tocados se convierten en bulldog y ayudan a atrapar a los demás. El juego se reinicia cuando todos se convierten en bulldog.

OPCIONES DE APLICACION:

- Con una pelota deben cruzar al otro lado, utilizando alguna habilidad motriz (botando, pateando, lanzando, etcétera).
- Si alguien deja de hacer la acción o pierde su pelota se cambia de rol.

ACTIVIDAD FIGURAS QUE BOTAN

DESCRIPCION: se organiza al grupo en pequeños equipos entregando a cada alumno una pelota.

Los equipos deben formar distintas figuras dentro del contorno que marca una cuerda (resorte) atada por sus extremos y que sostiene tensa sobre sus cinturas. El grupo avanza manteniendo la figura sin sujetar

la cuerda con las manos y botando sus pelotas.

OPCIONES DE APLICACION:

- Se van haciendo equipos más grandes y se pueden ir modificando las habilidades que se utilizan (patear, lanzar y cachar, etcétera).

TERCERA SECUENCIA DE TRABAJO

La tercera secuencia consta de tres actividades. La mejora del desempeño motor y de las formas de solucionar problemas de este tipo incrementan las posibilidades para construir nuevas habilidades. Las pruebas en donde el alumno se compara consigo mismo son la tónica de esta última secuencia de trabajo. La aceptación de normas y reglas de convivencia se deben enfatizar en cada actividad sugerida.

ACTIVIDAD PELOTAS CAZADORAS

DESCRIPCION: cinco niños tratan de alcanzar o tocar con pelotas a los demás; si alguno de ellos es tocado se sienta y puede ser salvado cuando uno de sus compañeros salta por encima de él.

OPCIONES DE APLICACION:

- El alumno que es tocado con la pelota ahora pasa a ser el cazador.
- No se puede salvar a los compañeros. Se observa qué equipo es el más rápido.

ACTIVIDAD ¡OH, GRAN PELOTA!

DESCRIPCION: se le entrega a cada alumno una hoja de periódico y por equipos deben formar una gran pelota, la cual utilizan para realizar algunas acciones que vayan proponiendo los mismos alumnos; cuidando no romper la estructura que han formado.

Después, se van uniendo equipos para integrar una sola bola de papel mayor a la inicial.

ACTIVIDAD TORNEO LUDICO: HECHO A MI MEDIDA (valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje)

ESTA ACTIVIDAD FUE DESCRITA EN LA PRIMERA SECUENCIA

GLOSARIO

ACCION MOTRIZ

Movimiento de tipo voluntario, consciente, intencional y que obedece al logro de fines determinados por el contexto, actividades y juegos que se despliegan en la sesión de Educación Física, en la iniciación deportiva y el deporte educativo.

ACCION TACTICA:

Consiste en la realización de una acción motriz mediante la observación e identificación previa de las cualidades, capacidades, destrezas y actitudes que poseen los participantes al realizar determinado rol dentro de una actividad, la finalidad es poder aventajar o colocar la situación de juego en igualdad de circunstancias, con lo que se adquiere una mayor posibilidad de obtener buenos resultados.

ACTITUD CORPORAL

Posición que adopta el cuerpo; puede reflejar el estado de ánimo, o bien expresar y/o comunicar algo con propiedad.

AGON

Palabra en griego antiguo que significa contienda o desafío. Debate formal que tiene lugar entre dos personajes. En educación física significa un juego de rol competitivo. Es habitual pensar que los juegos de rol son colaborativos, y en éstos se unen fuerzas para alcanzar objetivos. En agón también ocurre esto, pero la gloria y recompensa son algo por lo que los jugadores deben luchar.

ACTIVIDADES AGONISTICAS

Grupo de juegos o actividades en donde los participantes se confrontan en igualdad de oportunidades y se fomenta el reconocimiento ético al ganador.

AJUSTE POSTURAL

Cuando una persona realiza un gesto motriz, está imprimiendo movimiento a una determinada postura; realizar un ajuste postural nos lleva a aprender a equilibrar nuestros segmentos corporales de una manera

económica para encontrar la postura más cómoda y eficaz de acuerdo con una necesidad. Un buen ajuste postural requiere del reconocimiento de cada una de las partes de nuestro cuerpo.

CALIDADES DE MOVIMIENTO

Características, condiciones, matices, particularidades, propiedades o rasgos que adquiere el movimiento como resultado de combinar las manifestaciones de los elementos implicados en las acciones corporales: gravedad, tensión muscular, espacio y tiempo.

CAPACIDADES FISICO-MOTRICES

Potencial existente en el ser humano de manera innata o bien desarrollada, que se manifiesta al realizar un movimiento o trabajo físico. Están determinadas por diversos factores, como sexo, edad, estado de salud, energía, consumo de oxígeno, actitud, motivación, intensidad de trabajo y medio ambiente.

Las capacidades físico-motrices son: velocidad, potencia, agilidad, fuerza, resistencia muscular, resistencia, *stretching* muscular, flexibilidad.

CAPACIDADES PERCEPTIVO-MOTRICES

Posibilidades que una persona tiene para realizar movimientos voluntarios en relación con elementos de conocimiento perceptivo proveniente de algún tipo de estimulación sensorial. Las capacidades perceptivo-motrices son: espacialidad, temporalidad, corporalidad, lateralidad, ritmo, equilibrio-coordinación, estructura y organización espacio-temporal.

COMPETENCIA

Conjunto de capacidades que incluyen conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiestan en su desempeño, en situaciones y contextos diversos. Busca integrar los aprendizajes y utilizarlos en la vida cotidiana.

COMPETENCIA MOTRIZ

Capacidad del niño para dar sentido a su propia acción, orientarla y regular sus movimientos; comprender los aspectos perceptivos y cognitivos de la producción y control de las respuestas motrices, relacionándolas con los sentimientos que se tienen y la toma de conciencia de lo que sabe que puede hacer y cómo es posible lograrlo.

CONDUCTA MOTRIZ

Forma en la que una persona organiza, de manera significativa, sus acciones y reacciones al momento de actuar. Una conducta motriz sólo puede ser observada indirectamente; se manifiesta mediante un comportamiento motor cuyos datos observables están dotados de sentido, y se vive de forma consciente o inconsciente por la persona que actúa.

COORDINACION MOTRIZ

Posibilidad que tenemos de ejecutar acciones que implican una diversa gama de movimientos en los que intervienen la actividad de determinados segmentos, órganos o grupos musculares y la inhibición de otras partes del cuerpo.

CORPOREIDAD

Se concibe como la posibilidad de tener conciencia de sí mismo, de la propia realidad corporal, reconociéndola como la expresión de la existencia humana que se manifiesta mediante una amplia gama de gestos, posturas, mímicas, vivencias, deseos, motivaciones, aficiones y sus propias praxias que expresan su sentir.

DEPORTE

Es juego, ejercicio físico y competición, y puede tener una doble orientación hacia el deporte-praxis y hacia el deporte-espectáculo. Cuando se orienta hacia el espectáculo, es contacto social, profesión, trabajo y rendimiento. Al orientarse hacia la praxis es higiene, salud, desarrollo biológico, esparcimiento, educación, relación social y superación personal. Cada disciplina deportiva posee un reglamento propio y está regida por una institución social reconocida (institucionalizada).

DEPORTE EDUCATIVO

Actividad física, individual o de conjunto, cuya reglamentación, instalaciones y equipo son adaptados de acuerdo con las características de niños y jóvenes, es de carácter eminentemente formativo, favorecedor de aprendizajes psicomotrices, afectivos, cognitivos y sociales; incluyente y de participación activa, olvidándose

de la concepción competitiva del deporte para dirigirse hacia una visión global del proceso de enseñanza e iniciación, donde la motricidad sea el común denominador y el niño el protagonista del proceso educativo.

DESARROLLO MOTOR

Proceso mediante el cual el niño va adquiriendo control sobre sus movimientos y los hace cada vez más específicos y sutiles, apuntando a una motricidad más amplia y eficiente.

DESTREZA MOTRIZ

Capacidad del individuo de ser eficiente en una habilidad determinada. La destreza puede ser adquirida por medio del aprendizaje o innata en el propio individuo. Así, podemos considerar que la destreza de cada individuo favorece no sólo un proceso más rápido de aprendizaje de la habilidad, sino un mejor resultado en su realización.

EDUCACION FISICA

Forma de intervención pedagógica que se manifiesta en toda la expresión del ser humano, su objeto de estudio no sólo es el cuerpo en su aspecto físico, sino en su corporeidad, en la cual nos proponemos educarlo y hacerlo competente para conocerlo, desarrollarlo, cuidarlo y aceptarlo.

EDUCACION PARA LA PAZ

Significa cultura de paz, que supone, en definitiva, una nueva forma de concebir el mundo en que vivimos, y se caracteriza por el respeto a la vida y dignidad de cada persona, el rechazo a la violencia en todas sus formas, la defensa de un conjunto de valores, como la libertad, el respeto, el diálogo y el rechazo a otros, como la injusticia, la intolerancia o el racismo.

EQUIDAD DE GENERO

Es el disfrute equilibrado de mujeres y hombres de los bienes socialmente valiosos, de las oportunidades, los recursos y recompensas. El propósito no es que mujeres y hombres sean iguales, sino que sus oportunidades en la vida sean y permanezcan iguales.

ESPACIO INDIVIDUAL

Consiste en la búsqueda, la exploración, el descubrimiento, la concienciación y el conocimiento del espacio mediante el movimiento, en este caso sin desplazamiento, investigando todas las posibilidades de acceder al entorno que rodea al ejecutante.

ESPACIO TOTAL

Consiste en la búsqueda, la exploración, el descubrimiento, la concienciación y el conocimiento del espacio mediante el movimiento respecto al espacio en que se está y en el que habitan otras personas.

ESQUEMA CORPORAL

Representación que cada uno tiene de su cuerpo y de cada una de sus partes; se adquiere con la experiencia. La percepción es elemento fundamental en la elaboración del esquema corporal.

ESTRATEGIA DIDACTICA

Son recursos que poseen intencionalidad pedagógica, con los cuales el docente busca el logro de los diferentes propósitos educativos en la educación física.

FILOGENESIS

Designa la evolución de los seres vivos, desde la forma primitiva de vida hasta la especie en cuestión. Por ejemplo, la filogénesis del hombre abarca desde su forma de vida más sencilla hasta la aparición del hombre actual.

FLEXIBILIDAD

Es la posibilidad de abordar de diferentes maneras un mismo problema o situación planteada. Las categorías que se manejan como respuestas serían, por tanto, diferentes y no se limitan a un solo punto de vista o modo de resolver una situación. Este contenido aporta un conocimiento opuesto a lo que sería la rigidez, lo monótono o lo receptivo. Fomenta la capacidad de discriminación de diferencias y de exploración crítica y selectiva, donde el sujeto es capaz de saltar de una perspectiva a otra o de un punto de vista al contrario.

FLUIDEZ

Es la posibilidad de generar muchas producciones en un tiempo limitado. Se refiere a un rasgo de cantidad y de velocidad de respuestas que debe surgir con gran dinamismo.

FOCOS

Consiste en la búsqueda, la exploración, el descubrimiento, la concienciación y el conocimiento del punto de referencia a partir del cual se genera, se orienta o toma como referencia el movimiento; podrá ser fijo o móvil dependiendo de si forma parte del propio cuerpo del ejecutante o no.

HABILIDADES MOTRICES

Conjunto de comportamientos motrices innatos o adquiridos que otorgan el grado de competencia a un alumno que se encuentra frente a una tarea determinada. Correr, saltar, lanzar, son habilidades motrices básicas porque: a) son comunes a todos los individuos, b) filogenéticamente han permitido la supervivencia del ser humano y c) son el fundamento de posteriores aprendizajes motrices (deportivos o no). Dentro de las habilidades motrices básicas se encuentran las de locomoción, manipulación y estabilidad.

IDENTIDAD CORPORAL

Reconocimiento del cuerpo propio y de algunos significados y significantes de sus partes, observando el mensaje que comunican los movimientos y las posturas; comprobando los significantes de las emociones impresas en él, registrando particularidades, condiciones y presencias que constituyen la corporeidad.

INICIACION DEPORTIVA

Proceso que no ha de entenderse como el momento en que se empieza la práctica deportiva, sino como una acción pedagógica que, teniendo en cuenta las características del niño o sujeto que se inicia y los fines a conseguir, permite que éste adquiera progresivamente una mayor competencia motriz. El proceso de iniciación debe hacerse de forma paulatina, acorde con las posibilidades y necesidades de los individuos, con prácticas simplificadas a partir del manejo de una gran variedad de objetos o implementos de diversas características, que no necesariamente tendrán relación directa con algún deporte en específico y la aplicación de estos fundamentos en situaciones similares a las de los deportes. Una buena iniciación se caracteriza por la máxima inclusión y participación.

INTERCULTURALIDAD

Supone una relación entre grupos humanos con culturas distintas, que se da en condiciones de igualdad y niega la existencia de asimetrías, producto de las relaciones de poder; asume que la diversidad es una riqueza; reconoce al otro como diferente, pero no lo borra ni lo aparta, busca comprenderlo y respetarlo.

LENGUAJE

Conjunto de expresiones con las que se manifiesta el ser humano, utilizando el cuerpo como vehículo de expresión o transmisión. Puede ser corporal, gestual, verbal y no verbal.

LUDICO

En su etimología la palabra juego se deriva del latín *lucus* o "acción de jugar, diversión, broma". La raíz de la palabra nos dice simplemente que el juego es "diversión". Para hacer referencia a todo lo relativo al juego nos auxiliamos con el término lúdico, cuya raíz latina es *ludus* o "juego".

LUDOGRAMA

Es un instrumento para observar y representar gráficamente la secuencia de roles que asumen los participantes dentro de un juego, permite comprender mejor las características del desempeño motor propio, de sus compañeros y adversarios y, de esa manera, tomar decisiones para procurar la participación equitativa de todos los integrantes del grupo. El ludograma es una buena herramienta para el estudio de los comportamientos estratégicos, si previamente se realizó el organigrama de decisiones estratégicas del jugador durante su participación en el juego.

LUDOMOTRICIDAD

Recae en la naturaleza y campo de las situaciones motrices que corresponden a los juegos deportivos. Su finalidad es clara, pues alude al placer del juego, al deseo de una acción entretenida. El placer del juego responde, básicamente, a una actitud que puede nacer y desarrollarse en condiciones muy variadas, según el contexto social y las vivencias subjetivas de cada uno.

MOVIMIENTO FIGURATIVO

Acción que trata de representar de manera comprensible realidades o ideas. Se opone al movimiento abstracto.

MOVIMIENTO SIMBOLICO

Es un tipo de movimiento figurativo que se realiza con ciertos rasgos o características y que, por convención social, permite la identificación con una cosa, un fenómeno, una idea o una persona que se toma como inspiración.

ONTOGENESIS

Concepto biológico. La ontogénesis se refiere a los procesos que sufren los seres vivos desde la fecundación hasta su plenitud y madurez. Suele contraponerse al de filogénesis, que se ocupa, por el contrario, de los cambios y la evolución de las especies.

ORIGINALIDAD

La realización de trabajos diferentes a los habituales. Incide en la búsqueda de lo novedoso, de lo inusual, que se sale de lo cotidiano respecto a manifestaciones habituales. Surge del estilo personal en el “pensar” y en el “hacer”, reacciones y respuestas imprevisibles, poco comunes e ingeniosas.

PENSAMIENTO ESTRATEGICO

Es algo innato, se estimula, desarrolla y perfecciona. Se entiende como la capacidad de responder o actuar de forma anticipada ante una situación o acción futura, donde se dan las pautas adecuadas a situaciones de tipo cognitivo afectivo-motriz. En el pensamiento estratégico y la lógica motriz se dan cita al menos tres fases: a) la percepción y el análisis de la situación, b) la solución mental del problema o acción y c) la solución y respuesta motriz.

Para la consolidación de este tipo de pensamiento y lógica de acción, es importante que el docente utilice un estilo de enseñanza no directivo ni juegos que exijan modelos de movimiento y reglas determinadas; por el contrario, se dirigirá a formas de enseñanza que estimulen la exploración y el descubrimiento, donde los niños puedan hacer propuestas y modificaciones a los juegos mismos.

PROCESO CREATIVO

Es el conocimiento y uso conveniente de las fases por las que atraviesa, de forma secuencial, todo proceso que pretende ser novedoso. Implica, por tanto, tomar conciencia de las características de cada fase, de cómo acometerlas y de la actitud para enfrentarse a ellas. Sus fases son las siguientes:

- *Preparación:* primera fase, en la que se toma conciencia del trabajo encomendado a partir del estudio y de la recopilación de ideas relacionadas con el tema a trabajar.
- *Incubación:* segunda fase, en la que se buscan ideas relacionadas con el tema, que surgen de forma espontánea y, en general, inconsciente. Se caracteriza por la exploración y abundancia de respuestas sin depurar. Se vincula en gran medida con la fluidez.
- *Iluminación:* tercera fase, en la que se identifica de manera consciente la nueva idea. Se buscará darle coherencia y significado a las ideas surgidas de la fase de incubación. Hay una mayor intervención a nivel consciente. Es necesario perfilar una idea que sirva para integrar, a partir de ella, todas las que salieron anteriormente.
- *Producción:* cuarta fase, en la que se expone el trabajo final ante los demás. Es la realización del proyecto, lo más perfeccionado y listo para ser evaluado.

RITMO

Es un flujo de movimiento controlado, medido, sonoro o visual, en general producido por una ordenación de elementos diferentes del medio en cuestión.

RITMO COMUNICATIVO GESTUAL Y SONORO

Investigación y toma de conciencia de los aspectos temporales del comportamiento interpersonal, en lo relativo al lenguaje corporal, gestual y verbal.

RITMO EXTERNO

Consiste en la búsqueda, la exploración, el descubrimiento, la concienciación y el conocimiento del movimiento que conduce al acoplamiento del sujeto al ritmo producido por estímulos sonoros externos (provocados por otras personas, todo tipo de objetos, instrumentos de percusión, así como la propia música).

RITMO INTERNO

Consiste en la búsqueda, la exploración, el descubrimiento, la concienciación y el conocimiento de las posibilidades rítmicas particulares, a partir de los elementos básicos del ritmo (movimiento o ausencia de movimiento, pausa, duración, velocidad y acentuación).

SINCRONIZACION

Tipo de interacción entre dos o más personas, que conlleva a la acción simultánea entre ellas, acomodándose necesariamente a la acción del otro.

SOCIOMOTRICIDAD

Correspondiente al campo y característica de las prácticas correspondientes a las situaciones sociomotrices. El rasgo fundamental de estas situaciones es la presencia de una interacción motriz, implicada necesariamente en la realización de la tarea proyectada.

TAREA MOTRIZ

Conjunto de condiciones materiales y de obligaciones que definen un objetivo, cuya realización requiere de la intervención de las conductas motrices de uno o más participantes. Las condiciones objetivas que presiden la realización motriz a menudo son impuestas por consignas y reglamentos. En el caso de los juegos deportivos, las reglas definen la tarea, prescribiendo las obligaciones en que deben someterse las conductas motrices de los practicantes.

TOMA DE CONCIENCIA

Proceso reflexivo por el cual la persona puede darse cuenta, percatarse, percibirse y reconocerse a sí misma, a los demás y al entorno, tanto estática como dinámicamente. Se realiza al centrar la atención en las sensaciones exteroceptivas, interoceptivas y propioceptivas.

TONO MUSCULAR

Puede definirse como la tensión ligera a la que se somete todo músculo en estado de reposo y que acompaña también a cualquier actividad postural o cinética.

UNIDAD DIDACTICA (bloque)

Es un conjunto de ideas, una hipótesis de trabajo, que incluye no sólo los contenidos de la disciplina y los recursos necesarios para el trabajo diario, sino una meta de aprendizaje, una estrategia que ordene y regule, en la práctica escolar, los diversos contenidos de aprendizaje.

VARIABILIDAD DE LA PRACTICA

Consiste en propiciar una amplia gama de posibilidades de las condiciones de práctica, provocar nuevos parámetros de respuesta y en conseguir que mediante dichas variaciones el sujeto adapte sus respuestas y establecer nuevos parámetros.

Se retoman cuatro consideraciones básicas: las referidas al espacio o área de trabajo, las concernientes al tiempo, las que implican el manejo de implementos y las que tienen que ver con la interrelación e intercomunicación con las demás personas.

Estrategias didácticas para cada bloque del programa

ACTIVIDADES RECREATIVAS

Se caracterizan por permitir siempre la intervención activa de los participantes, independientemente del sexo, grado de dificultad o del esfuerzo necesario. No son discriminatorias, se juegan con los demás y no contra los demás. Su objetivo primordial es la diversión y las relaciones, además sus reglas pueden ser creadas o incluso modificadas.

CACERIA EXTRAÑA

Consiste en la localización, elaboración o consecución de una lista de objetos o personajes. No necesariamente requiere de la competición entre grupos, ya que no se puede organizar con uno solamente, por tanto es un juego cooperativo. Sin embargo, cuando sea necesaria la división en subgrupos, es recomendable nivelar fuerzas, habilidades y destrezas.

CIRCUITO DE ACCION MOTRIZ

Estrategia que permite una forma de trabajo donde se realizan diferentes actividades de forma secuencial por estaciones. Sirve para realizar distintas actividades en diferentes espacios dentro de una misma sesión, además facilita el trabajo simultáneo de los integrantes del grupo, permite la individualización del trabajo, así como el trabajo cooperativo.

CONCURSO

Se constituye por una representación de acciones motrices donde cada uno de los participantes muestra a los demás sus cualidades y capacidades propias en ambientes lúdicos, poniendo en juego la creatividad, la expresión corporal, las habilidades motrices, los procesos de interacción, la socialización, la comunicación y la cooperación, así como el manejo de valores.

CUENTO MOTOR

Es un relato que nos remite a un escenario imaginario dentro de un contexto de reto y aventura, a fin de lograr que los niños y niñas se sientan identificados desde la actividad motriz, emulando a los personajes del propio cuento. Pone en práctica aspectos de índole afectivo y cognitivo para desarrollar la creatividad, la imaginación, la educación en valores, el pensamiento estratégico y el trabajo cooperativo, propiciando un proceso de reflexión y diálogo entre los alumnos. El cuento motor cobra mayor sentido dentro de un ámbito interdisciplinario.

FORMAS JUGADAS

Son una estrategia didáctica que se ponen a disposición en la práctica de actividades previas a la realización de un juego o deporte, que permiten incursionar, conocer y practicar los distintos desempeños motrices que se exigen para la realización del mismo.

GYMKHANA

Su origen es hindú y significa "fiesta al aire libre". Consiste en una serie de juegos que involucran fundamentalmente habilidades motrices básicas, se pueden ordenar a manera de estaciones, como circuitos de forma simultánea o con intervalos de tiempo, utilizando claves, códigos y señales, que al descifrarlos indican pistas, tareas o lugares, sin embargo, cada uno exigirá a los participantes el cumplimiento de una tarea donde se asignan puntos o se contabiliza el tiempo, con el propósito principal de propiciar la socialización y el trabajo en equipo. La característica principal de la estrategia recae en la facilidad que el docente tenga para mediar las situaciones de juego en las diferentes tareas a proponer, con la finalidad e importancia de que al término del juego se concluya con un empate entre los equipos.

ITINERARIO DIDACTICO RITMICO

Secuencia metodológica que orienta un proceso creativo a partir de la construcción de movimientos, a través de la utilización de elementos perceptivomotrices (ritmo externo, ritmo interno, ubicación espacio-temporal, entre otros) como resultado de estímulos externos.

JUEGOS AUTOCTONOS

Juegos muy ligados a una(s) región(es), y que sólo se practican en ella(s), llegando a formar parte de las tradiciones histórico-culturales de la zona o región.

JUEGO COOPERATIVO

Puede definirse como aquel en que los jugadores dan y reciben ayuda para contribuir a alcanzar objetivos comunes. Se considera una actividad liberadora de la competición, de la eliminación y con la posibilidad de crear sus propias reglas.

JUEGOS DE EXPRESION CORPORAL

Este tipo de juegos proponen que cada persona recupere el placer del movimiento y encuentre su propio lenguaje para moverse y crear un clima de libertad, lo que constituye un reto y promueve la superación de estereotipos, así como la formación integral de la persona.

JUEGOS DE INTEGRACION Y SOCIALIZACION

Fortalecen las primeras relaciones interpersonales que se dan en la formación de un nuevo grupo, creando ambientes favorables de trabajo mediante el conocimiento que los alumnos hacen de sí mismos a través de la acción motriz.

JUEGO LIBRE O ESPONTANEO

Actividad lúdica que el niño realiza sin la intervención del docente.

JUEGO MODIFICADO

Aunque posea unas reglas de inicio, ofrece un gran margen de cambio y modificación sobre la marcha, así como la posibilidad de construir y crear nuevos juegos. Además, mantendrá en esencia la naturaleza del juego deportivo (por lo tanto también su táctica).

JUEGO PARADOJICO

Retoma la iniciación deportiva, cuyas reglas exigen la realización de interacciones motrices dotadas por la ambigüedad y la ambivalencia, y culmina en efectos contradictorios e irracionales. Esta dinámica paradójica deriva del sistema de interacción generado por la lógica interna del juego y, sobre todo, de la red de comunicaciones motrices. De hecho, la ambivalencia ya está presente en algunos códigos de juego, donde

cada participante es libre de elegir a sus compañeros y sus adversarios en cualquier momento, e incluso de cambiarlos eventualmente en el transcurso del juego.

JUEGO DE PERSECUCION

Desarrolla en los alumnos habilidades motrices, porque permite realizar diferentes desplazamientos y, por lo tanto, adquirir conocimientos de las capacidades físico-motrices de los otros.

JUEGO DE REGLAS

Da acceso a la realidad social y transita de la imposición e imitación a la autonomía y a la comprensión del sentido de la regla, como contenido y como medio para la relación entre las personas que juegan. La regla introduce una forma de juego organizado a partir de la interrelación entre los jugadores y describe una lógica de comportamientos que se harán dependientes del sistema al que pertenece. Así, los roles de juego serán los que, normalmente, se esperan y encajan en las expectativas concordantes con el sistema juego de regla.

JUEGO SENSORIAL

Actividad lúdica, de poca intensidad, que desarrolla los sentidos, el conocimiento corporal, la estructuración espacio-temporal, la coordinación motriz y la expresión verbal y corporal, además de otros ámbitos cognitivos (memoria, inteligencia, creatividad, atención, etc.), con el objetivo fundamental de la interacción grupal e integración social. Se clasifican en: a) percepción visual, b) percepción auditiva, c) percepción táctil y d) olfato y gusto.

JUEGO SIMBOLICO

Introduce al niño en el terreno de la simbolización o de la acción del pensamiento de representar en la mente una idea atribuida a una cosa; por lo tanto, es proyección exterior del sujeto que simboliza, lo que comporta otorgar significado a aquello que constituye el símbolo. Para acceder a la simbolización, o la utilización de símbolos es necesario manipular algo; es decir, el uso de alguna idea u objeto, y no sólo manejarlas físicamente; en cualquiera de estas opciones hay simbolización. Al ser el símbolo una atribución, supone la separación entre pensamiento y acción, ya no es acción por la acción, sino símbolo para la acción o acción por el símbolo.

JUEGOS TRADICIONALES

Son los que van perdurando de generación en generación, de abuelos a padres, de padres a hijos, manteniendo su esencia aunque vayan teniendo ciertas modificaciones; en ellos se descubren importantes aspectos históricos y culturales de nuestras propias raíces. Se caracterizan por ser anónimos, en cuanto no hay un autor conocido; si bien se estima el origen de muchos, es cierto que se desconoce su autor mismo. Son universales, pues es posible encontrarlos en todas partes del mundo.

PROYECTO

Conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos, siguiendo una metodología definida, para lo que se requiere de un equipo de personas, así como de otros recursos, que prevé el logro de determinados resultados sin quebrantar las normas y buenas prácticas establecidas, y cuya programación en el tiempo responde a una duración determinada.

RALLY

Las tareas a cumplir en esta estrategia didáctica serán de carácter ludo-sociomotriz, pudiendo ser cognitivas. Si se utilizan estas últimas se procurará relacionarlas con la actividad física, es decir, que las claves, las señales o los códigos se referirán a aspectos abordados en la clase de Educación Física.

TALLER

Es una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica. Se caracteriza por la investigación, el descubrimiento y el trabajo en equipo que se distingue por el acopio (en forma sistematizada) de material especializado acorde con el tema tratado, teniendo como fin la elaboración de un producto. Se enfatiza en la solución de problemas, capacitación, y requiere la participación activa de los asistentes.

Distintos tipos de evaluación

EVALUACION

Valoración que se emite sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, una vez recabados una serie de datos, en relación con los objetivos educativos que se pretenden alcanzar. La evaluación implica al propio proceso y no se trata sólo de emitir solamente un juicio terminal del mismo, sino que las actividades de evaluación están incluidas dentro de las propias actividades de enseñanza y aprendizaje.

EVALUACION CRITERIAL

En este tipo de evaluación se comparan el rendimiento o los resultados logrados por un alumno con los obtenidos por él mismo en otros momentos, evaluando el avance hacia el objetivo propuesto y la distancia que lo separa de él con respecto de un criterio prefijado.

EVALUACION DIAGNOSTICA

Actividad de evaluación que se realiza antes de empezar el proceso de enseñanza y de aprendizaje dentro de la práctica educativa, integrada y dirigida hacia el conocimiento de la realidad para identificar aprendizajes previos que marcan el punto de partida para el nuevo aprendizaje, y/o que sirve como base de ulteriores decisiones.

EVALUACION FORMATIVA

Acción integrada en el proceso educativo que sirve como base para tomar decisiones respecto de las opciones y acciones que se van presentando conforme avanzan los proceso de enseñanza y aprendizaje. Promueve, en primer término, la participación y las relaciones interpersonales entre alumnos y docentes. Su finalidad es que los alumnos reconozcan sus progresos y limitaciones.

Entre los procedimientos de evaluación formativa se destacan la autoevaluación y la coevaluación.

- **AUTOEVALUACION:** la propia persona realiza la evaluación, lo cual implica que los alumnos tomen la responsabilidad de monitorearse a sí mismos y hacer juicios sobre diversos aspectos de su aprendizaje, lo cual requiere que reflexionen acerca de lo que están aprendiendo en una gran variedad de formas. También los ubica en una posición donde puedan reconocer sus fortalezas y debilidades, y sean capaces de hacer planes para un mejoramiento futuro.
- **COEVALUACION:** consiste en evaluar el desempeño de un estudiante, a través de sus propios compañeros. La meta es involucrar a los alumnos en la evaluación de los aprendizajes, retroalimentar a sus compañeros y, por lo tanto, sea un factor para la mejora de la calidad del aprendizaje. El uso de la coevaluación anima a los estudiantes a sentirse parte de una comunidad y los invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de los demás.

EVALUACION NORMATIVA

Supone la valoración de un sujeto en comparación con el nivel o rendimiento del grupo al que pertenece. Es válida cuando se pretende determinar en qué posición se encuentra al alumno respecto de su grupo; en este caso, las normas de valoración estarán en función directa de lo que el conjunto de alumnos domina o deja de dominar.

EVALUACION SUMATIVA

Consiste en una práctica recomendable para saber si el nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos, en función de determinados contenidos, es suficiente para abordar con garantías de éxito el aprendizaje de otros contenidos relacionados con los primeros.

EDUCACION ARTISTICA

INTRODUCCION

La asignatura de Educación Artística en educación primaria tiene la finalidad de brindar a los alumnos referentes que les permitan desarrollar el pensamiento artístico, que se entiende como el proceso de interpretación y representación de ideas, sentimientos y emociones que proporcionan los lenguajes artísticos, al estimular la sensibilidad, la percepción y la creatividad, utilizando como medio la experiencia estética. Por lo que es importante proporcionarles elementos para comprender y apreciar las manifestaciones artísticas y culturales, tanto del entorno como de otros contextos, que coadyuven a la construcción y el fortalecimiento de su identidad personal, así como la valoración del patrimonio cultural como un bien colectivo.

La curiosidad, la indagación y el descubrimiento del mundo son aspectos que forman parte de la historia de los seres humanos, con ellos se logra que la búsqueda de explicaciones sobre la realidad permita aprendizajes profundos y la posibilidad de obtener un conocimiento personal. Así, los temas que guían el trabajo de los diferentes lenguajes artísticos, giran alrededor del alumno, del conocimiento de sí mismo y de sus relaciones con el medio, se establecen por ciclo escolar y aparecen como: *Mi cuerpo, mis emociones y yo*, para primero y segundo grados; *Yo, los objetos y mi entorno*, para tercer y cuarto grados; *Yo y los otros*, para quinto y sexto grados. Con esta asignatura se pretende que niño y niña se acerquen a la comprensión del entorno que los rodea; para ello es indispensable que primero se descubran ellos mismos, a partir de reconocerse como seres únicos, con potenciales y características propias, capaces de expresar ideas, sentimientos y emociones, de compartir sus inquietudes y, después de ello, reconocer el mundo que los acompaña, valorarlo y respetarlo, para llevarlos al encuentro de la riqueza de la diversidad.

El segundo grado es importante en la formación de los alumnos, debido a que es un primer cierre de consolidación de conocimientos, habilidades y actitudes que les serán significativas para su continuo aprendizaje. Los niños en esta etapa son conscientes de sus avances y logros por lo que cada día adquieren mayor confianza en sí mismos. Sus habilidades de percepción, comunicación, coordinación psicomotora y de relación se reflejan respectivamente en la capacidad de captar cualidades visuales más específicas, en el uso de vocabulario más complejo, en la realización de movimientos definidos, en la capacidad para relacionarse en diferentes grupos sociales: familia, escuela y amigos que sirven a la expresión de ideas, sensaciones y emociones de forma significativa.

En esta etapa la imaginación, la curiosidad y el espíritu de indagar se encaminan hacia temas de su propio interés, para descubrir el entorno y los objetos que lo forman.

Por lo anterior, en este grado los alumnos podrán comprender en artes visuales que las formas se crean a partir de puntos y líneas. En danza la exploración de movimientos se orientará en torno al descubrimiento de planos y ejes corporales. Las cualidades del sonido: pulso, ritmo e intensidad lograrán que en música, los alumnos reconozcan, evoquen y construyan paisajes sonoros e interpreten canciones. Al observar su entorno descubrirán cualidades que les permitan identificar personajes que existen en ellos, acercándose por medio de la experimentación teatral.

La importancia del juego como medio de conocimiento

La actividad lúdica es sin duda una fuente de creatividad presente en la vida del ser humano. El juego estimula el desarrollo del pensamiento, y su relación con la realidad provoca que niños y niñas contacten con su vida recreando situaciones a partir del despliegue de su imaginación y sensibilidad. Al jugar, los alumnos disfrutan construyendo historias que los llevan a interactuar con los otros, a partir de ellos mismos, lo que propicia el autodescubrimiento y la creación individual y colectiva, favoreciendo el diálogo y la toma de acuerdos.

Con esta asignatura el profesor tiene múltiples posibilidades de mediar los conocimientos a través del juego; las diversas formas en que los niños y las niñas juegan, los lleva al desarrollo de aprendizajes significativos, así como a ponderar la fluidez, la flexibilidad, la originalidad y las reglas espontáneas y consensadas como vías para aceptar y comprender la diversidad de expresiones.

El programa pretende que los alumnos se acerquen y hagan suyos los lenguajes artísticos (teatro, música, artes visuales y expresión corporal y danza). El juego amplía la posibilidad de experimentar libremente a través de éstos, fortalece el desarrollo de nuevos conocimientos y favorece la comprensión del mundo social y natural en forma significativa, además de una actitud orientada hacia el estudio, el disfrute y la expresión; vigoriza el reconocimiento del valor del hecho artístico y el de otras formas de manifestación despertando su curiosidad y promoviendo el principio de que en la educación, el arte es, y siempre debe ser, inclusivo.

ENFOQUE

Frente a los numerosos desafíos que plantea el siglo XXI, dominado por la globalización, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad avance hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

En ese sentido, el alumno posee un gran potencial, que requiere ampliarse para enfrentar y responder a diversas situaciones que se presentan en su vida; lograrlo dependerá en gran medida de los conocimientos que adquiera, de las habilidades que desarrolle y de las actitudes y valores que ponga en práctica durante su educación básica. Por ello, es necesario que la escuela inculque el gusto y el placer de aprender, así como la curiosidad y la capacidad de aprender a aprender.

Lograr que la educación básica contribuya al despliegue completo de un hombre con estas características implica el desarrollo de competencias para la vida en los diversos campos del saber humano, incluyendo las artes.

Una competencia implica un saber hacer (habilidades), con saber (conocimiento), y la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes). En otras palabras, la manifestación de una competencia revela la puesta en marcha de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en contextos y situaciones diversas, de ahí que la prioridad de la educación sea concebirla como un todo que obedece a cambios permanentes a lo largo de la vida.

Para atender a la necesidad de ofrecer a los niños la mayor cantidad de oportunidades de descubrimiento y experimentación en el área artística y cultural, la educación artística brinda las posibilidades para que el alumno ponga en práctica conocimientos, habilidades y actitudes específicas, a partir de su visión sensible del mundo, sea real o imaginario, y a lo que Jacques Delors sumaría: "El no dejar de explorar ninguno de los

talentos que, como tesoros, están enterrados en el fondo de cada persona: el raciocinio, la memoria, la imaginación, las aptitudes físicas, el sentido de la estética y la facilidad para comunicarse con los demás, lo que viene a confirmar la necesidad de comprenderse mejor a uno mismo".

Competencia a desarrollar en el programa de Educación Artística

El trabajo con los contenidos de esta asignatura pretende desarrollar específicamente la *competencia cultural y artística*, cuyas manifestaciones se encuentran alineadas a las cinco competencias para la vida (para el aprendizaje permanente, manejo de la información, manejo de situaciones, para la convivencia y para la vida en sociedad) y a los rasgos del perfil de egreso de educación básica. Favorecer el desarrollo de competencias se refiere a utilizar los conocimientos, habilidades y actitudes en desempeños concretos de la vida. Al hacerlo, se logra que el estudiante responda a conflictos cognitivos.

La competencia cultural y artística es la capacidad de comprender y valorar críticamente las manifestaciones culturales y artísticas propias y de los otros en respuesta a las demandas que se producen en el entorno.

Esta competencia se manifiesta cuando el alumno:

- Aprecia y comprende las formas de representación (lenguajes) de las manifestaciones artísticas.
- Emplea y disfruta el arte como lenguaje para comunicar sus pensamientos y emociones.
- Valora la riqueza de las manifestaciones artísticas y culturales propias y de los otros, y contribuye a su preservación.
- Participa activa y plenamente en el mundo del arte y la cultura como creador y espectador.

La educación artística brinda la posibilidad de expresar y comunicar emociones, ideas y conceptos de diferente manera, reconocer el mundo y sus diferentes manifestaciones, ofrecer respuestas creativas a situaciones y problemáticas diversas, asimismo promueve el reconocimiento de las manifestaciones culturales que permiten percibir y comprender la transformación de la vida de los hombres y sus pueblos. El tratamiento pedagógico de la educación artística requiere dar respuesta a la proyección unitaria de la persona, al brindar educación con calidad, pertinencia y equidad a cada uno de los alumnos, respetando sus capacidades y estilos de aprendizaje, tomando en cuenta el desarrollo del niño y los conocimientos específicos de la disciplina.

Para evitar en lo posible la tradicional fragmentación de contenidos de los diferentes lenguajes artísticos, se considera necesario interrelacionarlos. La tarea es compleja, pues se deben integrar las artes visuales, la expresión corporal y danza, la música y el teatro, en el entendido de que cada uno tiene dominios y conocimientos propios. Este programa concibe a las artes como una unidad, en la cual el conjunto de sus elementos permite ver a la educación artística desde una perspectiva integral.

La educación artística presenta posibilidades de trabajo diversas según las características del grupo. La flexibilidad de este programa permite que una clase se pueda diseñar tomando en cuenta conocimientos, habilidades, actitudes y valores de los diferentes lenguajes artísticos.

PROPOSITOS PARA LA EDUCACION PRIMARIA

El propósito general de la enseñanza de la Educación Artística en la educación primaria es que los alumnos participen en diversas experiencias estéticas, obtengan conocimientos generales de los lenguajes artísticos, los disfruten y se expresen a través de ellos, para lo cual es necesario:

- Desarrollar el pensamiento artístico mediante la sensibilidad, la percepción y la creatividad, a través de la experiencia estética.
- Apreciar la cultura, lo que le permitirá fortalecer la construcción de su identidad personal y valorar el patrimonio cultural como un bien colectivo.

PROPOSITO SEGUNDO GRADO

En segundo grado se pretende que los alumnos:

- Integren los elementos que caracterizan a las formas, movimientos y ritmos en creaciones artísticas diversas.
- Representen y expresen mediante paisajes sonoros, visuales, corporales y verbales múltiples entornos y valoren lo que de ellos observan.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

El programa se organiza en cinco bloques, en los que se señala un tema por ciclo, aprendizajes esperados por lenguaje artístico, contenidos, ejes de enseñanza y aprendizaje y orientaciones didácticas, como se explica a continuación.

Tema. Guía el trabajo de los diferentes lenguajes artísticos. Se estructuran por ciclo escolar: *Mi cuerpo, mis emociones y yo*, para primero y segundo grados; *Yo, los objetos y mi entorno*, para tercer y cuarto grados;

Yo y los otros, para quinto y sexto grados. Los temas se definen partiendo de que el alumno reconozca su cuerpo físicamente y descubra que es capaz de expresar ideas, sentimientos y emociones de modos distintos. A partir del reconocimiento de sí mismo y de sus posibilidades de expresión, el niño interactúa con la naturaleza y con los objetos que le rodean, descubriendo y reflexionando cuál es su relación con ellos para, finalmente, considerar su vínculo con otras personas incluidas familia, amigos, comunidades y culturas.

Aprendizajes esperados. Indican lo que se espera que el alumno aprenda como resultado del trabajo didáctico que se realice a lo largo de un bloque, con la intención de aproximarse al desarrollo de competencias para la vida necesarias como parte de su trayecto por la educación básica.

Contenidos. Los contenidos del programa están organizados en cinco bloques. Cada bloque contiene cuatro apartados, uno por cada lenguaje artístico, alineados a tres ejes de enseñanza y aprendizaje: Apreciación, Expresión y Contextualización que orientan el trabajo del campo de las artes. Su presentación en un cuadrante tiene la intención de que el profesor visualice los contenidos de cada lenguaje artístico de manera holística, de tal modo que le permita abordarlos a partir de la integración de los mismos, sin forzar su interacción.

Ejes de enseñanza y aprendizaje. Para dar continuidad al campo formativo de expresión y apreciación artística que se trabaja en preescolar, en educación primaria se tomarán en cuenta éstos y se suma el de contextualización, como una forma de enlace entre estos elementos y el nivel educativo de secundaria.

- *Apreciación.* Se refiere a la identificación de los diferentes materiales y las propiedades disciplinarias de un lenguaje artístico. Compromete a los alumnos a analizar los caminos que les permiten aproximarse al arte (técnica, forma, contenido), lo que requiere de su participación activa y de la de los docentes, por medio del diálogo crítico (observar el arte requiere pensar). Los conocimientos amplían sus posibilidades artísticas y sus expectativas como miembros de una sociedad; los adentra en una relación hombre/naturaleza, en cuyo vínculo se genera un mayor arraigo cultural y una mayor comprensión de la relación entre lo universal, lo particular y lo singular; además, les sirven de estímulo para desarrollar el pensamiento creativo. El propósito formativo de este eje es que el alumno identifique y reconozca en la creación artística los colores, las formas, las texturas, los sonidos, los movimientos o cualquier otra propiedad de los lenguajes artísticos.
- *Expresión.* Se refiere a la posibilidad de comunicación que manifiesta ideas y sentimientos a través de los lenguajes artísticos que se concretan en una creación artística. El propósito formativo de este eje es que el alumno integre una idea o un sentimiento por medio de su propia manifestación creadora con el uso de diferentes elementos y medios artísticos.
- *Contextualización.* Corresponde a la relación que se establece entre el alumno y las expresiones y/o manifestaciones culturales en un momento, espacio y contexto determinados. El propósito formativo de este eje es que el alumno comprenda el mundo inmediato y desarrolle capacidades para actuar en los diferentes contextos, de acuerdo con sus propios recursos y creaciones. Asimismo, a través de este eje se promueve que reconozca y valore la existencia de múltiples expresiones artísticas, la variedad de pensamientos, géneros y opiniones que conforman una sociedad, lo que le permitirá comprender y expresar el acontecer de su cotidianidad, las circunstancias en las que ocurre y la multiculturalidad de la que forma parte; de esta manera, se fortalece su sentido de pertenencia e identidad.

Orientaciones didácticas

Tienen la finalidad de brindarle al maestro recomendaciones para facilitar la lectura, fortalecer y ampliar su conocimiento, la interpretación y el manejo de los contenidos de los diferentes lenguajes artísticos propuestos por grado escolar, de tal modo que contribuyan al logro de los aprendizajes esperados.

Promueven la reflexión del docente respecto a su rol como mediador y guía del proceso de enseñanza y aprendizaje durante el desarrollo de proyectos de trabajo con los diferentes contenidos de Educación Artística. En este sentido, las orientaciones didácticas tienen un carácter flexible, debido a que la experiencia del docente le permite enriquecer y crear nuevas o diferentes estrategias didácticas, tomando en cuenta las características, necesidades y condiciones del grupo, la escuela y la comunidad donde se desarrolla el proceso educativo.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

Propuesta metodológica

Los diferentes lenguajes artísticos representan la oportunidad de diseñar y desarrollar situaciones didácticas donde se detonen experiencias de aprendizaje, que les permitan a niñas y niños adquirir conocimientos y movilizar el saber, las habilidades y actitudes que están construyendo. Esto se da cuando la situación didáctica guía al alumno a explorar, indagar, observar, reconocer relaciones, establecer acuerdos.

Las situaciones didácticas pueden darse a partir de la integración de los lenguajes artísticos. El propósito es ayudar a los estudiantes a identificar cómo las formas expresivas de cada lenguaje tienen puntos de encuentro, es decir, conceptos que comparten pero que se experimentan de modo distinto.

Para que una situación didáctica sea adecuada se establece la intención (lo que es necesario que aprendan los alumnos), se crean ambientes propicios (se prevén y adecuan las condiciones necesarias) donde los alumnos se encuentren frente a retos y desafíos, realicen sus aproximaciones, y de ese modo movilicen sus recursos cognitivos, psicomotores, sensoriales, sociales y afectivos de forma creativa, sean capaces de explicar lo que realizaron, reflexionen sobre lo aprendido y reconozcan sus logros y aprendizajes.

En otro momento el desafío debe ser mayor, se propicia que los alumnos en colaboración establezcan proyectos, en este caso, de ensamble artístico. El proyecto de ensamble artístico es una propuesta conjunta elaborada por los alumnos con la guía y apoyo del docente. La finalidad de los proyectos es desarrollar un tema que sea propuesto por los alumnos y que responda a sus inquietudes e intereses, utilizando los conocimientos, habilidades, actitudes y valores aprendidos y desarrollados en el estudio de los diferentes lenguajes artísticos. El ensamble detona situaciones en las que el alumno se pone en contacto con la realidad y la fantasía, y proyectarlo plantea una forma de concretar y poner en práctica ideas de diferentes personas que se reúnen para discutir y acordar acerca de lo que conviene hacer, con qué elementos, cómo desarrollarlo, cuándo y para qué realizarlo.

En el proyecto de ensamble artístico, la comprensión de conocimientos y habilidades adquiridas se transforma en universos de comunicación y participación que posibilitan el desarrollo de actitudes reflexivas, objetivas, críticas y autocríticas, que los lleva a ser creadores y partícipes de su propio proceso de aprendizaje, por medio de experiencias significativas. Además, permite valorar en el alumno el aprender a ser, aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a hacer de manera integrada, respondiendo así, a través de la imaginación y la creatividad, al desarrollo de la competencia artística y cultural. Su finalidad obedece a la solución de tareas con contenido productivo, en donde se conjuga lo intelectual con lo emocional.

Papel del docente

A través del programa de Educación Artística, los espacios cotidianos se transforman en áreas alternativas con ambientes propicios para desarrollar en el alumno la disposición hacia el aprendizaje de los lenguajes artísticos. Lo anterior requiere de contextos educativos en los que prevalezcan actitudes de respeto y colaboración. Por lo que es necesario que el profesor muestre disposición, curiosidad, interés y entusiasmo por lo que dicen y hacen los niños para guiarlos durante su proceso de aprendizaje, lo que les permitirá aprender de él y con él, a fin de desarrollar las competencias para la vida. En consecuencia, es indispensable que el docente promueva la confianza y el interés de los niños para que se organicen, tomen acuerdos, concreten las tareas necesarias y enlacen los proyectos parciales en la concreción de un trabajo colectivo. Adicionalmente, es necesario que se fomente la participación de todos los alumnos y la colaboración de la familia y de la comunidad educativa.

Un maestro que vive y disfruta en el hacer, logra que el alumno viva y disfrute aprendiendo, por lo que se requiere que:

- Impulse a los alumnos a que sean creadores y espectadores críticos, a partir de la reflexión, brindando libertad para expresar ideas y tomar decisiones.
- Permita a los alumnos que expresen ideas, sentimientos y emociones sobre su realidad y experiencias, moderando opiniones y comentarios para ayudarlos a escuchar, y a reflexionar sobre los diferentes puntos de vista, de tal modo que en conjunto elaboren conclusiones.
- Reconozca que cada alumno tiene diversas formas de pensar, de ser, de hacer, y que requiere ser valorado orientando sus potencialidades y proporcionándole oportunidades de desarrollo tomando en cuenta sus diferencias.
- Acompañe a los alumnos en su desarrollo de la imaginación y de aprendizaje, observando sus logros y dificultades, favoreciendo la reflexión sobre el logro en el proceso y la conclusión de obras producidas por ellos.

Participación del alumno

La participación del alumno en la Educación Artística consiste en:

- Descubrirse como agente activo y propositivo que participa en su proceso de aprendizaje, a través de la exploración con los diferentes lenguajes artísticos, valorando sus capacidades físicas y sensoriales.

- Aceptar desafíos psicomotores, intelectuales y sociales que le permitan comprometerse en la realización de proyectos de los que obtiene logros, éxitos, retos y, a veces, también fracasos, de los cuales aprende y supera.
- Desarrollar la capacidad y actitudes de disposición, colaboración, responsabilidad, compromiso y confianza, consigo mismo y con sus compañeros para lograr objetivos colectivos e individuales en el desarrollo de los proyectos de ensamble artístico.
- Emplear la imaginación y el pensamiento creativo en diferentes esferas y actividades a través de la sensibilidad y percepción como parte del desarrollo del intelecto y la razón.
- Expresar ideas y emociones de forma personal a partir de la interiorización de los conceptos y sensaciones que le aporten los distintos lenguajes artísticos, y apreciar la diversidad de ideas y de expresiones.
- Establecer y asumir sus propios códigos de convivencia a partir de valores, que le permitan apreciar el trabajo propio y de los otros, así como el intercambio de ideas y propuestas.
- Desarrollar confianza para presentar sus trabajos a otras personas, descubriendo la fuerza de sus palabras, ideas, movimientos y creaciones visuales y musicales a través del pensamiento y el hecho artístico.

El aprendizaje debe ser afectivo y efectivo

El arte, entendido en sí mismo como una forma de adquirir conocimientos, y la asignatura de Educación Artística, como un modelo donde comprenderlos, favorecen el desarrollo de competencias particulares que, en su conjunto, fortalecen el perfil de egreso de la educación básica promoviendo en el alumno:

- El respeto, considerado como un valor universal, a través de la acción de mirar al otro como es y valorando la riqueza de lo diverso.
- Reconocer y respetar las diferentes intenciones y formas de expresión artística, como parte de un crisol de pensamientos.
- La colaboración entre pares, donde el intercambio de opiniones para realizar proyectos colectivos se estima como una forma de enriquecer el trabajo y el aprendizaje.
- El autorreconocimiento por el desempeño y esfuerzo en el trabajo realizado, como medio para fortalecer su autoestima.
- El interés y disfrute de experimentar la variedad de ambientes y expresiones culturales con los que puede comunicar, de forma espontánea y crítica, ideas, sentimientos y emociones.
- La participación en retos que le sean interesantes, atractivos y le inviten a utilizar los recursos disponibles, tanto personales como ambientales y materiales.
- La capacidad de encontrar sus propias soluciones, resolver problemas de forma autónoma reconociendo las distintas maneras de enfrentarse y responder a una misma situación, ya sea en lo individual, en pares o en grupo.
- La capacidad de argumentar y valorar sus diferentes creaciones y producciones, al observar las cualidades de la obra y emitir juicios de valor utilizando los conocimientos aprendidos.
- La capacidad de reflexionar sobre las experiencias vividas y sobre su propio proceso de aprendizaje.

PROPUESTA DE EVALUACION

En esta asignatura la evaluación adquiere una especial relevancia, porque a través de su realización se observa el desarrollo gradual de los aprendizajes, por lo tanto es necesario hacerla de forma cualitativa donde se reconozcan y valoren el desempeño y trabajo de los alumnos.

La evaluación se entiende como el proceso mediante el cual se obtiene información sobre el desarrollo del aprendizaje de los alumnos, los conocimientos adquiridos, las habilidades, actitudes y valores desarrollados, con la intención de reconocer lo que es capaz de hacer; por lo que proporciona al maestro elementos para identificar los niveles de logro de los alumnos.

Evaluar permite reconocer las capacidades propias y de otras personas, ampliar la visión constructiva al aportar ideas y sugerencias al apreciar, valorar y mejorar los procesos de diseño y construcción de creaciones, los cuales representan experiencias favorables en el desarrollo de la competencia cultural y artística, misma que contribuye con las competencias para la vida.

En Educación Artística se busca que los alumnos y el maestro se apropien de los conceptos y conocimientos de los diferentes lenguajes artísticos, además de desarrollar habilidades para la observación, argumentación y reflexión que los lleva a emitir opiniones informadas y críticas, en el proceso mismo de evaluar, al ser evaluado, autoevaluarse y evaluar a los otros (heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación), por ello, participan en el proceso de evaluación el maestro y los alumnos.

Algunos aspectos que se pueden observar en el trabajo de los alumnos para ser evaluados son:

- El conjunto de procedimientos que utilizan para lograr un propósito estético-artístico determinado, tomando en cuenta el proceso de creación y el producto final. Es importante que el maestro se dé cuenta cómo el alumno se va apropiando gradualmente de los diferentes lenguajes artísticos.
- El grado de inventiva en el proceso y los productos. Se refiere al desarrollo de la creatividad del niño, es decir, saber cómo resuelve situaciones y reflexiona sobre sus procesos de logro.
- La expresividad estética, reflejada en la forma sobre cómo los alumnos hacen uso de los medios, materiales y herramientas de los lenguajes artísticos.
- La valoración que da el alumno a las manifestaciones culturales de su entorno y del mundo.

Con lo anterior el docente puede recuperar información necesaria que apoye las formas en las que organiza su práctica docente y mejorarla, por lo que es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocer el nivel de logro educativo de los aprendizajes de sus alumnos.
- Identificar los intereses y las necesidades educativas de sus alumnos, como áreas de oportunidad para seguir aprendiendo.
- Valorar la participación del alumno en el estudio de la educación artística como creador, productor, diseñador, espectador y crítico, encaminada al desarrollo de nuevos públicos para el arte.
- Reconocer las competencias docentes, lo que se refiere al dominio y práctica de formas de enseñanza acordes a las necesidades de sus alumnos a partir del programa de Educación Artística.
- Orientar los procesos continuos y finales en la toma de decisiones que respondan a las necesidades específicas de los alumnos.

Es necesario recuperar la información relevante y útil, que refleje lo que el alumno ha logrado, preguntando a los alumnos en los momentos de acción y estudio en el aula, ¿qué es lo que está sucediendo?, ¿qué es lo que hacen? y ¿por qué lo hacen de esa forma?, ya que es a través de la comunicación con ellos como se puede conocer el nivel de adquisición de los aprendizajes propios de las artes y su utilización pertinente en diferentes situaciones.

La observación, la argumentación, el cuestionamiento, la reflexión de lo sucedido y el análisis de sus producciones es lo que permite la retroalimentación del maestro con los niños. A continuación se explica cada una:

- La observación implica mirar con atención lo que saben los niños, cómo utilizan lo que saben para explorar, indagar, conocer y resolver situaciones en lo individual y en el trabajo colaborativo. La observación puede realizarse dentro de la participación en las actividades o sólo como espectador.
- La argumentación se refiere a la acción de comentar lo que sucedió o se realizó; es una forma de validar, de justificar lo que se piensa o se hace. Sucede cuando los alumnos exponen su trabajo ante los demás y describen cómo lo realizaron y explican por qué y para qué ejecutaron tal o cual acción o producción. Exponen abiertamente sus opiniones y escuchan las opiniones y propuestas de los demás, de esta forma no sólo se enriquece su trabajo, también exploran y reconocen diversas formas de pensar y de hacer, ejercitan el juicio crítico y conocen formas diferentes de percibir y conocer el mundo.

- El análisis de las producciones ayuda a saber cómo trabajan los niños y qué son capaces de hacer, indican las particularidades en el uso y conocimiento de materiales y formas de hacer, asimismo muestra las áreas de interés que expresan. Permite el tratamiento del error como una experiencia formativa y como una oportunidad para realizar tareas y acciones de forma nueva y diferente.

Algunos instrumentos que permitirán realizar la evaluación son:

- Portafolios
- Bitácora o diario de clase
- Rúbrica
- Guía de observación
- Cuestionarios de opinión y entrevistas
- Registros de logros relevantes
- Fotografías, videos, audios, entre otros.

La evaluación se realiza al inicio, como diagnóstico, para reconocer los conocimientos previos de los alumnos e identificar necesidades y expectativas así como intereses y gustos de ellos. Asimismo, durante los procesos de acción de los alumnos para tener evidencias que permitan reconocer el nivel de logro de los aprendizajes y al final del ciclo escolar, con la finalidad de dar cuenta si se ha alcanzado, y en qué medida, el logro de los aprendizajes esperados, tanto de forma individual como grupal.

La evaluación también permite al maestro comentar con los padres de familia los logros de los alumnos y hacerlos coparticipes y corresponsables de su proceso educativo. Es importante que las familias valoren los alcances de los niños y los apoyen a enfrentar retos, si esto sucede podrán apoyar y estimularlos a seguir aprendiendo.

BLOQUES DE ESTUDIO

SEGUNDO GRADO. MI CUERPO, MIS EMOCIONES Y YO

BLOQUE I

Aprendizajes esperados

Al finalizar el bloque, el alumno:

- Reconoce el punto y la línea como los elementos básicos en la creación de formas.
- Reconoce e identifica los movimientos corporales a partir de los contrastes entre acciones y calidades.
- Participa en actividades sensoriales y lúdicas que integren las cuatro cualidades del sonido (timbre, intensidad, altura y duración).
- Se reconoce físicamente e identifica sus diferencias con los demás a partir de los gestos, el lenguaje corporal y verbal.

CONTENIDOS	
ARTES VISUALES	EXPRESION CORPORAL Y DANZA
Apreciación • Identificar los principales elementos que componen las formas. Expresión • Crear formas utilizando líneas y puntos. Contextualización • Establecer relaciones entre el punto y la línea,	Apreciación • Identificar los contrastes entre las acciones de flexión y extensión. Expresión • Identificar los contrastes entre las calidades de flujo libre y contenido, mediante la exploración con acciones y pausas. • Reconocer las sensaciones experimentadas a

su cuerpo y el entorno.	partir de los movimientos explorados. Expresión • Construir secuencias de movimiento a partir de la exploración de las acciones de flexión y extensión y las calidades de flujo libre y contenido. • Expresar sentimientos y emociones a través del contraste entre las calidades de flujo libre y contenido. Contextualización • Relacionar los estados de ánimo de las personas cercanas a los alumnos (familia, compañeros, profesores, etc.) a partir de observar su temperamento y las calidades de sus movimientos.
MUSICA	TEATRO
Apreciación • Escuchar e identificar las cuatro cualidades del sonido (timbre, intensidad, altura y duración) en un solo ejemplo sonoro producido por el cuerpo, la voz, algún objeto o instrumento de percusión. Expresión • Crear sonidos con su cuerpo, la voz, algún objeto o instrumento de percusión, explorando cada una de sus cualidades. Contextualización • Reconocer algunos de los sonidos de su entorno e identificar cada una de las cualidades del sonido.	Apreciación • Identificar las características externas de sus compañeros. Expresión • Representar la diferencia entre el yo y los otros. Contextualización • Socializar lo que percibe de sí mismo y lo que percibe de los demás, identificando semejanzas y diferencias en las personas de su entorno.

ORIENTACIONES DIDACTICAS	
AV	Apreciación El alumno descubrirá los usos del punto y la línea como elementos principales en la creación de formas a partir de la visualización de diferentes objetos (cuaderno, silla, pizarrón, estante, etc.) o imágenes. Posteriormente, señalará las características de los puntos y líneas: tamaño, dirección (horizontal, vertical, oblicua) y tipo (recta, curva, mixta).
	Expresión El alumno pondrá en práctica el uso del punto y la línea en sus diferentes posibilidades, a través del trazo o calco de formas corporales. Es importante iniciar con formas sencillas, lo que le permitirá identificar sus contornos; después, realizará dibujos más complejos, en donde utilizará diferentes

	tamaños, direcciones y tipos de líneas hasta llegar a realizar creaciones de forma libre. El calco se refiere a “remarcar” con diferentes materiales y técnicas alguna imagen. Contextualización Se sugiere realizar un paseo con los alumnos por algún espacio exterior. A partir del contacto con el entorno, el maestro sugerirá que observen y registren diferentes formas y objetos en los que aparecen puntos y líneas y los comenten. Es importante motivar a los niños para que exploren diversos espacios de su entorno, como la casa, escuela, calle, parque, etc., e incluso contemplen aspectos naturales, como la lluvia, nieve, arena de la playa o que miren el cielo y vean las estrellas. El maestro reflexionará con los alumnos preguntas como: ¿qué serán las gotas de lluvia, puntos o líneas? La forma de los copos de nieve, granos de arena, estrellas en el cielo que a simple vista parecen puntos y se idealizan redondos, pero ¿en realidad lo son?
D	Apreciación En un clima de respeto, se invitará a los alumnos a observar las interpretaciones propias y de sus compañeros, y reflexionar sobre las sensaciones que les producen las diversas combinaciones de flexiones y extensiones trabajadas con <i>flujo libre</i> (cuando el movimiento se hace de forma relajada, sintiendo que la energía sale del cuerpo) y <i>contenido</i> (cuando el movimiento se hace de forma tensa, sintiendo que se contiene la energía). Con papel y colores, el maestro orientará al alumno para crear un registro de las distintas sensaciones provocadas por el movimiento en las interpretaciones observadas, asignando un color a cada una, por ejemplo: alegría/amarillo; tristeza/azul, ninguna sensación/gris; tranquilidad/verde. Al final, se compararán los registros hechos para cada interpretación, argumentando las similitudes y las diferencias. Expresión El maestro con la participación de los alumnos, propondrá una exploración libre de los contrastes de las acciones corporales de flexión y extensión, y las calidades de flujo libre y contenido, buscando asociar sensaciones con sentimientos y emociones, para lo cual se recomienda utilizar música de fondo que favorezca el trabajo exploratorio y creativo. La exploración trabajada en música puede complementar esta actividad, al asociar las acciones de flexión y extensión y las calidades de movimiento de flujo libre y contenido con las cualidades del sonido. La exploración de línea y punto en artes visuales puede ayudar a asociar al punto con la flexión y a la línea con la extensión, variando las calidades del movimiento. Es importante facilitar la creación de secuencias cortas de movimiento para que el alumno pueda expresar sus sentimientos y emociones a partir de los conocimientos adquiridos. Contextualización Se sugiere motivar a los alumnos para la creación de un registro en un texto breve, donde se describa los movimientos que realizan las personas cercanas a ellos (hermanos, sus padres, sus vecinos, sus compañeros de escuela -por lo menos tres personas de diferentes edades-), enfatizando el uso de flexiones y extensiones y el de las calidades de flujo libre y contenido. Un punto importante es identificar los contrastes entre estas acciones y calidades en la vida cotidiana.
M	Apreciación Escucharán e identificarán las cuatro cualidades del sonido (timbre, intensidad, altura y duración) en un solo ejemplo sonoro producido con el cuerpo, la voz, algún objeto o instrumento de percusión. Al escuchar, por ejemplo, el sonido que producen unas claves, se darán cuenta de que el sonido de éstas es muy característico (timbre), que suena fuerte (intensidad), es agudo (altura) y realmente corto comparado con el de un triángulo (duración). El maestro expondrá también otros ejemplos producidos con la voz o el cuerpo, imitando sonidos de animales o incluso percutiendo cualquier objeto o instrumento sonoro del entorno. Expresión Se agruparán en equipos (según el número de alumnos) y crearán un sonido producido con el

	cuerpo, la voz, algún objeto o instrumento de percusión, para explorar y tratar de representar las diferentes cualidades del sonido. Posteriormente, expondrán el ejercicio ante todo el salón mostrando las cualidades del sonido creado. De esta forma los alumnos comenzarán a trabajar entre sí de manera colaborativa y desarrollarán su creatividad. Contextualización Al haber experimentado y reconocido las cualidades del sonido en diferentes ejemplos producidos con su cuerpo, la voz, objetos y percusiones, los alumnos reconocerán las diferentes cualidades del sonido presentes en su vida cotidiana. En la escuela, por ejemplo, serán capaces de identificar las cualidades que tiene el sonido de la campana para entrar a clases, las cualidades que tiene su propia voz y la de sus compañeros. En la calle podrán encontrar e identificar innumerables sonidos con cualidades muy particulares, por ejemplo, el sonido producido por una motocicleta o el canto de los pájaros. En su casa podrán reconocer las cualidades de los sonidos encontrados en ella, por ejemplo, el sonido del teléfono o el timbre de la puerta. De la misma manera, serán capaces de reconocer en la música propia de su entorno diferentes instrumentos y sus características o cualidades tímbricas.
T	Apreciación Se sugiere organizar juegos con los niños, en equipos de tres, y trabajar de manera simultánea, uno hará de muñeco de hule y los otros dos juegan con él. El muñeco deberá quedarse muy firme sin doblar caderas ni rodillas y deberá dejarse (bajo supervisión del docente) empujar levemente de un lado al otro por los otros dos. Los alumnos pueden identificar las características físicas de sus compañeros al cuidar de ellos mismos mientras juegan. Pueden tener los ojos abiertos durante el ejercicio, después de un rato y por turnos, a otro le tocará ser el muñeco. En grupos numerosos, el ejercicio puede realizarse en equipos, por ejemplo: seis rodean y uno será el muñeco. Expresión Dos participantes se colocan uno detrás del otro, el del frente habla y el otro trata de mover las manos de acuerdo con lo que dice el primero. Es posible jugar al revés, el que habla tiene que decir cosas de acuerdo con los movimientos de las manos “prestadas”. Más tarde se podrán cambiar, y los de adelante pasarán atrás y viceversa, reconociendo que hay una diferencia muy marcada cuando les toca jugar e intercambiar los roles. Contextualización De forma grupal, se promoverá una plática divertida en la que cada alumno pueda ir describiendo primero lo que apreció en las acciones anteriores al eje de apreciación y, posteriormente, se puedan ir identificando las diferencias entre todos los integrantes: peso, gestos, risas y voces (sonidos), texturas, estados de ánimo, disposición y aptitudes corporales. Es importante que el maestro fortalezca la inclusión promoviendo la comunicación entre el alumno, pares, familia y las personas que integren su comunidad cercana, valorando las semejanzas y diferencias que existen entre ellos y reconociéndose como parte de la diversidad.

BLOQUE II

Aprendizajes esperados

Al finalizar el bloque, el alumno:

- Reconoce que las formas de su entorno poseen diversas cualidades táctiles.
- Aplica el manejo de las formas y los diseños corporales incorporando elementos como el tiempo y la energía.
- Identifica el pulso en la música.
- Representa personajes mostrando los principales rasgos que les caracterizan.

CONTENIDOS	
ARTES VISUALES	EXPRESION CORPORAL Y DANZA
Apreciación - Explorar diversos objetos y elementos del entorno en relación con las cualidades táctiles de textura y de temperatura. Expresión - Obtener diversas texturas del entorno y comunicar las sensaciones obtenidas durante el proceso de exploración. Contextualización - Comparar y clasificar las texturas.	Apreciación - Identificar las posibilidades de manejo de formas o diseños corporales en relación con referentes externos y de formas abstractas. - Reconocer las sensaciones producidas por el manejo de formas, y del proceso requerido para la transición entre una forma y otra. Expresión - Manejar las posibilidades de su cuerpo para la exploración de formas o diseños corporales, considerando el tiempo y la energía en las transiciones. Contextualización - Asociar las formas exploradas con su entorno, con imágenes de los medios de comunicación, de obras arqueológicas y de obras de arte.
MUSICA	TEATRO
Apreciación - Reconocer el pulso en el cuerpo como base para la identificación del pulso en la música. - Escuchar diversas piezas musicales en las que se identifique claramente el pulso. Expresión - Ejecutar un pulso determinado con el cuerpo, objetos o instrumentos. - Entonar canciones de la lírica mexicana marcando el pulso con el cuerpo, objetos o instrumentos. Contextualización - Conocer, entonar y apreciar el repertorio de la lírica internacional y mexicana.	Apreciación - Reconocer las diferentes formas de ser y comunicarse que tienen las personas a su alrededor. Expresión - Crear y representar los principales rasgos de algún personaje. Contextualización - Identificar los rasgos de los personajes de su entorno y valorar su importancia.

ORIENTACIONES DIDACTICAS	
AV	Apreciación A partir de la exploración de diversos objetos de su entorno (tierra, telas, arena, piedras, latas, botellas de plástico, hojas de árboles, flores, cartón, papel y/o vidrio, etc.) el alumno identificará diferentes cualidades táctiles: suave, áspero, grueso, delgado, liso, rugoso, duro, flexible, entramado, caliente, frío, templado, continuo y discontinuo. Se sugiere utilizar objetos similares con diferentes características o diferentes partes del mismo objeto (hojas de diferentes plantas, tapa y cuerpo de una botella de plástico) y destacar que cada uno posee cualidades distintas.

	Expresión Cada alumno seleccionará un elemento de su entorno (tierra, arena, piedras, hojas de árboles, flores, cartón, papel, telas, latas, botellas de plástico y/o vidrio, etc.) con el que realizará la técnica de <i>frottage</i> o frotado, puede hacer variaciones con objetos de la misma naturaleza. Por ejemplo: si selecciona la corteza de un árbol tendrá que buscar diferentes a las que registrará por medio de frotado e identificará las diferencias entre ellas. Comunicará en forma verbal y/o corporal, las sensaciones que le producen al tacto las diferentes texturas y expresará si le agradan o no y por qué. La técnica del <i>frottage</i> o frotado consiste en transferir la textura de una superficie al papel con lápiz o crayola mediante frotamiento y así visualizar sobre el material las diversas formas que proporcionó la textura de un objeto. Contextualización Los alumnos recolectarán objetos y elementos de la naturaleza con los que integrarán un muestrario de texturas. Se sugiere realizar una ficha de registro por cada elemento. A partir de ello, reconocerán y comentarán con sus pares los factores comunes entre los objetos y los clasificará de acuerdo con uno o varios de ellos (rugosos, suaves, discontinuos).
D	Apreciación Se favorecerá la reflexión del alumno sobre la interpretación de secuencias de movimiento propias y sobre las de sus compañeros, asociando las formas creadas con posibles referentes del mundo real (nubes, árboles, máquinas, juguetes, herramientas, animales, etc.). Propiciando la valoración de las sensaciones producidas, tanto por el tiempo y la energía requeridos para producir cada forma, como por la forma en sí misma. Expresión Se sugiere que el profesor invite a la exploración utilizando referentes geométricos o imágenes y la propia creatividad del alumno. Por ejemplo: ¿cómo nos veríamos si fuéramos un triángulo, una esfera, un cilindro? ¿Un árbol? ¿Una mosca? ¿Y qué forma tendría la felicidad? Posteriormente, el docente invitará a la creación de una pequeña historia que permita explorar las transiciones y cambios de formas, tanto rápidas como lentas y con distintos niveles de energía. Esta orientación puede trabajarse como variante de la planteada en el eje de expresión de teatro. Asimismo, pueden asociarse las calidades y tiempos de las transiciones entre una forma y otra con la exploración de texturas sugerida en artes visuales (por ejemplo, rugoso-rápido, suave-lento, liso y duro-tensión, suave y blando-distensión). Se recomienda realizar las interpretaciones haciendo uso del pulso y manejando acentos en los movimientos. Contextualización A través de la observación de su entorno (museos, parques, el campo, etc.), el profesor invitará al grupo a la creación de un registro (un texto breve), donde se describa los movimientos que se observan: piezas arqueológicas, elementos del medio natural, animales, estatuas, monumentos, etc., completándolo con la recreación corporal que hagan los alumnos de las formas identificadas y registradas, y promoviendo el análisis por la valoración de la cultura y de la naturaleza.
M	Apreciación En términos sencillos, el pulso es el tiempo de la música y se refiere a la velocidad establecida (y constante) en diferentes piezas o canciones. Cuando se habla de una pieza o canción lenta, el pulso de la misma es lento y cuando se habla de una pieza o canción rápida, significa que su pulso es rápido, existiendo también pulsos intermedios, por ejemplo, pulsos tranquilos o ligeramente rápidos. Para una pronta comprensión del pulso, el maestro lo comparará con el tictac de un reloj; luego, ejemplificará el mismo tictac a diferentes velocidades: lentas, rápidas e

	intermedias. Posteriormente, el maestro pedirá a los alumnos sentir el latido de su corazón, en donde es posible percibir el pulso de su propio cuerpo. Se mostrarán ejemplos musicales en los que se identifique claramente el pulso. Expresión Para interiorizar el sentido del pulso musical es recomendable hacerlo a través del movimiento corporal sincronizándose a un pulso determinado producido por el maestro o tomando como referencia una grabación. Entonar distintas canciones de la lírica internacional y mexicana marcando el pulso con diversas partes del cuerpo (palmadas, pies, chasquidos, entre otros), con objetos sonoros o con algunos instrumentos presentes en el entorno. Contextualización Se recomienda utilizar la música tradicional de su región, de México y del mundo. Por ejemplo: polkas, huapangos, sones, etc. Con este contenido se trata de situar en el contexto a partir del estilo y género de la pieza musical que se tomó como referencia para trabajar el pulso. Por ejemplo, hablar acerca de cuándo se creó, dónde, quién o quiénes, para qué fines, entre otras interrogantes.
T	Apreciación El grupo hace un recuento de todo lo que le rodea (clima, sonidos, celebraciones, personas) y el docente orienta a los alumnos para que identifiquen los aspectos más relevantes de lo observado. Solicita que observen y comparen las diferentes formas en las que se comunican las personas. Ordenan lo anterior mediante categorías tales como: gustos, preferencias, maneras de hablar o de decir cosas, de caminar, lo que no les agrada, etc. Además, se pide que tengan presentes los rasgos que acaban de enumerarse y que pertenecen al entorno inmediato del ámbito escolar. Expresión En una dinámica de supuestos (como si...) los alumnos ocupan todo el espacio físico con la consigna de: "como si estuvieran en el mercado..." (bosque, ferias, museos, fiestas) al tiempo que se van relacionando rasgos corporales de algunos personajes muy determinados (ancianos, jóvenes, bomberos, el vendedor de frutas, policías, etcétera). Contextualización En el mismo juego de los supuestos, los alumnos eligen libremente un aspecto que deseen representar y les resulta importante (significativo) para socializarlo corporal y verbalmente. El docente es en este momento un mediador entre los tiempos de ejecución y el respeto hacia las ideas de los demás y las propias, además que buscará fomentar el rescate de los aspectos importantes que ocurren en el entorno en relación con los rasgos de los personajes elegidos.

BLOQUE III

Aprendizajes esperados

Al finalizar el bloque, el alumno:

- Reconoce que los objetos de su entorno poseen diversas cualidades visuales.
- Reconoce las posibilidades del manejo de los apoyos, equilibrio y caídas.
- Reconoce, imita y crea ritmos en un pulso determinado.

- Conoce, se interesa y opina sobre las propuestas de otros en relación con sus representaciones.

CONTENIDOS	
ARTES VISUALES	EXPRESION CORPORAL Y DANZA
Apreciación • Explorar y comparar diversos objetos de su entorno en relación con sus cualidades visuales. Expresión • Comunicar sensaciones obtenidas durante el proceso de exploración. Contextualización • Establecer relaciones entre las cualidades visuales y elementos de su entorno.	Apreciación • Apremiar la aplicación de apoyos y cambios de apoyo en acciones cotidianas y extracotidianas. • Reconocer y discriminar las caídas libres de las caídas controladas. • Reforzar la valoración de una postura correcta. Expresión • Conocer las diferentes formas de apoyo, utilizando diversas partes del cuerpo. • Manejar las diferentes formas de equilibrio y caídas, en el sitio o aplicando trayectorias. • Integrar el equilibrio y las caídas a secuencias de movimiento, que incluyan flexiones, extensiones, formas y apoyos. Contextualización • Asociar los conceptos aprendidos de apoyo, equilibrio y caída con productos artísticos.
MUSICA	TEATRO
Apreciación • Identificar al pulso como base para la creación de ritmos. • Reconocer e imitar diversos patrones rítmicos producidos con el cuerpo, la voz o algún objeto o instrumento dentro de un mismo pulso. Expresión • Crear patrones rítmicos. • Crear una composición grupal tomando varios de los patrones rítmicos propuestos por los alumnos. Contextualización • Reconocer el pulso de la música como parte de la organización y del trabajo en equipo para obtener un resultado grupal. • Reconocer las diferentes emociones que provocan los pulsos lentos, rápidos o tranquilos.	Apreciación • Reconocer las características de un personaje de su interés. Expresión • Representar un personaje ideal creado por alumno. Contextualización • Asociar las características esenciales de diversos personajes. • Valorar las representaciones propias y de otros compañeros.

ORIENTACIONES DIDACTICAS	
AV	Apreciación A partir de la exploración de diversos objetos y/o materiales de su entorno (tierra, arena, piedras, hojas de árboles, cartón, papel, animales) identifica diferentes cualidades visuales: tamaño (pequeño, grande, mediano), ubicación (arriba, abajo, enfrente, atrás), escala y proporción (más grande que, menos grande que, igual a que), color (claro, oscuro, opaco, brillante, rojo, verde) y textura (real o ficticia). Se sugiere utilizar objetos que sean de la misma naturaleza y destacar

	cómo cada uno tiene cualidades distintas. Expresión Se trata de que los alumnos expresen las sensaciones que les producen visualmente los distintos objetos que exploraron y den su opinión acerca de lo que sienten, si les agrada o no y por qué. Realizar dibujos en donde se comparen las cualidades visuales, a manera de registro, sobre lo que observaron. Contextualización Ubicados cada uno de los alumnos en espacios diferentes de su salón, reconocerán los objetos que se encuentran a su alrededor y realizarán una ficha de registro por cada uno de ellos, donde señalen, a partir de su ubicación y tamaño, las siguientes cualidades: tamaño (pequeño, grande, mediano), ubicación (arriba, abajo, enfrente, atrás, a la izquierda, a la derecha), escala (más grande que, menos grande que, igual a que), capacidad (tantas veces cabe A en B), color (claro, oscuro, opaco, brillante, rojo, verde) y textura (rugoso, liso). A partir de ello los clasificará de acuerdo con tamaño, color y textura.
D	Apreciación Se sugiere la elaboración de una pequeña secuencia de movimiento utilizando flexiones, extensiones, formas, apoyos, equilibrios y caídas para que el alumno asocie los apoyos y cambios de apoyo experimentados con su vida diaria, en juegos y secuencias creativas. El maestro facilitará el intercambio de puntos de vista sobre lo que ocurre cuando estamos en equilibrio, en una situación de balance, y qué es lo que ocurre en una <i>caída controlada</i> (en donde se tiene el control del cuerpo) y en una <i>caída libre</i> (como las caídas accidentales, en las que se pierde completamente el control del cuerpo). El objetivo es que el alumno reflexione sobre las posibilidades y límites de su cuerpo para mantenerse en equilibrio y valore estos conocimientos para el manejo de sus posturas en la vida cotidiana. Expresión A partir de crear un ambiente favorable mediante el juego, el profesor sugerirá a los alumnos que se apoyen en un solo punto de su cuerpo, luego en dos, tres, cuatro o más, disfrutando la exploración continua y experimentando con las diferentes posibilidades corporales que tienen, especialmente en lo relacionado con el manejo de flexiones, extensiones y formas. A través de la exploración sobre equilibrio y balance, se recomienda invitar a los alumnos a colocarse con los dos pies juntos, en posición de “firme”; posteriormente, solicitarles que jueguen a balancearse hacia todas las direcciones, en diversos grados hasta que pierdan el equilibrio (sin llegar a caer), al mismo tiempo y en forma súbita decirles que se arrojen al suelo (caída controlada). La exploración sobre el balance puede aplicarse describiendo diversas trayectorias, por ejemplo, caminar en línea recta hacia el frente inclinados hacia atrás o hacia delante, o caminar con una trayectoria curvilínea balanceándose a los lados en cada cambio de dirección. Es muy importante vigilar a los alumnos durante esta práctica y tomar en cuenta las posibilidades que se tienen dependiendo del espacio para esta actividad. Contextualización El maestro propiciará la observación de estatuas, esculturas, pinturas, videos o funciones de danza accesibles al alumno y propondrá la elaboración de un pequeño registro, facilitando el intercambio de opiniones sobre cómo se manejan los apoyos, el equilibrio y las caídas. Respecto a las estatuas, esculturas o pinturas, se buscará reflexionar si en la vida real es posible mantener esa postura sin caerse; en cuanto a los videos, analizar cómo se manejan los apoyos y caídas.
M	Apreciación En un instrumento de percusión el maestro ejecutará un pulso tranquilo, y coincidiendo con él, comenzará a decir palabras o verbos monosílabos, por ejemplo: sol, voy, soy, etc. Posteriormente, pronunciará vocablos bisílabos, donde la primera sílaba (puesta en negritas) siempre coincidirá con el golpe del pulso. Por ejemplo: co-rro, sal-go, sal-to, etc. Después, utilizará palabras de tres o cuatro sílabas siguiendo siempre el mismo pulso, por ejemplo: mú-si-

	ca, Mé-xi-co, ú-ni-co, y de cuatro sílabas: cho-co-la-te, ca-ra-me-lo, e-le-fan-te, etc. Al terminar con los ejemplos anteriores, el maestro comenzará a combinar las palabras de diferente número de sílabas, por ejemplo: co-rro, e-le-fan-te, ú-ni-co, voy, Mé-xi-co, etc. Luego, sustituirá las sílabas por “sonidos rítmicos”, por ejemplo: tá-ta, ta-ra-ra-ra, tá-ra-ra, táa, tá-ra-ra, etc. Procurando siempre la imitación de los alumnos. Expresión Los alumnos aportarán nuevas palabras de una a cuatro sílabas y crearán sus propios patrones rítmicos al jugar con el orden de las palabras para sustituirlas después con “sonidos rítmicos”, sonidos corporales o con instrumentos de percusión. Es muy importante que los alumnos lleven siempre el pulso con los pies, con palmadas o con percusiones. En este tipo de ejercicios resulta muy común que los alumnos tiendan a acelerar el pulso, de tal manera que el maestro procurará llevar siempre un pulso (o velocidad) constante desde el inicio hasta el final. Se creará una composición grupal resultado de los patrones rítmicos surgidos del ejercicio anterior. Se harán los ejercicios anteriores con diferentes pulsos, es decir, con diferentes tiempos o velocidades. Contextualización A través del pulso es posible organizarse y obtener buenos resultados en conjunto. Medir y planear cualquier acción con movimientos lentos, rápidos, tranquilos o alegres nos da también la oportunidad de asociar la velocidad de los acontecimientos a las emociones o estados de ánimo.
T	Apreciación El maestro motiva a los alumnos a identificar un personaje que conozcan. Observan sus características y particularidades que lo hacen ser especial. A partir de este análisis, se invita a los niños a que reflexionen sobre las cualidades que caracterizan a este personaje. El maestro explica a los alumnos que es importante observar y escuchar con atención, con el fin de descubrir lo que el otro trata de comunicar. Expresión A través de un juego teatral, los alumnos representan a su personaje ideal. Después se sugiere que cada uno de los alumnos escriba en un papel el nombre de otro personaje diferente que le gustaría representar: persona, animal, cosa. Los papeles se revuelven y cada alumno tomará uno y con él deberá realizar una minihistoria. Contextualización De manera libre, cada alumno describirá las características de los personajes que analizó, también opinará acerca de lo que le agradó del juego; el maestro recuperará lo dicho por los niños, encausando los aspectos de semejanzas, diferencias, cualidades, etcétera. Es importante reflexionar que la escucha y mirada atenta, son un modo de entendimiento respetuoso entre las personas.

BLOQUE IV

Aprendizajes esperados

Al finalizar el bloque, el alumno:

- Distingue en su entorno los colores primarios y sus posibilidades.

- Aplica el manejo de planos y ejes en la ejecución de giros, rodadas y ruedas de carro.
- Reconoce e inventa grafías no convencionales para representar ritmos e intensidades.
- Reconoce su presencia individual y única al saberse parte de su entorno.

CONTENIDOS	
ARTES VISUALES	EXPRESION CORPORAL Y DANZA
Apreciación • Identificar colores primarios. Expresión • Realizar mezclas de colores y comparar lo producido. Contextualización • Reconocer en objetos de su entorno los colores. • Comparar y contrastar objetos en relación con sus colores.	Apreciación • Diferenciar los distintos ejes y planos, a través del movimiento. • Manejar el concepto de tridimensionalidad. Expresión • Conocer las diferentes funciones de los giros (cambio de frente, o como un medio para ornamentar). • Aplicar los giros, rodadas y ruedas de carro en secuencias de movimiento. Contextualización • Relacionar los conceptos explorados sobre ejes y planos con acciones artísticas, acrobáticas y deportivas.
MUSICA	TEATRO
Apreciación • Identificar el uso de las grafías no convencionales como recurso para representar ritmos e intensidades. Expresión • Crear sus propias "partituras" con el uso de grafías no convencionales representando con ellas ritmos e intensidades para interpretarlas con el cuerpo, la voz o con instrumentos de percusión. Contextualización • Reconocer distintas maneras de representar un mismo conocimiento.	Apreciación • Reconocer y valorar la presencia individual a partir de los rasgos y características que diferencian a las personas de los objetos. Expresión • Expresar diferentes sentimientos y emociones que caracterizan a las personas. • Representar diversos objetos, resaltando sus características convencionales y no convencionales. Contextualización • Reconocer su condición de ser humano con sus posibilidades y limitaciones. • Identificar la presencia personal y única en el entorno.

ORIENTACIONES DIDACTICAS	
AV	Apreciación Los alumnos observarán e identificarán en su entorno inmediato los colores primarios y sus posibilidades de combinación. Puede orientarlos con las siguientes preguntas: ¿qué colores

	observas y en qué objetos? ¿Qué colores predominan? Seleccionará elementos de la misma naturaleza y con los mismos colores, por ejemplo: hojas de un árbol. Las comparará de modo que identifiquen de qué color es cada una, y las describirá a partir de preguntas como: ¿cuál es más clara u oscura? ¿Cuál brilla más? ¿Cuál es más opaca? Expresión Mediante la mezcla de pinturas, priorizando los colores primarios, el alumno dará cuenta de sus posibilidades al combinarlos. Se sugiere realizar mezclas que generen nuevas composiciones, por ejemplo: combinar el color azul con blanco o negro para obtener la gama de azules. Realizará un muestrario en el que utilice sus manos y dedos para plasmar manchas de colores. Puede usar hojas de papel, cartulina, cartón o cualquier soporte a su alcance. De este modo el alumno podrá visualizar y comparar los efectos producidos. Contextualización Pedirá a los alumnos que acudan a un mercado para observar y reconocer la gama de colores que presentan las frutas y verduras que ahí venden. Puede pedir que las agrupe por color o por variedad, por ejemplo: verduras del mismo color: pepino, calabaza, tomate, etc., o por variedad: sólo manzanas, señalando los diferentes colores que hay de éstas. Enriquezca la experiencia compartiendo qué colores, texturas, olores y sabores les gustan y cuáles no.
D	Apreciación Se propiciará el intercambio de opiniones sobre la noción del cambio de frentes mediante el uso de giros de menos de 360° (1/8 de giro; 1/4 de giro; 1/2 giro; 3/4 de giro, etc.). También se sugiere que el profesor invite a la exploración de las vueltas de carro, las maromas y los giros a través de la construcción de un modelo tridimensional con palillos y una esfera de unicel y de la manipulación de un muñeco. Con esto propiciará la reflexión sobre el manejo de ejes y planos (en ruedas de carro: plano vertical o de la puerta/eje sagital o frente-atrás; en rodadas: plano sagital o de la rueda/eje horizontal o derecha-izquierda; y en giros: plano horizontal o de la mesa/eje vertical o arriba-abajo). Expresión Se creará un ambiente de juego en donde los alumnos realicen una trayectoria recta, cada cuatro pasos, hacer 1/4 de giro a la derecha, luego a la izquierda, luego 1/2 giro a la derecha, a la izquierda, luego un giro completo. Hacer lo mismo con trayectorias libres (sin una ruta determinada). El profesor puede recurrir a la exploración planteada en el eje de expresión en música, en donde los trazos pueden ser los giros y trayectorias. Si las condiciones del lugar lo permiten, invitar a los alumnos a explorar sobre las combinaciones de giros, rodadas y ruedas de carro (en la medida de sus posibilidades) en diversas secuencias. Se sugiere vigilar de cerca el desarrollo de esta actividad para evitar accidentes, y promover el trabajo colaborativo y de apoyo entre el grupo. Contextualización Se promoverá el análisis a partir de videos de gimnastas o de acróbatas; en relación con los giros y rodadas y ruedas de carro, se sugiere que el profesor invite a llevar un registro de lo observado para que posteriormente lo comenten en grupo y compartan sus descubrimientos, asociándolos con los conocimientos adquiridos. Si es posible el maestro recomendará la asistencia a funciones de circo, o favorecerá el intercambio de experiencias que los alumnos hayan vivido al respecto de estos eventos.
M	Apreciación El registro sonoro es fundamental en la música. A partir de la representación de las cualidades del sonido mediante gráficas no convencionales, se acerca al alumno a la comprensión de la escritura musical tradicional. En un primer momento el docente dará ejemplos acerca de cómo con un trazo se pueden representar e interpretar la intensidad y los juegos rítmicos vistos en el

	bloque anterior. Después, <i>es importante que sean los propios alumnos quienes las inventen e interpreten</i>. El profesor inventará determinados símbolos para representar ritmos de una, dos, tres o cuatro sílabas y a éstos podrá asignar un determinado color o aumentar o disminuir el trazo para representar así su intensidad. Por ejemplo, los ritmos de una sílaba los podrá representar con una línea vertical (I) en un color determinado, los ritmos de dos sílabas con dos líneas verticales (I I) utilizando otro color y así sucesivamente. Para representar las intensidades las líneas pueden ser gruesas representando sonidos fuertes, o delgadas para sonidos suaves. Al respecto se puede consultar el capítulo “Expresión y apreciación musical” del <i>Libro para el maestro. Educación Artística. Primaria</i>, SEP, México, 2000, en donde se encuentra la explicación sobre qué se entiende por “grafías no convencionales” y se muestran varios ejemplos. Expresión Después de que el docente ha explicado y ejemplificado cómo se pueden representar los ritmos y las intensidades, pedirá al grupo que interprete algunos ejemplos. Posteriormente, serán los propios alumnos quienes representen los ritmos y las intensidades <i>con sus propias grafías no convencionales</i>. Combinarán estos símbolos elaborando así una pequeña “partitura”. Se recomienda usar cartulina y plumones de punta gruesa de varios colores. Luego, los alumnos la interpretarán y la presentarán al resto del grupo. Cada “partitura” deberá ser interpretada con el cuerpo, la voz o con instrumentos de percusión, manteniendo siempre un pulso determinado. Contextualización Al inventar sus propias “partituras” y grafías no convencionales, los alumnos reconocen en su trabajo y en el de sus compañeros, distintas maneras de representar un mismo conocimiento (en este caso ritmos e intensidades), pudiendo apreciar y comprender su propia visión y la de los demás.
T	Apreciación Para poder comprender el juego teatral, el alumno debe reconocer primero que las personas tienen características específicas que las distinguen de los objetos, considerando que estos últimos son inanimados y tienen utilidad. Se busca que los niños reconozcan esta diferencia y valoren su presencia, observando las características que los hacen humanos, como son el pensamiento, la imaginación, las emociones y los sentimientos, entre otras cosas. Se sugiere que el maestro realice con sus alumnos juegos de reflexión como el siguiente: cuenta una pequeña historia donde hay una bruja sucia, enojada y fea; toma una rama de un árbol y la ocupa como cuchara para mover la pócima que está cocinando en su caldero. El análisis girará en torno a identificar las diferencias que hay entre la persona y el objeto (persona = bruja, objeto = rama del árbol, que a su vez tiene la función de cuchara). Expresión A través de diferentes juegos el maestro motiva a los alumnos a que expresen diversos sentimientos y emociones. En contraste los alumnos representarán algún objeto existente a su alrededor; identificarán sus usos, su función y sus características, convencionales y no convencionales. Pueden elegir libremente ser observadores o espectadores. Contextualización Después de las actividades realizadas, el profesor reflexiona con sus alumnos sobre los límites y posibilidades de su cuerpo, en comparación con los objetos. Es importante que los alumnos reconozcan que los objetos se pueden interpretar de acuerdo con usos distintos del que se les da de manera cotidiana. Por ejemplo, utilizar un paraguas como espada, una escoba como caballo, etcétera. Para concluir este apartado, es relevante guiar a los niños hacia el reconocimiento personal, a partir de todas sus fortalezas, que los hacen únicos y diferentes a los demás, siendo valiosos por ello.

BLOQUE V

Aprendizajes esperados

Al finalizar el bloque, el alumno:

- Emplea formas básicas al crear representaciones del entorno.
- Comunica sus ideas sobre el entorno natural y social a través de la expresión corporal.
- Recrea un “paisaje sonoro”, con sonidos producidos con su cuerpo, su voz y objetos o instrumentos del entorno.
- Representa un personaje expresando diferentes emociones y sentimientos utilizando gestos, lenguaje verbal y corporal en un juego teatral.

CONTENIDOS	
ARTES VISUALES	EXPRESION CORPORAL Y DANZA
Apreciación • Identificar diferentes formas básicas. Expresión • Elaborar dibujos utilizando diferentes formas básicas. Contextualización • Reconocer formas básicas en su entorno, haciendo énfasis en su ritmo visual.	Apreciación • Valorar el potencial de la expresión corporal y la danza para recrear situaciones del entorno. • Reconocer el valor de su cuerpo como soporte de su vida y como herramienta de expresión. Expresión • Aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del año en la realización de improvisaciones de movimiento. • Producir secuencias de movimiento relacionadas con el entorno. Contextualización • Reconocer el valor de la expresión corporal como medio de convivencia, respeto y apreciación del medio natural y social.
MUSICA	TEATRO
Apreciación • Identificar los sonidos de un determinado lugar o actividad. Expresión • Recrear un determinado “paisaje sonoro”. Contextualización • Reconocer auditivamente los diferentes entornos sonoros de su casa y/o comunidad.	Apreciación • Valorar las posibilidades de comunicación de las personas para expresar un estado de ánimo. Expresión • Utilizar gestos, expresión corporal y lenguaje verbal para representar un personaje con diferentes estados de ánimo. Contextualización • Reflexionar sobre las situaciones que pueden influir en los estados de ánimo de un personaje.

ORIENTACIONES DIDACTICAS	
AV	Apreciación El maestro pedirá a los alumnos que observen y describan alguna parte de su cuerpo o algún

	objeto que tengan a su alcance e identifiquen si su forma es geométrica (círculo, cuadrado, triángulo), orgánica (asociada a la naturaleza) o accidentada. Para complementar sugerirá que mencione las cualidades táctiles y visuales de los mismos. Las formas accidentadas son aquellas que no están delimitadas por líneas específicas, se producen por efectos de procesos especiales o por accidente y generalmente se da una sola vez. Expresión El maestro comentará a los alumnos los tipos de paisaje: natural, urbano, rural e industrial y sus características. Posteriormente, realizarán un dibujo utilizando sólo formas básicas (geométricas, orgánicas y accidentadas). Se sugiere trabajar este eje con el de contextualización. Contextualización Se sugiere realizar una caminata por el entorno más próximo. El alumno observará con atención y realizará un registro gráfico de los objetos que le rodean reconociendo sus diferentes formas y cómo éstas se repiten constantemente. El registro gráfico se refiere a la representación de algo por medio de un dibujo.
D	Apreciación En un ambiente de respeto y cordialidad se sugiere que el profesor propicie un intercambio de opiniones entre los alumnos al finalizar las secuencias creativas, para generar en ellos una reflexión sobre los recursos de su cuerpo y de los aprendizajes adquiridos (flexiones y extensiones, flujo libre y contenido, forma, apoyos, balance, caídas, giros, rodadas y ruedas de carro), sus emociones y la asociación de estos elementos para representar una idea o recrear una situación del entorno natural o social. Expresión El profesor propondrá una pequeña historia en donde se improvisarán secuencias asociando las imágenes de la historia con los conceptos aprendidos. Posteriormente, se motivará a los alumnos para la creación por equipos de una composición con una secuencia de movimiento, acompañada de la música que se haya realizado en los ejercicios de evocaciones sonoras en el eje de expresión de música. Esta actividad puede complementar la propuesta para el eje de expresión en artes visuales, para darle movimiento a la historia creada por el alumno en su dibujo. La realización de esta actividad es también compatible con las sugerencias correspondientes al eje de expresión de teatro. Contextualización El registro libre (a través de textos, fotos, dibujos o imágenes) de la experiencia del alumno en el campo de la expresión corporal, a partir de los aprendizajes y vivencias experimentados durante el curso, estimula a los alumnos para que compartan con su familia, sus profesores y sus compañeros sus proyectos realizados, no sólo a partir de la relación ejecutante/espectador, sino mediante el intercambio de opiniones sobre las ideas expresadas en las secuencias realizadas; sobre los elementos del medio natural y social que inspiraron sus historias; sobre el proceso de montaje, y sobre las sensaciones y emociones generadas durante su ejecución. El profesor necesita ser un mediador entre los comentarios de los padres o de las personas que lo observen para fortalecer la autoestima de sus alumnos.
M	Apreciación Identificarán los sonidos que se producen a la vez en determinado lugar; para ello se sugiere

	que guarden silencio, presten atención y traten de memorizarlos. Expresión Por medio de la creación de sonidos que sean similares a los escuchados en un ambiente determinado, los alumnos recrearán un momento elegido por ellos, puede ser emulando que se encuentran en la calle, el campo, durante una tormenta, etc. Estos sonidos pueden ser producidos con el cuerpo, la voz o con objetos que tengan a la mano. Se sugiere que se agrupen en equipos de mínimo cinco personas. Después de realizar estos ejercicios, los niños pueden describirlos o representarlos con la ayuda de graffías no convencionales, así el momento puede preservarse. También se sugiere que de la misma forma se les motive a crear “situaciones sonoras” e interpretarlas a través de la escritura de los sonidos con su propia “simbología”. Contextualización Los alumnos deberán ser capaces de describir lo que se imaginaron a partir de escuchar las evocaciones sonoras de sus compañeros. Por ejemplo, si el paisaje sonoro que se evocó era el de una calle, ¿cómo era el tránsito?, ¿cómo se imaginaron el tamaño de los autos o camiones?, ¿en qué dirección iban éstos?, ¿había mucha gente?, ¿qué estaban haciendo?, ¿existe en ese lugar algún peligro?, ¿ciertos sonidos nos pueden ayudar a evitarlos?, entre otras cuestiones.
T	Apreciación Es importante recuperar con los alumnos los aprendizajes trabajados en primer grado con la intención de que puedan observar y valorar las posibilidades de comunicación de las personas para expresar un estado de ánimo: los gestos que realizan, las palabras que dicen, la forma en la que se mueven; en general, lo que ocurre en las personas cuando experimentan una sensación, sentimiento o emoción. Expresión A través del juego teatral los alumnos tienen la oportunidad de utilizar todas las posibilidades expresivas para transmitir, expresar o comunicar una situación dada al representar un personaje con diferentes estados de ánimo. Es importante proponer situaciones lúdicas que permitan a los niños utilizar palabras, gestos y movimientos diferentes, nuevos, con la intención de desarrollar experiencias de comunicación de ideas, emociones y sentimientos. Contextualización Pensar en las situaciones de la vida cotidiana y experiencias que provocan sentimientos y sensaciones, permite al maestro y los alumnos reflexionar sobre la forma en la que se expresan y comunican los estados de ánimo. Jugar, entonces, permite al niño representar sus preocupaciones y experiencias con libertad; asimismo, el juego teatral (como la mayoría de los juegos) tiene principios, reglas y formas que les permiten regular su actuación y encontrar formas adecuadas de comunicar estas ideas, sentimientos y emociones.

INTRODUCCION

Hablar, escuchar, leer y escribir son actividades cotidianas. En todas las culturas, la lengua oral está presente y es parte fundamental de la vida social de los individuos desde su nacimiento. La escritura es una invención más reciente en términos históricos, y la mayor parte de las sociedades modernas depende de ella para su organización y desarrollo, porque gran parte de la generación y la transmisión de conocimientos se realiza a través de ella.

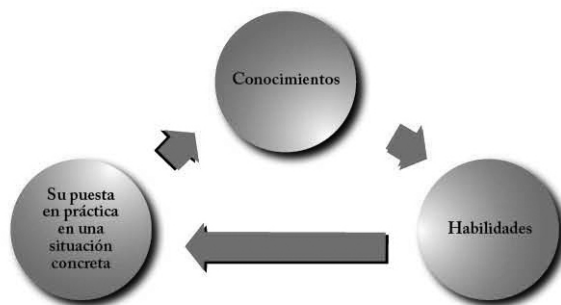
La lectura y la escritura son parte de una gran cantidad de actividades cotidianas: leemos y escribimos para entretenernos, para saber más sobre los temas que nos interesan, para organizar nuestras actividades, para tomar decisiones, para resolver problemas, para recordar, para persuadir e influir en la conducta de otros. Lo hacemos a través de un conjunto de tipos de texto y de discursos que se han ido definiendo a lo largo de la historia y que satisfacen una multiplicidad de necesidades sociales y personales, públicas y privadas, mediatas e inmediatas.

El programa de Español busca que a lo largo de los seis grados los alumnos aprendan a leer y escribir una diversidad de textos para satisfacer sus necesidades e intereses, a desempeñarse tanto oralmente como por escrito en distintas situaciones comunicativas, así como el dominio del español para emplearlo de manera efectiva en los distintos contextos que imponen las prácticas sociales del lenguaje.

ENFOQUE

Competencias a desarrollar en el programa de Español

Aun cuando la discusión sobre competencias está vigente y persisten desacuerdos sobre sus alcances, los diferentes conceptos desarrollados coinciden en identificar tres elementos vinculados con el desarrollo de las competencias:



En la asignatura de Español no se identifican competencias particulares en cada grado o bloque, pues no se busca orientar el currículo integrando competencias a manera de objetivos; sin embargo, se señalan aprendizajes esperados que individualmente y en su conjunto contribuyen al desarrollo de las competencias generales y de las competencias de la asignatura.

En esta asignatura se busca el desarrollo de competencias lingüísticas y comunicativas. Las competencias lingüísticas son entendidas como las habilidades para utilizar el lenguaje; es decir, para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones a través de discursos orales y escritos, y para interactuar lingüísticamente en todos los contextos sociales y culturales. Sin embargo, para desarrollar competencias para la comunicación lingüística se requiere de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que se interrelacionan y se apoyan mutuamente en el acto de la comunicación, usando el lenguaje como medio para interactuar en los diferentes espacios de la vida: social, académica, pública y profesional. Adicionalmente, el programa de Español también contribuye al desarrollo de las cinco *competencias para la vida*.

Las competencias que plantean el plan y los programas de estudios 2009 de Español están relacionadas con la comunicación oral, la comprensión lectora y las prácticas sociales del lenguaje.

Hacer del lenguaje el contenido de una asignatura preservando las funciones que tiene en la vida social es siempre un desafío. Dentro del programa para primaria el reto consiste en reconocer y aprovechar los aprendizajes que los niños han realizado alrededor del lenguaje (tanto oral como escrito) y orientarlos a incrementar sus posibilidades comunicativas. Esto implica, entre otras cosas, introducir a los niños a la cultura escrita.

La enseñanza del español en la escuela primaria no puede ignorar la complejidad funcional del lenguaje ni las condiciones de su adquisición, ya que la necesidad de comprender e integrarse al entorno social es lo que

lleva a ensanchar los horizontes lingüísticos y comunicativos de los individuos. La estructuración del programa de Español, a partir del uso de las prácticas sociales del lenguaje, constituye un avance en esta dirección, pues permite reunir y secuenciar contenidos de diferente naturaleza en actividades socialmente relevantes para los alumnos.

Como individuos nos involucramos en prácticas sociales dependiendo de los intereses, la edad, la educación, el medio social, la ocupación e incluso de la tecnología disponible.

Las diferentes maneras en que nos comunicamos, recibimos y transmitimos información, utilizamos y nos apoyamos del lenguaje oral y escrito constituyen las prácticas sociales del lenguaje, que son *pautas o modos de interacción que dan sentido y contexto a la producción e interpretación de los textos orales y escritos, que comprenden diferentes modos de leer, interpretar, estudiar y compartir los textos, de aproximarse a su escritura y de participar en los intercambios orales y analizarlos.*

De esta forma, las prácticas sociales del lenguaje nos muestran esencialmente procesos de interrelación (entre personas, o entre personas y productos de la lengua) que tienen como punto de articulación el propio lenguaje. Así, diferentes características hacen a cada individuo más susceptible de tener la necesidad o el interés de leer o escribir ciertos tipos de textos más que otros. En este sentido, todas las prácticas sociales del lenguaje se determinan por:

- *El propósito comunicativo:* cuando hablamos, escuchamos, leemos o escribimos lo hacemos con un propósito determinado por nuestros intereses, necesidades y compromisos individuales y colectivos.
- *El contexto social de comunicación:* nuestra manera de hablar, escribir, escuchar y leer está determinada por el lugar, el momento y las circunstancias en que se da un evento comunicativo. Las maneras de hablar, escribir e incluso escuchar varían según la formalidad o informalidad del lugar en el que nos encontremos (escuela, oficina, casa, calle o cualquier otro espacio) y los momentos en los que lo hacemos.
- *El o los destinatarios:* escribimos y hablamos de manera diferente para ajustarnos a los intereses y expectativas de las personas que nos leerán o escucharán. Así, tomamos en cuenta la edad, la familiaridad, los intereses y los conocimientos de aquellos a quienes nos dirigimos, incluso cuando el destinatario es uno mismo. También ajustamos nuestro lenguaje para lograr tener un efecto determinado sobre los interlocutores o la audiencia. Nuestros intereses, actitudes y conocimientos influyen sobre la interpretación de lo que leemos o escuchamos.
- *El tipo de texto involucrado:* ajustamos el formato, el tipo de lenguaje, la organización, el grado de formalidad y otros muchos elementos según el tipo de texto que producimos, con la finalidad de comunicar con el máximo de posibilidades de éxito nuestros mensajes escritos. Al leer, estos elementos lingüísticos y editoriales dan indicaciones importantes para la comprensión e interpretación de los textos.

En el inicio de la alfabetización los niños tienen un conocimiento poco desarrollado de los propósitos, contextos comunicativos, posibles destinatarios y de las características y funciones de los diferentes tipos de textos. Se reconoce que el lenguaje se adquiere y desarrolla en la interacción social, mediante la participación en actos de lectura y escritura, así como en intercambios orales variados, plenos de significación para los individuos cuando tienen necesidad de comprender lo producido por otros o de expresar aquello que consideran importante. Asimismo, esta participación no sólo ofrece un buen punto de partida, sino una excelente oportunidad para lograr un dominio cada vez mayor en la producción e interpretación de textos escritos y orales en diversas situaciones sociales.

Es importante hacer notar que en el programa, la lectura, la escritura y la expresión oral se presentan como actividades relacionadas; es decir, los proyectos propuestos hacen hincapié en que una práctica social del lenguaje puede involucrar diferentes tipos de actividades (hablar, leer, escribir, escuchar), orientando de esta manera la asignatura hacia la producción contextualizada del lenguaje y la comprensión de la variedad textual, el aprendizaje de diferentes modos de leer, estudiar e interpretar los textos, de escribir e interactuar oralmente, así como de analizar la propia producción escrita y oral.

Los proyectos didácticos

Los proyectos didácticos se distinguen de los proyectos escolares porque se realizan con el fin de enseñar algo, a partir de una planificación flexible de las actividades educativas determinadas por los contenidos, las formas de evaluación y los aprendizajes esperados; son estrategias que integran los contenidos de manera articulada y dan sentido al aprendizaje; favorecen el intercambio entre iguales y brindan la oportunidad de encarar ciertas responsabilidades en su realización. En un proyecto todos participan a partir de lo que saben hacer, pero también a partir de lo que necesitan aprender. Por eso los docentes deben procurar que la participación constituya un reto para los estudiantes.

Desde la década de los noventa del siglo pasado en diferentes países latinoamericanos se realizaron propuestas basadas en el trabajo por proyectos como una forma de organización en el campo pedagógico. En México su incorporación se inició en preescolar en 1992. La metodología de trabajo por proyectos propone la solución de problemas o situaciones significativas como detonador para atender los contenidos curriculares y como medio para el aprendizaje y la participación colectiva. El proyecto se conforma de un conjunto de actividades relacionadas que responden a ciertos propósitos educativos.

Los elementos comunes considerados en diferentes definiciones del trabajo por proyectos identifican los siguientes aspectos:

- Vinculación entre situaciones cercanas (reales) a los niños y las actividades de la escuela. Se consideran los intereses de los niños, referidos a un contexto específico, y la escuela los convierte en proyectos con fines de aprendizaje.
- El proyecto permite identificar conocimientos recibidos con anterioridad y propiciar nuevos, impulsando la articulación entre conocimientos previos y los nuevos.
- Se generan productos concretos que hacen tangibles los aprendizajes.
- Se propicia el trabajo colectivo y, paralelamente, se posibilita realizar actividades diferenciadas de acuerdo con las necesidades de los niños.
- El proyecto busca atender las dudas y suposiciones de los niños haciendo práctico el conocimiento adquirido.

Los proyectos permiten atender diferentes finalidades que tienen vinculación con los aprendizajes, con las relaciones docente/alumno, la organización de actividades, y con los intereses educativos en general.

De esta manera, los proyectos didácticos son entendidos como actividades planificadas que involucran secuencias de acciones y reflexiones coordinadas e interrelacionadas para alcanzar objetivos específicos de aprendizaje que se materializan, en el caso de la asignatura de Español, en productos comunicativos.

En el programa de Español los proyectos, y cada acción involucrada en ellos, se planean considerando los propósitos de cada grado escolar y bimestre. Asimismo, los proyectos didácticos permiten planear los recursos materiales que se emplearán (por lo general portadores textuales) y la dinámica de participación de los alumnos. Esta modalidad de trabajo supone la colaboración de todos los integrantes del aula, de manera que se distribuyen las tareas para que los alumnos realicen aportaciones (en pequeños grupos o individuales) al proyecto de la clase.

Escribir reseñas de libros leídos, modificar un cuento para que adquiriera el formato de una obra teatral, escribir un artículo de enciclopedia o escribir un recetario de cocina son algunos ejemplos del tipo de proyectos que se plantean en el programa de Español de primaria.

El trabajo colaborativo que exige el trabajo por proyectos está estrechamente relacionado con las prácticas sociales del lenguaje, pues los proyectos han sido propuestos atendiendo los diferentes ámbitos: *de Estudio*, *de la Literatura* y *de la Participación comunitaria y familiar*. De manera adicional, el trabajo por proyectos posibilita una mejor integración de la escuela con la comunidad, ya que ésta puede beneficiarse del conocimiento que se genera en sus aulas. En este sentido, resulta fundamental difundir los productos logrados en los proyectos. En el programa de Español se privilegia, entre otros, el periódico escolar (mural o en papel) como medio para que los niños den a conocer sus producciones.

PROPOSITOS PARA LA EDUCACION PRIMARIA

El propósito principal de la enseñanza del español en la educación primaria es que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para participar activamente en las prácticas sociales del lenguaje más comunes de la escuela, la familia y la comunidad; puedan hacer uso de la lectura, escritura y oralidad para lograr sus propios fines, y construyan las bases para otras prácticas propias de la vida adulta.

PROPOSITOS PARA QUINTO GRADO

Con el desarrollo de los proyectos el alumno:

Reflexiona consistentemente sobre las funciones de la ortografía:

- Usa mayúsculas y minúsculas correctamente.
- Su ortografía es cercana a la convencional, y puede usar información sobre palabras de la misma familia léxica para hacer correcciones a su ortografía.

Analiza y disfruta textos literarios:

- Infiere motivaciones de los personajes de textos narrativos literarios.
- Diferencia el punto de vista de diferentes personajes de un texto narrativo.
- Reconoce el punto de vista del narrador.

Participa en la escritura de textos originales:

- El alumno es capaz de escribir una variedad de textos y de hacer los ajustes necesarios para que el texto sea adecuado para la audiencia elegida.
- Puede usar un estilo más formal y distinguir cuando éste es más apropiado.
- Organiza su escritura en párrafos, usando puntos para separar oraciones.

Emplea una diversidad de tipos textuales:

- El alumno puede entender una variedad de textos y empieza a usar inferencia y deducción para comprender su contenido.
- Puede identificar las ideas más importantes de los textos, seleccionar información relevante de los mismos y emplearla para argumentar sus ideas.
- Es capaz de reconocer las semejanzas y diferencias de dos fuentes textuales de datos, contrastarlas y conformar una idea unificada.
- Reconoce diferentes grados de formalidad al leer textos.
- Es capaz de establecer relaciones de causa/consecuencia a partir de la lectura, y de establecer el orden en el que suceden los eventos.

Participa en conversaciones y exposiciones:

- Escucha y aporta sus ideas de manera crítica.
- Respeta los puntos de vista diferentes a los de él.
- Argumenta sus puntos de vista y retoma los comentarios de sus compañeros para enriquecer el suyo.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Para el logro de los propósitos propuestos en este programa es necesario desarrollar las dos modalidades de trabajo: proyectos didácticos y actividades permanentes, con el fin de apoyar el proceso de alfabetización inicial en primero y segundo grados; a las actividades permanentes se suman las *actividades para reflexionar sobre el sistema de escritura* que tienen como propósito favorecer el conocimiento de las propiedades del mismo.

El programa de Español se organiza en tres ámbitos y cada uno constituye un proyecto a desarrollar durante cada bimestre. Para efectos de planeación, al inicio se presentan los proyectos que se realizarán a lo largo de los cinco bimestres de cada grado escolar. Cabe señalar que los proyectos no están secuenciados al interior de cada bloque, por lo que corresponde a los docentes determinar el orden en que se abordarán los proyectos y especificar la planeación a seguir en cada bloque, considerando tanto los *aprendizajes esperados* y *los temas de reflexión*, como la condición particular de los alumnos de su grupo.

Ambitos

Las prácticas sociales del lenguaje que integran el programa han sido seleccionadas en función de alcanzar metas relacionadas a incrementar el uso del lenguaje para mediar las relaciones sociales, incorporar la lengua escrita en la vida cotidiana, descubrir las convenciones propias de la lengua escrita y enriquecer la manera de aprender en la escuela.

Las prácticas sociales del lenguaje se han agrupado en tres grandes ámbitos: *de Estudio, de la Literatura y de la Participación comunitaria y familiar*. Con esta organización se pretende contextualizar los aprendizajes escolares en situaciones ligadas con la comunicación en la vida social. Cabe señalar que en cada uno de los ámbitos la relación entre los individuos y los textos adquiere un matiz diferente.

- *Ambito de Estudio*. Las prácticas sociales de este ámbito están encaminadas a introducir a los alumnos en los textos utilizados en el área académica, tanto para apoyar sus propios aprendizajes en diferentes disciplinas, como para que aprendan a emplear los recursos de los textos expositivos para la búsqueda y manejo de información.

Se pretende que en este ámbito los niños desarrollen sus posibilidades para la escritura de textos que les permitan no sólo recuperar información sino, sobre todo, organizar sus propias ideas y expresarlas de manera clara y ordenada, apoyándose en información específica obtenida en la lectura. En este ámbito también se da énfasis a la expresión oral de los alumnos, con su participación en eventos en los que presenten sus conocimientos en sesiones ex profeso.

- *Ambito de la Literatura*. Se busca poner en contacto a los alumnos con la literatura para promover la ampliación de sus posibilidades recreativas en una multiplicidad de formatos literarios. El tipo de prácticas incluidas en este ámbito los introduce en la comunidad de lectores de literatura, por lo que promueve que compartan sus experiencias, hagan recomendaciones y consideren las sugerencias de sus compañeros al momento de elegir algún material de lectura.

En este ámbito también se promueve la producción de textos originales para que los niños cuenten con un espacio para la expresión creativa y comiencen a emplear los recursos lingüísticos y editoriales propios de la literatura. Asimismo, posibilita introducirse en el uso del lenguaje para la recreación de mundos reales y ficticios.

Cabe señalar que el trabajo de este ámbito permite reflexiones acerca del uso del lenguaje a propósito de las voces enunciativas, de los significados figurales de las expresiones y de la forma que toma el lenguaje en diferentes textos literarios.

- *Ambito de la Participación comunitaria y familiar*. Dentro de este ámbito se pone especial énfasis en que los estudiantes empleen los diferentes tipos textuales que acompañan la vida cotidiana, con la finalidad de que cuenten con suficientes estrategias para hacer uso de ellos. Entre los diferentes tipos de texto que se sugieren se encuentran periódicos, agendas, recibos, formularios, etcétera, con la finalidad de utilizarlos de manera funcional.

La reflexión sobre el lenguaje: *Temas de reflexión*. Los temas de reflexión involucran a los alumnos en prácticas sociales del lenguaje con la intención de favorecer la reflexión sobre el proceso respectivo; de esta manera se pretende que los estudiantes avancen en sus posibilidades de leer, escribir y comunicarse de manera oral.

Se intenta que adquieran conciencia de sus conocimientos, conozcan aspectos de la lengua sobre los que no habían reflexionado y desarrollen con mayor confianza y versatilidad el uso del lenguaje. Conocer más de gramática, incrementar su vocabulario, conocer las convenciones de la escritura (ortografía y puntuación, entre otros aspectos) tiene como propósito mejorar las capacidades de los niños para leer, escribir, hablar y escuchar. Esto implica una serie de actividades que involucran la investigación, solucionar los problemas que la misma escritura y lectura plantean y tomar decisiones a través de la reflexión.

Los temas de reflexión no deben ser interpretados como la enseñanza tradicional de las letras, la gramática o el vocabulario, en donde se priorizaba la enseñanza directa del sonido de letras o sílabas; la memorización de reglas ortográficas, de nombres y de definiciones, muchas veces carentes de sentido. Por el contrario, se trata de hacer que los niños empiecen a identificar y emplear, a lo largo de la primaria, la manera en que el lenguaje se organiza, las diferentes maneras en las que el lenguaje impacta a los lectores o escuchas, e incrementar, de esta manera, el rango de opciones y recursos cuando escriben y hablan. También se busca que los niños puedan leer y escribir textos cada vez más complejos y progresivamente puedan tener más control sobre su propia lectura y escritura. Los temas de reflexión del programa de Español consideran los siguientes aspectos:

- *Propiedades y tipos de textos.* Los temas incluidos en este aspecto tienen el propósito de ampliar el conocimiento que tienen los alumnos de los diferentes tipos textuales (literarios e informativos) de circulación social amplia (libros, enciclopedias, periódicos, revistas, etc.) y restringida (cartas, recibos, actas, formularios, etc.). Se pretende que, además de familiarizarse con ellos, logren identificar las características que los definen, tanto en los propósitos comunicativos que persiguen como de los recursos lingüísticos de los que se valen; además de identificar los recursos gráficos y editoriales que caracterizan a cada tipo textual y su utilidad para lograr la eficiencia comunicativa. De esta manera, los niños incrementarán gradualmente el manejo de todos estos recursos textuales en la producción de textos propios.
- *Aspectos sintácticos y semánticos de los textos.* Se consideran temas de reflexión que posibilitan a los alumnos de primaria construir eficientemente textos propios, a partir de su participación en los diferentes momentos del proceso de escritura: planeación, realización, evaluación y reescritura de los textos. Este aspecto busca que los alumnos realicen reflexiones acerca del lenguaje y su estructura, de manera que paulatinamente logren seleccionar frases o palabras para obtener el efecto deseado respecto a los propósitos del texto, organizar la exposición de sus ideas para lograr párrafos coherentes y cohesivos que posibiliten la comunicación escrita. Se contempla también la incorporación progresiva de la puntuación en los textos de los niños como una herramienta para la organización y legibilidad de sus propios documentos escritos.
- *Conocimiento del sistema de escritura y ortografía.* En la educación primaria se intenta que los niños desarrollen estrategias que les permitan la lectura y escritura de textos de manera autónoma. Para ello, se parte de la comprensión del principio alfabético en los dos primeros grados y a lo largo de la primaria se buscará que adquieran las convenciones propias de la escritura. En este programa se hace énfasis en la necesidad de reflexionar sobre aspectos como las semejanzas sonoro-gráficas entre palabras parecidas, la separación convencional entre las palabras de un enunciado escrito, las alternancias gráficas del español para fonemas similares, la consistencia ortográfica entre palabras de una misma familia léxica o entre morfemas equivalentes y la acentuación gráfica de las palabras.
- *Comprensión e interpretación.* Estas actividades consideran la inmersión de los alumnos de primaria en la cultura escrita, de manera que se familiaricen con el uso de diferentes portadores textuales, identifiquen sus propósitos y aprecien su utilidad para satisfacer necesidades específicas. Asimismo, se pretende que los niños logren paulatinamente una mejor interpretación de los textos; por ello, a lo largo del programa se proponen diferentes modalidades de lectura: individual, colectiva y guiada.

También se busca que comprendan la información explícita y vayan progresando en la lectura entre líneas. La intención es lograr que los alumnos lleguen a ser lectores competentes, que disfruten de la literatura, que puedan resolver problemas específicos y cuenten con la posibilidad real de aprender a partir de los textos escritos.
- *Búsqueda y manejo de información.* Los temas de este apartado tienen la finalidad de que los niños se familiaricen con la búsqueda y el manejo de información a través de la lectura y la escritura, lo que les permitirá incrementar su conocimiento sobre textos informativos para identificar, registrar y emplear información alrededor de temas específicos.
- *Usos sociales de la lengua.* Se presentan temas interrelacionados para incrementar las posibilidades de expresión de los niños dentro de contextos sociales específicos con diferentes finalidades, entre ellos está el salón de clases, las conversaciones con personas familiares o parcialmente desconocidas, así como la participación en eventos para la difusión de conocimientos a través de la preparación, realización y evaluación de los textos y discursos empleados a lo largo de su ejecución.

Actividades permanentes

A diferencia del trabajo bimestral por proyectos, se pretende que las actividades permanentes se realicen de manera continua a lo largo del año escolar. Se trata de actividades muy útiles para el desarrollo lingüístico de los niños que pueden ser ligadas al trabajo por proyectos. Es importante señalar que se trata de actividades breves (entre 10 y 15 minutos), por ejemplo, en los grados iniciales, pasar la lista de asistencia, registrar eventos en el calendario, seleccionar materiales de la biblioteca para leer individual o colectivamente, comentar sobre los libros que se han leído, compartir impresiones y hacer recomendaciones, etcétera. En los grados siguientes, dictar en colectivo resúmenes de información para integrar las notas de una clase de Ciencias Naturales, Geografía, Historia o Formación Cívica y Ética, verificar la organización de las notas de clase, leer y comentar noticias, describir brevemente por escrito situaciones o personajes, entre otras. En todos los grados es importante que el docente lea en voz alta cuentos, novelas, artículos, notas periodísticas u otros textos de interés para los alumnos.

Una actividad permanente que debe recibir mucha atención es la lectura individual y la lectura en voz alta. La primera puede realizarse en momentos de transición entre actividades y la segunda todos los días durante 10 minutos. El docente puede aprovechar estos momentos de lectura para presentar a los niños textos largos o con un nivel de complejidad mayor al que ellos podrían leer por sí mismos, también se presentan para introducir a los niños autores particulares (hacer el seguimiento de la obra de un autor), a la lectura en episodios de novelas y cuentos largos y a leer materiales que compartan temas similares. En todos los grados es importante que el docente lea en voz alta a los niños cuentos, novelas, artículos, notas periodísticas u otros textos de interés, desarrollando estrategias para la comprensión.

La implementación de actividades permanentes dependerá de la planificación que realicen los docentes y de las características y necesidades del grupo.

Actividades para reflexionar sobre el sistema de escritura

Este tipo de actividades tienen el propósito de enriquecer los momentos de reflexión de los niños acerca del sistema de escritura, durante el primer ciclo de la educación primaria. Al ser el propósito de este programa que los niños logren entender el principio alfabético de escritura en los dos primeros grados de la escolarización primaria, este espacio fue diseñado para apoyar esta intención. Como lo muestra el desarrollo del programa, lejos de tratarse de actividades que involucren la memoria o la repetición, se sugieren actividades reflexivas en las que los niños ganen información sobre el funcionamiento de las letras y puedan emplearla progresivamente en la lectura y escritura de diferentes palabras. Este trabajo descansa en reflexiones que inician con la escritura de los nombres de los niños.

Estas actividades forman parte de las actividades permanentes y su implementación dependerá de la planificación que realicen los docentes y las características y necesidades del grupo.

Los aprendizajes esperados

Los aprendizajes esperados establecen los aspectos observables esenciales que se espera logren los alumnos en términos de competencias como resultado del trabajo en uno o más proyectos didácticos y, por lo tanto, constituyen un referente fundamental, tanto para la planeación como para la evaluación. En el programa de Español están indicados para cada proyecto y se espera que se logren con el desarrollo de las secuencias didácticas planteadas; sin embargo, los aprendizajes esperados constituyen un continuo que no necesariamente se corresponde uno a uno con cada proyecto, bloque e incluso ciclo escolar; no obstante, como implican un proceso de construcción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, pueden ubicarse en una escala, y es posible establecer el grado de avance del alumno con respecto a sus aprendizajes previos y a los logros alcanzados mediante el desarrollo de los proyectos.

En la planeación, los aprendizajes esperados permiten ubicar el grado de avance del proceso de aprendizaje de los alumnos, tanto en lo individual como en lo grupal, para ajustar y orientar las secuencias didácticas a las necesidades particulares de los alumnos.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

Elementos esenciales en el trabajo por proyectos didácticos

Como se ha mencionado, los proyectos didácticos involucran secuencias de acciones y reflexiones interrelacionadas para alcanzar objetivos específicos de aprendizaje, y son cuatro elementos los fundamentales para su desarrollo: propósito, actividades, productos y evaluación.

Propósito

Las prácticas sociales del lenguaje de cada proyecto incluyen los elementos con los que se espera el alumno sea competente, en consecuencia, éstas constituyen el propósito por alcanzar en la mayoría de los proyectos. El título de los proyectos involucra el producto deseado, que es al mismo tiempo el propósito a alcanzar.

Todos los proyectos didácticos deben tener presente tanto el propósito comunicativo como los aprendizajes que se esperan alcanzar al realizarlo. Es importante que el docente y los alumnos tengan presente el objetivo que guía las actividades que llevan a cabo.

Actividades a desarrollar

Cada proyecto de la propuesta curricular presenta una secuencia de acciones encaminadas a favorecer el desarrollo de las competencias comunicativas y los aprendizajes básicos que se pretende que el alumno maneje al finalizar el proyecto. Esta secuencia de acciones busca que el alumno "aprenda a hacer", es decir, que participe en la práctica social del lenguaje y pueda centralizar sus aprendizajes de manera eficiente en situaciones cotidianas semejantes.

A este respecto, el manejo de modelos auténticos de textos en la realización de las actividades permite que las prácticas sociales adquieran mayor significado para el alumno y el trabajo en el aula pueda contextualizarse. Asimismo, la revisión y corrección constante de los textos producidos por los alumnos son actividades relevantes en la mayoría de los proyectos, que deben tomarse en cuenta como parte de los procesos de conocimiento y apropiación de la lengua y no deberá demeritarse su valor.

Un aspecto importante de considerar, y no explícito en las actividades de los proyectos, son las actividades de introducción (la presentación del proyecto y la revisión de los conocimientos previos), la revisión de los contenidos de otras asignaturas que pueden vincularse con el proyecto y las actividades de cierre y retroalimentación. Por ello, la planeación, la búsqueda, el manejo de información, la investigación y la actualización constante deberán ser parte del quehacer cotidiano del docente.

Finalmente, un factor fundamental que debe tomarse en cuenta para la realización de actividades del proyecto y la toma de decisiones es la participación activa de los alumnos. Como parte de la construcción de su aprendizaje es imprescindible que los niños se apropien de los proyectos y sean actores responsables del desarrollo de los mismos con la dirección y orientación del docente.

Productos

En el desarrollo de las prácticas sociales, el fin comunicativo debe establecerse en un producto, texto oral o escrito, que pueda socializarse. Durante el desarrollo del proyecto existirán algunos subproductos encaminados a construir el producto final o que constituyan parte de la práctica social del lenguaje, los cuales también deberán ser tomados en cuenta, no sólo como parte del proceso sino como productos que pueden evaluarse.

La característica esencial de todos los productos que resulten de los proyectos es su capacidad de socialización, porque de nada sirve que las actividades se lleven a cabo para aprender una práctica social del lenguaje si éstas no tienen como fin último la comunicación. Tanto los productos "tangibles" (carteles, antologías, cartas, etc.) como los "intangibles" (exposiciones, debates, etc.) deben socializarse y, de ser posible, en situaciones lo más apegadas a la realidad y pertinentes (por ejemplo, si se elabora una carta formal para hacer una petición, lo indicado es que realmente se dirija a un interlocutor apropiado).

Evaluación

Uno de los rasgos importantes de este programa es que la evaluación se convierta en un proceso de valoración cualitativa del avance y del logro de los alumnos, tanto en el desarrollo de las actividades como en la calidad y pertinencia de los productos obtenidos; todo esto tomando como base el desarrollo de competencias comunicativas para la vida. Es importante que el docente considere los aspectos y criterios que presenta el programa (como los propósitos del grado y los aprendizajes esperados contenidos en los propósitos de reflexión y práctica) para observar algunos indicadores de logro que permitan conocer el avance tanto grupal como individual de los alumnos.

Del proceso

Si bien el producto hace patente el trabajo desarrollado a lo largo del proyecto, la parte de más peso para la valoración del trabajo de los alumnos se encuentra en la evaluación de todo el proceso. No sólo es importante considerar en qué medida los alumnos lograron los aprendizajes esperados para cada proyecto, es sustancial conocer cómo avanzaron con respecto a sí mismos y qué competencias desarrollaron durante su práctica en el aula.

Del producto

Más que la calidad aparente de los productos (presentación) se busca que los productos sean pertinentes y satisfagan eficientemente una específica necesidad comunicativa. En pocas palabras, que contengan los elementos suficientes, formales y comunicativos, para que la comunicación sea eficiente y muestre los aprendizajes alcanzados por los alumnos.

Intervención del docente y trabajo en el aula

La intervención docente es fundamental para desarrollar competencias, particularmente para orientar el aprendizaje de la lengua y el desarrollo de competencias comunicativas. La relevancia de la labor docente radica en una ruptura conceptual de la enseñanza basada en transmitir información, administrar tareas y corregir el trabajo de los alumnos. La intervención docente supone, entre otras cosas:

- Mostrar o modelar a los alumnos las estrategias que usa un lector o escritor experimentado, con el fin de hacer evidentes las decisiones y opciones que se presentan al desarrollar estas actividades. En este sentido, el docente es un modelo para los niños y les facilita la relación con la lengua escrita.

- Facilitar el trabajo de reflexión y análisis de los niños, plantear preguntas o hacer aseveraciones que les permitan fijarse en un aspecto de la lectura; animar a los alumnos a dar explicaciones y retarlos a lograr apreciaciones cada vez más objetivas a través de la confrontación con los propios textos o con opiniones de sus compañeros.
- Ayudar a escribir y a leer. Leer en voz alta y ayudar a transcribir lo que los alumnos proponen para que se centren en la organización y en el lenguaje del texto.
- Ayudar a los alumnos a centrarse en las etapas particulares, la producción de un texto (por ejemplo, en su planeación o en su corrección) o a usar estrategias específicas durante la lectura. Para ello, aprovecha la diversidad de opiniones que ofrece el trabajo colectivo y lo equilibra con el trabajo individual; con esto brinda la oportunidad de que los niños logren el máximo aprendizaje posible.
- Estimular a los alumnos a escribir y leer de manera independiente sin descuidar la calidad de su trabajo.

La organización del trabajo en el aula está prevista para lograr que los alumnos tengan oportunidades de aprender los contenidos de la materia, aprovechando la riqueza que les proporciona el intercambio con sus compañeros. En este sentido, los proyectos de trabajo que se proponen en este programa, además de tener como actividad central las prácticas sociales del lenguaje, propician el intercambio y reflexión colectiva entre pares. Las diferentes maneras de trabajo que pueden surgir en el desarrollo de un proyecto son las siguientes:

- *Trabajo grupal*: el docente favorece la participación de todos los integrantes del grupo a propósito de una actividad u opinión. El valor de este tipo de interacción reside en la oportunidad que brinda plantear un problema nuevo y generar la reflexión de los niños; o bien, aprovechar diferentes respuestas u opiniones infantiles para enriquecer las oportunidades de reflexionar en un problema.
- *Trabajo en pequeños grupos*: organizados en equipos de máximo cinco participantes, los alumnos pueden enfrentar retos de escritura y lectura con un nivel de profundidad mayor que el que pudieran lograr trabajando individual o grupalmente. Esta forma de trabajo recupera los momentos más importantes del aprendizaje escolar, porque pueden confrontar de manera puntual sus perspectivas acerca de un problema y ampliar su repertorio de respuestas. Con esta modalidad de trabajo los niños aprenden a ser responsables de una tarea y colaborar con otros aportando el máximo de esfuerzo en su trabajo. Dentro de los proyectos didácticos propuestos en el presente programa se sugiere el trabajo cooperativo diferenciado, es decir, los integrantes de un equipo realizan actividades diferentes, pero coordinadas para el logro de una tarea; por ejemplo, cuando asumen roles simultáneos para dictar, escribir y corregir un texto. En esta estrategia de trabajo la capacidad de coordinación del docente es fundamental, porque deberá dar instrucciones precisas y monitorear el trabajo de todos los equipos.
- *Trabajo individual*: este tipo de trabajo resulta muy útil para evaluar las posibilidades reales de los niños al leer o escribir un texto. Las respuestas individuales de los alumnos pueden aprovecharse también para iniciar la ejecución de estrategias para resolver un problema, o bien, para después confrontar estrategias en el trabajo colectivo.

Si bien se pretende que a lo largo de la educación primaria los niños tengan muchas oportunidades para elaborar textos propios, la reflexión sobre la lengua escrita requiere también de momentos de *trabajo guiado*. Este tipo de trabajo puede darse en dos modalidades:

- Actividades en las que los alumnos lean textos de autores expertos y los empleen como guía o modelo. En esta modalidad, después de varias lecturas los alumnos llegan a inferir los rasgos del tipo textual o recursos lingüísticos del autor para tratar de realizar un texto semejante o análogo.
- Actividades de escritura colectiva en las que el docente funja como modelo. En esta modalidad el docente hace explícitas las decisiones que toma al escribir un texto con la intención de que los alumnos observen y analicen los diferentes problemas que enfrenta un escritor y las estrategias que emplea para resolverlos.

Organización del tiempo escolar

Una de las grandes preocupaciones de los docentes es la organización del tiempo escolar. Para poder cumplir con los propósitos de este programa es necesario distribuir el tiempo de la clase en momentos diferenciados de trabajo para cubrir los propósitos didácticos a través de diferentes modalidades de organización: grupal, en pequeños grupos o individual.

Asimismo, resulta pertinente contar con una rutina semanal de clase en donde se combinen actividades permanentes y el trabajo de los proyectos didácticos. De igual manera, el docente tendrá que planear las actividades didácticas en función de propósitos a mediano (bimestrales) y a corto (semanales) plazos.

Generación de situaciones didácticas con propósitos comunicativos

El programa otorga relevancia a la interacción entre los alumnos y entre éstos y los adultos para lograr reflexiones colectivas que capitalicen las capacidades de todos los participantes. En este sentido, no sólo se trata de dar la palabra a los alumnos que deseen participar espontáneamente, sino además de generar un ambiente en el que los niños expresen sus ideas (erróneas o acertadas) para que cobren conciencia de sus apreciaciones y, de manera colectiva, encuentren mejores maneras de interpretar un fenómeno lingüístico. Resulta importante señalar que no es posible entender los elementos y lógica que subyacen en la comunicación, oral o escrita, al margen de hechos comunicativos reales y específicos.

Así, la función del docente es ayudar a establecer estrategias para coordinar y aprovechar la participación de los niños; plantear retos que los lleven a intentar nuevas maneras de resolver problemas, empleando los conocimientos de que disponen y generando deducciones que superen sus posibilidades iniciales.

Las prácticas sociales del lenguaje necesitan ir acompañadas de momentos específicos para analizarlas y comprender poco a poco las convenciones que se requieren para lograr una mejor participación en los actos comunicativos (leer, escribir, escuchar y hablar). Así, no se trata sólo de ganar experiencia, sino de cobrar conciencia de los propios aprendizajes y exigencias que demanda el uso del lenguaje.

La apropiación de los conocimientos involucrados en las prácticas del lenguaje depende de las oportunidades que se tengan de participar en diferentes actos en donde se hable, lea y escriba. Para muchos alumnos la escuela constituye el espacio privilegiado donde esto es posible. Por esto, el docente debe promover que sus alumnos participen en eventos comunicativos reales en los que existan productos lingüísticos que satisfagan diferentes necesidades. Para ello, como se ha mencionado, el programa presenta proyectos didácticos en donde compartir los resultados forma parte de la secuencia didáctica de los mismos. Esto se logra a través de exposiciones orales para públicos diversos, redacción de diferentes tipos textuales que enriquezcan el acervo de la biblioteca del aula o la escuela, eventos para la lectura o la escenificación ante miembros de la comunidad y la publicación de textos originales en el periódico escolar.

Resulta importante señalar que al mismo tiempo que los alumnos participan en el proceso comunicativo y verifican el impacto de su trabajo, este tipo de acciones trasciende a la escuela, porque brindan la oportunidad de que la comunidad circundante también se enriquezca. Leer textos escritos por los alumnos de primaria o asistir a eventos escolares posibilita que los adultos sean más sensibles a los procesos de aprendizaje de los alumnos e, incluso, puedan acceder a tipos textuales o a información novedosa para ellos.

Uso de materiales impresos en el aula

La lectura y la escritura, como prácticas sociales del lenguaje, requieren que los materiales impresos con que se trabaja en el aula sean diversos. Si bien los libros de texto han sido el apoyo fundamental para la enseñanza y el aprendizaje, es necesario enriquecer el trabajo escolar con otro tipo de materiales que permitan ampliar la perspectiva cultural de los alumnos. Para ello, la SEP ha puesto a disposición de estudiantes y docentes la colección Libros del Rincón, que a partir del ciclo escolar 2002-2003 se distribuye en todos los niveles de la educación básica en dos modalidades: Bibliotecas de Aula (BA) y Bibliotecas Escolares (BE). Ambos acervos son un apoyo esencial para incorporar a los estudiantes a la cultura escrita. Incluyen textos de divulgación científica, enciclopedias y diccionarios que favorecen el desarrollo de las prácticas sociales del lenguaje en el ámbito *de Estudio*. Reúnen obras de distintos géneros literarios, épocas, autores, así como numerosas antologías, lo que contribuye al trabajo en el ámbito *de la Literatura*, y al desarrollo de las actividades permanentes relacionadas con compartir y leer textos. Cuentan también con revistas y libros sobre temáticas sociales y datos estadísticos de carácter demográfico que pueden ser útiles para el desarrollo de las prácticas vinculadas con la participación comunitaria y familiar.

Es importante considerar también el uso de la computadora y de internet, presentes desde hace tiempo en algunas escuelas primarias. Los maestros deben obtener el máximo beneficio que estos instrumentos ofrecen e incorporar a los alumnos en nuevas prácticas del lenguaje: utilizar programas de cómputo para escribir y editar textos, leer en la pantalla de la computadora, buscar información en acervos electrónicos y enviar y recibir correos electrónicos, entre otros.

Finalmente, las siguientes notas tienen como propósito contextualizar y ampliar las opciones de trabajo dentro del aula, tomando cada una de las competencias por separado, aunque de hecho se trabajen simultáneamente.

LECTURA Y ESTRATEGIAS PARA ABORDAR TEXTOS

Desde el inicio de la primaria, e incluso desde el preescolar, es importante trabajar y enseñar una serie de estrategias de lectura que aseguren que los alumnos, además de ser capaces de localizar información puntual en cualquier texto, estén en condición de inferir y deducir sobre el resto de los elementos que les proporciona un texto, y así comprender lo leído. Lograr que los alumnos avancen más allá de la comprensión literal es uno de los objetivos centrales de la educación básica. En este sentido, se pretende que progresivamente logren un mejor análisis de los textos que leen y tomen una postura frente a ellos. Esta pretensión requiere de un trabajo sostenido a lo largo de toda la educación básica, lo que implica:

1. Trabajar intensamente con distintos tipos de texto con el propósito de lograr que la lectura sea una actividad cotidiana y placentera en la que los alumnos exploren y lean textos de calidad. Familiarizarse con diferentes tipos de materiales de lectura les posibilitará conocer las diversas estructuras textuales existentes y sus funciones, e incrementar el vocabulario y la comprensión del lenguaje escrito al que, probablemente, no estén expuestos en su vida cotidiana. Algunas maneras de lograr estos propósitos son:
 - Leer a los niños, en voz alta, como parte de la rutina diaria, cuentos, novelas u otros materiales apropiados para la edad de los niños, procurando hacer de esto una experiencia placentera. El docente debe hacer una selección apropiada de los materiales para leer con los niños, de tal manera que les resulten atractivos. Para ello, es importante evitar interrogatorios hostiles y penalizaciones.
 - Leer con diferentes propósitos, como buscar información para satisfacer la curiosidad o para realizar un trabajo escolar, divertirse, disfrutar el lenguaje, son algunos de los propósitos de la lectura. Cada uno de los propósitos involucra actividades intelectuales diferentes que los niños deben desarrollar a fin de llegar a ser lectores competentes.
 - Organizar la biblioteca del aula para promover y facilitar que los niños tengan acceso a diversos materiales de su interés. Clasificar los libros, identificar de qué tratan y qué características les son comunes a varios títulos es un trabajo que no se agota en un sólo momento. Conforme los niños logran mayor contacto y exploración de los libros, sus criterios para organizar la biblioteca van cambiando. Contar con una biblioteca organizada ayuda en las tareas de búsqueda de información y en la ubicación de un material en particular.
 - Procurar que los alumnos lleven a casa materiales para leer y extender el beneficio del préstamo a las familias. Con esto los niños, además de identificar sus propios intereses de lectura, podrán situarse en la perspectiva de otros y prever qué libro puede interesarle a sus padres o hermanos. Esta es una manera en que la escuela puede promover la lectura en las familias, lo cual a su vez beneficiaría a la comunidad en su conjunto.
 - Organizar eventos escolares para compartir la lectura y las producciones escritas de los niños. Por ejemplo, una "feria del libro" en donde los niños presenten libros con interés particular; tertulias literarias en las que se hagan lecturas dramatizadas o representaciones teatrales, etcétera.
2. Involucrarse con los textos y relacionarlos con conocimientos anteriores. Al leer es muy importante tener un propósito definido y considerar el bagaje de conocimientos previos relacionados con el contenido del texto para crear anticipaciones y expectativas. En el aula habrá diferentes tipos de lecturas. Algunas de ellas, como las que se sugieren en apartados anteriores, tienen como único propósito entretener y pasar un rato divertido; otras lecturas estarán relacionadas con algún proyecto de varias sesiones. Algunas de las maneras de involucrarse con los textos son:
 - Anticipar de qué tratará el texto y hacer un recuento de lo que los alumnos saben sobre el tema. A partir del título, palabras clave, ilustraciones y formato, los alumnos pueden reconocer el tema que trata un material escrito (libro, volumen de enciclopedia, diccionario, cuadernillo, revista, etcétera), compartir la información previa con la que cuentan y comentar y formalizar los nuevos conocimientos a partir de la lectura.
 - Predecir de lo que va a tratar un texto después de la lectura de un fragmento (cómo seguirá después de un episodio, de un capítulo o de una sección, cómo acabará la historia, etcétera), solicitándoles las razones de la predicción. Esta es una buena manera de construir "parámetros" para identificar la información o ideas que provee el autor en el texto.
 - Elaborar imágenes a través de dibujos, diagramas o dramatizaciones que les posibiliten entender mejor el contexto en el que se presentan los acontecimientos de una trama o tema del texto leído.

- Hacer preguntas bien seleccionadas que los ayuden a pensar sobre el significado del texto, a fijarse en pistas importantes, a pensar sobre las características más relevantes del texto o relacionarlo con otros textos.
 - Alentar a los niños a hacer preguntas sobre el texto.
 - Compartir las opiniones sobre un texto.
3. Construir estrategias para autorregular la comprensión. Al leer, es importante que los alumnos se vayan dando cuenta si están comprendiendo el texto y así, aprendan a emplear estrategias que les permitan actuar cuando su comprensión sea deficiente. Como cualquier otro conocimiento, esta toma de conciencia requiere de un proceso largo, en el cual los docentes pueden contribuir de muchas maneras. Las siguientes son algunas sugerencias para ello:
- Relacionar lo que se lee con las experiencias y con los propios puntos de vista. Los niños pueden identificar en un texto cuáles son las partes más divertidas, más emocionantes, etcétera, y comparar sus puntos de vista con los de otros alumnos. Es importante que justifiquen sus opiniones. Otra estrategia es que expresen qué hubieran hecho si fueran el personaje de la historia.
 - Comparar diferentes versiones de una misma historia o diferentes textos de un mismo autor para establecer semejanzas y diferencias.
 - Considerar otros puntos de vista. Los alumnos pueden comparar sus opiniones y juicios sobre los personajes, trama o tema y compararlos con los de sus compañeros. Para ello expresan sus opiniones personales, justifican sus interpretaciones y se refieren de manera directa al texto leído.
 - Relacionar diferentes partes del texto y leer entre líneas. Ayudar a los niños a hacer deducciones e inferencias a partir del texto, atendiendo a las intenciones del autor o de los personajes. Descubrir indicadores específicos (descripciones, diálogos, reiteraciones, etcétera) que ayuden a inferir estados de ánimo o motivaciones de un suceso en la trama.
 - Deducir, a partir del contexto, el significado de palabras desconocidas. También pueden hacer pequeños diccionarios o encontrar palabras que se relacionen con el mismo tema. Este trabajo es relevante para facilitar la reflexión sobre la ortografía de palabras pertenecientes a una misma familia léxica.

Producción de textos escritos

Al igual que la lectura, aprender a redactar supone un proceso largo y de mucho esfuerzo intelectual. En general, los avances en la producción de textos escritos estarán significativamente relacionados con las actividades didácticas que los docentes propongan a sus alumnos.

Tradicionalmente, en el aula se hacían pocas actividades de escritura con propósitos comunicativos. Se daba preferencia al dictado y a la copia para luego centrarse en los aspectos ortográficos. Asimismo era frecuente que cuando se pedía una “composición libre” el trabajo se dejara sin revisar, o bien, se evaluara atendiendo sólo aspectos periféricos de la escritura (caligrafía, limpieza, linealidad) y ortográficos. La ortografía y la presentación son importantes, sin embargo es conveniente resaltar otros aspectos centrales del texto:

- El proceso mismo de la escritura de un texto (la planeación, realización y evaluación de lo escrito).
- La coherencia y cohesión en la forma en que se aborda y desarrolla el tema del texto.
- La organización del texto a través de la puntuación, la selección de las diferentes oraciones, frases, palabras y la elaboración de párrafos.
- Secciones ordenadas de texto, paginación, ilustración, uso de recuadros y otros recursos.
- Los aspectos formales del texto: el acomodo del contenido en la página, el empleo de recursos tipográficos e ilustraciones, la ortografía, etcétera.

Este programa hace énfasis en trabajos puntuales sobre cada uno de estos aspectos a fin de que los alumnos puedan ser productores competentes de textos. Es decir, que empleen la lengua escrita para satisfacer sus necesidades, transmitir por escrito sus ideas y lograr los efectos deseados en el lector.

A diferencia del lenguaje hablado, la escritura tiene capacidad de convicción permanentemente y a distancia. Es decir, la persona que escribe puede no estar en contacto directo con sus interlocutores. Esto lleva al escritor a tomar decisiones sobre la mejor manera de expresarse por escrito, considerando los contextos de sus lectores potenciales.

No es frecuente que un escrito sea satisfactorio de inmediato; lo común es que el escritor tenga que pensar primero qué quiere comunicar y cómo hacerlo, después es necesario que escriba una primera versión, la cual al releer podrá corregir hasta lograr el texto deseado. El proceso para la producción de un texto constituye un aprendizaje complejo que debe respetarse. Por ello, uno de los propósitos de la educación básica es que los alumnos aprendan este proceso de redacción, el cual supone la revisión y elaboración de varias versiones hasta considerar que un texto es adecuado para los fines para los que fue hecho. Este aprendizaje implica tomar decisiones, afrontar problemas, evaluar y corregir.

Por estas razones, desde el inicio de la escolarización estas actividades y reflexiones, que conforman el proceso de escritura, deben presentarse regular y frecuentemente de la siguiente manera:

- Planear los textos antes de comenzar a escribirlos. Establecer para qué se escribe, a quién se dirige, qué se quiere decir y qué forma tendrá (organización). La lectura y el análisis de textos semejantes al que quiere lograrse es una fuente importante de información para planear un texto y tomar decisiones.
- Escribir una primera versión, atendiendo a la planeación en la medida de lo posible.
- Releer el texto producido para verificar cumpla con los propósitos establecidos y sea claro. Puede ser necesario repetir este paso varias veces; los alumnos pueden pedirle a algún compañero su opinión para que valore con mayor objetividad el borrador escrito.
- Corregir el texto atendiendo los diferentes niveles textuales: el nivel del significado (¿cumple con lo que quiere decirse?, ¿es claro?, ¿la secuencia de ideas es la adecuada?, ¿es coherente?), el nivel de las oraciones y las palabras empleadas (¿las oraciones están completas?, ¿la relación entre las oraciones es lógica?) y el nivel de la ortografía, el formato, la caligrafía o legibilidad de la tipografía empleada, etcétera.
- Compartir el texto con el o los destinatarios y comprobar en lo posible si tuvo el efecto deseado.

Durante el trabajo en el aula los docentes pueden enfatizar el proceso arriba delineado. Parte de este trabajo involucra identificar o anticipar problemas y tomar decisiones. La intervención docente es muy importante para avanzar en este aspecto. El avance supone, por un lado, hacer reflexiones reiterativas y continuas sobre los aspectos del lenguaje involucrados en la lectura y la escritura; por otro, implica crear las condiciones para que los alumnos vayan apropiándose de los procesos e incorporando progresivamente formas más apropiadas de usar el lenguaje. Para cada proyecto en este programa se sugieren temas en los que la atención de los alumnos debe centrarse. Es decir, son aspectos que deben ser trabajados en el aula durante las sesiones con actividades de lectura y escritura.

Participación en diálogos y exposiciones orales

Hablar de uno mismo, de sus ideas o impresiones es una necesidad vital que los niños pueden realizar de manera espontánea en ciertas circunstancias; en las diferentes situaciones interactivas los participantes colaboran para construir significados. Las personas pueden criticar, cuestionar, estar de acuerdo, pedir aclaraciones y finalizar frases que el otro ha iniciado. Dentro de la escuela es importante, además de fomentar la participación espontánea de los niños, promover que logren mejores maneras de comunicación, las cuales les faciliten satisfacer necesidades diversas y participar dentro de la vida escolar y comunitaria.

En la mayoría de las situaciones podemos encontrar grandes diferencias entre lengua oral y escrita. La más evidente es que la lengua oral va acompañada de gestos, movimientos, cambios e inflexiones de voz. Además, en la lengua hablada dependemos generalmente del contexto en el que se encuentran los hablantes. Al hablar con frecuencia repetimos algo de maneras distintas para señalar cosas o personas, o para tratar de que quien escucha comprenda lo que queremos decir. Es común también que en la lengua oral los hablantes dejen frases sin completar e introduzcan frases exclamativas breves ("¡qué padre!", por ejemplo). La naturaleza momentánea de la lengua oral tiene efectos sobre la manera en que hablamos, mientras que la lengua escrita, al ser permanente, requiere de otro tipo de organización.

De manera semejante a la lengua escrita, los grados de formalidad de la lengua oral varían. Es decir, existen situaciones en que es imprescindible mantener un tono formal (en una entrevista de trabajo, por ejemplo) o, por el contrario, un tono informal (en una reunión de amigos). A diferencia de la lengua escrita, frecuentemente ocurren situaciones en las que hay cambios bruscos de tono (por ejemplo, cuando un grupo de niños o adolescentes está conversando y entra una madre o un maestro).

Muchas veces, los niños han estado expuestos solamente a situaciones sociales cercanas a su familia, donde los roles están ya establecidos. Es importante que la escuela ofrezca oportunidad para extender la experiencia y la competencia de los niños en situaciones comunicativas con diferentes grados y tipos de formalidad. Un propósito de este programa es lograr que los estudiantes aprendan a trabajar de manera individual y grupal. Lograr la colaboración siempre implica competencias orales. Por ejemplo, explorar ideas para ordenarlas, discutir para llegar a acuerdos, tomar decisiones apropiadas o resolver problemas. A su vez, estas tareas requieren hablar de manera ordenada, tomando turnos, escuchar a los otros para poder retomar sus ideas en la argumentación, exponer de manera clara las propias ideas, etcétera.

El trabajo por proyectos que se propone en este programa conlleva diversas actividades con la lengua oral, tales como:

- Seguir la exposición de otros y exponer su conocimiento o ideas de manera ordenada y completa sobre diferentes temas o procedimientos.
- Atender las solicitudes de otros y solicitar servicios.
- Emplear la descripción para recrear circunstancias y comunicar con mayor claridad sus impresiones.
- Ponerse de acuerdo aportando y escuchando ideas.
- Opinar sobre lo que dicen otros y encontrar argumentos para expresar su postura.
- Persuadir y negociar.
- Dar y atender indicaciones.
- Pedir ayuda, expresar dudas, acuerdos o desacuerdos cuando sea necesario.

Al trabajar con la lengua oral es necesario atender cuatro aspectos:

1. *Hablar sobre temas específicos.* Esto permite explorar y discutir ideas, argumentar, comparar y adquirir vocabulario específico del tema. Por ello, es importante centrarse en un tema. Los alumnos frecuentemente se desvían del tópico que se está abordando. Un papel importante del docente es crear estrategias que permitan al grupo volver a retomar el tema a discusión.
2. *El propósito y el tipo de habla.* Uno de los objetivos de la escuela es que los alumnos tengan oportunidad de usar un lenguaje estructurado que requiera de un mayor manejo de las convenciones que la conversación habitual. Así, es importante que los alumnos se familiaricen con los objetivos de su intervención y con las maneras convencionales de hacerlo en diferentes prácticas sociales. No es lo mismo, por ejemplo, tener una discusión para llegar a un acuerdo, que argumentar una posición o exponer información a otras personas.
3. *Diversidad lingüística.* Si bien las participaciones en eventos comunicativos orales responden a determinantes culturales, es importante que dentro de la escuela se amplíen los contextos de expresión para que los niños enriquezcan sus posibilidades comunicativas sin la variante de habla que posean. Por el contrario, se pretende promover un ambiente en el que los alumnos se comuniquen con confianza y seguridad, y al mismo tiempo, favorecer el aprendizaje de los variados registros de uso del lenguaje, tanto oral como escrito, para ampliar su dominio sobre diferentes contextos comunicativos.

El lenguaje se caracteriza por su diversidad. En el mundo existe una gran cantidad de lenguas y múltiples modalidades de hablarlas. México no es la excepción. Además del español se hablan más de 60 lenguas indígenas, la mayoría de ellas con diversas variantes.

En este escenario habrá que valorar la diversidad y las funciones sociales que cumple el lenguaje y aprovecharlas como un vehículo de riqueza cultural. Para ello la escuela resulta fundamental; por un lado debe crear los espacios para que los alumnos comprendan la dimensión social del lenguaje oral. En pocas palabras, el compromiso de la escuela es preparar a los alumnos para transitar en la pluralidad lingüística.

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la Tercera Sección)

Además de las especificaciones que se presentan en el programa para cada grado escolar, es importante que el docente planee una estrategia para garantizar la participación y a las manifestaciones lingüísticas de todos sus alumnos. En este sentido, la promoción de la expresión oral está fuertemente vinculada con la estructura de relación social, entre adultos y niños, que establezca el docente. Algunos aspectos a considerar son los siguientes:

- Garantizar oportunidades para la expresión de ideas de todos los alumnos de la clase con un trato respetuoso.
- Ayudarlos a identificar sus necesidades y a expresarlas de manera clara y respetuosa.
- Solicitar a los alumnos que expliquen sus ideas o procedimientos sin censurar las respuestas.
- Ayudarlos a escuchar a sus compañeros y respetar turnos de habla.
- Propiciar que platiquen de sus experiencias y aprovechar la información de que disponen.
- Ayudar a los alumnos a resolver problemas sociales a través del lenguaje, la exposición de necesidades o sentimientos, la negociación y el establecimiento de acuerdos.
- Diseñar actividades ex profeso para la exposición de temas, dando oportunidad de planearlas y ensayarlas a fin de lograr progresivamente mejores resultados.

4. *Los roles de quienes participan en el intercambio.* Las personas cambian su manera de hablar según el nivel de confianza y el grado de formalidad, y es importante que los alumnos aprendan a regular estos aspectos. Además, para poder desempeñar diferentes roles en el trabajo en equipo es necesario aprender el tipo de lenguaje que dicho rol requiere. Por ejemplo, no usa el mismo lenguaje el expositor principal, el que aclara un punto o el moderador de la discusión posterior a una exposición.

Evaluación

La evaluación del aprendizaje debe ser entendida como el conjunto de acciones dirigidas a obtener información sobre lo que los alumnos aprenden en el proceso educativo, en función de la experiencia provista en clase, teniendo como referente los aprendizajes esperados.

La evaluación del aprendizaje en este programa de estudio, conceptualizada como *evaluación formativa*, es un *proceso interactivo* que se realiza en el curso del aprendizaje y en la producción y uso de los textos orales y escritos que tiene la función de regular los procesos de construcción de los textos, la enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

Como es inherente al proceso de aprendizaje, la evaluación de los alumnos no debe basarse únicamente en el resultado final del trabajo, sino en los progresos alcanzados a lo largo de todo el proceso. Sin embargo, la evaluación de los productos posee una importante función, en tanto permite tomar conciencia de los logros y aprendizajes alcanzados de manera integrada y es posible situarlos en una situación concreta. Ambos aspectos, tanto el proceso como el producto, contribuyen a retroalimentar a todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje sobre la eficacia y pertinencia de las acciones, las dificultades encontradas y las capacidades que los alumnos tienen que movilizar para resolver una situación real, esto a su vez permite la toma de decisiones y la reorientación de los procedimientos a seguir, considerando las necesidades de los alumnos.

La evaluación en un currículo que busca favorecer el desarrollo de competencias implica conocer si los alumnos son capaces o no de resolver problemas en los contextos apropiados con un cierto grado de eficacia y autonomía. Por tanto, una adecuada evaluación, orientada hacia el desarrollo de competencias, debe considerar:

- El *propósito* comunicativo y la intención pedagógica de las situaciones didácticas.
- Los *indicadores* que reflejan los aprendizajes esperados, que a su vez contribuyen al desarrollo de las competencias.
- Los *instrumentos* más adecuados para recabar la información sobre el proceso de aprendizaje (rúbricas, observaciones, listas de cotejo, portafolios, etc.) para cada uno de los componentes de las competencias (habilidades, conocimientos, actitudes, valores y su puesta en acción).

Todo esto con el fin de establecer criterios de desempeño capaces de observarse y valorarse.

Tomando en cuenta estos aspectos se presentan los aprendizajes esperados para cada proyecto didáctico, los cuales representan lo que se espera sepan los alumnos y puedan hacer al concluir los proyectos. Estos aprendizajes esperados están orientados al conocimiento y manejo de diversos tipos textuales implicados en las distintas prácticas sociales del lenguaje.

Se pretende que dichos aprendizajes sirvan como un puente que permita relacionar el trabajo realizado en los proyectos con las competencias desarrolladas en los alumnos. Los aprendizajes esperados, junto con los propósitos del grado, constituyen la base para la construcción de los indicadores de logro que den cuenta del proceso de aprendizaje y el desarrollo de las competencias en cada alumno.

Así, la evaluación proporciona información al docente sobre el grado de avance que cada alumno alcanza en las diferentes etapas del proceso de enseñanza y aprendizaje, y ayuda a los alumnos a identificar lo que aprendieron al término de un proyecto o un periodo escolar.

Por ello, en la evaluación debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- La participación de los alumnos en las diferentes situaciones didácticas realizadas en un periodo, sus posibilidades para trabajar colaborativamente y asumir responsabilidad en las actividades
- La facilidad para ejecutar las tareas propuestas y el progresivo avance que logran los estudiantes a lo largo de un periodo, lo que se manifiesta en:
 - Las producciones escritas que logran, desde un primer borrador hasta el texto final: la cohesión y coherencia del texto, el empleo de recursos editoriales en la organización de la página, el empleo de la ortografía convencional de las palabras.
 - Las explicaciones que pueden expresar sobre su trabajo: qué les resulta fácil y difícil; cómo argumentan las decisiones que toman.
 - La seguridad que manifiestan en su participación oral.
 - Las posibilidades para seguir y participar en exposición y discusiones.
 - El trabajo que logran hacer de manera colectiva e individual.

PROYECTOS DIDACTICOS POR AMBITO

BLOQUE	AMBITO DE ESTUDIO	AMBITO DE LA LITERATURA	AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR
I	Analizar y reescribir relatos históricos.	Leer fábulas y escribir narraciones acompañadas de un refrán.	Elaborar y publicar anuncios publicitarios de bienes o servicios proporcionados por su comunidad.
II	Buscar información en fuentes diversas para escribir textos expositivos.	Escribir leyendas y elaborar un compendio.	Realizar un boletín informativo radiofónico.
III	Leer, resumir y escribir textos expositivos que impliquen clasificación.	Leer y escribir poemas.	Expresar por escrito su opinión fundamentada.
IV	Reeditar y escribir artículos de divulgación.	Hacer una obra de teatro con personajes prototípicos de cuentos.	Hacer un menú.
V		Describir personas por escrito con diferentes propósitos.	Planear, realizar, analizar y reportar una encuesta.

BLOQUES DE ESTUDIO

BLOQUE I

AMBITO DE ESTUDIO. Analizar y reescribir relatos históricos		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Descubre la complementariedad de dos textos que relatan sucesos relacionados. - Usa la discusión para explorar ideas y temas. - Toma notas al escuchar una exposición y verifica la efectividad de sus notas. - Usa palabras que indican tiempo para establecer el orden de los sucesos. - Usa palabras y frases que indican causa-consecuencia. - Emplea como modelos los textos fuente para escribir de manera convencional. - Usa marcas de puntuación para organizar las unidades textuales: el uso de puntos para separar oraciones y de comas para separar elementos de un listado de propiedades o características. - Organiza párrafos con oración tópica y oraciones de apoyo.	- Identidad de las referencias (persona, lugar, tiempo) en el texto para establecer relaciones cohesivas. - Uso de las palabras que indican tiempo para establecer el orden de los sucesos. - Uso de palabras y frases que indican relación causa-consecuencia. - Uso de los signos de puntuación para organizar las unidades textuales: el uso de puntos para separar oraciones y de comas para separar elementos de una lista de propiedades o características. - Puntuación convencional al usar nexos como "cuando", "en consecuencia", "por lo tanto", "debido a". - Organización de párrafos con oración tópica y oraciones de apoyo. - Ortografía convencional de las palabras usadas en los textos.	1. LEEN INFORMACION SOBRE UN PROCESO HISTORICO. - Partiendo del periodo histórico que estén estudiando en la asignatura de Historia, los alumnos leen y discuten textos que proporcionen una idea general de dicho periodo. - Los alumnos recuperan el orden de los eventos relatados y buscan las relaciones de causa y consecuencia entre los eventos centrales. 2. LEEN FRAGMENTOS DE TEXTOS HISTORICOS Y DECIDEN A QUE EVENTO GENERAL CORRESPONDEN. - Organizados en equipos de tres integrantes el docente les proporciona diferentes lecturas a cada uno, en las que se describa a detalle algún suceso ocurrido en el periodo estudiado. Cada equipo determinará quiénes estaban involucrados, cuándo sucedió con respecto al periodo general y en qué medida esos detalles fueron importantes. 3. RELATAN DETALLADAMENTE DE MANERA ORAL EL EVENTO. - Cada equipo elabora un esquema de los detalles ocurridos en la narración leída para hacer una breve exposición oral a sus compañeros. - Toman notas de las exposiciones de los otros equipos. 4. BUSCAN RELACIONES ENTRE CAUSAS Y CONSECUENCIAS, TOMANDO EN CUENTA LOS DETALLES. - A partir de sus conocimientos generales sobre el tema y de los relatos leídos, hacen un listado ordenado de las relaciones causa-consecuencia. 5. REESCRIBEN LA HISTORIA. - Entre todos hacen un texto que relate lo ocurrido en el periodo histórico estudiado. - Redactan un texto con introducción, desarrollo y conclusión, cuidando que cada párrafo inicie con una oración tópica o idea principal y luego haya oraciones de apoyo que expliquen o ejemplifiquen. 6. REDACTAN NOTAS INFORMATIVAS BREVES. - Retomando la lectura del pasaje histórico específico, cada equipo redacta "sabías que...", dando detalles interesantes que no se incluyeron en el texto general.

		7. REVISAN LOS TEXTOS. - Revisan el texto general y los recuadros con las notas informativas, cuidando que la información sea coherente. En una segunda revisión atienden a la puntuación y a la ortografía, empleando como referencia los textos fuente. 8. COMPARTEN LOS TEXTOS PRODUCIDOS. - Pasan en limpio los textos (preferentemente usando el procesador de textos de la computadora) cuidando la disposición gráfica. - Los comparten a través del periódico escolar.

BLOQUE I

AMBITO DE LA LITERATURA. Leer fábulas y escribir narraciones acompañadas de un refrán		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Identifica las características de las fábulas: empleo de animales como personajes para enfatizar características humanas, trama alusiva a virtudes y defectos humanos; presencia (no en todos los casos) de moraleja. - Emplea mayúsculas y minúsculas correctamente en la escritura de párrafos. - Con ayuda del docente establece el significado implícito de textos literarios. - Entiende la función de las fábulas: hacer reflexionar sobre las virtudes y los defectos humanos. - Entiende la función de los refranes: resumir las consecuencias de actos humanos mediante símiles, imágenes y metáforas. - Atiende a modelos para escribir palabras de manera convencional. - Conoce expresiones coloquiales de su localidad y las aplican pertinentemente.	- Estructura y función de las fábulas: empleo de animales como personajes para enfatizar características humanas, trama alusiva a virtudes y defectos humanos; presencia (no necesaria) de moraleja; hacer reflexionar sobre las virtudes y los defectos humanos. - Estructura y función de los refranes: resumir las consecuencias de actos humanos mediante comparaciones, analogías y metáforas. - Diferencias y similitudes entre fábulas y refranes.	1. SE FAMILIARIZAN CON LOS REFRANES DE LA TRADICION MEXICANA. - El docente solicita a los alumnos que investiguen refranes con adultos de su localidad. - En grupo leen los refranes que recabaron. Dictan al docente los refranes para que los escriba en una hoja de rotafolio que permanecerá a la vista de los alumnos. - Discuten sobre su significado y su uso. 2. LEEN FABULAS. - Como parte de las actividades permanentes, a lo largo del bimestre el docente aprovecha el momento de lectura en voz alta para que los alumnos, por turnos, lean fábulas. - Al finalizar la lectura de las fábulas, los alumnos comentan sobre la relación entre la trama y la moraleja; si ésta no es explícita, entre todos la elaboran. 3. IDENTIFICAN UN REFRAN QUE SUSTITUYA A LA MORALEJA DE LAS FABULAS. - Organizados por parejas, el docente les proporciona copia de algunas fábulas leídas previamente, esta vez sin moraleja, para que los alumnos coloquen en su lugar un refrán que sea equivalente. Se apoyan con los refranes aportados por todos y escritos en el rotafolio. 4. EVALUAN SUS RESPUESTAS. - Reunidos en equipos de seis integrantes comparten sus resultados y discuten qué refrán resulta más pertinente para cada fábula. De ser necesario, modifican sus respuestas por escrito.

		• Un representante por equipo presenta a todo el grupo sus propuestas y argumenta la elección de los refranes, explicando la relación que existe entre lo que narra la fábula y el significado del refrán. • Entre todos analizan las propuestas de los equipos y seleccionan los mejores refranes para cada fábula. 5. ESCRIBEN UNA PEQUEÑA NARRACION QUE CONCLUYA CON UN REFRAN. • El docente entrega un refrán distinto a cada equipo y avisa a los alumnos que no deben revelar cuál les fue asignado. Organizados por equipos, los alumnos escriben una pequeña narración que concluya de forma lógica en un refrán. 6. EVALUAN LA PERTINENCIA DE LOS REFRANES EN LA NARRACION. • Cada equipo lee en voz alta a los otros su narración, sin leer el refrán. Con base en la narración, el resto de los alumnos trata de identificar qué refrán corresponde a la narración. • Se organizan para escribir la narración y discutir cómo retoman el tema del refrán en su narración. • El grupo da sugerencias para mejorar las narraciones. 7. CORRIGEN SUS NARRACIONES Y LAS PASAN EN LIMPIO. • Cada equipo hace correcciones, tomando en cuenta las sugerencias del grupo y pasan en limpio el texto. 8. PUBLICAN LAS NARRACIONES CON REFRANES EN EL PERIODICO ESCOLAR.

BLOQUE I

AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR. Elaborar y publicar anuncios publicitarios de bienes o servicios proporcionados por su comunidad

APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
• Identifica el uso de estereotipos en la publicidad. • Identifica las características de las frases publicitarias y su función sugestiva. • Incorpora frases sugestivas en anuncios escritos considerando: brevedad, el uso de adjetivos, y el uso de analogías, metáforas, comparaciones, rimas o juegos de palabras. • Cuida la disposición gráfica y el tamaño de un anuncio para asegurar su claridad, visibilidad y atractivo visual. • Usa adjetivos, adverbios y frases adjetivas breves en sus anuncios.	• Estructura y función de anuncios publicitarios. • Características de las frases publicitarias (función sugestiva). • Tamaño y disposición gráfica y tamaño de un anuncio para asegurar su claridad, visibilidad y atractivo visual. • Uso de adjetivos, adverbios, frases adjetivas y figuras literarias breves en sus anuncios. • Ortografía de las palabras usadas en los textos.	1. ANALIZAN LA FUNCION Y ESTRUCTURA TEXTUAL DE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS. • Los niños recuerdan anuncios en televisión y radio. Hacen una lista de los anunciantes o productos. • Discuten la función de diferentes tipos de anuncios. Distinguen los que tienen fines comerciales, políticos o sociales, entre otros. • Comparan los anuncios de radio y de televisión con los impresos en revistas o periódicos. Verifican si existen los mismos tipos de propósitos en los medios audiovisuales y en los medios impresos.

• Usa diferentes estrategias textuales para persuadir. • Identifica los datos que debe contener un anuncio publicitario para ser efectivo (dirección, teléfono, producto o servicio que ofrece, entre otros).		2. IDENTIFICAN DIFERENTES ESTEREOTIPOS USADOS EN LOS MEDIOS. • Analizan entre todos cómo los anuncios impresos y en televisión representan habitualmente a cierto tipo de personas o actividades. Por ejemplo, uso de lentes para los intelectuales, mujeres como amas de casa, médicos con batas blancas, niñas jugando a las muñecas, niños al fútbol, etcétera. • Reflexionan sobre la posibilidad de representar a las personas de manera diferente. 3. ELIGEN LOS ANUNCIOS QUE MAS LES LLAMAN LA ATENCION. • Comentan entre todos qué anuncios (impresos o audiovisuales) les llaman más la atención. • Determinan qué se anuncia en ellos. • Anotan las frases publicitarias empleadas en los anuncios • Entre todos analizan las características de las frases publicitarias. 4. ELIGEN UN PRODUCTO O SERVICIO QUE SE OFREZCA EN SU COMUNIDAD PARA OFERTARLO A TRAVES DE ANUNCIOS. • En parejas, eligen un producto o servicio que elaboren o proporcionen sus parientes o amigos para hacerle publicidad. • Piensan en frases publicitarias y en las características y disposición de las imágenes para el anuncio. Deciden qué otros datos debe contener el anuncio para facilitar la venta. 5. HACEN UN ESBOZO DEL ANUNCIO. • Elaboran una primera versión del anuncio, retomando las características que analizaron previamente (frases sugestivas y breves, empleo de colores llamativos, imágenes, etcétera). • Exponen su propuesta a los otros. Modifican lo necesario a partir de las sugerencias. • Revisan ortografía y puntuación. 6. ELABORAN LA VERSION FINAL DE SU ANUNCIO. • Hacen un cartel con su anuncio. • Cuidan la disposición gráfica y la escritura convencional de los textos que presentan en su cartel. 7. DIFUNDEN SU TRABAJO. • Pegan su anuncio en un lugar visible y concurrido de la comunidad para publicitar el servicio o producto.

BLOQUE II

AMBITO DE ESTUDIO. Buscar información en fuentes diversas para escribir textos expositivos		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
• Usa palabras clave para encontrar información y hacer predicciones sobre el contenido de un texto. • Identifica la información relevante en los textos para resolver inquietudes específicas. • Revisa globalmente los materiales en función de un propósito específico (lectura de escaneo). • Usa índices, títulos, subtítulos, ilustraciones, recuadros y palabras clave para buscar información específica. • Usa las fuentes consultadas para verificar la ortografía de palabras. • Usa nexos como "por ejemplo", "por lo tanto", "cuando", "entonces", "porque". • Elabora y emplea citas bibliográficas para ubicar fuentes de consulta.	• Uso de palabras clave para encontrar información y hacer predicciones sobre el contenido de un texto. • Correspondencia entre títulos, subtítulos, índice y contenido del cuerpo del texto. • Uso de nexos: "por ejemplo", "por lo tanto", "cuando", "entonces", "porque", etcétera. • Formato de citas bibliográficas.	1. ACUERDAN REALIZAR UNA BUSQUEDA DE INFORMACION. • El grupo elige un tema de ciencias naturales, geografía o historia para ampliar la información que se tiene de éste. 2. CON BASE EN PALABRAS CLAVE, HACEN PREDICCIONES EN INDICE, TITULOS Y SUBTITULOS DE MATERIALES DE CONSULTA PARA RESPONDER A UNA PREGUNTA. • El docente plantea una pregunta. A partir de lo que saben sobre el tema, entre todos identifican palabras y frases clave para guiar la búsqueda de información. • El docente lee el índice de uno de los materiales disponibles. Tomando como referencia éste, y de la presencia de palabras o frases clave, deciden si alguna sección podría servir. De ser así, el docente va a la sección correspondiente y lee el título y los subtítulos. Los alumnos hacen predicciones sobre la información del texto a partir de estos indicadores. 3. VERIFICAN LA CERTEZA DE LAS PREDICCIONES. • El docente lee el texto. Entre todos discuten si sus predicciones sobre el contenido del texto fueron ciertas o no. 4. TOMAN NOTAS. • Entre todos, deciden cuál es la información relevante del texto para resolver la pregunta planteada por el docente. • Con ayuda del docente toman notas, incluyendo la anotación de la cita bibliográfica del material consultado. 5. EL DOCENTE REPARTE GRUPOS DE PREGUNTAS A LOS EQUIPOS. • Forman equipos para la búsqueda de información. • Las respuestas a las preguntas deberán implicar definiciones, relaciones causa-efecto y descripciones de eventos o procesos.

		6. SELECCIONAN MATERIALES. • En equipos, hojean materiales diversos sobre el tema (libros, enciclopedias, artículos de divulgación, páginas electrónicas, en caso de disponer). A partir de los índices, títulos, subtítulos, palabras clave e ilustraciones deciden qué materiales les servirán para resolver las preguntas. • Anotan las referencias de los materiales que van a usar para responder cada pregunta. 7. BUSCAN INFORMACION. • Durante varias sesiones el docente ayuda a los niños a encontrar información del tema en libros, enciclopedias, revistas e internet. 8. LOCALIZAN INFORMACION ESPECIFICA. • Cada equipo, con ayuda del docente, hace una lectura global de cada texto seleccionado (lectura de escaneo) para localizar la información pertinente. Usan palabras clave, recuadros e ilustraciones para guiar su búsqueda. Marcan o anotan las páginas o las secciones pertinentes. 9. LEEN CUIDADOSAMENTE PARA RESPONDER. • Cada equipo lee cuidadosamente el texto para encontrar la información específica. Después de leer, redactan la respuesta a cada pregunta en forma de párrafo. Inician con una oración tópica e incluyen explicaciones o ejemplos. Verifican se responda cada interrogante. 10. REVISAN Y PASAN EN LIMPIO SU TEXTO. • Verifican que el texto sea claro y coherente, la separación de palabras, la ortografía y la puntuación. • Pasan en limpio sus escritos, usando preferentemente el procesador de textos de la computadora. • Incluyen las fuentes de consulta en su texto. 11. INTERCAMBIAN SUS ESCRITOS. • Los equipos comparten la información. Cada equipo lee de manera independiente los textos producidos por otros equipos. Exponen sus dudas. • En caso de ser necesario, corrigen sus textos para hacerlos más claros. 12. COMPARTEN LOS TEXTOS CON OTROS ALUMNOS Y LOS INTEGRAN AL ACERVO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR O DEL SALON.

BLOQUE II

AMBITO DE LA LITERATURA. Escribir leyendas y elaborar un compendio		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Identifica recursos literarios para la descripción de personajes y circunstancias: uso de frases adjetivas. - Emplea elementos convencionales de la edición de libros: portada, portadilla, introducción, índice. - Con ayuda del docente identifica elementos de realidad y fantasía en relatos orales (leyendas). - Adapta el lenguaje para ser escrito. - Hace descripciones de personajes o sucesos mediante diversos recursos literarios: uso de frases adjetivas, reiteración, comparación, analogías y metáforas. - Redacta un texto empleando párrafos temáticos que delimitan a través de puntuación, espacios en blanco y uso de mayúsculas. - Identifica la ortografía de palabras de una misma familia léxica. - Emplea mayúsculas y minúsculas correctamente en la escritura de párrafos. - Emplea anotaciones, propias o ajenas, sobre los textos como un recurso para mejorarlos.	- Estructura y función de las leyendas. - Recursos literarios para la descripción: uso de frases adjetivas, reiteración, comparación, analogías y metáforas. - Elementos convencionales de la edición de libros: portada, portadilla, introducción, índice. - Puntuación convencional de la escritura de párrafos. - Derivación ortográfica a partir de familias léxicas.	1. COMPARTEN LEYENDAS. - Los alumnos acuden a los adultos de su localidad para recabar diferentes leyendas. - En grupo cuentan las leyendas. De manera individual, los alumnos escriben la leyenda que les contaron previamente. 2. LEEN LEYENDAS DE DIFERENTES CULTURAS E IDENTIFICAN SUS CARACTERISTICAS. - Aprovechando los momentos de lectura en voz alta, como parte de las actividades permanentes, el docente solicita a los alumnos que lean leyendas de diferentes culturas. - Al finalizar la lectura comentan sobre la credibilidad de los relatos. Con ayuda del docente identifican los elementos de realidad y fantasía en las leyendas. - El docente ayuda a los alumnos a centrarse en las descripciones que presentan las leyendas de los personajes y las circunstancias de los eventos; identificando palabras y frases que ayudan a exaltar los atributos de los personajes y a crear el clima de la narración. - Dictan al docente las características analizadas de las leyendas para que las escriba en un rotafolio que permanecerá a la vista de los alumnos. 3. TRABAJAN SOBRE LA PRIMERA VERSION DEL TEXTO. - Por parejas retoman la escritura de leyendas que realizaron en la primera actividad. Evalúan si cumplen con las características generales de las leyendas y discuten sobre los elementos de realidad y fantasía incluidos en la trama. - Eligen una de las leyendas para mejorar el texto: planean en qué partes del relato incluirán descripciones particulares para exaltar los atributos de los personajes y describir las circunstancias.

		• Delimitan las secuencias de eventos en el relato para cada párrafo. • Marcan en el texto original dónde realizarán los cambios. Luego, hacen lo mismo con la otra leyenda. El docente auxilia a las diferentes parejas. 4. REDACTAN LA SEGUNDA VERSION DEL TEXTO. • Atienden a sus propias anotaciones y a las características de las leyendas para redactar la segunda versión de su texto. • Atienden a la ortografía convencional de las palabras, la puntuación y el uso de mayúsculas. 5. REVISAN COLECTIVAMENTE LOS TEXTOS. • Intercambian entre parejas sus leyendas para verificar cómo describen los autores a los personajes y los escenarios. Revisan también la ortografía y puntuación de los textos. Hacen anotaciones para los autores. 6. PASAN EN LIMPIO LOS TEXTOS. • Tomando en consideración las anotaciones de sus compañeros, modifican y pasan en limpio los textos. Agregan ilustraciones y escriben un título para sus leyendas. • Hacen un compendio de leyendas. • Con ayuda del docente establecen un criterio para la organización de las leyendas: orden alfabético, temas de las leyendas, etcétera. • El docente organiza a los alumnos en equipos de tres integrantes y les designa distintas funciones: armar el índice del compendio, escribir una breve introducción sobre qué son las leyendas y cuál es el propósito del compendio, hacer la portada y la portadilla, organizar físicamente los textos y encuadernar el compendio. 7. UBICAN EL COMPENDIO DE LEYENDAS EN LA BIBLIOTECA DEL AULA. • Identifican el acomodo del compendio de leyendas en la biblioteca del aula y lo ponen a disposición del préstamo bibliotecario.

BLOQUE II

AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR. Realizar un boletín informativo radiofónico		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Identifica noticias del periódico que sean relevantes para su localidad. - Resume información, a partir de la lectura, conservando los datos esenciales. - Clasifica noticias de acuerdo con las secciones habituales en los periódicos. - Se familiariza con el formato de guión radiofónico. - Ubica y lee noticias del periódico. - Lee en voz alta un texto conocido de manera fluida y con expresión - Verifica y corrige la escritura convencional de las palabras con dificultades ortográficas. - Usa palabras de la misma familia léxica para guiar sus decisiones ortográficas. - Emplea términos técnicos para referirse a algunos temas de las noticias (homicidio, <i>ombudsman</i>, etcétera). - Emplea marcadores gráficos para acotaciones en guiones de radio.	- Estructura y función del guión radiofónico. - Estructura de las noticias periodísticas. - Uso de marcadores gráficos para hacer acotaciones en los guiones radiofónicos. - Estructura del periódico.	1. LEEN EL PERIODICO. - El docente organiza a los niños por parejas para que en su casa lean el periódico (de preferencia local) y seleccionen noticias de interés para llevarlas al salón. 2. SELECCIONAN NOTICIAS. - Por parejas, usan los encabezados para identificar una o dos noticias que pudieran ser interesantes para su comunidad. Las leen, las recortan y las pegan en una ficha de cartulina. Escriben qué impacto podría tener la noticia en las personas de su comunidad y por qué piensan que es de su interés. 3. COMPARTEN LAS NOTICIAS IDENTIFICADAS. - Cada pareja presenta a los demás las noticias seleccionadas. Hacen una pequeña introducción mencionando por qué eligieron esas noticias. Leen en voz alta las noticias a sus compañeros. - Con ayuda del docente discuten la relevancia de las noticias leídas para la comunidad. 4. IDENTIFICAN LAS NOTICIAS MAS RELEVANTES DE UNA QUINCENA. - El docente reorganiza a los alumnos en equipos de cuatro integrantes. Reparte entre los equipos las fichas con las noticias elegidas por las parejas para que seleccionen las que les gustaría incluir en un noticiero radiofónico. 5. SE FAMILIARIZAN CON EL GUION DE RADIO. - El docente presenta un guión de radio, que de preferencia contenga un boletín informativo. - Organiza a los alumnos para que por turnos lo vayan leyendo en voz alta. Les proporciona información sobre el formato y la manera de interpretar acotaciones y turnos para hablar.

		6. IDENTIFICAN LAS CARACTERISTICAS DEL RESUMEN DE NOTICIAS DE UN BOLETIN INFORMATIVO. • Con ayuda del docente localizan la estación y el horario de boletines informativos que se transmitan en la localidad. • Escuchan en grupo el resumen de noticias de algún boletín informativo radiofónico e identifican sus características. Las dictan al docente a manera de "lluvia de ideas". • En caso de que los alumnos no lo noten por sí mismos, el docente señala la estructura (datos esenciales: qué, quién, cuándo, dónde) y la brevedad de las notas y el tiempo total del boletín informativo. 7. ORGANIZAN EL MATERIAL PARA EL NOTICIERO RADIOFONICO. • Entre todos acuerdan las noticias que contendrá su boletín radiofónico. Organizan el material por secciones. 8. REDACTAN EL GUION. • Organizados en equipos, el docente distribuye el material de las diferentes secciones a los equipos para que los alumnos resuman, en la menor cantidad de palabras posible, las noticias, sin descuidar los elementos relevantes de las mismas (qué, quién, cuándo, dónde, cómo). Redactan el guión correspondiente. • Al redactar los guiones, los alumnos cuidan la organización del texto siguiendo el formato de un guión de radio. Ponen especial atención en la escritura convencional de las palabras. Piden pistas (la escritura de una palabra de la misma familia léxica) para guiar sus decisiones ortográficas. • Eligen dos o tres compañeros por sección para que sean los locutores. 9. REVISAN EL GUION. • De acuerdo con la designación de locutores, los alumnos leen en voz alta el guión del boletín informativo. Todos dan sugerencias para mejorar la redacción de los textos. • Comentan y hacen sugerencias para mejorar la lectura de los compañeros.

		10. REDACTAN LA VERSION FINAL DEL GUIÓN DE RADIO. - Con ayuda del docente redactan una parte introductoria y otra de cierre para el boletín informativo. 11. ENSAYAN Y CRONOMETRAN EL BOLETIN INFORMATIVO. - A partir del guión, ensayan la lectura y cronometran la duración total del boletín. En caso de que tuviera una duración mayor a cinco minutos, ajustan el guión con ayuda del docente, omitiendo o acortando algunas noticias. - Procuran leer de manera rápida y clara y evitar al máximo los tiempos de silencio. 12 GRABAN EL BOLETIN INFORMATIVO. - Con ayuda del docente graban el boletín informativo para presentarlo el día de la ceremonia a la bandera frente a toda la escuela. De no ser posible, leen en vivo el guión en dicha ceremonia.

BLOQUE III

AMBITO DE ESTUDIO. Leer, resumir y escribir textos expositivos que impliquen clasificación		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Establece semejanzas y diferencias ortográficas entre palabras de una misma familia léxica. - Reconoce la organización de un texto que implica clasificación. - Establece criterios de clasificación de un conjunto de información. - Reconoce la utilidad de resumir usando cuadros sinópticos, tablas y mapas conceptuales. - Se familiariza con la ortografía de palabras relacionadas con los temas estudiados.	- Estructura y funciones de tablas, cuadros sinópticos y mapas conceptuales. - Jerarquización y organización de la información en una tabla, cuadro sinóptico o mapa conceptual a manera de resumen. - Estructura y función de textos expositivos que implican clasificación y/o contraste.	1. RETOMAN UN TEMA TRATADO ANTES. - Revisan un tema de Geografía o Ciencias Naturales en el que se hayan definido conceptos y requiera clasificación (por ejemplo, el Sistema Solar, los tipos de ecosistemas, etcétera). 2. ORGANIZAN LA INFORMACION DEL TEMA EN CUADROS SINOPTICOS, TABLAS O MAPAS CONCEPTUALES. - Previamente el docente elabora una tabla de datos, el esquema de un cuadro sinóptico o de un mapa conceptual sobre los aspectos a organizar y clasificar del tema estudiado. - Proporciona las tablas, cuadros sinópticos o mapas conceptuales con las categorías a los alumnos para que busquen información para completarlos(as). - Organizados en equipos de tres integrantes, a partir de un texto que implique clasificación, buscan información específica. Interpretan los datos y discuten sobre su organización en el formato que hayan elegido.

		3. BUSCAN LAS CATEGORIAS EN LAS QUE SE BASA UNA CLASIFICACION. - El docente proporciona una tabla o cuadro sinóptico y un nuevo texto que implique clasificación. En este caso, la tabla debe contener datos, dejando las categorías de clasificación en blanco para que los alumnos las completen. Discuten en equipos sobre qué categorías se usaron y cuáles son las más precisas. 4. ESCRIBEN UN TEXTO EXPOSITIVO BASADO EN UN CUADRO SINOPTICO O TABLA. - A partir del cuadro sinóptico, tabla de datos o mapa conceptual, previamente elaborados, los alumnos escriben, en equipos de tres integrantes, el texto completo, como aparecería en un libro. 5. COMPARAN LOS TEXTOS PRODUCIDOS. - Comparan dos o tres textos producidos por diferentes equipos, y verifican si la información es clara y si el texto corresponde a la información proporcionada en la tabla o cuadro. 6. CORRIGEN SUS TEXTOS. - Con base en lo discutido previamente hacen correcciones a sus textos. Verifican también la ortografía y la puntuación. 7. INTEGRAN SUS TEXTOS AL ACERVO DEL SALON PARA FUTURAS CONSULTAS.

BLOQUE III

AMBITO DE LA LITERATURA. Leer y escribir poemas		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Planea la escritura de un poema a partir de listas de palabras que se relacionen con un tema y sentimientos a comunicar. - Con ayuda del docente identifica los recursos de la poesía: aliteración, repetición, rima, comparación y metáfora. - Identifica la distribución gráfica de los poemas: distribución en líneas y estrofas. - Identifica el significado literal y figurado de las palabras o frases de un poema. - Establece el tema del que trata un poema.	- Recursos literarios empleados en la escritura de poesía: aliteración, repetición, rima, comparación y metáfora. - Estructura de los poemas. - Temas y sentimientos que evoca la poesía. - Selección de palabras para la escritura de poemas.	1. LEEN Y SELECCIONAN POEMAS. - Organizados en equipos de tres integrantes, el docente provee a los equipos libros de poesía para que identifiquen algunos que les gusten. Cada equipo determinará el tema de los poemas seleccionados y los sentimientos que les evoca la lectura. 2. COMPARTEN LA SELECCION DE POEMAS. - En grupo, los diferentes equipos comparten los poemas seleccionados, los leen para sus compañeros y explican el tema y los sentimientos que les evocó.

• Identifica sentimientos involucrados en un poema y relaciona sus propios sentimientos con los transmitidos en el poema. • Selecciona palabras para crear un efecto literario: verbos, adjetivos y sustantivos. • Emplea aliteración, repetición, rima, comparación y metáfora como recursos para la escritura de poemas. • Incrementa su conocimiento sobre una variedad de poemas. • Comparte la lectura de poemas.		3. IDENTIFICAN PALABRAS O FRASES LLAMATIVAS EN LOS POEMAS. • Con ayuda del docente organizan los poemas elegidos, agrupándolos por temas. • El docente reparte entre los equipos copias de los poemas de un mismo tema para que los alumnos evalúen cuáles les parecen que causan mayor efecto. Subrayan las palabras o frases que les parecen llamativas. 4. ANALIZAN ALGUNOS RECURSOS DE LA POESIA. • Cada equipo lee los poemas seleccionados y pone a consideración de sus compañeros el efecto (sentimiento) de las palabras o frases resaltadas. Con ayuda del docente identifican si se trata de adjetivos, verbos, sustantivos o frases, y si se emplean de manera literal o figurada. • Reflexionan sobre el trabajo de elección de palabras que realizó el autor de la poesía para lograr el efecto en los lectores. Identifican recursos como aliteración, repetición, rima, comparación y metáfora, que se emplean en los poemas. 5. ESCRIBEN UN APUNTE. • Entre todos acuerdan y dictan un apunte para su cuaderno sobre las figuras literarias o recursos literarios empleados en la poesía. De manera individual buscan ejemplos, tomados de los poemas leídos, que aclaren las características revisadas. • Seleccionan fragmentos del texto que sirvan para ejemplificar las características, colocan cada ejemplo al lado de su característica y señalan los datos de referencia del poema. • Pasan en limpio sus apuntes y hacen una copia que se quedará en el salón para futuras consultas.

		6. ORGANIZADOS POR PAREJAS PLANEAN LA ESCRITURA DE UN POEMA. • El docente solicita a los alumnos que planeen la escritura de un poema: el tema que quieren abordar, el sentimiento que quieren plasmar (alegría, júbilo, melancolía, tristeza, etcétera) y realicen una lista de sustantivos, verbos y adjetivos que evoquen o identifiquen con el tema y el sentimiento elegido. Subrayan en la lista las palabras que pudieran tener mayor impacto. • Releen sus apuntes para tener presentes los recursos de la poesía. 7. ESCRIBEN UN POEMA. • A partir de la lista de palabras escriben un poema. Articulan las frases coherentemente y organizan el texto en líneas y estrofas. • Cuidan que el texto cause el efecto deseado, releen el texto y hacen las modificaciones que consideren pertinentes. 8. VERIFICAN EL EFECTO DE SUS TEXTOS. • Intercambian sus poemas y escriben –después de haber leído– el tema del que trata el poema, el sentimiento que les genera y las palabras que les causaron mayor impresión. Devuelven el poema con estas anotaciones a los autores. 9. MODIFICAN LOS POEMAS. • En función de las anotaciones de sus compañeros, modifican algunos elementos del poema para crear el efecto deseado. Vuelven a verificar con sus compañeros que el texto cumpla sus propósitos. 10. PASAN EN LIMPIO SU POEMA. • Reescriben el poema cuidando la calidad gráfica y la limpieza de su escritura. Verifican la ortografía de palabras dudosas consultando el diccionario. 11. PUBLICAN SUS POEMAS EN EL PERIODICO ESCOLAR. • De ser posible hacen una antología para la biblioteca del aula.

BLOQUE III

AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR. Expresar por escrito su opinión fundamentada		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Busca datos que apoyen un argumento específico. - Reconoce el propósito de textos expositivos de divulgación científica. - Comprende el objetivo y organización convencional de un debate. - Adapta el lenguaje para ser conciso y claro, usando un estilo impersonal. - Toma notas sobre un texto para guiar su propia escritura. - Emplea sus notas sobre un texto para apoyar la discusión y argumentación de un punto de vista. - Usa el orden alfabético para leer entradas de diccionarios y glosarios, y para organizar las entradas de un glosario propio. - Usa de manera apropiada el vocabulario técnico sobre el tema estudiado. - Usa el lenguaje escrito para informar y persuadir. - Encuentra el significado de palabras desconocidas mediante el contexto en el que son empleadas. - Hace definiciones de palabras nuevas encontradas en un texto, con sus propias palabras. - Identifica el punto de vista de un texto. - Usa oraciones complejas, seleccionando y empleando nexos de subordinación. - Usa conectivos causales, temporales y lógicos, por ejemplo, "sin embargo", "por lo tanto", "entonces", "aunque", "en primer lugar", "finalmente". - Busca en el diccionario palabras que no pueden definir a través del contexto que provee un texto.	- Estructura de textos argumentativos y persuasivos. - Objetivo y organización convencional de un debate. - Estructura y función de los glosarios. - Prefijos y sufijos usados en la construcción de las palabras técnicas y científicas ligadas al tema estudiado. - Oraciones complejas y nexos de subordinación. - Conectivos causales, temporales y lógicos.	1. LEEN Y ANALIZAN UN TEXTO INFORMATIVO. - El docente se documenta sobre un tema actual y polémico (por ejemplo, la conveniencia de los productos agrícolas orgánicos vs. los productos genéticamente modificados) para que los niños hagan un texto que, de ser posible, será enviado a un periódico local o a una instancia gubernamental (por ejemplo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el caso del ejemplo). - Busca diferentes textos que den información sobre el tema. Los textos deben mostrar diferentes puntos de vista sobre el mismo tema. - Entrega a los niños uno de los textos, con información clara sobre un aspecto del tema o problema (por ejemplo, sobre los productos orgánicos). El docente lee en voz alta, mientras los alumnos siguen su lectura. Pide a los niños que subrayen las palabras que les son desconocidas. 2. RELEEN EL TEXTO. - En parejas, los niños releen el texto y comparten sus ideas al respecto del tema. Tratan de encontrar el significado de las palabras que subrayaron, usando el contexto para guiar su búsqueda de significado. 3. TOMAN NOTAS DEL TEXTO REVISADO. - El docente modela la toma de notas. Pide a los niños que vayan diciendo las ideas centrales del texto, haciendo referencia a partes específicas mientras escribe las palabras clave en el pizarrón para recordar los puntos principales de lo que dicen los alumnos. - Usando las palabras clave, el docente hace anotaciones cortas que resuman las ideas principales reportadas por los niños.

		• Ubica junto con los niños palabras desconocidas para la comprensión del texto y las anota en tarjetas, junto con la definición tentativa hecha por el grupo. 4. LEEN TEXTOS CON UNA POSTURA DIFERENTE. • En equipos de tres o cuatro integrantes, leen otros textos informativos de divulgación sobre el mismo tema, pero con una postura diferente (por ejemplo, sobre los riesgos de consumir alimentos genéticamente modificados). • El docente asigna un texto distinto a cada equipo. Un miembro del equipo anota palabras y frases clave sobre las ideas discutidas y otro escribe las palabras desconocidas que deban aclararse tras la lectura; cada equipo discute cuáles son las ideas principales, haciendo referencia explícita a pasajes de los textos que los llevan a su interpretación. • Entre todos definen las palabras desconocidas utilizando su contexto como guía. Redactan notas de las ideas principales del texto. 5. DISCUTEN LAS DEFINICIONES. • En grupo, comentan sobre las diferencias y semejanzas de las definiciones de los diferentes equipos. Vuelven al contexto de las palabras para verificar su interpretación; si aún el significado no queda claro, consultan el diccionario. El docente proporciona definiciones y explicaciones para aclarar cuando sea necesario. • Inician un glosario de "Nuevas palabras" para uso de los alumnos del aula. Pasan en limpio las palabras junto con su definición, utilizando una tarjeta para cada palabra. Las ordenan alfabéticamente. 6. ORGANIZAN UN DEBATE. • El docente plantea al grupo hacer un debate con la información recabada sobre el tema. Les explica el procedimiento del debate.

		- El grupo se divide en dos equipos: los que defenderán una postura y los que defenderán la otra, con ayuda del docente buscan y eligen entre sus notas qué información les servirá para sustentar sus puntos de vista. El docente toma el rol de moderador. 7. REALIZAN EL DEBATE. - Los niños realizan el debate. El docente, como moderador, va resumiendo los argumentos principales y señalando las conclusiones. 8. ANOTAN LAS IDEAS CENTRALES DEL DEBATE. - Con ayuda del docente, entre todos hacen una lista de argumentos. El docente va escribiendo oraciones en el pizarrón. Invita a que los niños ligen las oraciones a través de conectivos lógicos. 9. ELIGEN LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES E IDEAS QUE LOS APOYEN Y EJEMPLIFIQUEN. - Eligen del pizarrón los argumentos principales y señalan otras oraciones que servirían de apoyo o ejemplificación. Eligen qué oraciones podrían ser parte de la conclusión. 10. HACEN UN TEXTO. - El docente, con la participación de los niños, construye un texto argumentativo, que deje claro cada punto de vista y las conclusiones del grupo. Cuidan el uso de vocabulario técnico, haciendo uso de su glosario. 11. REVISAN Y CORRIGEN EL TEXTO Y LO PASAN EN LIMPIO. - Revisan y corrigen el texto, verificando que sea claro y lógico. Lo pasan en limpio, preferentemente en un procesador de textos de la computadora. 12. ENVIAN SU TEXTO. - Hacen llegar su texto a la persona o instancia elegida al inicio del proyecto, acompañado de una carta escrita por el docente y leída previamente al grupo. - Si no es posible enviarlo a alguna instancia, lo publican en el periódico escolar.

BLOQUE IV

AMBITO DE ESTUDIO. Reeditar y escribir artículos de divulgación		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Reconoce los argumentos en un texto expositivo. - Identifica la relación entre los datos y los argumentos de un texto expositivo. - Plantea preguntas para resolver sus dudas a partir de la lectura. - Interpreta la información contenida en gráficas y tablas de datos. - Comparte con la comunidad el conocimiento que tiene sobre algún tema. - Emplea citas y paráfrasis en la construcción de un texto propio. - Incluye referencias bibliográficas en sus textos. - Conoce las características de los artículos de divulgación. - Usa de manera apropiada vocabulario técnico sobre el tema estudiado. - Emplea la puntuación de manera adecuada en la escritura de textos.	- Estructura y función de textos expositivos. - Características de los artículos de divulgación. - Recursos de apoyo empleados en los artículos de divulgación: tablas y gráficas de datos, ilustraciones, pies de ilustración y recuadros. - Formato de las citas bibliográficas. - Formas de citar y parafrasear información.	- LEEN ARTICULOS DE DIVULGACION. - Organizados en parejas leen artículos de divulgación sobre un tema de salud que atañe a la comunidad (diabetes, obesidad, influenza, etcétera), los artículos deben contener tablas de datos, gráficas, ilustraciones, pies de ilustración y recuadros que soporten los argumentos. Plantean por escrito preguntas respecto de algún pasaje del texto que no hayan entendido. - RESUELVEN LAS DUDAS DE LA LECTURA. - En grupo, plantean sus preguntas al docente y a sus compañeros para tratar de resolver sus dudas. - Hacen comentarios respecto del texto leído. - Aclaran sus dudas entre todos; de ser necesario, recurren a otras fuentes de información. - IDENTIFICAN ARGUMENTOS Y DATOS DE SOPORTE EN EL TEXTO. - El docente plantea a los alumnos preguntas respecto de los argumentos expuestos por el autor del artículo. Les solicita que encuentren en el texto los datos o información que empleó el autor para apoyar sus argumentos. - REARMAR UN ARTICULO UBICANDO LOS DATOS DE SOPORTE DE LOS ARGUMENTOS. - El docente presenta a los alumnos, organizados por parejas, otro artículo de divulgación relativo al mismo tema de salud. A diferencia del primero, éste es adaptado previamente por el docente: omite del texto central las tablas de datos, gráficos, ilustraciones, pies de ilustración y recuadros que soporten sus argumentos. De tal manera que presente, por un lado, el texto central del artículo a renglón seguido y, por el otro, los elementos de apoyo para que los alumnos los integren al texto.

		• Los alumnos emplean, de ser posible, el procesador de textos de la computadora o, en su defecto, tijeras y pegamento para insertar los elementos de apoyo en seguida de los argumentos correspondientes. Agregan al texto central la referencia a la tabla, gráficos e ilustraciones. 5. REVISION DEL TRABAJO. • Organizados en cuartetos, los alumnos comparten sus resultados. Discuten la pertinencia de las tablas insertadas respecto de la exposición del texto central. 6. ESCRIBEN UN ARTICULO TOMANDO COMO REFERENCIA LOS ARTICULOS REVISADOS. • Acuerdan escribir un artículo breve sobre el tema consultado para difundirlo en su comunidad, tomando como referencia los artículos revisados. • Entre todos seleccionan la información de los artículos consultados. Evalúan si la información es suficiente, y de ser necesario la buscan en otras fuentes. 7. REDACTAN LAS SECCIONES DEL ARTICULO. • Forman equipos de cuatro a cinco integrantes. El docente distribuye las secciones del artículo entre los equipos. • Los equipos retoman la información seleccionada para escribir su sección. • Con ayuda del docente deciden la forma de parafrasear la información y de ser necesario incluyen citas textuales. • Agregan tablas de datos, gráficas, ilustraciones, pies de ilustración y recuadros que apoyen y complementen el artículo. 8. INTEGRAN EL ARTICULO. • Entre todos revisan que el texto tenga coherencia y no haya información redundante o irrelevante. • Revisan la ortografía, en especial el vocabulario técnico, y la puntuación. • Deciden el acomodo de tablas, gráficos o datos, cuidando que apoyen o complementen el texto. 9. PASAN EN LIMPIO Y PUBLICAN EL ARTICULO. • Reproducen el artículo para distribuirlo en su comunidad; si no es posible lo publican en el periódico escolar.

BLOQUE IV

AMBITO DE LA LITERATURA. Hacer una obra de teatro con personajes prototípicos de cuentos		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Con ayuda del docente emplea esquemas para planear la escritura de obras de teatro. - Conoce el formato de los guiones teatrales: distingue escenas, acotaciones y diálogos. - Mantiene la coherencia entre las características e intenciones de un personaje, el momento de la trama y los diálogos que emplea. - Identifica las características de un personaje a partir de descripciones, diálogos y modo de participación en la trama. - Emplea la puntuación correcta para organizar los diálogos en un guión teatral. - Emplea la puntuación correspondiente con las intenciones comunicativas de los diálogos. - Emplea guiones y acotaciones en la escritura de un guión de teatro. - Verifica la ortografía de sus textos. - Establece la relación ortográfica entre palabras de una misma familia léxica. - Adapta el ritmo y expresión de sus diálogos, de acuerdo con las intenciones o características de un personaje. - Toma acuerdos para realizar tareas conjuntas. - Atiende a las sugerencias de otros para mejorar el propio desempeño.	- Estructura de guiones teatrales (libretos). - Puntuación utilizada en diálogos (obras de teatro). - Correspondencia entre la puntuación y la intención que se le da en la lectura dramatizada. - Frases adjetivas para describir personajes. - Uso de estereotipos en la construcción de los personajes.	1. LEEN CUENTOS DE HADAS. - Organizados en equipos de tres integrantes, el docente les designa cuentos de hadas tradicionales (<i>Blanca Nieves, La bella durmiente del bosque, Cenicienta</i>, etcétera) para que los lean en voz alta por turnos. 2. ANALIZAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS PERSONAJES. - Al finalizar la lectura, analizan los tipos de personajes de los cuentos de hadas: la princesa, los príncipes, las brujas, etcétera. Los clasifican y hacen una tabla para describir los personajes principales. El docente les explica que se trata de personajes estereotipados que la literatura recrea en diferentes cuentos o historias aún en nuestros días. - Los alumnos identifican y comentan tramas de cuentos, películas o telenovelas que usen personajes estereotipados. - Retoman los personajes principales de los cuentos y entre todos definen sus características. Anotan las descripciones de los personajes en hojas de rotafolio. 3. ACUERDAN LA TRAMA DE UN NUEVO RELATO. - Entre todos dan ideas para una nueva historia que incorpore personajes estereotipados de los cuentos de hadas. - Establecen los personajes que estarán involucrados y acuerdan la trama central de la historia. - Con ayuda del docente escriben un esquema general de la trama, incluyendo una descripción general de acontecimientos y personajes involucrados. - El docente relee las descripciones realizadas por los alumnos para corroborar la coherencia entre los diferentes momentos de la trama. - A partir del esquema general identifican escenas. 4. REDACTAN EL GUION DE TEATRO POR ESCENAS. - Revisan el formato de un guión de teatro y lo comparan con la estructura de los guiones.

		• Organizados en equipos, el docente designa una escena a cada equipo para que escriban el guión retomando el esquema general. • Emplean el formato de guión de teatro, distinguen acotaciones breves y diálogos entre los personajes. 5. INTEGRAN LAS ESCENAS EN UN SOLO GUION PARA ARMAR LA OBRA COMPLETA. • En grupo hacen una lectura dramatizada de la obra completa. Conforme van leyendo, los alumnos hacen señalamientos sobre la pertinencia de los diálogos respecto a lo acordado en el esquema general y en la caracterización de los personajes. • Con ayuda del docente identifican y corrigen errores de coherencia entre escenas. Los autores del guión de cada escena toman nota sobre las sugerencias realizadas. 6. CORRIGEN Y PASAN EN LIMPIO SUS TEXTOS. • En función de las sugerencias a su trabajo, los autores modifican sus textos y los pasan en limpio. Atienden particularmente el uso de signos de puntuación y la ortografía. Solicitan pistas al docente para la escritura de palabras de difícil ortografía. 7. ORGANIZAN LA LECTURA DRAMATIZADA DE SU OBRA. • Con la ayuda del docente, entre todos distribuyen los personajes; organizan varios grupos de personajes para que todos los alumnos tengan la oportunidad de presentarse. • Acuerdan el número de presentaciones y la audiencia a la que presentarán la lectura dramatizada. Toman en cuenta las características de la obra y la edad de sus compañeros para determinar la audiencia. • Acuerdan fechas y redactan una invitación para convocar a los espectadores. • Ensayan la lectura dramatizada atendiendo a las sugerencias del grupo. 8. PRESENTAN LA LECTURA DRAMATIZADA DE SU OBRA DE TEATRO. • De acuerdo con la planeación, presentan su lectura dramatizada. • Al finalizar, solicitan comentarios de los espectadores.

BLOQUE V

AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR. Hacer un menú		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Descubre la relevancia de la información con la que se cuenta para la toma de decisiones. - Se familiariza con la ortografía de palabras frecuentes relativas a la alimentación. - Usa palabras de la misma familia léxica para guiar las decisiones ortográficas. - Usa el diccionario como referencia para hacer correcciones ortográficas. - Diseña un menú balanceado tomando como referencia información nutricional.	- Organización y propósito de un menú. - Organización de la información en tablas de datos. - Organización y propósito de <i>El plato del bien comer</i>. - Uso de palabras de la misma familia léxica para guiar las decisiones ortográficas. - Uso del diccionario como referencia para hacer correcciones ortográficas.	- EL DOCENTE EXPLICA LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DE LOS NIÑOS. - Presenta <i>El plato del bien comer</i>: explica sus partes y los requerimientos alimenticios para estar sanos. - Toman notas de la explicación. - ORGANIZAN LA INFORMACION USANDO SUS NOTAS. - Designan a un alumno para que escriba las notas en el pizarrón. Entre todos, comparan las notas que tomaron; completan y corrigen las notas del pizarrón. Después, comparan y corrigen individualmente sus notas. - EXPLORAN ETIQUETAS COMERCIALES DE DIVERSOS ALIMENTOS. - El docente solicita a los alumnos que lleven al salón etiquetas comerciales de diversos alimentos. - En equipos de tres integrantes, los alumnos exploran las etiquetas. Anotan qué nutrientes menciona cada uno. - Con los listados, discuten las correspondencias entre dichos nutrientes y <i>El plato del bien comer</i>. - Identifican el aporte calórico de los productos y las porciones por paquete. - DECIDEN QUE ALIMENTOS SON APROPIADOS PARA CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICAS. - Por equipos, deciden cuáles de los alimentos son los más nutritivos. También deciden qué alimentos serían ideales: para bajar de peso, para mantener un peso adecuado, para subir de peso, para deportistas con necesidad de consumir gran cantidad de proteínas, etcétera. - En grupo discuten la importancia de tener una alimentación adecuada y las consecuencias de no tener una dieta balanceada (por ejemplo, obesidad, desnutrición, anorexia, bulimia, etcétera).

		5. HACEN UN MENU. - En parejas, y a partir de la información de <i>El plato del bien comer</i> y las etiquetas, hacen un menú para niños. - Discuten la organización de su menú y explican verbalmente por qué es un menú balanceado. 6. CORRIGEN SUS MENUS. - Revisan el texto cuidando que la información y la organización sea clara y coherente. En una segunda revisión atienden a la puntuación y ortografía empleando como referencia los textos fuente. 7. COMPARTEN SUS MENUS CON LA FAMILIA.

BLOQUE V

AMBITO DE LA LITERATURA. Describir personas por escrito con diferentes propósitos		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
- Emplea adecuadamente el lenguaje para describir. - Usa verbos, adverbios, adjetivos y frases preposicionales para describir. - Diferencia fragmentos de texto narrativos y descriptivos. - Establece criterios para clasificar descripciones según el tipo de texto y su intención.	- Uso de verbos, adverbios, adjetivos y frases preposicionales. - Empleo adecuado de palabras para lograr un efecto y un estilo determinados. - Función y tipo de lenguajes usados para describir.	1. LEEN DIFERENTES TIPOS DE TEXTO. - El docente selecciona fragmentos narrativos y descriptivos de diversos tipos de texto (cuentos, novelas, poemas, reportes policíacos y obituarios) que traten sobre una persona. - Entre todos identifican cuáles son narrativos y cuáles descriptivos. Anotan las diferencias. 2. COMPARAN LOS DIFERENTES TEXTOS DESCRIPTIVOS. - Comparan las descripciones de los distintos tipos de texto (en el caso de los poemas, aclaran el significado de las metáforas). - Hacen anotaciones que resuman las características de todos los tipos de descripciones. 3. BUSCAN OTRAS DESCRIPCIONES Y LAS COMPARAN CON LAS LEIDAS ANTERIORMENTE. - En equipos, buscan descripciones en textos semejantes y las comparan con las leídas. Ajustan sus notas con las características encontradas.

		4. ELIGEN PERSONAS PARA HACER DESCRIPCIONES DE VARIOS TIPOS. • Cada equipo elige una persona que todo el grupo conozca y hacen distintos tipos de descripciones sobre la misma persona, según el tipo de texto y el efecto deseado. El docente cuida que sean personas diferentes. 5. LEEN LAS DESCRIPCIONES A SUS COMPAÑEROS PARA ADIVINAR QUIEN ES LA PERSONA DESCRITA. • Leen las descripciones sin mencionar el nombre. Ven cuáles son las descripciones que evocan a la persona con mayor facilidad. • Identifican qué tipo de descripción hicieron los autores y qué palabras utilizaron para realizarla (adjetivos, adverbios, frases, etcétera). • Dan sugerencias para mejorarlas y lograr el efecto deseado. 6. CORRIGEN LAS DESCRIPCIONES. • En equipos, corrigen las descripciones de sus compañeros. • Cuidan su claridad. Evalúan el interés que despertará en los lectores. • Revisan la ortografía y la puntuación. 7. HACEN UNA SECCION PARA EL PERIODICO ESCOLAR CON LAS DESCRIPCIONES. • Definen el formato y la organización gráfica. • Pasan en limpio los textos y los organizan en una o varias páginas. 8. INCLUYEN SU SECCION EN EL PERIODICO ESCOLAR.

BLOQUE VI

AMBITO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y FAMILIAR. Planear, realizar, analizar y reportar una encuesta		
APRENDIZAJES ESPERADOS	TEMAS DE REFLEXION	ACTIVIDADES
• Conoce la estructura y función de un reporte de investigación. • Llega a conclusiones a través de datos estadísticos simples. • Conoce los criterios de elaboración de tablas y gráficas de frecuencia. • Interpreta tablas de datos y gráficas de frecuencia simples. • Utiliza gráficas o tablas para aclarar y complementar la información escrita. • Usa nexos para indicar orden y relación lógica de ideas: "primero, segundo, tercero", "finalmente", "por un lado", "por el contrario", "asimismo", "otro aspecto que", etcétera. • Escribe textos con párrafos de introducción, desarrollo y conclusiones. • Integra varios textos en un solo documento, manteniendo su coherencia y cohesión. • Identifica el formato gráfico de un reporte de investigación. • Usa nexos y expresiones como "todos", "solamente", "una parte", "la mayoría", "en cambio", "como esperábamos", etcétera, en la descripción de los resultados.	• Estructura y función de reportes de investigación. • Estructura y función de tablas de datos y gráficas de frecuencias. • Estructura y función de los cuestionarios. • Propósito y organización de encuestas. • Formas de elaborar preguntas para obtener la información deseada. • Complementariedad del texto central con tablas o gráficos. • Empleo de los pies de figura. • Uso de nexos para indicar orden y relación lógica de ideas: "primero, segundo, tercero", "finalmente", "por un lado", "por el contrario", "asimismo", "otro aspecto que", etcétera. • Ortografía convencional de las palabras usadas.	1. PLANEAN UNA ENCUESTA ESCOLAR O COMUNITARIA. • Acuerdan varios temas sobre los que sería interesante investigar datos de su localidad (las lenguas que se hablan, la cantidad de hombres y mujeres, el número de niños que estudian la primaria, etcétera). • Eligen un tema para investigarlo y comentan sus ideas iniciales e información sobre el tema elegido. 2. HACEN UNA LISTA PRELIMINAR DE PREGUNTAS. • En grupo plantean preguntas sobre los aspectos del tema elegido que quieren indagar. Toman notas. 3. REVISAN LA LISTA PRELIMINAR DE PREGUNTAS. • Clasifican las preguntas a partir de la información que proporcionan y discuten sobre la mejor forma de solicitarla (preguntas abiertas, cerradas, de opción múltiple, etcétera). • Elaboran una nueva lista de preguntas para el cuestionario especificando la opción de respuesta. 4. PASAN EN LIMPIO EL CUESTIONARIO. • Revisan la claridad de las preguntas y verifican que realmente soliciten la información deseada. • Cuidan la puntuación y la ortografía del cuestionario. De ser posible, lo hacen empleando el procesador de textos de una computadora. 5. ACUERDAN EL NUMERO DE PERSONAS A LAS QUE CADA EQUIPO APLICARA EL CUESTIONARIO Y SUS CARACTERISTICAS. • Discuten sobre quiénes son las personas idóneas para aplicar el cuestionario y obtener la información deseada. • Definen a qué personas y a cuántas se les aplicará el cuestionario. 6. APLICAN EL CUESTIONARIO. 7. EXPLORAN GRAFICAS Y TABLAS DE FRECUENCIA EN ENCUESTAS Y OTRAS FUENTES. • Una vez recolectados los datos, el docente revisa con todo el grupo algunos reportes de encuestas o artículos de investigación donde se presenten tablas de frecuencia.

		• Analizan cómo se reportan los datos en tablas y la forma cómo son presentados en los textos, su relación con títulos, pies de figura y cómo se refieren a ellas en el cuerpo del texto. 8. HACEN GRAFICAS Y TABLAS DE FRECUENCIA PARA REPORTAR LOS DATOS DE LOS CUESTIONARIOS. • Analizan los cuestionarios y discuten sobre la mejor forma de presentar los datos. • Acuerdan la forma de reportar las respuestas y hacen gráficas o tablas de frecuencia por cada pregunta. Localizan incoherencias o inconsistencias cuando las tablas o gráficos no corresponden a los datos. Verifican los resultados. 9. DESCRIBEN POR ESCRITO LOS RESULTADOS POR PREGUNTA, USANDO LAS GRAFICAS Y TABLAS COMO APOYO. • Exponen sus análisis de manera clara y ordenada y derivan conclusiones por cada pregunta del cuestionario. • Escriben párrafos estructurados. • Verifican la puntuación y ortografía de sus textos. 10. PLANEAN, A TRAVES DE UN ESQUEMA, EL REPORTE GLOBAL. • Planean cómo integrar los párrafos redactados para cada pregunta y el mejor lugar para colocar las tablas y las gráficas. 11. ELABORAN EL REPORTE FINAL, INCORPORANDO LOS TEXTOS Y GRAFICAS ANTES PRODUCIDOS. • Organizan el texto cuidando que los párrafos tengan relación y coherencia. • Refieren las tablas y las gráficas dentro del texto. • Escriben un párrafo introductorio y uno con las conclusiones a las que llegaron basados en los datos que arrojó la encuesta. 12. REVISAN LA CLARIDAD DEL TEXTO. • Revisan que el texto se apoye en las tablas y las gráficas, y que éstas sean referidas en la parte correspondiente del texto. Utilizan títulos y pies de figura. • Corrigen ortografía, puntuación y presentación del texto. 13. INCLUYEN EL TEXTO EN EL PERIODICO MURAL DE LA ESCUELA PARA COMPARTIR LOS DATOS CON LA COMUNIDAD ESCOLAR.

MATEMATICAS

INTRODUCCION

Con el estudio de las matemáticas en la educación básica se busca que los niños y jóvenes desarrollen:

- Una forma de pensamiento que les permita interpretar y comunicar matemáticamente situaciones que se presentan en diversos entornos socioculturales.
- Técnicas adecuadas para reconocer, plantear y resolver problemas.
- Una actitud positiva hacia el estudio de esta disciplina y de colaboración y crítica, tanto en el ámbito social y cultural en que se desempeñen como en otros diferentes.

Para lograr estos propósitos, la escuela deberá brindar las condiciones que garanticen una actividad matemática autónoma y flexible; esto es, deberá propiciar un ambiente en el que los alumnos formulen y validen conjeturas, se planteen preguntas, utilicen procedimientos propios y adquieran las herramientas y los conocimientos matemáticos socialmente establecidos, a la vez que comunican, analizan e interpretan ideas y procedimientos de resolución.

La actitud positiva hacia las matemáticas consiste en despertar y desarrollar en los alumnos la curiosidad y el interés por emprender procesos de búsqueda para resolver problemas, la creatividad para formular conjeturas, la flexibilidad para utilizar distintos recursos y la autonomía intelectual para enfrentarse a situaciones desconocidas; asimismo, consiste en asumir una postura de confianza en su capacidad de aprender.

La participación colaborativa y crítica resultará de la organización de actividades escolares colectivas en las que se requiera que los alumnos formulen, comuniquen, argumenten y muestren la validez de enunciados matemáticos, poniendo en práctica tanto las reglas matemáticas como sociales del debate, que los lleve a tomar las decisiones pertinentes en cada situación.

ENFOQUE

La formación matemática que le permita a cada miembro de la comunidad enfrentar y responder a determinados problemas de la vida moderna dependerá, en gran parte, de los conocimientos adquiridos y de las habilidades y actitudes desarrolladas durante la educación básica. La experiencia que vivan los niños y jóvenes al estudiar matemáticas en la escuela puede traer como consecuencias el gusto o rechazo, la creatividad para buscar soluciones o la pasividad para escucharlas y tratar de reproducirlas, la búsqueda de argumentos para validar los resultados o la supeditación de éstos al criterio del docente.

El planteamiento central en cuanto a la metodología didáctica que sustentan los programas para la educación primaria consiste en llevar a las aulas actividades de estudio que despierten el interés de los alumnos y los inviten a reflexionar, a encontrar diferentes formas de resolver los problemas y a formular argumentos que validen los resultados.

El conocimiento de reglas, algoritmos, fórmulas y definiciones sólo es importante en la medida en que los alumnos lo puedan usar, de manera flexible, para solucionar problemas. De ahí que su construcción requiera procesos de estudio más o menos largos, que van de lo informal a lo formal, tanto en términos de lenguaje como de representaciones y procedimientos. La actividad intelectual fundamental en estos procesos se apoya más en el razonamiento que en la memorización. Sin embargo, esto no significa que los ejercicios de práctica o el uso de la memoria para guardar ciertos datos, como las sumas que dan 10 o los productos de dos dígitos no se recomienden, por el contrario, estas fases de los procesos de estudio son necesarias para que los alumnos puedan participar en problemas más complejos, sólo se debe garantizar que, en caso de olvido, dispongan de alternativas para reconstruir lo que se ha olvidado.

Esta manera de abordar el estudio de las matemáticas es esencialmente la misma que se sugiere en los programas de 1993 para la educación primaria. Los programas 2009 aportan una mayor precisión en cuanto a lo que se sugiere hacer para que los alumnos aprendan; mayor claridad en cuanto al desafío que representa para los docentes esta manera de estudiar y, como consecuencia, más elementos de apoyo para el trabajo diario.

Los avances logrados en el campo de la didáctica de la matemática en los últimos años señalan el papel determinante del *medio*, entendido como la situación o las situaciones problemáticas que hacen pertinente el uso de las herramientas matemáticas, así como los procesos que siguen los alumnos para construir nuevos conocimientos y superar los obstáculos en el proceso de aprendizaje. Toda situación problemática presenta dificultades, pero no debe ser tan difícil que parezca imposible de resolver por quien se ocupa de ella. La solución debe ser construida, en el entendido de que existen diversas estrategias posibles y hay que usar al menos una. El alumno debe emplear los conocimientos previos, para *entrar* en la situación, pero el desafío está en reestructurar algo que ya sabe, para modificarlo, ampliarlo, rechazarlo o volver a aplicarlo en una nueva situación.

A partir de esta propuesta, tanto los alumnos como el maestro afrontan nuevos retos que reclaman actitudes distintas frente al conocimiento matemático e ideas diferentes sobre lo que significa enseñar y aprender. No se trata de que el maestro busque las explicaciones más sencillas y amenas, sino que analice y proponga problemas interesantes, debidamente articulados, para que los alumnos aprovechen lo que ya saben y usen las técnicas y los razonamientos cada vez más eficaces.

Competencias a desarrollar en el programa de Matemáticas

En esta asignatura se espera que los alumnos desarrollen las siguientes competencias matemáticas:

- *Resolver problemas de manera autónoma.* Implica que los alumnos sepan identificar, plantear y resolver diferentes tipos de problemas o situaciones. Por ejemplo, problemas con solución única, otros con varias soluciones o ninguna solución; problemas en los que sobren o falten datos; problemas o situaciones en los que son los alumnos quienes plantean las preguntas. Se trata también de que los alumnos sean capaces de resolver un problema utilizando más de un procedimiento, reconociendo cuál o cuáles son más eficaces, o bien, que puedan probar la eficacia de un procedimiento al cambiar uno o más valores de las variables o el contexto del problema para generalizar procedimientos de resolución.
- *Comunicar información matemática.* Comprende la posibilidad de expresar, representar e interpretar información matemática contenida en una situación o de un fenómeno. Requiere que se comprendan y empleen diferentes formas de representar la información cualitativa y cuantitativa relacionada con la situación; que se establezcan relaciones entre estas representaciones; que se expongan con claridad las ideas matemáticas encontradas; que se deduzca la información derivada de las representaciones y se infieran propiedades, características o tendencias de la situación o del fenómeno representado.
- *Validar procedimientos y resultados.* Es importante que los alumnos de primaria adquieran la confianza suficiente para expresar sus procedimientos y defender sus aseveraciones con pruebas empíricas y argumentos a su alcance, aunque éstos todavía disten de la demostración formal. Son justamente su antecedente. Cuando el profesor logra que sus alumnos asuman la responsabilidad de buscar al menos una manera de resolver cada problema que plantea, junto con ello crea las condiciones para que los alumnos vean la necesidad de formular argumentos para sustentar el procedimiento y solución encontrados.
- *Manejar técnicas eficientemente.* Esta competencia se refiere al uso eficiente de procedimientos y formas de representación al efectuar cálculos, con o sin apoyo de calculadora. Muchas veces el manejo eficiente o deficiente de técnicas establece la diferencia entre quienes resuelven los problemas de manera óptima y quienes alcanzan una solución insuficiente. Esta competencia no se limita al uso mecánico de las operaciones aritméticas, apunta principalmente al desarrollo del significado y uso de los números y de las operaciones, que se manifiesta en la capacidad de elegir adecuadamente la o las operaciones al resolver un problema, en la utilización del cálculo mental y la estimación, en el empleo de procedimientos abreviados o atajos a partir de las operaciones que se requieren en un problema, y en evaluar la pertinencia de los resultados. Para lograr el manejo eficiente de una técnica es necesario que los alumnos la sometan a prueba en muchos problemas distintos. Así, adquirirán confianza en ella y la podrán adaptar a nuevos problemas.

PROPOSITOS PARA LA EDUCACION PRIMARIA

En esta fase de su educación, como resultado del estudio de las matemáticas se espera que los alumnos desarrollen los siguientes conocimientos y habilidades:

- Conozcan y sepan usar las propiedades del sistema decimal de numeración para interpretar o comunicar cantidades en distintas formas.
- Utilicen de manera flexible el cálculo mental, la estimación de resultados y las operaciones escritas con números naturales, fraccionarios y decimales para resolver problemas aditivos o multiplicativos; en el caso de estos últimos, en este nivel no se estudiarán la multiplicación ni la división con números fraccionarios.
- Conozcan las propiedades básicas de triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, prismas y pirámides.
- Usen e interpreten diversos códigos para orientarse en el espacio y ubicar lugares.
- Sepan calcular perímetros, áreas o volúmenes y expresar medidas en distintos tipos de unidad.
- Emprendan procesos de búsqueda, organización, análisis e interpretación de datos para comunicar información que responda a preguntas planteadas por sí mismos y por otros.
- Identifiquen conjuntos de cantidades que varían proporcionalmente y sepan calcular valores faltantes y porcentajes en diversos contextos.
- Sepan reconocer experimentos aleatorios comunes, sus espacios muestrales y desarrollen una idea intuitiva de su probabilidad.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Los contenidos que se estudian en la educación primaria se han organizado en tres ejes temáticos, que coinciden con los de secundaria: *Sentido numérico y pensamiento algebraico*; *Forma, espacio y medida* y *Manejo de la información*.

Sentido numérico y pensamiento algebraico alude a los fines más relevantes del estudio de la aritmética y del álgebra:

- La modelización de situaciones mediante el uso del lenguaje matemático.
- La exploración de propiedades aritméticas que en la secundaria podrán ser formuladas y validadas con el álgebra.
- La puesta en práctica de diferentes formas de representar y efectuar cálculos.

Forma, espacio y medida encierra los tres aspectos esenciales en los cuales se establece el estudio de la geometría y la medición en la educación básica:

- Explorar las características y propiedades de las figuras geométricas.
- Generar condiciones para que los alumnos ingresen en un trabajo con características deductivas.
- Conocer los principios básicos de la ubicación espacial y el cálculo geométrico.

Manejo de la información incluye aspectos que en la sociedad actual, caracterizada por producir gran cantidad de información proveniente de distintas fuentes, es fundamental estudiar desde la educación básica. Los alumnos de primaria tendrán la posibilidad de:

- Formular preguntas y recabar, organizar, analizar, interpretar y presentar la información que responde a dichas preguntas.
- Conocer los principios básicos de la aleatoriedad.
- Vincular el estudio de las matemáticas con el de otras asignaturas.

En este eje temático se incluye la proporcionalidad porque provee de nociones y técnicas que constituyen herramientas útiles para interpretar y comunicar información, como el porcentaje y la razón.

Es importante la vinculación entre contenidos del mismo eje, de ejes distintos o incluso con los de otras asignaturas para contrarrestar la tendencia generalizada de fragmentar el estudio y ofrecer conocimiento en pequeñas dosis, lo que deja a los alumnos sin posibilidades de establecer conexiones o ampliar los alcances de un mismo concepto.

En estos programas, la vinculación se logra mediante la organización en bloques temáticos que incluyen contenidos de los tres ejes. Algunos vínculos se sugieren en las orientaciones didácticas y otros quedan a cargo de los docentes o de los autores de materiales de desarrollo curricular, como libros de texto o ficheros de actividades didácticas.

Un elemento más que atiende la vinculación de contenidos es el de *aprendizajes esperados*, el cual se presenta al principio de cada bloque y señala, de modo sintético, los conocimientos y las habilidades que todos los alumnos deben alcanzar como resultado del estudio del bloque en cuestión.

Los conocimientos y habilidades en cada bloque se han organizado para que los alumnos accedan gradualmente a contenidos cada vez más complejos y puedan relacionar lo que saben con lo que están por aprender. Es probable que haya otros criterios igualmente válidos para establecer la secuenciación, por lo tanto, no se trata de un orden rígido.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

Intervención del docente y trabajo en el aula

Ayudar a los alumnos a estudiar matemáticas con base en actividades cuidadosamente diseñadas resultará extraño para muchos maestros compenetrados con la idea de que su papel es enseñar, en el sentido de transmitir información. Sin embargo, es importante intentarlo, pues abre el camino para experimentar un cambio radical en el ambiente del salón de clases: los alumnos piensan, comentan, discuten con interés y aprenden, y el maestro revalora su trabajo docente.

Para alcanzar este planteamiento, hay que trabajar de manera sistemática hasta lograr las siguientes metas:

- a) *Que los alumnos se interesen en buscar por su cuenta la manera de resolver los problemas que se les plantean.* Aunque habrá desconcierto al principio, tanto de los alumnos como del maestro, es importante insistir en que sean los estudiantes quienes encuentren las soluciones. Pronto se notará un ambiente distinto en el salón de clases, pues los alumnos compartirán sus ideas, habrá acuerdos y desacuerdos, se expresarán con libertad y se tendrá la certeza de que reflexionan en torno al problema que tratan de resolver.
- b) *Acostumbrarlos a leer cuidadosamente la información que acompaña a los problemas.* Se trata de una situación muy común, cuya solución no corresponde únicamente a la asignatura de Español. Muchas veces los alumnos obtienen resultados diferentes, pero no por esa razón son incorrectos, sino corresponden a una interpretación distinta del problema. Por ello es conveniente investigar cómo analizan los estudiantes la información que reciben de manera oral o escrita.
- c) *Que muestren una actitud adecuada para trabajar en equipo.* El trabajo en equipo es importante, porque ofrece a los alumnos la posibilidad de expresar sus ideas y enriquecerlas con las opiniones de los demás, favorece la actitud de colaboración y la habilidad para argumentar, además facilita la puesta en común de los procedimientos que encuentran. Sin embargo, la actitud para trabajar en equipo debe ser fomentada por el maestro, quien debe propiciar que todos los integrantes asuman la responsabilidad de resolver la tarea, no de manera individual sino colectiva. Por ejemplo, si la tarea consiste en resolver un problema, cualquier miembro del equipo debe estar en posibilidad de explicar el procedimiento que se utilizó.
- d) *El manejo adecuado del tiempo para concluir las actividades.* Para muchos docentes llevar a cabo el enfoque didáctico en el cual se propone que los alumnos resuelvan problemas con sus propios medios, discutan y analicen sus procedimientos y resultados, impide concluir el programa por falta de tiempo. Con este argumento, algunos optan por continuar con el esquema tradicional en el que el maestro da la clase mientras los alumnos escuchan, aunque no comprendan. Ante tal situación, se debe insistir en que es más provechoso dedicar el tiempo necesario para que los alumnos adquieran conocimientos con significado, desarrollen habilidades para resolver diversos problemas y seguir aprendiendo, en vez de llenarlos con información sin sentido, que pronto será olvidada. Conforme los alumnos comprendan lo que estudian, los maestros evitarán repetir las mismas explicaciones, y se alcanzarán mayores niveles de logro educativo.

Asimismo, es indispensable prever el tiempo necesario para analizar, junto con los alumnos, lo que producen, aclarar ideas y, en ciertos casos, aportar la información necesaria para que los alumnos puedan avanzar. No es suficiente con que el profesor plantee problemas y espere pacientemente hasta que se termine la sesión.

- e) *La búsqueda de espacios para compartir experiencias.* Al mismo tiempo que los profesores asumen su responsabilidad, la escuela debe cumplir la suya: brindar una educación con calidad a todos los estudiantes. No basta con que el profesor proponga a sus alumnos problemas interesantes para que reflexionen, es necesario que la escuela brinde oportunidades de aprendizaje significativo. Para ello será de gran ayuda que los profesores compartan experiencias, pues, exitosas o no, les permitirá mejorar permanentemente su trabajo.

Planificación del trabajo diario

La planificación de las actividades de estudio es una de las tareas fundamentales de los docentes, ya que ayuda a garantizar la eficiencia del proceso de estudio, enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, además permite tener expectativas sobre la eficacia de las actividades que se plantean sobre el pensamiento matemático de los alumnos y la gestión de la clase por parte del docente. Es por medio de estos elementos que se puede crear un verdadero ambiente de aprendizaje en el aula, lo que significa que tanto los alumnos como el profesor encuentren sentido a las actividades que realizan conjuntamente.

La planificación del trabajo diario que aquí se sugiere dista de adjudicar al profesor la responsabilidad de elaborar los planes de clase diarios, pero sí le demanda analizarlos, estudiarlos, hacer las modificaciones que se crean pertinentes y evaluarlos, con la intención de que se puedan mejorar. En resumen, se trata de sustituir la planificación de carácter administrativo por una planificación que sea útil durante el encuentro con los alumnos.

Las características de un plan de clase funcional, de acuerdo con el enfoque de esta propuesta curricular, son las siguientes:

- *Que sea útil*, esto es, que indique con claridad el reto que se va a plantear a los alumnos, lo que se espera de ellos en términos de recursos a utilizar y algunas previsiones que aporten elementos para la realización de la clase.
- *Que sea conciso*, es decir, que contenga únicamente los elementos clave requeridos por el profesor para guiar el desarrollo de la clase.
- *Que permita mejorar el desempeño docente.* La planificación del trabajo diario es una tarea extensa, cuya elaboración implica mucho tiempo y esfuerzo, sin embargo, no es para usarse una sola vez. Cada actividad que se plantea en condiciones particulares requiere un comentario escrito por parte del maestro, con el propósito de mejorar la actividad o la ejecución de la misma, antes de ser aplicada en otro ciclo escolar. De esta manera, los docentes podrán contar a mediano y largo plazos con actividades suficientemente probadas y evaluadas para el trabajo diario.

Evaluación del desempeño de los alumnos

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo que contribuye de manera importante a lograr mejor calidad en los aprendizajes de los alumnos. Al margen de las evaluaciones externas que se aplican en las escuelas del país, cuya finalidad es recabar información para tomar decisiones que orienten hacia la mejora del sistema educativo nacional o estatal, los docentes frente a grupo tienen la responsabilidad de evaluar en todo momento del curso escolar qué saben hacer sus alumnos, qué desconocen y qué están en proceso de aprender. Para ello cuentan con diferentes recursos, como registros breves de observación, cuadernos de trabajo de los alumnos, listas de control, pruebas y otros.

La evaluación que se plantea en este currículo se dirige a los tres elementos fundamentales del proceso didáctico: el docente, las actividades de estudio y los alumnos. Los dos primeros pueden ser evaluados mediante el registro de juicios breves, en los planes de clase, sobre la pertinencia de las actividades y de las acciones que realiza el profesor al conducir la clase. Respecto a los alumnos, hay dos aspectos que deben ser evaluados. El primero se refiere a qué tanto saben hacer y en qué medida aplican lo que saben, en estrecha relación con los contenidos matemáticos que se estudian en cada grado. Para apoyar a los docentes en este aspecto se han definido los aprendizajes esperados en cada bloque temático, en los cuales se sintetizan los conocimientos y las habilidades que todos los alumnos deben aprender al estudiar cada bloque.

Los aprendizajes esperados no corresponden uno a uno con los apartados de conocimientos y habilidades del bloque, en primer lugar porque los apartados no son ajenos entre sí, es posible y deseable establecer vínculos entre ellos para darle mayor significado a los aprendizajes, algunos de esos vínculos ya están señalados en la columna de orientaciones didácticas. En segundo lugar, porque los apartados constituyen procesos de estudio que en algunos casos trascienden los bloques e incluso los grados, mientras que los aprendizajes esperados son saberes que se construyen como resultado de los procesos de estudio mencionados. Por ejemplo, el aprendizaje esperado "Resolver problemas que impliquen el análisis del valor posicional a partir de la descomposición de números", que se plantea en el bloque I de quinto grado, es la culminación de un proceso que se inició en cuarto grado.

En el segundo aspecto por evaluar se intenta ir más allá de los aprendizajes esperados y, por lo tanto, de los contenidos que se estudian en cada grado. Se trata de las competencias matemáticas, cuyo desarrollo deriva en conducirse competentemente en la aplicación de las matemáticas o en ser competente en matemáticas.

La metodología didáctica que acompaña a los programas de Matemáticas está orientada al desarrollo de estas competencias y exige superar la postura tradicional de “dar la clase”, explicando paso a paso lo que los alumnos deben hacer y preocupándose por simplificarles el camino que por sí solos deben encontrar. Con el fin de ir más allá de la caracterización de las competencias y tener más elementos para describir el avance de los alumnos en cada una de ellas, en seguida se establecen algunas líneas de progreso que definen el punto inicial y la meta a la que se puede aspirar.

De resolver con ayuda a resolver de manera autónoma. La mayoría de los docentes de nivel básico estará de acuerdo en que cuando los alumnos resuelven problemas hay una tendencia muy fuerte a recurrir al maestro, incluso en varias ocasiones, para saber si el procedimiento que siguen es correcto. Resolver de manera autónoma implica que los alumnos se hagan cargo del proceso de principio a fin, considerando que el fin no es sólo encontrar un resultado, sino comprobar que es correcto, tanto en el ámbito de los cálculos como en el de la solución real, en caso de que se requiera.

De la justificación pragmática al uso de propiedades. Según la premisa de que los conocimientos y las habilidades se construyen mediante la interacción de los alumnos con el objeto de conocimiento y con el maestro, un elemento importante en este proceso es la validación de los procedimientos y resultados que se encuentran, de manera que otra línea de progreso que se puede apreciar con cierta claridad es pasar de la explicación pragmática “porque así me salió” a los argumentos apoyados en propiedades o axiomas conocidos.

De los procedimientos informales a los procedimientos expertos. Un principio fundamental que subyace en la resolución de problemas está relacionado con que los alumnos utilicen sus conocimientos previos, con la posibilidad de que los estudiantes avancen poco a poco ante la necesidad de resolver problemas cada vez más complejos. Necesariamente, al iniciarse en el estudio de un tema o de un nuevo tipo de problemas, los alumnos usan procedimientos informales; a partir de ese punto es tarea del maestro sustituir estos procedimientos por otros cada vez más eficaces. Cabe aclarar que el carácter de *informal* o *experto* de un procedimiento depende del problema por resolver; por ejemplo, para un problema de tipo multiplicativo la suma es un procedimiento informal, pero esta misma operación es un procedimiento experto para un problema de tipo aditivo.

Se debe estar consciente de que los cambios de actitud no se dan de un día para otro, ni entre los profesores ni entre los alumnos, pero si realmente se quiere obtener mejores logros en los aprendizajes, desarrollar competencias y revalorar el trabajo docente es conveniente probar y darse la oportunidad de asombrarse ante los ingeniosos razonamientos que los alumnos pueden hacer, cuando asumen que la resolución de un problema está en sus manos.

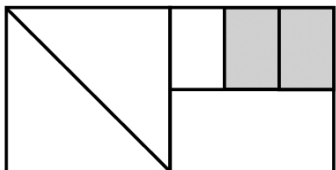
BLOQUES DE ESTUDIO

BLOQUE I

Aprendizajes esperados

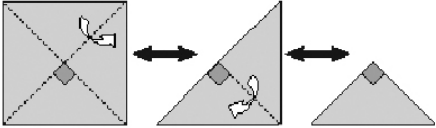
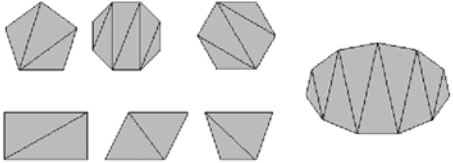
Como resultado del estudio de este bloque de contenidos se espera que el alumno tenga disponibles los siguientes aprendizajes:

- Resuelve problemas en diversos contextos que implican diferentes significados de las fracciones: reparto y medida.
- Resuelve problemas de conteo usando procedimientos informales.
- Traza triángulos y cuadriláteros usando regla y compás.
- Analiza la relación entre perímetro y área e identifica las medidas para expresar cada uno.
- Construye planos de casas o edificios conocidos.
- Calcula el perímetro de diversos polígonos.
- Elabora, lee e interpreta tablas de frecuencias.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de los números	Números naturales	1.1. Resolver problemas que impliquen el análisis del valor posicional a partir de la descomposición de números.	Este conocimiento, ya incluido en cuarto grado, deberá seguir presente para profundizar el estudio de las relaciones en juego, a partir de un mayor conocimiento y trabajo con las operaciones de multiplicación y división. La descomposición de números podrá basarse en la organización decimal del sistema, la explicitación de las relaciones aditivas y multiplicativas que subyacen a un número o en la interpretación y utilización de la información contenida en la escritura decimal. Por ejemplo, 98 puede descomponerse de distintas maneras, como $90 + 8$; $45 + 45 + 8$; $40 + 40 + 10 + 8$. Sin embargo, para dividir mentalmente $98 \div 12$, la descomposición en múltiplos de 12 es más conveniente, por ejemplo, $48 + 48 + 2$. Una vez encontrada la descomposición se podrá dividir cada sumando entre 12 y determinar el resultado de $4 + 4 = 8$ como cociente y un residuo de 2. Se trata de que los alumnos aprendan no sólo a descomponer números de distintas maneras, sino a seleccionar la descomposición más adecuada para la situación planteada; para esto el docente organizará discusiones sobre los procedimientos que elaboren los alumnos o los propuestos por él mismo. Otra situación posible es la siguiente: Si en el visor de la calculadora aparece el número 7 356, ¿cómo lograr que en el visor de la calculadora aparezca el número 7 056 sin borrar el número original y haciendo una operación? Si aparece el número 32 574, ¿cómo lograr que aparezca sin borrar el 30 074? En estos ejercicios es necesario utilizar la información contenida en la escritura decimal, por ejemplo, que en 7 356, el 3 es equivalente a 300 unidades, por lo tanto, para lograr que aparezca el número 7 056 será suficiente restar 300 al número original.
	Significado y uso de las operaciones	Problemas aditivos	1.2. Resolver problemas en distintos contextos que impliquen diferentes significados de las fracciones: repartos, medidas y particiones.	En el inicio del curso se plantean problemas con el tipo de fracciones que han trabajado previamente, a fin de continuar desarrollando distintos procedimientos, como estimaciones, representaciones gráficas, uso de descomposiciones aditivas y equivalencias numéricas. Por ejemplo: a) Hallar la medida de un segmento AB considerando una fracción (por ejemplo, $1/5$) como unidad. b) Determinar qué parte del área de un rectángulo representa la región sombreada. 

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de las operaciones	Problemas multiplicativos	1.3. Resolver problemas de conteo mediante procedimientos informales.	Se continuará con el planteamiento –como en cuarto grado– de situaciones en las que se trate de ordenar y contar una colección de objetos que cumplan ciertas condiciones. Cuando sea posible se representará la colección en diagramas de árbol para facilitar la búsqueda sistemática de posibilidades y el control del conteo. Por ejemplo, ¿cuántos números de cuatro cifras distintas se pueden escribir con las cifras 2, 1, 3 y 4? La representación gráfica en forma de árbol o tabla puede ayudar a los alumnos a descubrir la estructura multiplicativa de algunas de estas situaciones. En el ejemplo anterior se puede considerar que para la primera cifra se tienen cuatro posibilidades, una por cada cifra dada, lo cual puede representarse por cuatro ramas de un árbol. Para la segunda cifra, una vez fijada la primera, sólo quedarán tres posibilidades; por lo tanto, del extremo de cada una de las cuatro ramas saldrán tres ramas. A continuación quedarán dos posibilidades para elegir la tercera cifra, y finalmente una sola opción para la última cifra. Por lo tanto, el árbol tendrá inicialmente cuatro ramas, de cada una de las cuales saldrán tres, luego dos y finalmente una. El número total de posibilidades resultará del producto: $4 \times 3 \times 2 \times 1$. Los procedimientos personales de los alumnos suelen consistir en buscar formas de listar todos los números posibles para obtener el total. El docente insistirá en buscar métodos más eficaces, en tanto el sistema que usen los estudiantes para hacer la lista puede ser adecuado, es imposible ejecutarlo en poco tiempo, sobre todo cuando los elementos del problema crecen. El docente podría organizar un análisis de los procedimientos y de la relación que se puede establecer con las ramas del árbol y la multiplicación. Posteriormente podrá preguntar: y si se pueden repetir las cifras, ¿cuántos números se pueden formar?
	Estimación y cálculo mental	Números naturales	1.4. Elaborar recursos de cálculo mental para resolver operaciones y estimar o controlar resultados.	En este grado se debe seguir trabajando en la elaboración de recursos aditivos y multiplicativos de cálculo mental con números mayores. Algunos de estos cálculos son los siguientes: – Sumas de la forma: $2\,000 + 5\,000 =$ – Restas de la forma: $807\,000 - 3\,000 =$ – Dobles y mitades de números: $2\,530 \times 2 =$ – Productos de la forma: $500 \times 6\,000 =$ – Distancia entre dos números: entre 3 670 y 5 000; entre 12 090 y 20 000 – Series ascendentes y descendentes de 1 000 en 1 000, de 10 000 en 10 000 a partir de cualquier número. – Cálculo del número de cifras de un cociente. Cabe aclarar que cuando se trabaja con números grandes, con frecuencia se necesita ver el cálculo escrito para realizar las operaciones con un poco más de comodidad, sin que esto signifique usar el algoritmo habitual. La ubicación de todas las cifras de números grandes (más de cinco o seis cifras) o el número de ceros dificulta el control del cálculo si no se dispone del número escrito.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Forma, espacio y medida	Figuras	Figuras planas	1.5. Trazar triángulos y cuadriláteros mediante recursos diversos.	Con instrumentos de geometría (regla, escuadra, compás y transportador) trazar sobre papel blanco triángulos y cuadriláteros. Podría ser mediante un juego de comunicación –lo cual favorece el uso de vocabulario preciso– o de autocomunicación, en los cuales se incluya cualquier tipo de triángulos y cuadriláteros, conocidos o no por los niños. Es importante que la figura esté bien determinada y se verifique el resultado de la construcción por superposición con un modelo. La idea es plantearlo como un problema de construcción (datos, relaciones entre ellos, incógnita). En vinculación con “Sentido numérico y pensamiento algebraico” se sugiere expresar los datos en números decimales, por ejemplo: 3.5 cm.
			1.6. Trazar triángulos con regla y compás.	No es fácil para los niños entender que un instrumento que sirve para trazar circunferencias se pueda utilizar para trazar figuras con lados rectos. Se sugiere proponer actividades como transportar segmentos sobre una recta yuxtaponiéndolos, en relación, por ejemplo, con la medida del perímetro de un polígono. Se trata de construir con esos instrumentos triángulos congruentes con otro previamente mostrado (es decir, que no se plantea el problema de que con tres segmentos cualesquiera no siempre es posible construir un triángulo). Hay muchas dificultades para construir un triángulo, por ejemplo, dadas las longitudes de sus lados, porque en este grado para la mayoría de los alumnos la orientación del triángulo todavía es constitutiva de la noción. Un problema es qué medir y dónde trazar los arcos que permiten resolver la construcción. Para evitar interferencias con la posición, se puede trabajar con figuras recortadas, es decir, tanto el modelo como el resultado de la construcción que estén recortados. La congruencia se verifica por superposición. Cuando la posición deja de tener tanto peso, como resultado de varias construcciones en las cuales moviendo la figura finalmente se logra la superposición (cuando la construcción es correcta) se puede trabajar sobre una hoja de papel e inclusive el docente puede proponer la construcción de un triángulo determinado a partir del dibujo de uno de sus lados. La posición de ese lado puede permitir o no construir el triángulo –por las dimensiones de la hoja– sin necesidad de rotarlo. El propósito aquí es poder pensar que la congruencia es independiente de la orientación de la figura.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Forma, espacio y medida	Figuras	Figuras planas	1.7. Componer y descomponer figuras. Analizar el área y el perímetro de una figura.	Por ejemplo, con el tangram obtener diferentes diseños con todas las piezas del rompecabezas, o bien, plantear con cuáles piezas es posible formar otra pieza del mismo juego. Y también con otros polígonos: con dos triángulos rectángulos congruentes, ¿qué figuras se pueden obtener? ¿Y con cuatro? ¿Y con un rectángulo y dos triángulos rectángulos congruentes de modo que uno de los catetos sea congruente a un lado del rectángulo?, etcétera.  O bien, dado un rectángulo o un cuadrado descomponerlos en triángulos rectángulos; dado un paralelogramo descomponerlo en triángulos o en un rectángulo y dos triángulos rectángulos, etcétera. Para evitar en esta actividad problemas de construcción se sugiere el plegado y el recortado, o trabajar sobre una cuadrícula. La idea es remarcar que al componer o descomponer figuras es posible obtener otras que tienen la misma área, aun cuando no se conserve el perímetro y posean diferentes propiedades. ¿Cómo son los cuatro triángulos que se forman doblando un cuadrado como en la figura? ("Son congruentes y triángulos rectángulos isósceles" es la respuesta a obtener. Sin embargo, no se espera que sea proporcionada inmediatamente; la idea es profundizar la búsqueda y verificar experimentalmente las propiedades enunciadas).  Descomponer polígonos, regulares o no, en triángulos. En vinculación con el eje "Manejo de la información" construir una tabla con el número de lados y la menor cantidad de triángulos en que se puede descomponer cada polígono, así como buscar regularidades. 

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas																		
Forma, espacio y medida	Ubicación espacial	Representación	1.8. Trazar planos de casas o edificios conocidos.	Se sugiere visitar algún edificio cercano o hacer un plano de la propia escuela. No se trata de hacerlo a escala, pero sí de ponerse de acuerdo en ciertos códigos, por ejemplo, para señalar las puertas, las paredes, y respetar la distribución de los espacios.																		
	Medida	Conceptualización	1.9. Identificar las medidas que son necesarias para calcular el perímetro o el área de una figura.	Por ejemplo, ¿qué medir para averiguar cuántos árboles frutales entran en un terreno cuadrado, si se quiere que la distancia entre ellos sea de 4 metros? • ¿Qué medir para averiguar cuántas losetas son necesarias para cubrir las paredes de la cocina? • ¿Qué medir para averiguar la cantidad de pintura que se necesita para pintar una habitación?																		
	Medida	Estimación y cálculo	1.10. Obtener una fórmula para calcular el perímetro de polígonos.	La idea es hacer un polígono cualquiera (convexo o no, inclusive de diferentes tamaños, en el patio o en una hoja de papel periódico), medir sus lados y calcular el perímetro. Sobre una hoja, trazar un polígono y yuxtaponer con el compás los lados sobre una recta y luego medir con la regla. Después de esas actividades, expresar la fórmula como suma de lados y luego como producto, cuando esto es posible. Dada una medida de longitud, expresada en números decimales, construir un triángulo (u otro polígono) que tenga ese perímetro. Por ejemplo, construir un triángulo cuyo perímetro es 14.6 cm.																		
Manejo de la información	Representación de la información	Búsqueda y organización de la información	1.11. Elaborar, leer e interpretar tablas de frecuencias.	Se puede formular preguntas que originen listas de datos y que lleven a la organización en una tabla de frecuencias absolutas. Por ejemplo, plantear la pregunta: ¿cuántos hijos suelen tener las familias mexicanas en la actualidad? El docente puede pedir a los estudiantes que digan lo que crean sobre el número de hijos de una familia mexicana. Después tratará de hacer ver que la respuesta sólo se puede responder con datos. Una muestra la constituye el conjunto de familias a las que pertenecen los alumnos. La pregunta original se puede transformar en la siguiente: ¿cuántos hijos tienen las familias de los integrantes del grupo? Pedir a los alumnos que escriban en una lista el número de hermanos que tienen; por ejemplo: 2, 2, 1, 5, 3, 2, 2, 7, 1, 1, 3, 4, 2, 4, 5, 4, 3, 3. Con esos datos hacer una tabla de frecuencias preguntando: ¿cuántas familias tienen un solo hijo?, ¿cuántas tienen 2 hijos?, etcétera. Obteniéndose la siguiente tabla de frecuencias: <table><tr><th>Hijos</th><th>Número de familias</th></tr><tr><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>2</td><td>5</td></tr><tr><td>3</td><td>4</td></tr><tr><td>4</td><td>3</td></tr><tr><td>5</td><td>2</td></tr><tr><td>6</td><td>0</td></tr><tr><td>7</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>18</td></tr></table> ¿Cuál es el número de hijos más frecuente en las familias de los alumnos del grupo? ¿Ocurrirá lo mismo en general en las familias mexicanas? Una vez que hayan trabajado con porcentaje, los alumnos podrán considerar, además, las frecuencias relativas, es decir, la relación entre la frecuencia absoluta y el total.	Hijos	Número de familias	1	3	2	5	3	4	4	3	5	2	6	0	7	1	Total	18
Hijos	Número de familias																					
1	3																					
2	5																					
3	4																					
4	3																					
5	2																					
6	0																					
7	1																					
Total	18																					

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas																		
Manejo de la información	Representación de la información	Diagramas-tablas	1.12. Elaborar, leer e interpretar diagramas rectangulares.	Algunas investigaciones tratan de establecer relaciones entre dos variables. Por ejemplo, si se trata de investigar si “tomar café influye en las enfermedades de la piel” una investigación simple consistiría en preguntar a las personas de una población: “¿toman café?” y “¿ha tenido padecimientos de la piel?” Los datos obtenidos son parejas de respuestas con “sí” y “no” que se pueden organizar en una tabla de doble entrada. Por ejemplo, si se entrevista a 10 personas haciéndoles las anteriores preguntas y se obtienen las respuestas: (sí, sí), (sí, no), (sí, sí), (no, sí), (no, no), (sí, sí), (sí, no), (no, no), (sí, no), (sí, sí).																		
				<table><tr><th colspan="5">Padecimiento de la piel</th></tr><tr><th rowspan="4">Toman café</th><th></th><th>Sí</th><th>No</th><th>Total</th></tr><tr><th>Sí</th><td>4</td><td>3</td><td>7</td></tr><tr><th>No</th><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><th>Total</th><td>5</td><td>5</td><td>10</td></tr></table> Hacer una encuesta con dos preguntas cuyas respuestas sean “sí” o “no”. Por ejemplo: a) ¿Estudiaste en el último examen? ¿Obtuviste una calificación mayor a 8? b) ¿Tu madre tiene un trabajo fuera de casa? ¿Te traen a la escuela? c) ¿Tomas más de un refresco diario? ¿Tienes sobrepeso de acuerdo con tu edad? d) ¿Haces deporte? ¿Comes frutas y verduras? Organizar una tabla de doble entrada con los datos obtenidos.	Padecimiento de la piel					Toman café		Sí	No	Total	Sí	4	3	7	No	1	2	3
Padecimiento de la piel																						
Toman café		Sí	No	Total																		
	Sí	4	3	7																		
	No	1	2	3																		
	Total	5	5	10																		

BLOQUE II

Aprendizajes esperados

Como resultado del estudio de este bloque de contenidos se espera que el alumno tenga disponibles los siguientes aprendizajes:

- Resuelve problemas que implican el uso de múltiplos de números naturales.
- Resuelve problemas que implican establecer las relaciones entre dividendo, divisor, cociente y residuo.
- Representa, construye y analiza cuerpos geométricos.
- Resuelve problemas que implican leer e interpretar mapas.
- Resuelve problemas que implican conversiones entre múltiplos y submúltiplos del metro, litro y kilogramo.
- Resuelve problemas que implican la identificación, en casos sencillos, de un factor constante de proporcionalidad.
- Utiliza intervalos para organizar información sobre magnitudes continuas.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de los números	Números fraccionarios	2.1. Ubicar fracciones en la recta numérica.	Las actividades de ubicación de fracciones en la recta numérica brindan la oportunidad a los alumnos para avanzar, tanto en el conocimiento de las fracciones como de la relación que guardan entre sí. Por ejemplo, si se trata de ubicar $\frac{7}{3}$, algunos alumnos graduarán en tercios todos los segmentos unitarios, desde el 0 hasta el 4. Otros, sin embargo, reconocerán que $\frac{7}{3}$ es igual a $2 + \frac{1}{3}$, por lo tanto, no necesitarán realizar tales particiones y sólo dividirán en tres partes iguales el segmento que va de 2 a 3. El docente organizará discusiones de análisis de los distintos procedimientos, en cuanto a su economía, comprensión y precisión. Se podrá, además, plantear la representación de fracciones a partir de distintas informaciones como: ubicar $\frac{5}{3}$ y $\frac{6}{4}$ conociendo la ubicación del 0 y de $\frac{1}{2}$; o ubicar $\frac{5}{6}$ y $\frac{1}{12}$ conociendo la ubicación del 0 y de $\frac{2}{3}$.
		Números decimales	2.2. Utilizar fracciones decimales (denominador 10, 100, 1000) para expresar medidas. Identificar equivalencias entre fracciones decimales. Utilizar escrituras con punto decimal hasta centésimos en contextos de dinero y medición.	Así como la división sucesiva en mitades genera un sistema de medidas, la división sucesiva en 10 partes genera otro sistema: el de las fracciones decimales, importante por la gran facilidad que ofrece para manipular las fracciones y por ser el que se usa comúnmente. Un contexto adecuado para introducir estas fracciones es el de la medición de longitudes. Pueden hacerse actividades en las que: a) dado un sistema de tiras (la unidad, el décimo, el centésimo) se midan longitudes, se registren, se comparen; b) dadas dos medidas, se anticipe cuál es mayor y después se verifique. Las mismas actividades pueden aprovecharse para que los alumnos identifiquen algunas equivalencias entre fracciones decimales y expresiones aditivas con fracciones decimales, por ejemplo $\frac{10}{100} = \frac{1}{10}$; $\frac{30}{100} = \frac{3}{10}$; $\frac{23}{100} = \frac{2}{10} + \frac{3}{100}$. En cierto momento, los alumnos deben aprender a expresar las fracciones decimales con notación decimal (escritura con punto). Después de introducir dicha notación, deben plantearse numerosas actividades como las anteriores, ahora con medidas expresadas en notación decimal para que los alumnos la vayan comprendiendo. Por ejemplo, al comparar las medidas 0.6 unidades y 0.54 unidades es probable que muchos alumnos anticipen que la segunda es mayor. La verificación con material o la comparación de los números expresados como fracciones decimales puede ser de gran ayuda para superar estos errores. Otro contexto que puede resultar útil por su familiaridad para los alumnos es el dinero.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de las operaciones	Problemas multiplicativos	2.3. Resolver problemas que impliquen el uso de múltiplos de números naturales.	Se pueden plantear distintas situaciones en relación con un mismo contexto que permitan a los alumnos determinar algunas características de la noción de múltiplo. Si en la serie numérica se parte del número 3 y se enuncian únicamente los números siguientes de 4 en 4, ¿se dirá el número 46? – Si se parte de 0 y se va de 3 en 3, ¿se dirá el número 42? – Si se parte de 1 y se va de 5 en 5, ¿se dirá el número 76? – Si se parte de 2 y se va de 4 en 4, ¿se dirá el número 87? Los alumnos pueden elaborar algunos recursos para llegar a la respuesta, entre ellos escribir todos los números que se enuncian y constatar si se dijo o no el número de la pregunta. Si se eligen números más grandes se propiciará la evolución de los procedimientos para evitar escribir todos los números. El número elegido para saltar también puede influir en los procedimientos, por ejemplo, en el segundo ejercicio, los alumnos pueden conjeturar que los números que se obtienen son los de la tabla del 3; es decir, que si el número dado está en la tabla del 3, entonces se dirá. ¿Cómo determinar si un número está o no en la tabla del 3? Será necesario observar que todos esos números se pueden pensar como 3 multiplicado por algún otro número. En otros casos, será necesario primero restar el número del cual se partió antes de buscar las características de los números dados. No se pretende que los alumnos lleguen a establecer que un número se dirá si al restar el número de inicio y dividirlo entre el número con el cual se dan los saltos se obtiene un residuo cero, sino que dado un número, empiecen a estudiar el conjunto de números que se obtienen al multiplicar dicho número por números enteros. En este grado se buscará, además, que los alumnos puedan producir y reconocer los múltiplos de números como 2, 5 y 10.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de las operaciones	Multiplicación y división	2.4. Encontrar las relaciones: $D = c \times d + r$; $r < d$ y utilizarlas para resolver problemas.	En la resolución de problemas de división y en otros temas relacionados, los alumnos han empezado a establecer algunas relaciones entre los elementos de una división: dividendo (D), divisor (d), cociente (c) y residuo (r). Se trata ahora de estudiar nuevas relaciones. Por ejemplo, pedir que inventen divisiones que puedan ser resueltas mentalmente y cuyo residuo sea 200. En un principio los alumnos prueban con distintos números y con frecuencia presentan divisiones en las cuales el residuo es mayor que el divisor, por ejemplo, $600 \div 2 = 200$ y residuo 200. Puede verse que se verifica la primera condición de la división, ya que $D = c \times d + r$; sin embargo, no verifica la segunda, ya que $r > d$. Este ejercicio permite tomar conciencia de esa propiedad que no siempre se explicita en clase: en la división se busca el mayor cociente que multiplicado por el divisor sea igual o se acerque lo más posible al dividendo. Existen muchas igualdades en las que $D = d \times c + r$, pero sólo una en la que además se cumple que $r < d$. Al producir muchas divisiones con esas características, los alumnos pueden descubrir que a partir de una de esas divisiones, por ejemplo, 500 dividido entre 300 con cociente 1 y residuo 200 se pueden obtener otras con el mismo residuo, cada vez que se le suma 300 al dividendo. Al hacerlo se obtienen cocientes sucesivos: 1, 2, 3,... mientras que el residuo se mantiene igual a 200. La condición de que las divisiones inventadas puedan ser resueltas mentalmente, centra la actividad de los alumnos en las relaciones entre los datos y no en la complejidad de los cálculos.
	Estimación y cálculo mental	Números fraccionarios	2.5. Elaboración de recursos de cálculo mental en relación con fracciones.	Se quiere avanzar en el cálculo mental que se ha planteado en grados anteriores para elaborar recursos que permitan calcular mentalmente fracciones de un entero. Por ejemplo, $\frac{1}{8}$ de 248 como la mitad de la mitad de la mitad, es decir, $248 - 124 - 62 - 31$. O bien, $\frac{1}{3}$ de 3 015 como $\frac{1}{3}$ de 3 000 más $\frac{1}{3}$ de 15, es decir, 1 005. También se incluyen ejercicios para reconstruir mentalmente una fracción o un entero usando fracciones de una o varias clases. Por ejemplo, formar $\frac{5}{4}$ usando sólo medios y octavos; $\frac{7}{6}$ como suma de tercios, sextos y doceavos, $\frac{12}{5}$ como suma de décimos.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Forma, espacio y medida	Figuras	Cuerpos	2.6. Construir, armar y representar cuerpos para analizar sus propiedades: número de caras, número de vértices, número de aristas.	Se trata de cubrir un cuerpo con figuras planas, no importa si no es una sola pieza. Podría iniciarse por calcado de caras planas, pero sería importante incluir también cilindros y conos. Como un desafío, trazar piezas que cubran más de una cara, e inclusive dónde dejar “pestaña” para que se pueda pegar. Conviene analizar lo que se puede ver en cada tipo de representación; por ejemplo, un desarrollo plano destaca el número de caras y la congruencia; una representación con popotes y plastilina permite ver con claridad el número de vértices y aristas.
	Ubicación espacial	Representación	2.7. Leer mapas de zonas urbanas o rurales, conocidas o desconocidas.	Lectura de mapas de zonas urbanas o rurales conocidas, y luego de zonas desconocidas. Interpretar mapas de rutas. Identificar en mapas los puntos cardinales. Dar indicaciones, cuando el emisor y receptor tienen el mismo plano, para ir de un lugar a otro en diferentes medios de transporte. Hacer un croquis de una zona conocida para indicar una trayectoria, verificarla sobre el terreno, acordar sobre el vocabulario y la forma de representar las referencias. Se sugiere plantear actividades que impliquen reconocer los códigos en un mapa vial (números de rutas, localidades según el número de habitantes, distancias indicadas en kilómetros, etc.), y anticipar decisiones del tipo “si vengo por tal ruta, para ir a tal localidad, tengo que seguir hasta el cruce y allí tomar a la izquierda”; “al llegar a tal lugar, hay que ir hacia el este”, o “si estoy en tal lugar, tomo tal ruta, ¿a qué localidad voy a llegar primero?”, etcétera.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Forma, espacio y medida				Calcular distancias según los valores indicados en el mapa, orientar el mapa según los puntos cardinales y analizar cuáles son las indicaciones que no varían (y las que sí lo hacen) si el emisor y el receptor tienen el mapa en diferente orientación, por ejemplo, entre las primeras: “sales de A por tal ruta y en el primer cruce, tomas a la izquierda, rumbo a B”, entre las segundas: “sales de A hacia abajo...” Reflexionar qué pasa si la indicación toma en cuenta los puntos cardinales: “Tomas la autopista que sale de A hacia el este...”
	Medida	Unidades	2.8. Realizar conversiones entre los múltiplos y submúltiplos del metro, del litro y del kilogramo.	En relación con el eje “Sentido numérico y pensamiento algebraico” estudiar sistemáticamente el Sistema Internacional de Medidas (SI): buscar equivalencias, describir medidas con escritura decimal, realizar conversiones que exijan multiplicaciones y divisiones por potencias de 10, etcétera.
Manejo de la información	Análisis de la información	Relaciones de proporcionalidad	2.9. Aplicar e identificar (en casos sencillos) un factor constante de proporcionalidad.	Se presentarán situaciones en las que se trate de aplicar un factor de proporcionalidad, en contextos donde se trabaja con correspondencias entre dos magnitudes de la misma naturaleza, por ejemplo, en cierta tienda los precios actuales son el doble de los que tenía el año anterior. Calcular los precios actuales de varios productos, conociendo los precios del año anterior. Como en otros casos de relaciones entre datos es importante que los alumnos lleguen a formular esta interrelación en términos de, por ejemplo, siempre hay que multiplicar por 2 para obtener el precio actual. Otra situación posible se relaciona con las escalas: construir una figura cuyos lados midan 3 veces (o n veces), o también n veces menos que los de una figura dada. En los ejemplos anteriores se aplica un factor de proporcionalidad ya indicado. Identificar el factor suele ser más difícil. Algunos ejemplos son: Escala. Un lado mide 2 cm en el dibujo original y debe medir 6 cm en la copia. Calcular la medida de los demás lados en la copia. Los alumnos podrán inferir la fórmula: “Medida de un lado de la copia = medida del lado correspondiente de la figura original multiplicada por 3”. Puede ocurrir que algunos alumnos piensen que la relación constante entre las medidas es “más 4” en lugar de “por 3”, en ese caso conviene que apliquen la relación aditiva y tracen la figura. Observarán que ésta se deforma. Intercambio. Por cada 2 cupones azules se dan 6 amarillos. Al calcular la cantidad de cupones amarillos que se dan para diferentes cantidades de azules, los alumnos pueden determinar que “siempre se multiplica por 3”. Este hallazgo debería servir también para obtener nuevos valores.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Manejo de la información	Análisis de la información	Relaciones de proporcionalidad		La identificación de un factor constante también puede ejercitarse, a veces, sin contexto, por ejemplo, en una tabla se presentan dos conjuntos de números relacionados uno a uno y se pide determinar cuál es el número, siempre el mismo, por el que hay que multiplicar los valores del primer conjunto para obtener los valores del otro conjunto. En todos los casos se trabajará con factores enteros y con números pequeños, cuyas relaciones puedan ser determinadas con facilidad por los alumnos.
			2.10. Comparar razones en casos simples.	Se trata de determinar si una razón del tipo (por cada n, m) es mayor o menor que otra, en los siguientes casos: Primero se puede hacer la comparación sin cálculos numéricos, por ejemplo, en el problema: El paquete A tiene 5 panes y cuesta \$15.00, el paquete B tiene 6 panes y cuesta \$12.00. ¿En qué paquete es más barato el pan? No es necesario hacer ningún cálculo para contestar, pues un paquete tiene más panes que el otro, al mismo tiempo que cuesta menos. En un grupo de alumnos seguramente algunos calcularán y algunos no. Posteriormente la comparación se puede hacerse igualando un término y para esto basta con duplicar o triplicar los términos de una de las razones, por ejemplo, en el siguiente problema: Se prepara una naranjada A con tres vasos de agua por cada dos vasos de jugo concentrado y una naranjada B se prepara con seis vasos de agua por cada tres de jugo, ¿cuál sabe más a naranja? En la naranjada A seis vasos de agua se mezclan con cuatro de jugo, por lo tanto es más concentrada que la naranjada B, la cual por los mismos seis vasos de agua lleva tres de jugo. Más adelante, la comparación puede hacerse obteniendo valores unitarios fáciles de calcular, por ejemplo, si en un puesto de una feria dan dos regalos por cada 10 puntos ganados y en otro dan tres regalos por cada 12 puntos, conviene más el segundo puesto, porque dan un regalo por cada 4 puntos, mientras que en el primero dan un regalo por cada 5 puntos (aunque, ciertamente, en el primero es necesario acumular menos puntos para tener regalos).

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas										
Manejo de la información	Representación de la información	Diagramas-tablas	2.11. Buscar y organizar información sobre magnitudes continuas.	En las actividades de búsqueda de información relacionadas con un mayor dominio de los números decimales por parte de los alumnos se incluirán contextos con medidas, por ejemplo, longitud, peso, etcétera. Esto permitirá el trabajo con variables continuas y obligará a la definición de intervalos para representar los datos en una tabla de frecuencias. Por ejemplo, un problema que se ha estudiado últimamente es el efecto del peso que cargan los niños en sus mochilas. Se ha descubierto que si cargan más del 10% de su peso corporal pueden tener problemas de salud, de la columna, por ejemplo. ¿Qué tantos niños del salón cargan más del 10% de su peso corporal? ¿Todos cargan un peso en sus mochilas proporcional a su peso corporal? Para averiguarlo el maestro lleva una báscula a la clase. Cada alumno se pesa y pesa su mochila; luego encuentran los porcentajes. Diez de los porcentajes encontrados se escriben a continuación: <table border="1"> <tbody> <tr> <td>11.3</td><td>7.5</td><td>9.3</td><td>9.1</td><td>7.1</td></tr> <tr> <td>10.2</td><td>7.8</td><td>6.4</td><td>11.3</td><td>14.2</td></tr> </tbody> </table> Hacer una tabla de frecuencias agrupando los valores que van de 6 a 7, luego de 7 a 8, luego de 8 a 9, etcétera. Hacer una práctica en el salón de clases para saber cuántos alumnos están cargando mochilas cuyo peso puede poner en riesgo su salud.	11.3	7.5	9.3	9.1	7.1	10.2	7.8	6.4	11.3	14.2
11.3	7.5	9.3	9.1	7.1										
10.2	7.8	6.4	11.3	14.2										

BLOQUE III

Aprendizajes esperados

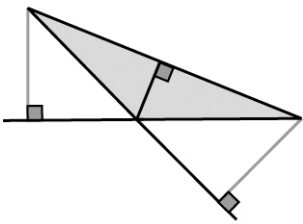
Como resultado del estudio de este bloque de contenidos se espera que el alumno tenga disponibles los siguientes aprendizajes:

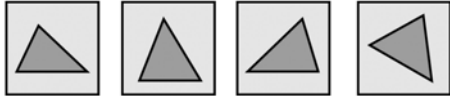
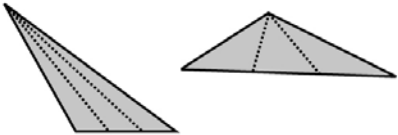
- Reconoce relaciones entre las reglas de funcionamiento del sistema de numeración decimal oral y de otros sistemas.
- Resuelve problemas de comparación y orden entre números decimales.
- Ubica fracciones propias e impropias en la recta numérica a partir de distinta información.
- Resuelve problemas que implican sumar o restar fracciones (con denominadores diferentes) y decimales.
- Identifica y traza las alturas de triángulos.
- Resuelve problemas que implican el uso de la fórmula para calcular el área de paralelogramos, triángulos y trapecios, usando el metro cuadrado y sus múltiplos o submúltiplos y las medidas agrarias.
- Resuelve problemas usando el porcentaje como constante de proporcionalidad.
- Determina el espacio muestral de un experimento aleatorio.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de los números	Números naturales	3.1. Establecer relaciones entre las reglas de funcionamiento del sistema de numeración oral y las de otros sistemas no decimales.	El estudio de la numeración oral ya se inició en cuarto grado, en quinto se tratará de analizar sus reglas, así como las de otros sistemas de numeración, como el romano. Una profundización en el conocimiento del sistema de numeración oral puede realizarse analizando la descomposición aritmética que corresponde a los distintos nombres de los números. Por ejemplo, el nombre "mil ciento tres" corresponde al cálculo $1000 + 100 + 3$, mientras que "seis mil" corresponde al cálculo 6×1000. Puede observarse que en un caso se trata de una descomposición aditiva y en el otro, multiplicativa. También se puede plantear la siguiente actividad: armar todos los números posibles con cifras, a partir de las palabras: tres, cien (o cientos), seis, mil, con la condición de utilizar cada una de las palabras solamente una vez, y utilizar las cuatro en cada número. Por ejemplo, se puede escribir: tres mil seiscientos (3 600), o bien, seiscientos tres mil (603 000), etcétera. La ubicación de los ceros es una dificultad para los alumnos, incluso para algunos alumnos mayores. Con frecuencia recurren a una traducción literal del nombre del número, por ejemplo, para tres mil seiscientos, escriben 3000 600 (ya que escriben lo que escuchan: tres mil (3 000) seiscientos (600)). La lectura del número obtenido (tres millones, seiscientos) permitirá percibir el error y analizar las reglas de formación de los nombres de los números. En relación con el sistema romano, además de considerarlo un sistema aún presente en algunos objetos de uso cotidiano o que permite identificar los siglos, se enfatizará el análisis de las reglas de formación de los números y la comparación con el sistema decimal. La dificultad del sistema romano para realizar operaciones permitirá comprender la influencia del sistema decimal en el desarrollo de los algoritmos de cálculo.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de los números	Números fraccionarios	3.2. Identificar y generar fracciones equivalentes, usarlas para comparar fracciones con distinto denominador.	Los estudiantes ya han identificado fracciones equivalentes desde tercer grado. Se trata ahora de que establezcan la propiedad que caracteriza a las fracciones equivalentes y que les permite generarlas: multiplicar o dividir el numerador y el denominador por un mismo número. Hay varios caminos para establecer esta propiedad; es recomendable que a lo largo del año los alumnos recorran algunos: – Analizando equivalencias ya conocidas: por ejemplo, a partir de las equivalencias $1/2 = 2/4 = 3/6 = 4/8$, se observa que los numeradores y denominadores se multiplican por un mismo factor. – Analizando lo que ocurre cuando se multiplica solamente el numerador de una fracción o solamente su denominador. Si se multiplica el numerador por 3 se obtiene una fracción 3 veces mayor, si se multiplica el denominador, se obtiene una fracción 3 veces menor. Si se hacen las dos acciones sucesivamente se obtiene una fracción del mismo valor. – Partiendo de “repartos equivalentes” los alumnos pueden anticipar que cuando los datos de un reparto son el doble, el triple, etcétera, de los datos de otro reparto, los resultados de ambos serán iguales: 1 pastel entre 3 niños arroja el mismo resultado que 2 pasteles entre 6 niños, 3 pasteles entre 9 niños, etcétera. Si además registran los resultados con las fracciones $1/3$, $2/6$ y $3/9$ puede relacionarse la equivalencia de los repartos con la equivalencia de las fracciones que resultan de dichos repartos.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de los números			El hecho de que para comparar o para sumar dos fracciones pueda sustituirse una de éstas por otra equivalente puede ser difícil de comprender por los alumnos. Es conveniente empezar con casos sencillos, por ejemplo, con medios, cuartos y octavos. Si, luego de realizar otras actividades, los alumnos han formado pequeños repertorios de fracciones equivalentes, que las tengan registradas puede ayudar en el momento de necesitar sustituir una fracción, en tanto la busquen en la lista correspondiente. Es recomendable usar la recta numérica para verificar el resultado de las comparaciones.
		Números decimales	3.3. Usar escrituras con punto decimal hasta milésimos para expresar medidas. Comparación y orden.	Para afirmar la comprensión de los números decimales se recomienda plantear actividades de comparación de longitudes o superficies rectangulares como la siguiente: dadas las medidas 1.5 metros, 1.05 metros, 1.50 metros, 1.465 metros, ordenarlas de menor a mayor, argumentar la respuesta y después verificar construyendo dichas longitudes y/o ubicando los números en una recta numérica. Pueden plantearse preguntas sobre la parte decimal de un número que permitan apreciar ciertas diferencias con los números naturales: ¿qué sucede si se agrega un cero a la derecha?, ¿y a la izquierda? La introducción de milésimos puede dar pie a preguntas como: ¿hay fracciones decimales todavía más pequeñas?, ¿qué fracción se obtiene si se divide un milésimo en 10 partes iguales? Con apoyo en la recta numérica, pueden plantearse problemas como: encontrar un número más grande que 0.2 y más pequeño que 0.3; ¿existe un número entre 0.25 y 0.26? Actividades como las anteriores deben aprovecharse también para que los alumnos sigan aprendiendo a establecer equivalencias básicas entre decimales como las siguientes: $1/10 = 10/100 = 100/1000$; $235/1000 = 2/10 + 3/100 + 5/1000 = 0.235$. Esta última igualdad muestra la relación entre la posición de las cifras y las potencias de 10 de los denominadores correspondientes.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de las operaciones	Problemas aditivos	3.4. Resolver problemas que implican sumar o restar fracciones (denominadores diferentes) y números decimales.	Las recomendaciones que se hicieron para el tema de comparación de fracciones con denominadores diferentes son pertinentes también para la suma y resta de fracciones. Es conveniente seguir planteando problemas en los que los alumnos, después de encontrar el resultado de un problema de suma o resta, tengan la posibilidad de argumentar su respuesta y de verificar sus resultados de alguna manera, por ejemplo, usando la recta numérica. En este grado se espera que los alumnos adquieran cierto dominio de la suma de fracciones usando fracciones equivalentes.
		Multiplicación y división	3.5. Obtener el residuo de una división resuelta con calculadora.	Al resolver con la calculadora algunas divisiones se obtienen números decimales como resultado. ¿Cómo obtener un resultado entero y conocer el residuo? La relación $D = d \times c + r$ permite determinar el residuo, ya que $r = D - (d \times c)$. Se trata de que sean los alumnos los que determinen esta relación, como se planteaba en el apartado 2.4. Se puede plantear un ejercicio como el siguiente: al dividir con la calculadora 84 entre 32 se obtiene 2.625, ¿cómo se puede obtener el residuo de los entero? Los alumnos podrán estimar algunos resultados, anticipar algunas relaciones y, finalmente, probar en la calculadora. Se podrá pedir que prueben con otras divisiones para determinar si la conjetura elaborada es una regla general o un caso particular.
	Figuras	Figuras planas	3.6. Localizar y trazar las alturas de un triángulo cualquiera.	Se trata de definir la altura de un triángulo como el segmento perpendicular a un lado o a su prolongación, trazado desde el vértice opuesto. Por ejemplo, al siguiente triángulo obtusángulo se le han trazado sus tres alturas.  Es fundamental el trazado de las tres alturas de triángulos en diferentes posiciones para comprender la fórmula que permite calcular el área de un triángulo cualquiera (véase el subtema “Estimación y cálculo” en este bloque). Se sugiere además identificar bases y alturas correspondientes en triángulos obtenidos al trazar una diagonal en cuadrados, rectángulos, trapecios y paralelogramos.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Forma, espacio y medida	Medida	Estimación y cálculo	3.7. Construir una fórmula para calcular el área del paralelogramo.	En relación con las actividades de equivalencia de figuras, transformar un paralelogramo en un rectángulo equivalente. Deducir la fórmula del área del paralelogramo.
		Estimación y cálculo	3.8. Deducir la fórmula para calcular el área del triángulo y trapecio. Calcular perímetros o áreas de figuras que resultan de la combinación (por yuxtaposición o sustracción) de otras.	Descomponer rectángulos y paralelogramos en triángulos trazando una diagonal para deducir la fórmula del área del triángulo. Estudiar las relaciones entre el área y las medidas de base y altura en triángulos diversos, manteniendo dichas medidas constantes. En vinculación con el tema "Figuras", identificar los tres pares (base-altura) en un triángulo, calcular el área para cada par y discutir los resultados. También, dados triángulos congruentes trazados sobre una hoja, cada grupo calcula el área e indica qué base y altura utilizó; comparar los resultados obtenidos.  Otra actividad vinculada fuertemente con la comprensión de la relación entre base, altura y área en triángulos lo ofrece la subdivisión en dos, tres o más segmentos congruentes del lado considerado la base. ¿Cómo es la base y la altura de cada uno de los triángulos que surgen de la subdivisión? En vinculación con el reconocimiento de equivalencia de área, ¿cómo son las áreas de los triángulos que surgen de cada subdivisión? Se puede inferir que cuando los triángulos son congruentes, entonces las áreas son iguales, pero no es siempre verdadero que cuando las áreas son iguales, los triángulos son congruentes.  Para deducir el área del trapecio se puede dar ocasión a los alumnos de descomponer en figuras "convenientes" (porque son conocidas, porque ya tenemos la fórmula para calcular el área, etcétera) y mostrar la fórmula como una decisión económica para el cálculo.
		Unidades	3.9. Identificar los múltiplos y submúltiplos del metro cuadrado y las medidas agrarias.	Introducir la hectárea y el área como unidades estándar para medir ciertas superficies de tierra. En relación con el eje "Manejo de la información", interpretar precios dados por unidad de superficie (en metros cuadrados y en medidas agrarias), o rendimiento de un grano en toneladas por unidad de superficie, etcétera.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Manejo de la información	Análisis y Representación de la información	Relaciones de proporcionalidad	3.10. Establecer el porcentaje como regla de correspondencia “n” de cada 100; aplicarlo en contextos diversos como constante de proporcionalidad y como forma de representar información. Interpretar los porcentajes 50%, 25%, 20%, 10% como fracciones $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{5}$, $\frac{1}{10}$, respectivamente.	Se plantean problemas en los que una correspondencia del tipo “n” de cada 100 funciona como constante. Por ejemplo, en un supermercado, por cada \$100.00 de compra se regala un bono de \$2.00, ¿cuánto dinero en bonos regalarán por una compra de \$200.00? ¿Y por \$300.00? ¿Y por \$450.00? Otro ejemplo en el contexto de tratamiento de la información: si 25 de cada 100 personas votaron por el candidato A y el total de votantes fue de 25 000 personas, ¿cuántas personas votaron en total por A? Para resolver estos problemas se podrán utilizar procedimientos similares a los empleados en los problemas de valor faltante. Las cantidades a las que se aplica el porcentaje, al principio, deben ser múltiplos de 100. Se pueden plantear también problemas de comparación de razones en los que sea sencillo y ventajoso convertir a razones equivalentes cuyo antecedente es 100, por ejemplo, si en una tienda A descuentan \$3.00 por cada \$20.00 de compra y en una tienda B ofrecen \$6.00 por cada \$50.00 de compra, una manera de comparar consiste en calcular cuánto descuentan en cada una de las tiendas por cada \$100.00 de compra: A descuenta \$15.00 y B descuenta \$12.00. A partir de cierto momento se empezará a usar la escritura $n\%$ para indicar “n de cada 100” y se relacionará con la expresión en forma de fracción: $\frac{n}{100}$. Se espera que en este grado los alumnos puedan identificar las fracciones simplificadas que corresponden a los porcentajes: 50%, 25%, 75%, 20%, 10%. Es recomendable que apliquen estos porcentajes tanto a cantidades discretas (una cantidad de personas, una suma de dinero) como a cantidades continuas (una superficie).
		Nociones de probabilidad	3.11. Determinar los elementos del espacio muestral de una experiencia aleatoria.	El conjunto de todos los resultados posibles de un experimento aleatorio se denomina <i>espacio muestral</i>. Por ejemplo, cuando se lanza un dado, el espacio muestral está formado por los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Conocer los elementos del espacio muestral de un experimento puede permitir prever si dos o más eventos son igualmente probables, si es un evento imposible, seguro, etcétera. En caso de trabajar con espacios muestrales más complejos, se puede recurrir a los diagramas de árbol para representarlos. Se tratará además de analizar si un suceso es probable, seguro o imposible. Por ejemplo, si en una caja se colocan 3 bolas amarillas, 4 azules y 1 verde se pueden dar distintos tipos de sucesos en la experiencia de sacar una bola de la caja y anotar su color. Sacar una bola azul es un evento posible (o probable), ya que hay bolas azules en la caja, en cambio el evento: sacar una bola roja es un evento imposible (improbable) y sacar una bola que no sea roja es un evento seguro. En el ejemplo inicial, se puede prever que el evento “sale un número par” es igualmente probable que el evento “sale un número impar” porque en ambos hay 3 casos en el espacio muestral. Que salga un número mayor que 6 será un evento imposible.

BLOQUE IV

Aprendizajes esperados

Como resultado del estudio de este bloque de contenidos se espera que el alumno tenga disponibles los siguientes aprendizajes:

- Resuelve problemas que implican la búsqueda de divisores de un número.
- Resuelve problemas que implican multiplicar números fraccionarios y decimales por números naturales.
- Resuelve problemas aditivos con números fraccionarios y decimales que implican el uso de recursos de cálculo mental.
- Comunica las características, define y clasifica prismas y pirámides.
- Comunica la ubicación de objetos, utilizando como sistema de referencia una cuadrícula.
- Interpreta y construye gráficas de barras.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de los números	Números naturales	4.1. Investigar sobre las reglas de funcionamiento de sistemas de numeración antiguos no posicionales, como el egipcio o chino-japonés.	Se analizarán las características de los sistemas de numeración: número de símbolos necesarios para escribir todos los números, descomposiciones aritméticas, existencia o no del cero; también se verán algunos criterios de comparación y se compararán con las del sistema decimal.
	Significado y uso de los números	Números decimales	4.2. Resolver problemas que involucren al valor posicional en la notación decimal	Para avanzar en la comprensión de los números decimales se plantean ejercicios que requieran la interpretación y utilización de la información contenida en la escritura decimal. Por ejemplo: 1. Escribir en la calculadora el número 1.25 y, sin borrarlo, realizar una operación para que en la pantalla se muestre un 1 en lugar del 2. 2. Usar la calculadora para proponer cuentas cuyo resultado sea 0.1, 0.01, etcétera. 3. Completar para llegar a un número dado, por ejemplo: $3.47 + \underline{\hspace{1cm}} = 3.50$; $7.02 - \underline{\hspace{1cm}} = 7$; $5.87 + \underline{\hspace{1cm}} = 5.97$ 4. Escribir el número formado por 15 décimos, 12 centésimos y 17 milésimos.
	Significado y uso de las operaciones	Problemas multiplicativos	4.3. Resolver problemas que impliquen la búsqueda de divisores de un número.	La noción de divisor permite establecer nuevas relaciones entre los números naturales. Dado un número, se pueden determinar todos aquellos números que lo dividen exactamente, es decir, aquellos con los que, al dividirlo, se obtiene residuo nulo (cero). Por ejemplo, una artesana quiere hacer collares iguales con las 24 cuentas que tiene y no quiere que le sobre ninguna cuenta. ¿Cuántos collares puede hacer y cuántas cuentas llevaría cada collar? Las respuestas posibles son: 1 collar de 24 cuentas, 2 collares de 12, 3 de 8, 4 de 6, 6 de 4, 8 de 3, 12 de 2 y 24 de 1. Se dice que 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12 y 24 son divisores del número 24. Estos problemas pueden resolverse probando con números cuyo producto sea el número dado o que al dividirlos se obtenga residuo nulo. El docente organizará discusiones en la clase a fin de que estos ensayos se realicen de forma sistemática, con el fin de asegurar la exhaustividad de los divisores encontrados.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de las operaciones	Problemas multiplicativos	4.4. Resolver problemas que impliquen multiplicar números fraccionarios y decimales por números naturales.	Una vez que los alumnos saben sumar medidas fraccionarias o decimales, pueden resolver problemas que impliquen multiplicar dichas medidas por números naturales, utilizando la suma; por ejemplo: se forma una tubería uniendo 7 tramos de 0.75 metros, ¿cuánto mide la tubería de largo? Deben sumar 7 veces 0.75 m. Posteriormente, pueden establecer un algoritmo para resolver estas multiplicaciones. Estos casos son sencillos porque el factor que indica el número de veces (7 tramos) es entero. Cuando dicho factor es decimal, el sentido de la multiplicación es mucho más complejo, por lo que esas multiplicaciones se estudian hasta sexto grado y en secundaria. En este grado los alumnos deben establecer y practicar también los caminos cortos para multiplicar entre potencias de 10 (10, 100 y 1000) recorriendo el punto decimal hacia la derecha y agregando los ceros que sean necesarios.
	Estimación y cálculo mental	Números decimales y fraccionarios	4.5. Elaborar recursos de cálculo mental con números fraccionarios y decimales.	Los alumnos también deberán disponer de resultados memorizados y de recursos de cálculo mental con fracciones y decimales. Por ejemplo: • Dobles y mitades de fracciones: doble de $\frac{1}{3}$; mitad de $\frac{6}{5}$; mitad de $\frac{3}{4}$, etcétera. • Sumas de fracciones más usuales: $\frac{1}{2} + \frac{1}{4} =$; $\frac{1}{2} + \frac{3}{4} =$; $\frac{2}{3} + 1 = \dots$ • Suma de decimales de la forma: $a + b = 1$; $a + b = 10 \dots$ • Restas de la forma: $1 - 0.25 =$; $10 - 1.50 = \dots$ • Encuadramiento de decimales y fracciones entre dos enteros: $31 < 31.24 < 32$; $1 < \frac{8}{5} < 2 \dots$ • Encuadramiento de decimales entre dos números decimales con una cifra decimal: $5.1 < 5.189 < 5.2$

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Forma, espacio y medida	Figuras	Cuerpos	4.6. Clasificar prismas según el número de caras, aristas y vértices; polígonos que forman sus caras, congruencia de caras o aristas, etcétera. Definir prismas y pirámides y sus alturas.	Un modo de distinguir prismas de pirámides es pensar en generarlos por el desplazamiento de un polígono en ciertas condiciones, y las pirámides determinadas por un polígono y un punto no perteneciente a ese plano. En este grado ya se pueden tratar formalmente esas definiciones como las correspondientes a prismas y pirámides rectos y de manera similar para el cilindro y el cono. Esa forma de generar prismas rectos pone de relieve la noción de base (es el polígono que se desplaza) y altura (la longitud del desplazamiento perpendicular al plano del polígono base), nociones que son importantes en el cálculo de volumen.
	Ubicación espacial	Sistemas de referencia	4.7. Ubicar objetos sobre una cuadrícula.	En tercer grado se trató de identificar las casillas de una cuadrícula; ahora se trata de retomar y profundizar esas actividades. En un patio embaldosado, en el aula, y luego sobre una cuadrícula, hacer juegos de comunicación para determinar la posición de algo o alguien, sin haber fijado previamente el sistema. Pueden surgir mensajes del tipo: "Está en la casilla de la tercera fila y cuarta columna", sin precisar desde dónde se empieza a contar. Se trata de que surja esa necesidad, es decir, determinar el punto al que le corresponden las coordenadas (0, 0). Se sugiere utilizar contextos en los que habitualmente se usa ese modo de ubicación en el plano, como una localidad numerada en un teatro (filas y número de butacas, inclusive pares e impares), juego de la batalla naval, etcétera.
	Medida	Conceptualización	4.8. Identificar y comparar volúmenes.	Propiciar experiencias de llenado con cajas, con objetos (libros de igual tamaño) o con cuerpos huecos; también dar posibilidad de tratar con sólidos, en cada caso grandes y pequeños (por ejemplo, iniciar el llenado de una sala con cajas de televisores). La idea es determinar el volumen de un cuerpo aditivamente. Comparar el volumen de cuerpos por distintos medios: directamente o a través de una unidad. Con varios ejemplares de unidades, construir cuerpos con diferentes propiedades (inclusive diferente superficie total) y volumen equivalente.
Manejo de la información	Representación de la información	Gráficos	4.9. Conocer las convenciones de una representación en gráfica de barras y utilizarla para la lectura u organización de información.	Las distribuciones de frecuencias de las variables pueden representarse mediante tablas y gráficas. Estas últimas permiten resaltar las principales características de la distribución. En particular los diagramas de barras permiten ilustrar visualmente ciertas comparaciones de tamaño, especialmente cuando se precisa comparar dos muestras. Se deberá partir de gráficas que los alumnos elaboren por sí mismos, que se analicen en la clase y se perfeccionen a fin de comunicar más claramente la información, antes de dar a conocer las gráficas convencionales. En las tablas, los alumnos deberán habituarse a indicar en cada gráfica la distribución que se está graficando, las variables que se representan en cada eje y su graduación. La precisión de los trazos en este caso es fundamental, ya que debe permitir la apreciación visual de la información correcta.

BLOQUE V

Aprendizajes esperados

Como resultado del estudio de este bloque de contenidos se espera que el alumno tenga disponibles los siguientes aprendizajes:

- Resuelve problemas que implican expresar la razón que guardan dos cantidades por medio de fracciones.
- Ubica números decimales en la recta numérica a partir de distintas informaciones.
- Resuelve problemas que implican dividir números naturales para obtener un cociente decimal.
- Establece relaciones entre operaciones inversas (multiplicación y división) para encontrar resultados.
- Resuelve problemas que implican establecer relaciones entre unidades y periodos.
- Distingue variaciones proporcionales y no proporcionales en diversas situaciones.
- Resuelve problemas que implican reconocer si el promedio es representativo en un conjunto de datos.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de los números	Números fraccionarios	5.1. Expresar la razón que guardan dos cantidades (a de cada b) por medio de fracciones, en casos sencillos.	Las situaciones en las que tiene más sentido considerar la razón entre cantidades son aquellas en las que las cantidades varían mientras que su razón es constante, es decir, son situaciones de proporcionalidad. Los alumnos pueden haber trabajado en grados anteriores con razones expresadas mediante números enteros, por ejemplo: “5 de cada 20 alumnos usan lentes”; “por cada 5 pesos se descuentan 2”, etcétera. Ahora se trata de que establezcan que toda razón del tipo “a de cada b” puede expresarse con la fracción “a/b de”. Los casos más sencillos son aquellos en los que la relación es entre un todo y una parte, la fracción en juego es simple (medios, cuartos) y las cantidades que se generan son enteras, por ejemplo: una tienda ofrece la siguiente promoción: por cada 10 pesos de compra se descuentan 2 pesos. Los alumnos pueden calcular primero lo que se descuenta para distintas cantidades (que sean múltiplos de 10) y registrar los resultados en una tabla. Luego puede preguntarse: ¿siempre se descuenta la misma fracción del precio?. Puede plantearse también la tarea de comparar descuentos expresados de distinta forma, por ejemplo, una tienda ofrece descontar $2/5$ del precio, otra ofrece descontar 3 pesos de cada 10 y otra más ofrece “3 productos pagando 2”. En el tema de proporcionalidad del eje “Manejo de la información” se desarrolla más este contenido.
		Números decimales	5.2. Ubicar números decimales en la recta numérica.	Análogamente al trabajo de ubicación de fracciones en la recta numérica se plantean situaciones con números decimales, atendiendo a relacionarlos con fracciones y con números enteros. Por ejemplo: Dados en la recta los números 4.3 y 4.4 ubicar: 4.34 y 4. Dados en la recta los números 1.5 y 3 ubicar: 1.7, 2.5 y 3.01.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Sentido numérico y pensamiento algebraico	Significado y uso de las operaciones	Problemas multiplicativos	5.3. Dividir números naturales para obtener un cociente decimal.	El principio en el que se basa el algoritmo para la división de números naturales con cociente decimal constituye una extensión del que se venía usando para cocientes enteros: el residuo entero se convierte en décimos para seguir dividiendo. Los décimos sobrantes se convierten en centésimos, etcétera. A continuación se dan dos recomendaciones: - Permitir que los alumnos exploren previamente algunos caminos para encontrar cocientes decimales, al resolver problemas como los siguientes: se pagaron \$490.00 por 200 lápices. ¿Cuánto costó cada lápiz? Cuatro niños se quieren repartir 150 pesos, ¿cuánto le tocará a cada uno? Se va a dividir una tira de cartoncillo de 3 metros en 8 partes iguales, ¿cuánto medirá cada parte? - Al principio hay que plantear divisiones cuyo cociente pueda expresarse de manera exacta con décimos, centésimos o milésimos. Cabe señalar que en este grado escolar el estudio de la división de números naturales con cociente decimal se hace con problemas del tipo partición o reparto. Los problemas de división del tipo "comparación" con cociente decimal son más complejos, por lo que se estudian en grados posteriores. Por ejemplo, el precio de una mercancía pasó de \$2 a \$5 en 3 años, ¿cuántas veces aumentó?
	Estimación y cálculo mental	Números naturales	5.4. Utilizar las propiedades de las operaciones inversas para encontrar resultados.	Se trata de lograr que los alumnos establezcan relaciones entre operaciones inversas como la multiplicación y la división. Por ejemplo, si se sabe que $35 \times 24 = 840$, encontrar el resultado de $840/7 =$; $840/24 = \dots$ O bien, en relación con las propiedades de la división: se sabe que $476 \times 36 = 17\,136$, calcular: $476 \times 360 =$; $4\,760 \times 3\,600 =$, etcétera.
Forma, espacio y medida	Figuras	Figuras planas	5.5. Construir teselados con figuras diversas.	Dada una colección de diferentes figuras simples: cuadrados, rectángulos, paralelogramos, triángulos, hexágonos regulares, etcétera, construir teselados con una misma figura o con combinaciones de éstas. Descubrir en papeles pintados o en diseños sobre telas, cuál es el patrón (figuras en cierta disposición) que se repite y describir cómo se repite. Plantear la posibilidad de reducir el patrón en caso de que haya alguna simetría. Analizar, sobre una lámina que muestre algún teselado sencillo del palacio de la Alhambra, cuáles son las figuras que aparecen y cómo están dispuestas. Se podría reproducir sobre papel cuadriculado y sería una actividad de construcción de polígonos.

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas									
Forma, espacio y medida	Medida	Unidades	5.6. Establecer relaciones entre unidades y periodos.	Usar unidades adecuadas para el tiempo geológico, histórico, en relación con la vida de una persona, con el transcurso de un año, cotidianamente, etcétera. En relación con el eje “Sentido numérico y pensamiento algebraico” señalar lo irregular de los agrupamientos con respecto al sistema decimal de numeración. Sobre una recta representar el tiempo histórico en siglos, usando los números romanos, y analizar cómo se corresponde esa designación con los números decimales. Así, la llegada de Colón a América sucedió en el siglo xv, en 1492.									
	Análisis de la información	Relaciones de proporcionalidad	5.7. Distinguir situaciones de variación proporcional de las que no varían proporcionalmente y establecer una definición de la proporcionalidad.	El estudio de situaciones de variación proporcional debe ser acompañado del estudio de otras situaciones en las que la variación no es proporcional. Por ejemplo, con frecuencia se pueden ver carteles con ofertas en distintos productos como en el siguiente: <table><tr><th colspan="2">¡Excelentes manzanas!</th></tr><tr><td>1 kg</td><td>\$15</td></tr><tr><td>2 kg</td><td>\$28</td></tr><tr><td>3 kg</td><td>\$40</td></tr><tr><td>6 kg</td><td>\$78</td></tr></table> Se solicita a los alumnos que opinen sobre estos precios. Puede observarse una práctica común en el comercio, de cobrar menos de lo que correspondería al aumentar la cantidad comprada. Se trata de que los alumnos observen que si se compra el doble de fruta no se paga el doble, y que en esta situación es difícil anticipar cuánto habrá que pagar por un cierto número de kilogramos de manzanas. Para que una situación sea de proporcionalidad, si una cantidad aumenta al doble o al triple, la otra cantidad también debe aumentar el doble o el triple. Será interesante plantear situaciones de la vida de los bebés, como tablas de estatura y peso en los primeros meses de edad y analizar si a partir de esos datos se puede anticipar la estatura o peso en otras edades.	¡Excelentes manzanas!		1 kg	\$15	2 kg	\$28	3 kg	\$40	6 kg
¡Excelentes manzanas!													
1 kg	\$15												
2 kg	\$28												
3 kg	\$40												
6 kg	\$78												

Eje	Tema	Subtema	Conocimientos y habilidades	Orientaciones didácticas
Forma, espacio y medida				También puede retomarse el tema de perímetro y superficie de un cuadrado para analizar la relación entre la longitud del lado del cuadrado y su perímetro. Se trata de una relación de proporcionalidad, ya que si se duplica el lado de un cuadrado se duplica el perímetro, y esto sucede para cualquier número por el cual se multiplique la longitud del lado; en cambio, con respecto al área, no sucede lo mismo, si se duplica la longitud del lado, la superficie no se duplica, sino que se cuadruplica. La comparación de relaciones de proporcionalidad con relaciones que no lo son permite identificar algunas de las propiedades características de una relación de proporcionalidad: • Los factores internos se conservan (al doble le corresponde el doble, etcétera). • El valor unitario que se desprende de cualquier par de valores en correspondencia siempre es el mismo. • Existe un número, el factor de proporcionalidad, que al multiplicarse por cualquier valor del primer conjunto arroja el valor correspondiente del segundo conjunto (factor entero).
Manejo de la información	Análisis de la información	Medidas de tendencia central	5.8. Representar un conjunto de datos por medio de la media (promedio).	La <i>media o promedio</i> es una buena forma para realizar la estimación de una cantidad desconocida, cuando se han hecho varias medidas de ésta. Por ejemplo, si 8 alumnos pesan un objeto pequeño con un mismo instrumento, se pueden obtener diferentes valores; en este caso una buena estimación del peso real estará dada por la media. Se presentarán problemas que impliquen la búsqueda de promedios y modas (con la cual se trabajó en cuarto grado), en particular algunos en los cuales se pueda discutir la pertinencia de una u otra medida. Por ejemplo, el caso de una empresa en la que los sueldos de los empleados son los siguientes: \$4 000, \$3 100, \$2 500, \$2 000, \$2 000, \$1 000, \$700, \$600, \$500, \$500, \$500, \$500, \$500, \$500, \$500; el promedio es aproximadamente \$1 293; sin embargo, no es una medida representativa de los sueldos que ofrece esa empresa.

CIENCIAS NATURALES

INTRODUCCION

El estudio de las ciencias naturales promueve en los alumnos una *formación científica básica* orientada a desarrollar competencias que los preparen para opinar, decidir y actuar en asuntos concernientes al mundo natural y socio-tecnológico. La intención es formar personas con actitudes cercanas a las científicas, con aproximaciones más razonadas y sustentadas en argumentos obtenidos mediante múltiples experiencias de investigación (documental, experimental y de campo) respecto de los fenómenos y procesos naturales, problemas ambientales y de la vida personal y social.

En quinto grado los contenidos referentes al cuerpo humano se orientan a la prevención y el cuidado de la salud, haciendo énfasis en la dieta correcta, las adicciones, situaciones de riesgo, el desarrollo humano y el funcionamiento de los aparatos sexuales de hombres y mujeres.

En cuanto a los seres vivos se hace hincapié en la importancia de la biodiversidad, en particular la manifiesta en algunas interacciones, como son la nutrición y la reproducción. Además se estudia la contaminación del agua y la pérdida de especies como prioridades ambientales que deben atenderse para conservar la estabilidad de los ecosistemas.

En relación con los materiales se hace referencia a la importancia del agua como disolvente, lo cual permite introducir el tema de las mezclas y sus métodos de separación, a fin de considerar medidas para evitar o disminuir la contaminación tanto del agua como del aire. También se estudian el peso y la caída de los objetos y su relación con la fuerza de gravedad.

Las manifestaciones de la energía se estudian a partir de la interacción entre objetos y los efectos producidos. Se reconoce la propagación del sonido en algunos materiales y su relación con la importancia y cuidado de la audición. Se plantea la experimentación con el funcionamiento de un circuito eléctrico y la transferencia de calor, considerando el tipo de materiales que intervienen, además de reflexionar acerca de su aprovechamiento en actividades cotidianas. Se continúa con el conocimiento del Universo a partir de los componentes del Sistema Solar, su descripción y movimiento.

Asociados estrechamente al desarrollo de los contenidos temáticos, se pretende que el estudiante fortalezca habilidades para la investigación, mediante el desarrollo de secuencias didácticas y proyectos, en los que se involucren la observación, la búsqueda, la organización y la interpretación de información, la elaboración de hipótesis, la identificación de una variable, la elaboración de conclusiones, así como la representación con modelos, la deducción, la argumentación, el escepticismo informado y procesos de abstracción y generalización de ciertos conocimientos. También se promueven actitudes y valores, como el interés, la creatividad, la imaginación, la participación, la responsabilidad, la colaboración, el respeto y cuidado de la naturaleza, así como el uso de la evidencia para proponer explicaciones.

ENFOQUE

El enfoque de los programas de estudio conforma orientaciones para la enseñanza y el aprendizaje a fin de favorecer en los alumnos el desarrollo integral de las competencias de Ciencias Naturales, que integran habilidades, valores, actitudes y conocimientos. Las orientaciones se han enriquecido con los avances de la investigación en diversos aspectos psicopedagógicos, epistemológicos y sociales, así como la experiencia recabada en la práctica docente.

Con esta base, el enfoque de enseñanza para la formación científica básica considera, entre otros, los siguientes aspectos:

- Es fundamentalmente formativo, puesto que privilegia el desarrollo de competencias al integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores desde contextos que favorecen evidenciar y promover la relación de la ciencia con la tecnología y la sociedad.
- Considera al alumno como el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo de manera paulatina su autonomía en la construcción personal de conocimientos.
- Redimensiona y fortalece el papel de los docentes en la formación de los alumnos, con atención a la diversidad cultural y social, promoviendo el uso adecuado de recursos didácticos, estrategias e instrumentos de evaluación.

Estos aspectos se retoman en los apartados referidos a "Trabajar por proyectos en Ciencias Naturales" y las "Consideraciones para el trabajo educativo".

Competencias a desarrollar en el programa de Ciencias Naturales

El estudio de las Ciencias Naturales en la educación básica se orienta a lograr que los alumnos cuenten con una formación científica acorde con este nivel educativo, misma que se orienta, en términos generales, a desarrollar sus capacidades intelectuales, éticas y afectivas. De manera específica se busca dotar a los alumnos de las competencias necesarias para indagar en la realidad natural de manera objetiva, sistemática y contrastada.

Esta meta educativa exige una reestructuración de las formas en las que se concibe y se desarrolla el aprendizaje en ciencias, en el marco de la política de articulación de la educación básica, que tiene el propósito de garantizar la continuidad curricular desde la educación preescolar hasta la secundaria para favorecer los procesos de aprendizaje.

Con el estudio de las Ciencias Naturales se busca estimular una formación científica básica sustentada en las siguientes competencias:

- *Comprensión de fenómenos y procesos naturales desde la perspectiva científica.* Al estudiar ciencias naturales en la escuela, los alumnos adquieren conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten comprender mejor los fenómenos naturales y relacionar estos aprendizajes con la vida cotidiana. Se pretende que comprendan que la ciencia es capaz de responder sus preguntas y explicar fenómenos naturales cotidianos relacionados con la vida, los materiales, las interacciones, el ambiente y la salud. En este proceso plantean preguntas y buscan respuestas en torno a diversos fenómenos y procesos naturales para fortalecer sus representaciones y comprensión del mundo.

El propósito principal es que los alumnos desarrollen habilidades relacionadas con el pensamiento científico y sus niveles de representación e interpretación acerca de los fenómenos y procesos naturales, a partir de un análisis desde una perspectiva sistémica, así como el desarrollo de sus capacidades para diseñar y realizar investigaciones, en especial mediante proyectos, experimentos y trabajo en campo, y puedan argumentar utilizando términos científicos de manera apropiada y fuentes de información confiable en diversos contextos y situaciones para la apropiación de nuevos conocimientos.

- *Toma de decisiones favorables al ambiente y la salud orientadas a la cultura de la prevención.* Al estudiar ciencias naturales en la escuela los alumnos participan en acciones que promueven el consumo responsable de los componentes naturales del ambiente y colaboran de manera informada en la promoción de la salud, con base en la autoestima y el conocimiento del funcionamiento integral del cuerpo humano. En ese sentido, se pretende que los alumnos analicen, evalúen y argumenten respecto a las alternativas planteadas sobre situaciones problemáticas socialmente relevantes y cognitivamente desafiantes para la vida diaria; asimismo, se busca que mantengan la salud personal y colectiva mediante el uso de conocimientos científicos y tecnológicos, el desarrollo de sus valores y actitudes hacia el conocimiento y aplicación en contextos relevantes; que tomen decisiones y realicen acciones para el mejoramiento de su calidad de vida, con base en la promoción de la cultura de la prevención, para que todo ello favorezca la conformación de una ciudadanía respetuosa, participativa y solidaria.
- *Comprensión de los alcances y las limitaciones de la ciencia y la tecnología en diversos contextos.* Se plantea con esta competencia que los alumnos reconozcan y valoren la construcción, el desarrollo y la historia de la ciencia y, de esta manera, se apropien de su visión contemporánea, entendida como un proceso social en constante actualización, con implicaciones positivas y negativas, que toma como punto de contraste otras perspectivas explicativas, y cuyos resultados son aprovechados según la cultura y las necesidades de la sociedad.

Se busca estimular en los alumnos la valoración crítica del impacto de la ciencia y la tecnología en la salud y el ambiente, tanto natural como social y cultural; asimismo, que relacionen los conocimientos científicos con los de otras disciplinas para dar explicaciones a los fenómenos y procesos naturales, para aplicarlas en contextos y situaciones diversas de relevancia social y ambiental.

PROPOSITOS PARA LA EDUCACION BASICA

Con el estudio de las Ciencias Naturales en la educación básica se busca proporcionar una formación científica para que los alumnos:

- Desarrollen habilidades del pensamiento científico y sus niveles de representación e interpretación acerca de los fenómenos y procesos naturales.
- Reconozcan la ciencia como actividad humana en permanente construcción cuyos productos son utilizados según la cultura y las necesidades de la sociedad.
- Participen en el mejoramiento de la calidad de vida, con base en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas y en la toma de decisiones en beneficio de su salud y ambiente.
- Valoren críticamente el impacto de la ciencia y la tecnología en el ambiente, tanto natural como social y cultural.
- Relacionen los conocimientos científicos con los de otras disciplinas para explicar los fenómenos y procesos naturales, y los apliquen en contextos y situaciones diversas.
- Comprendan gradualmente los fenómenos naturales desde una perspectiva sistémica.

En cuanto a los aspectos éticos y afectivos, se pretende que los alumnos, al asumir y fortalecer las actitudes asociadas con la actividad científica, también favorezcan valores útiles para el desarrollo personal y el mejoramiento de las relaciones interpersonales.

En este sentido, se promueve la participación equitativa entre alumnas y alumnos para afianzar el respeto, la confianza en sí mismos, la apertura a las nuevas ideas, el escepticismo informado, la responsabilidad y el trabajo colaborativo.

PROPOSITOS PARA QUINTO GRADO

Se pretende que los alumnos de este grado:

- Reconozcan situaciones de riesgo en la adolescencia relacionadas con la nutrición y las adicciones, así como el funcionamiento de los aparatos sexuales de hombres y mujeres desde una perspectiva de promoción de la salud.
- Manifiesten respeto y responsabilidad con el ambiente al proponer y practicar acciones individuales y colectivas que promuevan la conservación de la biodiversidad y del agua.
- Identifiquen la propiedad disolvente del agua, así como los métodos para separar los componentes de una mezcla con base en sus propiedades, a fin de proponer acciones para evitar o disminuir la contaminación, tanto del agua como del aire.
- Reconozcan los efectos del peso y los relacionen con la acción de la fuerza de gravedad.
- Analicen y describan la propagación del sonido, la corriente eléctrica y la transferencia de calor; asimismo valoren su importancia en la salud y el aprovechamiento en dispositivos de uso cotidiano.
- Describan la organización y el movimiento del Sistema Solar a partir de la comparación de sus componentes.
- Apliquen sus habilidades, conocimientos, actitudes y valores relacionados con la ciencia como herramientas para atender situaciones de la vida cotidiana mediante el desarrollo de proyectos.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Ambitos de estudio

El programa se organiza en torno a seis ámbitos que remiten a temas clave para la comprensión de diversos fenómenos y procesos de la naturaleza. Los ámbitos tienen el propósito de articular los tres niveles de la educación básica.

Los ámbitos están asociados con preguntas cuyo propósito es abrir el horizonte de cuestionamientos de los propios alumnos que, con apoyo de los docentes, habrán de enriquecer. Como estas preguntas suelen plantearse a lo largo de la vida, la búsqueda de sus respuestas, en los diferentes niveles educativos, propicia el establecimiento de vínculos entre los ámbitos, favoreciendo así la visión integral de las ciencias, la relación con la tecnología y el análisis de sus interacciones con la sociedad.

La vida

¿Cómo somos? Este ámbito se orienta a que los alumnos desarrollen conocimientos básicos acerca de las características, las funciones y las interacciones que nos distinguen como seres vivos. Se parte de reconocer la diversidad de la vida en los animales, las plantas, hongos y microorganismos en su ambiente. A partir del estudio de funciones vitales, como la nutrición, la respiración y la reproducción, se propicia en el alumno la comprensión de estos procesos que favorecen nuestra existencia en diferentes ambientes y el análisis de las relaciones que, como seres vivos, establecemos con otros organismos y con el medio. Lo anterior como una serie de pasos para acercarse a la noción de evolución a partir de los procesos de cambio, adaptación y selección natural, evidenciados principalmente por el registro fósil y el estudio de los seres vivos actuales.

El cambio y las interacciones

Todo en la naturaleza cambia, incluidos los seres vivos y los astros que conforman el Universo. La pregunta ¿cómo son los cambios y por qué ocurren? permite acercarse a los fenómenos y procesos de la naturaleza y a su explicación a partir de los conceptos de movimiento, fuerza y energía. La idea de las interacciones se propone como un aspecto para analizar la relación que se establece entre objetos, organismos o procesos que permiten describir, inferir y predecir los cambios. En este sentido, conocer las ideas de equilibrio y periodicidad aporta elementos básicos para representar y explicar diversos fenómenos biológicos, físicos y químicos.

Los materiales

¿De qué está hecho todo? La pregunta surge al observar que todos los seres y objetos parecen estar hechos de materiales que difieren mucho entre sí, en forma y propiedades. Este ámbito se centra en tres ideas o aspectos generales: diversidad, propiedades y transformaciones de los materiales, a fin de que los alumnos se acerquen a la comprensión de la estructura de la materia.

El estudio de los contenidos parte de situaciones macroscópicas, como el reconocimiento y la clasificación de diversos materiales de acuerdo con características observables, y continúa con el análisis de procesos microscópicos con lo que se explican las propiedades, transformaciones y diversidad de los materiales a través de la experimentación y la elaboración de modelos.

El ambiente y la salud

¿Dónde y cómo vivimos? Es importante que los alumnos analicen sus estilos de vida y las relaciones que, como seres humanos, establecemos con la naturaleza para comprender que nuestra existencia y la del resto de los seres vivos está influida por ciertas condiciones, y que cada una de nuestras acciones tiene impacto en el ambiente y en nuestra salud.

En este ámbito se considera una visión amplia del ambiente en la que se interrelacionan componentes naturales y sociales, la importancia de su cuidado y conservación, el aprecio y valoración de la biodiversidad, además de la construcción de hábitos de aprovechamiento de los recursos y consumo responsable.

Desde una perspectiva de salud integral se incluyen contenidos relacionados con el funcionamiento del cuerpo humano, la identificación de situaciones que ponen en riesgo la integridad física, el reconocimiento de la sexualidad como parte fundamental del desarrollo humano y la promoción de estilos de vida saludables. De esta manera, este ámbito se orienta a la promoción de la salud y la toma de decisiones a través de la cultura de la prevención.

El ambiente y la salud son aspectos del ámbito que siempre están relacionados, por lo que el estudio de uno lleva implícita la referencia al otro.

El conocimiento científico

¿Cómo conocemos? A lo largo de la historia de la humanidad se han desarrollado muchas explicaciones acerca del mundo que nos rodea, lo que nos ha permitido comprenderlo y afrontar los retos que implica la interacción con el entorno. Los procesos científicos para desarrollar tales explicaciones nos permiten cuestionar lo que parece obvio y tratar de entender lo aparentemente incomprensible. En este ámbito los alumnos desarrollarán las habilidades y actitudes de la formación científica al verse implicados en actividades de investigación y experimentación, así como en el análisis del trabajo científico y sus aportaciones a la cultura y al progreso de la sociedad.

El ámbito del conocimiento científico es la base para que los estudiantes elaboren explicaciones plausibles acerca de los fenómenos naturales, sus comportamientos y efectos, así como para que den sentido a sus observaciones y descubrimientos en situaciones escolares y de la vida cotidiana.

La tecnología

¿Por qué y cómo transformamos el mundo? En este ámbito se propone un acercamiento al campo de la tecnología desde las perspectivas histórica y social, así como su función en el desarrollo de la humanidad para satisfacer necesidades. Se concibe a la tecnología desde un punto de vista amplio, sin reducirla al conocimiento de las computadoras y sus aplicaciones, sino a su interrelación con la ciencia y la reflexión acerca de los beneficios, costos y riesgos de su aplicación, a fin de utilizarla responsablemente. En este sentido, la tecnología constituye una forma de conocer y un proceso de exploración y experimentación.

Este ámbito también se orienta al desarrollo de habilidades y actitudes que estimulan la inventiva de los alumnos en el diseño y construcción de dispositivos, consideran el uso de materiales y herramientas diversas, favorecen la evaluación de sus resultados, y permiten la aplicación y la prueba con base en el conocimiento científico.

Bloques

El programa de Ciencias Naturales se estructura en cinco bloques a desarrollarse uno cada bimestre. Cada bloque enfatiza el estudio de conocimientos, habilidades, valores y actitudes de un ámbito, y se vincula al menos con otro de la siguiente manera:

Bloque I. *El ambiente y la salud, La vida, El conocimiento científico*

Bloque II. *La vida, El ambiente y la salud, El conocimiento científico*

Bloque III. *Los materiales, El ambiente y la salud, La tecnología, El conocimiento científico*

Bloque IV. *El cambio y las interacciones, El ambiente y la salud, La tecnología, El conocimiento científico*

Bloque V. *El ambiente y la salud, El cambio y las interacciones, La tecnología, El conocimiento científico*

Los primeros cuatro bloques incluyen tres temas cada uno y un proyecto de integración y aplicación, cuya planeación deberá considerarse al inicio del bloque para concretarlo durante las dos últimas semanas del bimestre. El quinto bloque contiene un tema de estudio y varias propuestas a elegir para desarrollar un proyecto en lo que resta del bimestre.

En todos los bloques se promueve el fortalecimiento de las competencias científicas respecto de los contenidos, sin perder de vista los aprendizajes que los alumnos han desarrollado en años anteriores.

Temas

Se enuncian de manera que incluyen las nociones o conceptos básicos que indican los acentos respectivos en las habilidades y actitudes que integran.

Aprendizajes esperados

Definen con claridad y precisión lo que se espera aprendan los alumnos en términos de saber, saber hacer y saber ser, al finalizar el estudio de los bloques. Explicitan al menos dos componentes de las competencias de ciencias: noción o concepto, habilidad y actitud, que se trabajan de manera sistemática. Sirven de guía para la evaluación (cualitativa y cuantitativa).

Sugerencias didácticas

Las sugerencias didácticas tienen la finalidad de apoyar al docente en su trabajo diario en el aula, por lo que incluyen recomendaciones para organizar las experiencias de aprendizaje con los estudiantes, así como orientaciones para fortalecer la construcción de nociones y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores. Se busca asimismo que se enriquezcan o planteen otras actividades de acuerdo con la experiencia docente y las necesidades y características del grupo.

Con base en las sugerencias es conveniente que el docente diseñe secuencias didácticas en las que los alumnos perciban, pregunten, registren, comparen, predigan, expliquen e intercambien opiniones sobre los cambios del mundo natural y social, considerando las características del lugar donde viven. Se busca que el docente apoye y oriente a los alumnos en el desarrollo de sus proyectos para fortalecer la autonomía, y genere un ambiente de confianza y respeto en el que se promueva el trabajo colaborativo.

Trabajo por proyectos en Ciencias Naturales

Los proyectos son el espacio privilegiado para constatar los avances en el desarrollo de las competencias de los alumnos, pues les permiten desplegar, integrar y aplicar sus conocimientos, habilidades y actitudes, y darle sentido social y personal al conocimiento científico y la innovación tecnológica.

En el desarrollo de los proyectos los alumnos deberán encontrar oportunidades para la reflexión, la toma de decisiones responsables, la valoración de actitudes y formas de pensar propias, organizarse para trabajar en equipo, priorizando los esfuerzos con una actitud democrática y participativa que contribuye al mejoramiento individual y colectivo. Con fines prácticos, en el campo formativo para la educación básica se plantean tres tipos de proyectos que pueden ubicarse en una, dos o las tres categorías, dependiendo de sus procedimientos y finalidades:

- a) *Proyectos científicos.* En estos proyectos los alumnos tienen la oportunidad de desarrollar actividades relacionadas con el trabajo científico formal al describir, explicar y predecir mediante investigaciones acerca de fenómenos o procesos naturales que ocurren en su entorno. Además, durante el proceso se promueve la inquietud por conocer, investigar y descubrir la perseverancia, la honestidad intelectual, la minuciosidad, el escepticismo, la apertura a nuevas ideas, la creatividad, la participación, la confianza en sí mismos, el respeto, el aprecio y el compromiso.

En la realización de este tipo de proyectos se debe evitar la promoción de visiones empiristas, inductivas y simplificadas de la investigación, como las que se reducen a seguir un "método científico" único e inflexible que inicia, invariablemente, con la observación.

- b) *Proyectos tecnológicos.* Este tipo de proyectos estimulan la creatividad en el diseño y la construcción de objetos, e incrementan el dominio práctico relativo a materiales y herramientas. También amplían los conocimientos acerca del comportamiento y la utilidad de diversos materiales, así como de las características y eficiencia de diferentes procesos. En el desarrollo de estos proyectos los alumnos pueden construir un producto para atender alguna necesidad o evaluar un proceso, poniendo en práctica habilidades y actitudes que fortalecen la disposición a la acción y el ingenio, que conduce a la solución de problemas con los recursos disponibles y a establecer relaciones costo-beneficio con el ambiente y la sociedad.
- c) *Proyectos ciudadanos.* Estos proyectos contribuyen a valorar de manera crítica las relaciones entre la ciencia y la sociedad mediante una dinámica de investigación-acción, y conducen a los alumnos a interactuar con otras personas para pensar e intervenir con éxito en situaciones que viven como vecinos, consumidores o usuarios. La participación de los alumnos en estos proyectos les brinda oportunidades para analizar problemas sociales y actuar como ciudadanos críticos y solidarios que identifican dificultades, proponen soluciones y las llevan a la práctica.

Es indispensable procurar una visión esperanzadora en el desarrollo de los proyectos ciudadanos con el fin de evitar el desaliento y el pesimismo. En este sentido, la proyección a futuro y la construcción de escenarios deseables es una parte importante, en la perspectiva de que un ciudadano crítico no se limita a protestar, sino también prevé, anticipa y abre rutas de solución.

Las situaciones y contextos que se abordan en el desarrollo de los proyectos ciudadanos pueden ser locales (el salón de clases, la casa o la localidad), pero se puede abrir su perspectiva hasta su incidencia nacional o incluso mundial. Por ejemplo, al estudiar el abastecimiento y la disposición del agua en la escuela, la casa o la localidad es posible reflexionar acerca del problema del agua en los estados, en el país y en el mundo. Asimismo, al investigar de dónde provienen los alimentos de mayor consumo se puede conocer la realidad del comercio alimentario nacional o mundial. Esto permite trascender el salón de clases, ayuda a los alumnos a ubicarse mejor en su contexto sociohistórico y los involucra en situaciones reales, lo que favorece la reflexión en torno del impacto social de las ciencias.

Aunque cada proyecto puede requerir la atención de etapas particulares en su desarrollo, de manera general se sugieren las siguientes:

- **Planeación:** en esta fase se realizan las primeras actividades desencadenantes y el intercambio de ideas para perfilar el proyecto. Se dan momentos para especificar la pregunta o preguntas a responder, el propósito, las actividades a desarrollar y los recursos necesarios. Es conveniente evitar planeaciones exhaustivas, por lo que se recomienda centrarse en una primera etapa del proyecto.

- Desarrollo: implica que los alumnos pongan manos a la obra en las actividades que propusieron para encontrar respuestas a sus preguntas. Existe una gran variedad de actividades que pueden llevar a cabo, pero es importante enfatizar, por ejemplo, las consultas de diversas fuentes de información, la experimentación, las visitas a sitios de interés, las encuestas en la comunidad y la modelación. También es conveniente que los alumnos elaboren registros de las actividades que realizan para llevar un seguimiento de los procedimientos que ponen en juego durante el desarrollo del proyecto.
- Comunicación: esta fase es muy importante, pues aporta elementos para valorar el nivel de logro en la integración de conocimientos, habilidades y actitudes, así como la vinculación con otras asignaturas. Debe evitarse que la comunicación se centre en la "exposición oral" ante los compañeros, por ello es recomendable aprovechar diversos medios, foros y públicos a quienes se pueden presentar los resultados obtenidos. Entre muchas posibilidades de comunicación conviene tener en cuenta periódicos murales, folletos, grabación de videos y audios, exposiciones, ferias, compilaciones de poemas y canciones.
- Evaluación: los registros para el seguimiento del desarrollo de los proyectos pueden ser aprovechados por los alumnos para que, con la guía del docente, lleven a cabo ejercicios de autoevaluación y coevaluación donde identifiquen logros, retos, dificultades y oportunidades para avanzar en el desarrollo de nuevos aprendizajes. Es conveniente que los alumnos intercambien sus puntos de vista respecto a los proyectos realizados por otros equipos y valoren el trabajo personal y el de los otros en situaciones de su vida cotidiana.

Vínculos de las Ciencias Naturales con otras asignaturas

Este programa se vincula con otras asignaturas que conforman el currículo de educación primaria, ofreciendo oportunidades para el desarrollo integral de los estudiantes. En el caso de Español, se estimulan las prácticas sociales del lenguaje. En este sentido, los alumnos seleccionan estrategias y procedimientos apropiados para investigar, interpretar la información, explicar, representar, producir y comunicar de manera oral y escrita sus resultados y los procesos científicos que siguen. Se enriquecen sus habilidades de comunicación, análisis crítico, pensamiento lógico y reflexivo acerca del conocimiento científico, apoyadas por el uso del lenguaje de la ciencia. En tanto pueden expresar una idea científica en diversas formas, profundizan en su comprensión conceptual y amplían sus habilidades de comunicar de diferentes formas sus conocimientos a otros.

La vinculación con la asignatura de Matemáticas se manifiesta en la medida que los estudiantes dan significado a sus investigaciones y resuelvan problemas o situaciones específicas utilizando operaciones básicas, medición, cálculo o estimación. Asimismo, emplean el registro de datos y las diferentes formas de representar los resultados obtenidos con símbolos, tablas o gráficas para comunicar sus interpretaciones y favorecer que la comunidad escolar las comprenda.

Con la asignatura de Formación Cívica y Ética la vinculación deriva en la comprensión de procesos naturales que tienen relevancia social, aportan elementos para promover el compromiso y la participación de los alumnos. Mediante la revisión, el análisis, el debate, el manejo y resolución de situaciones de conflicto que involucren aspectos de salud, sexualidad, adicciones, consumo responsable y uso de la energía, se promueve la solidaridad y la toma de decisiones respecto al cuidado, el mantenimiento y el restablecimiento del ambiente y de la salud. Los alumnos pueden tomar posturas en esos asuntos desde las perspectivas individuales y comunitarias usando su conocimiento científico para pensar, hablar y actuar responsablemente.

En relación con la asignatura de Historia, el contexto en el que ocurrieron las revoluciones científicas permite visualizar a la ciencia como proceso humano en construcción permanente, basado en el trabajo colaborativo, cuidadoso y constante, en el ensayo, el error, la curiosidad y la perseverancia. El referente histórico también brinda oportunidades para que los alumnos ubiquen temporal y espacialmente los procesos más significativos de la evolución humana, como especie y como sociedad, desde los procesos de domesticación de plantas y animales hasta los grandes avances tecnológicos y científicos que hicieron posible superar el pensamiento mágico.

En la asignatura de Geografía se estudian algunos contenidos comunes, como son el ambiente, las regiones naturales y la biodiversidad. Al aplicar sus conocimientos de ciencia los alumnos aprecian la continuidad y el cambio del espacio geográfico, valoran la riqueza natural como factor que posibilita tanto el desarrollo de la vida como el de las actividades productivas presentes y futuras de la comunidad, del país y del planeta. En los aspectos metodológicos y éticos se comparte la responsabilidad de fortalecer en los alumnos la cultura de la prevención y de proporcionar elementos organizativos básicos para la participación social en la toma de decisiones favorables para el ambiente.

Las formas de expresión desarrolladas en la asignatura de Educación Artística se aprovechan para representar y comunicar relaciones mediante modelos. Por ejemplo, se pueden emplear creaciones de arte visual y musical acerca del sonido, la luz, el movimiento, el cambio y el tiempo. El conocimiento acerca de las propiedades de materiales y el funcionamiento de diversos aparatos empleados en las artes ofrece la oportunidad de analizar las relaciones entre la ciencia, la tecnología y la sociedad. La forma de percibir el entorno en las artes se puede aprovechar en Ciencias Naturales para fomentar actitudes de disfrute y aprecio por la naturaleza, con lo que se contribuye al fortalecimiento de actitudes de cuidado y preservación del ambiente.

El vínculo con Educación Física aporta el desarrollo de conocimientos y habilidades para que, con base en el conocimiento del cuerpo, los alumnos puedan avanzar en la comprensión de los cambios corporales por los que atraviesan y cómo aplicar estos conocimientos en su vida diaria para lograr y mantener un estilo de vida saludable.

Las actividades propuestas en esta asignatura permiten el análisis de situaciones cercanas a los alumnos en las que se relacionan los conceptos de movimiento, fuerza, energía y cambio, cuya comprensión puede vincularse con la práctica de juegos, así como con el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices. El proceso de conocimiento multisensorial que se desarrolla en Educación Física puede favorecer vínculos directos con las explicaciones que desde las ciencias se dan sobre cómo vemos, cómo escuchamos y, en general, cómo nos relacionamos con el mundo.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

El papel del docente

Los docentes tienen un papel central en el logro del aprendizaje de sus alumnos en los términos descritos, en tanto son quienes planearán, coordinarán y acompañarán los procesos didácticos que atienden características, intereses y necesidades desde la diversidad. Para ello, necesitan familiarizarse con los contenidos curriculares de la educación básica; obtener un dominio suficiente de las bases científicas que sustentan las explicaciones de los fenómenos naturales que los alumnos conocen y explican desde su cultura, y adquirir una idea clara de los conocimientos, habilidades y actitudes que deben fomentar, prioritariamente, en el desempeño de su quehacer.

Algunos elementos importantes para el desarrollo de una práctica docente estimulante, además de los aspectos didácticos planteados, se refieren a escuchar las ideas y argumentos de los alumnos, proponer alternativas de interpretación, fomentar el trabajo colaborativo, buscar en todo momento las reflexiones individuales y colectivas, ayudar a proponer actividades experimentales, retos y proyectos para los alumnos en los temas del programa y en otros espacios de su interés. También se requiere fomentar que los alumnos expliquen y describan verbalmente, por escrito o por medio de dibujos, sus interpretaciones y que éstas sean comentadas. En cuanto al desarrollo de competencias en los alumnos, los profesores lo podrán integrar en el trabajo en clase y reconocer cómo se va estableciendo e incorporando en el ambiente escolar cotidiano.

El papel del alumno

El enfoque de este programa enfatiza el papel protagónico que tiene el alumno en el proceso educativo; esto implica que debe asumirse como el principal responsable de construir o reconstruir sus conocimientos. Esto requiere propiciar ambientes favorables para las situaciones de aprendizaje, con acuerdos consensuados que definan atribuciones y expectativas positivas respecto a lo que el docente va a enseñar y lo que el alumno podrá aprender.

Para que los alumnos encuentren sentido al estudio de los contenidos de Ciencias Naturales es muy importante que puedan establecer relaciones prácticas con la vida cotidiana. Deberán realizar actividades variadas en contextos cercanos y diversos que precisen el uso de recursos del entorno, que favorezcan el aprendizaje de conceptos, de habilidades motrices y cognitivas, así como de actitudes, que les sirvan para fundamentar la toma de decisiones.

Al considerar a los alumnos como el centro del proceso educativo se debe reconocer la importancia de familiarizarse con sus intuiciones, nociones y preguntas que son comunes en su entorno cultural y social, y que manifiestan cuánto se aproximan al conocimiento de los contenidos de ciencias. Los orígenes de estas ideas previas se encuentran en la experiencia de los alumnos al relacionarse con diversos acontecimientos cotidianos, en la convivencia con sus compañeros y en su entorno social. Algunas de las ideas previas de los alumnos pueden ser contradictorias respecto de las explicaciones propuestas desde el ámbito científico y representan obstáculos en el aprendizaje de los conceptos relevantes; sin embargo, se asume que es posible modificar las ideas previas por medio de estrategias orientadas al cambio conceptual.

De acuerdo con perspectivas recientes, el cambio conceptual requiere que el docente ayude a que los alumnos reconozcan que en sus ideas coexisten distintas representaciones que pueden ser usadas en contextos culturales y sociales diferentes.

La evaluación

La evaluación con carácter formativo proporciona al docente elementos para mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y a los alumnos, a su vez, les orienta y apoya en el proceso de aprendizaje que están siguiendo, basado en la reflexión sistemática respecto a sus avances y dificultades. Para aplicar esta concepción de evaluación los docentes deben tener en cuenta lo siguiente:

- a) Los alumnos construyen significados sobre los contenidos en la medida en que les atribuyen sentido, a partir de factores afectivos y de afinidad con sus intereses y necesidades.
- b) Las actividades de evaluación –y las de aprendizaje– deben presentar situaciones diversas, y los alumnos deben comprender claramente qué se espera aprendan o sepan hacer.
- c) El diseño de actividades e instrumentos permiten detectar la capacidad de utilizar lo aprendido al enfrentar situaciones, establecer relaciones y explicar hechos, entre otras habilidades.
- d) La progresiva participación y autonomía de los alumnos en las tareas es un indicador importante para verificar que las actividades están produciendo el aprendizaje esperado.
- e) Aprovechar los resultados obtenidos por los alumnos es esencial para revisar la propia planeación y la práctica docente con que se desarrolló.
- f) Los estudiantes pueden practicar la autoevaluación y coevaluación, ya que estas actividades les proporcionan información relevante de su desarrollo cognitivo y afectivo.
- g) La identificación de las fallas y aciertos de los alumnos debe fomentarse como parte de su proceso de aprendizaje, así como la seguridad para realizar aportaciones y aceptar las sugerencias que se les proponen para mejorar y facilitar la progresión de su aprendizaje.

Se pueden utilizar diversos procedimientos, instrumentos y recursos que aporten información cualitativa y cuantitativa relevante en relación con los avances y logros en el aprendizaje de los alumnos. En ese sentido, el docente deberá identificar la estrategia de evaluación con carácter formativo más conveniente, de acuerdo con los alcances y limitaciones de la misma, las características y necesidades de los alumnos.

A continuación se mencionan algunas de las posibilidades para evaluar los avances en la delimitación conceptual y en el fortalecimiento de procedimientos y actitudes. Corresponde al maestro elegir, de entre éstas y otras que conozca, las más adecuadas para procurar una evaluación integral de los contenidos con base en los propósitos y aprendizajes esperados.

Evaluar el dominio de los conceptos por parte de los alumnos implica reconocer en qué medida han sido comprendidos y resultan útiles para explicar situaciones, procesos o fenómenos. Por ejemplo, puede pedírseles que describan con sus propias palabras, que representen los contenidos mediante dibujos o algún organizador gráfico (puede ser un mapa conceptual), que realicen una exposición temática oral, que identifiquen o expongan ejemplos donde se use el concepto y lo apliquen en la solución de situaciones o problemas específicos.

Para evaluar los procedimientos empleados por los alumnos en la resolución de situaciones diversas, en términos de habilidades adquiridas durante el desarrollo del curso se debe identificar hasta qué punto los alumnos reflexionan y son capaces de utilizarlas de manera consciente en las diferentes circunstancias o en nuevas tareas. Al respecto, se pueden plantear actividades que permitan a los alumnos conocer, practicar y dominar la habilidad o procedimiento; emplearla en contextos específicos y avanzar en su generalización para aplicarla en diversas situaciones, o bien, seleccionar de entre una serie de habilidades y procedimientos el más adecuado para resolver un problema.

Respecto a la evaluación de las actitudes, el propósito es conocer la disposición que muestran los alumnos para valorar la coherencia entre las intenciones expresadas y sus comportamientos, así como conocer su nivel de reflexión en torno a los posibles cambios de su propia actuación en circunstancias similares. Para ello, es conveniente desarrollar estrategias que les permitan a los alumnos entender sus actitudes respecto al valor que les otorgan por su carácter personal y social; asimismo, realizar ciertos ejercicios para que analicen algunas de las razones científicas, sociales y culturales en que se basan esas disposiciones para actuar. Una buena opción para la evaluación integral de conceptos, habilidades, valores y actitudes es emplear las rúbricas o matrices de evaluación.

BLOQUES DE ESTUDIO

BLOQUE I

¿COMO MANTENER LA SALUD?

Ambitos

- El ambiente y la salud
- La vida
- El conocimiento científico

En este bloque se incluyen contenidos de relevancia e interés para los alumnos, en tanto se relacionan con su desarrollo personal y salud, como la dieta correcta, los riesgos de las adicciones y la violencia, así como el funcionamiento de los aparatos sexuales de hombres y mujeres.

En cuanto a los procedimientos, se promueve la búsqueda, selección y comunicación de la información a partir de encuestas, entrevistas, modelos y medios de comunicación. Se plantea el análisis y la reflexión de situaciones para el desarrollo de las actitudes de responsabilidad, respeto y participación que contribuyen a la cultura de la prevención; contenidos que se retoman en el trabajo por proyectos.

TEMA 1. LA DIETA CORRECTA Y SU IMPORTANCIA EN LA SALUD	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
• Explica las características de una dieta correcta en relación con sus necesidades nutrimentales y las costumbres alimentarias de su comunidad. • Describe causas y consecuencias de algunos problemas de alimentación y reconoce la importancia de mejorar sus hábitos alimentarios.	• Considere que una dieta correcta se caracteriza por ser completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada. • Proponga a los alumnos la realización de encuestas o entrevistas en las que dialoguen con sus familias y personal de salud con el fin de recabar, interpretar y comunicar información relacionada con la alimentación. • Promueva la reflexión en torno a la influencia de las tradiciones locales y de otras culturas en los hábitos alimentarios de las personas, y cómo pueden enriquecer o reducir el valor nutrimental de las dietas. También es recomendable que retome lo que los alumnos ya conocen respecto al <i>Plato del bien comer</i>. • Oriente a los alumnos para que planteen preguntas en torno a los problemas de alimentación (desnutrición, obesidad, anorexia y bulimia) que se respondan mediante una investigación, de modo que apliquen actitudes y procedimientos científicos básicos relacionados con la obtención y organización de datos cuyos resultados les aporten elementos para fortalecer la toma de decisiones.

TEMA 2. SITUACIONES DE RIESGO EN LA ADOLESCENCIA	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
- Reconoce que el sistema nervioso puede ser afectado por adicciones que incrementan situaciones de riesgo personal o social para promover actitudes de prevención en su contexto. - Identifica soluciones posibles ante comportamientos de violencia y riesgos que pueden afectar la integridad personal y la de otros en la escuela.	- Organice actividades en las que los alumnos analicen mensajes difundidos a través de los medios de comunicación, tanto de los que estimulan el consumo de alcohol y tabaco como de aquéllos en los que se promueve la prevención de adicciones. Oriente la identificación de la regularidad con que se dan estos mensajes, en dónde se presentan, a quiénes van dirigidos y cuánto influyen en las decisiones de cada persona. De acuerdo con el contexto en que viven los alumnos, puede considerar otras sustancias adictivas que representan riesgos para los adolescentes, como los inhalantes y la marihuana. El paquete didáctico <i>Construye tu vida sin adicciones. Modelo de prevención</i> para preadolescentes y adolescentes tempranos es un material de gran utilidad. - Proponga debates en los que se analicen situaciones problemáticas relacionadas con el hostigamiento de algunos alumnos hacia otros, y con las actitudes que los llevan a no medir ni prevenir riesgos al jugar, hacer deporte o enfrentar peligros para demostrar valor y "saber qué se siente". Enfatice el hecho de que el consumo de alcohol y otras drogas favorecen la violencia de género y el abuso sexual. Oriente las discusiones en torno a la influencia de estereotipos y los roles de género en el comportamiento de los adolescentes y la importancia de desarrollar actitudes de prevención. - Tenga presente que existen contenidos de Formación Cívica y Ética en todos los grados que se orientan al desarrollo de las competencias: <i>Manejo y resolución de conflictos</i>, así como al <i>Conocimiento y cuidado de sí mismo</i>.

TEMA 3. FUNCIONAMIENTO DE LOS APARATOS SEXUALES Y EL SISTEMA GLANDULAR	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
- Reconoce que el desarrollo humano se relaciona con el funcionamiento del sistema glandular y los cambios que ocurren en el cuerpo durante la adolescencia. - Identifica las acciones básicas para promover su salud sexual.	- Organice situaciones de aprendizaje en las que los alumnos distingan los caracteres sexuales primarios de los secundarios, enfatice las implicaciones del inicio de la menstruación en las mujeres y de la eyaculación en los hombres, en términos de las semejanzas y diferencias entre ambos procesos. Oriente la reflexión en torno a la importancia de promover la igualdad y la equidad social independientemente de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. - Promueva la elaboración de un calendario en donde se identifiquen las principales fases del ciclo menstrual, en particular la ovulación y los días fértiles. - Solicite la elaboración de modelos de los órganos internos y externos de los aparatos sexuales para describir su estructura y funciones, sin limitarlos a la reproducción. - Es fundamental que propicie un ambiente de confianza y respeto al trabajar con este tema para que los alumnos manifiesten sus dudas y las aclaren de la mejor manera posible. En este sentido, oriente la búsqueda y consulta de información en fuentes confiables, promueva el intercambio de ideas, el trabajo solidario y la comunicación con las familias.

Proyecto. Acciones para promover la salud

Preguntas opcionales

- ¿Cómo podemos difundir información sobre salud sexual en la comunidad escolar?
- ¿De qué manera podemos elaborar un recetario de cocina regional con platillos nutritivos que se puedan incorporar a una dieta correcta?

APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
• Aplica sus conocimientos relacionados con la dieta correcta y la sexualidad en el desarrollo de un proyecto de su interés. • Indaga, obtiene y selecciona información para argumentar las posibles soluciones a los problemas identificados. • Utiliza diversos medios para comunicar los resultados de su trabajo de investigación a la comunidad escolar.	• Organice a los alumnos para que, a partir de experiencias desencadenantes, como discusiones acerca de la importancia de promover la salud sexual o la conveniencia de mejorar la dieta familiar, participen en una lluvia de ideas para plantear preguntas que orienten sus proyectos. • Fomente la búsqueda, selección y sistematización de información relacionada con acciones a nivel local, estatal o nacional que inciden en el mejoramiento de hábitos alimentarios. • Motive a los alumnos para que comuniquen sus resultados de manera interactiva, como la representación de situaciones, el juego teatral, una muestra y degustación de platillos típicos en la cual se comente acerca de los valores nutrimentales del maíz, frijol y chile. • Es conveniente que propicie entre los alumnos la evaluación y la reflexión acerca del proceso que siguieron, cómo y qué aprendieron, lo que funcionó y lo que pueden mejorar en el trabajo con otros proyectos.

BLOQUE II

¿COMO SOMOS LOS SERES VIVOS?

Ambitos

- La vida
- El ambiente y la salud
- El conocimiento científico

En este bloque se plantea el estudio de las interacciones entre los seres vivos y los factores físicos del ambiente en términos de los procesos de nutrición y respiración, las características que determinan los ecosistemas y cómo han cambiado por la acción humana en diferentes momentos de su historia. En este sentido, se enfatiza la pérdida de la diversidad biológica y la contaminación del agua, a fin de que los alumnos conozcan sus causas y consecuencias, además de que reflexionen acerca de su participación para mitigarlas o prevenirlas. Todo esto, con la intención de fortalecer la formación valoral de los alumnos en cuanto a la toma de decisiones responsables sobre el aprovechamiento óptimo de la biodiversidad y el agua. Al mismo tiempo se contribuye al desarrollo de habilidades relacionadas con la investigación: el intercambio de ideas, el registro y la sistematización de información.

TEMA 1. LA DIVERSIDAD DE SERES VIVOS Y SUS INTERACCIONES	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
- Reconoce que las distintas formas de interacción en las que los seres vivos se nutren, se relacionan y se reproducen; define su diversidad. - Explica la interdependencia de los seres vivos en la dinámica del ecosistema local.	- Considere la diversidad biológica en términos de la variabilidad. Solicite a los alumnos que investiguen y analicen notas de periódicos o revistas acerca de la gran riqueza biológica e importancia de los seres vivos en México: plantas de desierto, reptiles, mamíferos y aves. Promueva la elaboración de gráficas y mapas para representar y compartir la información. - Procure la exploración del ecosistema más cercano o bien oriente a los alumnos para que busquen información acerca de cómo construir uno artificial. Se puede construir un terrario o acuario sencillo con materiales de reuso y organismos que no requieran cuidados especiales. Es necesario que la construcción se realice en clase y se propicie el intercambio de ideas para hacer observaciones, plantear predicciones y conclusiones en torno a la interacción de los seres vivos. Se debe hacer notar a los alumnos que la alteración o modificación de uno de los elementos del ecosistema afecta a los demás.

TEMA 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS ECOSISTEMAS Y SU APROVECHAMIENTO	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
- Compara las características básicas de los diversos ecosistemas del país para valorar nuestra riqueza natural. - Compara el aprovechamiento de los recursos naturales en diferentes momentos históricos y el impacto que ha tenido en los ecosistemas.	- Orienta a los alumnos para que se organicen en equipos e investiguen las características de ecosistemas diferentes, considerando la temperatura, la precipitación y los seres vivos que los habitan. Se sugiere que los estudiantes compartan la información con los demás alumnos del grupo con la finalidad de comparar sus resultados y elaborar conclusiones entre todos. - Considere la relación ser humano-naturaleza en las sociedades cazadora, recolectora, agrícola e industrial; enfatice que el desarrollo acelerado de la sociedad actual ha conducido al consumo excesivo de los recursos naturales para satisfacer requerimientos que van más allá de las necesidades básicas. - Promueva la reflexión acerca de la importancia de los ecosistemas de su región y puntualice la necesidad de participar en su conservación.

APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
• Explica las principales causas de la pérdida de la diversidad biológica a fin de proponer algunas acciones de conservación. • Propone y participa en acciones que contribuyan a la disminución de la contaminación del agua en los ecosistemas.	• Proponga debates informados acerca de las causas y consecuencias de la disminución de la diversidad biológica con la intención de deducir lo que podría suceder en el futuro, considerando las condiciones actuales de aprovechamiento y consumo. • Oriente a los alumnos para que investiguen las causas y consecuencias de la contaminación del agua y reflexionen sobre los efectos en el resto de los componentes del ecosistema. • Parta de situaciones problemáticas locales relacionadas con la biodiversidad y la contaminación del agua para que los estudiantes discutan y propongan medidas de cuidado que puedan llevar a cabo de manera personal. • Haga énfasis en la planeación y aplicación de estrategias para conservar la biodiversidad, por ejemplo, las áreas naturales protegidas y el establecimiento de leyes para la conservación de la riqueza natural a nivel nacional e internacional.

Proyecto. Las especies endémicas

Preguntas opcionales

- ¿Qué especies endémicas hay en nuestra entidad?
- ¿Cómo podemos colaborar en su conservación?

APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
• Aplica sus conocimientos relacionados con la biodiversidad en la entidad donde vive. • Plantea, desarrolla y evalúa alternativas para conservar las especies endémicas de su entidad, con base en el análisis de la información. • Utiliza diversos medios de comunicación, como periódico mural, folletos y carteles, para dar a conocer los resultados de su investigación a la comunidad escolar.	• Promueva el trabajo colaborativo entre sus alumnos para investigar y reflexionar sobre qué es un especie endémica, cuál es su trascendencia y las consecuencias de que se extinga alguna de ellas en un ecosistema. • Estimule la búsqueda de información acerca de la situación de las especies endémicas en páginas electrónicas de instituciones de investigación, por ejemplo, Instituto Nacional de Ecología (INE), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio). • Promueva el análisis de causa-efecto de la situación que viven las especies endémicas relacionando contenidos de este grado y de los anteriores: importancia de la biodiversidad, estabilidad de los ecosistemas, cadenas alimentarias. • Enfatique en las acciones que tienen mayor impacto negativo en la conservación de las especies endémicas y las medidas que se proponen para que subsistan. Genere un espacio de reflexión para que los alumnos identifiquen las acciones favorables que pueden poner en práctica. • Promueva la coevaluación entre equipos de las habilidades, actitudes, valores y conocimientos puestos en práctica en el proyecto.

BLOQUE III

¿COMO SON LOS MATERIALES Y SUS INTERACCIONES?

Ambitos

- Los materiales
- La tecnología
- El ambiente y la salud
- El conocimiento científico

En este bloque se estudia la importancia del agua como disolvente mediante la experimentación con sustancias comunes. Con base en esta propiedad se proponen acciones para evitar o disminuir la contaminación del agua. También se trata el tema de las mezclas, algunos métodos para separar sus componentes y se reconoce al aire como un ejemplo de ellas.

También se propone la noción de fuerza de gravedad al relacionarla con la caída de los cuerpos.

A los temas se asocian habilidades relativas a la ciencia escolar, como la representación, la comprobación, la deducción, la relación causa-efecto, la obtención de conclusiones, la argumentación, y actitudes como la participación, la responsabilidad en el cuidado del ambiente y la creatividad en la realización de los proyectos.

TEMA 1. IMPORTANCIA DEL AGUA COMO DISOLVENTE	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
• Identifica el agua como disolvente de muchas sustancias a partir de su aprovechamiento en diversas situaciones cotidianas. • Relaciona la solubilidad de las sustancias con algunos procesos de contaminación del agua a fin de identificar acciones para evitarla.	• Proponga actividades en las que los alumnos traten de disolver diferentes sustancias en agua para que las clasifiquen como solubles o insolubles (por ejemplo, sal, azúcar, aceite, alcohol). Enfatice la importancia de la propiedad disolvente del agua en el transporte de nutrimentos y la eliminación de desechos en los seres vivos, así como su aprovechamiento en diversas actividades cotidianas, como la preparación de medicamentos, bebidas y limpiadores. • Proponga ejemplos de sustancias comunes que pueden mezclarse o disolverse en el agua como los desechos domésticos e industriales (detergente, limpiadores, restos de comida, aceite) y destaque su relación con la contaminación. • Plantee situaciones que promuevan acciones viables para evitar la contaminación del agua, por ejemplo, utilizar jabón y detergentes biodegradables. Relacione este contenido con el tema 3. "Las prioridades ambientales", del bloque II.

TEMA 2. IDENTIFICACION DE MEZCLAS Y FORMAS DE SEPARARLAS	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
- Identifica mezclas en el entorno y deduce formas de separarlas con base en algunas propiedades de sus componentes. - Argumenta por qué el aire es una mezcla y explica algunas acciones para evitar su contaminación.	- Plantee situaciones con mezclas de materiales de uso común (agua y arena, agua y aceite, semillas y clips) para que los alumnos traten de identificar tanto los componentes como sus estados físicos, propongan diversas formas de separarlos (tamizado, decantación, filtración) y las comprueben experimentalmente. - Enfatice el papel de la tecnología en la aplicación de métodos de separación de mezclas, por ejemplo, el uso de diferentes tipos de filtros para sólidos disueltos en líquidos, en los que se separan los componentes de acuerdo con el tamaño. - Sugiera a los alumnos representar en forma gráfica la proporción de los componentes del aire en condiciones normales. Solicite que investiguen los cambios en la composición del aire y posibles efectos en varias situaciones, por ejemplo, en una habitación cerrada donde se reúnen fumadores, en un lugar donde se enciende un brasero o en un sitio donde hay una fuga de gas.

TEMA 3. RELACION DE LA CAIDA Y EL PESO DE LOS OBJETOS CON LA FUERZA DE GRAVEDAD	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
- Reconoce la caída de los objetos como evidencia de la acción de la fuerza de gravedad. - Deduce que el peso de un objeto produce efectos sobre otros debido a la fuerza de atracción que ejerce la Tierra.	- Recupere y aproveche lo que saben los alumnos acerca de los efectos de movimiento y deformación. - Proponga actividades para que los alumnos evidencien los efectos del peso y los relacionen con la acción de una fuerza, por ejemplo, al dejar caer canicas de diferentes tamaños sobre una barra de plastilina o la deformación de material flexible colocado horizontalmente para sostener objetos pesados. - Propicie la reflexión en torno a situaciones cotidianas en las que se perciba la fuerza de atracción de la Tierra, como sopesar objetos con las manos o suspenderse de una barra.

Proyecto. Funcionamiento de dispositivos

Preguntas opcionales

- ¿Cómo funciona un filtro de agua?
- ¿Cómo podemos construir un dinamómetro para identificar los efectos del peso?

APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
- Aplica sus conocimientos para explicar el funcionamiento y construcción de dispositivos. - Explica el funcionamiento de un filtro o dinamómetro con base en las características de los materiales que se utilizan en su construcción. - Diseña, construye y evalúa un dispositivo con base en criterios predeterminados.	- Orienta a los alumnos para que relacionen las propiedades de los componentes de una mezcla con los métodos de separación que van a utilizar. - Guíe a los alumnos en la planeación, diseño y construcción de un dinamómetro; considerando los materiales (ligas o resortes), recursos necesarios y las variables que intervienen en su funcionamiento. - Promueva la participación de los alumnos en el planteamiento de los criterios que van a considerar en la evaluación de un dispositivo.

BLOQUE IV

¿QUE EFECTOS PRODUCE LA INTERACCION DE LAS COSAS?

Ambitos

- El cambio y las interacciones
- El ambiente y la salud
- El conocimiento científico
- La tecnología

En este bloque se relaciona la transmisión del sonido con la presencia de algún medio sólido, líquido o gaseoso, lo que permite describir la audición y enfatizar la importancia de su cuidado. Se propone un acercamiento al estudio de la corriente eléctrica a partir del funcionamiento de un circuito sencillo, considerando los materiales de sus componentes. Asimismo, se tratan formas de transferencia del calor en algunos procesos naturales y situaciones cotidianas.

En lo que respecta a la tecnología, se reflexiona acerca de la utilidad de materiales conductores y no conductores del calor y la electricidad en la atención de necesidades y su aprovechamiento en dispositivos de uso cotidiano. Mediante la realización de actividades experimentales se promueven actitudes relacionadas con la confiabilidad de las pruebas y el uso de evidencias para proponer argumentos, además del desarrollo de habilidades, como la identificación de relaciones causa-efecto, la deducción y la elaboración de conclusiones.

TEMA 1. LA PROPAGACION DEL SONIDO Y SUS APLICACIONES EN LA AUDICION	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
• Relaciona la vibración de los materiales con la propagación del sonido. • Describe la propagación del sonido en la audición y reconoce la importancia de evitar los sonidos intensos.	• Es conveniente que planee actividades experimentales para que los alumnos comparen el sonido que se produce al golpear recipientes de plástico o metal cerrados y vacíos, con el que producen otros llenos de agua o algún material sólido. • Considere actividades que permitan a los alumnos identificar evidencias de la transmisión del sonido a partir de la vibración de los materiales mediante diferentes dispositivos, como teléfonos de hilo, instrumentos musicales hechos con cajas, ligas, botes, globos, tubos con orificios, botellas con agua, entre otros; en estos casos los estudiantes pueden describir la propagación del sonido desde que se produce hasta que se escucha. • Proponga la elaboración de un modelo del oído para explicar la propagación del sonido en la audición. Oriente una investigación acerca de los riesgos para el sistema nervioso y la audición que implica el escuchar música a volumen alto (con o sin audífonos), y estar en lugares donde se producen ruidos muy intensos.

TEMA 2. FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO ELECTRICO Y SU APROVECHAMIENTO	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
- Obtiene conclusiones acerca del funcionamiento de un circuito eléctrico y reconoce sus componentes como conductores o aislantes. - Identifica aplicaciones del circuito eléctrico y las transformaciones de la electricidad en la vida cotidiana.	- Solicite a los alumnos que dibujen y describan la forma de encender un foco utilizando una pila y alambre, para posteriormente armar el dispositivo propuesto y contrastar sus ideas. Oriéntelos para que elaboren conclusiones respecto al funcionamiento del circuito y los efectos de luz y calor producidos. - Organice actividades para aprovechar el circuito realizado en la identificación y clasificación de materiales conductores y aislantes de la electricidad, por ejemplo, con objetos de metal, madera, cerámica, vidrio y plástico. Promueva la reflexión con los alumnos en torno al aprovechamiento de los conductores en extensiones, interruptores y contactos eléctricos, así como la importancia de los aislantes en herramientas y equipo para prevenir accidentes. - Enfatice la importancia de la tecnología en el diseño de diversos aparatos eléctricos en los que la electricidad se transforma en otras formas de energía, como calor, sonido, movimiento y luz, por ejemplo, en el funcionamiento de un televisor.

TEMA 3. LA CONDUCCION DEL CALOR Y SU APROVECHAMIENTO	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
- Describe procesos de transferencia del calor en algunos materiales y su importancia en la naturaleza. - Reconoce el uso de conductores y no conductores del calor en actividades cotidianas y la prevención de accidentes.	- Proponga experimentos para identificar la transferencia del calor en diferentes materiales, por ejemplo, al calentar agua con un poco de aserrín y observar las corrientes que se forman; calentar barras metálicas por un extremo para observar y registrar los efectos en cera, mantequilla o chocolate colocados en el otro. Es importante que en estas actividades considere medidas de seguridad para evitar accidentes. Oriente la elaboración de conclusiones con base en las observaciones que los alumnos realicen en la experimentación. - Promueva la reflexión con los estudiantes en torno a cómo influye la transferencia de calor en el ciclo del agua y la formación de corrientes de aire. - Es conveniente que los alumnos consideren materiales en objetos del entorno para identificar su utilidad en la conducción o aislamiento del calor, por ejemplo en planchas, sartenes, guantes y recipientes térmicos. Promueva la reflexión en torno al aprovechamiento de las propiedades térmicas y en la prevención de quemaduras.

Proyecto. Dispositivos de utilidad práctica

Preguntas opcionales

- ¿Cómo funciona una parrilla eléctrica?
- ¿Qué materiales podemos emplear para elaborar un recipiente térmico?

APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
• Aplica sus conocimientos relacionados con la electricidad y el calor en la explicación del funcionamiento de dispositivos de uso común. • Diseña y construye un dispositivo para atender una necesidad. • Evalúa el producto elaborado con base en algunos criterios establecidos de común acuerdo.	• Sugiera a los alumnos entrevistar a un electricista para obtener información acerca del uso de materiales conductores y aislantes del calor y la electricidad que pueden utilizar en la construcción de su dispositivo. • Proponga un intercambio de ideas en el grupo para identificar criterios que permitan la evaluación del producto, a partir de características que consideren importantes, por ejemplo, efectividad (¿funciona?), confiabilidad (¿funciona siempre?), durabilidad (¿resiste el uso?), beneficios (¿cómo ayuda a las personas?), costo (¿es razonable el costo económico y el esfuerzo humano implicado?). • Propicie la comparación de los productos realizados en el grupo a fin de reflexionar acerca de la diversidad de soluciones en su desarrollo y las dificultades surgidas.

BLOQUE V

¿COMO CONOCEMOS?

Ámbitos

- El ambiente y la salud
- El cambio y las interacciones
- La tecnología
- El conocimiento científico

En este bloque se continúa con el estudio de la descripción, la organización y movimiento del Sistema Solar; también se reflexiona acerca de la importancia de los instrumentos ópticos en el conocimiento del Universo.

El trabajo por proyectos amplía el espacio en el que se favorece la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas a lo largo de los diferentes bloques, además permite fortalecer diversos aspectos de la tecnología, la salud y el cuidado ambiental. Asimismo, promueve en los alumnos, de manera gradual, la reflexión y la organización para el trabajo colaborativo, contribuyendo a su vez en la resolución de situaciones problemáticas mediante propuestas flexibles.

TEMA 1. DESCRIPCION DEL SISTEMA SOLAR	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
• Compara los componentes del Sistema Solar y describe su organización y movimiento. • Reconoce la importancia de la invención del telescopio en el conocimiento del Sistema Solar.	• Considere como características la forma, ubicación, tamaño y movimiento de los componentes del Sistema Solar: Sol, planetas, satélites y asteroides. Guíe a los alumnos en la construcción de modelos para representar la organización del Sol y los planetas. • Promueva la reflexión en los estudiantes en torno a la posibilidad de ver los planetas a simple vista o con un telescopio. Tenga en cuenta visitas a planetarios, observación de videos y animaciones de internet para identificar las características del Sistema Solar. • Propicie una investigación en torno a los métodos de observación utilizados por culturas antiguas, como la egipcia, la griega o la maya, y por los astrónomos europeos antes y después de la invención del telescopio. Oriente la reflexión de los alumnos acerca de la importancia de los instrumentos en la obtención de información acerca del Universo.

Mi proyecto de ciencias

Se puede elegir alguno de los proyectos sugeridos o proponer otros que surjan del interés de los estudiantes y permitan aplicar e integrar lo aprendido.

1. La prevención de riesgos

- ¿Cuáles son los accidentes más comunes a que estamos expuestos y cómo podemos prevenirlos?
- ¿Qué acciones podemos llevar a cabo en la comunidad escolar para prevenir las adicciones?

2. Las medidas de conservación

- ¿Qué problemas ambientales existen en nuestra localidad y a qué se deben?
- ¿Qué medidas de conservación se practican en el lugar donde vivimos?

3. El aprovechamiento de los materiales

- ¿Cómo podemos construir una lámpara de mano?
- ¿Cómo podemos construir un timbre eléctrico?

APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
• Aplica conocimientos acerca de la prevención de riesgos en la adolescencia, la dinámica del ambiente, la propagación del sonido y la corriente eléctrica en el desarrollo de un proyecto. • Expresa curiosidad e interés en el planteamiento de preguntas y búsqueda de respuestas para desarrollar su proyecto. • Define un plan de acción para proponer alternativas de solución a sus preguntas o problemas planteados con base en actividades concretas. • Participa colaborativamente al desarrollar las actividades planteadas en su proyecto. • Utiliza diversos medios de comunicación, como textos, gráficos y modelos para dar a conocer tanto la información como los resultados del proyecto.	• Guíe a los alumnos para que obtengan información mediante entrevistas e investigaciones en un centro de salud o con personal del mismo invitado a la escuela para una plática. Asimismo oriente la elaboración de un directorio de instituciones donde pueden acudir y los servicios que ofrecen. • En el desarrollo y al final de los proyectos organice espacios para que los alumnos evalúen y reflexionen acerca del proceso que siguieron, lo que funcionó y lo que no, en particular, qué y cómo aprendieron, así como las preguntas que surgieron con el trabajo realizado. • Enfatique que las ideas y medidas de prevención que propongan los alumnos no serán sólo el resultado de un trabajo escolar, sino parte de un compromiso para fortalecer su desarrollo dentro y fuera de la escuela. • Guíe a los alumnos para que investiguen tanto los riesgos como las medidas de prevención relacionadas con la electricidad y el sonido. • Es conveniente que guíe a los alumnos para identificar aspectos que pueden retomar de los contenidos del bloque I de Formación Cívica y Ética, así como las actividades de promoción y cuidado de la salud referidas en Educación Física. • Oriente el análisis de problemas ambientales relacionados con el aire, el agua y la biodiversidad. Considere las Áreas Naturales Protegidas y su importancia en la conservación del ambiente.

GEOGRAFIA

INTRODUCCION

La asignatura de Geografía tiene como finalidad contribuir a la formación integral de los niños y adolescentes a través del estudio del espacio geográfico. La propuesta didáctica de la asignatura parte de reconocer y recuperar los conocimientos previos de los alumnos como un paso necesario en la construcción de sus aprendizajes, a través de la adquisición de conceptos, el desarrollo de habilidades y la apropiación de actitudes para el análisis y la comprensión integral del espacio donde se desenvuelven.

En la formación de los niños y jóvenes mexicanos, el estudio de la geografía contribuye a consolidar una cultura básica, que tiene como premisa fundamental promover el conocimiento del territorio del país y fortalecer la identidad nacional y la solidaridad con otros pueblos del mundo, de ahí su importancia como asignatura escolar en cada nivel educativo.

En el contexto de la Reforma Integral de la Educación Básica, los programas de la asignatura de Geografía para educación primaria se han actualizado tomando en cuenta las competencias de educación preescolar y de educación secundaria. De esta manera, los alumnos consolidan aprendizajes que les permitan desarrollar los rasgos del perfil de egreso y las competencias para la vida del Plan de estudios 2009 de educación básica, con base en las características del medio donde viven y sus necesidades básicas de localización, desplazamiento e inquietudes por conocer otros lugares, referentes que contribuyen a abordar los contenidos geográficos con mayor significación y relevancia.

Ante esta concepción es necesario que el docente renueve sus formas de enseñanza y favorezca en los alumnos el desarrollo de aprendizajes a partir de habilidades geográficas, como el análisis, la representación e interpretación de información geográfica para que movilicen sus saberes con una actitud de valoración hacia la diversidad natural y cultural del mundo, y con ello puedan participar de manera responsable e informada en su espacio local.

ENFOQUE

El aprendizaje de la geografía en educación básica se centra en el estudio del espacio geográfico, entendido como la representación de una realidad socialmente construida. Dicho espacio está constituido por diversos componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos que interactúan y confieren una diversidad de manifestaciones espaciales. Para el estudio del espacio geográfico debe tenerse en cuenta que sus componentes se encuentran espacialmente integrados y se requieren explicaciones que en ocasiones se acercan a otros ámbitos disciplinarios; en ese sentido, es fundamental su relación con las demás asignaturas.

Desde el punto de vista didáctico, el enfoque se centra en la formación integral de los alumnos, considerando los diferentes ámbitos de su desarrollo (cognitivo, social, motriz, interpersonal e intrapersonal), los cuales están interrelacionados y determinan cómo perciben el mundo, actúan y se relacionan con los demás. A partir de la construcción activa, de la recuperación y movilización de sus experiencias previas e intereses, así como de la interacción social y cultural centrada en el trabajo colaborativo, el aprendizaje constituye un proceso continuo que se desarrolla a lo largo de la vida en actividades en las que tienen relevancia el contexto, el pensamiento, las experiencias, la afectividad, la motivación y la acción del alumno. Asimismo, brindar a los alumnos oportunidades de aprendizaje situado (sucesos relevantes de su vida cotidiana) en las que la actividad, reflexión y colaboración favorecen la construcción de sus conocimientos, les permite incidir –de acuerdo con sus posibilidades– en problemas reales y concretos de su espacio cercano aplicando lo aprendido. Desde esta perspectiva, la afectividad, el pensamiento y la acción están integrados para dar sentido al aprendizaje.

La asignatura también se apoya en el paradigma comunicativo, del que retoma el aprendizaje dialógico, el cual es un proceso de intercambio mediado por el lenguaje, el aprendizaje de los alumnos depende de las personas con quienes interactúan y de los contextos en los que construyen su aprendizaje. La participación abierta y flexible en el salón de clases privilegia el diálogo, la cooperación, el intercambio de puntos de vista, las relaciones horizontales y la construcción colectiva para favorecer la reflexión, el desarrollo de la capacidad argumentativa de los alumnos y su interés por contribuir en el mejoramiento de las condiciones de su espacio local.

Otro de los referentes considerados como parte del enfoque es el desarrollo de competencias para la vida que contribuyan al logro de los rasgos del perfil de egreso de la educación básica y a la movilización de saberes de los alumnos, de manera integrada, en diferentes situaciones, dentro y fuera del aula. El Plan de estudios 2009 de educación básica plantea integrar la educación preescolar, primaria y secundaria como un trayecto formativo en el que haya consistencia en el desarrollo integral de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

En este contexto, los contenidos de los programas de primaria se centran en los procesos de aprendizaje, intereses y necesidades del alumno, a fin de que interactúen mejor en su vida diaria. En la educación primaria, el estudio del espacio geográfico se aborda en una secuencia gradual, de lo particular a lo general. En los primeros años, la adquisición de conocimientos se inicia a partir de la observación, ya que para los niños pequeños es más fácil observar imágenes, describirlas y después conceptualizarlas. Asimismo, cuando se percibe al mundo como un todo es conveniente ir de lo conocido a lo desconocido para posteriormente, en los cursos intermedios, pasar a la abstracción de la realidad mediante conceptos.

En los dos últimos grados de la educación primaria se sugiere transitar a conceptos vinculados con procesos de razonamiento geográfico, como la escala, la localización y la distribución espacial; la conceptualización no necesariamente consiste en memorizar una definición, sino en construir un conocimiento que sea significativo para acceder a aprendizajes más complejos. Así, en el primer ciclo los alumnos básicamente perciben y describen; en el segundo, además de las capacidades anteriores, pueden analizar, y en el tercer ciclo establecen relaciones. El docente debe considerar que las interacciones entre iguales generan construcciones más amplias, que de manera individual sería más difícil lograr.

Las diferentes categorías de análisis del espacio geográfico por las cuales transita el alumno son: el lugar, el medio, el paisaje, la región y el territorio, según el grado escolar y su desarrollo cognitivo.

- El *lugar* es la escala más pequeña de análisis del espacio geográfico, puede tratarse de un lugar sin límites precisos, pero plenamente identificado a partir de su nombre o de un punto localizable por medio de coordenadas cartesianas o geográficas; se trata del espacio inmediato que genera un sentido de pertenencia e identidad.
- El *medio* representa el marco donde se encuentran los elementos naturales utilizados para el desarrollo social y económico de los seres humanos. Es el espacio vital donde la sociedad se ha adaptado, por lo que también se le puede definir como urbano y rural.
- El *paisaje* es la imagen percibida a través de los sentidos, con características únicas que permiten distinguirlo y diferenciarlo. Es un sistema integral, resultado de la interacción del relieve, clima, agua, suelo, vegetación y fauna, y de las modificaciones realizadas por los grupos humanos.
- La *región* se caracteriza por la distribución homogénea de uno o varios componentes que le brindan una identidad única y la diferencian de otras regiones con las que establece relaciones múltiples.
- El *territorio* tiene una connotación política y refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos; incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, la plataforma submarina, el mar territorial y sus recursos naturales.

Las categorías de análisis del espacio geográfico han presentado cambios a través del tiempo, influidas por diversas corrientes del pensamiento, muy ligadas a posturas filosóficas; de esta manera, se pueden mencionar la geografía regional, la geografía ecológica, la geografía cuantitativa, la geografía de la percepción, la geografía crítica, la geografía del bienestar, la geografía ambiental, la geografía aplicada y la geografía cultural.

Competencias a desarrollar en el programa de Geografía

Una competencia implica poner en práctica tanto comportamientos sociales y afectivos como habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permitan realizar adecuadamente una actividad, una tarea, un papel o un desempeño. Su manifestación revela la movilización de conocimientos, habilidades y actitudes en forma integral en un contexto determinado.

Las competencias expresan un resultado deseable en diversas situaciones que trascienden el contexto escolar, tienen una relación directa con el ámbito en el que se desenvuelve el alumno y se ven reflejadas en su actuación en la vida diaria. De esta forma, la acción educativa tiene como meta preparar personas capaces de actuar de manera consciente, razonada y creativa en situaciones que se les presenten, con base en sus experiencias y su cultura de la que forman parte.

Las competencias que se pretende desarrollar en la asignatura de Geografía a lo largo de la educación primaria son cinco, las cuales contribuyen al logro de las competencias para la vida y son un referente para la formación integral de los alumnos.

COMPETENCIAS GEOGRAFICAS
Para el manejo de información geográfica. Implican la capacidad de los alumnos de analizar, representar e interpretar información geográfica, particularmente planos, mapas, fotografías aéreas e imágenes de satélite, en las escalas local, nacional y mundial, para adquirir conciencia del espacio geográfico. Con su desarrollo, los alumnos pueden orientarse, localizar sitios de interés, conocer nuevos lugares, representar información en tablas, gráficas y mapas e interpretar planos urbanos y mapas temáticos. Estas competencias contribuyen a que los alumnos continúen aprendiendo y amplíen su capacidad de manejar información de diferentes tipos y escalas.
Para valorar la diversidad natural. Se orientan al análisis de las relaciones espaciales de los diversos componentes naturales de la Tierra y la distribución de los recursos naturales para valorar su importancia y promover el interés en su conservación. Con su desarrollo, los alumnos reconocen las condiciones naturales del medio local, nacional y mundial, y participan en el uso sustentable de los recursos naturales del lugar donde viven. Estas competencias contribuyen a valorar la diversidad natural y promover una relación compatible con la naturaleza, en el contexto del desarrollo sustentable.
Para valorar la diversidad cultural. Favorecen la capacidad de los alumnos de analizar y representar la distribución, composición, concentración, movimientos y diversidad cultural de la población local, nacional y mundial. Con su desarrollo, los alumnos interpretan datos, gráficas y mapas con una actitud crítica para reconocer problemas poblacionales específicos de diversos territorios y culturas, particularmente los que se manifiestan en el lugar donde viven. Estas competencias apoyan a los alumnos en la construcción de su identidad, a partir de reconocer y valorar la diversidad cultural de los grupos humanos.
Para adquirir conciencia de las diferencias socioeconómicas. Fortalecen la capacidad de los alumnos para analizar y representar información sobre las actividades productivas en las escalas local, nacional y mundial e identificar las diferencias socioeconómicas en el mundo y los retos en el desarrollo de su medio local. Estas competencias contribuyen a interpretar información económica sobre las diferencias espaciales del desarrollo socioeconómico.
Para saber vivir en el espacio. Posibilitan el análisis de la relación entre los componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos del espacio geográfico en las escalas local, nacional y mundial que influyen en la calidad de vida, así como los principales problemas ambientales y la puesta en práctica de sus aprendizajes en la solución de problemas del medio local. Estas competencias promueven la mejora en la calidad de vida, las acciones a favor del ambiente y el fortalecimiento de una cultura para la prevención de desastres.

El desarrollo de estas competencias se favorece de manera gradual en los cinco bloques de cada grado; permiten a los alumnos enfrentar de manera apropiada situaciones relativas a su desenvolvimiento en el espacio geográfico, en distintas escalas espaciales, en particular de su espacio local. Las competencias definidas no constituyen el eje ni la finalidad única del proceso educativo, son un medio para fortalecer la formación integral de los alumnos, con la cual se busca que de manera paulatina sean más autónomos y reflexivos respecto a su proceso de aprendizaje. La propuesta curricular de la asignatura se propone brindar al alumno oportunidades de aprendizaje que favorezcan el despliegue y enriquecimiento de sus potencialidades como estudiante y como persona.

Las competencias geográficas se consolidan paulatina y sistemáticamente a lo largo de la educación básica, con la adquisición de conceptos, el desarrollo de habilidades y la promoción de actitudes relativos al estudio de las relaciones entre los componentes del espacio geográfico.

Conceptos. Son principios de la geografía para el análisis espacial; proveen un marco interpretativo de la conformación de los componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos.

- *Localización.* Implica situar lugares en la superficie terrestre con una complejidad creciente, usando referentes comunes como arriba, abajo, derecha, izquierda y los puntos cardinales, hasta las coordenadas cartesianas y geográficas.
- *Distribución.* Se refiere a la disposición de los diversos componentes del espacio geográfico, donde éstos pueden reconocerse por su concentración y dispersión, o por estar organizados de forma continua o discontinua.
- *Diversidad.* Se refiere a que los componentes del espacio geográfico varían en composición, organización y dinámica, en las escalas local, estatal, nacional, continental y mundial.
- *Temporalidad.* Representa la duración, periodicidad y transformación de los componentes del espacio geográfico en el tiempo. Se desarrolla al identificar cambios espaciales en distintas escalas de análisis.
- *Relación.* Permite vincular dos o más componentes del espacio geográfico e identificar que éstos no se presentan en forma aislada, ya que el cambio de uno de ellos modifica necesariamente a los demás.

Habilidades. Son capacidades para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permiten formalizar el conocimiento mediante el manejo de la información geográfica.

- *Observación.* Implica la identificación de los componentes del espacio geográfico a través del contacto directo o en imágenes de diferentes tipos.
- *Análisis.* Permite la diferenciación de información en conceptos, esquemas, imágenes, mapas, cuadros, gráficos y escritos para comprender la magnitud y el comportamiento de diversos componentes del espacio geográfico.
- *Síntesis.* Facilita el ordenamiento, la sistematización y la integración de la información, y permite esclarecer conceptos del conocimiento adquirido mediante su manejo integral.
- *Representación.* Implica la integración de diversos elementos que conforman los mapas, así como la construcción de tablas, gráficos y dibujos.
- *Interpretación.* Permite concluir sobre la expresión espacial de los componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos del espacio geográfico, a partir de información escrita, gráfica y cartográfica.

Actitudes. Son disposiciones que los alumnos manifiestan a partir de la integración de los conocimientos y habilidades, las cuales les permiten desenvolverse de manera reflexiva en la vida diaria.

- *Adquirir conciencia del espacio.* La sensibilización sobre el espacio geográfico fomenta el interés por su estudio, que adquiere significado a partir de las acciones realizadas por la sociedad.
- *Reconocer la pertenencia espacial.* La integración y comprensión de los componentes del espacio geográfico posibilita la consolidación de una identidad que se construye en diferentes escalas.
- *Valorar la diversidad espacial.* Fortalecer el respeto a la diversidad espacial consolida el aprecio por los espacios propios y ajenos, así como los componentes naturales y culturales.
- *Asumir los cambios del espacio.* La convivencia en el espacio geográfico a través del tiempo implica tomar en cuenta el pasado para entender el presente y orientar el futuro.
- *Saber vivir en el espacio.* Significa incorporar y aplicar los conocimientos geográficos en beneficio de la vida cotidiana.

En el siguiente cuadro se presentan, de acuerdo con su complejidad, los conceptos, las habilidades y las actitudes a desarrollar en los alumnos de educación primaria en la asignatura de Geografía a partir de los aprendizajes esperados y de las competencias que se plantean.

CONCEPTOS	HABILIDADES	ACTITUDES
Localización	Observación	Adquirir conciencia del espacio
Distribución	Análisis	Reconocer la pertenencia espacial
Diversidad	Síntesis	Valorar la diversidad espacial
Temporalidad	Representación	Asumir los cambios del espacio
Relación	Interpretación	Saber vivir en el espacio

Estos conceptos, habilidades y actitudes geográficos constituyen la base metodológica a partir de la cual se diseñaron los programas de la asignatura, y son una referencia importante para la selección de estrategias didácticas acordes con las necesidades particulares de los alumnos. A partir de su concreción en los aprendizajes esperados se pueden establecer múltiples relaciones horizontales y verticales, por lo que los conceptos pueden estar relacionados con más de una habilidad y actitud. A lo largo de los seis grados, con el desarrollo de conceptos y habilidades geográficos, los estudiantes fortalecen sus actitudes de conciencia y pertenencia espacial, valoran la diversidad natural, la conservación del ambiente y el respeto a la cultura.

PROPOSITO PARA LA EDUCACION BASICA

Con el estudio de la geografía en educación básica se pretende que los alumnos comprendan la organización y transformación del espacio donde viven, mediante el análisis de los procesos geográficos que en él se suscitan. Igualmente, que reconozcan su dinámica desde una perspectiva temporal, a partir de la interacción de los componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos que lo estructuran, en las escalas local, estatal, nacional y mundial en que se manifiestan.

PROPOSITOS PARA EL QUINTO GRADO

La asignatura de Geografía, en quinto grado de educación primaria, considera el estudio de la forma, inclinación y movimientos de la Tierra y las coordenadas geográficas para localizar lugares y países en mapas. Se relacionan los movimientos de las placas tectónicas con la distribución del relieve y las zonas sísmicas y volcánicas; asimismo, se abordan los vínculos entre la distribución del agua, los climas y las regiones naturales. Se distingue la distribución de la población rural y urbana, las causas y efectos de la migración y la diversidad cultural en el mundo. También se consideran las características de las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias en el mundo, y se comparan las condiciones socioeconómicas de los países. Finalmente, se reconocen las condiciones que influyen en la calidad de vida, las acciones que se implementan para reducir los efectos de los problemas ambientales, y se reconocen los tipos y las zonas de riesgo.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Ejes temáticos

Los contenidos de Geografía en educación primaria se organizaron en tres ciclos: los del *primer ciclo* (primero y segundo grados) se encuentran integrados en la asignatura Exploración de la Naturaleza y la Sociedad, junto con Ciencias Naturales e Historia; se parte de la recuperación del desarrollo alcanzado en educación preescolar en el campo formativo *Exploración del mundo natural y social* para la construcción de referentes básicos en la formación geográfica de los alumnos. En el *segundo ciclo* (tercero y cuarto grados) el estudio de la geografía se relaciona con los grados anteriores y consolida las bases de la identidad regional, estatal y nacional. En el *tercer ciclo* (quinto y sexto grados) se profundiza en el estudio de los componentes del espacio geográfico en el mundo para que los alumnos articulen sus aprendizajes de los ciclos anteriores, avancen en el desarrollo de competencias geográficas y adquieran las bases necesarias para la educación secundaria.

En cada ciclo se aborda el estudio de los componentes del espacio geográfico en una escala de análisis espacial; así, en primero y segundo grados el espacio de estudio lo constituye el lugar donde viven los niños y el medio local, en tercero se estudian los paisajes de la entidad, en cuarto grado se analizan las regiones de México, y en quinto y sexto grados los territorios del mundo. En el último grado, particularmente, se plantean los acontecimientos de relevancia en el país y su vinculación con los retos que afronta la humanidad.

En los tres ciclos la secuencia y gradualidad de los contenidos se basa en la reflexión de experiencias cotidianas de los alumnos en relación con el espacio donde viven, por lo que se parte del medio local para transitar a las escalas estatal, nacional y mundial. Asimismo, con la finalidad de vincular los contenidos y facilitar su aprendizaje en la educación primaria se definieron cinco ejes temáticos, con contenidos referidos al estudio del espacio geográfico y a sus componentes, los cuales se presentan a continuación:

1. *Espacio geográfico y mapas.* Este eje contribuye a que los alumnos reconozcan el espacio geográfico donde viven a través de categorías espaciales, según el grado escolar: lugar, paisaje, región y territorio. Integra el desarrollo de habilidades cartográficas como la obtención, manejo e interpretación de información en mapas. Asimismo, implica el conocimiento de la división en territorios, lo que favorece la comprensión paulatina de las divisiones político-administrativas.
2. *Componentes naturales.* En este eje se tratan las relaciones de los componentes de la naturaleza, su diversidad y su distribución. Se identifican los recursos naturales que se relacionan con las necesidades sociales y el desarrollo de las actividades humanas. Asimismo, se fomentan valores y actitudes necesarias para valorar la importancia de estos componentes.
3. *Población y cultura.* Articula el crecimiento, distribución y movimiento de la población, sus tendencias y las condiciones presentes generadas por la concentración y dispersión de los habitantes en el espacio geográfico, así como las características de los espacios rurales y urbanos, con atención especial en la dinámica de la población. Además, en este eje se incorpora el conocimiento de la diversidad cultural en distintas escalas de análisis, así como la identidad cultural que cada alumno construye en el contexto del lugar donde vive.
4. *Economía y sociedad.* Agrupa contenidos relacionados con los espacios económicos en diferentes sectores y escalas de análisis, lo que permite reconocer la relación de los recursos naturales y la especialización productiva, así como su localización y distribución desde el medio local hasta la expresión mundial. La desigualdad socioeconómica es tratada en este eje temático para que el alumno tome conciencia de las distintas condiciones sociales y económicas en las que se encuentra la población.
5. *Geografía para la vida.* En este eje se busca la aplicación de los conocimientos geográficos para la vida, adquiridos a lo largo de cada grado escolar. Se abordan contenidos enfocados a valorar la calidad de vida de las sociedades, así como conocimientos, habilidades y actitudes encauzadas a formar hábitos para el cuidado del ambiente y la prevención de desastres, a partir de los cuales los estudiantes puedan emprender acciones ante los posibles riesgos del lugar que habitan.

En la organización de los programas de Geografía se promueve el estudio integral del espacio geográfico a partir de las bases conceptuales y metodológicas del eje 1; el análisis espacial de las relaciones entre los componentes naturales, sociales, culturales y económicos, en los ejes 2, 3 y 4, y la aplicación de estos conocimientos en el eje 5. Cada eje está relacionado con una de las cinco competencias geográficas a desarrollar a lo largo de la educación básica, como puede advertirse en el siguiente cuadro:

EJE TEMATICO	ESTUDIO INTEGRAL DEL ESPACIO GEOGRAFICO	COMPETENCIAS GEOGRAFICAS
1. Espacio geográfico y mapas	Conceptos, habilidades y actitudes (bases conceptuales y metodológicas) para el estudio del espacio geográfico	Para el manejo de información geográfica
2. Componentes naturales	Conceptos, habilidades y actitudes para la valoración de los componentes naturales	Para valorar la diversidad natural
3. Población y cultura	Conceptos, habilidades y actitudes para el estudio de los componentes sociales y culturales	Para valorar la diversidad cultural
4. Economía y sociedad	Conceptos, habilidades y actitudes para el estudio de las condiciones socioeconómicas del espacio	Para adquirir conciencia de las diferencias socioeconómicas
5. Geografía para la vida	Aplicación de conceptos, habilidades y actitudes en la vida cotidiana de los alumnos	Para saber vivir en el espacio

En cada grado, los ejes temáticos se reflejan de manera específica en los bloques de los programas, partiendo de lo más sencillo a lo más complejo, considerando los procesos de aprendizaje de los alumnos en relación con su edad y necesidades específicas.

En este sentido, el programa de quinto grado está organizado en cinco bloques como apoyo a la planeación didáctica del docente. Cada bloque está pensado para trabajarse en un bimestre del ciclo escolar y se vincula con un eje temático para favorecer el aprendizaje, la comprensión, la reflexión y la integración de los componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos del espacio geográfico por el alumno. En el siguiente cuadro se muestra la correspondencia entre los ejes temáticos y los bloques de quinto grado.

EJE TEMATICO	BLOQUES DE 5º GRADO
1. Espacio geográfico y mapas	I. La Tierra
2. Componentes naturales	II. Componentes naturales de la Tierra
3. Población y cultura	III. Población mundial
4. Economía y sociedad	IV. Características socioeconómicas del mundo
5. Geografía para la vida	V. Cuidemos el mundo

Los cinco bloques constituyen unidades coherentes y organizadas lógicamente; cada uno presenta una competencia del bloque, cuatro aprendizajes esperados y sugerencias didácticas sobre un mismo eje temático.

Competencia del bloque

Una competencia específica que expresa la movilización de conceptos, habilidades y actitudes geográficas que el alumno emplea de manera integrada en diferentes situaciones a partir del trabajo en el bloque; está vinculada con una de las cinco competencias geográficas (para el manejo de información geográfica, para valorar la diversidad natural, para valorar la diversidad cultural, para adquirir conciencia de las diferencias socioeconómicas y para saber vivir en el espacio) de acuerdo con el bloque al que corresponde.

A pesar de trabajarse de manera sistemática en un bloque particular, el desarrollo de este conjunto de competencias no está limitado a su término en un bimestre, ya que se perfeccionan y amplían de manera continua a partir de situaciones de aprendizaje en las que participa el alumno y en su vida diaria.

Estas competencias se basan en la habilidad geográfica de mayor complejidad, en los aspectos conceptuales considerados en los aprendizajes esperados, y en la situación o contexto de su aplicación. Las competencias de cada bloque constituyen un referente para orientar los procesos de aprendizaje y contribuyen al desarrollo de competencias geográficas; su incorporación como componente curricular persigue que el maestro cuente con una guía específica que considera las capacidades y necesidades formativas de los alumnos respecto a los ejes temáticos que estructuran los programas de Geografía.

Aprendizajes esperados

A diferencia de una lista de temas donde los contenidos se presentan de manera abierta, el programa de Geografía se centra en el logro de aprendizajes esperados, los cuales son los contenidos básicos que el alumno debe aprender para acceder a conocimientos cada vez más complejos en un contexto de aprendizaje. Revelan conceptos, habilidades y actitudes que las actividades de aprendizaje deben considerar respecto a los contenidos; además, establecen los aportes esenciales de la geografía para el desarrollo personal, social y académico de los estudiantes de este nivel educativo.

De manera práctica orientan los procesos de aprendizaje hacia los logros que se espera alcancen los alumnos; por lo tanto, son un referente fundamental para el diseño de estrategias de aprendizaje y parámetros de evaluación. Es posible valorar su adquisición y desarrollo a partir de las ejecuciones o actuaciones que llevan a cabo los alumnos en actividades específicas. El conjunto de aprendizajes de cada bloque contribuye al desarrollo de la competencia. Su orden de presentación facilita a los alumnos la comprensión, relación e integración de los conocimientos.

Para el logro de los aprendizajes esperados se propone la organización y concreción del trabajo en *secuencias didácticas*, entendidas como un conjunto de actividades organizadas, sistematizadas y jerarquizadas que posibilitan el desarrollo de una competencia y de uno o varios aprendizajes esperados (de un mismo bloque) en un tiempo determinado. Presentan una situación problemática en la cual se deben poner en práctica los conceptos, las habilidades y las actitudes que el estudiante debe desarrollar.

Las actividades tienen un nivel de complejidad progresivo para los alumnos, y se presentan de manera ordenada, estructurada y articulada en tres fases: *inicio*, de introducción o exploración de conocimientos previos; *desarrollo*, se incorporan o se fortalecen los conceptos, habilidades y actitudes, se estructura el conocimiento y se realizan actividades de síntesis y sistematización, y *cierre*, donde se aplican conceptos o procedimientos a situaciones de aprendizaje que lleven al alumno a interpretar la realidad con una actitud crítica y reflexiva al presentar los resultados obtenidos.

Sugerencias didácticas

Las sugerencias didácticas son recomendaciones que el docente puede considerar para el trabajo de los aprendizajes esperados en el aula, por lo que son flexibles y susceptibles de ser retomadas, modificadas o complementadas, según sus necesidades, la planeación didáctica y la evaluación realizadas. Enfatizan las habilidades que se favorecen a partir de los aprendizajes esperados y las actitudes geográficas puestas en práctica.

Proyectos

Los proyectos tienen un valor formativo para los alumnos, en tanto constituyen una oportunidad para la movilización de conceptos, habilidades y actitudes que contribuyen al desarrollo de sus competencias geográficas, a partir del manejo de la información, la realización de investigaciones sencillas (documentales y de campo) que involucren la búsqueda de soluciones a un problema y la obtención de productos concretos al terminar el año escolar. Su ubicación al cierre de cada curso, en el bloque V, correspondiente al eje "Geografía para la vida", obedece a la necesidad de que los estudiantes reconozcan los retos del medio local, nacional y mundial, e identifiquen posibles soluciones a partir de su participación.

Los proyectos son estrategias didácticas conformadas por una serie de actividades sistemáticas e interrelacionadas para reconocer, analizar y resolver un problema. Permiten a los estudiantes actuar como exploradores del mundo, estimulan su análisis crítico acerca de los problemas, así como el diseño de acciones de cambio y el eventual desarrollo de algunas de ellas; los conducen no sólo a saber indagar sino también a saber actuar de manera crítica y participativa.

La realización de proyectos en la asignatura de Geografía tiene las siguientes finalidades:

- Recuperar, fortalecer y aplicar conceptos, habilidades y actitudes para el logro de las competencias geográficas.
- Abordar un problema ambiental, social, económico, político o cultural de interés, lo que favorece que sea significativo para los alumnos.
- Profundizar en el estudio del medio local en relación con diferentes escalas de análisis: municipal, estatal, nacional y mundial.
- Relacionar contenidos geográficos de uno o varios bloques del grado que se curse, así como de otras asignaturas.

Los proyectos se centran en la integración de los aprendizajes esperados y en el desarrollo de las competencias de los alumnos, quienes participan activamente; el papel del profesor es coordinar y mediar su trabajo. De esta manera se favorece la aplicación integrada de los aprendizajes de los estudiantes, se les orienta a encontrar espacios flexibles de acción que respondan a sus inquietudes, estableciendo sus propias reglas para trabajar en equipo, participando en la conducción de sus procesos de aprendizaje, diseñando procedimientos de trabajo colaborativo y relacionándose de una manera cada vez más autónoma con el mundo natural y social.

Es recomendable valorar la viabilidad del proyecto para que todos los alumnos puedan participar activamente, en función de las facilidades y restricciones del medio para la búsqueda de información y la realización de tareas.

El desarrollo del proyecto en la educación primaria tiene características particulares, su alcance depende de las posibilidades cognitivas de los alumnos y de sus capacidades para realizar distintas actividades, así como del trabajo de los docentes en la planeación, seguimiento y evaluación. De esta manera, las actividades y productos deberán adecuarse a las edades de los niños en cada ciclo escolar.

En el primer ciclo se busca que los alumnos desarrollen habilidades encaminadas a la obtención de información geográfica en diferentes fuentes documentales para explorar el lugar donde viven. En el segundo ciclo se sugiere aumentar la complejidad a partir de experiencias de aprendizaje que impliquen analizar, integrar y representar información, en relación con el estudio de su medio local, la entidad y México. En el tercer ciclo pueden establecer juicios fundamentados con base en el manejo de distinta información del espacio donde viven en el contexto mundial. Es primordial que paulatinamente adquieran más autonomía, a fin de intervenir en la elección del problema y en las actividades específicas.

La metodología se encamina a un trabajo que requiere tres fases: planeación, desarrollo y socialización.

Planeación del proyecto

El profesor y los alumnos vislumbran su alcance mediante la elección del problema y la definición de un propósito. El docente, y en ocasiones los alumnos, lo vinculan con las competencias geográficas, aprendizajes esperados, preguntas guía, actividades, productos y calendarización.

Desarrollo de actividades

- El profesor plantea, de manera conjunta con los estudiantes, el problema y las preguntas para conocer sus ideas previas y enmarcar los contenidos geográficos.
- Los alumnos debaten las preguntas que promuevan el análisis del problema y su posible solución.
- Orientados por el docente, los alumnos buscan información que los conduzca a resolver las preguntas en diversas fuentes: lecturas, mapas, internet, libros, artículos de revistas y periódicos, entrevistas y salidas a diferentes lugares.
- Con la supervisión del profesor, los alumnos realizan actividades para procesar información y obtener diferentes productos, como mapas, tablas, gráficos, carteles, folletos, maquetas, murales, dibujos, videos, álbumes fotográficos y presentaciones en *PowerPoint*, principalmente.

Socialización

- Los niños socializan los resultados mediante actividades donde comuniquen sus ideas y descubrimientos: presentaciones orales, ensayos, debates, exposiciones, juego teatral, conferencias y mesas redondas, entre otras.
- Los alumnos presentan la posible solución del problema; con la ayuda del docente pueden plantear nuevas preguntas.

Evaluación del proyecto

Considera el aprendizaje logrado por los alumnos, la autoevaluación que ellos realizan de su participación en todo el proyecto y la autoevaluación del docente, la cual se centra en la reflexión del apoyo brindado a los alumnos, los alcances y dificultades, así como los aspectos a considerar en próximos proyectos.

El docente evalúa la planeación valorando en qué medida el problema planteado, las actividades y los productos fueron adecuados o deben hacerse cambios o ajustes. En la fase de desarrollo se recuperan los conocimientos de los estudiantes respecto al problema definido y se orienta el aprendizaje para la adquisición de conceptos, habilidades y actitudes, a través de distintos procesos. En la socialización el profesor evalúa hasta dónde los alumnos son capaces de construir sus productos finales y avanzar en la adquisición de competencias geográficas.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

El papel del alumno

El alumno se considera un sujeto activo y autónomo que paulatinamente reconoce los procesos que posibilitan su aprendizaje y las relaciones con el medio natural y social que le rodea. Como parte de su acción, gradualmente debe adquirir la conciencia y control de su propio aprendizaje, de tal manera que planifique, regule y evalúe su participación en dicho proceso. El alumno, al expresar sus conocimientos previos y expectativas en relación con el trabajo en clase, provee información importante al docente para que organice de manera más pertinente el ambiente y las experiencias de aprendizaje.

Como constructor de su conocimiento, el alumno desarrolla su creatividad e imaginación, así como su capacidad para resolver problemas, trabajar en grupo y reforzar su autoestima, de tal modo que su aprendizaje sea más autónomo. Al trabajar de manera conjunta con sus compañeros, enriquece sus conocimientos y habilidades, pone en práctica las actitudes que favorecen la participación colaborativa para el logro de las metas y los propósitos educativos.

Es importante que los alumnos se apropien del conocimiento geográfico y establezcan relaciones prácticas con lo aprendido en la asignatura mediante la realización de actividades variadas que favorezcan el desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal de manera integral en situaciones cotidianas para tomar decisiones informadas y responsables.

El papel del docente

En educación primaria el docente es responsable de facilitar y guiar el aprendizaje en el aula y requiere considerar las capacidades, intereses, motivaciones, experiencias y contexto de los alumnos para implementar estrategias y recursos pertinentes, así como realizar una planeación y evaluación permanentes del proceso y avance de sus alumnos.

En el primer ciclo, el docente debe orientar a sus alumnos en la elaboración de representaciones sencillas referidas a espacios familiares y cotidianos, porque mediante la observación los estudiantes son capaces de reconocer y describir las distintas condiciones de los componentes del espacio, además de las relaciones entre los seres humanos y su medio; se debe aumentar el grado de dificultad gradualmente para que en el último ciclo los alumnos comiencen a analizar e interpretar los grandes problemas de la humanidad.

Las experiencias didácticas exitosas se logran a partir de la recuperación y activación de los conocimientos previos de los niños, así como de plantearles desafíos interesantes, susceptibles de ser enfrentados por ellos mismos, que los conduzcan a obtener sus propias conclusiones; igualmente, se debe favorecer el trabajo colaborativo con propósitos formativos claros y precisos, y proporcionarles diversas oportunidades de enriquecer y aplicar los conceptos, habilidades y actitudes geográficos dentro y fuera del aula. En la medida en que el docente varíe sus estrategias de enseñanza utilizará una mayor variedad de recursos didácticos, principalmente mapas, tecnologías de la información y de la comunicación, materiales de las bibliotecas de aula y escolar, y dará un uso adecuado a los libros de texto, materiales de apoyo y atlas escolares.

El papel del docente implica orientar a los alumnos en la diferenciación de conceptos de otras asignaturas, vinculados con procesos geográficos. Es conveniente que domine los contenidos y los presente a los niños de manera clara, atractiva y significativa para que comiencen a formarse una imagen de los problemas sociales, económicos y ambientales en distintas escalas espaciales, reflexionen sobre sus causas y efectos, asuman una posición ante ellos, y actúen en consecuencia desde sus ámbitos y posibilidades de acción.

A partir de su intervención, el docente puede motivar y guiar a los alumnos a reflexionar sobre las estrategias de aprendizaje y del conocimiento geográfico que están construyendo. Es importante que se encauce a los niños hacia la comprensión y análisis de la realidad espacial mediante la elaboración de modelos o la formulación de debates entre los propios alumnos. De esta manera, la comparación de opiniones contribuye a enriquecer y ampliar sus argumentos; por lo tanto, es indispensable la participación de todos los actores involucrados: alumnos, docentes, grupos de trabajo y padres de familia.

Asimismo, el docente debe contribuir para que los alumnos sean capaces de aprender por sí mismos; esto se consigue a partir del respeto a la individualidad y a sus diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, así abandona el papel de repetidor de saberes para diseñar e implementar estrategias de enseñanza significativas, según el grado escolar y las particularidades de su grupo. Es conveniente que el profesor lleve a cabo secuencias didácticas en las que ofrezca a los alumnos oportunidades estructuradas de aprendizaje. La evaluación, por lo tanto, debe ser congruente con sus planeaciones y tomar en cuenta las competencias geográficas y los aprendizajes esperados, pero sobre todo las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Los docentes pueden escribir una bitácora en la que planteen los avances y las dificultades, tanto de ellos como de los alumnos, y en esa medida valorar las estrategias de su planeación didáctica y reflexionar sobre las acciones y evaluación realizada.

Recursos didácticos

El uso adecuado de los recursos didácticos en situaciones de aprendizaje facilita la enseñanza en el aula, entre los que se consideran pertinentes se encuentran:

- **Material cartográfico.** La expresión cartográfica del espacio geográfico en mapas es comienzo y resultado del estudio de la geografía, ya que en estas representaciones se expresan aspectos de los componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos mediante la abstracción de la realidad; también impulsan a los alumnos a analizar su contenido y de esta forma ampliar su concepción espacial.
- **Imágenes geográficas.** Las imágenes de paisajes representan el primer acercamiento de los alumnos al conocimiento del espacio geográfico; mediante la observación dirigida clasifican sus componentes, los analizan y los comparan, así pueden describir, explicar e inferir sus procesos. Además, el uso de imágenes del mismo lugar, pero en distintas fechas, sirve para examinar la transformación del espacio, es por eso que se hace indispensable que las ilustraciones empleadas sean de calidad adecuada y muestren una diversidad de paisajes cercana a la realidad. También las fotografías aéreas e imágenes de satélite son útiles para conocer de forma panorámica la superficie de la Tierra.

- *Tecnologías de la información y de la comunicación.* Los avances mundiales en las tecnologías de la información y de la comunicación demandan a la educación primaria renovarse e incorporarlas de manera paulatina y progresiva, de tal forma que se logre una educación dinámica, participativa y actualizada. En este contexto, internet es una herramienta valiosa para consultar información relacionada con las particularidades de los países: datos de población, economía, cultura o política, distribución de recursos naturales, climas y desastres, entre otros. Su uso implica establecer criterios de selección para evitar la recopilación mecánica sin comprensión del contenido; como medio de comunicación es un valioso instrumento para que los estudiantes obtengan información de los acontecimientos ocurridos en cualquier parte del mundo de manera rápida; además, pueden comunicarse con niños de otros países para enriquecer su visión global. Algunos ejemplos en este sentido son la Red Escolar, las aulas de medios y los recursos audiovisuales de diversas instituciones y con los que se cuenta en algunas escuelas primarias. Además, los programas de cómputo facilitan el procesamiento de la información documental y gráfica para la elaboración de mapas, gráficas, cuadros, modelos, presentaciones y reportes.
- *Los recursos audiovisuales.* Estos recursos constituyen una fuente de información muy valiosa, en tanto muestran procesos naturales y sociales que contribuyen a fomentar una actitud crítica y reflexiva para la comprensión del espacio geográfico. Su utilización puede incluir diferentes tipos: educativos, científicos o de divulgación.
- *Libros y publicaciones periódicas.* El uso de libros, periódicos y revistas como fuentes de información geográfica contribuye a que los alumnos profundicen en algún tema de interés u obtengan información para la realización de actividades de aprendizaje, así se favorece el desarrollo de habilidades para adquirir, clasificar e interpretar información. En ese sentido, la Biblioteca Escolar y la Biblioteca de Aula para cada grado representan un recurso útil.
- *Estadísticas y gráficas.* La información estadística y su representación en gráficas permite que los alumnos analicen datos para conocer el comportamiento y la evolución de algún componente del espacio geográfico, y relacionen dos o más variables para explicar de forma oral o escrita los resultados que obtengan de sus análisis. Los datos que se pueden procesar en cuadros o gráficos están disponibles en distintos documentos digitales o impresos en diversas fuentes de instituciones gubernamentales, como INEGI, Semarnat, Conapo y Cenapred, entre otras.
- *Reproducciones a escala.* La utilización y elaboración de modelos que recuperen las características comunes y esenciales de los componentes y procesos del espacio geográfico, en especial los naturales, favorecen su comprensión y el desarrollo del trabajo en equipo.
- *Visitas y recorridos.* La observación directa de los lugares y sus características geográficas favorece la generación de conocimientos a partir de la experiencia sensorial, lo cual facilita relacionar los procesos involucrados en la configuración espacial. Así, a través del desarrollo de conceptos y habilidades durante los recorridos y las prácticas de campo los alumnos pueden aplicar sus conocimientos en sus viajes extraescolares, y con ello desenvolverse en el espacio geográfico. Además, con visitas a museos, granjas, áreas naturales protegidas, fábricas, centros comerciales, secretarías, embajadas, entre otros lugares, tienen la posibilidad de comprender procesos naturales, sociales y económicos de diversos lugares y regiones.

La incorporación de diversos recursos didácticos favorece el logro de los aprendizajes esperados y el desarrollo de las competencias de los alumnos, por lo que es importante involucrarlos en la elección de los más adecuados, según el trabajo que se desarrolle; ninguno debe utilizarse de forma exclusiva o para sustituir la clase, sino para contribuir al logro de los aprendizajes esperados de cada bloque.

Trabajo con mapas

El conocimiento geográfico tiene dos conductos principales de expresión: el lenguaje oral o escrito y el cartográfico. Del segundo se desprenden los mapas, que resultan instrumentos útiles para evidenciar los aprendizajes; son a la vez fuentes de información, recursos didácticos y productos, resultado del trabajo de los alumnos. Los estudiantes de educación primaria se encuentran en un proceso de maduración del pensamiento y son capaces de realizar abstracciones cada vez más complejas; sin embargo, a menudo encuentran dificultades para expresar sus ideas de manera oral o escrita. Por esta razón, los mapas constituyen como una guía para estas tareas, ya que plasman una imagen concreta de sus conceptos y simplifican sus descripciones, análisis y explicaciones.

La constante motivación del docente para la lectura e interpretación de mapas, fotografías aéreas e imágenes de satélite de diferentes temas y escalas es significativo para la comprensión del espacio geográfico. Los mapas son una herramienta de trabajo durante el proceso de desarrollo del conocimiento geográfico y permiten la exploración de la superficie terrestre en diferentes escalas; con esta herramienta los alumnos pueden identificar los lugares con los que están familiarizados, pero también pueden acercarse a otros que desconocen. La importancia de fomentar la interpretación y elaboración de mapas también radica en su empleo cotidiano; los estudiantes los conocen a través de los medios de comunicación e investigaciones geográficas, históricas o culturales, además pueden acercarse a ellos cuando tienen la posibilidad de viajar.

Las habilidades cartográficas se deben trabajar paulatinamente, de acuerdo con el desarrollo cognitivo de los estudiantes. En el primer ciclo (primero y segundo grados) se recomienda que elaboren croquis y dibujos del lugar donde viven, y sean capaces de reconocer la forma de México. Para el segundo ciclo (tercero y cuarto grados) se sugiere que los alumnos trabajen con mapas de las entidades y de México, a través de una lectura cartográfica de carácter descriptivo y analítico, correspondiente a la observación y comprensión de los elementos del mapa, en especial de los símbolos y la información que representan. En el tercer año los mapas se deben orientar al empleo de iconos como principales signos para que los niños los asocien fácilmente con objetos reales. En cuarto año se puede aumentar la dificultad al emplear o elaborar una simbología; asimismo, en este año los estudiantes pueden identificar las características del mapa y distinguir el título, las coordenadas, la escala, la orientación y la leyenda.

Durante el tercer ciclo de educación primaria (quinto y sexto grados) los alumnos trabajan con los mapas a escala mundial, los cuales requieren un esfuerzo mayor de abstracción. Los mapas deben ser sencillos para que puedan leerlos, comprender su contenido y obtener el máximo de información. También es necesario que se inicien en la lectura a escala regional para analizar la distribución y las relaciones de los componentes del espacio geográfico. En este ciclo los mapas en su mayoría son de escala mundial o nacional, sin embargo, para el espacio local los alumnos pueden realizar representaciones con una visión menos subjetiva, de manera que se asemejen más a la realidad espacial concreta y no a la percibida.

Los mapas a los que los alumnos tienen acceso en este ciclo contienen información primordialmente cualitativa, que los aproxima a realizar ejercicios de abstracción de la realidad. Los alumnos pueden aprender que un mapa contiene información seleccionada, a diferencia de las fotografías aéreas e imágenes satelitales que posee datos detallados pero sin procesar. Para representar distintos componentes del espacio geográfico es necesario el empleo de mapas temáticos.

En esta etapa de la educación básica los estudiantes son capaces de identificar la naturaleza de la información a partir de los distintos mapas que les presenten. Es importante destacar que, de acuerdo con los programas de Geografía de educación primaria, los alumnos pueden ampliar paulatinamente la escala de análisis del espacio estudiado. De esta manera, en los primeros años el nivel de detalle para estudiar el lugar donde viven es mayor que el de su entidad y país; en tanto, en los últimos años el énfasis se invierte para inducirlos a la comprensión de procesos generales en la escala mundial.

La evaluación

El aprendizaje de la geografía en educación primaria implica algunos retos para el docente y los alumnos, tanto en la adquisición y el manejo adecuado de los contenidos geográficos, como en la evaluación dirigida no sólo a una calificación, sino a un proceso que permita la constante retroalimentación de los aprendizajes de los alumnos. Para lograr un mejor aprendizaje es fundamental evaluar a quienes intervienen en el proceso: los alumnos, los profesores e incluso los padres de familia.

La evaluación, entendida como medio para conocer e identificar el grado de apropiación de conceptos, habilidades y actitudes, requiere cambiar la visión de *calificación* por la de *proceso*, donde existan tres fases en estrecha relación con la planeación: la inicial o diagnóstica, la permanente o formativa y la sumativa o acumulativa.

La primera pretende reconocer los conceptos previos de los alumnos en el inicio de una secuencia didáctica; es útil para que el profesor se percate del nivel de conocimientos que poseen sus alumnos. La evaluación formativa constituye la parte medular; en ésta el docente puede utilizar instrumentos de evaluación que respalden, no las calificaciones de sus alumnos, sino los procesos y productos elaborados que den cuenta del cumplimiento de los aprendizajes esperados y de las competencias geográficas a través del trabajo individual, en equipo y por grupo. La tercera fase o evaluación acumulativa es la suma de procesos y productos que hacen posible valorar, en forma sistemática, el aprendizaje de un alumno, observando la adquisición y el aprovechamiento de sus aprendizajes significativos, que no se evalúan por promedio numérico, sino por el nivel del logro obtenido.

Es importante evaluar para conocer las dificultades de los alumnos en sus aprendizajes, obtener información sobre el tipo de ayuda que se les debe brindar, conocer el grado de apropiación de conocimientos y habilidades, y para que el profesor adquiera indicadores de los logros y debilidades para acreditarlos y promoverlos. Se evalúa en forma permanente y no de manera extraordinaria, en diversas situaciones y en correspondencia con las formas de enseñanza y aprendizaje. Conviene que los alumnos se acostumbren a evaluarse a sí mismos y entre pares.

Se propone evaluar con actividades significativas que correspondan a factores afectivos y relacionales de los alumnos y con recursos que permitan su desarrollo sociocognitivo; con diversos instrumentos que faciliten el desarrollo de las competencias geográficas, como mapas en distintas escalas, gráficos, cuadros estadísticos, modelos, álbumes, periódicos murales y videos; con presentaciones orales, escritas o multimedia, por equipo y en forma individual; con la bitácora del docente, la libreta del alumno, y con investigaciones de interés para alumnos y profesores.

Entre los instrumentos y actividades que los alumnos pueden desarrollar en el inicio están las preguntas de asociación libre, el uso de analogías, procesos de empatía, dibujos, imágenes, observación de mapas, cuadros o gráficas. En la fase de desarrollo se pueden implementar actividades donde los niños elaboren dibujos, maquetas, mapas, diarios de clase, portafolios, proyectos, libreta de clase y diversos escritos. En la fase sumativa o acumulativa es importante hacer una planificación global de la evaluación; entre las estrategias que se pueden utilizar destacan el mapa conceptual, las mesas redondas y los debates, entre otros. La información resultante de estas evaluaciones permite a los profesores hablar con los padres sobre el aprovechamiento de sus hijos.

También se plantea realizar un proyecto en el tramo final del curso que integre los conocimientos, las habilidades y las actitudes adquiridos a lo largo del ciclo escolar; ésta es una oportunidad más de retroalimentación y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje. Se evalúan el proceso de planeación, la asesoría, el desarrollo de actividades, el producto final y la presentación o exposición de los resultados del proyecto.

LA RELACION DE GEOGRAFIA CON OTRAS ASIGNATURAS

La relación entre enfoques y contenidos de las asignaturas que conforman el plan de estudios de la educación básica apoya el estudio integral de la realidad donde se desenvuelven los estudiantes. A continuación se presentan algunas relaciones de los contenidos de Geografía con el resto de las asignaturas de educación primaria. Sin embargo, es recomendable que el docente analice los programas de estudio correspondientes para profundizar en las propuestas curriculares y en las relaciones de los contenidos que se abordan en más de una asignatura.

- **Español.** Se centra en reconocer los aprendizajes de los niños en el lenguaje, así como en orientarlos a incrementar sus habilidades comunicativas para las prácticas sociales del lenguaje, en función de los intereses, edad, educación, medio social, ocupación y tecnología disponible. De manera conjunta, se fortalecen las habilidades geográficas de observación, análisis, síntesis, representación e interpretación de información. Para lograr esto, en el primer ciclo se elaboran textos, tablas para el registro de datos, notas informativas, ficheros, temáticos y conferencias; además, se propone que los niños describan procesos, elaboren carteles, expongan oralmente y amplíen sus conocimientos sobre la diversidad lingüística y cultural del entorno. En el segundo ciclo los alumnos elaboran folletos, describen procesos, exponen con el apoyo de un cartel, indagan en periódicos para comentar noticias, realizan y reportan sobre una encuesta, elaboran un artículo de revista, informan sobre temas de interés, leen y elaboran mapas y croquis para comunicar la localización de lugares. En el tercer ciclo realizan notas informativas, textos expositivos, clasificaciones, recuentos históricos, biografías, guiones de radio y reportajes de su localidad. En su conjunto, lo mencionado se relaciona con la asignatura de Geografía en el manejo de información geográfica, al analizar, representar e interpretar las relaciones de los componentes del espacio geográfico.
- **Matemáticas.** Promueve que los estudiantes sean capaces de enfrentar y resolver problemas de la vida moderna mediante la reflexión, el análisis de distintas formas de solución y la formulación de argumentos que validen sus resultados; en este sentido, hay afinidad con las habilidades geográficas: análisis, síntesis, representación e interpretación. En el primer ciclo los alumnos describen de manera oral desplazamientos y representan gráficamente recorridos a partir de la realización de croquis. En el segundo ciclo describen e interpretan la ubicación espacial de objetos relacionados entre sí, identifican los puntos cardinales de un lugar conocido, interpretan y diseñan trayectorias e interpretan planos y mapas viales. En el tercer ciclo describen rutas, leen mapas de lugares urbanos o rurales, conocidos o desconocidos, a partir de sus puntos cardinales y las rutas que pueden seguirse de un punto a otro; interpretan mapas de diferentes escalas; ubican objetos sobre una cuadrícula (sistema de coordenadas cartesianas); con ayuda de un mapa calculan la distancia de un punto a otro, y describen la ruta más corta o la más larga para ir de un lugar a otro.
- **Ciencias Naturales.** Se organiza en seis ámbitos de estudio: en particular, los que se relacionan con Geografía son: *la vida*, donde se reconoce la diversidad de plantas y animales; en *el cambio y las interacciones* hay un acercamiento a la explicación de los fenómenos y procesos de la naturaleza, y en *el ambiente y la salud* se analizan las relaciones de los seres humanos con la naturaleza y lo que esto genera en el ambiente. Estos ámbitos son afines a las actitudes geográficas de valorar la diversidad espacial, asumir los cambios del espacio y saber vivir en el espacio. En los dos primeros ciclos, la relación con la asignatura de Geografía ocurre a partir de reconocer la diversidad de plantas y animales, medidas de protección para evitar la degradación del ambiente, reflexionar acerca de la ubicación de la Tierra en el Sistema Solar, reconocer consecuencias de cambios en el ambiente, considerar las implicaciones de su modificación, investigar las alteraciones del lugar donde vive por la actividad humana, valorar el ambiente y comprometerse a cuidarlo, y argumentar las implicaciones de un programa de conservación. En tanto, para el tercer ciclo se aborda la sustentabilidad y el cuidado del ambiente, a partir de reconocer acciones encaminadas a respetar, prevenir y solucionar el deterioro, así como identificar problemas ambientales desde una perspectiva global, considerando sus causas y efectos.

- **Historia.** Considera la ubicación espacial de los diferentes sucesos y procesos sociales que ocurren en el tiempo, el análisis de las relaciones causales y el fortalecimiento de la identidad cultural al reconocer la pertenencia a un lugar. También considera las relaciones entre la economía, la política, la sociedad y la cultura. El primer ciclo coincide con Geografía en la representación de diferentes sucesos que han contribuido a la transformación del espacio geográfico, mediante mapas. En el segundo ciclo se analizan las formas de vida de los habitantes de la entidad en distintos periodos, así como la ubicación espacial y temporal de las regiones de América. En el tercer ciclo elaboran mapas; ubican diferentes civilizaciones, imperios y viajes de exploración, considerando los países que actualmente ocupan los territorios de las antiguas civilizaciones y los ríos que influyeron en su desarrollo, además consultan mapas sobre las relaciones comerciales entre continentes.
- **Formación Cívica y Ética.** Promueve la capacidad de los niños para formular juicios éticos sobre situaciones en las que requieren tomar decisiones, deliberar y elegir opciones. Esta asignatura se relaciona con Geografía en particular con las competencias cívicas y éticas: *Respeto y aprecio de la diversidad* y *Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad*. En el primer ciclo los estudiantes abordan las características, rasgos compartidos, costumbres, tradiciones y diversidad cultural de los grupos humanos con los que tienen contacto: familia, escuela y comunidad. De esta manera se analizan los componentes sociales y económicos más representativos del lugar donde viven, a partir de la identificación de las características del campo y la ciudad, los oficios y las actividades económicas representativas de su espacio cercano. La participación para mejorar el medio local y proponer acciones para el bienestar colectivo son aspectos que de manera complementaria favorecen la intervención de los estudiantes en la conservación y cuidado del ambiente y en la prevención de desastres del lugar donde viven.

En el segundo ciclo se analizan las acciones que deterioran el ambiente de la entidad y de México, y se realizan propuestas de actividades para su conservación y mejoramiento. La diversidad cultural, a partir de la descripción de sus elementos geográficos que le dan identidad (población, lenguaje, fiestas tradicionales y lugares donde se celebran), coadyuva a que los alumnos reconozcan la importancia del patrimonio cultural de su entidad.

En el tercer ciclo se identifican acontecimientos o conflictos sociales de la actualidad (epidemias, catástrofes, pobreza y crimen organizado, entre otros) y su relación con el crecimiento, concentración y composición de población, así como el análisis de situaciones de encuentro entre diferentes culturas, la diversidad de la población y de sus expresiones culturales en México y el mundo (tradiciones, creencias, formas de vida, lenguaje, entre otras) y su composición.

Además, se propicia la valoración del aprovechamiento de los recursos naturales en el contexto del desarrollo sustentable y las acciones que los alumnos pueden llevar a cabo en su medio local relacionadas con el cuidado del ambiente y la elaboración de planes de prevención de desastres.

- **Educación Física.** Esta asignatura, como práctica social y humanista, favorece las experiencias de los alumnos, sus gustos, motivaciones, aficiones y necesidades de movimiento, en la escuela y en las actividades de su vida cotidiana. El programa se organiza en competencias que hacen significativo lo aprendido y pueda ser utilizado a través de sus respuestas motrices y formas de convivencia basadas en el respeto, la equidad de género, la inclusión y comprensión de un país diverso. A lo largo de la educación primaria se encuentran relaciones con la asignatura de Geografía en la exploración del medio local que se promueve con diferentes actividades, como el reconocimiento y aplicación de su experiencia motriz al jugar e interactuar con su medio. Se fortalece el cuidado del ambiente con el fomento de campañas de reforestación y conservación. Además, se promueve el reconocimiento de la diversidad cultural del país como medio para aprender a convivir y valorar la herencia cultural a partir de juegos autóctonos y tradicionales. También se impulsa la apreciación de las diferencias entre los estudiantes en un marco de respeto a la diversidad.
- **Educación Artística.** Brinda a los alumnos referentes para desarrollar el pensamiento artístico, a partir del estímulo de su sensibilidad, percepción y creatividad, para alcanzar una experiencia estética, con lo cual aprecian las manifestaciones artísticas y culturales de su entorno inmediato y de otros contextos, fortalecen su identidad personal y valoran el patrimonio cultural como bien colectivo. La *percepción, abstracción y comunicación* que los alumnos deben poner en juego para desarrollar el pensamiento artístico se relacionan con las habilidades geográficas de observación, análisis, síntesis e interpretación.

En el primer ciclo se favorece la interpretación estética del ambiente y la comunicación de lo que los alumnos perciben, manejan referencias y trayectorias espaciales, y desarrollan un sentido de pertenencia a su entorno escolar y social. En el segundo ciclo elaboran e interpretan maquetas en trabajo colectivo y observan pinturas con sus formas, texturas, objetos y elementos representados. En el tercer ciclo los alumnos interpretan cantos tradicionales de la región, construyen representaciones dancísticas, integrando elementos de la cultura local, regional o nacional, y distinguen y valoran bailes y danzas tradicionales de su región o de México.

En el estudio del espacio geográfico también se trata el papel que desempeña la tecnología en el desarrollo de las sociedades del mundo. En este sentido, en los bloques de la asignatura de Geografía se incorporan contenidos relacionados con la tecnología desde distintas perspectivas. Se pretende que los alumnos comprendan la forma en que los seres humanos transforman la naturaleza para satisfacer sus necesidades y cómo esto ocasiona cambios en el ambiente; asimismo, que identifiquen formas de cuidar el ambiente y mejorar la calidad de vida mediante la innovación tecnológica para el desarrollo sustentable. Además, la tecnología constituye una herramienta para el estudio del espacio geográfico, en la búsqueda, recopilación y representación de información.

BLOQUES DE ESTUDIO

BLOQUE I

Eje temático: Espacio geográfico y mapas

La Tierra

COMPETENCIA	
Analiza los movimientos de la Tierra y la representación de la superficie terrestre en mapas para su estudio.	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Identifica la inclinación del eje terrestre y las zonas térmicas en la superficie de la Tierra.	Recupere lo que sus alumnos saben y sus inquietudes acerca de la forma de la Tierra. Con apoyo de un globo terráqueo observen su representación como un cuerpo esférico e identifiquen puntos, líneas y círculos imaginarios (polos, eje terrestre, círculos polares, trópicos y Ecuador) y comenten acerca de su utilidad en el estudio de la superficie terrestre. Mediante esquemas, representaciones e imágenes relacionen la forma de la Tierra y la inclinación del eje terrestre con las diferencias en la radiación solar y las zonas térmicas (tropical, templadas, frías y polares), reconociendo sus características generales. Reflexionan sobre la importancia e implicaciones de la forma de la Tierra, su inclinación y las zonas térmicas.
Reconoce consecuencias de los movimientos de la Tierra.	Mediante ilustraciones, esquemas o modelos guíe a los niños para que relacionen el movimiento de rotación con la sucesión del día y la noche, y el movimiento de traslación con las estaciones del año. A partir de la observación de modelos de la Tierra, identifiquen que en relación con la inclinación del eje terrestre y la localización de los países, al norte o al sur del Ecuador, las estaciones se presentan en diferente secuencia; por ejemplo, cuando es verano en México (Hemisferio Norte), es invierno en Argentina (Hemisferio Sur).
Reconoce la utilidad de los mapas para el estudio y representación de la superficie terrestre.	A partir de los conocimientos previos de los alumnos en relación con los mapas y su utilidad, oriente su observación para identificar en diversas representaciones cartográficas impresas o digitales, las diferencias significativas en extensión y forma de varios territorios y países, como Groenlandia, México, Brasil e India. Analicen por qué se deforma la representación de la superficie terrestre en un plano, y con apoyo de un atlas y otras fuentes respondan: ¿qué se representa en los mapas?, ¿por qué se ven distintos los países en mapas diferentes? y ¿por qué son importantes los mapas? Comparen y describan las diferencias en las proyecciones respecto a las redes de paralelos y meridianos. A partir de una puesta en común, identifiquen las ventajas de los mapas para estudiar la Tierra y enuncien algunas aplicaciones prácticas, como los mapas turísticos, de carreteras, históricos y políticos, entre otros.
Localiza lugares de interés y ciudades capitales a partir de las coordenadas geográficas y la división política del mundo.	Guíe a los alumnos en la utilización de las coordenadas geográficas para la localización de lugares: la latitud con los paralelos de 0° a 90°, la longitud con los meridianos de 0° a 180°, y la altitud en metros sobre el nivel medio del mar. En un mapa político del mundo y con apoyo del atlas y de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como Google Earth o el mapa digital del INEGI, localicen ciudades capitales y lugares de interés para los niños, como montañas, volcanes e islas; por ejemplo, el volcán Citlaltépetl (Pico de Orizaba) se localiza a 19° Latitud Norte, 97° Longitud Oeste y 5 675 metros sobre el nivel medio del mar. Enfaticé la importancia de reconocer la división política del mundo y la localización de lugares para adquirir conciencia del espacio geográfico.

BLOQUE II

Eje temático: Componentes naturales

Componentes naturales de la Tierra

COMPETENCIA	
Relaciona relieve, agua y climas de la Tierra para reconocer las características de las regiones naturales.	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Describe la distribución del relieve continental, las zonas sísmicas y volcánicas y los procesos de erosión.	A partir de las montañas y volcanes conocidos por los alumnos, oriente la localización de las principales formas de relieve (montañas, mesetas y llanuras) de la superficie terrestre. Con apoyo de un planisferio, mapas interactivos (como los de Google Earth) y la consulta de diferentes fuentes, describan su distribución y características (forma, extensión y diferencias de altitud). Mediante mapas, esquemas o modelos localicen las placas tectónicas de la Tierra y reconozcan que su movimiento se relaciona con las zonas de sismicidad y vulcanismo. Con la observación de imágenes y videos, analicen que las montañas, valles y llanuras presentan procesos de erosión ocasionados por el viento y el agua. Reflexionen en el cambio permanente del relieve de la superficie terrestre debido a factores internos (sismicidad y vulcanismo) y externos (viento y agua).
Distingue la distribución, disponibilidad e importancia del agua en la Tierra.	Mediante la presentación de imágenes, videos o la lectura de información sobre la importancia del agua en la Tierra, pida a los alumnos que localicen los océanos, mares, ríos, lagos y lagunas más importantes del mundo, así como las principales formas de los litorales, como estrechos, bahías y golfos, entre otras. Investiguen la proporción de agua dulce y salada en la superficie terrestre, la importancia de los principales ríos del mundo y los países con mayor disponibilidad de agua dulce, en contraste con los que padecen la escasez del recurso. Compartan sus resultados y conclusiones.
Distingue la distribución, importancia y factores de los climas de la Tierra.	A través de los reportes meteorológicos y de los referentes que tengan los alumnos, analicen los elementos básicos del estado del tiempo atmosférico y del clima (temperatura, humedad y precipitación) y reconozcan sus diferencias. Mediante una investigación, con el apoyo de imágenes, videos y mapas, identifican los diferentes tipos de clima (tropicales, secos, templados, fríos y polares), sus características y su distribución en la superficie terrestre. Con la superposición de mapas expliquen por qué hay variaciones en los climas, al establecer relaciones entre su distribución, las zonas térmicas, la latitud, el relieve y la cercanía o lejanía de los océanos, y las corrientes marinas, entre otros factores geográficos. Reflexionen en la importancia del clima para la vegetación, fauna y para las actividades humanas.
Reconoce la distribución de las regiones y los recursos naturales de la Tierra.	Localicen en un mapa las regiones naturales de hielos perpetuos, tundra, bosque de coníferas, bosque templado, vegetación mediterránea, bosque tropical, selva, sabana, estepa y desierto; con ayuda de un mapa de climas, identifiquen el tipo de clima que les corresponde, por ejemplo, clima cálido con lluvias todo el año en la selva, clima templado en los bosques templados y clima seco en el desierto. Identifiquen también la vegetación y fauna predominante. Investiguen cuáles son los recursos naturales más importantes que se encuentran en cada región para reflexionar en su valor como componentes naturales y como recursos para las actividades humanas.

BLOQUE III

Eje temático: Población y cultura

Población mundial

COMPETENCIA	
Analiza la diversidad de población mundial a partir de su distribución, movilidad y rasgos culturales representativos.	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Describe la distribución de la población mundial.	A partir de datos de la población mundial, guíe a los alumnos para que identifiquen el total de habitantes en el mundo y su distribución en los continentes. Localicen los países con mayor y menor población absoluta y realicen comparaciones entre ellos, considerando su proporción en relación con la población mundial y su extensión territorial. Investiguen en mapas y estadísticas de censos mundiales la densidad de población por continente. Reflexionen en las diferencias de la distribución de la población mundial, a partir de la población absoluta y la densidad por continente.
Identifica características de la concentración urbana y de la dispersión rural en el mundo.	A partir de mapas de distribución de la población y diversas fuentes, identifiquen la proporción de población urbana y rural en el mundo. Localicen espacios de concentración de población en países representativos, y con ayuda de fotografías o videos describan características de la concentración de población en el medio urbano y de la dispersión en el medio rural, considerando las condiciones de ambiente, empleo y formas de vida, entre otras. Reflexionen en las diferencias de las condiciones en espacios urbanos y rurales en países con diferente desarrollo económico.
Reconoce causas y efectos de la migración de la población en el mundo.	Orienta a los alumnos para que identifiquen en mapas los países con mayor número de inmigrantes (países receptores) y emigrantes (países expulsos). Con notas periodísticas e información de internet, reúnan información sobre algunas causas de la migración, como la búsqueda de empleo, la reunión de las familias separadas, los estudios, las guerras y las sequías, entre otras. Reflexionen sobre los efectos de la migración, como el crecimiento o disminución de la población, y la diversidad de manifestaciones culturales de los migrantes.
Reconoce la importancia de la diversidad cultural en el mundo.	Mediante mapas, artículos o videos oriente a los alumnos para que identifiquen la distribución de las principales lenguas (chino mandarín, inglés, español, bengalí, hindi y portugués) y religiones del mundo (cristianismo, islamismo, hinduismo y budismo), en relación con el número de hablantes o personas que profesan una religión. A partir de los intereses e inquietudes de los alumnos, promueva que investiguen rasgos culturales (alimentación, vivienda, trajes típicos, música tradicional y costumbres, entre otros) de países representativos por continente. Compartan la información recabada en carteles o en una exposición en la que resalten la importancia de reconocer y valorar la diversidad cultural del mundo.

(Continúa en la Quinta Sección)

QUINTA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la Cuarta Sección)

BLOQUE IV*Eje temático: Economía y sociedad*

Características socioeconómicas del mundo

COMPETENCIA	
Analiza características e importancia de las actividades económicas y condiciones de vida de diferentes países.	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Reconoce características e importancia de las actividades primarias en el mundo.	Orienta a los alumnos para que investiguen en diversas fuentes y distingan las actividades económicas primarias (extracción de recursos naturales) y las condiciones naturales (suelos fértiles, disponibilidad de agua, temperatura y humedad) que favorecen su desarrollo. Localicen países sobresalientes por su producción agrícola, ganadera, forestal, pesquera y minera y reflexionen en la importancia de las actividades primarias como actividades productivas en la generación de alimentos y materias primas necesarias para la satisfacción de necesidades básicas y para el desarrollo de diferentes actividades en el mundo.
Describe características e importancia de las actividades secundarias en el mundo.	Guíe a los alumnos para que reconozcan a la industria como una actividad secundaria (transformación de materia prima). A partir de mapas e información diversa localicen los países con mayor desarrollo industrial y reconozcan las condiciones que favorecen el desarrollo de esta actividad, como son la disponibilidad de materia prima y una población que consume los productos. En mapas representen los países que destacan en la producción de alimentos procesados, prendas de vestir, productos de madera, derivados del petróleo, acero, muebles, electrodomésticos y automóviles, entre otros. Reflexionen respecto a la importancia de la industria como actividad productiva que genera desarrollo económico y contribuye al desarrollo de las demás actividades económicas.
Explica características e importancia de las actividades terciarias en el mundo.	Orienta a los alumnos para que distingan que las actividades económicas terciarias no son productivas como las primarias y secundarias, pero brindan servicios relevantes, como el comercio, los trasportes o el turismo. Analicen las ventajas de contar con diferentes tipos de servicios y la importancia del comercio y los trasportes en el consumo de diversos productos de uso cotidiano provenientes de las actividades primarias y secundarias. Mediante la investigación de las principales mercancías que intercambian diferentes países en el mundo, identifiquen la importancia del comercio y tipos de trasportes (aéreo, marítimo, terrestre) que favorecen el intercambio comercial entre países. Identifiquen los principales atractivos turísticos en el mundo, las condiciones que favorecen el turismo en los países más visitados y la importancia económica de esta actividad. Reflexionen en la importancia de las actividades terciarias en la economía de los países, en la generación de empleos y en la satisfacción de necesidades.
Compara condiciones socioeconómicas de países representativos del mundo.	Luego de recabar información en libros, artículos de revistas, documentales y noticias, identifiquen datos de ingreso, educación y salud de países representativos. Distingan diferencias socioeconómicas a partir del análisis y representación de la información en tablas comparativas, gráficas y mapas temáticos. Diferencien países con mayores y menores ingresos; relacionen estos datos con la educación y la salud. Oriéntelos para reflexionar respecto la importancia de estos aspectos para las condiciones de vida de las personas.

BLOQUE V

Eje temático: Geografía para la vida

Cuidemos el mundo

COMPETENCIA	
Relaciona condiciones naturales, sociales, económicas y políticas del mundo que contribuyen a cuidar el ambiente y prevenir desastres.	
APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Identifica la relación de las condiciones naturales, sociales, económicas y políticas que inciden en la calidad de vida de la población.	Oriente a los alumnos para que realicen una investigación en diferentes fuentes, en la que identifiquen formas de relación de las sociedades con la naturaleza para satisfacer necesidades básicas, con la finalidad de que reconozcan las que son más compatibles. A partir de la información recabada identifiquen las condiciones naturales, sociales, culturales, económicas y políticas que inciden en la calidad de vida y analicen diferencias entre países representativos de cada continente. Promueva la reflexión en la importancia de la calidad de vida de la población en relación con las condiciones que la favorecen.
Explica acciones para reducir los efectos de problemas ambientales.	A partir de una investigación promueva que los alumnos distingan algunos acuerdos internacionales para reducir los efectos de los problemas ambientales (se sugiere consultar, vía internet, en la Semarnat y en el Panel Intergubernamental de Cambio Climático). Oriéntelos para que describan las acciones que se derivan de la firma de acuerdos internacionales factibles de realizar entre países y otras organizaciones para el cuidado del ambiente; reflexionen en la importancia de estos acuerdos y en la participación de México. Solicite que expresen acciones factibles de llevar a cabo en el lugar donde viven que contribuyan a reducir los efectos de los problemas ambientales. Socialicen sus conclusiones y elaboren una campaña encaminada a comunicar y valorar la importancia de participar en el cuidado del ambiente.
Reconoce tipos y zonas de riesgo en el mundo.	Con la referencia en noticias de desastres que recién hayan ocurrido en el mundo, pida a los alumnos que identifiquen y clasifiquen los tipos de riesgos: geológicos (relacionados con sismos y volcanes), hidrometeorológicos (huracanes, inundaciones o sequías) y antropogénicos (ocasionados por la actividad humana, como incendios, explosiones, derrames o accidentes industriales) Investiguen los efectos de los desastres, identifiquen y localicen en mapas las principales zonas de riesgo en el mundo. Solicite que expresen en narraciones, folletos o periódicos murales las consecuencias de los desastres para la vida de las personas y la economía de los países, y ayúdelos a reflexionar sobre la importancia de prevenirlos.
Realiza un proyecto que aborde un problema del mundo.	En el cierre del curso, los alumnos pueden elegir y abordar un problema mundial en relación con el contexto local que sea de su interés para realizar un proyecto donde se relacionen los componentes del espacio geográfico en situaciones vinculadas con el ambiente, las condiciones sociales y económicas de la población, las diversas manifestaciones culturales o aspectos políticos. Por ejemplo, las condiciones de las áreas naturales protegidas, las implicaciones sociales y culturales de la migración, los conflictos entre países o la importancia de valorar la diversidad cultural.

HISTORIA

INTRODUCCION

El curso de quinto grado está enfocado al estudio del México independiente hasta finales del siglo XX y los albores del siglo XXI. En este grado se pretende que los alumnos ubiquen temporal y espacialmente los principales procesos de la época de estudio, utilicen fuentes para explicar los cambios y continuidades y valoren los principios que han permitido a nuestro país construir una sociedad democrática.

Es importante tomar en cuenta, al igual que en cuarto grado, que a lo largo de su experiencia de vida y trayectoria escolar, los alumnos se han acercado de múltiples formas a estos temas, sea a través de los medios de comunicación, de las conmemoraciones cívicas o del estudio de las formas de vida y paisajes de su entidad. Por lo que los alumnos que cursan el quinto grado poseen algunos conocimientos del pasado de nuestro país y han desarrollado nociones sobre el tiempo histórico y el manejo de fuentes de información.

En el grado anterior, los alumnos avanzaron en el manejo de los términos a.C. y d.C. y en la ubicación en la línea del tiempo de los siglos en el que se produjeron algunos acontecimientos. Asimismo, continuaron en la distinción de los cambios y permanencias de un periodo a otro, en distinguir más de una causa en el desarrollo de los procesos de estudio y en saber que los objetos, imágenes o relatos son fuentes que nos brindan información sobre cómo vivía la gente en el pasado.

En este grado, los alumnos deben fortalecer el trabajo con la aplicación de los términos año, década y siglo, la identificación de cambios y permanencias, de procesos simultáneos, de causas y consecuencias de los principales procesos de estudio. Es conveniente favorecer el trabajo con el uso de líneas del tiempo, la ubicación de los acontecimientos y procesos en mapas, hacer uso de testimonios que les permitan responder algunas interrogantes sobre el pasado nacional. Propiciar que a través de experiencias de aprendizaje los alumnos puedan comunicar en forma gráfica, oral o escrita sucesos y procesos del acontecer nacional. El trabajo en el aula debe llevar a que los alumnos puedan reconocer algunos problemas nacionales y señalen algunas posibles soluciones, así como valorar el legado que han dejado las sociedades pasadas en nuestro presente.

ENFOQUE

Hablar de una historia formativa implica que la enseñanza, por parte del docente, deberá evitar continuar con las prácticas que privilegian la memorización de nombres y fechas, para en su lugar dar prioridad a la comprensión temporal y espacial de sucesos y procesos. Se trabajará de tal forma que los alumnos miren el pasado y puedan encontrar respuestas en relación con su presente; considerarán que los conocimientos históricos no son una verdad absoluta y única, a partir de comparar diversas fuentes y descubrir que existen diferentes puntos de vista sobre un mismo acontecimiento histórico. También significa la posibilidad de estudiar una historia global que tome en cuenta las relaciones entre la economía, la política, la sociedad y la cultura en la que intervienen múltiples protagonistas, desde personas del pueblo hasta grandes personajes.

Desde esta perspectiva, la historia contribuirá a que los alumnos valoren su legado histórico, al desarrollo y fortalecimiento de sus valores, así como la afirmación de su identidad nacional. El conocimiento histórico les permite entender y analizar el presente, planear el futuro y los aproxima a la comprensión de la realidad y a sentirse parte de ella como sujetos históricos. La historia facilita hacer del aprendizaje un proceso de construcción permanente, tanto personal como social.

Es necesario que desde la educación primaria se sensibilice a los alumnos en el conocimiento histórico, y que este tipo de conocimiento se acompañe de una práctica docente que le brinde un nuevo significado a la asignatura para propiciar el gusto por la historia, centrando el interés en el cómo sin descuidar el qué enseñar. Para ello, en los programas de estudio de Historia se consideraron los siguientes elementos que se abordan con la profundidad necesaria en cada grado, a partir del desarrollo cognitivo de los alumnos:

- Una estructura organizada para el desarrollo de tres *competencias*: comprensión del tiempo y espacio históricos, manejo de información histórica y formación de una conciencia histórica para la convivencia.
- Cuatro *ámbitos de análisis*: económico, político, social y cultural.

Competencias a desarrollar en el programa de Historia

Con la finalidad de que los alumnos aprendan a pensar históricamente, este programa promueve el desarrollo de tres competencias que guardan una estrecha relación entre sí.

- a) *Comprensión del tiempo y del espacio históricos.* Favorece que los alumnos apliquen sus conocimientos sobre el pasado y establezcan relaciones entre las acciones humanas en un tiempo y un espacio determinados para que comprendan el contexto en el cual ocurrió un acontecimiento o proceso histórico. Esta competencia implica el desarrollo de las nociones de tiempo y de espacio históricos.

Tiempo histórico. Es la concepción que se tiene del devenir del ser humano y permite entender cómo el pasado, presente y futuro de las sociedades están estrechamente relacionados con nuestra vida y el mundo que nos rodea. Esta noción se va desarrollando durante la educación básica e implica la apropiación de los sistemas de medición del tiempo, el desarrollo de habilidades de pensamiento que ayudan a establecer relaciones entre los hechos históricos y la construcción de un esquema de ordenamiento cronológico para dimensionar un suceso o proceso histórico a lo largo de la historia. De esta manera los alumnos establecen relaciones de cambio-permanencia, multicausalidad, simultaneidad y relación pasado-presente-futuro.

Para desarrollar la noción de tiempo histórico es importante implementar, de acuerdo con el grado escolar, estrategias de aprendizaje en las que el alumno:

- Use las convenciones (semana, mes, año, década, siglo, a.C. y d.C.) para describir el paso del tiempo y los periodos históricos.
- Ubique acontecimientos y procesos de la historia en el tiempo y establezca su secuencia, duración y simultaneidad en un contexto general.
- Identifique qué se transformó con el tiempo, así como los rasgos que han permanecido a lo largo de la historia.
- Comprenda que las sociedades tienen sus propias características y están sujetas al cambio.
- Identifique, describa y evalúe las diversas causas económicas, sociales, políticas y culturales que provocaron un acontecimiento o proceso.
- Identifique y comprenda de qué manera ciertos rasgos del pasado repercuten en el presente y se consideran para el futuro.

Espacio histórico. Esta noción se trabaja simultáneamente con Geografía e implica el uso de conocimientos cartográficos y el desarrollo de habilidades de localización e interrelación de los elementos naturales y humanos. El desarrollo de esta noción durante la educación primaria permite comprender por qué un acontecimiento o proceso histórico se desarrolló en un lugar determinado y qué papel desempeñaron los distintos componentes geográficos. Para su desarrollo es conveniente planear estrategias en las que el alumno:

- Emplee las habilidades cartográficas para localizar y representar sucesos históricos en mapas.
 - Describa y establezca relaciones entre la naturaleza, la economía, la sociedad y la cultura en un espacio y tiempo determinado.
- b) *Manejo de información histórica.* El desarrollo de esta competencia permite movilizar en el alumno conocimientos, habilidades y actitudes para seleccionar, analizar y evaluar críticamente fuentes de información, así como para expresar puntos de vista sobre el pasado de manera fundamentada. En su desarrollo es importante considerar estrategias de aprendizaje donde el alumno:
- Formule y responda interrogantes sobre el pasado.
 - Seleccione información relevante de testimonios escritos, orales y gráficos, como libros, manuscritos, fotografías, vestimenta, edificios, monumentos, etcétera.
 - Analice, compare y evalúe diversas fuentes e interpretaciones sobre hechos y procesos del pasado.
 - Emplee en su contexto conceptos históricos.
 - Describa, explique o exprese sus conclusiones utilizando distintas fuentes de información.
- c) *Formación de una conciencia histórica para la convivencia:* Los alumnos, a través de esta competencia, desarrollan habilidades y actitudes para comprender cómo las acciones, los valores y las decisiones del pasado impactan en el presente y futuro de las sociedades y de la naturaleza. Asimismo, se fomenta el aprecio por la diversidad del legado, además del reconocimiento de los lazos que permiten a los alumnos sentirse parte de su comunidad, de su país y del mundo.

Para desarrollar esta competencia es conveniente promover en el alumno estrategias de aprendizaje en las cuales:

- Analice y discuta acerca de la diversidad social, cultural, étnica y religiosa de las sociedades pasadas y presentes.
- Desarrolle su empatía con seres humanos que vivieron en otros tiempos y tuvieron distintas condiciones sociales.
- Identifique las acciones que en el pasado y en el presente pueden favorecer el desarrollo de la democracia, la igualdad, la justicia, el respeto y el cuidado del ambiente.

- Identifique los intereses y valores que llevaron a los sujetos históricos a actuar de determinada manera y sus consecuencias.
- Identifique y describa los objetos, las tradiciones y las creencias que perduran, y reconozca el esfuerzo y características de las sociedades que las crearon.
- Reconozca en el otro los elementos que les son comunes y le dan identidad.
- Se reconozca como sujeto histórico al valorar el conocimiento del pasado en el presente y plantear proyectos para actuar con responsabilidad social.

AMBITOS

Es un hecho que los acontecimientos de la historia no pueden entenderse de manera fragmentada y requieren de una visión total, en la que lo político, lo económico, lo social y lo cultural estén relacionados. En este nivel educativo se espera que los alumnos, con la intervención del maestro, analicen los cuatro ámbitos diferentes y los integren para así construir una historia que considere la multiplicidad de factores que forman parte de un contexto determinado; los ámbitos son:

- a) *Económico*. La manera en que los seres humanos se han relacionado a lo largo de la historia para producir, intercambiar y distribuir bienes.
- b) *Social*. Las diversas formas en que los grupos humanos se han organizado, a partir de la dinámica de la población, los aspectos de la vida cotidiana y las características, las funciones y la importancia de distintos grupos en las sociedades a lo largo de la historia de la humanidad.
- c) *Político*. Las transformaciones de las distintas formas de gobierno, leyes, instituciones y organización social de los pueblos a lo largo del tiempo.
- d) *Cultural*. La manera en que los seres humanos han representado, explicado y transformado el mundo que los rodea. Se seleccionaron aspectos relacionados con creencias y manifestaciones populares y religiosas, así como la producción artística, científica y tecnológica de una época determinada.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Bloques de estudio

El estudio de historia se organizó tomando en cuenta el desarrollo de distintas competencias que articulan el programa. Este grado abarca el estudio de los primeros años de la vida independiente de nuestro país hasta los albores del siglo XXI. El primer bloque inicia con los problemas que enfrentó México durante las primeras décadas del siglo XIX. El segundo bloque continúa con el estudio de los procesos históricos para consolidar la República. En el tercero se estudia desde el porfiriato y hasta la Revolución Mexicana. En el cuarto bloque se estudian las características económicas, políticas, sociales y culturales que influyeron en el proceso de transformación de 1920 a 1982. Finalmente, en el quinto bloque se analiza la transformación del país en las décadas recientes.

Los bloques incluyen los siguientes apartados:

- *Propósitos por grado*. Establecen, de manera general, los aprendizajes que desarrollarán los alumnos a lo largo del grado.
- *Propósitos por bloque*. Señalan los aprendizajes que deben desarrollar los alumnos en el bloque y aluden al desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes.
- *Temas*. Son los contenidos históricos que se describen en los bloques de cada uno de los periodos de estudio, y se organizan en tres apartados:
 - *Panorama del periodo*. Ofrece una mirada de conjunto del periodo de estudio, en la cual se destaca la ubicación temporal y espacial. Tiene un carácter general e introductorio y puede permitir al docente conocer las ideas previas de sus alumnos.
 - *Temas para comprender el periodo*. Su propósito es que los alumnos analicen acontecimientos y procesos históricos. Cada bloque se inicia con una interrogante, pregunta detonadora que anticipa los contenidos señalados en los temas y subtemas, cuyo fin es despertar la curiosidad en el alumno, además de ayudar al maestro a articular dichos contenidos. Para trabajar los temas y subtemas es necesario que los docentes tomen en cuenta las características de sus alumnos, su nivel de desarrollo cognitivo, el medio sociocultural y las ideas previas para elegir los recursos y las estrategias que sean adecuados y permitan el desarrollo de las nociones temporales y espaciales.
 - *Temas para reflexionar*. Se sugieren dos temas que pueden incidir en despertar el interés del alumno por el pasado, los cuales aluden a la vida cotidiana, la tecnología, la salud, la sociedad y los valores, entre otros. El maestro y los alumnos elegirán uno o pueden proponer algún otro. El propósito es que los estudiantes desarrollen las nociones temporales de cambio y permanencia y ejerciten la investigación histórica.
 - *Aprendizajes esperados*. Indican los logros de los estudiantes en términos de *saber, saber hacer y ser* al finalizar el estudio de los contenidos. Son un referente para la evaluación.

- *Sugerencias didácticas.* Su finalidad es apoyar al maestro en su trabajo diario en el aula, por lo que contienen algunas actividades para organizar las situaciones de aprendizaje que se pueden realizar con los alumnos, además de orientaciones para fortalecer el trabajo de nociones, habilidades, valores y actitudes. Es conveniente mencionar que no tienen un carácter prescriptivo, ya que el docente puede enriquecerlas, o bien, plantear otras de acuerdo con su experiencia y las necesidades y características del grupo.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

Se presentan cuatro apartados cuya finalidad es contribuir a lograr un mejor manejo y comprensión del enfoque para la enseñanza de la historia: el niño y el desarrollo del pensamiento histórico, los recursos didácticos, el papel del docente y la evaluación.

El niño y el desarrollo del pensamiento histórico

En los primeros grados de educación primaria es fundamental el desarrollo de la *noción de tiempo*, pues es el principio del que se parte para interpretar y entender el acontecer de la humanidad; sin embargo, para los niños y niñas de primer grado el manejo del tiempo puede resultar difícil para distinguir el orden temporal, la duración y la relación entre acontecimientos. Con el fin de apoyarlos, los programas de Historia se centran en la *noción de cambio*, porque a partir de ella el alumno empieza a concebir y a medir el tiempo. Realizar ejercicios de comparación, contrastación, uso del reloj y del calendario para distinguir los cambios en las actividades diarias de los alumnos, de su historia personal y de los objetos que les rodean les posibilita que entiendan cómo la naturaleza y las personas se transforman en el tiempo y ayuda a establecer relaciones, duración y secuencia entre los acontecimientos. En este sentido, la percepción del cambio y el uso de elementos e instrumentos relacionados con la medición del tiempo permiten al niño tener referentes básicos para ordenar cronológicamente y valorar algunos acontecimientos de su historia personal, familiar y del lugar donde vive.

En tercer grado los alumnos desarrollan nociones y habilidades para la comprensión de sucesos y procesos históricos de su entidad; la interrelación que se da entre los seres humanos y su ambiente a través del tiempo; la generación de habilidades para el manejo de información histórica; el fomento de valores y actitudes para el respeto y cuidado del patrimonio cultural, y que se perciban como protagonistas de la historia, desarrollen su identidad nacional y se formen con una conciencia responsable en su participación como miembros de una sociedad al establecer relaciones entre el pasado y el presente.

En cuarto y quinto grados se estudia la historia de México, por lo que los niños y niñas de estas edades poseen algunas ideas de cómo fue el pasado de nuestro país y han desarrollado algunas nociones sobre el tiempo histórico y el manejo de fuentes. Por ejemplo, al inicio de quinto grado ya tienen idea de algunas unidades de medición y ordenamiento del tiempo, como año, década y periodo y del trabajo con a.C y d.C.; ordenan secuencialmente acontecimientos u objetos que les son significativos; distinguen cambios y permanencias visibles de un periodo a otro, y establecen relaciones causales sencillas y tangibles entre acontecimientos, o entre los componentes naturales y las formas de vida. Asimismo, saben que los objetos, las imágenes o los relatos son fuentes que nos brindan información sobre cómo vivía la gente en el pasado. Los niños usarán esos conocimientos y avanzarán en el desarrollo del tiempo histórico, pues requieren un mayor grado de precisión para entender procesos históricos. Además, avanzarán en la distinción de los cambios y permanencias en las formas de vida y paisaje y en la posibilidad de diferenciar más de una causa en el desarrollo de los procesos de estudio.

En sexto grado se estudia la historia universal, por lo que se ampliará el uso de a. C y d.C., del que tienen referencias desde cuarto grado, pero ahora no sólo servirá para ubicar en el tiempo una cultura o acontecimiento, sino para compararlos con otros ejercitando la simultaneidad. En cuanto a las nociones de cambio y permanencia, los alumnos reflexionarán acerca de las transformaciones y continuidades en las formas de pensar y de organización social y política de las sociedades a lo largo del tiempo. En cuanto a la multicausalidad, relacionarán distintos factores sociales, económicos, políticos, culturales y geográficos para explicar las formas de vida de los distintos pueblos.

Es conveniente tener presente que la clase de Historia debe llevar a los alumnos a interesarse por el pasado, a comprender la multiplicidad de causas que tienen los acontecimientos, buscar explicaciones, fortalecer actitudes y valores, y estimular una comunicación oral y escrita que les permita desarrollar un pensamiento claro. Para que la clase de Historia resulte significativa se requiere que el profesor use una diversidad de recursos y estrategias didácticas que estimulen la imaginación y la creatividad de los alumnos, les permitan situar los acontecimientos y procesos históricos, así como relacionar el tiempo en sus tres dimensiones: pasado, presente y futuro. Por ello, considerará que los avances tecnológicos y comunicativos han influido en el desarrollo cognitivo de sus alumnos, y en su capacidad de abstracción, por lo que aprovechará su utilización a lo largo de la educación primaria, y porque en este nivel educativo es donde se deben cimentar las bases de la comprensión de las nociones básicas de la historia.

Los recursos didácticos

La enseñanza de la historia debe ofrecer una variedad de experiencias de aprendizaje que abarque el uso de los siguientes recursos que se enlistan a continuación, y cuya finalidad es enriquecer la manera de enseñar:

- *Líneas del tiempo y esquemas cronológicos.* Son importantes para desarrollar la noción del tiempo histórico, pues permiten establecer secuencias cronológicas para identificar relaciones pasado-presente e interrelaciones entre distintos sucesos en el tiempo y el espacio. El uso de este recurso puede hacerse más complejo conforme se avanza en la educación primaria.
- *Imágenes.* Las pinturas, fotografías o recreaciones gráficas de otros tiempos son recursos fundamentales para que los alumnos comprendan la forma en que los objetos, las personas y el ambiente cambian con el tiempo. La lectura y descripción de estos recursos ayudan a integrar una visión de las formas de vida en distintas épocas, especialmente entre los niños y niñas de los primeros años de educación primaria.
- *Fuentes escritas.* Es esencial que los alumnos lean y contrasten información histórica, como fragmentos de documentos oficiales, crónicas, biografías, obras literarias, entre otros, para que gradualmente vayan apropiándose de conceptos e interpretaciones históricas. Los acervos de las bibliotecas Escolar y de Aula cuentan con títulos para trabajar diversos temas de los programas de Historia, además son un recurso importante para propiciar en los alumnos el interés por la investigación, a partir de estimularlos para que se pregunten por qué (remite a la causalidad), cuándo (temporalidad), cómo ocurrió (causalidad), dónde (espacialidad), quiénes participaron (sujetos de la historia), qué cambió de una época a otra y qué permanece (relación pasado-presente, cambio y permanencia). Estos acervos también apoyan al docente y fomentan en los alumnos hábitos de lectura y habilidades para investigar.
- *Fuentes orales.* Los mitos, leyendas y tradiciones que se transmiten de generación en generación, ayudan a recuperar los testimonios (vivencias y experiencias) de diversos protagonistas mediante la entrevista. Estos materiales permiten ampliar el conocimiento histórico al proveer información que forma parte de la memoria colectiva que no se incluye en los textos impresos, recupera elementos de la propia identidad y comprende la historia desde un enfoque intercultural, al valorar formas de pensar de diversas personas y distintas culturas. El testimonio es conveniente para obtener información familiar, comunitaria o de diversos temas del siglo XX, y de la actualidad.
- *Mapas.* Este recurso apoya el desarrollo de la noción de espacio, pues mediante su lectura e interpretación se obtiene y organiza la información histórica, se describen relaciones espaciales y se comprende por qué un suceso se produce en un lugar específico. También permite visualizar, de manera sintética, los cambios que se han dado en el espacio. El uso de los mapas actuales, complementado con la información que proporcionan los atlas históricos, representa un recurso importante, porque facilita a los alumnos visualizar los escenarios de la historia.
- *Gráficas y estadísticas.* Son recursos que posibilitan trabajar con la noción de tiempo histórico a través de la observación de los cambios cuantitativos y cualitativos de distintos sucesos y procesos relacionados con la población o la economía de una sociedad, entre otros. Tanto el maestro como el alumno podrán aprovechar los avances tecnológicos para su interpretación o su elaboración.
- *Esquemas.* Su uso en la enseñanza de la historia resulta útil en tanto son representaciones gráficas que facilitan la comprensión de ideas complejas, resaltan los acontecimientos y las relaciones de una época o proceso histórico, promueven la habilidad de sintetizar acontecimientos y procesos, además son útiles como referente de evaluación, porque muestran el conocimiento de los alumnos sobre un tema o acontecimiento. Por ejemplo, los mapas conceptuales y los cuadros comparativos, entre otros.
- *Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).* Constituyen una alternativa para el conocimiento histórico y son herramientas que desarrollan habilidades relacionadas con el manejo de información. Ofrecen una gran variedad de recursos para la clase de Historia, como videos, canales de TV especializados, paquetes computacionales, internet (por ejemplo, el sitio sepiensa.org.mx), música e imágenes. Si la escuela cuenta con la infraestructura necesaria, el docente orientará a los alumnos para acceder a páginas web que contengan temas históricos.
- *Museos.* Estos recintos acercan a los niños y niñas a objetos de otras épocas. La visita a estos lugares permite al alumno observar y describir objetos que le ayudan a conocer su uso e importancia en el pasado y reconocer lo que está vigente, a fin de que comprendan por qué forman parte del patrimonio cultural de la localidad. El maestro debe insistir en que los alumnos no se dediquen sólo a copiar cédulas de identificación de los objetos durante las visitas a estos sitios, sino que los observen y disfruten de ellos como testigos de representaciones y objetos del pasado que les permitirán ampliar sus conocimientos sobre la época o tema respectivo.

- *Sitios y monumentos históricos.* Los sitios arqueológicos, conventos e iglesias, casas y edificios, plazas, fábricas, etcétera, albergan distintos vestigios de la actividad humana de otras épocas y culturas. Todo espacio es factible de convertirse en un recurso para que los alumnos puedan analizar la relación entre el ser humano y la naturaleza. La visualización de los vestigios de otras épocas les permite comprender mejor el pasado; su aprovechamiento dependerá de cómo prepare el profesor la visita, puede ser mediante algunas actividades lúdicas y la motivación que logre transferirles por la visita. El estudio del entorno espacial y temporal también contribuye a mantener una actitud de respeto y cuidado de las huellas del pasado y la cultura.

Intervención docente

La enseñanza de la historia demanda del profesor el conocimiento del enfoque, de los propósitos, así como el dominio y manejo didáctico de los contenidos, por lo que es deseable que el curso y las clases se planeen con base en los siguientes elementos:

- Privilegiar el análisis y la comprensión histórica, omitiendo la exposición exclusiva del maestro, el dictado, la copia fiel de textos y la memorización pasiva. Es necesario generar el interés de los alumnos mediante situaciones estimulantes que les provoquen empatía por el tema en estudio.
- Considerar el enfoque y propósitos de la asignatura para guiar y facilitar la enseñanza de una historia explicativa.
- Conocer las características, los intereses y las inquietudes de los alumnos para elegir las estrategias y los materiales didácticos acordes con su contexto sociocultural.
- Recuperar las ideas previas de los alumnos para incidir en la afirmación, corrección o profundización de las mismas.
- Despertar el interés de los alumnos por la historia a través de la realización de actividades de aprendizaje lúdicas y significativas.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores que fomenten la convivencia democrática en el aula y la escuela mediante la práctica cotidiana de valores, como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, el diálogo y la tolerancia, entre otros.
- Considerar en la planeación de actividades de aprendizaje el tiempo destinado para el estudio de la historia.

Es fundamental la realización del trabajo colegiado de los docentes del mismo grado o de grados distintos, pues permite intercambiar experiencias exitosas y enriquecer el uso de materiales, recursos didácticos y estrategias de enseñanza.

El papel del docente es de suma importancia en la actualización de los contenidos, sobre todo para la operatividad de los programas de estudio. Por lo cual es necesario que domine los contenidos, la didáctica para la enseñanza de la historia y los recursos de apoyo, con la finalidad de que facilite el aprendizaje de los alumnos de una manera atractiva y lúdica. Así, los alumnos movilizarán sus conocimientos y habilidades, y fortalecerán los valores necesarios para la comprensión del pasado y tendrán un mejor conocimiento del presente. Además, se asegura un proceso de enseñanza y aprendizaje gradual que contribuya a que los alumnos puedan enfrentar situaciones de la vida cotidiana. En su práctica docente, el maestro realizará una mediación didáctica que permita convertir el saber científico en saber enseñado; es decir, tendrá que reelaborar el conocimiento científico para que sea un conocimiento escolar.

Orientaciones para la evaluación

Cuando se habla de evaluación en la escuela o en el aula generalmente se refiere a los resultados finales que un alumno obtiene en el aprendizaje, en un tiempo determinado (bimestre, semestre o año escolar), omitiéndose otros aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje, como el desarrollo de habilidades para el manejo de información y la elaboración de diversos recursos donde se aplique el conocimiento histórico, así como el desarrollo y fortalecimiento de actitudes y valores.

La evaluación representa un proceso importante para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, en tanto aportará información oportuna para cambiar, adecuar o continuar con determinadas prácticas docentes. En este sentido, es un insumo que debe proveer de elementos suficientes para mejorar la enseñanza y responder a las necesidades y los intereses de los alumnos.

Es importante que el trabajo que se realice en el aula permita evaluar las competencias de los alumnos en los siguientes aspectos:

- *Conceptual:* lo que el alumno *debe saber* al lograr la comprensión y el manejo de nociones y conceptos que se trabajan en los contenidos.
- *Procedimental:* lo que *sepa hacer*, que incluye las habilidades, técnicas y destrezas relativas a la aplicación práctica de los conocimientos, por ejemplo, la lectura e interpretación de textos breves, la consulta y utilización de fuentes, la elaboración de esquemas, etcétera.
- *Actitudinal:* lo que se considera *deseable que logre* con la orientación del maestro, en relación con el desarrollo de actitudes y valores, como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad, la convivencia y la empatía. Estos aspectos se encuentran en los aprendizajes esperados.

De acuerdo con los diferentes recursos didácticos utilizados, los alumnos podrán ser evaluados a partir de actividades de aprendizaje como:

- *Materiales gráficos:* líneas del tiempo, mapas, gráficas, estadísticas, imágenes y fotografías, a partir de los cuales los estudiantes sitúen la duración de un proceso o periodo, expliquen hechos y procesos, los ubiquen espacial y temporalmente e identifiquen cambios entre otros aspectos.
- *Fuentes escritas:* libros, documentos, periódicos o revistas que permitan conocer el avance que tienen los niños en el uso de las fuentes, principalmente en la búsqueda, la selección, el análisis y la interpretación de la información.
- *Visitas a museos locales, sitios y monumentos históricos de la comunidad:* son espacios donde se enseña y se aprende, por tanto tienen una función educativa y el docente puede pedir a sus alumnos relatos escritos u orales donde contextualicen espacial y temporalmente lo observado, además de que expresen una actitud de respeto a su entorno y su cultura.
- *Exposición:* escrita, oral o gráfica en la que pongan en práctica sus habilidades para la presentación de los resultados de alguna indagación, sus conclusiones sobre un tema o los argumentos que sustentan sus ideas.
- *Uso de las tecnologías de la información y comunicación:* con las cuales los alumnos muestren sus conocimientos y habilidades para la búsqueda y selección de información histórica sobre determinados temas.
- *Portafolios:* en los que se lleve un registro sistemático de los trabajos de la asignatura que los alumnos han realizado a lo largo del año y en los que sea posible identificar los avances de su aprendizaje.
- *Registro de la participación y de las actitudes de los alumnos:* se observarán las actitudes y los valores de los estudiantes al trabajar en equipos; compartir y comparar información; escuchar a sus compañeros, respetar las diferencias de opinión; cuidar el patrimonio cultural y natural, y proponer alternativas de solución a problemas, entre otros.

BLOQUES DE CONTENIDOS

Propósitos de quinto grado

En quinto grado de primaria se pretende que los alumnos y alumnas sean capaces de:

- Ubicar temporal y espacialmente los procesos históricos del México independiente hasta nuestros días.
- Utilizar fuentes para explicar cambios y continuidades del pasado de México.
- Valorar los principios de identidad, soberanía y participación ciudadana en la vida democrática del país.

BLOQUE I

LOS PRIMEROS AÑOS DE LA VIDA INDEPENDIENTE

Propósitos

En este bloque se pretende que los alumnos y alumnas sean capaces de:

- Ubicar temporal y espacialmente los procesos de las primeras décadas del siglo XIX.
- Identificar en fuentes la situación de México al inicio de su vida independiente.
- Reconocer los elementos que han permitido construir la identidad y soberanía nacional.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Panorama del periodo		
Ubicación temporal y espacial de los procesos del México independiente en la primera mitad del siglo XIX.	Ubica los procesos del México independiente, aplicando los términos década y siglo.	Elabore con sus alumnos una línea del tiempo dividida en décadas con los principales procesos de la primera mitad del siglo XIX. Haga preguntas como en qué década alcanzó México su independencia, en qué siglo se ubica el periodo de estudio para ejercitar el ordenamiento cronológico.
	Localiza los cambios en la división territorial de la primera mitad del siglo XIX.	Presente una serie de mapas para que los alumnos los organicen temporalmente y señalen los cambios en la organización del territorio.
Temas para comprender el periodo. ¿Cómo fueron los primeros años de vida independiente?		
México al término de la Guerra de Independencia.	Identifica problemas que México enfrentó al consumarse la Guerra de Independencia.	Proporcione fuentes a los alumnos sobre problemas de los primeros años de vida independiente para que elaboren notas informativas relacionadas con los ámbitos social, económico, político y cultural.
Las luchas internas y los primeros gobiernos.	Compara las diferentes formas de gobierno que se proponían para la nación mexicana.	Solicite a los alumnos investigar las características de la monarquía y la república y los grupos que apoyaban a cada una. Con la información elaboren un cuadro comparativo que presentaran al grupo con sus conclusiones.
Propuestas de gobierno: federalistas y centralistas.	Describe la situación económica del país.	Divida al grupo en equipos para que lean algunos textos de las características de centralistas y otros de federalistas, y expongan al grupo ambas posturas. Al final obtenga conclusiones con sus alumnos sobre las diferencias entre ambas propuestas.
La economía después de la independencia.	Describe la situación económica del país.	Elabore con sus alumnos mapas sobre las principales actividades económicas y describan los problemas que se afrontaron para su desarrollo.

Los intereses extranjeros y el reconocimiento de México como país independiente.	Explica los intereses de Estados Unidos, Francia, España e Inglaterra en México.	Proporcione a los alumnos fuentes que muestren los intereses extranjeros y seleccionen la información que les permita explicar las intenciones de Estados Unidos, Francia, España e Inglaterra con México. Elaboren una caricatura que los represente y organicen una exhibición donde las puedan explicar.
- Un vecino con intereses de expansión. – La separación de Texas – La guerra con Estados Unidos	Reconoce las causas y consecuencias de la separación de Texas y de la guerra con Estados Unidos.	Presente información a sus alumnos de crónicas de los conflictos con Estados Unidos para que organizados en equipos seleccionen la información que les permita elaborar un diagrama donde expliquen las causas y consecuencias de estos acontecimientos.
Cambios en la vida cotidiana del campo y la ciudad.	Explica los cambios en la vida cotidiana del campo y la ciudad.	Revise con sus alumnos fragmentos de crónicas de viajes, imágenes y pinturas para conocer los cambios que se dieron en la vida cotidiana en la ciudad y el campo durante el siglo XIX y elaboren un “Album de los recuerdos” con ejemplos, donde describan cómo se percibían las formas de vida del campo y la ciudad.
Temas para reflexionar		
“Por culpa de un pastelero...”	Explica el conflicto de la “Guerra de los pasteles”.	Pida a los alumnos que en equipo consulten información histórica sobre el conflicto con Francia y elaboren una historieta.
Los caminos y los bandidos.	Reconoce los problemas que enfrentaban los viajeros.	Proporcione a los alumnos crónicas, novelas y relatos históricos sobre la vida cotidiana de los viajeros y realicen una dramatización donde se represente la inseguridad de los caminos.

BLOQUE II**DE LA REFORMA A LA REPUBLICA RESTAURADA****Propósitos**

En este bloque se pretende que los alumnos y alumnas sean capaces de:

- Ubicar temporal y espacialmente los procesos de México para consolidar la República.
- Identificar en fuentes causas, consecuencias y simultaneidad de los procesos históricos.
- Valorar elementos que han ido conformando la vida democrática y la soberanía de nuestra nación.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Panorama del periodo		
• Ubicación temporal y espacial de los procesos del periodo de estudio.	• Ubica la Reforma y la República Restaurada y aplica los términos década y siglo.	• Proporcione a sus alumnos una serie de imágenes con un texto breve que refiera la temporalidad para que las organicen cronológicamente y elaboren una línea del tiempo.
	• Localiza las zonas de influencia de los liberales y conservadores.	• Presente a los alumnos textos de las zonas de influencia de liberales y conservadores para que los señalen en un mapa.
Temas para comprender el periodo. ¿Por qué fue importante la defensa de la soberanía mexicana?		
• Los conflictos entre liberales y conservadores. – La Revolución de Ayutla – La Constitución de 1857, sus partidarios y adversarios – La Guerra de Reforma	• Explica las causas y consecuencias de los conflictos entre liberales y conservadores.	• Organice equipos para que consulten fuentes acerca de uno de los siguientes temas: Revolución de Ayutla, los partidarios y adversarios de la Constitución de 1857, y la Guerra de Reforma. Con la información elaboren un texto donde respondan a las preguntas: ¿qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué?, ¿quiénes? y lo expliquen al grupo para que reflexionen sobre las causas y consecuencias de los conflictos entre estos dos grupos.
• El gobierno republicano y el Segundo Imperio.	• Reconoce que en México hubo dos gobiernos de manera simultánea.	• Proporcione a los alumnos fuentes donde se expliquen las características del gobierno liberal y el Imperio de Maximiliano. Seleccionen la información que les permita elaborar un relato donde se refleje la simultaneidad de ambos gobiernos. Puede utilizar un mapa para explicar a los niños el itinerario seguido por Juárez y su gobierno.
• Benito Juárez y los liberales.	• Reconoce la soberanía y la democracia como valores de la herencia liberal.	• Presente a sus alumnos algunas frases y textos relacionados con el respeto a los ciudadanos y a las naciones. Reflexionen sobre la importancia del legado liberal en nuestro presente y elaboren un cartel alusivo donde destaquen los valores de soberanía y democracia.

Los problemas económicos de México.	Reconoce el endeudamiento como consecuencia de la inestabilidad política del país.	Proporcione a sus alumnos fuentes de las causas del endeudamiento y las distintas posturas para resolver los problemas económicos de México. Pida a los alumnos que escriban un relato sobre los intereses en juego detrás de cada postura y comenten cómo se puso en riesgo la economía y soberanía del país.
La restauración de la República.	Identifica las medidas para fortalecer la economía y la organización política de México durante la República Restaurada.	Solicite a los alumnos la búsqueda y selección de fuentes en las que se señalen algunas de las medidas para fortalecer la economía y la organización política del país. Con la información recabada elaboren un esquema de las medidas que se tomaron. Comenten con el grupo las repercusiones que tuvieron para el país.
Aspectos de la cultura en México.	Describe cambios en algunos aspectos culturales de la época.	Analice con sus alumnos algunas imágenes, música y otras expresiones culturales, como el entretenimiento y los medios de transporte de este periodo, y elaboren un periódico mural enunciando los cambios que se presentaron en la vida cultural de México y reflexionen sobre la importancia de estas aportaciones para el México actual.
Temas para reflexionar		
"Las armas nacionales se han cubierto de gloria."	Reconoce que existen diferentes interpretaciones sobre un mismo hecho histórico.	Proporcione a los alumnos textos e imágenes con diferentes interpretaciones de la batalla del 5 de mayo para que analicen y comparen la información. Divida al grupo en equipos y elaboren una carta donde expresen el sentir del ejército francés o del ejército mexicano para que después confronten sus opiniones.
Los periódicos de la época: escenario para las ideas y la caricatura.	Valora el ejercicio de la libertad de expresión en los periódicos.	Presente notas periodísticas con diferentes posturas políticas sobre un suceso de la época. Comenten sus diferencias y similitudes y valoren el ejercicio de la libertad de expresión. Investiguen en qué artículo de la Constitución actual prevalece esta garantía. Organice equipos y seleccionen algún tema visto en el bloque para que redacten noticias con dos interpretaciones de un mismo acontecimiento.

BLOQUE III

DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCION MEXICANA

Propósitos

En este bloque se pretende que los alumnos y alumnas sean capaces de:

- Ubicar temporal y espacialmente los procesos que caracterizaron el porfiriato y la Revolución Mexicana.
- Identificar en fuentes algunas de las causas y consecuencias del porfiriato.
- Reconocer en la Constitución de 1917 las garantías individuales y sociales de los mexicanos.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Panorama del periodo		
• Ubicación temporal y espacial de los principales acontecimientos durante el porfiriato y la Revolución Mexicana.	• Ubica los principales acontecimientos del porfiriato y la Revolución Mexicana aplicando los términos año, década y siglo.	• Elabore con sus alumnos una línea del tiempo ilustrada con los principales sucesos del porfiriato y del movimiento armado de la Revolución Mexicana.
	• Ubica algunos acontecimientos del porfiriato y las zonas de influencia de los caudillos que participaron en la Revolución Mexicana.	• Elabore con sus alumnos mapas que representen acontecimientos del porfiriato, como el crecimiento ferroviario, algunos levantamientos en contra del gobierno y las zonas de influencia de los caudillos revolucionarios.
Temas para comprender el periodo. ¿Por qué surge la Revolución Mexicana?		
• Las diferencias políticas entre los liberales y la consolidación de la dictadura de Porfirio Díaz.	• Identifica las causas que consolidaron la dictadura de Porfirio Díaz.	• Proporcione a sus alumnos fuentes sobre las diferencias que se dieron en el grupo liberal para la llegada de Díaz al gobierno y las condiciones que permitieron la permanencia de Díaz en la Presidencia del país. Seleccionen la información para elaborar notas periodísticas en las cuales se expresen las pugnas por el poder y la consolidación de la dictadura.
• El porfiriato. – Estabilidad, desarrollo económico e inversión extranjera.	• Reconoce el desarrollo económico y el papel de la inversión extranjera.	• Organice al grupo en equipos y proporcione a cada uno datos estadísticos sobre la inversión extranjera en las diferentes actividades económicas: agricultura, minería, industria, comercio, ferrocarriles y puertos. Pida que elaboren gráficas y expliquen la importancia de la inversión en el desarrollo de la economía.

– Ciencia, tecnología y cultura.	• Identifica características de la ciencia, la tecnología y la cultura de México a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX.	• Proporcione fragmentos de textos sobre los avances científicos y tecnológicos (como el globo aerostático, el aeroplano, el fonógrafo, el automóvil, el telégrafo, el cinematógrafo, la fotografía, el ferrocarril, el uso de la energía eléctrica), corrientes artísticas y formas del pensamiento (positivismo) que caracterizaron el porfiriato, y elaboren un periódico histórico con esta información. Preséntelo al grupo y comenten cuál es el legado de estas aportaciones al desarrollo del país durante este periodo y con respecto a la época actual.
– Movimientos de protesta: campesinos y obreros.	• Describe las condiciones de vida e inconformidades de los diferentes grupos sociales del porfiriato.	• Proporcione a sus alumnos un texto o imagen para que elaboren una narración donde se caracterice la situación que vivía un campesino, un obrero, un miembro de la clase media, un hacendado y un empresario durante el porfiriato. Lean su narración al grupo.
• La Revolución Mexicana. – La oposición de Francisco I. Madero, su ideario democrático y el inicio de la Revolución Mexicana.	• Reconoce las ideas políticas de Madero y su influencia en el inicio de la Revolución Mexicana.	• Lea a sus alumnos algunos textos con las ideas democráticas de Madero, comenten y seleccionen la información que les permita realizar un volante histórico donde se exprese el llamado de Madero para que el pueblo se uniera a la Revolución.
– El desarrollo del movimiento armado y las propuestas de caudillos revolucionarios: Emiliano Zapata, Francisco Villa, Venustiano Carranza y Alvaro Obregón	• Identifica momentos del desarrollo de la lucha armada y las propuestas de los caudillos revolucionarios.	• Organice a los alumnos en equipos para que cada uno investigue sobre los distintos momentos de la lucha armada y elaboren un guión para hacer una dramatización de la Revolución Mexicana. Al elaborar el guión indique la importancia de seguir una secuencia y establecer relaciones de simultaneidad de los acontecimientos.
• La Constitución de 1917 y sus principales artículos.	• Identifica las principales garantías establecidas en la Constitución de 1917.	• Proporcione a sus alumnos el texto de algunos artículos de la Constitución Política (3º, 27 y 123) y pida elaboren un tríptico en el que expliquen la trascendencia de estos artículos en la vida de los mexicanos.

La cultura revolucionaria.	Valora el legado que ha dejado la cultura revolucionaria en nuestro presente.	Orienta a sus alumnos para que consulten un mural, caricaturas, fragmentos de una novela o un corrido revolucionario. Pida inventen un corrido en el que señalen lo que más les gusta de estas expresiones artísticas y que identifiquen cuáles de ellas siguen vigentes.
Temas para reflexionar		
La influencia de las culturas extranjeras.	Reconoce el legado de la influencia cultural de otros países.	Presente a los alumnos algunas fuentes de la cultura en este periodo para realizar un reportaje acerca de la influencia francesa, inglesa y estadounidense en la moda, la arquitectura, la música y el deporte, y valoren su presencia en la actualidad.
La vida en las haciendas.	Conoce la organización y funcionamiento de las haciendas.	Solicite a los alumnos investigar cómo era la vida en las haciendas. Pida que elaboren una maqueta o un dibujo de una hacienda de la época y narren una historia donde se refleje cómo vivía la gente.

BLOQUE IV

DE LOS CAUDILLOS A LAS INSTITUCIONES (1920-1982)

Propósitos

En este bloque se pretende que los alumnos y alumnas sean capaces de:

- Ubicar temporal y espacialmente los procesos para la formación de instituciones.
- Identificar en diferentes fuentes las características económicas, políticas, sociales y culturales que influyeron en el proceso de transformación del país.
- Valorar la participación política en la construcción de la vida democrática.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Panorama del periodo		
Ubicación temporal y espacial de los principales acontecimientos de las décadas de estudio.	Ubica algunos acontecimientos del periodo y aplica los términos de década y siglo.	Elabore con sus alumnos una línea del tiempo con los principales sucesos del periodo de estudio.
Temas para comprender el periodo. ¿Qué beneficios trajo la creación de instituciones en México?		
- De los caudillos al presidencialismo. – La lucha por el poder	Ubica algunos acontecimientos del porfiriato y las zonas de influencia de los caudillos que participaron en la Revolución Mexicana.	Proporcione a sus alumnos caricaturas sobre algunos de los caudillos posrevolucionarios y pida las contrasten con fragmentos de sus acciones de gobierno y lucha por el poder. Elabore preguntas como: qué tanto las caricaturas coinciden con las acciones de gobierno, por qué todos querían tener el poder, qué se los impedía, entre otras. Finalmente escriban frases que sintetizen las características de esos gobiernos.

– La rebelión cristera	• Explica algunas causas y consecuencias de la rebelión cristera.	• Presente información acerca de la rebelión cristera y escuchen un corrido de este movimiento. Pida a los alumnos que contrasten la información e identifiquen algunas causas y consecuencias.
– La creación y consolidación del partido único y la aparición de partidos de oposición	• Reconoce la importancia de la creación del partido único y el surgimiento de los partidos de oposición.	• Organice al grupo en equipos para investigar acerca de la formación y transformación del PNR y la creación de otros partidos políticos. A partir de la información elaboren trípticos sobre las características de cada uno. Reflexionen sobre la importancia de que existan diversos partidos políticos.
• El impulso a la economía. – Lázaro Cárdenas y la expropiación petrolera	• Reconoce los efectos de la expropiación petrolera en la economía nacional.	• Presente recortes de periódicos sobre la trascendencia de la expropiación petrolera en los diferentes ámbitos: económico, político, social y cultural. Pida que imaginen vivir en esa época y escriban una carta a un familiar o amigo que vive en el extranjero para explicar lo acontecido en los diferentes ámbitos y el impacto de este acontecimiento para el país.
– México en el contexto de la Segunda Guerra Mundial	• Identifica las consecuencias económicas y políticas de la participación de México en la Segunda Guerra Mundial.	• Proporcione textos a los alumnos sobre la Segunda Guerra Mundial, la participación de México y el impulso de la industria nacional. Elaboren una línea del tiempo con la información e identifiquen la simultaneidad de acontecimientos y sus repercusiones en el país.
– El crecimiento de la industria y los problemas del campo – Las demandas de obreros, campesinos y clase media	• Explica las condiciones sociales y económicas que dieron origen a las demandas de obreros, campesinos y clase media.	• Proporcione a sus alumnos gráficas del crecimiento industrial, de la producción agraria y de la migración campo-ciudad, así como algunos fragmentos de las consecuencias de estos procesos con el propósito de que las relacionen y reflexionen sobre cómo las condiciones económicas provocaron el descontento de diferentes sectores de la sociedad y pida que elaboren carteles de protesta con las demandas.

La seguridad social y el inicio de la explosión demográfica.	Explica la importancia de la seguridad social y las causas del crecimiento demográfico.	Presente información a los alumnos sobre las instituciones de seguridad social que se crearon durante este periodo y pida que elaboren un tríptico donde promuevan los beneficios para la población. Solicite a los alumnos que investiguen datos estadísticos sobre el crecimiento de la población y elaboren gráficas y mapas para explicar las causas de la explosión demográfica.
Las mujeres y el derecho al voto.	Reconoce la importancia de otorgar a las mujeres el derecho al voto.	Analice con sus alumnos imágenes y textos que narren cómo se logró la participación política de las mujeres y organice al grupo para llevar a cabo una campaña que promueva el derecho de las mujeres al voto.
La cultura y los medios de comunicación: literatura, pintura, cine, radio, televisión y deportes.	- Explica cambios en las formas de vida de la población. - Reconoce la importancia de la participación de México en eventos deportivos internacionales.	Divida al grupo en equipos y pida que realicen una investigación sobre la cultura y la aparición del cine, la radio y la televisión en México. ¿Qué tipo de programas o películas se veían? ¿Qué música se escuchaba? ¿Cómo han cambiado? ¿Qué se leía? ¿Qué importancia tuvo para México organizar las Olimpiadas de 1968 y el Mundial de 1970? Con la información cada equipo realizará un programa de radio o de televisión con el tema de la cultura y los medios de comunicación durante este periodo. Comenten qué medios de comunicación siguen vigentes.
– La educación nacional	Identifica las características de la educación en estas décadas.	Presente a sus alumnos textos e imágenes sobre las características y cambios en la educación durante el periodo de estudio y elaboren un cuadro comparativo.

Temas para reflexionar		
El apoyo de México al pueblo español.	Reconoce la solidaridad del pueblo mexicano con el español.	Proporcione a sus alumnos fragmentos de testimonios de algunos exiliados españoles en México y pida se cuestionen qué hubiesen sentido si ellos se encontrasen en esa situación. Elaboren una carta de apoyo a los niños españoles que llegaron como refugiados a México. Finalmente, reflexionen sobre la importancia de la solidaridad entre los países.
El movimiento estudiantil de 1968	Valora la importancia de la libertad de expresión y manifestación del pueblo para la transformación de la sociedad.	Presente a sus alumnos textos o videos sobre el movimiento estudiantil del 68 y elaboren un periódico mural en donde narren los hechos ocurridos e inviten a sus compañeros a escribir una reflexión sobre la importancia de que los jóvenes puedan expresarse libremente.

BLOQUE V

MEXICO AL FINAL DEL SIGLO XX Y LOS ALBORES DEL XXI

Propósitos

En este bloque se pretende que los alumnos y alumnas sean capaces de:

- Ubicar temporal y espacialmente los acontecimientos que han influido en la transformación del país en las décadas recientes.
- Identificar en fuentes variadas características económicas, políticas, sociales y culturales del México contemporáneo.
- Valorar la importancia de la democracia, la solidaridad y el cuidado del ambiente y del patrimonio cultural.

TEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS	SUGERENCIAS DIDACTICAS
Panorama del periodo		
Ubicación temporal y espacial de los principales acontecimientos.	Ubica los principales acontecimientos del periodo y aplica los términos década y siglo.	Elabore con sus alumnos una línea del tiempo con los principales acontecimientos de las décadas de estudio.
Temas para comprender el periodo. ¿Qué retos tiene México en el futuro?		
La crisis económica en el país y la apertura comercial.	Identifica los problemas económicos de México y sus consecuencias, y reconoce la importancia de los tratados que México ha firmado con otros países.	Proporcione a los alumnos textos sobre la economía en el periodo de estudio para que elaboren un cuadro con las características económicas del país y sus consecuencias. Solicite a los alumnos que investiguen cuáles han sido los tratados comerciales que México ha firmado con otros países. A partir de la información recabada elaboren un mapa donde ubiquen a los socios comerciales y los productos que se intercambian. Comenten cuáles son las ventajas y desventajas para la economía de nuestro país.

• Expansión urbana, desigualdad y protestas sociales del campo y la ciudad.	• Identifica las causas y consecuencias de la expansión urbana, desigualdad y protestas sociales del campo y la ciudad.	• Solicite a los alumnos que investiguen problemas de la expansión urbana, desigualdad y protestas sociales del campo y la ciudad durante el periodo de estudio; luego que elaboren un <i>collage</i> donde incluyan las causas de estos problemas sociales y expliquen al grupo algunas de sus consecuencias.
• La reforma política, la democracia y la alternancia en el poder.	• Valora la importancia de la reforma política y la participación ciudadana en la construcción de la vida democrática del país.	• Presente información a los alumnos sobre la reforma política y la alternancia en el poder. Organice al grupo en equipos para hacer una propuesta de formación de partidos políticos donde señalen cómo resolverían los principales problemas que enfrenta nuestro país.
• El impacto de las nuevas tecnologías. – Los avances de la ciencia y los medios de comunicación	• Reconoce la transformación acelerada de la ciencia y los medios de comunicación en la vida cotidiana.	• Organice con su grupo una muestra donde se representen los avances en la ciencia y la tecnología. Por ejemplo, el genoma humano e internet. Reflexionen cuáles son las consecuencias de estos avances para la vida cotidiana.
• El deterioro ambiental.	• Identifican causas de los problemas ambientales y posibles soluciones.	• Organice al grupo en equipos para que identifiquen un problema ambiental del lugar donde viven y elaboren un tríptico donde expliquen las causas, sus efectos en el ambiente y presenten recomendaciones para solucionarlo. Promueva su difusión en la escuela y con la gente del lugar donde viven.
• Las expresiones culturales.	• Reconoce diferentes manifestaciones y expresiones culturales de la sociedad.	• Solicite a sus alumnos que pregunten a sus padres y abuelos acerca de la música, la literatura, el teatro, el cine y la pintura de esa época y lo comparen con las expresiones actuales. Elaboren una gaceta donde presenten las formas de expresión y de identidad de ayer y hoy.

Temas para reflexionar		
La solidaridad de los mexicanos ante situaciones de desastre.	Reconoce las acciones de la población y las muestras de solidaridad de los mexicanos ante situaciones de desastre.	Solicite a sus alumnos investiguen algunos textos e imágenes de situaciones de desastre, como sismos, huracanes, incendios, inundaciones, etcétera. Por equipos elaboren un periódico mural sobre algún acontecimiento de este tipo y resalten la importancia de la solidaridad del pueblo mexicano ante situaciones de desastre.
Los retos de la niñez mexicana.	Reconoce que sus acciones tienen repercusión en su presente y futuro.	Oriente a sus alumnos para seleccionar imágenes que representen los retos que enfrenta la niñez mexicana, comente con ellos cuáles serían las acciones que deben emprender para mejorar la sociedad en que viven. Elaboren un cartel donde muestren el mundo que desean para su futuro.

FORMACION CIVICA Y ETICA

INTRODUCCION

La formación cívica y ética en la escuela es un proceso basado en el trabajo y la convivencia escolar, donde niñas y niños tienen la oportunidad de vivir y reconocer la importancia de principios y valores que contribuyen a la convivencia democrática y a su desarrollo pleno como personas e integrantes de la sociedad.

Este proceso representa un espacio para la articulación de los tres niveles que integran la educación básica (preescolar, primaria y secundaria). A la escuela primaria le corresponde, entre otras tareas, ampliar las experiencias que el alumno tuvo en el preescolar, relativas al desarrollo personal y social, así como a su conocimiento del mundo; también sienta las bases para que logre una actuación responsable y autónoma en la vida social y el entorno natural que en la educación secundaria se orientarán hacia la formación de un ciudadano capaz de desenvolverse en un mundo en constante cambio.

La formación cívica y ética promueve la capacidad de los alumnos para formular juicios éticos sobre acciones y situaciones en las que requieren tomar decisiones, y deliberar, además de elegir entre opciones que en ocasiones pueden ser opuestas. En este razonamiento ético tienen un papel fundamental los principios y valores que la humanidad ha forjado: respeto a la dignidad humana, justicia, libertad, igualdad, equidad, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, honestidad, aprecio y respeto de la diversidad cultural y natural.

Estos principios se manifiestan en las actitudes, tipos de comportamiento y de pensamiento de personas y grupos, los cuales constituyen una referencia necesaria para que niñas y niños aprendan a formar su perspectiva sobre asuntos relacionados con su vida personal y social.

Cabe señalar que los programas de estudio para la educación primaria toman como marco de referencia los componentes del Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCyE), particularmente el apartado de ámbitos, debido a que establece el desarrollo de los programas de estudio de Formación Cívica y Ética para la educación básica.

ENFOQUE

El carácter articulador del Programa Integral de Formación Cívica y Ética

La formación cívica y ética que se brindará en la escuela primaria requiere responder a los retos de una sociedad que demanda de sus integrantes la capacidad para participar en el fortalecimiento de la convivencia democrática y de las condiciones que favorecen el ejercicio de los derechos humanos. Desde esta perspectiva, se sugiere que tenga un carácter integral en dos sentidos:

- Primero, el PIFCYE es integral porque impulsa en los alumnos el desarrollo de competencias para actuar y responder a situaciones de la vida personal y social en las que requieren tomar decisiones que involucren una toma de postura ética y el desarrollo de la reflexión crítica. En este sentido, el programa promueve el desarrollo de competencias entendidas como capacidades globales que integran conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales se movilizan en función de los retos que los alumnos deben resolver como parte de su aprendizaje y que repercuten en el desarrollo de su perspectiva y conocimiento del mundo.
- Segundo, el PIFCYE es integral porque al demandar de la escuela y de los docentes el desarrollo de una experiencia global de aprendizaje que involucre la intervención en los cuatro ámbitos de formación: *El ambiente escolar, La vida cotidiana del alumnado, La asignatura y El trabajo transversal con el conjunto de asignaturas.*

Por tanto, el PIFCYE es una propuesta de trabajo que articula, a través de las competencias y de los cuatro ámbitos de formación, una perspectiva amplia de la convivencia y de las decisiones y compromisos personales que cada alumno requiere desarrollar para desenvolverse favorablemente y constituirse en una persona competente para la vida ciudadana. De manera que este programa de estudio de la asignatura para se basa en el mismo enfoque del PIFCYE, del que forma parte.

Competencias a desarrollar

El PIFCYE promueve, a través de sus cuatro ámbitos, el desarrollo gradual y sistemático de ocho competencias cívicas y éticas durante los seis grados de la educación primaria, mismas que luego se fortalecen en la educación secundaria. En el ámbito *La asignatura*, los bloques de estudio articulan experiencias y saberes que los alumnos han conformado acerca de su persona, la convivencia con quienes les rodean y los criterios con que valoran sus acciones y las de los demás.

Los intereses, las capacidades y las potencialidades de los alumnos sirven de base para estimular el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan resolver y manejar situaciones problemáticas en el contexto en que viven.

Se entiende por *competencia* la capacidad que desarrolla una persona para actuar en una situación determinada movilizandoy articulando sus conocimientos, habilidades y valores. Las competencias cívicas y éticas involucren una perspectiva moral y cívica que permite a los alumnos tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos. Asimismo, los aprendizajes logrados mediante el desarrollo de las competencias pueden generalizarse a múltiples situaciones y enriquecer la perspectiva de los alumnos sobre sí mismos y sobre el mundo en que viven.

Al centrarse en competencias, el PIFCYE desplaza los planteamientos basados en la elaboración de conceptos que pueden resultar abstractos y facilita la generación de situaciones didácticas concretas más accesibles para los alumnos. Además, este planteamiento favorece el trabajo en torno a los valores al plantearlos en contextos que promueven su reforzamiento mutuo a través de las competencias.

Para lograr el desarrollo de competencias cívicas y éticas, la escuela primaria debe ofrecer a los alumnos oportunidades para experimentar y vivir situaciones de convivencia, participación y toma de decisiones individuales y colectivas.

De esta manera, los aprendizajes alcanzados por los alumnos les permitirán enfrentar nuevos desafíos en su vida diaria relacionados con su desarrollo como personas, con las decisiones que involucren juicios y con su contribución al bien común.

El desarrollo de las competencias cívicas y éticas es progresivo, por lo que se describen en una secuencia gradual que orienta los alcances posibles en los programas de asignatura de cada grado. Asimismo, y de acuerdo con la modalidad y el contexto de la escuela, los docentes realizarán los ajustes convenientes para promoverlas.

A continuación se describen las ocho competencias cívicas y éticas.

1. *Conocimiento y cuidado de sí mismo.* Esta competencia consiste en la capacidad de una persona para reconocerse como digna y valiosa, con cualidades, aptitudes y potencialidades para establecer relaciones afectivas para cuidar su salud, su integridad personal y el medio natural, así como para trazarse un proyecto de vida orientado hacia su realización personal. Esta competencia es un punto de referencia para todas las demás, pues un sujeto que reconoce el valor, la dignidad y los derechos propios puede asumir compromisos con los demás.
2. *Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.* Consiste en la capacidad de los sujetos de ejercer su libertad al tomar decisiones y regular su comportamiento de manera autónoma y responsable, al trazarse metas y esforzarse por alcanzarlas. Aprender a autorregularse implica reconocer que todas las personas podemos responder ante situaciones que nos despiertan sentimientos y emociones, pero también de que poseemos la capacidad de regular su manifestación para no dañar nuestra dignidad o la de otras personas.

3. *Respeto y aprecio de la diversidad.* Se refiere a la capacidad para reconocer la igualdad de las personas en dignidad y derechos, así como a respetar y valorar sus diferencias en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir y convivir. También implica tener la posibilidad de colocarse en el lugar de los demás, de poner en segundo plano los intereses propios frente a los de personas en desventaja o de aplazarlos para el beneficio colectivo. Esta competencia también abarca la habilidad para dialogar con la disposición de trascender el propio punto de vista para conocer y valorar los de otras personas y culturas. El respeto y el aprecio de la diversidad incluye la capacidad de cuestionar y rechazar cualquier forma de discriminación, como valorar y asumir comportamientos de respeto a la naturaleza y sus recursos.

4. *Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.* Esta competencia consiste en la posibilidad de que el individuo identifique y se enorgullezca de los vínculos de pertenencia a los diferentes grupos de los que forma parte y por su papel en el desarrollo de la identidad personal. El sentido de pertenencia se desarrolla desde el entorno social y ambiental inmediato con el que se comparten formas de convivencia, intereses, problemas y proyectos comunes.

Mediante el ejercicio de esta competencia se busca que los estudiantes se reconozcan como miembros activos y responsables de diversos grupos sociales, desde la familia, los grupos de amigos y la localidad, hasta ámbitos más extensos, como la entidad, la nación y la humanidad, de manera que se sientan involucrados, responsables y capaces de incidir en los acontecimientos de su entorno próximo y con lo que les ocurre a otros seres humanos sin importar sus nacionalidades.

5. *Manejo y resolución de conflictos.* Esta competencia refiere la capacidad para resolver conflictos cotidianos sin usar la violencia, sino privilegiando el diálogo, la cooperación y la negociación, en un marco de respeto a la legalidad. Involucra la capacidad de cuestionar el uso de la violencia ante conflictos sociales, de vislumbrar soluciones pacíficas y respetuosas de los derechos humanos, de abrirse a la comprensión del otro para evitar desenlaces socialmente indeseables y aprovechar el potencial que contiene la divergencia de opiniones e intereses.

Su ejercicio implica que los alumnos sean capaces de reconocer los conflictos como componentes de la convivencia humana, y que su manejo y resolución demanda de la escucha activa, el diálogo, la empatía y el rechazo a todas las formas de violencia. Asimismo, el desarrollo de esta competencia plantea que sean capaces de analizar los factores que generan los conflictos, entre los que se encuentran diferentes formas de ver el mundo y de jerarquizar valores.

6. *Participación social y política.* Consiste en la capacidad de participar en decisiones y acciones de interés colectivo en distintos ámbitos de la convivencia social y política. Implica que los alumnos se interesen en los asuntos para mejorar aspectos de la vida colectiva, así como que desarrollen su sentido de corresponsabilidad con representantes y autoridades de organizaciones sociales y políticas. También propicia que los estudiantes se reconozcan como sujetos con derecho a intervenir e involucrarse en asuntos que les afectan directamente y en aquellos de interés colectivo, como la elección de representantes y el ejercicio del poder en las instituciones donde participan, mediante diferentes procedimientos, como el diálogo, la votación, la consulta, el consenso y el disenso. Se considera asimismo tomen en cuenta la situación de personas en condiciones desfavorables, como una referencia para la organización y la acción colectiva.

7. *Apego a la legalidad y sentido de justicia.* Esta competencia alude a la capacidad del individuo de actuar con apego a las leyes e instituciones como mecanismos que regulan la convivencia democrática y protegen sus derechos. Se busca que los alumnos comprendan que las leyes y los acuerdos internacionales garantizan los derechos de las personas, establecen obligaciones y limitan el ejercicio del poder, a fin de que promuevan su aplicación siempre en un marco de respeto a los derechos humanos y con un profundo sentido de justicia. Asimismo, plantea que reflexionen en la importancia de la justicia social como criterio para juzgar las condiciones de equidad entre personas y grupos.

8. *Comprensión y aprecio por la democracia.* Consiste en la capacidad de comprender, practicar, apreciar y defender la democracia como forma de vida y de organización política. El ejercicio de esta competencia plantea que los alumnos valoren las ventajas de vivir en un régimen democrático, participen en la construcción de una convivencia democrática en los espacios donde se relacionan y se familiaricen con procesos democráticos para la toma de decisiones y la elección de autoridades, como las votaciones, la consulta y el referéndum. Incluye la capacidad de tomar en cuenta opiniones y perspectivas diferentes que prevalecen en sociedades plurales; que conozcan los fundamentos y la estructura del gobierno en México e identifiquen los mecanismos de que disponen los ciudadanos para influir en las decisiones de gobierno, acceder a información sobre el manejo de recursos públicos y pedir que se rinda cuentas de su gestión.

Propósitos del desarrollo de las competencias cívicas y éticas

Con el desarrollo de las competencias cívicas y éticas que se describen en el PIFCyE se espera lograr que los alumnos:

- Reconozcan la importancia de los valores que se identifican con la democracia y los derechos humanos, en sus acciones y en sus relaciones con los demás.
- Desarrollen su potencial como personas e integrantes de la sociedad.
- Establezcan relaciones sociales basadas en el respeto a sí mismos, a los demás y a su entorno natural.
- Se reconozcan como parte activa de su comunidad, de su país y del mundo.
- Se comprometan con la defensa de la vida democrática, la legalidad y la justicia.
- Valoren el medio natural y sus recursos como base material y primordial del desarrollo humano.
- Definan de manera autónoma su proyecto personal.

La escuela primaria es un espacio de convivencia que ofrece múltiples oportunidades para el desarrollo de las competencias cívicas y éticas a través de la acción integral de los cuatro ámbitos que marca el PIFCyE.

Estas competencias, como se señaló antes, integran conocimientos, habilidades, valores y actitudes cuyo desarrollo tiene lugar en el seno de experiencias que demanden su aplicación, reformulación y enriquecimiento.

PROPOSITO GENERAL PARA LA EDUCACION PRIMARIA

La asignatura de Formación Cívica y Ética tiene como propósito que los alumnos de educación básica se reconozcan como personas con dignidad y derechos, con capacidad para desarrollarse plenamente y participar en el mejoramiento de la sociedad de la que forman parte. También se busca que asuman, de manera libre y responsable, compromisos consigo mismos y con el mundo en que viven; lo cual se logrará al desarrollar competencias para la vida, la actuación ética y la ciudadanía.

La formación cívica y ética contribuirá a que los estudiantes identifiquen las situaciones que propician su bienestar, su salud y su integridad personal, a través del conocimiento y de la valoración de sus características personales, las del grupo cultural al que pertenecen y las de su medio, además de que favorecerá su actuación autónoma y responsable conforme a principios éticos y democráticos, orientados a la protección y al respeto de los derechos humanos. Como resultado, estarán en condiciones de desplegar su potencial de manera sana, satisfactoria y responsable; podrán construir un proyecto de vida viable y promotor para sí mismos y la sociedad.

Se pretende que los alumnos desarrollen un conjunto de capacidades que contribuyan a la conformación de su identidad como integrante de una colectividad; aprendan a regular su comportamiento de manera autónoma y responsable, se propongan metas y se esfuercen por alcanzarlas. Se busca también promover el respeto y el aprecio por la diversidad social y ambiental como componentes de su identidad cultural. Los alumnos reflexionarán acerca de los rasgos y elementos que construyen la democracia como forma de vida y sistema político e identificarán diversas expresiones mediante el análisis de valores y actitudes que se manifiestan en las relaciones que establecen en espacios de convivencia próximos. Consolidarán su conocimiento y aprecio por la democracia como forma de gobierno, mediante el conocimiento y respeto de las normas y leyes que regulan las relaciones sociales, y la comprensión de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano.

Tendrán conciencia de que México es un país multicultural y de que existen diversos tipos de organización social en el territorio nacional. Para esto se requiere reconozcan su participación en la organización social y política, el significado que en esa organización le ha asignado a las normas y leyes en la vida social, así como los aspectos que los identifican con grupos e instituciones, y las diversas posibilidades que ofrece su sociedad y los momentos y acciones para enriquecer su vida y contribuir al bienestar colectivo.

PROPOSITO PARA EL QUINTO GRADO

En quinto grado de primaria se pretende que los alumnos comprendan el significado de los cambios en su cuerpo como parte del concepto que desarrollan sobre sí mismos, que participen en actividades que involucren la comunicación, el disfrute y la salud, al tiempo que consideren aspectos que les identifican con otras personas, así como aquellos que los diferencian.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Al tratarse de un espacio sistemático para la formación cívica y ética, los programas de la asignatura en cada grado se han definido tomando en cuenta los siguientes criterios.

El desarrollo gradual de las competencias cívicas y éticas

A lo largo de la educación primaria, el desarrollo de las competencias se entiende como un proceso gradual organizado por bloques del programa para cada grado. En las secciones que integran cada bloque se consideraron las posibilidades cognitivas y morales de los alumnos de educación primaria para avanzar en el logro de las competencias.

Es preciso tener presente que el desarrollo de las competencias en cada alumno es diferente, pues está sujeto a sus características personales, sus experiencias y el contexto en que vive. Por ello, la propuesta de trabajo que se plantea en cada bloque sólo es una referencia sobre el tipo de actividades que pueden realizar los alumnos en cada grado, pero no significa que todos habrán de efectuarlas del mismo modo y con idénticos resultados.

La distribución de las competencias en los bloques temáticos

A fin de asegurar la presencia de las ocho competencias en los seis grados del programa de la asignatura FCyE, se han distribuido en cinco bloques para facilitar su tratamiento a través de situaciones didácticas que requieren del análisis, la reflexión y la discusión. Si bien el desarrollo de una competencia moviliza a las demás, en cada bloque se brinda atención especial a dos competencias afines que se complementan de manera significativa.

A continuación se muestra la distribución de las competencias cívicas y éticas en los bloques de los seis grados.

BLOQUES TEMATICOS	COMPETENCIAS CIVICAS Y ETICAS
Bloque I	Conocimiento y cuidado de sí mismo Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y la humanidad
Bloque II	Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad Apego a la legalidad y sentido de justicia
Bloque III	Respeto y aprecio de la diversidad Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y la humanidad
Bloque IV	Apego a la legalidad y sentido de justicia Comprensión y aprecio por la democracia
Bloque V	Manejo y resolución de conflictos Participación social y política

La secuencia que siguen los bloques temáticos en cada grado parte de los asuntos que refieren a la esfera personal de los alumnos y avanzar hacia los contenidos que involucran la convivencia social más amplia.

El primer bloque aborda el conocimiento y cuidado de sí mismo y su valoración como conjunto de potencialidades que contribuyen a la conformación de la identidad del alumno como integrante de una colectividad.

El segundo bloque comprende un conjunto de recursos que contribuyen a la autorregulación como condición básica para el ejercicio responsable de la libertad; se trabaja el concepto de justicia considerándolo un principio orientador del desarrollo ético de las personas.

El tercer bloque propicia la reflexión sobre los lazos que los alumnos desarrollan en los grupos donde conviven; su análisis incorpora el reconocimiento y respeto de la diversidad social y ambiental, como un componentes centrales de su identidad cultural, en la que se aceptan las diferencias y el diálogo entre culturas.

En el cuarto bloque se incluyen los elementos básicos de la democracia y sus vínculos con la legalidad y el sentido de justicia, en atención de las referencias que niñas y niños tienen de la convivencia en su entorno próximo como recursos para introducir algunos aspectos formales de la vida institucional.

En el quinto bloque se aborda el manejo y la resolución de conflictos, y se impulsa el interés en la participación social y política en los contextos cercanos a los alumnos. Este bloque tiene una función integradora para poner en práctica los aprendizajes que los alumnos han logrado en los bloques anteriores.

Organización de los bloques didácticos

Cada bloque didáctico está integrado por los siguientes elementos:

- *Título.* Relacionado con las competencias cívicas y éticas que se desarrollan de manera central.
- *Propósitos.* Describen la orientación y el alcance del trabajo que se realiza en el bloque en términos de los aprendizajes que los alumnos desarrollarán.
- *Competencias cívicas y éticas.* El bloque se desarrolla en torno a este tipo de competencias.
- *Descripción de las competencias cívicas y éticas.* Definen lo que se pretende lograr con los alumnos en cada ámbito: a) La asignatura, b) El trabajo transversal, c) El ambiente escolar y d) La vida cotidiana del alumnado. Cabe señalar que su redacción, en primera persona del singular, busca proporcionar al maestro una referencia constante a la actividad que los alumnos desarrollarán en el bloque. En el caso de las competencias que se promueven a través de la asignatura se precisa la sección didáctica que las aborda.
- *Secciones didácticas.* Contienen sugerencias de actividades para promover las competencias; tienen como base una propuesta innovadora que le permite al docente seleccionar la situación de aprendizaje que sugiere cada sección y sea factible desarrollar en su grupo (Sección didáctica A1, A2, A3, etcétera, para el ámbito de la asignatura, y Sección didáctica B para el trabajo transversal con otras asignaturas).

En estas secciones se dan ejemplos concretos del tipo de estrategias y de los recursos que pueden aplicarse para que los alumnos dialoguen y reflexionen de manera crítica, formulen explicaciones y cuestionamientos como parte de su desarrollo de las competencias.

Con la finalidad de que la asignatura se vincule con otras del mismo grado, así como con aspectos del ambiente escolar y la experiencia cotidiana de los alumnos, las secciones didácticas pueden trabajarse como proyectos en los que se aborden temáticas relevantes para la comunidad escolar. Si bien se estableció una secuencia en los bloques, el planteamiento es flexible y su orden puede modificarse de acuerdo con el contexto y las situaciones que se presenten en el grupo y la escuela.

Las actividades de aprendizaje que se incluyen en las secciones didácticas sólo ilustran una manera posible de trabajar, pero los ejemplos no agotan las estrategias de los docentes para abordar los temas de cada sección. Incluso es factible que, a partir de las experiencias que tienen lugar en el aula y la escuela, diseñen otras secciones que complementen o sustituyan algunas de las propuestas y contribuyan al desarrollo de las competencias previstas.

- *Propuesta de trabajo transversal con otras asignaturas.* Se desarrolla en torno a un problema donde los alumnos requieren realizar acciones de búsqueda de información, reflexión y diálogo. En cada caso se proponen diversos contenidos de las diferentes asignaturas del grado que pueden ser consideradas por los docentes. Es posible que estas propuestas se utilicen como punto de partida o cierre de los bloques.
- *Aprendizajes esperados.* Constituyen indicadores para el docente sobre los aspectos que deberá considerar al evaluar lo que los alumnos saben y saben hacer como resultado de sus aprendizajes.

Con esta organización se busca que el tiempo destinado a la asignatura se emplee de manera efectiva a partir de estrategias viables que, a su vez, contribuyan al enriquecimiento de la perspectiva cívica y ética de los restantes contenidos del currículo de la educación primaria que se revisarán en los siguientes grados.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

Procedimientos formativos

El trabajo que se desarrolle en los cuatro ámbitos del Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCyE) demanda la incorporación de procedimientos formativos congruentes con el enfoque que favorece el desarrollo de competencias planteado para la asignatura.

En este programa los procedimientos formativos son estrategias y recursos que facilitan el desarrollo de las competencias. Son considerados fundamentales, en el ámbito de la asignatura: el diálogo, la toma de decisiones, la comprensión y la reflexión crítica, la empatía, el desarrollo del juicio ético y la participación en el ámbito escolar, los cuales podrán integrarse con otras estrategias y recursos didácticos que los docentes adopten.

El *diálogo* plantea el desarrollo de capacidades para expresar con claridad las ideas propias, tomar una postura, y argumentar con fundamentos; escuchar para comprender los argumentos de los demás, respetar opiniones, ser tolerante, autorregular las emociones y tener apertura a nuevos puntos de vista.

La *toma de decisiones* favorece la autonomía de los alumnos, al buscar que asuman con responsabilidad las consecuencias de elegir y optar, tanto para su persona como para los demás, e identificar información pertinente que les permita sustentar una elección. Involucra también la capacidad de prever desenlaces diversos, de responsabilizarse de las acciones que se emprenden y de mantener congruencia entre los valores propios y la identidad personal.

La *comprensión* y la *reflexión crítica* representan la posibilidad de que los estudiantes analicen problemas, ubiquen su sentido en la vida social y actúen de manera comprometida y constructiva en los contextos donde pueden participar en el mejoramiento de la sociedad en que viven. Su ejercicio demanda el empleo de dilemas y el asumir papeles (roles).

El *juicio ético* es una forma de razonamiento mediante el cual los alumnos reflexionan, juzgan situaciones y problemas en que se presentan conflictos de valores y tienen que optar por alguno de estos valores, dilucidando lo que consideran correcto o incorrecto, conforme a criterios valorativos que asumen como propios de manera paulatina. La capacidad para emitir juicios éticos varía con la edad y el desarrollo cognitivo de los alumnos, y constituye la base para que se formen como personas responsables y autónomas.

La *participación* en el ámbito escolar equivale, en principio, a hablar de democracia. Es un procedimiento por el cual los alumnos pueden hacer sentir su voz directamente en un proceso de comunicación bidireccional, donde no sólo actúan como receptores, sino como sujetos activos. Asimismo, contribuye a que participen en trabajos colectivos en el aula y la escuela, y sirve de preparación para el logro de una vida social sustentada en el respeto mutuo, la crítica constructiva y la responsabilidad. Las oportunidades de prestar un servicio a otros compañeros o personas, dentro y fuera de la escuela, contribuirá a dotarlos de un sentido social a la que se pretende sea una participación organizada.

Estos procedimientos se concretan en actividades como:

- La investigación en fuentes documentales y empíricas accesibles a los alumnos, como pueden ser los libros de texto, las bibliotecas del aula y escolar. También se incluyen actividades de indagación en el entorno escolar y comunitario mediante recorridos por la localidad y el diseño, la aplicación, sistematización e interpretación de entrevistas y encuestas.
- La discusión de situaciones, dilemas y casos del contexto en que viven los alumnos y demandan tomar decisiones individuales y colectivas, así como negociar y establecer acuerdos.
- La participación social en el entorno mediante la difusión de información en trípticos y periódicos murales; el desarrollo de acciones encaminadas al bienestar escolar, y la organización de charlas y conferencias.

Recursos didácticos y materiales educativos

El trabajo de la asignatura de Formación Cívica y Ética plantea el manejo constante de diversas fuentes de información, por tanto se considera prioritario que los alumnos se conviertan en usuarios reflexivos y críticos del contenido de los medios impresos, audiovisuales y electrónicos. Desde esta perspectiva, se sugiere que en el aula haya diferentes tipos de materiales que faciliten tareas como consultar, localizar ejemplos, contrastar, evaluar y ponderar información.

Un conjunto de recursos importantes para el trabajo de la asignatura son los materiales educativos existentes en las aulas de educación primaria: los libros de texto gratuitos, los acervos de las bibliotecas del aula y escolares, los materiales escritos en las variantes de dialectos de lenguas indígenas, de multigrado y para la integración educativa. También están las versiones electrónicas de algunos de ellos en Enciclomedia, como *Conoce nuestra Constitución*, en particular la sección donde se propone el análisis de casos y el acervo del sitio del maestro con interactivos y videos.

Aparte de los materiales publicados por la Secretaría de Educación Pública es necesario considerar el empleo de otros que pueden ayudar en las tareas de indagación y análisis que se proponen, entre los que están los siguientes:

- Publicaciones y boletines de instituciones y organismos públicos, con los cuales los alumnos pueden conocer las acciones en favor de los derechos humanos, así como los servicios que se brindan en la localidad, entre otras.
- Revistas, prensa escrita y publicaciones periódicas, que además de fortalecer las competencias lectoras contribuirán a que los alumnos se conviertan en usuarios competentes de los medios de comunicación impresos.
- Materiales audiovisuales, como videos, audiocintas y discos compactos, que permiten incorporar información visual y documental, así como escenarios reales o ficticios en los que se presentan situaciones y perspectivas sobre la realidad.
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que, con sus diversos soportes –televisión, radio, video, correo electrónico, software interactivo–, contribuyen a que los alumnos desarrollen habilidades y actitudes relacionadas con la valoración crítica de información; la comunicación con personas y organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos, la niñez, la equidad de género, el ambiente; la argumentación y la toma de decisiones en juegos interactivos de simulación, por ejemplo.

La selección e incorporación de este tipo de recursos dependerá de las necesidades que los docentes identifiquen para fortalecer las competencias en desarrollo.

Orientaciones para la evaluación

En esta asignatura la evaluación de los aprendizajes plantea retos particulares, pues las características personales, los antecedentes familiares y culturales de cada alumno, así como el ambiente del aula y de la escuela inciden en el desarrollo de las competencias cívicas y éticas. Por ello, se requiere una evaluación formativa que garantice la eficacia del trabajo escolar para el desarrollo de las competencias cívicas y éticas.

Entre las características que la evaluación debe cumplir están:

- Se desarrolle en torno a las actividades de aprendizaje que realizan los alumnos.
- Proporcione información para reflexionar y tomar decisiones sobre el tipo de estrategias y recursos que es necesario introducir o modificar.
- Involucre a los alumnos en la valoración de sus aprendizajes a fin de identificar dificultades y establecer compromisos con su mejora paulatina.
- Considere el aprendizaje y el desarrollo de las competencias cívicas y éticas como un proceso heterogéneo y diverso en cada alumno, que puede expresar saltos y retrocesos pero se requiere respetar la diversidad de formas de aprender de los alumnos.
- Tome en cuenta los aprendizajes esperados que se plantean en cada bloque como referencias de qué deben saber y saber hacer los alumnos al término del bloque.
- Considere la disposición de los alumnos para construir sus propios valores, respetar los de los demás y participar en la construcción de valores colectivos.

La tarea de evaluar requiere que el docente cuente con diversas estrategias y diferentes recursos que le permitan obtener información acerca de los aspectos que pueden favorecer o dificultar a los alumnos avanzar en el desarrollo de las competencias cívicas y éticas.

A continuación se sugieren algunos recursos para la evaluación:

- Producciones escritas y gráficas elaboradas por los alumnos, en las que expresen sus perspectivas y sentimientos ante diversas situaciones.
- Proyectos colectivos de búsqueda de información, identificación de problemas y formulación de alternativas de solución.
- Esquemas y mapas conceptuales que permitan ponderar la comprensión, la formulación de argumentos y explicaciones.
- Registros y cuadros de actitudes de los alumnos observadas en actividades colectivas.
- Portafolios y carpetas de los trabajos desarrollados por los alumnos en cada bloque, donde sea posible identificar diversos aspectos de sus aprendizajes.

Los *aprendizajes esperados* referidos expresan el desarrollo de las competencias que se pretende en cada bloque. Son indicadores para el maestro sobre los aspectos que debe considerar al evaluar el desempeño de los alumnos y le facilitan identificar los aprendizajes que logran durante el grado y a lo largo de la educación primaria.

Contar con indicadores para la evaluación es un elemento importante del programa acerca de los posibles avances de los alumnos en el desarrollo del trabajo en cada bimestre. Asimismo, no se debe perder de vista que la perspectiva de un programa organizado para favorecer el desarrollo de competencias, los aprendizajes de los alumnos tienen prioridad en las decisiones que los docentes tomarán al diseñar estrategias, actividades y recursos de carácter didáctico.

Muchas de las acciones que los alumnos realizan durante el trabajo de un bloque, pueden dar lugar a la manifestación de algunos aprendizajes esperados, por lo que estos últimos no son un producto final sino que forman parte del desarrollo del mismo. Es preciso señalar que, debido a la singularidad de cada alumno, los aprendizajes esperados no se expresan de manera homogénea ni simultánea, pero teniendo en cuenta el conocimiento que el profesor tiene de la diversidad de rasgos de sus alumnos, esto le ayudará a tener una mirada abierta y flexible respecto a sus logros.

BLOQUES DE ESTUDIO

BLOQUE I

NIÑAS Y NIÑOS QUE CONSTRUYEN SU IDENTIDAD Y PREVIENEN RIESGOS

PROPOSITOS

- Distinguir los cambios que experimenta en su crecimiento y desarrollo, respetando las diferencias derivadas de dichos cambios entre sus compañeros.
- Reconocer que su forma de ser y pensar está influenciada por otras personas o agentes, como los medios de comunicación, que promueven estereotipos, ante los cuales asumirá una postura crítica.
- Seleccionar información que contribuya al cuidado de la salud y emplear medidas preventivas, en el grupo escolar y familiar, contra las adicciones al alcohol, tabaco y drogas para la construcción de un proyecto de vida saludable.

En este bloque se propone fortalecer el desarrollo de los alumnos con base en el trabajo de las siguientes competencias:

- Conocimiento y cuidado de sí mismo.
- Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO EN LOS AMBITOS FORMATIVOS		
ASIGNATURA	TRABAJO TRANSVERSAL	AMBIENTE ESCOLAR Y VIDA COTIDIANA DEL ALUMNADO
• Describo los cambios del crecimiento y el desarrollo en mi cuerpo; reconozco y respeto las diferencias físicas entre las personas y cuestiono todo acto discriminatorio que vulnere los derechos humanos. SECCION A1	Reconozco situaciones que contribuyen a la prevención de adicciones y propongo medidas de seguridad de carácter individual y colectivo.	Respeto las diferencias entre mis compañeros derivadas de aspectos del crecimiento y desarrollo (estatura, peso, caracteres sexuales).
• Explico y reconozco la influencia de distintos agentes que inciden en mi forma de ser y de pensar. • Rechazo y cuestiono estereotipos de niñez que promueven diferentes medios de comunicación o personas cercanas a mí, donde se discrimine o afecten los derechos humanos de otros. SECCION A2		
• Planteo metas a corto y mediano plazos con el fin de alcanzar un proyecto de vida sano y seguro, para ello consulto distintas fuentes de información y opiniones. SECCION A3		
• Identifico la influencia de los grupos en los que participo en el cuidado de mi salud y en el desarrollo de medidas contra las adicciones. SECCION A4		

AMBITO: ASIGNATURA

SECCIONES DIDACTICAS

SECCION A1. CAMBIOS EN NUESTRO CUERPO Y EN NUESTRA IMAGEN

Preguntas para discusión y reflexión

¿Cómo es el desarrollo y crecimiento de niñas y niños? ¿Todos crecemos al mismo tiempo y de la misma forma? ¿Cómo debemos manifestar nuestro respeto ante la diversidad de ritmos de crecimiento? ¿Qué ideas y costumbres existen en tu familia y comunidad en torno a los cambios que se presentan en la pubertad?

Posibles actividades de aprendizaje

En equipos relatan experiencias de los cambios observados en hermanos y amigos un poco mayores que ellos: forma del cuerpo, voz, aparición de vello en la cara, gustos y formas de comportamiento. Identifican que estos cambios tienen lugar entre los 10 y los 15 años, es decir, que no todos tienen lugar a la misma edad. Concluyen que estos cambios forman parte del crecimiento que experimentan los seres humanos y que a este periodo se denomina pubertad. Cada alumno escribe un texto sobre los cambios que aprecia en su cuerpo y su persona. Analizan sus sentimientos y actitudes hacia dichos cambios, la manera en que se percibe como niña o niño, el trato que recibe de los demás.

Todo el grupo comenta las ideas que sus familiares y otros adultos de la comunidad donde viven tienen sobre la pubertad: qué deben saber o hacer las niñas o los niños, si requieren algún cuidado especial, si deben comportarse de cierta forma. Reflexionan sobre estas ideas, comentan la manera en que el grupo ha reaccionado ante los cambios físicos de algunos de sus integrantes y si se expresa respeto ante la diversidad de ritmos en el crecimiento.

SECCION A2. ¿QUIEN SOY?

Preguntas para discusión y reflexión

¿Cuál es la influencia de los demás sobre nuestra forma de ser, pensar y actuar? ¿Qué comportamientos se plantean para unas y otros en la casa, la escuela y la localidad? ¿En qué situaciones se presenta a niñas y niños de nuestra edad en la televisión, las revistas y la publicidad?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos elaboran una descripción de sí mismos en la que expongan sus características y preferencias personales. También señalan qué personas han sido importantes en su vida y de las que reconocen alguna influencia en su forma de ser y de pensar. Intercambian estas descripciones con otros compañeros y comentan la manera en que nos formamos como personas por la influencia de quienes nos rodean.

En equipos recopilan publicidad de revistas y periódicos en la que aparezcan niños y niñas de su edad. También elaboran descripciones de publicidad televisiva. Analizan su contenido a partir de las siguientes preguntas: ¿qué alimentos sugiere consumir? ¿Qué tipo de juegos y juguetes recomienda? ¿Qué tipo de ropa usan las mujeres, los hombres, las niñas y los niños? Comentan si estas imágenes se aproximan a la vida real y si les hacen pensar en situaciones que les gustaría experimentar. Señalan la importancia de valorar críticamente la influencia de otras personas y de los distintos medios de información y comunicación en la conformación de su autoconcepto.

SECCION A3. ¿QUIEN DECIDE?

Preguntas para discusión y reflexión

¿Cuáles son las decisiones que puedo tomar en la escuela y en la casa? ¿Qué capacidad tengo de elegir mis actividades cotidianas? ¿Cuál es mi responsabilidad frente a una decisión? ¿De qué manera mis decisiones actuales repercuten en el futuro inmediato?

Posibles actividades de aprendizaje

De manera individual cada alumno elabora una lista de actividades que realiza cotidianamente; analiza aquellas que pueden tener un efecto en su futuro: estudiar, practicar juegos, deportes o actividades culturales, etcétera. En equipos, intercambian sus listas y argumentan la manera en que esas acciones pueden tener repercusiones en el futuro.

En plenaria comentan las metas que les gustaría lograr en el corto y mediano plazos: concluir la primaria, ingresar a la secundaria, entrar a un equipo deportivo, terminar de leer un libro, etcétera. Reflexionan sobre lo que necesitan hacer para alcanzar las metas enunciadas e identifican acciones que contribuyen a lograr u obstaculizar su logro. Cada alumno revisa la lista elaborada al inicio, agrega otras metas relacionadas y replantea acciones que debe cambiar o introducir.

Todo el grupo obtiene conclusiones sobre las ventajas que representa la capacidad de prever consecuencias de acciones presentes en el futuro inmediato.

SECCION A4. ¿QUIEN ME DICE COMO CUIDARME?

Preguntas para discusión y reflexión

¿Qué son las adicciones? ¿De qué manera me sirve estar informado sobre los riesgos que las adicciones representan para mi salud? ¿Por qué interesarme por mi salud y valorar mi persona son condiciones importantes para prevenir adicciones? ¿Qué influencia pueden tener personas o grupos para propiciar alguna adicción?

Posibles actividades de aprendizaje

En equipos los alumnos discuten situaciones como la siguiente: "A Susana siempre le ha gustado convivir con muchachas mayores que ella, por ello tiene muchas amigas que cursan ya la secundaria. El otro día la invitaron a una fiesta y al llegar se sorprendió de ver a chicas y chicos fumando y bebiendo. Sus amigas le ofrecieron cigarros y cuando se negó a aceptarlos le dijeron que era la última vez que la invitaban a reunirse con ellas, pues se portaba como una niña". ¿Qué puede hacer Susana? Cada equipo expone su alternativa ante el caso presentado y argumentan las razones de su elección.

Identifican situaciones y contextos de riesgo que existen en la comunidad, donde los amigos, la familia y otros grupos a los que pertenecen pueden influir en el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas o drogas. Por ejemplo, la costumbre de fumar y beber durante las fiestas familiares y locales, la existencia de un familiar fumador, la convivencia con niños y adolescentes que consumen tabaco, alcohol u otra droga. Formulan propuestas para prevenir situaciones que les inclinen a consumir alguna sustancia adictiva.

AMBITO: TRABAJO TRANSVERSAL

Espacio de indagación-reflexión-diálogo

EL PROBLEMA DE LAS ADICCIONES <i>Indagar y reflexionar:</i> ¿qué es una adicción? ¿Qué son el tabaquismo y el alcoholismo? ¿Qué son las drogas? ¿Qué instituciones apoyan a las personas en situación de dependencia al alcohol, al tabaco y a las drogas? ¿Cuáles son algunas causas por las que las personas tienen problemas de adicción a las drogas y al alcohol? <i>Dialogar:</i> el riesgo de fumar e ingerir alcohol. Consecuencias ante el consumo de drogas entre los niños y los adolescentes. ¿Qué medidas de prevención se pueden aplicar en la casa, la escuela y la comunidad?		
Español <i>Difundiendo información</i> Redactar textos informativos para elaborar carteles en torno a la salud y el crecimiento sano de niñas y niños. Difundir información sobre los estragos que las adicciones causan en el crecimiento y el desarrollo personal.		Historia <i>Adicciones en la historia</i> Investigar e identificar que productos y bebidas que se consumían en el campo y en las grandes ciudades durante la etapa del México independiente podían considerarse sustancias adictivas.
Matemáticas <i>El costo de una adicción</i> Resolver problemas que le exijan proyectar los gastos que hace una persona por día, mes, año y décadas para sostener una adicción como el tabaquismo.	FORMACION CIVICA Y ETICA Reconozco situaciones que contribuyen a la prevención de adicciones y propongo medidas de seguridad de carácter individual y colectivo.	Geografía <i>Actividades económicas ilícitas</i> Localizar en un planisferio algunas ciudades y países donde se produzcan o consuman drogas (mariguana, cocaína, heroína, entre otras) para analizar los efectos económicos y sociales al realizar estas actividades ilícitas.
Ciencias Naturales <i>Adicciones</i> Indagar cuáles son los principales tipos de adicciones, los daños que provocan en la salud y algunas medidas para prevenirlas. Entrevistar a profesionales de la salud.		Educación Artística <i>Aprender a decir no</i> Escenificar situaciones empleando títeres en las que se planteen escenarios de riesgo y factores de protección ante las adicciones. Valorar diversos recursos personales para la autoprotección.
	Educación Física <i>Actividad física y salud</i> Elaborar un periódico mural donde se describan los beneficios de la actividad física para la salud y la prevención de adicciones.	

Aprendizajes esperados

Al término del bloque cada alumno muestra lo aprendido cuando:

- Emplea información de diferentes medios para el cuidado de la salud y la prevención de adicciones.
- Distingue y describe cambios propios y de sus compañeros: físicos, de emociones, de intereses y de afecto.
- Reconoce y respeta los cambios corporales que se presentan en su propio cuerpo y en el de las demás personas.
- Define metas y organiza acciones que contribuyen al logro de un proyecto de vida sano y seguro

BLOQUE II

NIÑAS Y NIÑOS QUE APRENDEN A SER LIBRES, AUTONOMOS Y JUSTOS

PROPOSITOS

- Examinar la necesidad de regular emociones para evitar lesionar la dignidad y los derechos propios y de otras personas.
- Comprender que la libertad tiene diversas expresiones y que su ejercicio implica tomar decisiones.
- Identificar y describir situaciones justas e injustas que se presentan en las relaciones sociales de las personas y grupos.

En este bloque se propone fortalecer el desarrollo de los alumnos con base en el trabajo de las siguientes competencias:

- Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.
- Apego a la legalidad y sentido de justicia.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO EN LOS AMBITOS FORMATIVOS		
ASIGNATURA	TRABAJO TRANSVERSAL	AMBIENTE ESCOLAR Y VIDA COTIDIANA DEL ALUMNADO
• Busco formas propias para expresar mis emociones e identifico aquellas en las que requiero ayuda para regularlas. SECCION A1	Reconozco que las decisiones son expresión del ejercicio de mi libertad, analizo los criterios que empleo al tomar decisiones que afectan a los demás.	• Distingo situaciones en las que se expresa el ejercicio de la libertad. • Comprendo que la libertad tiene diversas expresiones y ámbitos.
• Identifico espacios y momentos que me demandan actuar de manera autónoma y responsable. SECCION A2		
• Asumo como criterio para el ejercicio de la libertad el respeto a las leyes y los derechos humanos, ante situaciones de la vida cotidiana en las que entran en conflicto valores e intereses. SECCION A3		
• Participo en debates acerca de acontecimientos cotidianos que implican situaciones de injusticia. • Argumento las razones por las que considero una situación como justa o injusta, con base en la imparcialidad en la aplicación de las leyes y en el respeto de los derechos humanos. SECCION A4		

AMBITO: ASIGNATURA

SECCIONES DIDACTICAS

SECCION A1. NOMBRO LO QUE SIENTO

Preguntas para discusión y reflexión

¿Cómo podemos expresar lo que sentimos y pensamos sin afectar a los demás? ¿Por qué en ocasiones nos cuesta trabajo regular los sentimientos que experimentamos? ¿Por qué es necesario regular nuestras emociones?

Posibles actividades de aprendizaje

Elaboran un registro de situaciones en las que las personas con quienes conviven expresan diversos sentimientos: alegría, tristeza, sorpresa, interés, enojo, vergüenza. Comentan las maneras en que las personas manifiestan sus sentimientos y analizan situaciones que afectan a quienes les rodean, así como los casos que generan falta de respeto o consideración hacia los demás.

Individualmente redactan un texto en el que recuerden una situación que les ha producido alegría, tristeza, enojo o alguna otra emoción, y comentan si alguna vez han tenido dificultad para poder expresarla.

Concluyen sobre la importancia de expresar sus sentimientos sin dañar a otras personas, así como identificar a quiénes se puede recurrir cuando no pueden controlar algunos sentimientos o emociones.

SECCION A2. IDENTIFICAMOS PRIORIDADES

Preguntas para discusión y reflexión

¿En qué momentos y situaciones debemos tomar decisiones? ¿Cómo podemos saber si lo que elegimos es lo mejor? ¿Qué debemos considerar al tomar una decisión? ¿Cuál es mi responsabilidad al elegir entre varias opciones? ¿Por qué es importante prever consecuencias de nuestras acciones?

Posibles actividades de aprendizaje

Leer y comentar alguna situación en la que un niño o una niña tengan que elegir entre dos o más opciones igual de importantes para él o ella. Por ejemplo, "Rafael es un niño de quinto grado al que le gusta el fútbol y pertenece a la selección de la escuela, la cual participará en un torneo escolar, pero el bimestre pasado tuvo bajas calificaciones, por lo tanto deberá decidir entre ocupar tiempo después de la escuela para estudiar o para seguir entrenando con la selección"

"Elena pertenece al grupo de teatro escolar y la maestra les ha dicho que los siguientes sábados irían a representar su obra en algunos lugares cercanos, sin embargo, la familia de Elena recibió una invitación para asistir el próximo sábado a los XV años de una de sus primas".

Discutir en plenaria, ¿qué acciones deben priorizar Rafael y Elena?

Entre todos valoran lo que sería una decisión responsable de Rafael y Elena. Comentan casos en que les hayan surgido conflictos similares al que ocurre en estas historias.

SECCION A3. LA LIBERTAD FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS DEMAS

Preguntas para discusión y reflexión

¿Qué ocurre cuando una persona se traza una meta y para alcanzarla utiliza todos los medios, incluso aquellos que atentan contra la dignidad y los derechos de otras personas? ¿Qué sucedería si cada uno de nosotros actuáramos de este modo? ¿Se puede ser libre sin respetar a los demás?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos recaban noticias y recortes de periódicos en los que se describan acciones realizadas por individuos o grupos que dañan el bienestar de una comunidad: perjuicio en bienes y propiedades públicos o privados, faltas a los derechos de las personas, actos de corrupción que traicionan la confianza colectiva. En equipos analizan qué aspectos tienen en común este tipo de situaciones: abuso, violación de las leyes y los derechos de las personas. Comentan si quienes realizan estas acciones están actuando con libertad y la manera en que su propia dignidad se ve afectada.

Comentan la frase de Benito Juárez: "Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz" y redactan textos sobre su significado ante el tipo de situaciones analizadas.

Todo el grupo revisa e indaga sobre los derechos humanos y los toma como referencia para argumentar si actuaron con libertad y responsabilidad.

SECCION A4. APRENDIENDO A SER JUSTOS

Preguntas para discusión y reflexión

¿En qué momentos califico una acción como justa o injusta? ¿Tiene que ver solamente con lo que a mí me parece correcto o me conviene? ¿De qué manera las leyes nos guían para determinar si alguna situación es justa? ¿En qué forma el respeto a los derechos humanos también nos muestra el camino de lo que es justo?

Posibles actividades de aprendizaje

Elaboran un cuadro en el que se describan situaciones de la familia, la escuela y la localidad que se consideren como justas o injustas, y exponen argumentos al respecto. Entre la lista de situaciones propuestas identifican aquellas en las que no existe un acuerdo unánime de si son justas o injustas. Por ejemplo, si solamente quienes poseen una pelota pueden jugar en las canchas del patio escolar, o si servir la comida en casa sólo corresponde hacerlo a las mujeres; o bien, es válido evitar la fila o turno de espera en una oficina o tienda si la persona que despacha o atiende es conocida nuestra.

Se escuchan los argumentos para cada situación. Preguntas como las siguientes pueden orientar la discusión: ¿cómo es posible que todos podamos jugar en el patio escolar de forma equitativa? ¿Quiénes tienen responsabilidad a colaborar en las tareas de la casa? ¿Algunas personas tendrían derecho a no formarse en una fila, como los adultos mayores, las mujeres embarazadas o personas con alguna discapacidad?

El grupo indaga sobre los derechos humanos de niños y adultos y reflexiona sobre su importancia como referencias para valorar el carácter justo o injusto de una situación.

AMBITO: TRABAJO TRANSVERSAL

Espacio de indagación-reflexión-diálogo

PRODUCTOS ORIGINALES VS. PRODUCTOS "PIRATAS"

Indagar y reflexionar: ¿cuál es la diferencia entre un producto original y una copia? ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de producción de un producto? ¿Por qué la diferencia de precio entre un producto original y una copia es muy elevada? ¿En qué condiciones se producen algunos productos originales y los productos "piratas"?

Dialogar: ¿qué implica elegir entre un producto y otro? ¿Qué toma en cuenta una persona cuando decide comprar un producto u otro? ¿Qué opinan de que el productor gane menos por mercancía de lo que gana el distribuidor? ¿Es justo comprar y consumir productos en cuya elaboración se han causado graves daños al ambiente?

Español

Interpretando la perspectiva de otras personas

Elaborar preguntas que brinden información sobre la venta y consumo de mercancía de los productos llamados "pirata" y realizar una encuesta a varias personas, tanto vendedores como consumidores.

Argumentar los puntos de vista de quienes participan en la producción, venta y consumo de productos de imitación.

Historia

Elaborar una línea del tiempo donde se describan las características de la actividad comercial en la segunda mitad del siglo XIX en México.

Identificar situaciones de injusticia en el trabajo y el comercio en la época de la Reforma y el Imperio de Maximiliano.

Matemáticas <i>¿Comercio justo?</i> Comparar el peso en kilogramos de un producto de primera necesidad adquirido en comercios establecidos y en el llamado comercio informal. Elaborar una tabla comparativa entre el peso en kilogramos del artículo adquirido en comercios establecidos y en el comercio informal. En cuál de ellos el costo del producto se corresponde con el peso en kilogramos.	FORMACION CIVICA Y ETICA Analizo y argumento las razones que empleo al tomar decisiones, la manera en que éstas afectan a los demás y los criterios con que juzgo una situación como una manera de actuar libre y responsablemente	Geografía <i>El comercio y sus problemas</i> Investigar las características actuales del comercio ilícito de personas, órganos, drogas y de explotación sexual. Localizar en un planisferio en qué países se presenta de manera importante este tipo de situaciones injustas.
Ciencias Naturales <i>La tecnología y el bienestar colectivo</i> Investigar problemáticas relacionadas con el uso de la tecnología para falsificar productos originales. El uso ilícito de las videograbadoras, las fotocopadoras, las computadoras.		Educación Artística <i>Enfrentando el comercio ilegal</i> Elaborar un guión teatral en el que se aborde las consecuencias que puede traer la adquisición de un producto "ilegal".
	Educación Física <i>Artículos deportivos</i> Analizar ventajas y desventajas en la compra y el uso de artículos deportivos originales y "copias" (ropa, balones, zapatos).	

Aprendizajes esperados

Al término del bloque cada alumno muestra lo aprendido cuando:

- Valora que a medida en que las niñas y los niños crecen adquieren mayores responsabilidades y es necesario cumplir determinadas actividades para no afectar a otros.
- Expresa a través del diálogo sus puntos de vista acerca de situaciones de la vida cotidiana que implican conflictos de valores.
- Reconoce que el respeto a las leyes y derechos humanos en su contexto cercano favorece la convivencia.
- Debate sobre situaciones de justicia e injusticia vinculadas con el trabajo y el comercio.

BLOQUE III

NIÑAS Y NIÑOS QUE TRABAJAN POR LA EQUIDAD, CONTRA LA DISCRIMINACION Y POR EL CUIDADO DEL MEDIO

PROPOSITOS

- Reconocer el beneficio colectivo al establecer relaciones de interdependencia sustentadas en principios de equidad y de justicia.
- Construir propuestas de solución ante situaciones de discriminación, rechazo e intolerancia.
- Investigar, valorar y apreciar los aportes de diversos grupos étnicos a la riqueza cultural de nuestro país.

En este bloque se propone fortalecer el desarrollo de las niñas y los niños con base en el trabajo de las siguientes competencias:

- Respeto y aprecio de la diversidad.
- Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO EN LOS AMBITOS FORMATIVOS		
ASIGNATURA	TRABAJO TRANSVERSAL	AMBIENTE ESCOLAR Y VIDA COTIDIANA DEL ALUMNADO
- Promuevo los principios de equidad y de justicia ante las problemáticas que enfrentan personas y grupos en distintas partes de México. - Identifico y analizo factores que contribuyen al desarrollo de relaciones de interdependencia entre los seres humanos en la prestación de bienes y servicios. SECCION A1	Manifiesto una postura crítica ante programas de televisión, radio, películas o literatura que promueven o asignan estereotipos a hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, integrantes de grupos indígenas o personas con alguna discapacidad.	Promuevo acciones para garantizar que la diversidad humana, física, de género, étnica, lingüística, religiosa y cultural sean respetadas en mi contexto próximo.
Reconozco situaciones de discriminación, inequidad e intolerancia a los rasgos individuales de las personas (género, edad, etnia, religión, discapacidad, orientación y preferencias sexuales). SECCION A2		
Promuevo la acción colectiva a favor de un ambiente sano y equilibrado, y participo de forma organizada en actividades tendientes a mejorar mi entorno social y natural. SECCION A3		
Conozco el respaldo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos brinda a la diversidad cultural en México. SECCION A4		

AMBITO: ASIGNATURA

SECCIONES DIDACTICAS

SECCION A1. MEXICO, UN PAIS CON DIVERSAS RAICES

Preguntas para discusión y reflexión

¿Cuáles han sido las condiciones históricas y geográficas más destacadas que han dado origen a diversas formas de vivir en México? ¿Por qué decimos que México es un país rico en diversidad cultural? ¿Por qué todas las culturas son valiosas? ¿Por qué todos necesitamos de todos?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos buscan información sobre aspectos de nuestra historia que explican la composición diversa de nuestra sociedad: grupos indígena como los originales pobladores de nuestro territorio, la llegada de europeos, diversos procesos de mestizaje, la llegada de esclavos africanos y migraciones diversas de Asia y de otros continentes.

Presentan ejemplos de las manifestaciones de esta diversidad en nuestros días: a través de las formas de hablar, de organizarse para subsistir, de construir viviendas, de preparar alimentos, de cuidar y proteger a los niños, de relacionarse con el medio natural y de ayudarse ante los problemas. Identifican aspectos de la diversidad cultural que contribuyen al desarrollo del país, por ejemplo, la manera en que se entrelazan vocablos de lenguas indígenas con el español, la presencia del maíz y su combinación con diversos alimentos, las formas tradicionales de cultivo que evitan el deterioro del suelo y que promueven formas de trabajo solidarias.

Comentan la riqueza cultural de su localidad y elaboran un mural en el que expongan diversos testimonios de dicha diversidad.

SECCION A2. A FAVOR DE LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA DISCRIMINACION**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Por qué es importante aprender a vivir y convivir respetando y valorando las diferencias? ¿Por qué el trato desigual para hombres y mujeres es un problema? ¿Qué tipos de discriminación has observado en la casa, la escuela y la comunidad donde vives?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos discuten situaciones de discriminación e intolerancia en diversos ámbitos. Por ejemplo, en el trabajo, ¿se valora y se remunera el trabajo de las mujeres y de los hombres de la misma manera?; en la familia, ¿se toma en cuenta la opinión de niñas y niños?; en la escuela, ¿se utiliza el patio escolar de forma equitativa entre niñas y niños durante el recreo?; en la localidad, ¿qué actitudes manifiesta la gente ante personas que son portadoras del VIH sida?

Con la ayuda del docente investigan algunas acciones que realizan diversas instancias para prevenir la discriminación. Exploran en los medios de comunicación si al referirse a las diferencias de género, edad, etnia, religión, discapacidad, orientación y preferencia sexual, lo hacen con actitudes de respeto o de intolerancia y discriminación. Identifican algunas medidas para que en su entorno se valoren positivamente a la diferencias entre personas y grupos.

SECCION A3. LA DIVERSIDAD NATURAL DE MEXICO EN RIESGO**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Cuál es nuestra responsabilidad humana ante la contaminación, el trato de las especies animales y vegetales en peligro de extinción? ¿Qué podemos hacer para conservar el entorno natural de animales y plantas? ¿Qué hacemos ante la deforestación y erosión de suelos? ¿Cómo afecta a la biodiversidad la destrucción de los espacios naturales? ¿Qué es un área natural protegida?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos exploran el tipo de vegetación y fauna que existe actualmente en la localidad donde viven. Investigan si hay especies animales o vegetales que han desaparecido y las posibles causas de ello, así como qué es un área natural protegida y cuáles existen en su entidad. Comentan lo investigado y entre todo el grupo identifican las principales actividades humanas que modifican las características de los espacios naturales (agricultura, ganadería extensiva, asentamientos humanos, zonas industriales, entre otras) y, con ello, la biodiversidad de la región.

Observan imágenes impresas o en video de otros escenarios naturales de México y dialogan sobre las consecuencias de su destrucción. De acuerdo con los problemas identificados formulan propuestas para solucionarlos que estén a su alcance para cuidar, valorar y evitar la extinción de especies animales y vegetales del país y del planeta.

SECCION A4. NUESTRAS LEYES RESPALDAN LA DIVERSIDAD CULTURAL**Preguntas para discusión y reflexión**

¿Cuál es la aportación de las diversas comunidades indígenas a la vida social y cultural de nuestro país? ¿Cuál es el papel de la población indígena en el México actual? ¿Por qué es importante apreciar y conservar aspectos de las diversas culturas, como lenguas, formas de vida, valores, tecnología, formas de organización, procesos de trabajo, conocimientos sobre la naturaleza, juegos y actividades recreativas?

Posibles actividades de aprendizaje

En equipos recaban información sobre el número de comunidades indígenas de nuestro país, su distribución en las entidades de la República y la cantidad de hablantes de lengua indígena. Asimismo, investigan las características de grupos indígenas de otros países del continente americano. Comentan los aspectos de las culturas indígenas que reconocen en la localidad, la entidad y el país, con base en las siguientes preguntas: ¿formamos parte de una etnia?, ¿conocemos cómo se organizan las comunidades indígenas para tomar decisiones, elegir autoridades y aplicar la justicia?

De manera individual redactan un texto en el que describan las costumbres que tienen y las que proceden de su etnia o de algún grupo étnico de la localidad o de la entidad. En equipos comparten sus escritos y responden preguntas como las siguientes: ¿qué podrían aprender de costumbres diferentes a las de ustedes?, ¿creen que ustedes podrían enseñar algo a personas que pertenecen a otra etnia o grupo social?

Leen el artículo cuarto de la Constitución Política o en el libro *Conoce nuestra Constitución* y reflexionan sobre por qué los pueblos indígenas forman parte y enriquecen la cultura nacional.

AMBITO: TRABAJO TRANSVERSAL

Espacio de indagación-reflexión-diálogo

ESTEREOTIPOS EN LA TELEVISION

Indagar y reflexionar: registrar el tipo de publicidad que se presenta en la televisión en diferentes horarios: mensajes predominantes en la barra infantil matutina y vespertina; durante las telenovelas, los programas deportivos; las características físicas de niños, jóvenes, adultos, ancianos, indígenas, hombres, mujeres, personas con alguna discapacidad, así como los contextos y situaciones en que aparecen.

Dialogar: comentar si nos identificamos con las personas que se presentan en la publicidad que se transmite en la televisión. ¿Los rasgos de las personas que aparecen son como los de todos los mexicanos? ¿Qué papeles se asignan a los indígenas, a los hombres y a las mujeres? ¿Qué papel se les asigna a las personas con discapacidad en los comerciales y en los programas de televisión?

Español <i>El poder de las palabras</i> Reflexionar sobre el texto – mensajes o contenido– de comerciales de televisión e identificar los calificativos que se aplican a los productos según la población a la que se dirigen.		Historia <i>¿Cosas del pasado?</i> Dialogar sobre la formación de la sociedad durante el porfiriato. Comentar las relaciones que se establecían entre las personas. En el campo –hacendados, capataces, peones– y las tiendas de raya. En la ciudad –patrones, obreros–, el salario y las jornadas de trabajo.
Matemáticas <i>Actividades realizadas por mujeres y hombres</i> Recabar información en tus programas favoritos de televisión sobre las actividades que realizan las mujeres y los hombres. Representar los datos en una tabla de frecuencia y obtener el porcentaje de las actividades realizadas. ¿Cuántas de las actividades observadas corresponden con la realidad o pueden realizarse tanto por hombres como por mujeres?	FORMACION CIVICA Y ETICA Manifiesto una postura crítica ante los medios de comunicación o grupos que promueven o asignan estereotipos a hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, integrantes de grupos indígenas o personas con alguna discapacidad.	Geografía <i>Población y diversidad</i> Elaborar una lista de películas o series de TV donde pueden identificarse culturas distintas a la nuestra. Señalar en un mapa los lugares en los que películas específicas describen paisajes y rasgos culturales.
Ciencias Naturales <i>Hombres y mujeres: diferencias e igualdad de derechos</i> Seleccionar un programa de televisión y discutir si las diferencias físicas entre hombres y mujeres, entre personas con discapacidad o pertenecientes a una etnia implican diferencias en sus derechos y en las oportunidades que deben tener para estudiar, convivir y trabajar, viajar, practicar deportes y recibir afecto, entre otros.		Educación Artística <i>Explorando los medios de comunicación</i> Comparar las tramas y personajes de telenovelas que se transmiten en televisión: estereotipos de género y étnicos, quiénes representan “a los buenos y a los malos”; cómo son los finales felices. Proponer un guión que rompa con los estereotipos identificados.
	Educación Física <i>Diversidad en el deporte</i> Seleccionar un programa de TV donde ubique la participación de niñas y niños en un ámbito escolar. Analizar, ¿qué acciones realizan los niños? ¿Cuáles efectúan las niñas? Participar en actividades deportivas que convoquen a las niñas y los niños del grupo.	

Aprendizajes esperados

Al término del bloque cada alumno muestra lo aprendido cuando:

- Identifica factores que contribuyen al desarrollo de las relaciones de interdependencia entre las personas y los grupos sociales.
- Reconoce situaciones de discriminación, inequidad e intolerancia hacia las personas, y propone alternativas para su solución.
- Conoce y valora características y aportes culturales de los diversos grupos étnicos del país.
- Reconoce en situaciones de convivencia cotidiana la presencia de los principios de equidad y de justicia.

BLOQUE IV

VIDA Y GOBIERNO DEMOCRATICOS

PROPOSITOS

- Comprender la utilidad y los beneficios de normas, acuerdos y procedimientos democráticos para la toma de decisiones y acciones colectivas.
- Explicar situaciones de la vida cotidiana que están reguladas por principios constitucionales.
- Distinguir las funciones de los poderes de gobierno de acuerdo con lo establecido en la Constitución y las autoridades que los representan.

En este bloque se propone fortalecer el desarrollo de las niñas y los niños con base en el trabajo de las siguientes competencias:

- Apego a la legalidad y sentido de justicia.
- Comprensión y aprecio por la democracia.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO EN LOS AMBITOS FORMATIVOS		
ASIGNATURA	TRABAJO TRANSVERSAL	AMBIENTE ESCOLAR Y VIDA COTIDIANA DEL ALUMNADO
• Comprendo y asumo las normas y acuerdos colectivos basados en principios democráticos y sus beneficios para el bienestar colectivo. • Aprecio positivamente los actos de las autoridades encaminados al bienestar colectivo y a garantizar los derechos. SECCION A1	Comprendo y valoro el interés y la participación de los ciudadanos en asuntos públicos para el buen funcionamiento de la democracia.	• Expongo argumentos sobre la conveniencia o inconveniencia de las reglas existentes en los grupos que pertenezco. • Valoro que la justicia se imparta con imparcialidad.
• Utilizo procedimientos, como el diálogo, la votación, el consenso y el disenso, en la toma de decisiones colectivas y valoro su sentido democrático. SECCION A2		
• Reconozco que la Constitución es un conjunto de leyes para todos los mexicanos y explico situaciones de mi vida cotidiana reguladas por principios constitucionales. SECCION A3		
• Comprendo que en la democracia el poder de la autoridad proviene de la ciudadanía y valoro la participación de los ciudadanos en asuntos públicos. SECCION A4		

AMBITO: ASIGNATURA

SECCIONES DIDACTICAS

SECCION A1. EN LA DEMOCRACIA TODOS TENEMOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Preguntas para discusión y reflexión

¿Qué características tienen las normas y los acuerdos democráticos? ¿Qué derechos y responsabilidades tengo como integrante de una sociedad democrática? ¿Cuál es el papel de las autoridades para favorecer la convivencia democrática? ¿Cómo podemos participar con las autoridades?

Posibles actividades de aprendizaje

Estudiemos la siguiente situación: “En la colonia Campestre los vecinos hace más de un año establecieron sus viviendas en las laderas de un cerro, y el único lugar con una superficie plana es el pequeño patio ubicado frente a la nueva escuela ‘Revolución’. Este espacio es ocupado por los alumnos para su recreo y realizar algunas actividades físicas, sin embargo últimamente algunos jóvenes de la colonia se ponen a jugar fútbol; esto ha ocasionado que los niños no cuenten con un espacio seguro, ante lo cual algunos maestros les han reclamado a los muchachos que ahí juegan. Los jóvenes argumentan que es su colonia y tienen el derecho de jugar y estar ahí, porque es un sitio que no pertenece a la escuela y que la calle es de todos”.

En equipos comenten, ¿qué acciones llevarían a cabo para que los alumnos de la escuela disfruten de una estancia segura en su recreo o para efectuar sus actividades físicas? ¿Qué demandarían de las autoridades de la escuela? ¿Qué demandarían de las autoridades de la localidad? ¿Qué acuerdos tomarían para poder convivir con las personas que utilizan la explanada ubicada frente a la escuela?

Para concluir reflexionan sobre el papel de las normas y de las autoridades en una democracia para regular derechos y responsabilidades, y garantizar el bienestar colectivo.

SECCION A2. APRENDIENDO A SER MAYORIA Y MINORIA

Preguntas para discusión y reflexión

¿Para convivir armónicamente es necesario que todos pensemos de la misma manera? ¿Qué procedimientos nos permiten conocer y dar a conocer nuestra opinión? ¿Siempre tiene razón la mayoría? ¿Es incorrecto tener una opinión diferente a la mayoría?

Posibles actividades de aprendizaje

El grupo identifica un asunto de interés común relacionado con la convivencia escolar, por ejemplo, la necesidad de crear áreas de juego en el patio escolar, reforestar alguna zona del plantel o crear una huerta para consumo interno. Mediante votación se elige un tema para ponerlo a la consideración de otros grupos y grados por medio de una encuesta. Paralelamente, diseñan carteles donde se convoque a reflexionar sobre este tema y transmiten mensajes por el equipo de audio, si se cuenta con este recurso en la escuela, con la finalidad de sensibilizar a los integrantes de la comunidad escolar para que den su opinión al respecto.

Una vez realizada la encuesta elaboran una tabla de frecuencias con respuestas e identifican las tendencias de opinión mayoritaria y minoritaria. Todo el grupo comenta la importancia de saber que existen diferentes puntos de vista y las diferentes razones que puede tener la mayoría y la minoría. Presentar un informe de lo expresado por la comunidad escolar en donde se precise cuál fue la opinión mayoritaria y cuál la minoritaria.

SECCION A3. LAS LEYES: ACUERDOS QUE PROTEGEN NUESTROS DERECHOS

Preguntas para discusión y reflexión

¿Qué es un derecho? ¿Qué derechos compartimos los mexicanos? ¿Qué leyes e instituciones los protegen? ¿Por qué se dice que la Constitución es la ley fundamental de nuestro país? ¿En qué aspectos de mi vida diaria reconozco las leyes constitucionales?

Posibles actividades de aprendizaje

Con ayuda del maestro investigan qué es un derecho, así como los diversos derechos y responsabilidades que tienen en su casa, en la escuela y en la localidad. Elaboran un cuadro en el que anoten los derechos y responsabilidades que comparten con todos los mexicanos y los localizan en el libro de texto *Conoce nuestra Constitución*.

Revisan qué dice la Constitución sobre el derecho a la educación (artículo 3º) y a la salud (artículo 4º) y cuáles son las instituciones que contribuyen a que estos derechos se cumplan. Identifican qué artículos respaldan otros derechos que tienen como niñas y niños: a tener una nacionalidad, una familia que los cuide, elegir una religión o no creer en ninguna. También pueden explorar qué derechos, establecidos en la Constitución, no pueden ejercer todavía, como es el caso de los derechos políticos que se adquieren con la mayoría de edad.

Escriben un texto en el que describan algunas relaciones entre la Constitución, y su vida diaria.

Sugerencias de fuentes de consulta:

- Carta de los Derechos de las Niñas y los Niños (Libros del Rincón)
- Convención sobre los derechos del niño

SECCION A4. LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR: UNA TAREA PARA TODOS

Preguntas para discusión y reflexión

¿Qué distingue al gobierno democrático de otras formas de gobierno? ¿Cuál es su responsabilidad ante los ciudadanos? ¿Cómo se integra el gobierno en el municipio, la entidad y el país? ¿Qué ventajas tienen quienes viven en una sociedad democrática en su relación con sus gobernantes? ¿Por qué los ciudadanos son un componente importante en la democracia?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos describen, mediante una lluvia de ideas, en qué consisten las elecciones, quiénes participan en ellas y cuál es su propósito. Proponen ejemplos de algún proceso electoral que hayan presenciado. Investigan por qué en nuestro país se elige de esta manera a los gobernantes y si siempre se han elegido de este modo. Identifican en el libro *Conoce nuestra Constitución* qué otras formas de gobierno existen y destacan sus diferencias con las elecciones democráticas.

En equipos responden las siguientes preguntas: ¿cuál es el papel de los ciudadanos en un gobierno democrático?, ¿de qué manera pueden participar los ciudadanos, además de votar en las elecciones?, ¿por qué se dice que las autoridades electas mediante el sufragio representan a los ciudadanos?

Recaban noticias en medios impresos, radiofónicos, televisivos y electrónicos acerca de las acciones de gobierno del Presidente de la República, el gobernador de la entidad o el presidente municipal. Con base en las mismas redactan un texto en el que expliquen cómo estas acciones expresan o no la voluntad de los ciudadanos.

AMBITO: TRABAJO TRANSVERSAL

Espacio de indagación-reflexión-diálogo

PARTICIPAR CON RESPONSABILIDAD: EL PAGO DE IMPUESTOS

Indagar y reflexionar: ¿de dónde o de quiénes se obtiene el dinero para la construcción, instalación y prestación de servicios, como agua, luz, drenaje, escuelas, hospitales? ¿Quién puede ser un prestador de bienes o servicios públicos? ¿Qué es un contribuyente? ¿Qué es un evasor fiscal? ¿Qué es el Impuesto al Valor Agregado (IVA)? ¿Qué es un acto de corrupción? ¿Cuándo se dice que un servidor público o un ciudadano participan en un acto de corrupción?

Dialogar y reflexionar: para iniciar el diálogo sobre lo investigado puede preguntarse: ¿cómo se relacionan los servicios que tenemos en la localidad con el pago de impuestos? ¿Por qué es necesario que los contribuyentes paguen los impuestos que les corresponden? ¿Qué derechos tienen los contribuyentes ante las autoridades al pagar sus impuestos? ¿A qué se hace acreedor quien no cumple con el pago de impuestos? ¿Cómo podemos conocer el uso que las autoridades hacen de los impuestos y evitar actos de corrupción?

Español <i>Asamblea y debate</i> Discutir los costos y beneficios de comprar productos en comercios establecidos o en puestos ambulantes. Reflexionar sobre la falta de compromiso con los demás que se expresa al evadir el pago de impuestos.		Historia <i>Las contribuciones y la creación de instituciones</i> Indagar en qué benefició a los mexicanos la creación de instituciones para atender derechos sociales, como educación, salud, trabajo y vías de comunicación y transporte durante los años de 1920 a 1970.
Matemáticas <i>Encuestas y porcentajes</i> Calcular en pesos el porcentaje del IVA que pagas en los productos que adquieres durante una semana en la tienda, la cooperativa, papelería o mercado. ¿Cuánto aportas semanalmente al pago de impuestos?	FORMACION CIVICA Y ETICA Valoro el interés y la participación de los ciudadanos en asuntos públicos para el buen funcionamiento de la democracia.	Geografía <i>Productos de aquí y de allá</i> Investigar de qué lugares, de México y del mundo, provienen algunos bienes y servicios que llegan a nuestra casa y localidad. Investigar por qué pagamos impuestos en los productos que consumimos.
Ciencias Naturales <i>La energía eléctrica: su pago y su cuidado</i> Describir qué tipo de servicios, relacionados con el consumo de energía, requerimos en la vida diaria. Valorar su pago oportuno como parte de las contribuciones ciudadanas que favorecen su oportuna dotación.		Educación Artística <i>Arte y recursos públicos</i> Visitar un espacio público de la localidad o de la entidad para apreciar obras de arte. Investigar actividades culturales que realizan en la localidad y los recursos públicos que se destinan a ello.
	Educación Física <i>Espacios para el deporte</i> Visitar y hacer uso de espacios deportivos de la localidad. Si no existen investigar los procedimientos para solicitarlos a las autoridades correspondientes.	

Aprendizajes esperados

Al término del bloque cada alumno muestra lo aprendido cuando:

- Reconoce que las leyes son disposiciones para la convivencia social, basadas en principios reconocidos por todos.
- Reconoce en los mecanismos democráticos, como el diálogo, la votación, el consenso y el disenso, una forma de favorecer la toma de acuerdos.
- Distingue el gobierno democrático de otras formas de gobierno.
- Reconoce en la Constitución Política el conjunto de leyes que sustentan los principios y valores democráticos para todos los mexicanos.

BLOQUE V**LA SOLUCION DE CONFLICTOS CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SIN VIOLENCIA****PROPOSITOS**

- Identificar situaciones cotidianas en las que se ejercen los derechos humanos, acciones que atentan contra ellos e instituciones que promueven su defensa y protección.
- Promover el diálogo, la cooperación y la construcción de acuerdos en la solución de conflictos y en el trabajo colectivo.
- Identificar principios y procedimientos democráticos para la elección de representantes.

En este bloque se propone fortalecer el desarrollo de las niñas y los niños con base en el trabajo de las siguientes competencias:

- Manejo y resolución de conflictos.
- Participación social y política.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO EN LOS AMBITOS FORMATIVOS		
ASIGNATURA	TRABAJO TRANSVERSAL	AMBIENTE ESCOLAR Y VIDA COTIDIANA DEL ALUMNADO
• Identifico los derechos humanos que respalda la Constitución y organismos que promueven su defensa y protección. • Investigo las acciones que realizan las instituciones protectoras de los derechos humanos. SECCION A1	Valoro la cooperación, el diálogo y la construcción de consensos para conseguir un trabajo en equipo que satisfaga necesidades comunes y el logro de propósitos compartidos.	• Reconozco que la Constitución es un conjunto de leyes para todos los mexicanos y explico situaciones de mi vida cotidiana que están reguladas por los principios constitucionales.
• Reconozco que un origen de conflictos radica en la falta de acuerdos o la falta de respeto a los existentes. • Rechazo las agresiones o la violencia como formas de resolver conflictos. SECCION A2		
• Identifico y analizo intereses, necesidades, valores y posturas de los involucrados en conflictos que difunden los medios de comunicación. • Rechazo condiciones de desigualdad que identifico como causas de violencia, al prever en ellas posibles conflictos. SECCION A3		
• Valoro la importancia de mi participación en procesos políticos al identificar procedimientos para la elección de representantes. • Promuevo la participación democrática: informada, vinculada a valores, reflexiva y responsable. SECCION A4		

AMBITO: ASIGNATURA

SECCIONES DIDACTICAS

SECCION A1. LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRA CONSTITUCION

Preguntas para discusión y reflexión

¿Qué son los derechos humanos? ¿Qué derechos humanos identifico en la Constitución? ¿Por qué se les llama garantías? ¿Qué instituciones existen en México para la protección de los derechos humanos? ¿Qué instituciones existen en el mundo?

Posibles actividades de aprendizaje

Con la ayuda del maestro investigan qué son los derechos humanos. Consultan en *Conoce nuestra Constitución* las leyes de nuestro país que los respaldan y comentan por qué se les llaman *garantías individuales y sociales*. Buscan notas periodísticas sobre diversas instituciones y organizaciones sociales que contribuyen al cumplimiento y respeto de los derechos humanos en México: instituciones de salud, educación, cultura, de asistencia a la familia, de defensa de los derechos humanos, etcétera. Por ejemplo, la CNDH, las comisiones estatales de Derechos Humanos, etcétera.

En equipos investigan qué organismos internacionales promueven la defensa y protección de los derechos humanos en el mundo: ONU, UNESCO, UNICEF, OEA, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, ACNUR, entre otros. Elaboran carteles donde presenten dibujos y textos relativos a situaciones en que se expresa su ejercicio y las instituciones nacionales e internacionales que trabajan para su cumplimiento.

SECCION A2. NO A LA VIOLENCIA Y A LA AGRESION A LA HORA DE RESOLVER CONFLICTOS

Preguntas para discusión y reflexión

¿Por qué el respeto a los derechos humanos es una condición para la solución de conflictos? ¿Qué ocurre cuando se utiliza la violencia o la agresión en un conflicto? ¿Qué implica resolver un conflicto?

Posibles actividades de aprendizaje

Discutan casos como los siguientes: "Pedro quiere pasar las vacaciones con sus primos que viven en la costa, pero su madre no cuenta con dinero suficiente para su pasaje. Pedro se enoja por esta situación, golpea una ventana y se hace una herida profunda en un brazo". "Los habitantes de San Benito tienen problemas con el abasto de agua, y como ya viene la temporada de calor están muy molestos porque las autoridades no hayan resuelto su petición. Uno de los habitantes golpea a un empleado del ayuntamiento."

Comentan las repercusiones que puede tener el uso de la violencia en casos como los expuestos; asimismo, exploran otras posibilidades para resolver satisfactoriamente los conflictos analizados. Reflexionan sobre la importancia de dialogar antes de actuar con violencia.

SECCION A3. SITUACIONES QUE GENERAN VIOLENCIA

Preguntas para discusión y reflexión

¿De qué maneras se expresa la violencia? ¿Cómo afecta la violencia los derechos humanos? ¿Cuáles son algunas formas de violencia originadas en determinadas condiciones sociales? ¿Cómo se resuelven los conflictos ante esta forma de violencia?

Posibles actividades de aprendizaje

En equipos investigan situaciones que afectan a la infancia en nuestro país y en otras partes del continente americano: pobreza, explotación, guerras, enfermedades, desnutrición, falta de escuelas, entre otras. Para ello acuden a diversas fuentes periodísticas: televisión, radio y prensa escrita.

Con la información obtenida, cada equipo elabora un cuadro en el que comparan las condiciones de vida desigual de grupos de personas de distintos lugares o países. Cada equipo elabora una lámina donde se describan los derechos humanos que son violados y ubique en un mapa la región geográfica en que esta situación tiene lugar. Colocan las láminas en un espacio visible del aula.

Con la ayuda del maestro participan en un debate sobre las causas que generan esas condiciones de desigualdad y por qué propician violencia.

SECCION A4. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACION INFANTIL EN ASUNTOS COLECTIVOS

Preguntas para discusión y reflexión

¿Qué tipo de situaciones demandan la participación de todos? ¿En qué casos se requiere que elijamos representantes? ¿Para qué situaciones debemos llegar a un acuerdo compartido por todos (consenso)? ¿En qué casos se requiere que lleguemos a acuerdos mediante una votación? ¿Por qué estos procedimientos son democráticos?

Posibles actividades de aprendizaje

Los alumnos elaboran una encuesta para explorar, entre los compañeros de otros grupos, los asuntos que les preocupan, interesan, agradan o desagradan en la escuela. Entre todo el grupo identifican los que se mencionaron con mayor frecuencia y eligen alguno: la seguridad en la zona que circunda a la escuela, las condiciones higiénicas de los sanitarios, la posibilidad de organizar juegos de mesa durante el recreo, etcétera. Elaboran carteles dirigidos a la comunidad escolar donde se invite a que cada grupo lo comente y formule propuestas.

Con apoyo del docente organizan una sesión de diálogo entre los representantes de cada grupo, en la cual intercambian opiniones y exponen propuestas. Se definen acciones mediante una votación: las que pueden llevar a cabo los alumnos, las que requieren del apoyo de los docentes y del director de la escuela, así como otras que impliquen la colaboración de alguna institución o autoridad de la localidad o de los padres de familia.

Comentan la importancia de participar en asuntos que les afectan como comunidad escolar y de emplear procedimientos democráticos para tomar decisiones conjuntas.

AMBITO: TRABAJO TRANSVERSAL

Espacio de indagación-reflexión-diálogo

BRIGADAS DE APOYO <i>Indagar y reflexionar:</i> ¿alguna vez hemos padecido agresiones en la escuela por parte de nuestros compañeros? ¿Alguna vez hemos tomado parte en agresiones hacia algún compañero o compañera? ¿Qué situaciones de agresión y violencia se viven en nuestra escuela? ¿A quién acudimos cuando somos agredidos o violentados por nuestros compañeros? ¿Qué podemos hacer para que este tipo de situaciones no tengan lugar en nuestra escuela? <i>Dialogar:</i> comentar en pequeños grupos algunas experiencias o situaciones de agresión y violencia entre alumnos ocurridas en la escuela. Reflexionar sobre la importancia de denunciar situaciones de violencia en la escuela. Resaltar la importancia del diálogo y la colaboración para superar situaciones de violencia y agresión entre niñas y niños. Formar una brigada de apoyo que identifique situaciones de violencia entre alumnos y convoque a la comunidad escolar a superarlos.		
Español <i>Diálogo y negociación</i> Elaborar preguntas dirigidas a los alumnos para que recaben información sobre situaciones de abuso y agresión. Analizar la conveniencia de emplear mecanismos para el tratamiento y solución de conflictos, entre otros el diálogo –escucha activa, respeto a la alternancia de turnos, exposición clara de argumentos– para prevenir situaciones que puedan generar violencia, acoso o amenaza entre alumnos.		Historia <i>Del conflicto a la cooperación</i> Indagar en diversas fuentes: documentales, escritos, testimonios de personas mayores sobre el sismo de 1985 en la Ciudad de México. Destacar cómo fue la respuesta de la sociedad ante dicho suceso. ¿Qué motivó a las personas a tomar dichas acciones?
Matemáticas <i>Formulando problemas</i> A partir de una encuesta realizada para explorar situaciones de violencia que se hayan vivido en la escuela. Graficar su frecuencia y su incidencia en ciertos alumnos o grupos.	FORMACION CIVICA Y ETICA Valoro la cooperación, el diálogo y la construcción de consensos para actuar colectivamente y satisfacer necesidades comunes para lograr propósitos compartidos.	Geografía <i>Conflictos en nuestro mundo</i> Localizar en un mapa las regiones del mundo en las cuales existen conflictos armados en la actualidad y sus efectos en el ambiente natural y social. Investigar los factores y causas de los mismos.
Ciencias Naturales <i>Buscando causas</i> Indagar las consecuencias en el uso de algunos fertilizantes en la siembra de cultivos. Reflexionar sobre los beneficios y riesgos que implica su uso.		Educación Artística <i>Cuenta con nosotros</i> Elaborar carteles y murales que convoquen a comunicar y denunciar situaciones de violencia y acoso en la escuela.
	Educación Física <i>Contra la ley del más fuerte</i> Promover y participar en juegos y actividades deportivas donde se conjunten habilidades y esfuerzos diversos, así como la inclusión de todos los integrantes del grupo.	

Aprendizajes esperados

Al término del bloque cada alumno muestra lo aprendido cuando:

- Coopera y participa en actividades que exigen la puesta en marcha de consensos y de trabajo en equipo.
- Manifiesta rechazo a expresiones de violencia o intolerancia en su contexto próximo.
- Reconoce en la elección y votación principios democráticos básicos para la elección de representantes en sus ámbitos de participación.
- Emplea la negociación y la toma de acuerdos como una forma de resolver conflictos de manera no violenta.

EDUCACION FISICA

INTRODUCCION

Desde tiempos remotos, el ser humano se ha preocupado por conocer su naturaleza y realidad de diferentes maneras, con los fenómenos naturales, el pensamiento mágico, con explicaciones filosóficas y, durante los últimos cuatro siglos, ha intentado explicarse a sí mismo científicamente. La conducta humana y motriz son dos aspectos que están por consolidarse; desde la infancia el niño construye su propia personalidad y la educación es el medio social más adecuado para ello. Por lo tanto, es necesario sistematizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que rigen su conducta. En educación básica la educación física, contribuye a ese fin.

En este programa se reorientan las formas de enseñanza de la educación física, debemos entender que a lo largo de la época moderna, ésta no ha perseguido los mismos fines ni las mismas metas en los diferentes momentos históricos de nuestro país.

En la escuela primaria la educación física constituye una forma de intervención pedagógica que se extiende como práctica social y humanista, estimula las experiencias de los alumnos, sus acciones y conductas motrices expresadas mediante formas intencionadas de movimiento; es decir, favorece las experiencias motrices de los niños, sus gustos, motivaciones, aficiones y necesidades de movimiento, tanto en los patios y áreas definidas en las escuelas primarias del país como en diferentes actividades de su vida cotidiana.

Esto implica organizar la estructura de la enseñanza a partir de competencias para la vida que hagan significativo lo aprendido y pueda ser utilizado a través de sus respuestas motrices y formas de convivencia basadas en el respeto, la equidad de género, la inclusión y sobre todo en la comprensión por parte del alumno de que vive en un país diverso, como lo es el nuestro.

A lo largo del programa será posible identificar diversas categorías conceptuales con las que construiremos otra visión de la educación física en la escuela primaria. El primer referente es la corporeidad, entendida como la conciencia que cobra el sujeto de sí mismo y es considerada el centro de la acción educativa, en la cual resalta la importancia del papel de la motricidad humana y su implicación en la acción y conducta motriz.

Será necesario identificar los límites de la educación física en la escuela para poder reinterpretar, en una visión actual, las competencias propuestas, además de la educación en valores a través de la motricidad. Desde los primeros años de la vida escolar se muestran de manera transversal, los valores que se deben promover, como son los personales, sociales, morales y de competencia.

Asimismo, la diversidad, y por lo tanto la riqueza cultural que posee nuestro país, representa una oportunidad para aprender a convivir, redescubrir y valorar los orígenes e historia de nuestra nación, utilizando para ello al juego tradicional y autóctono, por lo que es importante implementar actividades que incluyan este tipo de juegos.

Tres ámbitos circunscriben la intervención del docente en el presente programa: ludo y sociomotricidad, promoción de la salud y la competencia motriz; cada uno se describe en el apartado Enfoque.

La idea es revitalizar la educación física en la escuela primaria y que sus prácticas pedagógicas sean una opción para vincularlas con la vida cotidiana de sus alumnos. Así, la sesión de Educación Física debe privilegiar al niño y sus intereses por la acción motriz, la convivencia diaria, la vivencia del cuerpo y el ejercicio consciente de su corporeidad; con todo esto será posible hacer una fiesta del cuerpo.

ENFOQUE

Los antecedentes de este programa son el programa de Educación Física de 1988, el análisis del Plan y programa de estudio de 1993 de educación primaria, el Plan de estudios 2002 de la licenciatura en Educación Física, así como el estudio de las principales propuestas teóricas en el campo de la educación física y las experiencias latinoamericanas y europeas.

La fundamentación pedagógica del programa se organizaron en cinco ejes y tres ámbitos de intervención, a partir de los cuales el docente orienta su práctica educativa y le da sentido a la forma de implementar su actuación.

Ejes pedagógicos

1. *La corporeidad como el centro de su acción educativa.* La corporeidad se concibe como una expresión de la existencia humana que se manifiesta mediante una amplia gama de gestos, posturas, mímicas y acciones, relacionados con sentimientos como la alegría, el enojo, la satisfacción, la sorpresa y el entusiasmo. La educación física define de manera clara los propósitos que busca alcanzar cuando se propone educar al cuerpo y hacerlo competente para conocerlo, desarrollarlo, sentirlo, cuidarlo y aceptarlo.

La prioridad de la educación física es la construcción de la corporeidad, teniendo como propósito la conformación de la entidad corporal en la formación integral del ser humano.

En las escuelas, los docentes tienen que enfrentar a diario una realidad: niños obesos, desnutridos y con un pobre desarrollo motor; este es uno de los desafíos que debe asumir la educación en general y la educación física en particular, en tanto la corporeidad se consolida socialmente a partir de las intervenciones que realizan los padres, docentes y educadores físicos. La corporeidad es una prioridad de la educación en la infancia y lo que se relaciona con ella (higiene, movimiento, voluntad, sensibilidad, etcétera) debe considerarse en todo proyecto pedagógico, por ello, se convierte en parte fundamental de la formación humana y en eje rector de la praxis pedagógica del educador físico.

2. *El papel de la motricidad y la acción motriz.* La motricidad tiene un papel determinante en la formación del niño, porque le permite establecer contacto con la realidad que se le presenta; para apropiarse de ella, realiza acciones motrices fuertemente dotadas de sentido e intenciones. Por esta razón, la acción motriz debe concebirse de una manera amplia, pues sus manifestaciones son diversas en los ámbitos de la expresión, la comunicación, lo afectivo, lo emotivo y lo cognitivo. La riqueza de la acción motriz es múltiple y se caracteriza por su estrecha relación con los saberes, base de las competencias: saber, saber hacer, saber actuar y saber desempeñarse; estos saberes interactúan en la realización de tareas que van de lo más sencillo a lo más complejo.

La motricidad no puede desvincularse de la corporeidad, por ejemplo, cuando un niño corre tras la pelota, logra patearla y sonríe es una acción en la cual se manifiesta un movimiento (la acción de correr) que se transforma en motricidad (la intención de patear la pelota) y una expresión (la risa como muestra de su corporeidad). Así, la motricidad puede concebirse como "la vivencia de la corporeidad para explicar acciones que implican desarrollo humano", por lo que, junto con la corporeidad, son dos atributos del ser humano, de ahí su vínculo inexcusable, y representan, por consiguiente, dos realidades antropológicas fundamentales en la educación física, que se convierten en los principales referentes epistemológicos para la asignatura.

3. *La educación física y el deporte en la escuela.* El deporte es una de las manifestaciones de la motricidad que más buscan los alumnos en la escuela primaria, porque en su práctica se ponen a prueba distintas habilidades específicas que se aprenden durante este periodo; por lo cual el educador físico promoverá el deporte escolar desde un enfoque que permita, a quienes así lo deseen, canalizar el sentido de participación, generar el interés lúdico y favorecer hábitos relacionados con la práctica sistemática de actividad física, el sentido de cooperación, el cuidado de la salud, además de adquirir valores y una "educación para la paz" en general, así como el trabajo en equipo. Asimismo, ofrecerá, como parte de las actividades de fortalecimiento, una educación que incluya la diversidad al trabajar con alumnos con necesidades educativas especiales.

La educación física utiliza el juego como práctica y medios para el desarrollo de las competencias motrices, en tanto que el deporte educativo los pone a prueba en eventos donde, antes que otro propósito, está la educación del alumno y el enriquecimiento de experiencias de vida; el relacionarlas con aspectos formativos será un reto más de la asignatura de Educación Física.

A través del deporte educativo es posible obtener aprendizajes que van más allá de la técnica, la táctica o la competencia misma, como:

- Conocer las normas y reglas básicas de convivencia.
- Desarrollar la ética del juego limpio.
- Mejorar la autoestima y las relaciones interpersonales.
- Mejorar la salud y la condición física, así como enfatizar sus capacidades perceptivo-motrices.
- Construir su personalidad conviviendo en ambientes lúdicos y de amistad, donde todos participan entre iguales.
- Conocerse mejor al incrementar su competencia motriz y, por consiguiente, sus desempeños motores.
- Desempeñarse no solamente en un deporte, sino en la vivencia y experimentación de varios, sobre todo en los de conjunto de acuerdo con las condiciones del contexto escolar y el interés de los alumnos.
- Encauzar a los alumnos, identificados con talento, a incorporarse de manera sistemática a otro tipo de métodos de entrenamiento, que en la escuela primaria no se puedan atender.

La influencia del deporte en la educación física es indiscutible; desde finales de los sesenta la mayoría de los docentes de la asignatura se han dedicado a la enseñanza y práctica de los deportes, por esta razón los padres de familia, docentes frente a grupo y alumnos identifican la sesión como “la clase de deportes” y no como la sesión de Educación Física. Cuando se hace alusión a la asignatura, en general se piensa en el desarrollo de las capacidades físicas (fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad) y en el aprendizaje de los fundamentos deportivos; en consecuencia, al haberse institucionalizado se ha dado una educación físico-deportiva, donde la enseñanza de las técnicas era lo más importante culminando con la participación de unos cuantos alumnos en torneos y eventos deportivos.

El enfoque actual de la educación física tiene una perspectiva más amplia y no como un apéndice del deporte, porque la concebimos como una práctica pedagógica cuyo propósito central es incidir en la formación del educando, a través del desarrollo de su corporeidad, para que la conozca, la cultive y, sobre todo, la acepte. Para ello, las acciones motrices se convierten en su aliado por excelencia, porque permiten al alumno establecer contacto con los otros (sus compañeros), consigo mismo y con su realidad exterior; a través de las sesiones de Educación Física, que se caracterizan por ser un valioso espacio escolar para el desarrollo humano, pues ahí donde se estimulan la motricidad y la corporeidad, con los principios de participación, inclusión, pluralidad, respeto a la diversidad y equidad de género.

Por tanto, es un hecho que el deporte y la educación física no son lo mismo, pues sus principios y propósitos son evidentemente diferentes, y los ubica en su justa dimensión, como en el caso del deporte que, en el contexto escolar, es un medio de la educación física. Así, un desafío para los docentes será incluirlo en su tarea educativa, de modo que sus principios (selección, exclusión, etcétera) no alteren su práctica docente ni incidan de manera negativa en la formación de niños y adolescentes. Esta perspectiva crítica del deporte no pretende excluirlo, sino redimensionarlo y analizar sus aspectos estructurales (lógica interna) desde el punto de vista de la socioludomotricidad, a fin de enriquecer la formación de los educandos en la sesión de Educación Física. También se trata de impulsar nuevas formas de imaginar, comprender y concebir el deporte escolar, crear nuevos significados e incorporar a sus prácticas principios acordes con las nuevas realidades sociales en el marco del género, la diversidad y la interculturalidad, entre otros. Todo acto educativo tiene la intención de crear, y en Educación Física la intención es crear a partir de la corporeidad y la motricidad, propiciando el gusto por la escuela, el ejercicio físico y la vida.

4. *El tacto pedagógico y el profesional reflexivo.* La educación física, por medio del educador, promoverá intervenciones (acciones educativas) que no premien o estimulen el dolor; por lo que harán uso de su “tacto pedagógico”, pues en la tarea de educar se requiere de una sensibilidad especial ante lo humano, que exige reflexionar permanentemente sobre el trabajo docente que se desarrolla al implementar este programa.

Es importante que en el campo de la educación física se supere la concepción que considera a sus profesionales como sujetos que sólo se apropian y aplican técnicas en su accionar cotidiano. Se trata de ver al docente como un profesional que reflexiona y recapacita acerca de su propia práctica y no como un simple aplicador de circuitos de capacidad física o formaciones para la ejecución de fundamentos deportivos. Esa práctica rutinaria y repetitiva debe cambiarse por una praxis creadora, con sujetos, acciones y fines en constante transformación.

5. *Valores, género e interculturalidad.* Para que el educador físico, como profesional reflexivo, trabaje a la par con las expectativas de la escuela, en su práctica cotidiana estarán presentes la educación en valores, la equidad de género y la educación intercultural, aspectos que tienen una especial relevancia por el sentido incluyente y el respeto a la diversidad en el ámbito educativo.

- *La educación en valores.* En la función socializadora de la escuela, los valores ocupan un lugar muy importante en el desarrollo del ser humano. Para educar en valores es preciso tener claro cuáles se desea desarrollar en los alumnos de primaria, ya que serán los futuros ciudadanos que convivirán en una sociedad plural y democrática; para ello estarán presentes el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y el diálogo, entre otros, con la finalidad de ponerlos en práctica e impactar en su desarrollo moral (juicios) de los alumnos. Los valores aprendidos y aplicados en los primeros años de vida le dan sentido a toda acción humana y brindan la posibilidad de asumir una actitud ética ante la vida.
- *Equidad de género.* Los significados de ser hombre o ser mujer han estado marcados por la desigualdad social, política y económica que se ha presentado a lo largo de la historia, donde la mujer ha sido subordinada a las necesidades y aspiraciones de los hombres. Para modificar tales formas de relación y dominación es necesario establecer una convivencia más equitativa e igualitaria entre hombres y mujeres, donde se valore a la persona por sus capacidades y potencialidades.

La educación tiene como tarea formar en la equidad de género, entendiéndola como el disfrute equilibrado de unos y otras, respecto de los bienes socialmente meritorios, de las oportunidades, de los recursos y de las recompensas. También incluye la noción de igualdad, teniendo claro que no se trata de que hombres y mujeres sean iguales, sino plantearla como una oportunidad de vida permanente, pensar en ella, a partir de la diferencia, permite establecer relaciones más justas y sanas entre individuos de uno y otro sexo.

- *La educación intercultural.* Nuestra nación se define como un país pluricultural, lo que significa que en todo el territorio nacional coexisten diversas culturas. En esta realidad existen diferencias, privilegios para unos cuantos, segregación y discriminación para otros; es decir, las relaciones asimétricas son una constante. Para atenuar este tipo de situaciones se propone como alternativa la perspectiva intercultural, que representa un proyecto social amplio que busca eliminar todo acto de segregación y discriminación. Con esto, el elemento central es el establecimiento de una relación diferente entre los grupos humanos con culturas distintas, donde la primera condición es la presencia de una relación de igualdad, modulada por el principio de equidad; la segunda es reconocer al otro como diferente, sin menospreciarlo, juzgarlo ni discriminarlo, sino comprenderlo y respetarlo; la tercera es entender la diversidad cultural como una riqueza social.

Desde la perspectiva intercultural, el alumno se relaciona con los “otros” mediante el diálogo, pues reconoce que es vital para el entendimiento, la comprensión de las razones del otro y el logro de acuerdos entre los sujetos (a nivel individual) y entre los diferentes grupos (a nivel social); es decir, estimular la convivencia intercultural desde la educación física para comprenderse a sí mismo y no sólo aceptar, sino entender a los demás (los otros).

La educación en valores, la equidad de género y la educación intercultural representan un gran reto para el campo de la educación física, que debe asumir, a través de la acción educativa; además, llevarla a los espacios escolares es uno de los mayores desafíos para el docente.

Ambitos de intervención educativa

El programa de Educación Física se organiza en tres ámbitos de intervención pedagógica, como una forma de orientar y delimitar la actuación del docente y, al mismo tiempo, brindarle los elementos básicos requeridos para entender su quehacer, desde las condiciones reales de la escuela y del trabajo docente. Los ámbitos son los siguientes:

1. *Ludo y sociomotricidad.* Una de las manifestaciones de la motricidad es el juego motor, considerado como un importante medio didáctico para estimular el desarrollo infantil; a través de éste identificaremos diversos niveles de apropiación cognitiva y motriz de los alumnos, al entender su lógica, estructura interna y sus elementos, como el espacio, el tiempo, el compañero, el adversario, el implemento y las reglas, pero sobre todo, el juego motor como un generador de acontecimientos de naturaleza pedagógica.

Al ubicar al niño como el centro de la acción educativa, el juego dirigido brinda una amplia gama de posibilidades de aprendizaje, proporciona opciones para la enseñanza de valores: respeto, aceptación, solidaridad y cooperación, como un vínculo fundamental con el otro; para enfrentar desafíos, conocerse mejor, edificar su corporeidad, expresarse y comunicarse con los demás, identificar las limitantes y los alcances de su competencia motriz al reconocer sus posibilidades de comprensión y ejecución de los movimientos planteados por su dinámica y estructura.

Por ello, el docente atenderá las necesidades de movimiento de sus alumnos, dentro y fuera del salón de clases, las canalizará a través del juego motor, identificará sus principales motivaciones e intereses, y las llevará a un contexto de confrontación, divertido, creativo, entretenido y placentero, a fin de que el alumno pueda decir: "Yo también puedo", y mejorar su interacción y autoestima.

Asimismo, el docente estimulará el acto lúdico con el objeto de que esta acción desencadene otras relacionadas con lo que vive a diario en su contexto familiar, así como su posible utilización en el tiempo libre.

Los juegos tradicionales y autóctonos u originarios de cada región o estado contribuyen a la comprensión del desarrollo cultural e histórico de las diferentes regiones del país, a la apreciación, identificación y valoración de su diversidad, así como a la posibilidad de aprender del patrimonio cultural de los pueblos, con la finalidad de preservar sus costumbres pero, sobre todo, para no olvidar nuestras raíces como nación.

El alumno construye parte de su aprendizaje por su desempeño motriz y las relaciones que se establecen como producto de la interacción con los demás; es decir, surge "la motricidad de relación", que se explica por las acciones motrices de los niños, ya que al jugar e interactuar con los otros, su motricidad se modifica al entrar en contacto con los demás compañeros, los adversarios, el espacio, el tiempo, el implemento y por las reglas del juego.

2. *Promoción de la salud.* El segundo ámbito de intervención considera a la escuela y sus prácticas de enseñanza como el espacio propicio para crear y desarrollar hábitos de vida saludable, entendiéndolos como los que promueven el bienestar físico, mental, afectivo y social; por lo que la sesión de Educación Física se orienta a la promoción y creación de hábitos de higiene, alimentación, cuidados del cuerpo, mejoramiento de la condición física y la importancia de mantener la salud de manera preventiva como forma permanente de vida. En este ámbito se sugiere que, en cada sesión, el docente proponga actividades que generen participación y bienestar, eliminando el ejercicio y las cargas físicas rigurosas que provocan malestar o dolor en los alumnos. Consiste en implementar, a lo largo del periodo educativo, una serie de estrategias que permitan al alumno entender qué debe hacer para lograr el cuidado del cuerpo, la prevención de accidentes, y propiciar ambientes de aprendizaje adecuados para las prácticas físicas y de convivencia que se dan en la sesión.

Como parte de la promoción de la salud, el docente debe incluir en sus secuencias de trabajo propuestas de activación física, tanto al interior del aula con los docentes de grupo, como en sus sesiones de Educación Física, ya que es parte de la cultura de la prevención de enfermedades (obesidad, desnutrición, anorexia, entre otras).

Difundir la salud también implica la enseñanza de posturas y ejercicios adecuados para su ejecución, sus fines higiénicos y educativos, acordes con la edad y nivel de desarrollo motor de los alumnos. Al comprender la naturaleza de los niños, su desarrollo "filogenético y ontogenético", sus características corporales, emocionales y psicológicas, así como su entorno social, es posible estimular su desarrollo físico armónico y proponer una evaluación cualitativa de sus conductas motrices para su verificación.

3. *La competencia motriz.* La implementación del programa de Educación Física para el desarrollo de competencias reorienta las formas de concebir el aprendizaje motor en los alumnos que cursan la educación primaria, y éste identifica sus potencialidades a través de sus propias experiencias motrices, por ello: "La competencia motriz es la capacidad del niño para dar sentido a su propia acción, orientarla y regular sus movimientos, comprender los aspectos perceptivos y cognitivos de la producción y control de las respuestas motrices, relacionándolas con los sentimientos que se tienen y la toma de conciencia de lo que se sabe que se puede hacer y cómo es posible lograrlo". La vivencia del cuerpo no debe limitarse a los aspectos físicos o deportivos, también es necesario incluir los afectivos, cognoscitivos, de expresión y comunicación. Este tipo de vivencia es la unión de conocimientos, procedimientos, actitudes y sentimientos que intervienen en las múltiples interacciones que realiza un alumno con su medio y con los demás, lo que permite superar, a partir de sus propias capacidades, las diversas tareas que se le plantean en la sesión de Educación Física, asignatura en la cual se atenderán las tres dimensiones del movimiento: "acerca del movimiento, a

través del movimiento y en el movimiento". La primera (acerca del movimiento) se convierte en la forma primaria de indagación que vuelve significativo lo que se explica; en esta dimensión el niño se pregunta: ¿cómo puedo correr?, ¿de cuántas formas puedo lanzar este objeto? En la segunda dimensión (a través del movimiento) se instrumentaliza la acción, se adapta y flexibiliza el movimiento, se construye una forma de aprendizaje con niveles de logro básicamente personales; en ésta, el alumno se pregunta: ¿por qué es necesario hacer las cosas de una determinada manera y no de otra?, ¿para qué sirve lo que hago en el aula y en la sesión de Educación Física? La tercera dimensión (en el movimiento) supone examinar al sujeto que se desplaza, atendiendo el significado del movimiento; es el conocimiento sobre las acciones.

La competencia motriz cobra especial importancia en el desarrollo de las sesiones, pues con ella se busca consolidar aprendizajes mediante la participación y la práctica, lo que permitirá a los educandos realizar, cada vez de mejor manera, sus acciones motrices, vinculadas con las relaciones interpersonales que establecen y como producto de las conductas motrices que cada uno aporta a la tarea designada.

Competencias a desarrollar en el programa de Educación Física

La competencia es un conjunto de capacidades que incluyen conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiesta en su desempeño ante situaciones y en contextos diversos; es decir, busca integrar los aprendizajes y utilizarlos en la vida cotidiana.

Una competencia no se adquiere de manera definitiva por su naturaleza dinámica e inacabada, por lo que es necesario mantenerla en constante desarrollo a través de actividades de reforzamiento, así podremos incidir en su construcción. Este programa considera situaciones didácticas durante la sesión bajo la premisa del "principio de incertidumbre", lo cual permite a los alumnos proponer, distinguir, explicar, comparar y colaborar para la comprensión de sus propias acciones motrices que, desde luego, se desarrollarán paulatinamente durante la educación primaria.

Los desafíos educativos que imponen las sociedades modernas, orientan la necesidad de educar y formar sujetos que sean capaces de resolver situaciones diversas ante los problemas que se presentan en cada contexto social; por lo cual, la educación básica busca canalizar las competencias educativas, a través de saberes validados desde lo social, mediante actividades a realizar en la vida cotidiana; es decir, busca propiciar la mejor manera de vivir y convivir en un tiempo histórico y social complejo, como el nuestro. De ahí que la constante producción y reproducción de conocimientos hace cada vez más necesario que los alumnos adquieran saberes y competencias para enfrentar estos desafíos con la mejor posibilidad de adaptación.

El desarrollo motor no tiene una cronología ni una línea de tiempo a la que todos los alumnos se deban ajustar, por lo tanto, las competencias que la educación física implementa tienen un carácter abierto, lo cual implica de manera permanente la puesta en marcha de una u otras competencias durante los seis años de la educación primaria.

Tres grupos de competencias conforman el programa: "Manifestación global de la corporeidad", "Expresión y desarrollo de habilidades y destrezas motrices" y "Control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa". Cada una orienta una intención que interactúa y complementa a las otras; por lo tanto, no se presentan de manera secuenciada, se construyen en paralelo y se observan a lo largo de los tres ciclos, las cuales se describen a continuación:



1. *Manifestación global de la corporeidad.* Considerando que la intencionalidad central del programa es formar un alumno competente en todas las actividades cotidianas dentro y fuera de la escuela, es decir, una formación para la vida, la corporeidad como manifestación global de la persona se torna en una competencia esencial para que adquiera la conciencia sobre sí mismo y su realidad corporal. La corporeidad, entonces, es una realidad que se vive en todo momento; es el cuerpo vivido en sus manifestaciones más diversas: cuando juega, baila, corre, entrena, estudia o trabaja. Siempre hace acto de presencia en el horizonte de la vida cotidiana, en un espacio y un tiempo determinados, que es donde su construcción se lleva a cabo. Para establecer una relación con el otro, los seres humanos se comunican, y cuando lo hacen se implica la palabra y los movimientos del cuerpo. La corporeidad del alumno se edifica y recrea en el interior de los procesos de socialización, siendo la escuela el espacio por excelencia para tan importante tarea.

La manifestación global de la corporeidad fomentará:

- *Conocer el cuerpo:* toda tarea educativa tiene como finalidad conocer algo, que el alumno se apropie de un contenido para que pueda dominarlo y utilizarlo en su beneficio. En educación física, el cuerpo (a partir de la corporeidad) es considerado un contenido central, pues el alumno debe apropiarse de él (conocerlo), tener conciencia de sí, dar cuenta de su corporeidad.
 - *Sentir el cuerpo:* las sensaciones juegan un papel importante para poder percibir la realidad corporal; por lo tanto, las sensaciones corporales proporcionan información sobre el mundo (de los objetos y los sujetos), la más relevante es la información sobre sí mismo cuando el alumno toca, siente su cuerpo.
 - *Desarrollar el cuerpo:* el desarrollo en los alumnos no se da de forma espontánea; se requiere la intervención del docente aplicando nuevas estrategias que le permitan fomentar hábitos, habilidades y destrezas motrices que favorecerán las posibilidades de movimiento de los alumnos.
 - *Cuidar el cuerpo:* todo alumno tiene derecho a un cuerpo saludable que le permita disfrutar de una vida plena, pero también le implica deberes para alcanzarlo; es importante considerar que la competencia debe articular ambos aspectos.
 - *Aceptar el cuerpo:* esto se convierte en una tarea prioritaria y complicada, pues es producto de la creciente insatisfacción corporal que en la actualidad manifiestan un gran número de personas.
2. *Expresión y desarrollo de habilidades y destrezas motrices.* Esta competencia orienta hacia la importancia de la expresión como forma de comunicación e interacción en el ser humano, el propósito central es que el alumno establezca relaciones comunicativas a través de las diversas posibilidades de la expresión motriz. La corporeidad cobra sentido por medio de la expresión, en sus formas de manifestarse, ya sea escrita, oral o corporal. En la sesión de Educación Física el alumno puede utilizar esos medios, a fin de que exteriorice sus percepciones, emociones y sentimientos, traducidas en movimientos gestuales, sean expresivos o actitudinales. Fomentar esta competencia en el niño implica hacerlo consciente de su forma particular de expresarse ante los demás, lo que le ayuda a ser aceptado y mejorar su autoestima; asimismo, su aprendizaje se construye a partir de la investigación y toma de conciencia producto de las sensaciones y percepciones inherentes a cada acción motriz; se consolida cuando es integrada como herramienta de uso común en la vida del niño.

La enseñanza de valores a través de la expresión y sus posibilidades de manifestación se vuelve un aspecto muy importante en el desarrollo de las sesiones que conforman esta competencia. Primero, al mostrar los valores de tipo personal (voluntad, libertad, felicidad, amistad), luego los sociales (igualdad, paz, seguridad, equidad, inclusión, solidaridad, cooperación), después los morales (valentía, cortesía, amor, tolerancia, respeto, equidad) y, finalmente, los inherentes a la competencia (autosuperación, responsabilidad, astucia, capacidad de decisión). También se propone estimular, de manera permanente, las habilidades motrices básicas como base para el desarrollo y aprendizaje motor.

La construcción de las habilidades y destrezas motrices básicas se logra a partir del desarrollo de movimientos de locomoción (reptar, gatear, caminar, trotar, correr y saltar), de manipulación (lanzamientos, botar, rodar, jalar, empujar, mover objetos con ayuda de otros implementos, golpear, patear, atrapar, controlar objetos con diferentes partes del cuerpo) y de estabilidad (giros, flexiones, balanceo, caídas y el control del centro de gravedad). En esta clasificación de movimientos se incluyen todos aquellos cuya combinación, producto de la práctica variable, permiten el enriquecimiento de la base motriz del alumno; en otro sentido, las habilidades motrices básicas nos llevan a las complejas y éstas, a su vez, a la iniciación deportiva y al deporte escolar.

3. *Control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa.* El propósito central de esta competencia es que el alumno sea capaz de controlar su cuerpo, a fin de que produzca respuestas motrices adecuadas a las distintas situaciones que se le presentan, tanto en la vida escolarizada como en los diversos contextos donde convive. Controlar la motricidad, como competencia educativa implica apropiarse de una serie de elementos relacionados con *el esquema corporal, la imagen corporal y la conciencia corporal*, los cuales buscan un equilibrio permanente entre tensión y relajación, para que el tono muscular adquiera cada vez mayores niveles de relajación, sirviendo como base para desarrollar actividades cinéticas y posturales.

Existe una gran relación entre la actividad tónica postural y cerebral, por lo que al atender el control de la motricidad intervenimos también sobre procesos de atención, manejo de emociones y desarrollo de la personalidad del alumno.

El control que ejercen los niños sobre su cuerpo y sus movimientos se manifiesta en los mecanismos de decisión mediante estados de reposo o movimiento. Los procesos de índole perceptivo y el registro de las más diversas sensaciones alcanzan una mayor conciencia y profundidad. El equilibrio, tensión muscular, la respiración-relajación y la coordinación resultan determinantes, tanto para el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal como para la adquisición de nuevos aprendizajes motores, lo cual implica también el reconocimiento y control del ajuste postural, perceptivo y motriz, mejorando así la coordinación motriz en general. Por lo tanto, la imagen corporal, el esquema corporal y la conciencia corporal le permiten a los alumnos comprender su motricidad.

El pensamiento está vinculado al conocimiento, y es una facultad del individuo que le ayuda a interpretar su entorno. A través de esta competencia es donde el alumno se pregunta: ¿qué debo hacer?, ¿para qué lo haré?, ¿cómo y de cuántas formas lo puedo lograr?, ¿qué resultados obtendré? La capacidad de analizar y sintetizar experiencias basadas en la memoria motriz, le permitirá crear nuevas situaciones con diversos resultados.

La resolución de problemas motores a partir del control de la motricidad ayudará a los alumnos a comprender su propio cuerpo, sentirse bien con él, mejorar su autoestima, conocer sus posibilidades de movimiento y adquirir un número significativo de habilidades motrices, accediendo a situaciones cada vez más complejas, en diferentes contextos, como el manejo de objetos, su orientación corporal en condiciones espaciales y temporales, y anticiparse a trayectorias y velocidades en diversas situaciones de juego.

Al identificarse y valorarse a sí mismos, los alumnos incrementan su autoestima, su deseo de superación y confrontación en la medida que mejoran sus funciones de ajuste postural en distintas situaciones motrices; reconocen mejor sus capacidades físicas, habilidades motrices, su funcionamiento y la estructura de su cuerpo, se adaptan con más facilidad al movimiento en las condiciones y circunstancias particulares de cada situación o momento. Además, regulan, dosifican y valoran su esfuerzo, accediendo a un nivel mayor de autoexigencia, acorde con lo que estaban posibilitados a hacer y con las exigencias propias de nuevas tareas a realizar, aceptan así su propia realidad corporal y la de sus compañeros.

La corporeidad se expresa a través de la creatividad, pues los alumnos ponen todo su potencial cognitivo, afectivo, social y motriz en busca de una idea innovadora y valiosa. La creatividad motriz alude a la capacidad de producir respuestas motrices inéditas para quien las elabora y puede estar dotada de fluidez, flexibilidad y originalidad. En el ejercicio de la creatividad motriz los niños desencadenan sus respuestas motrices en el marco de las competencias; con base en procesos de pensamiento divergente, producen un gran número de posibilidades de acción, seleccionando las más apropiadas de acuerdo con el problema o la situación, las reestructuran u organizan, adquieren un carácter personal, porque son originales, y a partir de su repetición se adaptan de un modo más sutil a las necesidades.

En colectivo, las producciones creativas individuales promueven admiración y respeto a la imagen e identidad personales. Asimismo, el respeto a las diferencias equilibra las relaciones interpersonales y reivindica a la actividad física como una forma de construir un ambiente de seguridad.

PROPOSITOS PARA LA EDUCACION PRIMARIA

La educación física en la escuela primaria reviste especial importancia en la búsqueda de contenidos que se traducirán en acciones motrices y de la vida cotidiana de cada alumno; tanto en el aula como en un patio escolar, porque dialogará, se comunicará y comprometerá corporalmente consigo mismo y con los demás.

El programa orienta a la educación física como una forma de intervención educativa que estimula las experiencias motrices, cognitivas, valorales, afectivas, expresivas, interculturales y lúdicas de los escolares, busca a partir de su implementación, integrar al alumno a la vida cotidiana y a sus tradiciones y formas de conducirse en su entorno sociocultural; por ello, las premisas son el reconocimiento de la conciencia de sí, la búsqueda de la disponibilidad corporal y la creación de la propia competencia motriz.

El programa se diseñó a partir de competencias para la vida, con lo cual se plantea que el alumno:

1. *Desarrolle sus capacidades para expresarse y comunicarse al generar competencias cognitivas y motrices*, al propiciar, en las sesiones, espacios para la reflexión, la discusión y el análisis de sus propias acciones, vincularlas con su entorno sociocultural y favorecer que, junto con el lenguaje, se incremente su capacidad comunicativa, de relación y por consiguiente, de aprendizaje.
2. *Sea capaz de adaptarse y manejar los cambios que implica la actividad motriz*; es decir, tener el control de sí mismo, tanto en el plano afectivo como en el desempeño motriz, ante las diversas situaciones y manifestaciones imprevistas que se dan durante la acción; esto le permitirá que, a través de las propuestas sugeridas en los contenidos, construya su proceso de pensamiento y, en consecuencia, la acción creativa.
3. *Proponga, comprenda y aplique reglas para la convivencia en el juego, la iniciación deportiva y el deporte escolar*, tanto en el contexto escolar como fuera de él. Al participar en juegos motores de diferentes tipos (tradicionales, autóctonos, cooperativos y modificados) permite que se estimulen y desarrollen sus habilidades y destrezas, que a futuro le permitirán desempeñarse adecuadamente en el deporte de su preferencia, además de que reconozca la interculturalidad y la importancia de integrarse a un grupo y al trabajo en equipo.
4. *Desarrolle el sentido cooperativo*, al aprender que la cooperación enriquece las relaciones humanas, puede valorar mejor su relación con los demás en la construcción de fines comunes.
5. *Aprenda a cuidar su salud*, mediante la adquisición de información, el fomento de hábitos, la práctica constante de la actividad motriz como forma de vida saludable y la prevención de accidentes dentro y fuera de la escuela.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

La planeación

La planeación será en todo momento un proceso pedagógico y de intervención docente amplio y flexible, por ello no existe una sola didáctica de la educación física que oriente la actuación docente de una forma predeterminada ante las sesiones, las secuencias de trabajo, las autoridades y la comunidad escolar en general; hay diferentes opciones didácticas para aplicar con base en principios éticos, de competencia profesional, de reflexión y análisis de la práctica docente.

El trabajo colegiado

Es una posibilidad de gestión interinstitucional que permitirá al docente atender y solucionar los posibles problemas que se presenten a lo largo de cada periodo escolar; por lo que, a fin de lograr un manejo adecuado de este programa, así como de su planeación en general, se proponen orientaciones didácticas relacionadas con el docente reflexivo, la promoción permanente de la equidad de género, la seguridad del niño en la sesión, la integración a la sesión de alumnos con necesidades educativas especiales y criterios metodológicos para la evaluación educativa.

El docente reflexivo

El docente crea ambientes de aprendizaje que generen confianza en el alumno y su participación activa; planea secuencias de trabajo que complementen las que se presentan en el programa, sin dejar de lado el propósito ni la competencia que se pretende desarrollar en los alumnos. Al organizar la sesión, el docente reflexivo busca sustituir los ejercicios de orden y control por formas de comunicación basadas en el respeto y la libertad de expresión de los alumnos. Aprende a observar cuidadosamente los desempeños motrices de sus alumnos; a orientar la sesión modificando, con base en la hipótesis de la variabilidad de la práctica, diversos elementos estructurales, los ambientes de aprendizaje, los materiales y la forma de organización del grupo.

La organización de la sesión debe ser acorde con las estrategias planeadas, por lo tanto, no necesariamente se dividirá la misma en tres tiempos como de manera tradicional se ha pensado. Existen factores que determinan esta toma de decisión y el docente las considerará, como la hora de la sesión, las actividades previas, la época del año escolar (clima y ambiente) y los espacios disponibles, entre otros.

El patio escolar se convierte en el recurso más útil para desarrollar la sesión de Educación Física, pues es el lugar más público de la escuela, donde se efectúan todas las actividades al aire libre, se favorecen los encuentros, los acuerdos y las relaciones académicas. Al zonificarlo o pintarlo de manera permanente se pierde la oportunidad de crear ambientes de aprendizaje creativos con los alumnos, como la elaboración de dibujos y gráficas, realizar juegos tradicionales, marcar zonas para juegos modificados, así como aquellas estrategias didácticas que el programa paulatinamente propone para cada grado escolar.

La equidad de género

En la educación primaria, la identidad de género (masculino y femenino) son conceptos claros que se han conformado desde la familia y se refuerzan en el contexto escolar; esto les permite a los alumnos identificar anatómicamente rasgos y características sexuales, sin embargo, la promoción de la equidad de género va más allá de un concepto esquematizado, en tanto es la necesidad de poseer características, experiencias y comportamientos afectivos, de seguridad y autoestima desde la infancia.

La sesión de Educación Física, a través de las estrategias didácticas sugeridas, pretende ser un medio fundamental para reconocer las diferencias físicas y psicológicas y los cambios que se generan durante este periodo escolar; identificar cómo es el otro, qué piensa, cómo actúa, el relacionarse mejor con unos y no con otros, etcétera, brinda una excelente oportunidad para promover la equidad de género desde la escuela primaria y entender que ésta se manifiesta en cada momento con el cuerpo, en su expresión, comunicación, gesto, postura o conducta motriz de cada uno a lo largo de la vida. Vivimos en una sociedad integrada por hombres y mujeres, no separados unos de otros; por ello, la escuela implementará acciones que eviten la separación entre niños y niñas como forma de organización, porque conviene tomar en cuenta que la afirmación de la identidad y equidad de género se logra jugando entre iguales, y le corresponde al docente buscar momentos y estrategias para lograr este fin.

Asimismo, el docente reconocerá la importancia de este aspecto durante la aplicación del programa, eliminando la idea de que la delicadeza, la ternura, la expresión de emociones, entre ellas el llanto, la limpieza, el orden e incluso la dependencia son propios de las mujeres, y en cambio la fortaleza, la cortesía, el respeto, la disposición, el empeño, entre otros, son característicos del varón.

La motivación, la seguridad y la expresión de emociones serán procesos permanentes en la vida cotidiana de los alumnos en la escuela. Por lo cual, en cada sesión se considerarán aspectos como la tolerancia, la inclusión, el respeto, la equidad y la convivencia entre iguales, con la intención de erradicar la idea de que existen juegos exclusivos para niños y otros para niñas o que las mujeres son menos hábiles para la realización de tareas motrices. Un ejemplo de esto lo constituyen los juegos cooperativos, donde se interactúa con los otros y no contra los otros. Las actividades expresivas, la conformación de equipos mixtos en la aplicación de juegos colectivos, las actividades físicas cooperativas, los juegos donde se ponen a prueba la confrontación y las estrategias colectivas en general, se convierten en un medio muy importante para este fin.

La promoción permanente de la equidad de género, a través de la educación física, resulta fundamental en esta etapa de la vida de los escolares.

La seguridad del alumnado en la sesión

La seguridad de los alumnos requiere de compromiso y conocimientos claros respecto a lo que implica; por lo cual, el docente habrá de considerar aspectos centrados en la correcta ejecución y las posturas acordes con cada realización y conducta motriz de sus alumnos; es fundamental que tenga presente la verificación de su estado de salud, a través de la comprobación clínica y médica emitida por alguna instancia de salud, con la finalidad de reconocer sus posibles limitaciones o disposiciones, desde el punto de vista médico, para participar en la sesión. En este sentido, será necesario que al inicio del ciclo escolar el alumno entregue el certificado correspondiente, debidamente legalizado (cédula profesional y sello institucional), para comprobar que está posibilitado para efectuar las actividades físicas de la asignatura. Toda actividad que se proponga estará acompañada de una serie de elementos a considerar por el docente, como:

- Facilitar la ejecución de cada estrategia didáctica, ejemplificando por diferentes medios la forma de realizar la actividad, propiciando que cada alumno utilice ese saber en futuras ocasiones en su vida cotidiana.
- Explicar permanentemente los beneficios de la actividad motriz en el ser humano, tanto en la parte física como en lo social en general.
- Destacar la importancia de una adecuada alimentación para el desarrollo integral de los alumnos, difundida a través de los medios disponibles (impresos, visuales o digitales).
- Orientar a los alumnos respecto a los cambios que se producen en el organismo como producto de la acción motriz para que eviten asociar el dolor físico como consecuencia de la actividad física.
- Evitar ejercicios específicos para regiones musculares en particular, como el abdomen, la espalda o las piernas, ya que estos grupos musculares se fortalecen de manera paralela a su crecimiento, siempre y cuando estén acompañados de estimulación y una dieta adecuada.

- Relacionar cada tema presentado con aspectos de la vida cotidiana, sobre todo los que refieren a la actividad física, el deporte y a la sociedad en la que viven, puntualizando cómo afectan su organismo el tabaco y el alcohol, en tanto son agentes nocivos para las actividades físicas y el deporte.
- Un ejercicio físico mal aplicado puede provocar lesiones musculares o articulares, además de alteraciones cardiovasculares y respiratorias, al realizarse con una alta o inadecuada intensidad de esfuerzo para los alumnos. La realización de ejercicios físicos tampoco debe emplearse como castigo por mal comportamiento.

La vuelta a la calma es otro aspecto importante en la aplicación del programa: sus efectos sobre el organismo reeditúan en un mejor funcionamiento de órganos, aparatos y sistemas de los niños, por lo tanto, el docente decidirá la forma de realización, los tiempos y las estrategias más adecuadas para tal fin, considerando aspectos como la hora de la sesión, la intensidad del contenido vivenciado, la estrategia que se llevó a cabo, la siguiente actividad, etcétera. Es posible que el docente utilice esta fase para obtener comentarios grupales, reforzar los aprendizajes, aplicar la evaluación grupal de la sesión, que son acciones más eficaces desde el punto de vista didáctico que hacer un juego o lograr una relajación.

La sesión ante la integración de alumnos con necesidades educativas especiales

La integración de alumnos con necesidades educativas especiales en los últimos años es cada vez más frecuente en los centros escolares de nuestro país; identificar e integrar alumnos con alguna necesidad educativa especial a la sesión de Educación Física se convierte en uno de los retos más importantes de este programa, porque los docentes, y particularmente el educador físico, tienen la gran oportunidad de gestar, desde el patio escolar, una visión diferente de las personas con discapacidad o condición especial, e implica decidir prácticas de intervención educativa claras y pertinentes. Estas acciones ofrecen la oportunidad de innovar y reorientar la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad.

El docente valorará la participación y el trabajo cooperativo de estos alumnos para lograr que se sientan parte del grupo. Los juegos sensoriales pueden ser una estrategia didáctica adecuada para ellos; integrarlos a las actividades con el resto de sus compañeros debe ser prioridad para el docente.

Cuando se excluye a un alumno de un juego o actividad por su discapacidad se le priva de una fuente de relación y de formación a la cual tiene derecho; también se influye de manera negativa en su desarrollo emocional y psicológico. Educar con, en y para la diversidad es la base de futuras actitudes de respeto en un espacio donde todos y todas participan y aprenden. Al incluir a los alumnos con necesidades educativas especiales junto con los demás niños, además de favorecer su proceso de maduración se propiciarán actitudes de valoración, respeto y solidaridad. La sesión puede potenciar el incremento en la autoestima, mejorar la imagen corporal y la confianza en sus capacidades y formas de interactuar.

CONSIDERACIONES GENERALES CUANDO TRATAMOS CON PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Principio de independencia: a la mayoría de las personas con discapacidad les supone un esfuerzo muy grande mantener su independencia; el docente debe ayudarlas y estimularles a conservarla.• Igualdad en el trato: cuando se esté en un grupo mixto en el que haya alumnos con y sin alguna discapacidad, no deberán darle un trato distinto, atendiendo al principio de equidad.• Estar solícito, pero sin sobreproteger. Atento a las necesidades, pero no hacerles todo; es importante estimular su independencia, porque la sobreprotección puede hacer que pierdan facultades que podría conservar o desarrollar.• Llamar a las cosas por su nombre: una extremidad lo sigue siendo aunque no funcione o tenga una deformidad; ante un ciego se puede decir "ver".• Otras capacidades y otros ritmos. Una persona con discapacidad puede tardar más tiempo en hacer las cosas; si realiza mal la acción o se equivoca se le debe estimular para que lo vuelva a intentar, aunque en un principio pueda ser frustrante, a la larga se va a sentir mejor, porque aunque no lo consiga, lo habrá intentado. |
|--|

Criterios metodológicos para el desarrollo de las sesiones

Para que la sesión de Educación Física pueda cumplir adecuadamente con los propósitos y competencias señaladas es pertinente que el docente tome en cuenta los siguientes criterios:

- Verificar el nivel inicial de los alumnos, sobre todo en cuanto a la competencia motriz y el desarrollo motor; para ello se deben considerar los intereses y las motivaciones hacia la sesión, para lo cual, al inicio de cada bloque de contenidos se incluye una evaluación diagnóstica de tipo criterial.
- Sugerir actividades que impliquen un esfuerzo adicional para el alumno y sean cada vez más complejas a fin de observar su capacidad para resolver situaciones, tanto cognitivas como motrices.
- Lograr que el alumno encuentre sentido a lo aprendido, sobre todo en relación con lo que cotidianamente vive.
- Estimular en el alumno, en todo momento, el sentido de colaboración, en el trabajo individual y en el colectivo; propiciar el compañerismo, el respeto y la ayuda a los demás. Por ello, desde el inicio la participación será activa para aprovechar al máximo los recursos materiales y espaciales.
- Evitará al máximo los tiempos de espera prolongados para que los alumnos participen en la sesión, así como las largas filas o las actividades de baja intensidad (actividades pasivas).
- Proponer recursos materiales variados y garantizar que todos los alumnos puedan utilizarlos en cualquier momento de la sesión.
- Establecer la relación permanente entre lo aprendido en Educación Física y las otras asignaturas del plan de estudios.
- Cuidar que la verbalización sea una actividad permanente; es decir, provocar la duda en los alumnos y darles opción de que expresen sus ideas o formas de hacer las cosas. Tener presente que cuando lo aprendido se platica adquiere mayor significado.

La evaluación educativa

En todo proceso educativo es necesario verificar los avances y niveles de logro de los propósitos propuestos en cada etapa; la evaluación educativa nos permite observar cómo se va dando la implementación de estrategias, dirigidas hacia tres vertientes del proceso: a) los alumnos, al verificar el aprendizaje obtenido mediante indicadores que demuestren el dominio o adquisición de las competencias en construcción, b) el docente, quien observa la enseñanza como forma de intervención pedagógica, reflexionando sobre aspectos globales de la aplicación de estrategias didácticas y c) el manejo de las competencias expuestas y la planeación de actividades, en donde se analiza el cumplimiento o no de los aprendizajes esperados, y el balance de los elementos que regulan el proceso didáctico en su conjunto.

La evaluación es algo más que la asignación de calificaciones; los elementos que favorecen la intervención del docente son:

Evaluación del aprendizaje

El programa orienta sus contenidos hacia la adquisición de competencias, por lo que será necesario utilizar instrumentos para realizar la evaluación criterial, que busca comparar al alumno consigo mismo, con criterios derivados de sus conocimientos iniciales, a fin de que adquiera conciencia de sus propios avances y atendiendo sus respuestas para construir nuevas situaciones de aprendizaje.

Evaluación de la enseñanza

El docente debe tener habilidad en el manejo de la competencia y una adecuada conducción del grupo para dinamizar las estrategias que hacen posible la construcción de las competencias que busca desarrollar; darle un tratamiento adecuado a cada una, observando las conductas motrices que desencadenan las sesiones en sus alumnos, verificar la complejidad de la tarea asignada a cada uno, sus respuestas y el nivel de apropiación de la competencia en cuestión. Con ello deberá determinar el ritmo personal de aprendizaje del alumno y orientar la aplicación de las acciones cada vez más complejas; al crear ambientes de aprendizaje se incrementa la posibilidad de predecir futuras acciones en la sesión.

Será necesario que el docente lleve un registro (diario del profesor) de las conductas observables del niño durante la sesión, porque resulta de gran utilidad para la evaluación; compartir estas observaciones con otros docentes es de gran valor para lograr una intervención pedagógica más significativa.

Evaluación de la planeación de actividades

En este proceso de evaluación, el docente analiza el cumplimiento de los aprendizajes esperados, las actividades, la temporalidad de cada bloque de contenidos, la pertinencia de los recursos materiales y espaciales utilizados, el dominio de la competencia mostrada y las dificultades en relación con la gestión escolar, entre otros.

Cada bloque considerará la aplicación de una evaluación inicial, a fin de determinar las experiencias previas de los alumnos respecto a la competencia en desarrollo, y de esta manera diagnosticar las habilidades del grupo y determinar las posibles dificultades y fortalezas.

Asimismo, al término de cada bloque se propone aplicar nuevamente un mecanismo de verificación criterial de los aprendizajes logrados. Se sugiere repetir la estructura básica de la actividad inicial o de diagnóstico.

Actividades para la orientación del trabajo educativo

Como parte de las actividades que permiten involucrar de mejor manera al alumno en el trabajo de la asignatura se sugiere incorporar una serie de acciones encauzadas al enriquecimiento motivador de los alumnos, que además les brinden la posibilidad de aprovechar de mejor manera su tiempo libre, ya sea entre semana (a contra turno) o los sábados durante el ciclo escolar vigente.

Actividades sugeridas

1. Integrar la educación física al proyecto escolar, a través del Consejo Técnico Escolar. El docente participará sistemáticamente en este tipo de actividades académicas desde el inicio del ciclo escolar, exponiendo problemas detectados en periodos anteriores y posibles alternativas de solución para resolverlos desde diferentes ámbitos de intervención, como la obesidad y deficiencia nutricional de los alumnos y el seguimiento de conductas alimentarias inapropiadas; difundir actividades de promoción de la salud y del cuidado del ambiente (incluyendo conferencias para padres de familia y docentes en general); proponer actividades que fomenten la expresividad artística: teatro, plástica, danza y música; organizar juegos de ajedrez, torneos deportivos, entre otros.
2. Establecer el trabajo colegiado entre los docentes en general y los de la especialidad, en el sector, el municipio o zona para impulsar proyectos académicos locales o regionales en común; diseñar muestras pedagógicas, círculos de lectura, actividades interescolares, clubes deportivos y de iniciación deportiva, además de actividades recreativas y ecológicas, campamentos, excursiones, visitas guiadas, teatro guiñol, festivales recreativos, etcétera.
3. Incluir todas aquellas actividades que, desde la educación física, se pueden impulsar, atendiendo el gusto de los niños, la voluntad de asistir y las que se realicen de acuerdo con un programa y una planeación definida para las actividades señaladas.

Por ello, es necesario que durante el ciclo escolar se realice una serie de actividades que permitan vincular lo que se hace en la comunidad en general y con la educación física, de acuerdo con los siguientes temas:

- a) *Actividades para el disfrute del tiempo libre.* Se sugiere proponer la elaboración de trabajos manuales con material reciclado, globoflexia, papiroflexia, cuenta cuentos, teatro guiñol, ciclos de cine infantil, convivios escolares, acantonamientos, visitas guiadas, pláticas con padres de familia sobre el tiempo libre y su importancia, juegos organizados, juegos de mesa, tradicionales o típicos de cada región del país, representaciones teatrales, actividades rítmicas y artísticas en general, entre otros.
- b) *Actividades de promoción y cuidado de la salud.* Se pueden organizar, entre otros, pláticas sobre alimentación, adicciones (alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, etcétera), sida, beneficios del ejercicio físico para el organismo; creación de clubes deportivos, talleres de actividad física, paseos ciclistas; pedirles a los alumnos lleven a la escuela bicicletas, patinetas, triciclos, patines y juguetes para promover la práctica del ejercicio como forma de vida saludable; realizar campañas de reforestación y conservación del ambiente; proponer y elaborar periódicos murales sobre la educación física y su importancia. Asimismo, el docente promoverá campañas de higiene a través de diversas acciones pedagógicas, como elaboración de periódicos murales sobre el tema, conferencias con especialistas, organización de eventos (semana de la salud, jornadas de higiene, videos orientados hacia el tema, festivales del cuidado del cuerpo, etcétera); reuniones con padres de familia y autoridades para hablarles de la importancia de la alimentación, el hábito del ejercicio, el uso adecuado del ocio y el tiempo libre, la utilización racional del agua, cuidado del ambiente y la conservación de áreas verdes, entre otros temas.
- c) *Actividades deportivas escolares y extraescolares.* A través de juegos cooperativos, modificados, circuitos deportivos, juegos autóctonos, *rallys*, minijuegos olímpicos, etcétera, implementar y fomentar juegos agonísticos y torneos escolares, formando equipos, grupos de animación, realizar inauguraciones, premiaciones, etcétera. Con las premisas de la inclusión, la participación y el respeto, involucrar a todos los alumnos de cada grupo y a los demás docentes en la puesta en marcha y participación en los mismos.

- d) *Actividades pedagógicas con padres de familia y otros miembros de la comunidad escolar.* Esta actividad permite involucrar a los padres de familia, docentes frente a grupo, directivos y comunidad escolar en general en actividades demostrativas (talleres y muestras pedagógicas) para promover la convivencia familiar, así como la importancia de la educación física en la edad escolar. El propósito central de estas actividades es propiciar un ambiente de sano esparcimiento entre todos los miembros de la comunidad.

RELACION DE LA EDUCACION FISICA CON EL RESTO DE LAS ASIGNATURAS	
Español	Matemáticas
<i>La acción de leer, comprender e identificar su nombre, sus pertenencias y darle a la escritura un valor sonoro a partir de la revisión de textos</i> Se pretende que los alumnos adquieran elementos para crear una conciencia de sí, mediante estrategias didácticas relacionadas con su esquema corporal para que identifiquen de manera más clara esta noción de sí. El cuento motor y la utilización del ritmo interno desde los primeros años de la educación primaria complementan estos contenidos. <i>Mejorar las formas de comunicación</i> Al hacer que el alumno se exprese y comunique de manera clara y fluida se enfatiza la importancia de adquirir un lenguaje no sólo comunicativo, sino también expresivo, que permite mejorar la comunicación a través de la expresión corporal y por consiguiente las relaciones humanas. La utilización de circuitos motores, gymkhanas, juegos sensoriales y formas jugadas, entre otros, desencadena un sentimiento de ser competente, adquiriendo mayor seguridad que le permite expresar ideas, emociones, sentimientos y afectos, pero sobre todo generar alternativas para convivir de mejor manera con los demás a partir de la utilización constante del lenguaje como forma básica para llegar a acuerdos.	<i>Forma, espacio y medida</i> La corporeidad como expresión global de la persona permite identificar las nociones básicas de forma, espacio y medida, ya que las nociones geométricas se construyen a partir de la percepción del entorno. Estos contenidos relacionados con las capacidades perceptivo motrices forman parte medular de las tres competencias de la educación física. <i>Significado y uso de los números</i> En este aspecto se ponen a prueba las nociones básicas del símbolo en los estudiantes; ante ello, la utilización del juego sensorial y posteriormente el simbólico les permite incorporar a sus experiencias lúdicas la capacidad de asociar estas nociones abstractas. <i>Manejo de la información</i> Se logra realizando diversas actividades, como circuitos de acción motriz, <i>rallys</i>, talleres, concursos, torneos recreativos, ferias deportivas, actividades relacionadas con el uso de las tecnologías, representaciones teatrales, entre otras, con las cuales los alumnos aprendan a buscar información, ya sea para encontrar pistas o para participar en actividades colectivas y de socialización.
Historia	Geografía
<i>Mi historia personal y familiar</i> Aprender historia a partir de sus propias vivencias para después relacionarlas con su familia, localidad, región, país y contexto mundial resulta un contenido que se complementa desde la educación física; para ello es necesario hacerlo a partir de la construcción del yo por medio de estrategias como el juego simbólico, la expresión corporal, las actividades recreativas donde se manifiestan dichas vivencias brindando la oportunidad de descubrirse como persona. <i>Los juegos y juguetes de ayer y hoy</i> La identidad se descubre cuando se aprende a relacionar el pasado con el presente, categorías temporales que se ven favorecidas al participar en juegos tradicionales y autóctonos. Se fomenta conocer el origen e historia de los juegos tradicionales y autóctonos (investigación, narración, lectura) para consolidar los aprendizajes.	<i>Población y cultura</i> La riqueza cultural del país, considerando su geografía, sus tradiciones, costumbres y su historia, hace necesario dimensionar la importancia de construir una identidad nacional. Por tanto, se proponen juegos tradicionales y autóctonos (retomando la región y grupo al que pertenecen) que permitan al niño reconocer esta diversidad cultural, respetar las diferencias y grupos étnicos. <i>Espacios geográficos y mapas</i> Con la utilización de <i>rallys</i>, cacerías extrañas y juegos cooperativos en la sesión, los alumnos dibujan mapas y croquis que les permiten ubicarse en el espacio-tiempo, además de reconocer las características específicas del lugar donde viven, de su escuela y de otros contextos.

Ciencias Naturales	Formación Cívica y Ética
<i>Representación a través de identificación y clasificación: rápido y lento; pesado y ligero; cerca y lejos; caliente y frío; sonidos graves y agudos</i> Aplicar nociones científicas a situaciones de la vida cotidiana permite que los alumnos asocien la velocidad y sus cualidades de movimiento (rápido y lento) y las apliquen en juegos motores en donde los desplazamientos, las rotaciones y los elementos espaciales (directos e indirectos) lleven a situaciones divertidas, paradójicas y de integración en general, así como al reconocimiento a través de estímulos sensoriales. <i>Yo, el cuidado de mi cuerpo y la vida diaria</i> La promoción de la salud a través de actividades como pláticas, conferencias, talleres, campañas de salud, entre otras, que permitan al alumno crear conciencia sobre la importancia de su cuerpo y sus cuidados. La práctica de actividades físicas y recreativas propicia el reconocimiento del cuerpo para aprender a cuidarlo y educarlo con el fin de convivir de mejor manera con los demás. <i>Cultura para la prevención</i> La prevención es atendida en la sesión de Educación Física en tres sentidos: evitar realizar actividades o ejercicios contraindicados en tanto pueden dañar físicamente; fomentar hábitos de higiene y buena alimentación como medida preventiva contra las enfermedades y localizar situaciones de riesgo en la práctica de los juegos.	<i>Manejo y resolución de conflictos</i> La enseñanza de valores en la sesión de Educación Física está íntimamente relacionada con las competencias que esta asignatura considera para hacer que el niño desarrolle aspectos de vida ética, participe en colectivo y en la construcción de reglas mediante las estrategias didácticas que se utilizan en la sesión, como juegos modificados, cooperativos, iniciación deportiva, formas jugadas, en donde el alumno valora la importancia de respetar a sus compañeros, resolver conflictos a través del diálogo y la toma de acuerdos. Por tanto, uno de los ejes transversales del programa de Educación Física orienta al docente para que implemente en las sesiones de la asignatura, valores agrupados en cuatro categorías: personales (voluntad, libertad, felicidad y amistad), sociales (igualdad, cultura de la paz, equidad, inclusión, solidaridad, tolerancia y diálogo), morales (respeto, valentía) y los de competencia (responsabilidad). Atender la diversidad en la interculturalidad es uno de los retos más importantes de toda la educación básica en el país.
Educación Artística	
<i>Artes visuales, música, teatro, expresión corporal y danza</i> Estas cuatro disciplinas se trabajan en la sesión de Educación Física a través de estrategias didácticas, como itinerario didáctico rítmico, representación lúdico-circense, cuento y fábula motora, juego simbólico, actividades de expresión corporal, polirritmia, entre otras. Además de ser consideradas como parte de las actividades de fortalecimiento del programa. En referencia a los ejes de la asignatura Educación Artística (expresión, apreciación y contextualización) la sesión de Educación Física propicia en los alumnos la búsqueda de respuestas a través de formas jugadas, actividades de expresión corporal, juegos cooperativos, modificados, <i>rallys</i>, entre otros, lo que permite aumentar de manera significativa las experiencias, tanto en el plano motor como en el cognitivo y afectivo. Esto se ve en la construcción de la competencia de Educación Física denominada "Control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa" y de forma particular elaborando una propuesta creativa en el marco de las sesiones.	

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos para cada grado escolar se presentan en cinco bloques agrupados en seis secuencias de trabajo; cada una de estas secuencias se abarca en dos sesiones; en suma, cada bloque representa 12 sesiones. El programa propone tres secuencias de manera que el docente tiene la oportunidad de organizar las tres siguientes para que le permitan cumplir con las sesiones requeridas para el logro del propósito y las competencias señaladas.

El criterio para la implementación de un mayor número de sesiones se establece a partir de la autonomía y facultades que posee cada comunidad, estado y región con base en sus necesidades de cobertura y su disponibilidad de recursos.

BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	BLOQUE 4	BLOQUE 5
1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5 6
				
6 secuencias de trabajo. 12 sesiones	6 secuencias de trabajo. 12 sesiones	6 secuencias de trabajo. 12 sesiones	6 secuencias de trabajo. 12 sesiones	6 secuencias de trabajo. 12 sesiones

Cada bloque está integrado por los siguientes elementos:

BLOQUE (NUMERO Y TITULO)	
COMPETENCIA EN LA QUE SE INCIDE	
Hace referencia a una de las tres competencias propuestas en el programa	
PROPOSITO	APRENDIZAJES ESPERADOS
Lo que el maestro debe lograr en su quehacer educativo para conseguir que el estudiante construya su propio aprendizaje (gracias a una mediación). Es la intención del docente generar aprendizajes.	Representan referentes a considerar en la evaluación acerca de lo que deben aprender los alumnos. Expresan en cada grado el nivel de desarrollo deseado de las competencias. Indicador de desempeño en el diseño curricular por competencias.
CONTENIDOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS
Conforman un conjunto de saberes socialmente válidos, "prácticas sociales", abordados a través de conceptos, procedimientos y actitudes.	Recursos que poseen intencionalidad pedagógica con los cuales el docente busca el logro de los diferentes propósitos educativos de la educación física. MATERIALES
	Recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje en un contexto educativo, estimulando la función de los sentidos para acceder de manera fácil a la adquisición de conceptos, habilidades, destrezas y actitudes.
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION	
Propuesta de criterios que faciliten y orienten hacia un modelo de evaluación ampliada.	
CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE	
Aspectos a tomar en cuenta para la puesta en marcha de las secuencias didácticas.	
SECUENCIAS DE TRABAJO (1, 2, 3) PROPUESTAS EN EL PROGRAMA Y TRES SUGERIDAS POR EL DOCENTE	

Cada secuencia pretende orientar al docente respecto a las actividades que posibilitan el logro de las competencias, su manejo e implementación; las características de los alumnos y del grupo; las condiciones escolares, el contexto social y el ambiente, entre otros, que determinan el grado de avance del programa; sin embargo, por la naturaleza que caracterizan a cada entidad y zona del país es necesario flexibilizar y adecuar las condiciones para su aplicación.

La adecuada planeación e implementación permite realizar una serie de actividades de recapitulación de las competencias que los grupos van adquiriendo durante cada ciclo escolar, así como el grado de apropiación que el alumno logra.

CARACTERIZACION DEL QUINTO GRADO

Este grado se caracteriza por mantener en el alumno el interés por la acción motriz, la cual se construye en colectivo, apreciando el esfuerzo de sus compañeros y utilizando nuevos códigos de comunicación al jugar y diseñar estrategias acordes a sus intereses y necesidades.

Al tener una mayor capacidad de ejecución de movimientos, producto de una regulada coordinación dinámica, general o segmentaria, el alumno es capaz de proponer estructuras rítmicas originales y creativas, producto del intercambio de ideas con sus compañeros. Por lo tanto, su capacidad de resolución de problemas lo lleva a aplicar la educación física en otro tipo de ambientes, con sus amigos y familiares, valorando de esta manera su importancia en la vida cotidiana.

Su desarrollo corporal y motor le permite visualizar sus capacidades perceptivo motrices y físico motrices, en las que la fuerza, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad son diferenciadas por su misma competencia motriz. Cada alumno comprende que su potencial es distinto al de los demás, y ante esto debe buscar diferentes formas de utilizar este potencial al servicio de los demás, de una tarea a seguir o de un reto que cumplir. El niño debe establecer por diversos mecanismos reflexiones entre sus propios desempeños y el de sus compañeros, los comparte y consolida la conciencia de sí.

La iniciación deportiva cobra especial importancia a partir de este grado escolar, ya que sus primeras manifestaciones agonísticas se manifiestan en juegos modificados, cooperativos y actividades que, en conjunto, permitirán entender la manera en la que se construyen los juegos deportivos; comprende los elementos estructurales que los componen y es capaz de sugerir nuevas propuestas para mejorar la convivencia entre sus compañeros.

Las actividades cooperativas y estrategias didácticas presentadas permiten apropiarse del manejo adecuado de los objetos y su manipulación ante la comprensión de las reglas y su valor en la construcción del pensamiento estratégico y moral durante la sesión de Educación Física.

PROPOSITO DEL QUINTO GRADO

En este grado se pretende que el alumno proponga soluciones a problemas de tipo cognitivo y sobre todo motriz, al conocer mejor y dominar sus patrones básicos de movimiento. La iniciación deportiva cobra especial importancia, en tanto sus habilidades motrices son empleadas con mayor economía y sus posibilidades expresivas le permiten mejorar sus relaciones interpersonales.

BLOQUES DE ESTUDIO

BLOQUE I LA ACCION PRODUCE EMOCION <i>Despierta cuando los demás duermen.</i> Foucaul	
Competencia en la que se incide: control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa	
PROPOSITO Que resuelva problemas que impliquen el dominio de sus habilidades motrices básicas, las aplique en situaciones de juego colectivo, realizando una valoración previa de sus propios desempeños.	APRENDIZAJES ESPERADOS • Compara y reconoce sus desempeños motores al proponer formas de juego participativo e incluyente. • Distingue y resuelve situaciones de juego en forma inmediata, utilizando paulatinamente un menor esfuerzo.
CONTENIDOS Conceptual • Comprender la importancia de resolver problemas en el contexto del juego motor, con un mínimo de tiempo y mínimo desgaste de energía, reconociendo sus propias capacidades, habilidades y destrezas motrices. Procedimental • Desarrollar y ampliar el nivel de apropiación en el manejo de los patrones básicos de movimiento y su aplicación a través de sus habilidades motrices en actividades individuales y en grupo. Actitudinal • Adoptar una actitud crítica ante las conductas discriminatorias, por razones de género, competencia motriz y de origen social, étnico o cultural.	ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS (Para un mejor entendimiento de algunos términos, véase el glosario incluido al final de este programa) • Rally • Juegos de interacción y socialización • Actividades recreativas • Gymkhana • Juegos autóctonos y tradicionales MATERIALES Tarjetas, gises, aros, pelotas y bastones.

SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION

- a) Registrar la participación del alumno en la construcción de propuestas que le permiten desarrollar sus habilidades motrices y las comparte con sus compañeros.
- b) Observar la capacidad de resolver problemas de tipo motor con un mínimo gasto de energía y mayor certeza en la ejecución.
- c) Identificar la capacidad de proponer nuevas estrategias durante la realización de juegos motores.

CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE

El presente bloque contiene tres secuencias de trabajo y siete actividades. Se busca que el alumno resuelva problemas que impliquen el dominio de sus habilidades motrices. El control de la motricidad implica tener un máximo de certeza con un mínimo de gasto energético. Se sugiere al docente:

- Realizar una planeación previa de todo el bloque para organizar las actividades, en cuanto la preparación y la distribución del material.
- Observar en los alumnos el respeto y la disposición para comprender la actuación de sus compañeros.
- Investigar previamente los temas vinculados con un juego autóctono de nuestro país.

PRIMERA SECUENCIA DE TRABAJO

Esta secuencia consta de dos actividades, su finalidad es lograr que el alumno sea capaz de resolver problemas que impliquen un proceso creativo en el que deba superar diversos obstáculos; asimismo, valorar sus propias acciones y desempeños motores al interactuar con sus demás compañeros y resolver problemas sea en el plano cognitivo o motor.

ACTIVIDAD PISTAS DESPISTADAS (diagnóstico)

DESCRIPCION: se forman seis equipos y se pide a seis alumnos que coordinen la actividad. Previamente el docente explicará a los alumnos la finalidad de la actividad, la cual consiste en realizar distintas tareas que les permitirán obtener una pista para resolver la encomienda previamente establecida (frases, secuencias numéricas, imágenes, entre otras), por ejemplo:

- Pistas de números: se elaboran diferentes pistas para cada equipo con una numeración progresiva; dependiendo de lo extensa que se pretenda hacer la actividad se propondrá la secuencia numérica. El coordinador o responsable determinará la acción a realizar para obtener cada pista.
- Pistas de frase: a partir de una frase propuesta para cada equipo, la cual deberá tener el mismo número de palabras o letras para todos, los alumnos tendrán que ir recolectándolas en orden, por ejemplo, "la mamá de mi papá es mi abuela". La frase se divide en ocho palabras y, por lo tanto, en ocho pistas. Con las pistas repartidas entre los coordinadores de forma aleatoria distribuidos en toda el área de juego, cada equipo se desplaza de formas extrañas hacia ellos: por ejemplo, de "elefantitos", tomados de la nariz, abrazados juntando sus estómagos al centro, etcétera, y tienen que pedir la pista buscando que una preceda a la otra. Si el equipo llega con un coordinador y pide la tarjeta 5 (por ejemplo), y éste no la tiene (nunca les comenta cuáles tiene), simplemente dice "no la tengo" y así el equipo busca entre los demás coordinadores. El equipo que primero consiga todas las pistas se le da un reconocimiento y se le pide que comparta su estrategia. También cabe la posibilidad de desarrollar la actividad de forma cooperativa, de modo que entre todos los equipos compongan un texto con la frase de cada uno, en el menor tiempo posible.

OPCIONES DE APLICACION:

- Hacer cambio de compañeros entre los equipos.
- Variar las formas de desplazarse.
- Proponer nuevas situaciones para encontrar de pistas.

ACTIVIDAD VOY DE CACERIA EXTRAÑA ELIGIENDO MI RETO

DESCRIPCION: se forman equipos mixtos de tres integrantes propuestos por los mismos alumnos. A cada equipo se le entrega una hoja impresa con algunas encomiendas y tareas (acciones motrices) a realizar, con las cuales van obteniendo puntos.

Se pide ayuda a cuatro alumnos para que coordinen la actividad (voluntarios o alumnos que no puedan realizar actividad física ese día).

A cada alumno se le designan tres o cuatro equipos para que los supervise y entregue firmas cada vez que realicen las encomiendas o tareas de manera satisfactoria.

Se entrega a los equipos en una hoja los retos a realizar con el siguiente planteamiento: "Elijo mi reto de cacería extraña". Se puede escoger cualquier reto señalado previamente en la hoja. A cada reto les da un cierto puntaje que podrán cambiar por firmas de su "coordinador" cada vez que logren completar con éxito la tarea señalada. Al final se cuentan los puntos obtenidos por cada equipo, y se termina la actividad comentando la importancia de disfrutar la actividad por sí misma, por sobre la competencia y el afán de querer ganar a los demás.

Otra forma en la que se podrían sugerir las acciones a realizar es sumar los puntos de cada grupo para alcanzar una meta de clase. Algunas reglas que deben considerar los coordinadores de la actividad son: si la encomienda no se realiza correctamente, tal y como se señala, no se otorgarán puntos (firmas), al igual que no podrán usar ningún sustituto del material indicado. Es importante mencionar que cada acción se realiza desde la "base" de cada equipo.

"ELIJO MI RETO" DE CACERIA EXTRAÑA ¡AL ATAQUE COMPAÑEROS!

Valor 5 puntos por pregunta. Escribir las respuestas aquí mismo:

Reto 1. El equipo tiene que plasmar con gis en algún rincón del patio y en el suelo, grande y entendible, el logotipo elegido para su equipo. Es importante estar a una distancia considerable de los otros equipos. Una vez hecho esto, vayan con el coordinador y soliciten una firma.

Firma: _____

Reto 2. Investiga quién del grupo realiza alguna actividad que no sea basquetbol ni futbol y descríbanla. Una vez hecho esto, vayan con el coordinador y soliciten una firma.

Firma: _____

Reto 3. Mencionen el nombre de algún trabajador de la escuela y su pasatiempo favorito. Una vez hecho esto vayan con el coordinador y soliciten una firma.

Firma: _____

Reto 4. Cuenten en pasos el largo de la cancha de basquetbol. Una vez hecho esto, vayan con el coordinador y soliciten una firma.

Firma: _____

Reto 5. Ahora tu equipo se acuesta en el suelo y cuenta cuántos cuerpos bien estirados (a manera de cadenita) caben a lo ancho del patio. Vayan con el coordinador y soliciten una firma.

Respuesta: _____

Reto 6. Escriban cinco ideas sobre por qué la gente no hace ejercicio. Una vez hecho esto vayan con el coordinador y soliciten una firma.

Respuesta: _____

Valor de 10 puntos por acción motriz. Realizar la actividad en algún lugar del patio.

Cada vez que logren una acción motriz exijan sus puntos (firmas). No hay reclamaciones ni devoluciones.

Acción motriz 1. Ahora tiene que intercambiar cada quien una prenda con uno de los compañeros de su mismo equipo (cualquier prenda); nadie puede quedar sin intercambiar.

Acción motriz 2. Construir una cuerda usando las agujetas de todos los miembros del equipo y saltarla una vez cada quien.

Acción motriz 3. Encestar 10 pelotas en una caja.

Acción motriz 4. Todo el equipo debe cantar y bailar *La cucaracha* u otra canción.

Acción motriz 5. Representar con mímica un tema de la asignatura de Historia o Geografía

Acción motriz 6. Todos los integrantes del equipo simulan durante 30 segundos algún fenómeno natural.

Acción motriz 7. Realizar una carrera por todo el patio o entre dos lugares del patio en el menor tiempo posible.

Acción motriz 8. Cada integrante del equipo debe hacer girar 10 aros sobre alguna extremidad de su cuerpo durante 10 segundos.

Acción motriz 9. Sujetarse de los hombros entre todos y cruzar el patio sin soltarse.

Acción motriz 10. Cada integrante del equipo saluda de 10 formas distintas a 10 personas distintas.

Al término de la actividad se hacen comentarios sobre la inclusión, colaboración y trabajo en equipo.

OBSERVACIONES:

Se deben considerar otros indicadores de desempeño, como el equipo más participativo o el equipo más eufórico.

Es necesario que el docente considere hacer los señalamientos pertinentes en las acciones que se proponen para evitar problemas o situaciones conflictivas, además de platicar con los alumnos sobre cómo el cuidado del medio con respecto a la basura orgánica e inorgánica, así como de hábitos de higiene, como el lavarse las manos.

SEGUNDA SECUENCIA DE TRABAJO

Tres actividades conforman esta secuencia, a través de las cuales se busca que el alumno, además de desarrollar algunos patrones básicos de movimiento, realice actividades y juegos tradicionales de México y de otros países. Singular contenido reviste el participar en juegos autóctonos, ya que el docente además de mostrarlos debe enunciar las características de la región donde se juega, adecuar sus formas de aplicación y ofrecer variables a cada propuesta descrita.

ACTIVIDAD PASH-PASH (juego autóctono)

MATERIAL REQUERIDO: el pash-pash se elabora con una teja o piedra plana de aproximadamente 5 cm de diámetro y un cm de grosor, la cual servirá de peso; ésta se cubre con tiras de hojas secas de maíz de 2 cm de ancho, las cuales se remojan para poder doblarlas; se colocan varias capas hasta dar una forma ovalada de 8 a 10 cm de largo por 5 a 6 cm de grueso; en una de sus caras se coloca un aro con un diámetro de 3 cm hecho también con tiras de hojas de maíz, y a ésta se le atan otras tiras de hojas con hilo cáñamo u otro material que no se desate, que servirán de timón; al final el pash-pash tendrá la apariencia de una cebolla.

DESCRIPCION: participan de 25 a 30 jugadores, quienes forman un círculo de 8 a 10 metros de diámetro en un espacio plano; en el centro del círculo se coloca un jugador al que se denomina "repartidor", el cual iniciará el juego golpeando el pash-pash con la mano y dirigiéndolo hacia cualquier jugador que de igual forma golpeará de regreso el pash-pash hacia el repartidor, y así sucesivamente, siguiendo el sentido de las manecillas del reloj; si un jugador del círculo lo deja caer al tratar de regresarlo es eliminado. El repartidor es reemplazado únicamente por el jugador que más veces haya golpeado el pash-pash, con lo cual se reinicia el juego. Concluye cuando el repartidor deja caer el pash-pash, cuando hubo varios eliminados y quedan pocos jugadores y no hay a quien pasarle el pash-pash. Gana el jugador que quede con el repartidor.

OPCIONES DE APLICACION:

- Los jugadores que vayan siendo eliminados podrán formar círculos más pequeños y continuar el juego.
- El pash-pash sólo se golpea, no se puede lanzar; pueden decorarlo remojándolo en anilina disuelta en agua.

OBSERVACIONES:

El juego lo practicaron originalmente habitantes de la etnia mame; se practicaba en la parte occidental de la región del Soconusco, en Escuintla, después se extendió a San Cristóbal de las Casas y Zinacantán, en el estado de Chiapas.

ACTIVIDAD TAPU (juego tradicional)

DESCRIPCION: participan dos equipos, cada uno con cuatro jugadores o más, utilizan una pelota hecha de trapo, que impulsan únicamente con la parte interna y externa del talón del pie.

El objetivo del juego es hacer puntos por llevar la pelota a la meta del equipo contrario; la puntuación es por acumulación. La pelota se elabora con una piedra o madera de 4 cm de diámetro, y se cubre con tiras de trapo de 20 cm de largo por 2 cm de ancho hasta alcanzar un diámetro de 12 cm. El objeto del juego es hacer puntos al llevar la pelota a la meta del equipo contrario; gana quien acumule más puntos.

OPCIONES DE APLICACION:

- El espacio de juego puede variar, pero se debe delimitar una zona de meta para cada equipo. El juego inicia en el centro de la zona de juego.
- El número de jugadores puede variar.
- Intentar golpear la pelota con otras partes del pie.

OBSERVACIONES:

Juego tradicional conservado entre integrantes del grupo étnico zapoteco del Istmo de Tehuantepec en el estado de Oaxaca.

ACTIVIDAD EL POLLITO, EL MAÍZ Y EL LOBO

Descripción: se forman equipos de cuatro elementos cada uno, integrados por el lanchero, el pollito, el maíz y el lobo. La finalidad de la actividad es llevar al otro lado (distancia definida de acuerdo al espacio con el que se cuente) todos los personajes y elementos.

Se debe aclarar que existe un orden para poder transportar a los personajes, el cual deben descubrir, en tanto:

- Si se queda el pollito y el maíz, el pollito se come al maíz.
- Si está el pollito con el lobo, éste se come al pollito.
- El lanchero es el que los transporta a todos.

Sólo se puede pasar a un integrante o elemento por turno y se debe tomar en cuenta que en ambos lados pueden suceder las situaciones descritas. La duración de la actividad se determina de acuerdo con el interés que presentan los alumnos, por un tiempo previamente definido o hasta resolver la situación.

TERCERA SECUENCIA DE TRABAJO

Esta tercera secuencia consta de dos actividades; su finalidad es verificar cómo un patrón básico de movimiento se transforma en una habilidad que permite al niño mejorar su competencia motriz e identificar los elementos que hacen posible la práctica de diversos juegos. En congruencia con la secuencia anterior, los juegos autóctonos mantienen vigencia en este bloque, así como la forma de desarrollarlos.

ACTIVIDAD UARHUKUA CHANAKUA (juego autóctono)

DESCRIPCION: traducido al español significa "juego de los bastones que se golpean entre sí". El docente debe explicar los orígenes y narrar la parte cultural de la actividad, tomando como referencia la información que se proporciona en la propuesta del juego. Además tiene la posibilidad de adecuar al material. Una sugerencia es sustituir los bastones de madera por tubos de cartón, y la pelota puede ser de vinil o esponja. La actividad comienza dividiendo el espacio en tres rectángulos que funcionarán como área de juego y también se divide al grupo en equipos de igual número de integrantes. Dos equipos se reparten en cada cancha y así sucesivamente. Cada uno de los integrantes tiene su bastón (tubo de cartón). Se lanza una pelota en cada cancha y los equipos intentan llevarla hacia el final de la cancha en el lado de sus adversarios. Si lo consiguen obtienen un punto. Después de cierto tiempo todos los equipos rotan a su derecha y se reinicia el juego entre equipos distintos.

El bastón (*uárhukutarakua* en purépecha, que significa "palo para jugar la pelota") con que se juega en la región de la Ciénaga de Zacapu, una de las cuatro regiones en que está conformado el pueblo purépecha. El bastón tiene una medida de 1 a 1.5 metros de longitud, y se corta del árbol del tejocote (*Crataegus pubescens*); el mejor tiempo para cortarlo es cuando hay luna llena. En este momento la madera es muy resistente, y su humedad es regular.

OBSERVACIONES:

El juego de pelota con bastón se practica en el continente americano desde hace más de 3 500 años, con algunas variantes; como lo prueban los petroglifos de Infiernillo y las figuras de las culturas del occidente en Michoacán; los murales de Tepantitla en Teotihuacan, una estela de Yaxchilan, Chiapas, y en diversas cerámicas en donde se hace referencia a este tipo de juego.

ACTIVIDAD PISTAS DESPISTADAS

(valoración del proceso enseñanza y aprendizaje)

ESTA ACTIVIDAD FUE DESCRITA EN LA PRIMERA SECUENCIA

BLOQUE II**JUEGO Y RITMO EN ARMONIA**

Sin música la vida sería un error.

Nietzsche

Competencia en la que se incide: la corporeidad como manifestación global de la persona

PROPOSITO

Que integre elementos perceptivo motrices con un adecuado manejo de las acciones del cuerpo, a partir de actividades rítmicas y de percusiones.

APRENDIZAJES ESPERADOS

- Desarrolla la coordinación dinámica general y segmentaria, participando en actividades rítmicas y juegos colectivos.
- Descubre diferentes percusiones que puede lograr con su cuerpo utilizando el lenguaje métrico musical.

CONTENIDOS Conceptual - Reconocer aquellos movimientos rítmicos cuya fluidez en su ejecución permiten un mejor resultado, así como economizar el esfuerzo al graduar sus acciones. Procedimental - Experimentar secuencias motrices como base para construir otras habilidades genéricas. Actitudinal - Desarrollar nuevas formas de participación colectiva, particularmente en el hogar, relacionándolas con el movimiento, el ritmo o la música para compartirlas con sus familiares y amigos.	ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS (Para un mejor entendimiento de algunos términos, véase el glosario incluido al final de este programa) - Circuitos de acción motriz - Juegos tradicionales - Juegos cooperativos - Juego de reglas - Itinerario didáctico rítmico - Expresión corporal - Formas jugadas - Juegos modificados MATERIALES Pelota rellena de semillas, aros, colchonetas, conos, <i>frisbees</i>, pelotas de vinil, tarjetas con patrones rítmicos y cinta adhesiva, paliacates y cuerdas.
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION a) Registrar el nivel de participación en cuanto a la fluidez y originalidad de los movimientos de los alumnos en actividades que impliquen la solución de un problema por medio de indicadores. b) Observar de qué manera el alumno construye los elementos conceptuales de cada acción al entender su lógica y después proponer nuevas formas de ejecución.	
CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE El presente bloque incluye tres secuencias de trabajo con 10 actividades. La finalidad es que el alumno mejore su coordinación y el ajuste mediante movimientos de locomoción a partir del ritmo. Se sugiere al docente: - Medir el nivel de dificultad conforme al número de segmentos implicados en la acción. - Permitir la libre exploración de sonidos, tanto vocales como corporales. - Utilizar láminas de papel bond para anotar el ejercicio y los elementos que lo constituyen.	
PRIMERA SECUENCIA DE TRABAJO	
Cuatro actividades conforman esta primera secuencia, cuya finalidad es el desarrollo de la coordinación, la ubicación espacial y temporal. Se trata de hacer que el alumno mejore su coordinación en general al interactuar con su cuerpo y posteriormente mediante la manipulación de diversos objetos.	
ACTIVIDAD GENERANDO MIS HABILIDADES (diagnóstico) DESCRIPCION: se organiza al grupo por equipos de igual número de integrantes; cada uno de estos equipos se encuentra en una estación en donde tendrán que cumplir una tarea colectiva. Después de un lapso los equipos se cambian de estación. Estación 1. Se colocan algunas colchonetas y se marca una línea antes de los colchones; los alumnos deben correr y antes de llegar a la línea marcada deben saltar para caer en una de las colchonetas, las cuales tienen un valor de acuerdo con su distribución. La más lejana vale cinco puntos y la más cercana a la línea un punto. La tarea que se debe cumplir es conseguir cierto número de puntos, por ejemplo, entre todos los integrantes del equipo deben sumar 17 puntos, por lo cual cada uno aporta con su salto un cierto número de puntos que al sumarse dan como resultado la suma total. Si se llegase a rebasar esta cifra, deben reiniciar el ejercicio e intentarlo de nuevo. También podemos considerar que se realice el mayor número de puntos posibles. Situación problema: ¿de qué formas podemos saltar sobre la colchoneta? ¿Y si lo hacemos por parejas mientras nos mantenemos en contacto con el compañero? Estación 2. Se colocan dos conos o puntos de referencia a una distancia considerable; los alumnos deben buscar el mayor número de posibilidades de desplazamiento de un lado a otro. Ejemplo: uno pasa saltando, otro caminando, uno más corriendo, etcétera. Podríamos plantearlo como situación problema: ¿de qué forma podemos desplazarnos?	

Estación 3. Se coloca una especie de lazo a una altura considerable y se cuelgan diferentes objetos, como paliacates, cuerdas, etcétera. La tarea de los alumnos es obtener el mayor número de objetos sólo saltando. También se puede colocar la cuerda formando una línea inclinada y se tiene que saltar para tocar los objetos. ¿A qué objetos puedo llegar?

Estación 4. Los alumnos deben subir un tubo o poste poniendo en práctica su habilidad de trepar. Se pretende que todos lo consigan; otra opción es encontrar formas chuscas de trepar. Para mayor seguridad colocar colchonetas.

Estación 5. Con pelotas “haki” los alumnos las colocan sobre sus pies o palma de la mano abierta y deben lanzarlas para que caigan dentro de una zona establecida. ¿Cuáles son las formas más eficaces de lanzamiento? Compartimos las ideas con nuestros compañeros.

Conseguir el mayor número de pelotas dentro de la zona a cada intento.

Estación 6. Se colocan todos los alumnos frente a una pared, excepto uno que tiene varias pelotas, quien se coloca a cierta distancia. Este último debe lanzar las pelotas tratando de ir tocando a sus compañeros, los cuales sólo pueden esquivar las pelotas con desplazamientos laterales.

OPCIONES DE APLICACION:

- Los alumnos tienen la opción de modificar o crear la tarea dentro de cada estación de acuerdo con sus propuestas y experiencias.
- Cambiar estaciones, lo que permite reafirmar el trabajo. Por ejemplo, los objetos colgados deben ser derribados con la ayuda de las pelotas “haki”.

ACTIVIDAD ULA ULA (juego tradicional)

DESCRIPCION: se distribuye el grupo por el área y se desplaza libremente, cada alumno con un aro buscan diferentes formas de manipularlo durante un tiempo considerable. Después se van siguiendo las variantes, tanto del docente como las que mencionen los alumnos.

Se puede guiar el trabajo en relación con:

- Colocar el aro en el piso, patearlo, hacerlo girar, moverse dentro de él; utilizando ambos pies.
- Con las manos girar y rodar el aro, tanto apoyado en el suelo como en el aire o con los brazos.
- Buscar otros segmentos corporales en donde podemos hacer girar el aro.
- Con dos aros buscar manipularlos al mismo tiempo; por ejemplo, girarlos con ambos brazos o pies, con el cuello y con la cadera, etcétera.
- Encontrar diversas formas de mantener el aro girando el mayor tiempo posible.

OPCIONES DE APLICACION:

- Mantener girando la mayor cantidad de aros que se pueden, en distintos segmentos corporales o sólo en uno.
- Por equipos trabajar las distintas tareas.

ACTIVIDAD SALTO INTELIGENTE

DESCRIPCION: se divide al grupo en dos equipos mixtos (niños y niñas); enfrente de cada uno de ellos se colocan varios aros distribuidos en una secuencia que permita saltarlos alternando los pies o utilizando sólo uno (parecido a la forma del juego tradicional “avión”, pero con una longitud mayor).

La intención de la actividad es que los alumnos, con base en su bagaje motriz, construyan y solucionen secuencias lógicas de salto, por ejemplo:

- Recorrer el circuito sin dejar de pisar dentro del aro; con un pie, luego con el otro y con los dos pies juntos.
- Se pide a los alumnos que propongan nuevas formas de realizar la actividad.
- Pasar por el circuito saltando con un pie cuando haya un aro o con ambos pies cuando haya dos aros.

OPCIONES DE APLICACION: cuando haya un aro utilizando ambos pies y si hay dos aros con un pie.

ACTIVIDAD AGREGANDO Y FORMANDO

DESCRIPCION: se forman equipos de 6 a 8 integrantes. Cada equipo forma un tablero con aros juntos en el suelo (aproximadamente 10 o 15 aros). A cada aro se le asigna un número del 0 al 9, colocados de forma aleatoria. Al interior del equipo se dividen en dos o más subequipos. Un equipo propone el resultado de una operación matemática, por ejemplo: “La suma de 6 números cuyo resultado sea 28”.

El equipo que ha sido retado tiene 20 segundos para ponerse de acuerdo previamente a la acción para resolver la actividad; el objetivo del juego consiste en realizar una serie de saltos consecutivos, sea de manera individual o por parejas para realizar la suma, por ejemplo, saltar cayendo en el 9 y sumando con el 6, 3, 2, 2 y 6 en total 28 en 6 saltos. Entre los mismos equipos se plantean y realizan las operaciones.

Opciones de aplicación:

Que los alumnos propongan distintos saltos, por ejemplo, saltar con un solo pie, con tres compañeros simultáneamente y tomados de las manos; entre todo el equipo y solamente cinco apoyos.

Saltar sin utilizar uno o varios números, por ejemplo, sin pisar en el 2, 4 y 7.

Utilizar la resta, multiplicación o división, pudiendo plantear varias operaciones en un mismo problema, por ejemplo, la suma de tres números que menos el número 2 dé como resultado 4: $2 + 2 + 2 - 2 = 4$.

SEGUNDA SECUENCIA DE TRABAJO

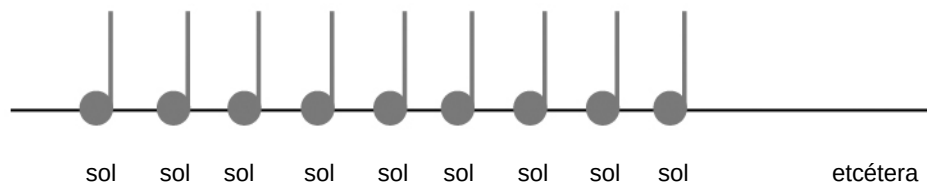
Esta segunda secuencia consta de tres actividades, a través de las cuales se busca que el alumno sincronice acciones de locomoción a partir del ritmo, mejore la coordinación general y segmentaria por medio de diversas actividades que permitan adecuar su locomoción con movimientos pausados, secuenciados y, por lo tanto, coordinados.

ACTIVIDAD HACIA LA POLIRRITMIA

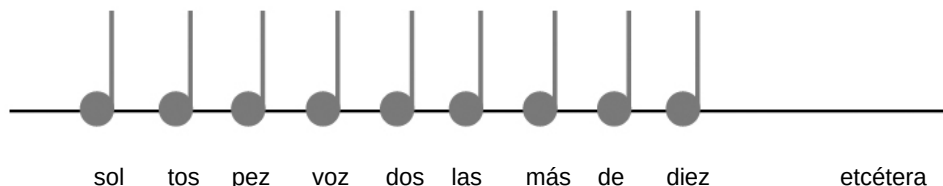
DESCRIPCION: la polirritmia es un ejercicio rítmico-motriz que tiene como intención desarrollar la capacidad de ritmo y la coordinación segmentaria en el niño. Se basa en conceptos elementales del lenguaje métrico-musical. Además está basada en los estilos propios de los pedagogos musicales: Orff, Dalcroze y Paul Hindemith. Para su enseñanza debe seguirse un método que permita la adquisición progresiva de las habilidades necesarias para su manejo por parte del alumno: en una ronda el niño marcha a un tempo (adecuado a su locomoción) junto con el maestro, quien utiliza un tamboril como apoyo.

Durante la marcha se menciona una sola palabra monosílaba, haciendo corresponder a cada palabra un paso (palabra "sol" o "voy"). Los niños siempre repiten en voz alta las palabras asociadas a los movimientos.

Ahora, con el propósito de que los alumnos relacionen visualmente los valores de medida a las palabras en el pizarrón se les muestran las figuras que corresponden a la primera práctica. El profesor señala con un lápiz en la mano uno a uno los valores anotados para que el niño pueda seguirlos. Ejemplo:

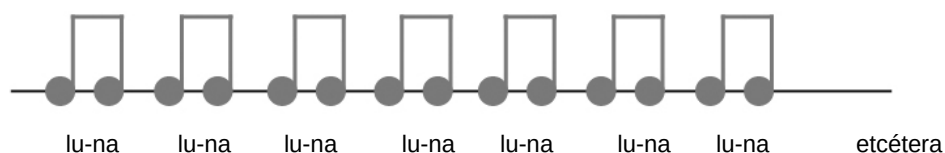


Combinando diferentes monosílabos:

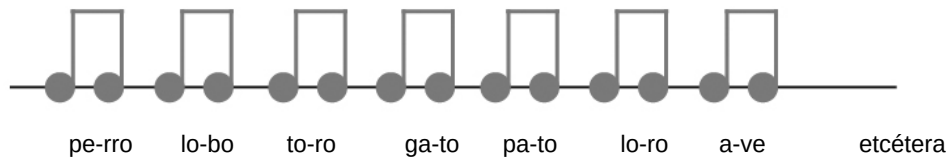


Para el trote se dan dos golpes consecutivamente en el tamboril, el doble de rápido que la marcha y se menciona una palabra de dos sílabas que tenga el acento grave (palabra "lu-na" o "co-rró"). También se

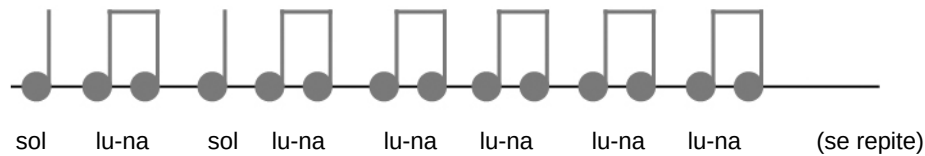
muestra en el pizarrón la figura de octavos () y se relaciona con las palabras de dos sílabas. El docente señala con un lápiz en la mano uno a uno los valores anotados para que el niño pueda seguirlos. Ejemplo:



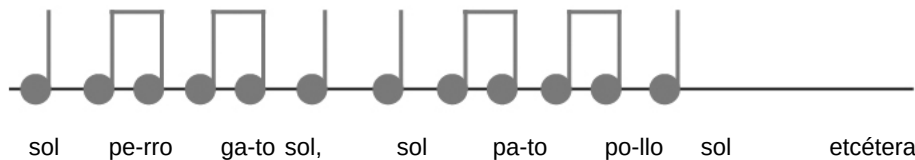
Combinando diferentes palabras:



1. Se combinan los dos valores durante el desplazamiento y en el pizarrón siguiendo el mismo procedimiento:



Combinando diferentes palabras:



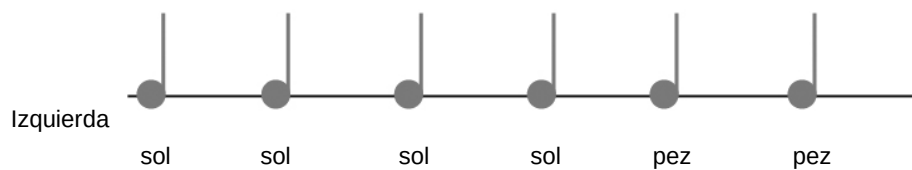
Estos ejercicios de desplazamientos y lectura deben practicarse con frecuencia, incrementando el tipo de valores y de movimientos (marcha al frente, atrás, lateral, pausas, trote, giros, saltos, etcétera), relacionándolos constantemente.

2. Se pide a los alumnos sentarse en una silla (o en el piso, recargados en la pared), se proponen acciones de movimiento concretas y simultáneas a la lectura de los valores. En el ejemplo siguiente y se dan pisadas alternando izquierda y derecha. Es importante recordar que el maestro apoya la lectura señalando en el pizarrón cada una de las palabras y los valores:

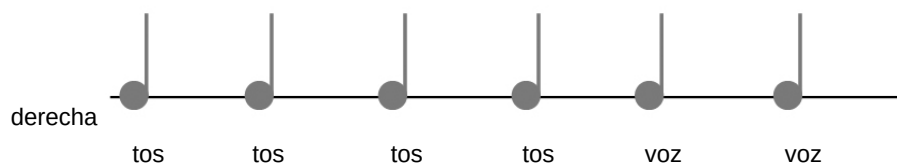


3. Ahora se describe la lateralidad de la siguiente forma y se ejecuta alternando:

Pisadas



Pisadas



La intención es que los niños logren independencia en la interpretación y en el corto plazo sean capaces de reconocer la duración de los valores sin la ayuda de palabras.

4. La dificultad se va incrementando, considerando:

- La combinación de los valores.
- La extensión del ejercicio.
- El tempo o velocidad de la ejecución: muy rápido o muy lento.
- Presentando patrones que deben transferirse idénticos a otro lado o a otro segmento.

ACTIVIDAD POLIRRITMIA

DESCRIPCION: en un nivel más avanzado de este tipo de ejercicios se combinan las percusiones corporales, anotando los valores musicales y se alternan sobre distintas líneas. En el siguiente caso algunas palmadas aparecen a contratiempo por el acento en las pisadas:

Palmadas



Pisada izquierda

Pisada derecha

Preferentemente, los alumnos ya no requieren de la asociación de palabras y pueden entender la duración de los diferentes valores. Finalmente, se pueden sumar palmadas simultáneas con otras combinaciones de percusiones corporales:

Palmadas

Palmada contra



Rodilla izquierda

Palmada contra

Rodilla derecha

Ahora, con ayuda del profesor cada alumno elabora su propio ejercicio. La dificultad se incrementa al sumar elementos corporales y/o extendiendo el ejercicio.

ACTIVIDAD EXPLORACION DE SONIDOS CORPORALES Y TARJETAS PARA RITMO

DESCRIPCION: durante la realización de las siguientes acciones se pretende que los alumnos experimenten, vivencien e identifiquen distintos ritmos.

La polirritmia promueve la exploración, investigación y toma de conciencia de todos los sonidos exteriores que se pueden producir percutiendo el cuerpo de diferentes formas. Estos sonidos pueden ser más o menos complejos, por lo que debe ser considerado esto como un criterio de dificultad:

- Palmadas ahuecadas o llanas.
- Palmadas en rodillas, muslo-superior, muslo-lateral, pecho, etcétera.

Se puede hacer uso de objetos dispuestos alrededor, como puertas, sillas, etcétera. Para esta actividad se requiere que el profesor elabore previamente tarjetas con patrones rítmicos y tenga a la mano cinta adhesiva.

1. Elaborar 10 tarjetas de ritmos.
2. El docente pide a los alumnos que se sienten en un semicírculo y explica la actividad.
3. Muestra a los alumnos los 10 patrones rítmicos de las tarjetas.
4. El profesor hace una demostración de los ritmos percutiendo en diferentes partes del cuerpo, según lo escrito en cada tarjeta.
5. El docente presenta los patrones rítmicos usando la percusión del cuerpo y los estudiantes imitan después de cada una.
6. La clase se divide en tres equipos.
7. Los 10 patrones rítmicos se arreglan en el pizarrón en grupos: tres, cuatro, tres, por ejemplo: una serie se le asigna a cada equipo de estudiantes.

8. El maestro conduce a cada equipo uno por uno y rota las piezas hasta que cada uno ha jugado con cada patrón.
9. En los mismos equipos, ahora los estudiantes componen dos compases de cuatro tiempos (ocho en total) con percusiones corporales que ellos elijen.
10. Cada equipo presenta su composición por separado.
11. Ahora todo el grupo se organiza de modo que equipo por equipo, consecutivamente, como una composición de música, presenta sus arreglos



TERCERA SECUENCIA DE TRABAJO

En esta tercera secuencia se incluyen tres actividades, en las cuales se ponen a prueba la coordinación dinámica a partir de actividades que favorezcan la participación colectiva, donde el fin recae en la resolución de problemas.

ACTIVIDAD UNO, DOS, TRES

DESCRIPCION: los alumnos caminan por toda el área de manera libre, a la indicación se colocan frente a una pareja. Después siguen caminando, se repite esta acción al terminar cada indicación. Llevar a cabo dos o tres veces cada una, buscando una pareja diferente en cada una. Dentro de cada indicación se va a modificar la acción a realizar, se pretende que lo haga sin hablar. Las indicaciones son:

- Ahora cuando se coloquen frente a otra persona deben decir al mismo tiempo “uno”, después continúan caminando.
- Decir al mismo tiempo “uno”, “dos”.
- Continuar con la lógica llegando hasta tres, “uno”, “dos”, “tres”.

De igual manera, cuando se da la indicación buscan una pareja, pero ahora un alumno dice el número “uno” y el otro responde “dos”, el primero nuevamente responde diciendo “tres”. De aquí en adelante se va haciendo la misma actividad hasta que uno de los alumnos que conforman la pareja se equivoque. De ser así se dan un abrazo y buscan a una nueva pareja.

Para complicar la actividad cada que se encuentra una nueva pareja, los alumnos se deben poner de acuerdo sobre los movimientos que se realizarán ante cada número; por ejemplo: 1, manos arriba, 2, palmada y 3, salto, por lo que cada alumno dirá un número acompañado de la acción acordada.

OPCIONES DE APLICACION:

- Realizar la actividad con algún implemento, como un paliacate o pelota.
- Los alumnos proponen otras alternativas para llevar a cabo la actividad.
- Sólo se realizan los movimientos acordados, es decir, no se dicen los números.

ACTIVIDAD FREESBE GOL

DESCRIPCION: se organiza al grupo por equipos de igual número de integrantes y se delimita un área de juego; los jugadores se distribuyen por ésta. La actividad consiste en anotar en la portería opuesta con el *freesbe*. El equipo que consiga más anotaciones en cierto tiempo se hace acreedor a un reconocimiento.

- El jugador que tiene el *freesbe* no se puede desplazar.
- Si el *freesbe* toca el suelo, se cambia de rol y el otro equipo toma el *freesbe*.
- Se debe detener el juego en algún momento de la actividad para que, por medio de una serie de preguntas, propiciar que los alumnos modifiquen la estructura del juego:
 - ¿Qué podemos hacer para que esta actividad sea más difícil?
 - ¿Qué elemento les gustaría modificar?
 - ¿Qué otra cosa se les ocurre que podemos hacer?
 - ¿Qué estrategia podemos construir que nos ayude a mejorar nuestra actuación?

OPCIONES DE APLICACION:

- Utilizar más de un *freesbe* para dar mayor dinámica a la actividad.
- Reducir o aumentar el área de juego, las porterías y el número de jugadores, entre otros.
- Plantear una meta, por ejemplo, dar un cierto número de pases antes de poder anotar.

ACTIVIDAD GENERANDO MIS HABILIDADES

(valoración del proceso enseñanza y aprendizaje)

ESTA ACTIVIDAD FUE DESCRITA EN LA PRIMERA SECUENCIA

BLOQUE III

MAS RAPIDO QUE UNA BALA

Se aprende más en la derrota que en la victoria.

Parlebas

Competencia en la que se incide: expresión y desarrollo de habilidades y destrezas motrices

PROPOSITO

Que desarrolle la agilidad como condición necesaria para mejorar la acción motriz en situaciones de juego motor, lo cual implica un incremento considerable del bagaje motriz y su preparación para la acción creativa.

APRENDIZAJES ESPERADOS

- Controla y mejora su agilidad y destreza motriz a través de movimientos rápidos y fluidos.
- Manipula diversos objetos, adaptando sus desempeños a habilidades motrices básicas, como lanzar, atrapar y golpear.

CONTENIDOS

Conceptual

- Clasificar los movimientos manipulativos, como lanzar, recibir y golpear objetos, ya sea estáticamente o en movimiento.
- Establecer relaciones entre los patrones básicos de movimiento para idear y construir formas rápidas de ejecución, identificando su agilidad y velocidad corporal.

ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS

(Para un mejor entendimiento de algunos términos, véase el glosario incluido al final de este programa)

- Circuito de acción motriz
- Formas jugadas
- Juego libre
- Juego tradicional
- Juego cooperativo

Procedimental - Controlar distintos implementos proyectándolos a diferentes lugares con dirección, fuerza y velocidad necesaria para resolver situaciones de juego. Actitudinal - Adaptar sus posibilidades a circunstancias propias del juego colectivo aplicando modos de resolver problemas de tipo motor y colaborando en la construcción de la competencia motriz de sus compañeros.	Actividades recreativas MATERIALES Caja de cartón, pelotas de vinil y esponja, <i>freesbes</i>, globos, periódico, bolsas de plástico, hojas de papel recicladas, aros, bastones, resortes y cuerdas.
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION a) Observar las condiciones de ejecución del alumno, a partir de la velocidad y fluidez de sus movimientos. b) Utilizar un instrumento cualitativo o lista de control donde se registre la agilidad mostrada al inicio y al finalizar el presente bloque. c) Observar la forma de manipulación de diversos objetos: lanzando, atrapando y golpeándolos.	
CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE El presente bloque lo conforman ocho actividades. Se busca desarrollar la habilidad del alumno para incrementar su bagaje motriz. Se estimulan principalmente tres patrones básicos de movimiento: lanzar, recibir y golpear. Para ello se sugiere: - Utilizar múltiples materiales para comprender, a partir de la variabilidad, la importancia de la libre exploración. - Garantizar que los alumnos puedan manipular objetos útiles. - Sugerir a los niños reforzar estas acciones en casa y las compartan con otros compañeros y amigos.	
PRIMERA SECUENCIA DE TRABAJO	
Esta secuencia consta de dos actividades, su finalidad es poner a prueba la agilidad y la capacidad de organización grupal, desafiando pruebas en donde la construcción y el entendimiento del trabajo cooperativo serán la tónica para las siguientes sesiones. Elaborar formas rápidas de ejecución y promueve una fluidez de movimientos y, por lo tanto, la construcción de la agilidad.	
ACTIVIDAD PRECISAMENTE, AHI ESTA EL DETALLE (diagnóstico) DESCRIPCION: se establece una serie de actividades durante la sesión propuesta, realizándose con el propósito de poner en juego la agilidad, precisión y trabajo en equipo. Se forman equipos de cuatro integrantes y por cada prueba superada de manera satisfactoria se concede un cierto número de puntos. Prueba 1. <i>Encestes a cinco puntos de apoyo</i>. Cada equipo posee una caja de cartón que coloca en un espacio del patio a una distancia de 3 a 5 metros de los demás equipos; alrededor de su caja establece una cerca que representa un límite de acceso para los demás equipos. Los integrantes de cada equipo se colocan en hilera tomando el pie derecho del compañero, que se encuentra al frente y colocando su mano izquierda sobre el hombro izquierdo. De esta forma el equipo se traslada por el lugar de juego sin perder la posición; cada integrante tiene un objeto (pelotas de plástico, vinil, esponja, <i>freesbes</i>, etcétera) e intenta lanzarlo y encestar en las cajas de los demás equipos, sin entrar en la cerca. El equipo que tenga el menor número de objetos en su caja se le otorga un reconocimiento. También es posible darle una orientación cooperativa entre todos los grupos buscando resolver situaciones problema, como: ¿cuánto tiempo tardamos en llenar las cajas con los objetos? Opciones de aplicación: - Buscar distintas formas de llevar a cabo la actividad, las cuales propicien una acción flexible. - El equipo que tenga el mayor número de objetos en su caja obtiene un punto.	

Prueba 2. *Cuidado, pelotas de papel*. Se traza un rectángulo del tamaño de una cancha de basquetbol y cada equipo, colocado por fuera a una distancia de 5 metros el uno del otro, tiene que desplazarse golpeando en el aire sin dejar caer tres pelotas de papel, después intentan lanzar su pelota de papel a uno de los integrantes del equipo que se encuentre delante de ellos. Cuando esto sucede todos los equipos con el mayor número de pelotas de papel en el aire se les reconoce y sólo al equipo que no lo consiguió se le hace la pregunta: ¿por qué creen que no lograron la meta?

Observaciones:

Cuando una pelota de papel toca el suelo ya no se puede utilizar.

Prueba 3. *Canguros receptores*. Cada equipo hace de 40 a 50 pelotas de papel periódico. Un integrante del equipo se aleja a una distancia de 4 a 6 metros y sujeta entre sus dos manos una bolsa grande de plástico, costal o caja de cartón con la cual recibe el mayor número de pelotas posibles. Se intercambian opiniones entre los equipos que consigan más encestes con los de menor número. Se efectúan cambios de roles.

Opciones de aplicación: variar la distancia y los materiales, por ejemplo, pelotas de plástico, vinil, esponja, etcétera.

Prueba 4. *Al agua patos*. Por equipos, los alumnos construyen el mayor número posible de aviones con hojas de papel en 3 o 4 minutos máximo, cada uno coloca 3 aros juntos frente a ellos a una distancia de 2 metros. Se dan 20 segundos para que cada equipo lance el mayor número de aviones posibles y trate de que caigan dentro de los aros. Obtiene un reconocimiento el equipo con más aviones dentro de los aros y sólo un equipo es cuestionado sobre el motivo de no haber conseguido un mejor desempeño.

La actividad también puede plantearse con la finalidad de alcanzar una meta sin ser necesario competir contra los demás, sino contra los elementos del juego, como vencer obstáculos o entre todos los equipos introducir en los aros un determinado número de aviones.

Opciones de aplicación:

- Lanzar a los aros de los demás equipos.
- El equipo que tenga más aviones en su área no consigue la meta (los equipos lanzan hacia los aros de los demás).

ACTIVIDAD ¡CUIDADO! AVIONES EN LA ESCUELA

DESCRIPCION: al inicio de la sesión los alumnos construyen aviones de papel. Después se realizan distintas pruebas con los aviones elaborados, así como para conocer la habilidad de los alumnos para este tipo de tareas.

Prueba 1. *Practicando el despegue*. Los alumnos lanzan varios aviones para identificar cómo se desplazan.

Prueba 2. *Aterrizaje*. Ahora se pretende que los aviones queden dentro de una zona específica, previamente delimitada.

Prueba 3. *Más combustible*. Conseguir que el avión recorra la mayor distancia posible.

Prueba 4. *Al infinito y más allá*. Lograr que el avión alcance la mayor altura posible.

Prueba 5. *Vuelo seguro*. Los aviones deben atravesar un aro colgado con ese propósito. Se pueden poner varios aros y cada alumno elije por cuál de ellos quiere que pase su avión.

Prueba 6. *Accidente aéreo*. Por parejas los alumnos intentan hacer chocar sus aviones.

Prueba 7. *Pásame tu avión*. Intercambiar de distintas formas el avión con alguno de los compañeros, para lo cual los alumnos construyen otro tipo de pruebas.

Prueba 8. *Descenso peligroso*. Se lanza el avión desde un plano más alto.

Prueba 9. *Prueba de vuelo*. Los alumnos modifican su avión, probando y añadiendo distintos materiales o diseños para observar los elementos que varían, como pueden ser trayectoria, velocidad, distancia y dirección de vuelo. Todo el grupo va realizando al mismo tiempo las pruebas.

OPCIONES DE APLICACION:

Jugar un pequeño partido anotando con los aviones en una portería.

Hacer una especie de ruta con algunos puntos de referencia a los que se debe llegar

SEGUNDA SECUENCIA DE TRABAJO

La segunda secuencia consta de cuatro actividades. En cada una el alumno podrá observar y verificar de qué manera su competencia motriz favorece el desarrollo del pensamiento estratégico y, por lo tanto, mejora su desempeño motor.

ACTIVIDAD CRICKET (Europa)

DESCRIPCION: el juego es para seis personas; se utilizan aros, pelotas y bastones de madera. El propósito es ser el primero en pasar su pelota por todos los aros en el menor tiempo y con el menor número de golpes, para lo cual existe un orden de turno. Los aros son colocados de forma vertical en distintas zonas del área y a cada uno se le asigna un número, el cual determinará el orden en que la pelota los atravesará. Para ello, los alumnos golpearán la pelota con el bastón.

El docente debe propiciar que los alumnos se vayan ayudando, sosteniendo los aros mientras es el turno de uno de sus compañeros; se cambia el rol. Además los alumnos pueden ir construyendo alternativas para colocar los aros o un trayecto a seguir como si fuese su campo de juego, por ejemplo, inicialmente todos se colocan en línea y uno de ellos golpea su pelota para que pase a través de los aros o de una figura, como un círculo o un triángulo.

OPCIONES DE APLICACION:

- Se van intercambiando las tareas que se quieren desempeñar.
- Sólo pasar por un aro de cierto color.
- Desempeñar la actividad por parejas o equipos.

ACTIVIDAD CONSTRUYENDO MI PELOTA

DESCRIPCION: previamente se les pide a los alumnos que lleven distintos tipos de materiales que les permitan construir una pelota. Pueden ser pedazos de tela, papel, globos, bolsas de plástico, etcétera. Cada alumno construye su pelota de manera libre. Cuando terminan de crear su pelota experimentan las distintas posibilidades de utilizarla: patear, lanzar, cazar, rebotar. En seguida se ponen de acuerdo con un compañero para trabajar en lo referente a trayectorias, distancias, velocidades, fuerza y dirección. Encontrar la mayor cantidad de alternativas de efectuar estas acciones. Por equipos realizan una tarea novedosa utilizando las pelotas.

OPCIONES DE APLICACION: unir varias pelotas y desarrollar algunas actividades de las que se trabajaron en la sesión.

OBSERVACIONES:

El profesor debe relacionar los conceptos implícitos en la realización de la actividad con los que el alumno reconoce en otras asignaturas o vida cotidiana.

ACTIVIDAD EL TRAGON

DESCRIPCION: a cada uno de los alumnos se le entrega un "tragón" (botella de plástico cortada a la mitad); durante un tiempo determinado se les permite experimentar y reconocer su accesorio. Posteriormente se propone un juego en la siguiente situación: en una área definida se organizan dos equipos; cada alumno dentro de su equipo y en posesión de su tragón (utilizándolo tanto para lanzar como para recibir) tendrá que llevar la pelota por medio de pases al lado opuesto de su área de juego. El jugador en posesión de la pelota no se puede mover. Si se cae la pelota el control de la misma pasa al otro equipo.

ACTIVIDAD OLLITAS DE BARRO (juego tradicional)

DESCRIPCION: se elige a tres jugadores del grupo, que serán dos "compradores" y un "vendedor", los demás se colocan en un pequeño espacio de cuclillas con las manos entrelazadas por debajo de las piernas (en posición de "ollita"). Se inicia la actividad con el siguiente diálogo entre el vendedor y el comprador:

- Comprador: buenas tardes comadrita (o compadrito), ¿vende ollas de barro?
- Vendedor: buenas tardes, sí, sí las vendo.
- Comprador: ¿nos vende una?
- Vendedor: sí, cómo no, pase a escogerla.

Los compradores pasan a revisar a las "ollitas" y la que sienten bien, se la llevan cargándola de los brazos; si un brazo se les zafa, dicen: "ya se rompió" y regresan por otra. Repiten el mismo diálogo y escogen otra. Si llega bien hasta el otro lado, la dejan ahí y vuelven por otra. El juego termina cuando todos han fungido como compradores y vendedores.

Las "ollitas" sólo se cargan de los brazos, y si se zafan de una mano las regresan.

TERCERA SECUENCIA DE TRABAJO
Esta secuencia consta de dos actividades incluyendo la evaluación; su finalidad es permitir a los alumnos manipular objetos y transformar los elementos estructurales, como implemento, adversario, regla y espacio a favor de la mejora del pensamiento estratégico. La valoración del trabajo en equipo y el fomento de los valores serán la tónica actitudinal del contenido de la presente secuencia.
ACTIVIDAD SORTEANDO MI SENDERO DESCRIPCION: se divide al grupo en dos equipos, uno se organiza por parejas y serán los obstáculos dentro del área de juego. El equipo de parejas toma el material disponible y se coloca en filas utilizando los implementos en la creación y construcción de obstáculos, a manera de realizar un terreno de aventuras (camino con pruebas). Por ejemplo, una pareja toma un aro y lo coloca de forma vertical simulando un agujero, otra pareja tiene una cuerda que sitúa a la altura de la pantorrilla para que la esquiven los demás, sea pecho a tierra o de otra forma, y así sucesivamente. El otro equipo, por turnos, cruza entre las filas, esquivando de distintas formas los obstáculos que el otro equipo ha colocado. Después de haber pasado dos o tres veces se ponen el material en la zona indicada y se cambian los roles. Cada vez que se termina de cruzar el tramo de obstáculos, el equipo con material lo intercambia con las otras parejas y busca construir un obstáculo diferente. OPCIONES DE APLICACION: • Pasar por los obstáculos en parejas tomados de las manos y sin soltarse; después en equipos. • Crear una especie de circuito en donde cada pareja representa un obstáculo.
ACTIVIDAD PRECISAMENTE AHI ESTA EL DETALLE (valoración del proceso enseñanza y aprendizaje) ESTA ACTIVIDAD FUE DESCRITA EN LA PRIMERA SECUENCIA

BLOQUE IV	
ME COMUNICO A TRAVES DEL CUERPO	
Competencia en la que se incide: la corporeidad como manifestación global de la persona	
PROPOSITO Que desarrolle los recursos necesarios que le permitan comunicarse con los demás por medio de diversas formas, transmitiendo e interpretando los mensajes de otros, a partir de la creación de sus propios códigos.	APRENDIZAJES ESPERADOS • Desarrolla los recursos comunicativos, con el fin de aprender a hacer uso de un código con el cuerpo, como herramienta principal de transmisión, excluyendo el uso de la palabra. • Reconoce la relación de la expresión verbal con la expresión gestual inspirada en las vivencias corporales.
CONTENIDOS Conceptual • Distinguir el lenguaje no verbal al reemplazar las palabras con gestos en relación con el mensaje que se quiere transmitir: reemplazar a las palabras, sustituirlas, reforzar, enfatizar o acentuar un mensaje verbal (sobre todo de tipo emocional). Procedimental • Desarrollar y aplicar un alfabeto comunicativo, a través del "lenguaje gestual" (actitud corporal, apariencia corporal, contacto físico, contacto ocular, distancia interpersonal, gesto, orientación espacial interpersonal) y de los "componentes sonoros comunicativos" (entonación, intensidad o volumen, pausa y velocidad) y el "ritmo comunicativo gestual y sonoro".	ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS (Para un mejor entendimiento de algunos términos, véase el glosario incluido al final de este programa) • Expresión corporal • Juego cooperativo • Actividades recreativas • Juego de reglas • Juego tradicional MATERIALES Disfraces completos, pelucas, maquillaje, grabadora, discos compactos de música, sobres con letras recortadas, ropa de diferente tipo y anteojos.

- Utilizar la comunicación verbal referida a las vivencias corporales de tipo expresivo, comunicativo y creativo, con intención de compartirlas. Actitudinal - Promover solidaridad y respeto a las producciones de los demás y mejorar la convivencia mediante actividades con contenidos del lenguaje comunicativo, como la interacción personal e intercambio discursivo.	
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION a) Verificar la capacidad de hacer entendible lo que se desea comunicar con el movimiento expresivo. b) Aplicar un instrumento de evaluación, por ejemplo, en la primera fila se anota el nombre del niño. En las siguientes filas se anotan enunciados que guardan relación con el nivel de calidad del producto logrado, como “su movimiento aporta un significado confuso”, “su movimiento se asocia con un significado”, “su movimiento y sonido se asocia claramente con un significado” y “su movimiento y sonido, enriquecido con el uso simbólico de materiales, se asocia claramente con un significado”, se proponen aspectos cualitativos para la evaluación en las otras columnas (Sí, No, A veces).	
CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE El presente bloque contiene tres secuencias de trabajo compuestas por 12 actividades, con las cuales se busca mejorar la expresión y la sociomotricidad de los alumnos. Por ello, se incluyen actividades relacionadas con el lenguaje gestual y su relación con el verbal, con el ritmo y la expresión corporal en general. Se sugiere al docente: - Permitir al alumno la espontaneidad, la libre expresión verbal y la participación colectiva. - Identificar aquellos alumnos cuya actitud es introvertida e involucrarlos cada vez más en las actividades expresivas propuestas. - Evitar las expresiones particulares de los alumnos que puedan servir de burla hacia los demás.	
PRIMERA SECUENCIA DE TRABAJO	
Tres actividades conforman esta secuencia, su finalidad es tomar conciencia de la importancia de reemplazar las palabras con gestos, en el contexto del mensaje que se quiere emitir, utilizar para ello la expresión corporal y los elementos perceptivos que acompañan las emociones, además de considerar la importancia de la significación del movimiento en la conducta de los niños. Las propuestas que hacen los alumnos al respecto permiten mejorar su lenguaje gestual como premisa de la presente secuencia.	
ACTIVIDAD FIESTA DE DISFRACES (lenguaje gestual: apariencia corporal) (diagnóstico) DESCRIPCION: con materiales como disfraces, complementos, pelucas, maquillaje, etcétera, y en una organización por grupos de seis: 1. Previamente se les pide que traigan de casa objetos, ropa o complementos para confeccionar diferentes personajes y hacer una representación de la fiesta de disfraces, entre los siguientes estilos: formal, informal, extravagante, <i>hippie</i> y dos apariencias corporales a elegir por el grupo. 2. Los niños participan en la confección de las apariencias de los disfraces dando sugerencias, opiniones, etcétera, de cómo va quedando cada uno. 3. Se prepara la representación de la fiesta de disfraces sólo con movimientos para exponerla posteriormente al resto del grupo, en la que cada uno adopta un personaje diferente. 4. Debe haber coherencia entre la historia que se cuenta mediante el movimiento con la apariencia corporal de los personajes. 5. Al final, el profesor pregunta acerca de la sensación de representar a otro que no se es y el motivo que lo dirigió a elegir ese personaje. También reflexiona sobre cómo la apariencia puede darnos una idea objetiva sobre la personalidad de los sujetos. OBSERVACIONES: El profesor deberá hacer la reflexión en referencia a los estereotipos que existen dentro de nuestra sociedad, así como el no satanizar ni juzgar por la apariencia externa de las personas.	

ACTIVIDAD FABRICANTES DE ROBOTS (lenguaje gestual: contacto físico) DESCRIPCION: los alumnos se organizan por equipos de tres personas: dos “robots” y un “fabricante”. Lo primero que hace el fabricante es diseñar sus robots (los coloca en una postura original). Después coloca a sus robots espalda con espalda y los dirige por medio de indicaciones. Para encenderlos les toca la cabeza, para que den vuelta a la derecha les toca el hombro derecho, vuelta a la izquierda les toca el hombro izquierdo, para apagarlos dos toques en la cabeza. La finalidad de la actividad es hacer que ambos robots se encuentren de frente, cuando lo consiguen o después de un tiempo cambian de rol. Los tres alumnos debe representar el rol de fabricantes. OPCIONES DE APLICACION: • Circuito dañado: los robots obedecen las indicaciones al revés, es decir, si tocan el hombro izquierdo giran a la derecha o si les tocan la cabeza una vez están apagados. • Ahora los robots sólo giran a la derecha y el fabricante tiene que verlo a los ojos de frente para que ellos realicen la acción.
ACTIVIDAD IMITADORES (lenguaje gestual: actitud) DESCRIPCION: se distribuye al grupo por el área de trabajo y se les pide que vayan caminando dentro de ésta; a la indicación deben realizar una acción que esté relacionada con dicha indicación. • Desplazarse de distintas maneras manifestándose: alegre/triste, pesado/ligero, contento/enojado, cansado /vigoroso y nervioso/relajado. • Expresar con gestos y movimientos lo que nos sugiere un tema musical: Rápido: alegría, “de prisa”, nerviosismo; Lento: tristeza, tranquilidad, cariño. • Imitar los gestos y movimientos de una persona que va en un autobús (parado, sin poder agarrarse, sentado, agarrándose, tratando de bajarse, cuando el autobús está muy lleno, etcétera). • Realizar algunos gestos en referencia a: un encuentro inesperado, un regalo sorpresa, una tormenta repentina. • Desplazarse de un lado a otro, imaginando estar perdidos, desorientados, recorriendo un laberinto. OPCIONES DE APLICACION: • Los alumnos deben generar sus respuestas, además de proponer más alternativas en cada indicación.
SEGUNDA SECUENCIA DE TRABAJO
Esta secuencia consta de tres actividades, a través de las cuales se reconoce la importancia de la comunicación, del diálogo e intercambio discursivo como pautas de conducta para mejorar la sociomotricidad. Comprender cómo la entonación, el volumen, la pausa y la velocidad se asocian al lenguaje corporal al transmitir ideas e intercambio de opiniones respecto a temas de su interés.
ACTIVIDAD MAS JUNTOS Y MAS SEPARADOS (lenguaje gestual: distancia interpersonal) DESCRIPCION: con música y en una organización por parejas: • Dos alumnos van a platicar frente a frente, improvisando y cambiando continuamente su distancia de separación (desde uno a 10 metros aproximadamente), sin detener su charla. • Se pretende entiendan que, según las distancias, el tema de conversación cambia por la proximidad y por el hecho de que otros pueden escuchar o no la conversación. Para que les sea más fácil saber de qué hablar, el maestro les dará como ejemplo y por escrito a cada una de las parejas algunos de los significados y usos habituales de cada una de las distancias: – <i>A un metro:</i> es la mantenida entre dos amigos o conocidos en una conversación. Preguntarse la hora, saludarse, contarse un chiste. – <i>De 1 a 2 metros:</i> negocios, en las reuniones con amigos, con los maestros, con gente a la que se conoce poco. En clase suele emplearse para dar información a todo el grupo o al principio de las relaciones con nuevos amigos, cuando no existe mucha confianza. – <i>De 2 a 8 metros:</i> es la mantenida por el profesor ante el alumnado. A esta distancia es fácil fingir con los movimientos del cuerpo, porque algunas partes del cuerpo no se ven. – <i>A más de 8 metros:</i> generalmente se saludan o se despiden. • Por grupos, pasar de unas distancias a otras, analizando qué sensaciones produce cada una de ellas. • Primero con uso del lenguaje y movimientos expresivos, y después repetirlo reemplazándolos con sonidos vocales articulados y movimientos expresivos. OPCIONES DE APLICACION: el profesor cierra la actividad preguntando a los alumnos cuáles fueron las sensaciones que percibieron en relación con las distancias, y si recuerdan algunas características de los movimientos que acompañaban sus acciones.

ACTIVIDAD EL TRUEQUE (lenguaje gestual: gesto)

DESCRIPCION: la finalidad de la actividad consiste en observar las distintas formas de comunicación que se suscitan en la sesión mediante el lenguaje gestual, corporal, verbal y no verbal. Se forman cuatro equipos y se ubican en el patio. Previamente el profesor elabora tarjetas con los días de la semana y se las entrega en un sobre a cada equipo, por ejemplo:

Equipo 1: 12 letras N, 32 letras E

Equipo 2: 24 letras S, 12 letras M, 12 letras A

Equipo 3: 12 letras R, 8 letras U, 4 letras T

Equipo 4: 4 letras C, 16 letras O, 4 letras J, 8 letras V, 4 letras B, 8 letras D, 4 letras G, 8 letras L

El profesor menciona las instrucciones específicas:

- Cada equipo deberá formar, con las diferentes tarjetas, los siete días de la semana, sin emplear el método de crucigrama.
- No se permite la comunicación verbal, sólo la gestual.
- Deben solicitar por escrito a otros equipos las “letras” que les faltan y la acción motriz que están dispuestos a realizar para obtenerlas.
- Solamente se puede pedir una “letra” a la vez.
- La “letra” requerida no podrá ser negada a menos que al equipo al que se le pidió no la tenga.
- Si el equipo al que les fue requerida la “letra” no la tiene, solamente mueve la cabeza en negación.
- Para conseguir una letra se pide realizar una acción motriz propuesta por los mismos alumnos.

ACTIVIDAD MONOLOGO: NO PARES DE HABLAR (ritmo comunicativo gestual y sonoro)

DESCRIPCION: se forman parejas, y sentados cada alumno tiene que hablar constantemente, sin hacer pausas ni importar lo que diga. Se reconoce al compañero que dure más tiempo haciéndolo.

La actividad se repite varias veces.

OPCIONES DE APLICACION:

- Al interior de la pareja se establece un tema en particular.
- Se intercambian parejas cada cierto tiempo.
- Se realiza la actividad sin hacer gestos o movimientos con las manos.
- Se realiza la actividad únicamente con gestos, sin hablar.
- Se da un tema en específico.
- Contar el número de palabras en una sola inhalación o respiración.

TERCERA SECUENCIA DE TRABAJO

Esta tercera secuencia consta de cinco actividades, a través de las cuales se busca que el alumno consolide, por medio del diálogo corporal, su estilo particular de comunicación, descubra formas de actuar ante diferentes estados de ánimo y compruebe de qué manera su forma de manifestarlos cambia. Identifique en la expresión del rostro diversos estados de ánimo, ya sea propios o de los demás y sugiera nuevas formas para incrementar su repertorio expresivo.

ACTIVIDAD DIALOGUEMOS CON LAS MANOS (interacción personal: diálogo corporal)

DESCRIPCION: los niños caminan por el patio en silencio, concentrados, mirando sus manos. El silencio es importante para escuchar la voz del docente y seguir su narración. El docente indica: “Con otro compañero, nos miramos, pero aquí las únicas que van a hablar son las manos”. El docente propone un diálogo que consiste en saludo inicial–conversación–discusión–enojo–reconciliación–despedida. Los brazos acompañan este diálogo.

ACTIVIDAD PASAR LA CUERDA (interacción personal, diálogo corporal, sincronización) DESCRIPCION: el grupo se organiza por equipos y se da la indicación de que una vez iniciada la actividad nadie puede hablar. Se coloca una cuerda amarrada y tensa a mediana altura. La finalidad de la actividad es pasar de un lado a otro sin tocar la cuerda; cada equipo debe hacer que todos sus integrantes pasen al otro lado sin tocarla, sea por arriba o por abajo. Si alguien toca la cuerda se debe regresar para volver a intentar. La cuerda se coloca a mayor altura conforme los alumnos van superando la prueba; durante toda la actividad sólo se comunican por medio de señas. OPCIONES DE APLICACION: • Se construye una “telaraña” vertical con ayuda de resortes, y de igual forma los alumnos deben pasar de un lado a otro. • Aplicar esta actividad dentro de un juego, como “atrapadas”.
ACTIVIDAD ¿COMO TE SIENTES? (intercambio discursivo) DESCRIPCION: cada alumno platica de manera muy explícita y descriptiva un acontecimiento de su vida a cualquier compañero que él desee. Se cambian roles y se busca a una nueva pareja para realizar la misma acción. Opciones de aplicación: • El profesor propone temáticas como representar con gestos y ademanes una anécdota que les haya hecho sentir tristes, contentos, enojados, decepcionados, aburridos. • Representar la misma acción sin hablar o mediante una conversación escrita. • Llevar mensajes a otras personas del grupo estableciendo comunicación.
ACTIVIDAD NOTICIERO INFORMATIVO ESCOLAR (simbolización corporal, diálogo corporal) DESCRIPCION: se distribuye al grupo por equipos de 8 a 10 integrantes; cada equipo tiene la encomienda de crear su propio noticiero, el cual van a mostrar a los demás. Pueden distribuirse distintos roles en relación con su noticiero; por ejemplo, uno es el narrador, otro el reportero, uno más el camarógrafo, los demás representan a las personas en el lugar de la noticia. También pueden tener distintos segmentos, como “la noticia escolar”, “la nota del día” o “el chisme del momento”. Cada equipo, conforme a sus propuestas, debe elaborar el material que se va a presentar. Pueden utilizar material que el profesor les proporcione. Se realiza a modo de <i>sketch</i>. OPCIONES DE APLICACION: • Representar un hecho histórico como si pudiesen estar reportándolo (15 de septiembre de 1810, la batalla de Puebla, etcétera). • Pueden crear como opción una estación de radio donde pueden poner música y dedicar canciones.
ACTIVIDAD EL AMIGO SECRETO DESCRIPCION: 1. Se escriben en pequeños papeles los nombres de todos los miembros del grupo, se doblan y se introducen en una caja. 2. Todos los niños se disponen libremente por el espacio destinado al juego. 3. Cada niño recibe uno de los papeles o elige un papel al azar de la caja. Luego cada uno lo lee en secreto. La persona cuyo nombre aparece en el papel será el amigo secreto. 4. El maestro inicia la música y todos los niños empiezan a caminar y a moverse libremente. 5. Cuando la música se detiene, todos los participantes se quedan quietos de pie, justo en el lugar donde se encuentran. Disimuladamente buscan con la mirada a su amigo secreto. 6. El juego continúa durante varios turnos. El maestro avisa antes de iniciar con el penúltimo turno. 7. Cuando se acaba el penúltimo turno, los jugadores se acercan a su amigo secreto por detrás, a modo de formar una gran hilera. 8. Se reanuda la música y caminan todos juntos como un “gusano”. Al parar, por última vez intentan ver a su compañero a los ojos. OPCIONES DE APLICACION: también se puede jugar de modo que cada niño escoja libremente a su amigo secreto. El juego es en este caso de gran ayuda para el maestro, ya que a partir de las relaciones que se establecen se puede deducir y valorar cómo se organizan y tejen los vínculos afectivos entre los miembros del grupo. Un alumno puede ser escogido por muchos niños y niñas; otros alumnos, en cambio, no son escogidos por nadie, por lo que el docente propiciará la forma de integrarlos.

BLOQUE V	
DAME UN PUNTO DE APOYO Y MOVERE AL MUNDO	
Competencia en la que se incide: control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa	
PROPOSITO Que reconozca los elementos implicados en el juego y los asocie con sus capacidades físico-motrices para que a su vez desarrolle la autoconfianza y el respeto hacia los demás.	APRENDIZAJES ESPERADOS - Distingue sus propias capacidades físico-motrices en la construcción de juegos motores colectivos. - Identifica los elementos que constituyen los juegos motores y reconoce las nociones de ataque, defensa, cooperación y oposición.
CONTENIDOS Conceptual - Conocer los elementos constitutivos de los juegos motores: anticipación, cooperación y oposición, así como identificar su relación con la lógica de cada juego realizado. - Identificar y reconocer la utilidad de sus capacidades físico-motrices al participar en juegos motores colectivos. Procedimental - Desarrollar las capacidades físico-motrices al participar en diferentes actividades ludo-motrices. - Aplicar las nociones de ataque y defensa en el contexto de los juegos motores. Actitudinal - Aceptar su propio potencial, así como las posibilidades de mejorar sus capacidades a través del ejercicio y la actividad física.	ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS (Para un mejor entendimiento de algunos términos, véase el glosario incluido al final de este programa) - Juego de reglas - Juegos cooperativos - Juegos de persecución - Formas jugadas - Juegos modificados MATERIALES Periódico, botes, cuerda de algodón, paliacates, aros, conos, pelotas.
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION - Realizar actividades en donde los alumnos puedan comprobar de forma individual sus capacidades físicas: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad; se compare así mismo antes, durante y después del bloque. - Llevar a cabo una actividad en donde los alumnos identifiquen y describan las acciones de su vida diaria en las que aplican las capacidades físicas, así como los beneficios que les proporcionan.	
CONSIDERACIONES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL BLOQUE Este bloque consta de 10 actividades. Se pretende que el alumno comprenda el juego, utilizando para ello las capacidades físicas: fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad, para ello se sugiere que el docente: - Organice equipos físicamente equilibrados para no favorecer el desempeño de algunos y afectar el de otros alumnos. - Evite diferenciar las capacidades de las niñas en relación con los niños y por lo tanto permita que interactúen todos. - Modifique los diversos elementos estructurales, ya sea la regla, espacio, tiempo o los adversarios, a fin de dinamizar tanto la sesión como la motricidad de los alumnos.	
PRIMERA SECUENCIA DE TRABAJO	
La primera secuencia consta de tres actividades, su finalidad es que el alumno identifique los elementos básicos de los juegos motores: anticipar, cooperar y oponerse al otro. Para ello, es necesario identificar la lógica de cada juego, las posibilidades de acción y comprender de qué manera puede actuar ante determinada circunstancia, ya sea de manera individual o colectiva de acuerdo con los roles y subroles que desempeñe en la actividad.	

ACTIVIDAD BOMBARDEO DE PAPEL

DESCRIPCION: dentro del área determinada se colocan varias pelotas de papel; cada alumno tendrá un bote, el cual deberá sujetar con el antebrazo hacia el pecho. Todos deben tomar las pelotas (una a la vez) y buscar introducirlas en los botes de sus compañeros y evitar que entren en el suyo.

Al término de la actividad el alumno que tiene menos pelotas en su bote obtiene un reconocimiento y se le pide que comparta su estrategia. No está permitido sacar las pelotas que ya ingresaron en el bote ni tener contacto con los demás para evitar lesiones.

OPCIONES DE APLICACION: se pueden formar alianzas entre los alumnos, con el fin de vivenciar la cooperación, colaboración, solidaridad y la búsqueda de alternativas para lograr el objetivo de la actividad.

OBSERVACIONES:

De ser posible, realizar la actividad con el "tragón", material propuesto en la segunda secuencia de trabajo del bloque III de este mismo grado.

ACTIVIDAD RECUENTO DE DAÑOS (diagnóstico)

DESCRIPCION: se forman equipos de seis integrantes y se delimitan varios espacios de juego para que participen dos equipos. El juego consiste en que un equipo forme una pirámide pequeña con objetos varios, mientras que el otro intenta derribar el mayor número posible de esos objetos, lanzando pelotas de vinil a una distancia establecida. Cada vez que el equipo derriba algún objeto, el otro equipo las recoge lo más rápido posible para colocarlo en su posición inicial. Una vez levantados los objetos y ya colocados en su lugar, se intenta derrumbarlos nuevamente.

Después de transcurrido cierto tiempo el docente inesperadamente da por concluida la actividad y se realiza un cambio de roles; se reconoce el mérito del equipo que haya conseguido mantener el mayor número de objetos en su posición inicial, así como al equipo que logró derribar el mayor número de objetos. El lanzamiento de las pelotas sólo puede hacerse a una altura igual o menor que la distancia del suelo a la cintura de los jugadores. El docente debe considerar que los alumnos reflexionan con respecto a la actuación que ellos han tenido durante el juego.

OPCIONES DE APLICACION:

- Los alumnos enfrentan a otros equipos a su libre elección.
- Los alumnos establecen distancia y formas de lanzar.

ACTIVIDAD REBOTA-PELOTA

DESCRIPCION: se forman equipos de cuatro integrantes. Cada equipo juega a lanzar la pelota a una pared y recogerla antes de un cierto número de rebotes. Conforme avanza el juego, los alumnos deciden el número de rebotes antes de cacharla, o bien, rebotarla en la pared mencionando el nombre del compañero que debe tomar la pelota y decir el nombre de otro compañero y volverla a lanzar. Se propone también golpear o patear la pelota y decir el nombre del compañero. La actividad termina cuando en el equipo se forman parejas y juegan "frontón" alternando roles de golpeo y experimentando el uso de distintos segmentos corporales para ejecutar la acción.

OPCIONES DE APLICACION:

- Los alumnos determinan el área de juego.
- Jugar con distintos equipos durante periodos de tres a cinco minutos.

SEGUNDA SECUENCIA DE TRABAJO

La segunda secuencia consta de cuatro actividades; su finalidad es observar cómo las capacidades físicas se ven favorecidas al participar de manera dosificada en cada actividad propuesta, así como reconocer la importancia que tienen la fuerza, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad al ponerlas al servicio, primero del niño y luego del juego.

ACTIVIDAD CONO-GOL

DESCRIPCION: se colocan dos equipos en un terreno delimitado. Un equipo ataca y otro defiende. El equipo atacante se pasa la pelota hasta que alguno se encuentra en posición propicia para disparar a alguno de los conos y tocarlo. De esta manera se consigue un gol. Cada jugador puede tocar la bola un máximo de tres veces consecutivas. El cambio de funciones se realiza luego del tiempo señalado o por número de goles anotados.

ACTIVIDAD PRESTA BALONES

DESCRIPCION: se delimita un área de juego con dos zonas y se divide al grupo en dos equipos (se puede utilizar algún material para diferenciarlos, como paliacates). Cada uno se ubica al centro del área de juego, se colocan un número igual de pelotas al final de cada una de las zonas.

A la indicación, los alumnos van a buscar las pelotas situadas en el otro campo y las llevan a su línea de fondo. Cuando están en el campo contrario pueden ser atrapados, quedándose quietos, y sólo si uno de sus compañeros los toca, se liberan.

Después de cierto tiempo el equipo que obtenga más pelotas se hace acreedor a dos puntos, mientras que el otro sólo recibe un punto.

Unicamente se puede tomar una pelota cada vez. Otra forma para hacer más dinámico el juego consiste en tener que regresar al lugar de donde se tomó el balón si se es atrapado, por lo cual, el alumno ya no se tendrá que esperar a ser desencantado, sólo regresa detrás de la zona definida.

OPCIONES DE APLICACION:

- Sólo un cierto número de alumnos puede ir por las pelotas.
- Si algún equipo logra obtener todas las pelotas del otro puede perseguir a sus integrantes para lanzárselas y tocarlos de la cintura hacia abajo.
- Utilizar paliacates que se cuelgan de algún objeto en lugar de pelotas.

ACTIVIDAD FUTBOL ENCESTADO

DESCRIPCION: en una cancha de basquetbol organizamos dos equipos para que jueguen de manera similar a la de este deporte (no se debe ser tan estricto en aplicar las reglas). La particularidad de esta actividad consiste en patear la pelota hacia el tablero para encestar, y cada vez que se consigue acertar se suma un punto. Se puede adaptar de la forma que se crea más conveniente. Botar la pelota al avanzar limitando el número de botes a cinco (más o menos).

El profesor debe buscar otras alternativas para efectuar esta actividad, tomando como referencia las ideas que los alumnos tienen, ya sea haciéndolo más complicado o facilitando las acciones, según sea el caso. En cada pausa de la actividad se reúnen los equipos para acordar la manera de mejorar su actuación; es decir, construyen su estrategia a partir de lo que ya hicieron y lo que creen les ayuda a mejorar.

OPCIONES DE APLICACION:

- Para iniciar se puede lanzar la pelota con la mano.
- Se puede cambiar la pelota por una más grande o más pequeña.
- Usar cestas diferentes a partir de las propuestas de los alumnos.

ACTIVIDAD PRUEBA FINAL: TODOS GANAMOS O TODOS PERDEMOS

DESCRIPCION: se amarra una cuerda por sus extremos y se pide a cuatro equipos mixtos que se coloquen en esquinas contrarias. Cada integrante de los distintos equipos, toma la cuerda fuertemente con las manos a manera de formar un círculo. El profesor coloca un objeto a tres metros detrás de cada equipo. El objetivo del juego consiste en intentar jalar lo más fuerte posible la cuerda para llegar a tomar el objeto y así conseguir 6 puntos. Los alumnos deciden su propia estrategia de juego. El juego se repite varias veces.

OPCIONES DE APLICACION:

- Variar la distancia de colocación del objeto.
- Si el objetivo se consigue en un tiempo menor de 10 segundos se dan dos puntos extras.
- Se vale hacer "cadenita" con sus compañeros de equipo, siempre y cuando exista contacto entre el equipo.
- Si el juego no termina en 30 segundos los puntos se dan automáticamente al equipo que al finalizar el recuento tenga el menor número de puntos.
- Cada uno de los equipos recogerá por tiempos algunos aros que se encuentran detrás de cada uno. La finalidad está en no perder la figura que forman (círculo, cuadrado) y lograr recoger todos los aros en cierto tiempo o sólo consiguiendo el objetivo.

OBSERVACIONES:

Previo a la actividad, el docente reflexiona y cuestiona en referencia a alguna situación que requiere de la colaboración de todos.

TERCERA SECUENCIA DE TRABAJO

La tercera secuencia consta de tres actividades, su finalidad es desarrollar el sentido de colaboración y aceptación de las reglas que cada actividad sugiere. Hacer que el alumno comprenda que no basta con ser ágil, fuerte o rápido si no es capaz de apreciar el esfuerzo de los otros y reconocer que también se aprende de ellos.

ACTIVIDAD PELOTA CANADIENSE

DESCRIPCION: se forman dos equipos. Uno de ellos se coloca en una línea previamente señalada, el otro se dispersa por el campo. A unos 15 metros de la línea señalada se sitúa un banderín. El primer jugador del equipo que está tras la línea, lanza una pelota de una patada e inmediatamente sale corriendo seguido de cuatro compañeros más en dirección al banderín, pasa por detrás de éste y vuelve al punto de partida. Los del otro equipo deben tomar la pelota y con ella tratar de tocar al que corre. Se pueden pasar la pelota entre ellos. Si lo tocan se anotan un punto.

La actividad tiene las siguientes reglas: el jugador que posee la pelota no puede dar más de dos pasos. El jugador que corre no puede regresar a la línea de salida.

ACTIVIDAD ZONA CERO

DESCRIPCION: se juega en un área de 20 x 10 metros con dos equipos mixtos con una pelota o balón. Detrás de los extremos se coloca un espacio delimitado de 1 a 2 metros de ancho ("zona cero"). Los jugadores de ambos equipos se distribuyen por el lugar y mediante pases intentan hacer llegar la pelota a su compañero que se encuentra dentro de la "zona cero" (un solo integrante); si lo consiguen, el equipo se anota un punto. El otro equipo impide la libre trayectoria del pase mediante el bloqueo de la pelota. No puede existir contacto físico, solamente dificultar el lanzamiento.

El equipo que consigue el mayor número de puntos comparte su estrategia o la forma en que logró este resultado. Se permiten tiempos fuera para realizar ajustes al juego por parte de los alumnos.

OPCIONES DE APLICACION:

- Colocar tres o más conos en la "zona cero", los cuales son protegidos por un integrante dentro de la misma. El equipo que primero derribe todos los conos del equipo contrario obtiene un punto.
- Crear varios espacios de juego, disminuyendo las dimensiones y los integrantes por equipo.
- Incrementar el número de implementos.

ACTIVIDAD RECuento DE DAÑOS

(valoración del proceso enseñanza y aprendizaje)

ESTA ACTIVIDAD FUE DESCRITA EN LA PRIMERA SECUENCIA

GLOSARIO**ACCION MOTRIZ**

Movimiento de tipo voluntario, consciente, intencional y que obedece al logro de fines determinados por el contexto, actividades y juegos que se despliegan en la sesión de Educación Física, en la iniciación deportiva y el deporte educativo.

ACCION TACTICA

Consiste en la realización de una acción motriz mediante la observación e identificación previa de las cualidades, capacidades, destrezas y actitudes que poseen los participantes al realizar determinado rol en una actividad; la finalidad es poder aventajar o colocar la situación de juego en igualdad de circunstancias, con lo que se adquiere una mayor posibilidad de obtener buenos resultados.

ACTITUD CORPORAL

Posición que adopta el cuerpo; puede reflejar el estado de ánimo, o bien, expresar y comunicar algo con propiedad.

AGON

Palabra en griego antiguo que significa contienda o desafío. Es un debate formal que tiene lugar entre dos personajes. En educación física significa un juego de rol competitivo. Es habitual pensar que los juegos de rol son colaborativos, y en este tipo de juegos se unen fuerzas para alcanzar objetivos. En agón también ocurre esto, pero la gloria y la recompensa son algo por lo que los jugadores deben luchar.

ACTIVIDADES AGONISTICAS

Grupo de juegos o actividades donde los participantes se confronten en igualdad de oportunidades y se fomenta el reconocimiento ético del ganador.

AJUSTE POSTURAL

Cuando una persona realiza un gesto motriz está imprimiendo movimiento a una determinada postura; realizar un ajuste postural nos lleva a aprender a equilibrar nuestros segmentos corporales de una manera económica para encontrar la postura más cómoda y eficaz de acuerdo con una necesidad. Un buen ajuste postural requiere del reconocimiento de cada una de las partes de nuestro cuerpo.

CALIDADES DE MOVIMIENTO

Características, condiciones, matices, particularidades, propiedades o rasgos que adquiere el movimiento como resultado de combinar las manifestaciones de los elementos implicados en las acciones corporales (gravedad, tensión muscular, espacio y tiempo).

CAPACIDADES FISICO-MOTRICES

Potencial existente en el ser humano de manera innata, o bien, desarrollada, que se manifiesta al realizar un movimiento o trabajo físico. Está determinada por diversos factores, como son sexo, edad, estado de salud, energía, consumo de oxígeno, actitud, motivación, intensidad de trabajo y el ambiente. Las capacidades físico-motrices son: velocidad, potencia, agilidad, fuerza, resistencia muscular, resistencia, *stretching* muscular, flexibilidad.

CAPACIDADES PERCEPTIVO-MOTRICES

Las posibilidades de una persona para realizar movimientos voluntarios en relación con elementos de conocimiento perceptivo proveniente de algún tipo de estimulación sensorial. Las capacidades perceptivo-motrices son: espacialidad, temporalidad, corporalidad, lateralidad, ritmo, equilibrio-coordinación, estructura y organización espacio-temporal.

COMPETENCIA

Conjunto de capacidades que incluyen conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiestan en su desempeño, en situaciones y contextos diversos. Busca integrar los aprendizajes y utilizarlos en la vida cotidiana.

COMPETENCIA MOTRIZ

Capacidad del niño para dar sentido a su propia acción, orientarla y regular sus movimientos; comprender los aspectos perceptivos y cognitivos de la producción y control de las respuestas motrices, relacionándolas con los sentimientos que se tienen y la toma de conciencia de lo que sabe que puede hacer y cómo es posible lograrlo.

CONDUCTA MOTRIZ

Forma en la que una persona organiza, de manera significativa, sus acciones y reacciones al momento de actuar. Una conducta motriz sólo puede ser observada indirectamente; se manifiesta mediante un comportamiento motor cuyos datos observables están dotados de sentido, y se vive de forma consciente o inconsciente por la persona que actúa.

COORDINACION MOTRIZ

Posibilidad que tenemos de ejecutar acciones que implican una diversa gama de movimientos con la participación de determinados segmentos, órganos o grupos musculares, y la inhibición de otras partes del cuerpo.

CORPOREIDAD

Se concibe como la posibilidad de tener conciencia de sí mismo, de la propia realidad corporal, reconociéndola como la expresión de la existencia humana que se manifiesta mediante una amplia gama de gestos, posturas, mímicas, vivencias, deseos, motivaciones, aficiones y sus propias praxias que expresan su sentir.

DEPORTE

Es juego, ejercicio físico y competición, y puede tener una doble orientación hacia el deporte-praxis y hacia el deporte-espectáculo. Cuando se orienta hacia el espectáculo es contacto social, profesión, trabajo y rendimiento. Al orientarse hacia la praxis es higiene, salud, desarrollo biológico, esparcimiento, educación, relación social y superación personal. Cada disciplina deportiva posee un reglamento propio y está regida por una institución social reconocida (institucionalizado).

DEPORTE EDUCATIVO

Actividad física, individual o de conjunto, cuya reglamentación, instalaciones y equipo son adaptados de acuerdo con las características de niños y jóvenes; es de carácter eminentemente formativo, favorecedor de aprendizajes psicomotrices, afectivos, cognitivos y sociales; incluyente y de participación activa. No incluye la concepción competitiva del deporte; abarca una visión global del proceso de enseñanza e iniciación, donde la motricidad es el común denominador y el alumno el protagonista del proceso educativo.

DESARROLLO MOTOR

Proceso mediante el cual el alumno va adquiriendo control sobre sus movimientos, haciéndolos cada vez más específicos y sutiles, para desarrollar una motricidad más amplia y eficiente.

DESTREZA MOTRIZ

Capacidad del individuo de ser eficiente en una habilidad determinada. La destreza puede ser adquirida por medio del aprendizaje o innata en el propio individuo. Así, podemos considerar que la destreza de cada individuo favorece no sólo un proceso más rápido de aprendizaje de la habilidad, sino un mejor resultado en su realización.

EDUCACION FISICA

Forma de intervención pedagógica que se manifiesta en toda la expresión del ser humano; su objeto de estudio no sólo es el cuerpo en su aspecto físico sino en su corporeidad, en la cual nos proponemos educarlo y hacerlo competente para conocerlo, desarrollarlo, cuidarlo y aceptarlo.

EDUCACION PARA LA PAZ

Significa cultura de paz, que supone, en definitiva, una nueva forma de concebir el mundo en que vivimos, y se caracteriza por el respeto a la vida y dignidad de cada persona, el rechazo a la violencia en todas sus formas, la defensa de un conjunto de valores, como la libertad, el respeto, el diálogo y el rechazo a otros, como la injusticia, la intolerancia o el racismo.

EQUIDAD DE GENERO

Es el disfrute equilibrado de mujeres y hombres de los bienes socialmente valiosos, de las oportunidades, los recursos y recompensas. El propósito no es que mujeres y hombres sean iguales, sino que sus oportunidades en la vida sean y permanezcan iguales.

ESPACIO INDIVIDUAL

Consiste en la búsqueda, exploración, el descubrimiento, la concienciación y el conocimiento del espacio mediante el movimiento, en este caso sin desplazamiento, investigando todas las posibilidades de acceder al entorno que rodea al ejecutante.

ESPACIO TOTAL

Consiste en la búsqueda, la exploración, el descubrimiento, la concienciación y el conocimiento del espacio mediante el movimiento respecto al espacio en que se está y en el que habitan otras personas.

ESQUEMA CORPORAL

Representación que cada uno tiene de su cuerpo y de cada una de sus partes; se adquiere con la experiencia. La percepción es elemento fundamental en la elaboración del esquema corporal.

ESTRATEGIA DIDACTICA

Son recursos que poseen intencionalidad pedagógica, con los cuales el docente busca el logro de los diferentes propósitos educativos en la educación física.

FILOGENESIS

Designa la evolución de los seres vivos, desde la forma primitiva de vida hasta la especie en cuestión. Por ejemplo, la filogénesis del hombre abarca desde su forma de vida más sencilla hasta la aparición del hombre actual.

FLEXIBILIDAD

Es la posibilidad de abordar de diferentes maneras un mismo problema o situación. Las categorías que se manejan como respuestas serían, por tanto, diferentes y no se limitan a un solo punto de vista o modo de resolver una situación. Este contenido aporta un conocimiento opuesto a lo que sería la rigidez, lo monótono o lo receptivo. Fomenta la capacidad de discriminación de diferencias y de exploración crítica y selectiva, donde el sujeto es capaz de saltar de una perspectiva a otra o de un punto de vista al contrario.

FLUIDEZ

Representa la posibilidad de generar muchas producciones en un tiempo limitado. Se refiere a un rasgo de cantidad y de velocidad de respuestas que debe surgir con gran dinamismo.

FOCOS

Consiste en la búsqueda, la exploración, el descubrimiento, la concienciación y el conocimiento del punto de referencia a partir del cual se genera, se orienta o toma como referencia el movimiento; podrá ser fijo o móvil, dependiendo si forma parte del cuerpo del ejecutante o no.

HABILIDADES MOTRICES

Conjunto de comportamientos motrices innatos o adquiridos que otorgan el grado de competencia a un alumno que se encuentra frente a una tarea determinada. Correr, saltar, lanzar son habilidades motrices básicas porque: a) son comunes a todos los individuos, b) filogenéticamente han permitido la supervivencia del ser humano y c) son el fundamento de posteriores aprendizajes motrices (deportivos o no). Dentro de las habilidades motrices básicas se encuentran las de locomoción, manipulación y estabilidad.

IDENTIDAD CORPORAL

Reconocimiento del cuerpo propio y de algunos significados y significantes de sus partes, observando el mensaje que comunican los movimientos y las posturas; comprobando los significantes de las emociones impresas en él, registrando particularidades, condiciones y presencias que constituyen la corporeidad.

INICIACION DEPORTIVA

Proceso que no ha de entenderse como el momento en que se empieza la práctica deportiva, sino como una acción pedagógica que, teniendo en cuenta las características del niño o sujeto que se inicia y los fines a conseguir, permite que éste adquiera progresivamente una mayor competencia motriz. El proceso de iniciación debe hacerse de forma paulatina, acorde con las posibilidades y necesidades de los individuos, con prácticas simplificadas a partir del manejo de una gran variedad de objetos o implementos de diversas características, que no necesariamente tendrán relación directa con algún deporte en específico y la aplicación de estos fundamentos en situaciones similares a las de los deportes. Una buena iniciación se caracteriza por la máxima inclusión y participación.

INTERCULTURALIDAD

Supone una relación entre grupos humanos con culturas distintas, que se da en condiciones de igualdad y niega la existencia de asimetrías, producto de las relaciones de poder; asume que la diversidad es una riqueza; reconoce al otro como diferente, pero no lo borra ni lo aparta, busca comprenderlo y respetarlo.

LENGUAJE

Conjunto de expresiones con las que se manifiesta el ser humano, utilizando el cuerpo como vehículo de expresión o de transmisión. Puede ser corporal, gestual, verbal y no verbal.

LUDICO

En su etimología la palabra juego se deriva del latín *iocus* o “acción de jugar, diversión, broma”, la raíz de la palabra nos dice simplemente que el juego es “diversión”. Para hacer referencia a todo lo relativo al juego nos auxiliamos con el término lúdico, cuya raíz latina es *ludus* o “juego”.

LUDOGRAMA

Es un instrumento para observar y representar gráficamente la secuencia de roles que asumen los participantes en un juego; permite comprender mejor las características del desempeño motor propio, de sus compañeros y adversarios y, de esa manera, tomar decisiones para procurar la participación equitativa de todos los integrantes del grupo. El ludograma es una buena herramienta para el estudio de los comportamientos estratégicos, si previamente se realizó el organigrama de decisiones estratégicas del jugador durante su participación en el juego.

LUDOMOTRICIDAD

Recae en la naturaleza y campo de las situaciones motrices que corresponden a los juegos deportivos. Su finalidad es clara, pues alude al placer del juego, al deseo de una acción entretenida. El placer del juego responde, básicamente, a una actitud que puede nacer y desarrollarse en condiciones muy variadas, según el contexto social y las vivencias subjetivas de cada uno.

MOVIMIENTO FIGURATIVO

Acción que trata de representar de manera comprensible realidades o ideas. Se opone al movimiento abstracto.

MOVIMIENTO SIMBOLICO

Es un tipo de movimiento figurativo que se realiza con ciertos rasgos o características y que, por convención social, permite la identificación con una cosa, fenómeno, una idea o una persona que se toma como inspiración.

ONTOGENESIS

Concepto biológico. La ontogénesis se refiere a los procesos de los seres vivos, desde la fecundación hasta su plenitud y madurez. Suele contraponerse al de filogénesis, que se ocupa de los cambios y la evolución de las especies.

ORIGINALIDAD

Es la realización de trabajos diferentes a los habituales. Incide en la búsqueda de lo novedoso, de lo inusual, que se sale de lo cotidiano con respecto a manifestaciones habituales. Surge del estilo personal en el “pensar” y en el “hacer”, reacciones y respuestas imprevisibles, poco comunes e ingeniosas.

PENSAMIENTO ESTRATEGICO

Es algo innato, se estimula, desarrolla y perfecciona. Se entiende como la capacidad de responder o actuar de forma anticipada ante una situación o acción futura, donde se dan las pautas adecuadas a situaciones de tipo cognitivo afectivo-motriz.

En el pensamiento estratégico y la lógica motriz se dan cita al menos tres fases: a) la percepción y el análisis de la situación; b) la solución mental del problema o acción, y c) la solución y respuesta motriz.

Para la consolidación de este tipo de pensamiento y lógica de acción es importante que el docente utilice un estilo de enseñanza no directivo ni juegos que exijan modelos de movimiento y reglas determinadas; por el contrario, se dirigirá a formas de enseñanza que estimulen la exploración y el descubrimiento, donde los estudiantes puedan hacer propuestas y modificaciones a los juegos.

PROCESO CREATIVO

Es el conocimiento y uso conveniente de las fases por las que atraviesa, de forma secuencial, todo proceso que pretende ser novedoso. Implica, por tanto, tomar conciencia de las características de cada fase, de cómo acometerlas y de la actitud para afrontarlas. Sus fases son las siguientes:

- *Preparación:* primera fase, en la que se toma conciencia del trabajo encomendado a partir del estudio y de la recopilación de ideas relacionadas con el tema a trabajar.
- *Incubación:* segunda fase, en que se buscan ideas relacionadas con el tema, surgen de forma espontánea y, en general, inconsciente. Se caracteriza por la exploración y la abundancia de respuestas sin depurar. Se vincula en gran medida con la fluidez.
- *Iluminación:* tercera fase, se identifica, de manera consciente, la nueva idea. Se buscará darle coherencia y significado a las ideas surgidas de la fase de incubación. Hay una mayor intervención a nivel consciente. Es necesario perfilar una idea que sirva para integrar, a partir de ella, todas las anteriores.
- *Producción:* cuarta fase, en la cual se expone el trabajo final ante los demás. Es la realización del proyecto, lo más perfeccionado y listo para ser evaluado.

RITMO

Es un flujo de movimiento controlado, medido, sonoro o visual, en general producido por una ordenación de elementos diferentes del medio en cuestión.

RITMO COMUNICATIVO GESTUAL Y SONORO

Investigación y toma de conciencia de los aspectos temporales del comportamiento interpersonal, en lo relativo al lenguaje corporal, gestual y verbal.

RITMO EXTERNO

Consiste en la búsqueda, la exploración, el descubrimiento, la concienciación y el conocimiento del movimiento que conduce al acoplamiento del sujeto al ritmo producido por estímulos sonoros externos (provocados por otras personas, todo tipo de objetos, instrumentos de percusión, así como la música).

RITMO INTERNO

Consiste en la búsqueda, la exploración, el descubrimiento, la concienciación y el conocimiento de las posibilidades rítmicas particulares, a partir de los elementos básicos del ritmo (movimiento o ausencia de movimiento, pausa, duración, velocidad y acentuación).

SINCRONIZACION

Tipo de interacción entre dos o más personas que conlleva a la acción simultánea entre ellas, acomodándose necesariamente a la acción del otro.

SOCIOMOTRICIDAD

Correspondiente al campo y a la característica de las prácticas correspondientes a las situaciones sociomotrices. El rasgo fundamental de estas situaciones es la presencia de una interacción motriz, implicada necesariamente en la realización de la tarea proyectada.

TAREA MOTRIZ

Conjunto de condiciones materiales y de obligaciones que definen un objetivo, cuya realización requiere de la intervención de las conductas motrices de uno o más participantes. Las condiciones objetivas que presiden la realización motriz a menudo son impuestas por consignas y reglamentos. En el caso de los juegos deportivos, las reglas definen la tarea, prescribiendo las obligaciones en que deben someterse las conductas motrices de los practicantes.

TOMA DE CONCIENCIA

Proceso reflexivo por el cual la persona puede darse cuenta, percatarse, percibirse y reconocerse a sí misma, a los demás y al entorno, tanto estática como dinámicamente. Se realiza al centrar la atención en las sensaciones exteroceptivas, interoceptivas y propioceptivas.

TONO MUSCULAR

Puede definirse como la tensión ligera a la que se somete todo músculo en estado de reposo y que acompaña también a cualquier actividad postural o cinética.

UNIDAD DIDACTICA (BLOQUE)

Es un conjunto de ideas, una hipótesis de trabajo, que incluye no sólo los contenidos de la disciplina y los recursos necesarios para el trabajo diario, sino una meta de aprendizaje, una estrategia que ordene y regule, en la práctica escolar, los diversos contenidos de aprendizaje.

VARIABILIDAD DE LA PRACTICA

Consiste en propiciar una amplia gama de posibilidades de las condiciones de práctica, provocar nuevos parámetros de respuesta y en conseguir que, mediante dichas variaciones, el sujeto adapte sus respuestas y establecer nuevos parámetros.

Se retoman cuatro consideraciones básicas: las referidas al espacio o área de trabajo, las concernientes al tiempo, las que implican el manejo de implementos y las que tienen que ver con la interrelación e intercomunicación con las demás personas.

Estrategias didácticas que se proponen en cada uno de los bloques del programa

ACTIVIDADES RECREATIVAS

Se caracterizan por permitir siempre la intervención activa de los participantes, independientemente del sexo, grado de dificultad o del esfuerzo necesario. No son discriminatorias, se juegan con los demás y no contra los demás. Su objetivo primordial es la diversión y las relaciones, además sus reglas pueden ser creadas o incluso modificadas.

CACERIA EXTRAÑA

Consiste en la localización, elaboración o consecución de una lista de objetos o personajes. No necesariamente requiere de la competición entre grupos, ya que no se puede organizar con uno solamente, por tanto es un juego cooperativo. Sin embargo, cuando sea necesaria la división en subgrupos es recomendable nivelar fuerzas, habilidades y destrezas.

CIRCUITO DE ACCION MOTRIZ

Estrategia que permite una forma de trabajo donde se realizan diferentes actividades de forma secuencial por estaciones. Sirve para realizar distintas actividades en diferentes espacios dentro de una misma sesión, además facilita el trabajo simultáneo de los integrantes del grupo, permite la individualización del trabajo, así como el trabajo cooperativo.

CONCURSO

Se constituye por una representación de acciones motrices donde cada uno de los participantes muestra a los demás sus cualidades y capacidades en ambientes lúdicos, poniendo en juego la creatividad, la expresión corporal, las habilidades motrices, los procesos de interacción, la socialización, la comunicación y la cooperación, así como el manejo de valores.

CUENTO MOTOR

Es un relato que nos remite a un escenario imaginario dentro de un contexto de reto y aventura, a fin de lograr que los niños y niñas se sientan identificados desde la actividad motriz, emulando a los personajes del cuento. Permite poner en práctica aspectos de índole afectivo y cognitivo para desarrollar la creatividad, la imaginación, la educación en valores, el pensamiento estratégico y el trabajo cooperativo para propiciar un proceso de reflexión y diálogo entre los alumnos. El cuento motor cobra mayor sentido dentro de un ámbito interdisciplinario.

FORMAS JUGADAS

Son una estrategia didáctica que se ponen a disposición en la práctica de actividades previas a la realización de un juego o deporte, que permiten incursionar, conocer y practicar los distintos desempeños motrices que se exigen para la realización del mismo.

GYMKHANA

Su origen es hindú y significa “fiesta al aire libre”. Consiste en una serie de juegos que involucran fundamentalmente, habilidades motrices básicas, se pueden ordenar a manera de estaciones, como circuitos de forma simultánea o con intervalos de tiempo, utilizando claves, códigos y señales, que al descifrarlos indican pistas, tareas o lugares, sin embargo, cada uno exigirá a los participantes el cumplimiento de una tarea donde se asignan puntos o se contabiliza el tiempo, con el propósito principal de propiciar la socialización y el trabajo en equipo. La característica principal de la estrategia recae en la facilidad que el docente tenga para mediar las situaciones de juego en las diferentes tareas a proponer, con la finalidad e importancia de que al término del juego se concluya con un empate entre los equipos.

ITINERARIO DIDACTICO RITMICO

Secuencia metodológica que orienta un proceso creativo a partir de la construcción de movimientos mediante la utilización de elementos perceptivomotrices (ritmo externo, ritmo interno, ubicación espacio-temporal, entre otros) como resultado de estímulos externos.

JUEGOS AUTOCTONOS

Juegos practicados en ciertas regiones de nuestro país, y que a lo largo del tiempo han llegando a formar parte de las tradiciones histórico-culturales de la zona o región.

JUEGO COOPERATIVO

Pueden definirse como aquel en que los jugadores dan y reciben ayuda para contribuir a alcanzar objetivos comunes. Se considera una actividad liberadora de la competición, de la eliminación y con la posibilidad de crear sus propias reglas (véase Velázquez Callado, 2004).

JUEGOS DE EXPRESION CORPORAL

Este tipo de juegos proponen que cada persona recupere el placer del movimiento y encuentre su propio lenguaje para moverse y crear un clima de libertad, lo que constituye un reto y promueve la superación de estereotipos, así como la formación integral de la persona.

JUEGOS DE INTEGRACION Y SOCIALIZACION

Fortalecen las primeras relaciones interpersonales que se dan en la formación de un nuevo grupo, creando ambientes favorables de trabajo mediante el conocimiento que los alumnos hacen de sí mismos por medio de la acción motriz.

JUEGO LIBRE O ESPONTANEO

Actividad lúdica que el alumno realiza sin la intervención del docente.

JUEGO MODIFICADO

Aunque posea unas reglas de inicio, ofrece un gran margen de cambio y modificación sobre la marcha, así como la posibilidad de construir y crear nuevos juegos. Además, mantendrá en esencia la naturaleza del juego deportivo (por lo tanto también su táctica).

JUEGO PARADOJICO

Retoma la iniciación deportiva, cuyas reglas exigen la realización de interacciones motrices dotadas por la ambigüedad y la ambivalencia, y culmina en efectos contradictorios e irracionales. Esta dinámica paradójica deriva del sistema de interacción generado por la lógica interna del juego y, sobre todo, por la red de comunicaciones motrices. De hecho, la ambivalencia ya está presente en algunos códigos de juego, donde cada participante es libre de elegir a sus compañeros y sus adversarios en cualquier momento, e incluso de cambiarlos eventualmente en el transcurso del juego.

JUEGO DE PERSECUCION

Desarrolla en los alumnos habilidades motrices porque les permite realizar diferentes desplazamientos y, por lo tanto, adquirir conocimientos de las capacidades físico-motrices de los otros.

JUEGO DE REGLAS

Da acceso a la realidad social y transita de la imposición e imitación a la autonomía y a la comprensión del sentido de la regla, como contenido y como medio para la relación entre las personas que juegan. La regla introduce una forma de juego organizado a partir de la interrelación entre los jugadores y describe una lógica de comportamientos que se harán dependientes del sistema al que pertenecen. Los roles de juego serán los que normalmente se esperan y encajan en las expectativas concordantes con el sistema juego de reglas.

JUEGO SENSORIAL

Actividad lúdica, de poca intensidad, que desarrolla los sentidos, el conocimiento corporal, la estructuración espacio-temporal, la coordinación motriz y la expresión verbal y corporal, además de otros ámbitos cognitivos (memoria, inteligencia, creatividad, atención, etcétera), con el objetivo fundamental de la interacción grupal e integración social. Se clasifican en: *a)* percepción visual, *b)* percepción auditiva, *c)* percepción táctil y *d)* olfato y gusto.

JUEGO SIMBOLICO

Introduce al niño en el terreno de la simbolización o de la acción del pensamiento de representar en la mente una idea atribuida a una cosa; por lo tanto, es proyección exterior del sujeto que simboliza, lo que comporta otorgar significado a aquello que constituye el símbolo. Para acceder a la simbolización o la utilización de símbolos es necesario manipular algo; es decir, el desarrollo de alguna idea o uso de un objeto, y no sólo manejarlas físicamente; en cualquiera de estas opciones hay simbolización. Al ser el símbolo una atribución, supone la separación entre pensamiento y acción, ya no es acción por la acción, sino símbolo para la acción o acción por el símbolo.

JUEGOS TRADICIONALES

Perduran de generación en generación, de abuelos a padres, de padres a hijos, manteniendo su esencia aunque presenten ciertas modificaciones; en ellos se descubren importantes aspectos históricos-culturales de nuestras propias raíces. Se caracterizan por ser anónimos, en cuanto no hay un autor conocido; si bien se sabe el origen de muchos, se desconoce su autor. Son universales, pues es posible encontrarlos en todas partes del mundo.

PROYECTO

Conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos, siguiendo una metodología definida, para lo que se requiere de un equipo de personas, así como de otros recursos, que prevé el logro de determinados resultados sin quebrantar las normas y buenas prácticas establecidas, y cuya programación en el tiempo responde a una duración determinada.

RALLY

Las tareas a cumplir en esta estrategia didáctica serán de carácter ludo-sociomotriz, pudiendo ser cognitivas. Si se utilizan estas últimas se procurará relacionarlas con la actividad física, es decir, que las claves, las señales o los códigos se referirán a aspectos abordados en la sesión de Educación Física.

TALLER

Es una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica. Se caracteriza por la investigación, el descubrimiento y el trabajo en equipo, que se distingue por el acopio (en forma sistematizada) de material especializado acorde con el tema tratado, con el fin de elaborar un producto. Se enfatiza en la solución de problemas, capacitación, y requiere la participación activa de los asistentes.

Distintos tipos de evaluación

EVALUACION

Valoración que se emite sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, una vez recabados una serie de datos, en relación con los objetivos educativos que se pretenden alcanzar. La evaluación implica al propio proceso y no se trata sólo de emitir un juicio terminal del mismo, sino que las actividades de evaluación están incluidas en las propias actividades de enseñanza y aprendizaje.

EVALUACION CRITERIAL

En este tipo de evaluación se comparan el rendimiento o los resultados logrados por un alumno, con los obtenidos por él mismo en otros momentos, evaluando el avance hacia el objetivo propuesto y la distancia que lo separa de él con respecto de un criterio prefijado.

EVALUACION DIAGNOSTICA

Actividad de evaluación que se realiza antes de empezar el proceso de enseñanza y de aprendizaje dentro de la práctica educativa, integrada y dirigida hacia el conocimiento de la realidad para identificar aprendizajes previos que marcan el punto de partida para el nuevo aprendizaje, y que sirve como base de ulteriores decisiones.

EVALUACION FORMATIVA

Acción integrada en el proceso educativo que sirve como base para tomar decisiones respecto de las opciones y acciones que se van presentando conforme avanzan los proceso de enseñanza y de aprendizaje. Promueve, en primer término, la participación y las relaciones interpersonales entre alumnos y docentes, y su finalidad es que los alumnos reconozcan sus progresos y limitaciones. Entre los procedimientos de evaluación formativa destacan la autoevaluación y la coevaluación.

- **AUTOEVALUACION:** la propia persona realiza la evaluación, lo cual implica que los alumnos tomen la responsabilidad de monitorearse a sí mismos y hacer juicios sobre diversos aspectos de su aprendizaje, lo cual requiere que reflexionen acerca de lo que están aprendiendo en una gran variedad de formas. También los ubica en una posición donde puedan reconocer sus fortalezas y debilidades, y sean capaces de hacer planes para un mejoramiento futuro.
- **COEVALUACION:** consiste en evaluar el desempeño de un estudiante por sus propios compañeros. La meta es involucrar a los alumnos en la evaluación de los aprendizajes, retroalimentar a sus compañeros y, por lo tanto, que esto sea un factor para la mejora de la calidad del aprendizaje. El uso de la coevaluación anima a los estudiantes a sentirse parte de una comunidad y los invita a que participen en los aspectos clave del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de los demás.

EVALUACION NORMATIVA

Supone la valoración de un sujeto en comparación con el nivel o rendimiento del grupo al que pertenece. Es válida cuando se pretende determinar en qué posición se encuentra al alumno con respecto de su grupo; en este caso, las normas de valoración estarán en función directa de lo que el conjunto de alumnos domina o deja de dominar.

EVALUACION SUMATIVA

Consiste en una práctica recomendable para saber si el nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos, en función de determinados contenidos, es suficiente para abordar con garantías de éxito el aprendizaje de otros contenidos relacionados con los primeros.

EDUCACION ARTISTICA

INTRODUCCION

La asignatura de Educación Artística en educación primaria tiene la finalidad de brindar a los alumnos referentes que les permitan desarrollar el pensamiento artístico, que se entiende como el proceso de interpretación y representación de ideas, sentimientos y emociones que proporcionan los lenguajes artísticos, al estimular la sensibilidad, la percepción y la creatividad, utilizando como medio la experiencia estética. Por lo que es importante proporcionarles elementos para comprender y apreciar las manifestaciones artísticas y culturales, tanto del entorno como de otros contextos, que coadyuven a la construcción y el fortalecimiento de su identidad personal, así como la valoración del patrimonio cultural como un bien colectivo.

La curiosidad, la indagación y el descubrimiento del mundo son aspectos que forman parte de la historia de los seres humanos, logrando que la búsqueda de explicaciones sobre la realidad provocará aprendizajes profundos y la posibilidad de obtener un conocimiento personal. Así, los temas que guían el trabajo de los diferentes lenguajes artísticos, giran alrededor del alumno, del conocimiento de sí mismo y de sus relaciones con el medio, se establecen por ciclo escolar y son: *Mi cuerpo, mis emociones y yo*, para primero y segundo grados; *Yo, los objetos y mi entorno*, para tercer y cuarto grados; *Yo y los otros*, para quinto y sexto grados. Con esta asignatura se pretende que el alumno se acerque a la comprensión del entorno que lo rodea, para ello es indispensable que primero se descubra a él mismo, a partir de reconocerse como un ser único, con potenciales y características propias, capaz de expresar ideas, sentimientos y emociones, de compartir sus inquietudes, y después de ello reconocer el mundo que lo acompaña, valorándolo y respetándolo, para el encuentro de la riqueza de la diversidad.

En quinto grado se ofrece una serie de contenidos que apoyan el desarrollo de los alumnos, considerando que se encuentran en un momento de energía y entusiasmo donde el juego todavía es utilizado como un medio para socializar, aprender y ser reconocidos. Es un periodo de transición del reconocimiento individual a la reafirmación de la identidad. En este momento los niños se caracterizan por relacionarse principalmente con compañeros de su mismo género, socializan utilizando reglas de convivencia, tienen mayores elementos para el manejo de sus emociones, disfrutan trabajar en equipo y pueden asumir responsabilidades en el grupo. En el trabajo con esta asignatura se toma en cuenta ese entusiasmo aún natural y el ímpetu por adquirir aprendizajes nuevos y el dominio sobre éstos; asimismo se plantea el desarrollo de habilidades de comunicación, creativas, analíticas, descriptivas, entre otras, a través del conocimiento de los lenguajes artísticos.

El programa de quinto grado se aborda a través de ejercicios y actividades interesantes, atractivas y retadoras. Así, los contenidos de cada lenguaje artístico recuperan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores estudiados en los grados anteriores.

En las artes visuales los alumnos distinguirán y reconocerán las características y los tipos de espacio en relación con su función y su forma; se expresarán a través de algunos elementos del lenguaje arquitectónico, asimismo utilizarán la instalación y la pintura mural como recursos para la manifestación de ideas y experiencias personales.

En expresión corporal y danza distinguirán las características de los montajes escénicos de los diferentes géneros dancísticos. También identificarán la relación entre el cine, la música, las artes escénicas, visuales y plásticas; además establecerán los elementos presentes en la danza escénica, folklórica y los bailes populares del mundo.

En música identificarán y ejecutarán algunos valores rítmicos de la nomenclatura musical tradicional, reconocerán las familias de instrumentos y elaborarán algunos con materiales que pueden encontrar en su entorno. Interpretarán canciones reconociendo e identificando los elementos constitutivos de la música de diferentes géneros y estilos.

En teatro reconocerán su relación con las sensaciones y los sentimientos, aplicándolos para identificarse con un personaje. Conocerán la diferencia entre tiempo real y tiempo ficticio, interactuando con acciones propuestas por sus compañeros; finalmente, conocerán la comedia y la tragedia como géneros teatrales y los utilizarán al desarrollar una puesta en escena. Al concluir el grado, el alumno contará con conocimientos, habilidades y actitudes básicos necesarios para seguir aprendiendo.

La importancia del juego como medio de conocimiento

La actividad lúdica es una fuente de creatividad presente en la vida del ser humano. El juego estimula el desarrollo del pensamiento y su relación con la realidad provoca que niños y niñas contacten con su vida recreando situaciones a partir del despliegue de su imaginación y sensibilidad. Al jugar, los alumnos disfrutan construyendo historias que los llevan a interactuar con los otros, a partir de ellos mismos, lo que propicia el autodescubrimiento y la creación individual y colectiva, favoreciendo el diálogo y la toma de acuerdos.

En esta asignatura el docente tiene múltiples posibilidades de mediar los conocimientos a través del juego; las diversas formas en que los niños y las niñas juegan, los lleva al desarrollo de aprendizajes significativos, así como a ponderar la fluidez, la flexibilidad, la originalidad y las reglas espontáneas y consensadas como vías para aceptar y comprender la diversidad de expresiones.

El programa pretende que los alumnos se acerquen y hagan suyos los lenguajes artísticos (teatro, música, artes visuales y expresión corporal y danza). El juego amplía la posibilidad de experimentar libremente mediante estos lenguajes, fortalece el desarrollo de nuevos conocimientos y favorece la comprensión del mundo social y natural en forma significativa, además de una actitud orientada hacia el estudio, el disfrute y la expresión; vigoriza el reconocimiento del valor del hecho artístico y el de otras formas de manifestación despertando su curiosidad y promoviendo el principio de que en la educación, el arte es, y siempre debe ser, inclusivo.

ENFOQUE

Frente a los numerosos desafíos que plantea el siglo XXI, dominado por la globalización, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad avance hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

En ese sentido, el alumno posee un gran potencial, que requiere ampliarse para enfrentar y responder a diversas situaciones que se presentan en su vida; lograrlo dependerá en gran medida de los conocimientos que adquiera, de las habilidades que desarrolle y de las actitudes y valores que ponga en práctica durante su educación básica. Por ello, es necesario que la escuela inculque el gusto y el placer de aprender, así como la curiosidad y la capacidad de aprender a aprender.

Lograr que la educación básica contribuya al despliegue completo de un ser humano con estas características, implica el desarrollo de competencias para la vida, en los diversos campos del saber humano, incluyendo las artes.

Una competencia implica un saber hacer (habilidades), con saber (conocimiento), y la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes). En otras palabras, la manifestación de una competencia revela la puesta en práctica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en contextos y situaciones diversas, de ahí que la prioridad de la educación sea concebirla como un todo que obedece a cambios permanentes a lo largo de la vida.

Atendiendo a la necesidad de ofrecer a los niños la mayor cantidad de oportunidades de descubrimiento y experimentación en el área artística y cultural, la educación artística brinda las posibilidades para que el alumno ponga en práctica conocimientos, habilidades y actitudes específicas, a partir de su visión sensible del mundo, sea real o imaginario, y a lo que Jacques Delors sumaría: "No dejar de explorar ninguno de los talentos que, como tesoros, están enterrados en el fondo de cada persona: el raciocinio, la memoria, la imaginación, las aptitudes físicas, el sentido de la estética y la facilidad para comunicarse con los demás, lo que viene a confirmar la necesidad de comprenderse mejor a uno mismo".

Competencia a desarrollar en el programa de Educación Artística

El trabajo con los contenidos de la asignatura de Educación Artística pretende desarrollar específicamente la *competencia cultural y artística*, cuyos indicadores se encuentran alineados a las cinco competencias para la vida (para el aprendizaje permanente, manejo de la información, manejo de situaciones, para la convivencia y para la vida en sociedad) y a los rasgos del perfil de egreso de educación básica. Favorecer el desarrollo de competencias, se refiere a utilizar los conocimientos, habilidades y actitudes en desempeños concretos de la vida. Al hacerlo, se logra que el estudiante responda a conflictos cognitivos.

La competencia cultural y artística es la capacidad de comprender y valorar críticamente las manifestaciones culturales y artísticas propias y de los otros en respuesta a las demandas que se producen en el entorno.

Esta competencia se manifiesta cuando el alumno:

- Aprecia y comprende las formas de representación (lenguajes) de las manifestaciones artísticas.
- Emplea y disfruta el arte como lenguaje para comunicar sus pensamientos y emociones.
- Valora la riqueza de las manifestaciones artísticas y culturales propias y de los otros, y contribuye a su preservación.
- Participa activa y plenamente en el mundo del arte y la cultura como creador y espectador.

La educación artística brinda la posibilidad de expresar y comunicar emociones, ideas y conceptos de diferente manera, reconocer el mundo y sus diferentes manifestaciones, ofrecer respuestas creativas a situaciones y problemáticas diversas; asimismo, promueve el reconocimiento de las manifestaciones culturales que permiten percibir y comprender la transformación de la vida de los seres humanos y sus pueblos. El tratamiento pedagógico de la educación artística requiere dar respuesta a la proyección unitaria de la persona, al brindar educación con calidad, pertinencia y equidad a cada uno de los alumnos, respetando sus capacidades y estilos de aprendizaje, tomando en cuenta el desarrollo del niño y los conocimientos específicos de la disciplina.

Para evitar en lo posible la tradicional fragmentación de contenidos de los diferentes lenguajes artísticos, se considera necesario interrelacionarlos. La tarea es compleja, pues se deben integrar las artes visuales, la expresión corporal y danza, la música y el teatro, en el entendido de que cada uno tiene dominios y conocimientos propios. Este programa concibe a las artes como una unidad, en la cual el conjunto de sus elementos permite ver a la educación artística desde una perspectiva integral.

La educación artística presenta posibilidades de trabajo diversas según las características del grupo. La flexibilidad de este programa permite que una clase se pueda diseñar tomando en cuenta conocimientos, habilidades, actitudes y valores de los diferentes lenguajes artísticos.

PROPOSITOS PARA LA EDUCACION PRIMARIA

El propósito general de la enseñanza de la educación artística en la educación primaria es que los alumnos participen en diversas experiencias estéticas, obtengan conocimientos generales de los lenguajes artísticos, los disfruten y se expresen a través de ellos, para lo cual es necesario:

- Desarrollar el pensamiento artístico mediante la sensibilidad, la percepción y la creatividad, a través de la experiencia estética.
- Apreciar la cultura, lo que le permitirá fortalecer la construcción de su identidad personal y valorar el patrimonio cultural como un bien colectivo.

PROPOSITOS PARA QUINTO GRADO

En quinto grado se pretende que los alumnos:

- Conozcan las características del espacio y del lenguaje arquitectónico, la danza escénica y popular, los elementos básicos que constituyen la música y el teatro.
- Utilicen los elementos de las artes visuales, danza, música y teatro en un montaje escénico.
- Valoren la importancia de la diversidad de pensamientos y expresiones, la colectividad y el trabajo en equipo para la creación artística.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

El programa se organiza en cinco bloques, en los que se señala un tema por ciclo, aprendizajes esperados por lenguaje artístico, contenidos, ejes de enseñanza y aprendizaje y orientaciones didácticas, como se explica a continuación:

Tema. Guía el trabajo de los diferentes lenguajes artísticos. Se estructura por ciclo escolar: *Mi cuerpo, mis emociones y yo*, para el primero y segundo grados; *Yo, los objetos y mi entorno*, para tercer y cuarto grados; *Yo y los otros*, para quinto y sexto grados. Los temas se definen a partir de que el alumno reconozca su cuerpo físicamente y descubra que es capaz de expresar ideas, sentimientos y emociones de modos distintos. Mediante el reconocimiento de sí mismo y de sus posibilidades de expresión, el niño interactúa con la naturaleza y con los objetos que le rodean, descubriendo y reflexionando cuál es su relación con ellos para, finalmente, considerar su vínculo con otras personas incluidas familia, amigos, comunidades y culturas.

Aprendizajes esperados. Indican lo que se espera que el alumno aprenda como resultado del trabajo didáctico que se realice en un bloque, con la intención de aproximarse al desarrollo de competencias para la vida necesarias como parte de su trayecto por la educación básica.

Contenidos. Los contenidos del programa están organizados en cinco bloques. Cada bloque tiene cuatro apartados, uno por cada lenguaje artístico, alineados a tres ejes de enseñanza y aprendizaje: *Apreciación*, *Expresión* y *Contextualización* que orientan el trabajo del campo de las artes. Su presentación en un cuadrante tiene la intención de que el profesor visualice los contenidos de cada lenguaje artístico de manera holística, de tal modo que le permita abordarlos a partir de la integración de los mismos, sin forzar su interacción.

Ejes de enseñanza y aprendizaje. Para dar continuidad al campo formativo de expresión y apreciación artística que se trabaja en preescolar, en educación primaria se tomarán en cuenta éstos y se suma el de contextualización, como una forma de enlace entre estos elementos y el nivel educativo de secundaria.

- **Apreciación.** Se refiere a la identificación de los diferentes materiales y las propiedades disciplinarias de un lenguaje artístico. Compromete a los alumnos a analizar los caminos que les permiten aproximarse al arte (técnica, forma, contenido), lo que requiere de su participación activa y de la de los docentes, por medio del diálogo crítico (observar el arte requiere pensar). Los conocimientos amplían sus posibilidades artísticas y sus expectativas como miembros de una sociedad; los adentra en una relación hombre-naturaleza, en cuyo vínculo se genera un mayor arraigo cultural y una mayor comprensión de la relación entre lo universal, lo particular y lo singular; además, les sirven de estímulo para desarrollar el pensamiento creativo. El propósito formativo de este eje es que el alumno identifique y reconozca en la creación artística los colores, las formas, las texturas, los sonidos, los movimientos o cualquier otra propiedad de los lenguajes artísticos.
- **Expresión.** Se refiere a la posibilidad de comunicación que manifiesta ideas y sentimientos a través de los lenguajes artísticos que se concretan en una creación artística. El propósito formativo de este eje es que el alumno integre una idea o un sentimiento por medio de su propia manifestación creadora con el uso de diferentes elementos y medios artísticos.
- **Contextualización.** Corresponde a la relación que se establece entre el alumno y las expresiones y/o manifestaciones culturales en un momento, espacio y contexto determinados. El propósito formativo de este eje es que el alumno comprenda el mundo inmediato y desarrolle capacidades para actuar en los diferentes contextos, de acuerdo con sus propios recursos y creaciones. Asimismo, a través de este eje se promueve que reconozca y valore la existencia de múltiples expresiones artísticas, la variedad de pensamientos, géneros y opiniones que conforman una sociedad, lo que le permitirá comprender y expresar el acontecer de su cotidianidad, las circunstancias en las que ocurre y la multiculturalidad de la que forma parte; de esta manera se fortalece su sentido de pertenencia e identidad.

Orientaciones didácticas. Tienen la finalidad de brindarle al maestro recomendaciones para fortalecer y ampliar su conocimiento, facilitar la lectura, la interpretación y el manejo de los contenidos de los diferentes lenguajes artísticos propuestos por grado escolar, de tal modo que contribuyan al logro de los aprendizajes esperados.

Promueven la reflexión del docente respecto a su rol como mediador y guía del proceso de enseñanza y aprendizaje durante el desarrollo de proyectos de trabajo con los diferentes contenidos de Educación Artística. En este sentido, las orientaciones didácticas tienen un carácter flexible, debido a que la experiencia del docente le permite enriquecer y crear nuevas o diferentes estrategias didácticas, tomando en cuenta las características, necesidades y condiciones del grupo, la escuela y la comunidad donde se desarrolla el proceso educativo.

CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

Propuesta metodológica

Los diferentes lenguajes artísticos representan la oportunidad de diseñar y desarrollar situaciones didácticas desde donde se detonen experiencias de aprendizaje, que les permitan a niñas y niños adquirir conocimientos y movilizar el saber, las habilidades y actitudes que están construyendo.

Las situaciones didácticas pueden darse a partir de la integración de los lenguajes artísticos. El propósito es ayudar a los estudiantes a identificar cómo las formas expresivas de cada lenguaje tiene puntos de encuentro; es decir, conceptos que comparten pero se experimentan de modo distinto.

Para que una situación didáctica sea adecuada se establece la intención (lo que es necesario aprendan los alumnos), se crean ambientes propicios (se prevén y adecuan las condiciones necesarias) donde los alumnos se encuentren frente a retos y desafíos, realicen sus aproximaciones y de ese modo movilicen sus recursos cognitivos, psicomotores, sensoriales, sociales y afectivos de forma creativa, sean capaces de explicar lo que realizaron, reflexionen sobre lo aprendido y reconozcan sus logros y aprendizajes.

En otro momento el desafío debe ser mayor; se propicia que los alumnos en colaboración establezcan proyectos, en este caso, de ensamble artístico. El *ensamble artístico* es una propuesta conjunta elaborada por los alumnos con la guía y apoyo del docente. La finalidad de los proyectos es desarrollar un tema propuesto por los alumnos y que responda a sus inquietudes e intereses, utilizando conocimientos, habilidades, actitudes y valores aprendidos y desarrollados en el estudio de los diferentes lenguajes artísticos. El ensamble detona situaciones en las que el alumno se pone en contacto con la realidad y la fantasía; proyectarlo plantea una forma de concretar y poner en práctica ideas de diferentes personas que se reúnen para discutir y acordar acerca de lo que conviene hacer, con qué elementos, cómo desarrollarlo, cuándo y para qué realizarlo.

En el proyecto de ensamble artístico los conocimientos y habilidades adquiridas se transforman en universos de comunicación y participación que posibilitan el desarrollo de actitudes reflexivas, objetivas, críticas y autocríticas, que les permite a los alumnos ser creadores y partícipes de su propio proceso de aprendizaje, por medio de experiencias significativas. Además, permite valorar en el alumno el aprender a ser, aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a hacer de manera integrada, respondiendo así, a través de la imaginación y la creatividad, al desarrollo de la competencia artística y cultural. Su finalidad obedece a la resolución de tareas en donde conjuguen lo intelectual con lo emocional.

Papel del docente

Con la aplicación del programa de Educación Artística los espacios cotidianos se transforman en áreas alternativas con ambientes propicios para desarrollar en el alumno la disposición hacia el aprendizaje de los lenguajes artísticos. Esto requiere de contextos educativos en los que prevalezcan actitudes de respeto y colaboración. Para ello es necesario que el profesor muestre disposición, curiosidad, interés y entusiasmo por lo que dicen y hacen los alumnos para guiarlos durante su proceso de aprendizaje, lo que les permitirá aprender de él y con él, a fin de desarrollar las competencias para la vida. En consecuencia, es indispensable que el docente promueva la confianza y el interés de los niños para que se organicen, tomen acuerdos, concreten las tareas necesarias y enlacen los proyectos parciales en la concreción de un trabajo colectivo. Adicionalmente, es necesario que se fomente la participación de todos los alumnos y la colaboración de la familia y de la comunidad educativa.

Un maestro que vive y disfruta en el hacer, logra que el alumno viva y disfrute aprendiendo, por lo que se requiere:

- Impulsa a los alumnos a que sean creadores y espectadores críticos, a partir de la reflexión, brindando libertad para expresar ideas y tomar decisiones.
- Permita a los alumnos que expresen ideas, sentimientos y emociones, sobre su realidad y experiencias, moderando opiniones y comentarios para ayudarlos a escuchar y a reflexionar sobre los diferentes puntos de vista, de tal modo que en conjunto elaboren conclusiones.
- Reconozca que cada alumno tiene diversas formas de pensar, de ser, de hacer y requiere ser valorado orientando sus potencialidades y proporcionándole oportunidades de desarrollo tomando en cuenta sus diferencias.
- Acompañe a los alumnos en su desarrollo de la imaginación y de aprendizaje, observando sus logros y dificultades, favoreciendo la reflexión sobre el logro en el proceso y la conclusión de obras producidas por ellos.

Participación del alumno

La participación del alumno en la asignatura de Educación Artística consiste en:

- Descubrirse como agente activo y propositivo que participa en su proceso de aprendizaje, a través de la exploración con los diferentes lenguajes artísticos, valorando sus capacidades físicas y sensoriales.
- Aceptar desafíos psicomotores, intelectuales y sociales que le permitan comprometerse en la realización de proyectos de los que obtiene logros, éxitos, retos y a veces también fracasos, de los cuales aprende y los supera.

- Desarrollar la capacidad y actitudes de disposición, colaboración, responsabilidad, compromiso y confianza consigo mismo y con sus compañeros para lograr objetivos colectivos e individuales en el desarrollo de los proyectos de ensamble artístico.
- Emplear la imaginación y el pensamiento creativo en diferentes esferas y actividades a través de la sensibilidad y percepción como parte del desarrollo del intelecto y la razón.
- Expresar ideas y emociones de forma personal a partir de la interiorización de los conceptos y las sensaciones que le aporten los distintos lenguajes artísticos, y apreciar la diversidad de ideas y expresiones.
- Establecer y asumir sus propios códigos de convivencia a partir de valores que le permitan apreciar el trabajo propio y de los otros, así como el intercambio de ideas y propuestas.
- Desarrollar confianza para presentar sus trabajos a otras personas, descubriendo la fuerza de sus palabras, ideas, movimientos y creaciones visuales y musicales a través del pensamiento y el hecho artístico.

El aprendizaje debe ser afectivo y efectivo

El arte, entendido en sí mismo como una forma de adquirir conocimientos, y la asignatura de Educación Artística como un modelo para comprenderlos, favorecen el desarrollo de competencias particulares que, en su conjunto, fortalecen el perfil de egreso de la educación básica promoviendo en el alumno:

- El respeto, considerado como un valor universal, a través de la acción de mirar al otro como es y valorar la riqueza de lo diverso.
- Reconocer y respetar las diferentes intenciones y formas de expresión artística como parte de un crisol de pensamientos.
- La colaboración entre pares, donde el intercambio de opiniones para realizar proyectos colectivos se considera una forma de enriquecer el trabajo y el aprendizaje.
- El autorreconocimiento por el desempeño y esfuerzo en el trabajo realizado, como medio para fortalecer su autoestima.
- El interés y disfrute de experimentar la variedad de ambientes y expresiones culturales con los que puede comunicar, de forma espontánea y crítica, ideas, sentimientos y emociones.
- La participación en retos que le sean interesantes, atractivos y le inviten a utilizar los recursos disponibles, tanto personales como ambientales y materiales.
- La capacidad de encontrar sus propias soluciones, resolver problemas de forma autónoma reconociendo las distintas maneras de hacerlo y responder a una misma situación, ya sea en lo individual, en pares o en grupo.
- La capacidad de argumentar y valorar sus diferentes creaciones y producciones, al observar las cualidades de la obra y emitir juicios de valor utilizando los conocimientos aprendidos.
- La capacidad de reflexionar sobre las experiencias vividas y sobre su propio proceso de aprendizaje.

PROPUESTA DE EVALUACION

En esta asignatura la evaluación adquiere una especial relevancia, porque a través de su realización se observa el desarrollo gradual de los aprendizajes, por lo tanto es necesario hacerla de forma cualitativa para reconocer y valorar el desempeño y trabajo de los alumnos.

La evaluación se entiende como el proceso mediante el cual se obtiene información sobre el desarrollo del aprendizaje de los alumnos, los conocimientos adquiridos, las habilidades, actitudes y valores desarrollados, con el propósito de reconocer lo que es capaz de hacer; también proporciona al maestro elementos para identificar los niveles de logro de los alumnos.

Evaluar permite reconocer las capacidades propias y de otras personas, ampliar la visión constructiva al aportar ideas y sugerencias, al apreciar, valorar y mejorar los procesos de diseño y construcción de creaciones, los cuales representan experiencias favorables en el desarrollo de la competencia cultural y artística, misma que contribuye al desarrollo de competencias para la vida.

En la asignatura de Educación Artística se busca que los alumnos y el docente se apropien de los conceptos y conocimientos de los diferentes lenguajes artísticos, además de desarrollar habilidades para la observación, argumentación y reflexión que los lleva a emitir opiniones informadas y críticas, en el proceso mismo de evaluar, al ser evaluado, autoevaluarse y evaluar a los otros (heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación), por ello, en el proceso de evaluación participan el docente y los alumnos.

Algunos aspectos que se pueden observar en el trabajo de los alumnos para evaluarlos son:

- El conjunto de procedimientos que utilizan para lograr un propósito estético-artístico determinado, tomando en cuenta el proceso de creación y el producto final. Es importante que el maestro conozca cómo el alumno se va apropiando gradualmente de los diferentes lenguajes artísticos.
- El grado de inventiva en el proceso y los productos. Se refiere al desarrollo de la creatividad del niño; es decir, saber cómo resuelve situaciones y reflexiona sobre sus procesos de logro.
- La expresividad estética, reflejada en la forma cómo los alumnos hacen uso de los medios, materiales y herramientas de los lenguajes artísticos.
- La valoración del alumno de las manifestaciones culturales de su entorno y del mundo.

Con estos elementos el docente puede obtener información necesaria que apoye la manera en la que organiza su práctica docente y mejorarla, por lo que es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocer el nivel de logro educativo de los aprendizajes de sus alumnos.
- Identificar los intereses y las necesidades educativas de sus alumnos como áreas de oportunidad para seguir aprendiendo.
- Valorar la participación del alumno en el estudio de la educación artística, como creador, productor, diseñador, espectador y crítico, encaminada al desarrollo de nuevos públicos para el arte.
- Reconocer las competencias docentes; lo que se refiere al dominio y práctica de formas de enseñanza acordes a las necesidades de sus alumnos a partir del programa de Educación Artística.
- Orientar los procesos continuos y finales en la toma de decisiones que respondan a las necesidades específicas de los alumnos.

Es necesario recuperar la información relevante y útil que muestre lo logrado y aprendido por los alumnos, preguntándoles en los momentos de acción y estudio en el aula, ¿qué está sucediendo?, ¿qué hacen? y ¿por qué lo hacen de esa forma? Es a través de la comunicación con ellos como se puede conocer el nivel de adquisición de los aprendizajes propios de las artes y su utilización pertinente en diferentes situaciones.

La observación, la argumentación y el análisis de sus producciones permiten la retroalimentación del maestro con los alumnos; a continuación se explica cada una:

- La observación implica mirar con atención lo que saben los niños, cómo utilizan los aprendizajes para explorar, indagar, conocer y resolver situaciones en lo individual y en el trabajo colaborativo. La observación puede realizarse el participar en las actividades o sólo como espectador.
- La argumentación se refiere a la acción de comentar lo que sucedió o se realizó; es una forma de validar, de justificar lo que se piensa o se hace. Sucede cuando los alumnos exponen su trabajo ante los demás y describen cómo lo realizaron y explican por qué y para qué ejecutaron tal o cual acción o producción. Exponen abiertamente sus opiniones y escuchan las opiniones y propuestas de los demás, de esta forma no sólo se enriquece su trabajo, también exploran y reconocen diversas maneras de pensar y de hacer, ejercitan el juicio crítico y conocen formas diferentes de percibir y conocer el mundo.
- El análisis de las producciones ayuda a saber cómo trabajan los niños y qué son capaces de hacer; indica las particularidades en el uso y conocimiento de materiales y formas de hacer, y muestra las áreas de su interés. Permite el tratamiento del error como una experiencia formativa y como una oportunidad para realizar tareas y acciones de forma nueva y diferente.

Algunos instrumentos que permitirán realizar la evaluación son:

- Portafolios
- Bitácora o diario de clase
- Rúbrica
- Guía de observación
- Cuestionarios de opinión y entrevistas
- Registros de logros relevantes
- Fotografías, videos, audios, entre otros

La evaluación se realiza al inicio, como diagnóstico, para reconocer los conocimientos previos de los alumnos e identificar necesidades y expectativas, así como sus intereses y sus gustos. También se efectúa durante los procesos de acción de los alumnos para tener evidencias que permitan reconocer el nivel de logro de los aprendizajes, así como al final del ciclo escolar, con el propósito de conocer si se han alcanzado, y en qué medida, el logro de los aprendizajes esperados, tanto de forma individual como grupal.

La evaluación permite al maestro comentar con los padres de familia los logros de los alumnos y hacerlos copartícipes y corresponsables de su proceso educativo. Es importante que las familias valoren los alcances de los niños y los apoyen a enfrentar retos, porque si así sucede podrán apoyar y estimularlos a seguir aprendiendo.

BLOQUES DE ESTUDIO

QUINTO GRADO. YO Y LOS OTROS

BLOQUE I

Aprendizajes esperados

Al finalizar el bloque, el alumno:

- Distingue las características del espacio en relación con su forma.
- Distingue las características de los montajes escénicos de diferentes géneros de danza.
- Identifica y ejecuta los principios de notación musical con el valor de cuarto (o negra) y su respectivo silencio.
- Reconoce y comprende su relación con las sensaciones y los sentimientos.

CONTENIDOS	
ARTES VISUALES	EXPRESION CORPORAL Y DANZA
Apreciación • Identificar características del espacio. Expresión • Comunicar sensaciones obtenidas por la exploración del espacio. Contextualización • Reconocer en su entorno características del espacio.	Apreciación • Identificar la diversidad de lenguajes dancísticos (tradicionales, modernos o contemporáneos) que se aplican en la danza escénica. Expresión • Explorar la temática y los elementos coreográficos y de estilo de montajes escénicos en secuencias dancísticas. • Representar un montaje escénico breve utilizando los elementos identificados. Contextualización • Reconocer los elementos formales que intervienen en un montaje escénico.
MUSICA	TEATRO
Apreciación • Identificar auditivamente el valor de cuarto (o negra) y su respectivo silencio, asociando estos elementos con su propia representación gráfica. Expresión • Ejecutar ejercicios rítmicos que combinen cuartos, silencios y acentos con el cuerpo e instrumentos de percusión. • Crear y ejecutar patrones rítmicos con el valor de cuarto (o negra) y su respectivo silencio, a diferentes velocidades, alturas e intensidades utilizando instrumentos de percusión. Contextualización • Reconocer la escritura musical como una valiosa herramienta universal de lenguaje y expresión.	Apreciación • Imaginar diferentes sensaciones y los sentimientos como hechos inseparables de la personalidad. • Reconocer los sentimientos y las sensaciones descubiertas por sus compañeros. Expresión • Mostrar emociones y sentimientos permitiendo la experimentación guiada de la expresión de éstos. Contextualización • Reflexionar acerca de las emociones y la manera natural como se presentan en la vida diaria.

ORIENTACIONES DIDACTICAS	
AV	Apreciación El maestro mostrará imágenes impresas de diferentes lugares. Pedirá que observen con atención cada una de las imágenes y las comparen para identificar las características de cada espacio (grande, pequeño, exterior, interior, abierto, cerrado, unidireccional, multidireccional). Expresión Explorarán diversos espacios en su escuela: salón de clases, patio, baños, bodega, cooperativa, etc., donde observen cómo son, de acuerdo con sus características (grande, pequeño, exterior, interior, abierto, cerrado, unidireccional, multidireccional) y cómo imaginan se podría transitar por ellos. El docente les pedirá a los alumnos que plasmen sobre papel las trayectorias que realizarían al explorar esos espacios. Por ejemplo, suponiendo que exploran el salón de clases, ¿cuál sería la trayectoria si ponen las bancas en el centro, a los lados, en filas? Comentarán con el grupo las sensaciones obtenidas y les preguntará cuál trayectoria es más fácil de transitar, en cuál les toma más tiempo, etcétera. Contextualización Los alumnos observarán una construcción de su comunidad y describirán cómo son sus espacios. También puede considerarse la escuela, la calle, el mercado, entre otros sitios.
	Apreciación Por medio del análisis de las características del movimiento y los diseños coreográficos realizados en los diferentes géneros de danza, el docente buscará que el alumno reconozca en diversas obras de danza escénica elementos como calidad de movimiento, acciones básicas (giros, saltos, apoyos, caídas, trayectorias, zapateados, relaciones, situaciones al encontrarse, etc.). Para facilitar este proceso puede construirse una tabla general en la que se anote el nombre de cada obra analizada en la primera columna y en las demás se escriban los elementos dancísticos identificados. Expresión El profesor sugerirá la observación de montajes escénicos completos o en fragmentos, y el alumno seleccionará una sección para su recreación (de acuerdo con sus posibilidades de recursos y de ejecución y observando normas de seguridad) en una secuencia dancística en el salón de clases. Puede recurrirse a la música grabada de la obra original, si esto no es posible, a otra música elegida por los alumnos. Nota: con el objeto de prevenir lesiones, se sugiere al profesor expresar claramente que los alumnos no pueden cargar a sus compañeros ni hacer extensiones más allá de sus posibilidades, tampoco acciones de acrobacia, pararse de puntas, etcétera. Contextualización A partir de las observaciones y el análisis realizado por los alumnos, el docente los motivará para que reflexionen en torno al manejo del cuerpo en relación con el espacio y con el contexto social y cultural que caracterizan a cada género dancístico. El docente, junto con sus alumnos podrán investigar, ¿por qué su vestuario es así?, ¿qué significado tiene?, ¿cuáles son los movimientos que caracterizan la danza analizada?, ¿sabes por qué se baila cada género?, entre otros. Además, los alumnos identificarán los elementos que intervienen en un montaje escénico (teatro/locación; iluminación, escenografía, vestuario, música, etc.). Estos elementos pueden integrarse en la misma tabla utilizada para identificar los elementos de cada una de las obras analizadas.
	Apreciación Al ser la música un arte abstracto (que no se ve ni se palpa) requiere de una codificación, escritura o notación particular. Es importante que los alumnos entiendan que el “tiempo” o duración de los sonidos es fundamental para la lectura y ejecución de la música. Para comenzar con la notación y lectura musical se empleará la figura de cuarto (o negra) que es igual a un tiempo. Para ejemplificar de forma sencilla, cada cuarto o negra podría equivaler cronométricamente a un segundo. Así, el maestro escribirá en el pizarrón un número significativo de cuartos (o notas negras) y a continuación “dará golpecitos” en el pizarrón señalando cada nota, siempre con un pulso constante. Este ejercicio requerirá la imitación de los alumnos dando seguimiento a la lectura con palmadas. Luego, el maestro sustituirá algunas de las notas negras por la indicación de silencio y se repetirá el ejercicio anterior haciendo silencio cuando éste así lo indique. Al principio, y para no perder el pulso con los silencios, se podrá optar por hacer el sonido “shh” cuando aparezca la indicación

	respectiva. También podrá optarse por algún movimiento corporal que manifieste la ausencia del sonido (como poner las manos al frente en vez de una palmada). Una vez comprendido el mecanismo se podrá prescindir completamente de cualquier sonido o acción para la realización únicamente mental de los silencios. Al final de la apreciación quedará un ejercicio rítmico que empleará cuartos y silencios. Valor de cuarta (o negra)  Silencio de cuarta (o silencio de negra)  Expresión Después de la explicación de los conceptos básicos para la lectura rítmica los alumnos realizarán diversos ejercicios que combinen los valores de negra, acentos* y silencios, ejecutándolos con sonidos producidos por el cuerpo (palmadas, pies), o con un instrumento de percusión (triángulo, tambor, pandero, clave, cascabel, sonaja, etc.), poniendo siempre especial cuidado en mantener un pulso constante, es decir, la misma velocidad durante todo el ejercicio. Posteriormente, los alumnos escribirán sus propios ejercicios rítmicos (individualmente o en equipos) y los compartirán con el resto de la clase escribiéndolos en el pizarrón y ejecutándolos corporalmente o con la ayuda de cualquier instrumento de percusión (o grupos de instrumentos), procurando que cada ejercicio tenga su propio pulso (velocidad), altura e intensidad. * Los acentos musicales indican que las notas sean ejecutadas más fuertemente que aquellas que no lo tienen. Su representación gráfica es la siguiente: Nota con acento  Nota sin acento  Ejemplo de combinación  Contextualización Al adquirir los conocimientos anteriores, los alumnos cuentan automáticamente con un nuevo lenguaje que les permite expresarse emocional e intelectualmente de manera personal, grupal y universal.
T	Apreciación Para realizar el trabajo relativo al contenido, el docente puede utilizar lecturas donde los alumnos puedan experimentar diversos tipos de sensaciones y sentimientos, expresiones visuales (periódicos, revistas, fotografías, etc.) que muevan a la reflexión y expresiones o documentos audiovisuales atractivos (documentales, reportajes, segmento de una película, programa de TV, etc.), en los que los alumnos encuentren estímulos sensibles que les permitan interpretar y reconocer sensaciones y sentimientos mostrados por los protagonistas de las historias y reflexionar sobre ello (se sugiere consultar libros de texto gratuitos, de la biblioteca del aula, del rincón de lectura, Enciclomedia u otro recurso de la SEP disponible en su escuela). Expresión Con un trabajo previo, los alumnos se encuentran dispuestos, relajados y expectantes. El docente los dividirá en equipos con igual número de participantes y les pedirá se pongan de pie, cierren los ojos y se giren hacia el lado contrario del resto del grupo. Ante la consigna, los alumnos participantes se giran nuevamente hacia el resto del grupo, quienes permanecen sentados y atentos; cuando el equipo de pie se gira, el docente les pide que lo hagan mostrando una emoción distinta cada vez (enojo, alegría, ternura, tristeza, soledad), la cual cada equipo modificará con el propósito de alejarlos del estereotipo (cliché), el lugar común, la expresión demasiado repetida o de una emoción dirigida, permitiendo así la experimentación libre. Contextualización El docente explica brevemente los conceptos de emoción, sensación y sentimiento, los alumnos explican los mismos en sus propios términos y todos llegan a algunas convenciones válidas para el grupo. Analizan entre todos lo encontrado e investigan lo que ocurre en otros contextos cercanos y que resulten claros para la comprensión y su posible uso en expresiones teatrales.

BLOQUE II

Aprendizajes esperados

Al finalizar el bloque, el alumno:

- Reconoce diversos tipos de espacio en relación con su función.
- Identifica la relación que existe entre la danza, la música, el cine y otras artes escénicas.
- Distingue y comprende el compás de 2/4 en la música, el significado y funcionamiento en diversas piezas musicales y realiza patrones rítmicos con él.
- Identifica las sensaciones y los sentimientos de un personaje.

CONTENIDOS	
ARTES VISUALES	EXPRESION CORPORAL Y DANZA
Apreciación • Identificar en imágenes diferentes tipos de espacio. Expresión • Experimentar la exploración de diversos espacios y comunicar sensaciones obtenidas. Contextualización • Establecer relaciones entre los diferentes tipos de espacio, su cuerpo y los objetos.	Apreciación • Identificar las formas en que se relacionan la danza y el cine, y la danza con otras artes escénicas (teatro, ópera, pantomima, <i>performance</i>). Expresión • Construir una secuencia dancística a partir de un tema basado en obras pertenecientes al cine o a otras artes escénicas. • Ejecutar la secuencia reproduciendo algunos elementos básicos de un teatro, un estudio de cine o de otras locaciones. Contextualización • Identificar el contexto de las obras analizadas y las características (de la historia, del tema, del autor) que permiten utilizar a la danza como apoyo o referente.
MUSICA	TEATRO
Apreciación • Identificar y comprender la relación que existe entre los cuartos (o negras) y la nomenclatura de los compases. • Escuchar e identificar diversas piezas musicales con el compás de 2/4. Expresión • Ejecutar ejercicios rítmicos en el compás de 2/4 con ayuda del cuerpo e instrumentos. • Realizar y ejecutar patrones rítmicos en dicho compás, utilizando acentos y silencios, con instrumentos de percusión, a diferentes velocidades, alturas e intensidades. Contextualización • Reconocer el uso del compás como herramienta para organizar el discurso musical.	Apreciación • Explicar los diferentes sentimientos y sensaciones de los que nos servimos para participar en una representación. Expresión • Realizar diálogos con temáticas específicas que identifiquen un personaje en una situación determinada. Contextualización • Describir su propia manera de ser.

ORIENTACIONES DIDACTICAS	
AV	Apreciación El docente mostrará a los alumnos imágenes de diversas construcciones arquitectónicas (casa, iglesia, fábrica, tienda, parque, etc.), para identificar las funciones (habitacional, religiosa, industrial, civil, comercial) y características (grande, pequeño, exterior, interior, abierto, cerrado, unidireccional, multidireccional) de cada uno.
	Expresión Los alumnos realizarán un paseo en el que explorarán diversos tipos de espacio arquitectónico. Se sugiere comparar dos del mismo tipo, pero que pertenezcan a temporalidades distintas para que puedan expresar diversos aspectos, como la organización de los espacios, las cualidades visuales y táctiles de los materiales de construcción e incluso de los objetos que se encuentran en ellos. Comunicarán las sensaciones que les provoca estar en cada uno de ellos. Por ejemplo, estar en un espacio abierto o cerrado, alto o bajo, lleno o vacío, oscuro o iluminado, como jardín, campo, hospital, panteón, iglesia, mercado.
	Contextualización A partir de la visita a diferentes lugares y de su exploración: iglesia, plaza, mercado, parque, calle, etc., los alumnos compararán los espacios y comentarán las posibles relaciones que se dan entre el lugar, los objetos, las personas y acciones que se realizan en cada espacio. Por ejemplo, la iglesia, ¿qué función tiene?, ¿cómo van vestidas las personas que asisten a ese lugar?, ¿cómo se comportan?, ¿cómo es la decoración del espacio?, ¿qué objetos hay?, ¿cómo es la iluminación?
D	Apreciación El maestro orientará a los alumnos para que registren, a partir de la observación de obras cinematográficas o géneros como el teatro, la ópera, la pantomima, el <i>performance</i>, la forma en la que la danza apoya al cine, el teatro, la ópera y otras formas escénicas (como introducciones, divertimentos, intermedios en obras de teatro, ópera y cine), o como tema principal de las producciones.
	Expresión A partir de la observación de montajes de teatro, ópera y películas que involucren a la danza, el docente propiciará que el grupo, organizado en equipos, explore formas de expresión dancística relacionadas con la obra analizada, y lo guiará en el proceso de construcción de una secuencia dancística. Si no es posible utilizar la música original de la obra, puede recurrirse a música elegida por los alumnos con la orientación del profesor. El grupo en general puede reproducir, de acuerdo con sus posibilidades, los recursos del teatro (telón, iluminación) a partir de materiales cotidianos (periódicos, revistas, retazos de tela, pedazos de madera, papel, gis de colores, etc.) para el uso común de todos los equipos. Algunos alumnos pueden realizar el papel de tramoyistas y utileros.
	Contextualización El docente sugerirá al alumno que indague los elementos contextuales de las obras analizadas con el fin de comprender la forma en la que la danza se integra en ellas (por ejemplo, biografías de los autores o directores en el caso del cine, ubicación histórica, geográfica y temática de la trama, etc.). Las orientaciones didácticas sugeridas para artes visuales pueden ser un apoyo para esta actividad. También se sugiere al maestro orientar a los alumnos en la investigación de los elementos básicos que componen un escenario (telón, foro, varales, iluminación, piernas, ciclorama, caja negra, etc.), un estudio de cine o alguna otra locación en la que se desarrollen las obras analizadas, describir las funciones de estos componentes y qué personal los maneja. Lo importante en este apartado es reconocer cómo las diferentes manifestaciones artísticas ofrecen motivos para la creación de una secuencia dancística, por ejemplo, al mirar el mural de Diego Rivera "Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central" debemos imaginar una secuencia dancística que nos remita o recrear la obra o parte de ésta.

M	Apreciación El maestro escribirá en el pizarrón un número significativo de cuartos (o negras) y los agrupará de dos en dos, dividiéndolos por líneas verticales (barras de compás) para obtener un determinado número de grupos de dos cuartos. Cada uno de estos grupos de dos cuartos representa un compás de 2/4 y a cada cuarto se le denominará también “tiempo”. Siendo así, cada compás (o grupo) de 2/4 consta de dos tiempos. Manteniendo un pulso constante, el maestro señalará con un golpe cada cuarto del compás diciendo la numeración de cada tiempo y acentuando siempre el primer tiempo de la siguiente manera: uno dos/uno dos/uno dos, etc. (Este mismo esquema podrá aplicarse para explicar los compases de 3/4 y 4/4.) El maestro ejemplificará diversos ejercicios rítmicos en el compás de 2/4 incluyendo el uso de silencios. Este contenido también debe trabajarse a partir de la audición de piezas musicales que ejemplifiquen claramente el compás de 2/4 (por ejemplo, marchas, corridos y polkas). Expresión Los alumnos seguirán el ritmo de ejemplos musicales en compás de 2/4 con la ayuda de palmadas y pies. Escribirán y ejecutarán sus propios patrones rítmicos escritos en 2/4, empleando acentos y silencios, con ayuda de sonidos corporales y percusiones a diferentes velocidades Contextualización Una vez que los alumnos han apreciado ejemplos musicales en el compás de 2/4 y han realizado ejercicios rítmicos con él, podrán inferir la organización de los elementos musicales aprendidos hasta el momento para apreciar o establecer un discurso musical. Para una mejor comprensión del uso y funcionamiento del compás, a continuación se muestra un fragmento melódico de la “Marcha de Zacatecas”, en donde puede observarse la acentuación en el primer tiempo del compás y la relación de éste con la melodía y sus “adornos”, además de mostrar los números 1 y 2 para indicar el pulso en el compás de 2/4. 
T	Apreciación Con la supervisión del docente, los alumnos dan su versión acerca del uso de los sentimientos y las sensaciones en una representación. El maestro concentra las características que consideran importantes y que definen cada uno de los sentimientos y sensaciones analizados, con la finalidad de llevarlos a la práctica en ejercicios de improvisación simples, con personajes que sean comunes para todos (maestros, vendedores, amigos, familiares). Expresión A partir de acciones improvisadas, los alumnos eligen diferentes situaciones que recreen diversas emociones para poder compararlas y enriquecerlas. Se desarrollan diálogos específicos (situaciones concretas y cortas, pero con principio y fin). Otra opción son diálogos representados con títeres, realizados con el apoyo y orientación del maestro. Contextualización En un ambiente de respeto, cada alumno se toma un tiempo para describir las experiencias que se derivaron de la realización de los ejercicios, su manera de pensar y sentir. Todos identifican y asocian, con la guía del docente, el carácter del alumno con el de un personaje de un libreto, explicando las razones que originan esta asociación.

BLOQUE III

Aprendizajes esperados

Al finalizar el bloque, el alumno:

- Se expresa a través de algunos elementos del lenguaje arquitectónico.
- Identifica la relación que existe entre la danza y las artes visuales y plásticas.
- Identifica los compases de 3/4 y 4/4 en diversas piezas musicales y realiza patrones rítmicos con ellos.
- Interactúa con otras acciones propuestas por sus compañeros. (Identifica la diferencia entre tiempo real y tiempo ficticio.)

CONTENIDOS	
ARTES VISUALES	EXPRESION CORPORAL Y DANZA
Apreciación • Apremiar las características y los tipos de espacio en la arquitectura. Expresión • Expresar sus ideas al realizar el diseño y la creación de una maqueta. Contextualización • Investigar de qué manera influye la arquitectura en la forma de vida de las personas.	Apreciación • Identificar las formas de relación entre la danza y las artes visuales (pintura, fotografía) y plásticas (escultura). Expresión • Construir una secuencia dancística a partir de un tema basado en obras pertenecientes a las artes visuales. • Ejecutar la secuencia con recursos de las artes visuales. Contextualización • Asociar el proceso de creación y ejecución de una secuencia dancística con la producción de material visual, como parte de la obra producida y forma de registro, atendiendo la lógica y coherencia de la danza en conjunto con el diseño visual.
MUSICA	TEATRO
Apreciación • Identificar y diferenciar los compases de 3/4 y 4/4 en ejercicios rítmicos así como en diversas piezas musicales. Expresión • Ejecutar ejercicios rítmicos en los compases de 3/4 y 4/4 con ayuda del cuerpo e instrumentos. • Crear y ejecutar patrones rítmicos en dichos compases, utilizando acentos y silencios, con instrumentos de percusión, a diferentes velocidades, alturas e intensidades. Contextualización • Integrar y ampliar mayores elementos para una mejor comprensión de las manifestaciones musicales en el entorno.	Apreciación • Comprender el tiempo ficticio. • Descubre que el tiempo ficticio es divertido. Expresión • Crear, transitar y ocupar un tiempo ficticio en donde se desarrolle una acción o un conflicto. Contextualización • Conocer las posibilidades de representación de su entorno, tiempo, lugar y situación.

ORIENTACIONES DIDACTICAS	
AV	Apreciación Los alumnos realizarán un paseo en donde puedan apreciar diferentes tipos de arquitectura habitacional (casa o departamento). Pida a los alumnos que tomen nota de lo que observan en cada una. Es importante que consideren aspectos de los espacios en relación con su forma y función (como se vio en los bloques I y II). Puede tomar como referencia su vivienda, la de algún lugar cercano a donde vive e incluso alguna de la historia de la arquitectura. Comenten las diferencias que encuentran en cada tipo de vivienda. Expresión Diseñará una maqueta de la casa que les gustaría habitar. Proponga diferentes temáticas, reales e imaginarias, sobre el espacio en la que la construirían con materiales de reuso, por ejemplo, ¿cómo sería su casa si vivieran en la orilla del mar, en la superficie de Marte, en la Luna o en la montaña? ¿Qué materiales serían los adecuados para la construcción? ¿Qué objetos colocarías en el interior o exterior? Contextualización El maestro propiciará la investigación y la reflexión sobre la influencia de la arquitectura en la vida de las personas y cómo ha cambiado a través del tiempo, de acuerdo con las necesidades de cada espacio geográfico y de cada época. Puede apoyarse en la historia de la humanidad, de una región o país, así como de la forma de vida particular de una etnia o pueblo. Se sugiere organizar una exposición con las maquetas que realizaron; pida a los alumnos escriban una breve explicación sobre su trabajo y las razones que los motivaron a plasmarlo con determinadas características.
	Apreciación El maestro sugerirá al grupo la búsqueda y el análisis de diversas imágenes fotográficas, escultóricas, pictóricas, etc., para que los alumnos registren la forma en la que la danza se integra con las artes visuales y plásticas, ya sea incorporándolas en montajes escénicos o tomando las obras aisladas como referentes. En un ambiente de respeto y tolerancia, fomentado por el profesor, los alumnos compartirán los resultados de su reflexión con sus compañeros. Expresión El docente facilitará la observación en equipos de obras pictóricas, fotográficas, escultóricas y otras que involucren a la danza, y a partir de ello apoyará al alumno en la exploración de movimientos que conduzca a la creación de una danza. Los alumnos, organizados en equipos y orientados en todo momento por el profesor, realizarán su propio diseño de escenografía y vestuario (por ejemplo, pueden jugar con los colores o las texturas, usando papel crepé o china de colores) y proponen otros recursos con materiales cotidianos (como diseños en el piso con gises de colores y combinarlos con diferentes tipos de trayectorias; crear sus propias escenografías y utilería con recortes de revistas o periódicos). Contextualización El maestro propiciará, en un clima de respeto, las condiciones para generar un proceso integral de producción escénica con la participación de los alumnos en la creación de una secuencia dancística, el diseño y producción del vestuario, escenografía y utilería. Mediante el registro visual del proceso y el resultado a través de dibujos, fotografías, <i>collages</i>, figuras de plastilina y demás puede reforzarse la conciencia del valor social de las artes y de las actividades asociadas con el proceso de creación dancística.
	Apreciación El maestro explicará los compases de 3/4 y 4/4 con el esquema utilizado en el bloque II y ejemplificará diversos ejercicios rítmicos que incluyan silencios. El primer tiempo de cada compás debe ser acentuado y el pulso en estos ejercicios debe mantenerse constante. En este caso el docente trabajará también a partir de la audición de piezas musicales que ejemplifiquen claramente los compases de 3/4 y 4/4. El maestro comentará que el ejemplo más claro de música escrita con el compás de 3/4 son los valeses, de los cuales se deriva una buena parte de la música tradicional mexicana, como <i>La sandunga</i>, los sones de mariachi o la canción ranchera. Asimismo, mencionará que la música escrita con el compás de 4/4 es bastante común, y aparte del clásico primer movimiento de sonata puede encontrarse también en los boleros, en canciones de música pop y muy perceptiblemente en la música de rock and roll.

	Expresión Los alumnos seguirán el ritmo de ejemplos musicales con los compases de 3/4 y 4/4 con palmadas y golpes de pies. Escribirán y ejecutarán sus propios patrones rítmicos con esos compases, acompañados de sonidos corporales y percusiones a diferentes velocidades. Contextualización Los alumnos identificarán en canciones populares o propias de la región los compases de 3/4 y 4/4 para ir integrando a su vida diaria más elementos para la identificación y comprensión del entorno.
T	Apreciación Los alumnos realizarán lecturas de cuentos, narraciones y textos teatrales, en los que les sea posible identificar el espacio y tiempo ficticio en el que los personajes existen. Expresión El docente compartirá con los alumnos la responsabilidad del uso del espacio escénico (donde se desarrolla la acción); planteará el tiempo ficticio (500 años atrás, el momento presente, dentro de 200 años), y a partir de ese supuesto un equipo de trabajo desarrollará una improvisación en la que cada uno de sus participantes irá retomando las acciones propuestas por los otros intérpretes. El maestro debe propiciar que todos los alumnos y alumnas participen en diversos ejercicios en los que el tiempo ficticio cambie constantemente. Contextualización Los alumnos dramatizarán sucesos relacionados con su cotidianidad representados en diversas épocas, con la intención de proponer soluciones distintas para una misma situación. Será importante relacionar esta acción con las costumbres y tradiciones de la comunidad, así como con los contenidos de la asignatura de Historia.

BLOQUE IV

Aprendizajes esperados

Al finalizar el bloque, el alumno:

- Reconoce y utiliza la instalación como recurso para manifestar ideas y experiencias personales.
- Diferencia los elementos de las danzas folklóricas en su representación escénica respecto a los de su versión autóctona.
- Identifica el valor de octavo (o corchea) y crea ritmos en combinación con el valor y silencio de cuarto (o negra).
- Conoce y comprende los géneros teatrales comedia y tragedia.

CONTENIDOS	
ARTES VISUALES	EXPRESION CORPORAL Y DANZA
Apreciación • Identificar diferentes formas de intervenir el espacio. Expresión • Diseñar y crear una instalación. Contextualización • Reconocer en su entorno diversas formas de intervenir espacios.	Apreciación • Identificar el manejo coreográfico y los principales significados de las danzas folklóricas en versiones escenificadas y en su expresión autóctona. Expresión • Recrear danzas autóctonas del mundo mediante la exploración y reconstrucción de secuencias dancísticas. Contextualización • Identificar el origen y significado de la danza seleccionada.

MUSICA	TEATRO
Apreciación - Identificar auditivamente el valor de octavo (o corchea) asociándolo con su representación gráfica. - Apreciar distintos ejemplos rítmicos en donde se combinen los valores de octavos (o corcheas) con el valor y silencio de cuarto (o negra). Expresión - Crear, escribir y ejecutar ejercicios rítmicos combinando acentos con el valor de octavo y el valor y silencio de cuarto con instrumentos de percusión o de diferentes familias a diferentes velocidades e intensidades. Contextualización - Reconocerá un valor rítmico más en el lenguaje musical.	Apreciación - Diferenciar los géneros tragedia y comedia. Expresión - Describir situaciones a partir de experiencias que los alumnos conozcan para elaborar un libreto según el género elegido. Contextualización - Compartir los libretos entre el grupo, con otros grupos de la escuela y si es posible con la comunidad escolar, observando las reacciones del público.

ORIENTACIONES DIDACTICAS	
AV	Apreciación El maestro mostrará imágenes para explicar a los alumnos una idea general acerca del término instalación artística y sus diversas formas de realización (edificios, plazas, terrenos, paisajes naturales, urbanos, etc.). Pedirá que reconozcan el tipo de expresiones manejadas, así como los diversos materiales utilizados (pintura, escultura, fotografía, video, televisión, objetos de uso cotidiano, etcétera). El docente explicará que la instalación se refiere a la intervención y apropiación de un espacio a través de diversos elementos, materiales, objetos, técnicas, etc., con el fin de conferirle distintas y nuevas significaciones a los elementos implicados. Expresión Los alumnos tomarán acuerdos para seleccionar un tema de su interés a partir del cual realizarán la instalación. Pueden plasmar sus ideas del diseño en papel. Es importante que durante el diseño tomen en cuenta preguntas como: ¿qué quieren expresar?, ¿por qué?, ¿en qué lugar se realizará? (puede ser el salón de clases o algún espacio de la escuela), etc., además de enlistar los recursos que utilizarán en su proyecto: materiales, humanos y tecnológicos, etc. Es importante que utilicen las diferentes formas de expresión vistas en grados anteriores (producciones bi y tridimensionales), así como los diferentes lenguajes artísticos. Contextualización El alumno investigará sobre intervenciones de espacio (tanto en el mundo del arte como en la vida cotidiana). Algunos ejemplos de intervención artística pueden ser las realizadas por el movimiento <i>land art</i> o de tipo cotidiano, como altares en las casas, iglesias o panteones por el Día de Muertos, tapetes de aserrín, esculturas vivientes, entre otros, y lo compartirán con sus compañeros. El maestro sugerirá algunas preguntas: ¿En qué tipo de espacio se realizó la instalación? ¿Qué objetos utilizan? ¿Cuál es el motivo representado? ¿Qué materiales utilizó para la creación? ¿Qué función tiene el espectador? ¿De qué forma cambia el sentido del objeto, el espacio y de quien lo experimenta? ¿Cómo está relacionada con su vida cotidiana?
	Apreciación Con la guía del profesor, el alumno observará montajes escénicos (producción para teatro) de danzas folklóricas de alguna parte del mundo, y posteriormente observará videos de las mismas danzas ejecutadas por las comunidades que les dieron origen, realizando comparaciones y registrando las diferencias. Asimismo, creará un registro visual (con fotografías o dibujos) de las dos versiones de una danza folklórica (escenificada y autóctona) y compartirá en forma respetuosa sus resultados con el grupo. Expresión Después de observar diversas danzas folklóricas del mundo, los alumnos, organizados en equipos, seleccionarán una danza para analizarla. Con la orientación del docente explorarán los movimientos y trayectorias de la danza seleccionada y elaborarán una secuencia dancística en la que recrearán los elementos principales del material analizado. Las actividades realizadas en música a lo largo del año son de gran utilidad para apoyar este análisis en el aspecto musical.

	Contextualización El maestro sugerirá la indagación de los aspectos relevantes de las danzas folklóricas analizadas, respondiendo a las siguientes interrogantes: ¿cuál es su origen? ¿En qué fechas se danza? ¿por qué se danza, o cual es su significado? ¿qué elementos de parafernalia (accesorios) se utilizan, de qué forma y cuál es su significado?, etc. En el caso de las versiones escenificadas de estas danzas, la indagación puede orientarse hacia identificar a las compañías o grupos que las ejecutan y qué elementos de las artes escénicas y visuales incorporan para apoyar sus montajes. Hacer énfasis en que los alumnos identifiquen la diferencia entre danza escenificada y autóctona.
M	Apreciación El maestro ejecutará un pulso tranquilo, y coincidiendo con él, comenzará a decir palabras o verbos monosílabos, por ejemplo: sol, voy, soy, etc., que corresponden al valor de cuarto (o negra). Luego hará vocablos bisílabos (la primera sílaba siempre coincidirá con el golpe del pulso), por ejemplo: co-rro, sal-go, vue-lo, que corresponden al valor de dos octavos (o corcheas). Con este ejercicio el alumno identificará que dos octavos caben en el tiempo de un cuarto (o negra). Posteriormente, el maestro sustituirá las palabras por golpes con alguna percusión. 4/4 voy voy co-rro co-rro 1 2 3 4 Expresión Divididos en equipos, se crearán y escribirán en cartulinas secuencias rítmicas en donde se combinen acentos y los valores de octavos con el valor y silencio de cuarto. Cada equipo ejecutará la secuencia rítmica de otro con sonidos producidos por el cuerpo (palmadas, pies) o con instrumentos de percusión. Ejemplo de secuencia rítmica en donde se combinan estos elementos: Contextualización Obtendrán otra herramienta de expresión en su lenguaje y codificación musical, que reconocerán al escuchar diversos tipos de música en su entorno.
T	Apreciación El maestro explicará los conceptos tragedia y comedia; los definirá de acuerdo con las interpretaciones contemporáneas y con ejemplos claros y sencillos. Los alumnos realizarán lecturas de obras correspondientes a cada género. Se sugiere el uso de Enciclomedia y otros materiales elaborados por la SEP para enriquecer los conocimientos propuestos. Expresión A partir del entorno creado, los alumnos y el docente sugieren ideas, describen situaciones y posteriormente elaboran un libreto según el género elegido. El libreto comprenderá los personajes y sus diálogos, las acotaciones de acción y los cambios de luz, escenografía, música, oscuros, cierre de telón, etcétera. Contextualización Una vez elaborado el libreto es leído por el grupo para poder asociar las situaciones trágicas o cómicas a las experiencias que hayan sucedido en su comunidad. El grupo compartirá con otros compañeros, padres de familia o comunidad cercana la lectura del libreto para corroborar si la reacción del público corresponde al género de la historia, o al menos es cercana a la reacción esperada.

BLOQUE V*Aprendizajes esperados*

Al finalizar el bloque, el alumno:

- Reconoce y utiliza en forma creativa el lenguaje de la pintura mural.
- Identifica los elementos que caracterizan a diferentes bailes populares del mundo.
- Combina el valor de cuarto (o negra) con el de octavo (o corchea), integrándolos a los compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Identifica los elementos de una obra de teatro; crea y participa activamente en una puesta en escena.

CONTENIDOS	
ARTES VISUALES	EXPRESION CORPORAL Y DANZA
Apreciación • Identificar las características de las técnicas de la pintura mural y los soportes. Expresión • Diseñar y crear un mural. Contextualización • Establecer relaciones entre la pintura mural y la arquitectura.	Apreciación • Identificar los elementos comunes de los bailes populares en el mundo y establecer las diferencias. • Reconocer la diversidad de bailes populares en el mundo. Expresión • Experimentar dancísticamente con los elementos principales de bailes populares. Contextualización • Identificar los contextos (nacionales, regionales, urbanos y rurales) en los que surgen los bailes populares, así como sus elementos de vestuario y accesorios (parafernalia).
MUSICA	TEATRO
Apreciación • Identifica la organización de los valores rítmicos de cuarto y octavo en los compases de 2/4, 3/4 y 4/4. Expresión • Crea y ejecuta con instrumentos de percusión, ejercicios rítmicos en los compases de 2/4, 3/4 y 4/4 integrando los valores de cuarto y octavo (negras y corcheas), acentos y silencios. Contextualización • Reconocer los aspectos aprendidos en la música del entorno o región.	Apreciación • Conocer los roles de los participantes de una puesta en escena. Expresión • Realizar lectura en voz alta para explorar el hecho escénico. Contextualización • Reflexionar que el teatro se hace trabajando en equipo.

ORIENTACIONES DIDACTICAS	
AV	Apreciación El maestro iniciará un diálogo en el que los alumnos comenten sobre su conocimiento acerca de la pintura mural. A partir de la observación de imágenes de murales realizados en diferentes épocas, con diferentes técnicas (fresco, mosaico, grafitis) y soportes (tela, muro, plástico), los alumnos deducirán cuáles son algunas de sus características, materiales, soportes y temáticas representadas de la obra mural.
	Expresión Los alumnos tomarán acuerdos para seleccionar un tema de su interés, mismo que será representado en un mural. Es importante que durante el diseño tomen en cuenta preguntas como: ¿para qué es importante realizar el mural?, ¿qué quieren expresar?, ¿por qué?, ¿en qué lugar se realizará? (puede ser el salón de clases o algún espacio de la escuela), entre otras, además de enlistar los recursos materiales que utilizarán en su proyecto.
	Contextualización El docente organizará una exposición del o los murales que realizaron en el eje de Expresión, como parte de un trabajo colectivo. Seleccionará el espacio para su muestra (puede ser el salón de clases o el patio). Diseñará un cartel informativo que invite a la comunidad escolar y a los padres de familia a la inauguración del evento. Pida a los alumnos que escriban una breve explicación sobre la técnica y temática de su mural. Se sugiere hacer la exposición en conjunto con la de la maqueta y la instalación.

D	Apreciación Mediante la observación, guiada por el docente, de bailes populares antiguos y contemporáneos de diversas partes del mundo (fox trot, charleston, rock and roll, pasodoble, mambo, calabaceados, cuadrillas, vals, rap, hip hop, etc.) el alumno identificará el manejo de niveles y alcances de movimiento, giros, saltos, flexiones, extensiones, trayectorias, relaciones, etc., así como diferentes tiempos y calidades de movimiento, estableciendo semejanzas y diferencias entre los bailes analizados. Puede construirse una tabla con estos elementos para que los alumnos registren cuáles elementos son los que se manejan con más frecuencia en cada tipo de baile. Expresión El profesor organizará a los alumnos por equipos de dos integrantes al menos para que experimenten con los elementos identificados de los bailes populares y realicen improvisaciones con diversos tipos de música propuestos por el maestro, aplicando los conocimientos adquiridos en música. Después, cada equipo seleccionará la música de un baile popular y construirá una secuencia dancística libre. Nota: para evitar lesiones, el maestro establecerá reglas de seguridad, como no permitir que los alumnos carguen a sus compañeros ni la realización de movimientos más allá de sus posibilidades físicas. Contextualización A partir de las sugerencias del maestro, el alumno indagará sobre los diversos bailes populares, y especialmente sobre el que seleccionó junto con su equipo para su interpretación libre, respondiendo a las siguientes interrogantes: ¿aún se baila? ¿En qué país o región? ¿Quiénes lo bailan? ¿Qué músicos y qué bailarines (si existe información) han sido sus mejores exponentes?
M	Apreciación El maestro ejemplificará gráfica y auditivamente distintas combinaciones posibles con valores de cuarto, octavo y sus respectivos silencios. Para ello, el maestro escribirá en el pizarrón un número significativo de compases, y a continuación “golpeará” en el pizarrón siguiendo el ritmo de las notas negras y corcheas, siempre con un pulso constante. Este ejercicio requerirá la imitación de los alumnos dando seguimiento a la lectura con palmadas. Ejemplos rítmicos en 2/4, 3/4 y 4/4:  Expresión Los alumnos crearán, escribirán y ejecutarán sus propios ejercicios rítmicos utilizando los valores hasta ahora aprendidos en los compases de 2/4, 3/4 y 4/4. Contextualización Reconocerán los conceptos básicos de la escritura musical y los asociarán con la música de su entorno o región.
T	Apreciación El alumno identifica las responsabilidades de cada participante en una puesta en escena: director, asistente de dirección, asistente de producción, iluminador, escenógrafo, vestuarista, técnico de sonido, actores, tramoyistas. Expresión A partir de los textos creados en el bloque anterior se experimentará con una lectura en la que los papeles de los personajes cambien para facilitar y promover la participación de todos los alumnos. El maestro propiciará ejercicios para utilizar el tiempo de manera equitativa, permitiendo la participación colectiva. Contextualización El alumno hará una diferenciación y jerarquización de los roles de los participantes en una puesta en escena. Identificará y valorará al teatro como un arte colectivo que precisa de la participación activa de quienes lo realizan, preparando así el tránsito hacia los aprendizajes esperados y contenidos del siguiente grado escolar.

